BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **20 de noviembre de 2006** | **Núm. 465**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/021211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre índice de eficacia policial en el conjunto de la demarcación de la Comunidad de Madrid en relación con la media nacional en el año 2004** (núm. reg. 153189)..... 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021363 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre número de atracos cometidos durante el año 2004 en comercios que no fuesen farmacias de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 153521) . 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/021364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP), a don Juan Carlos Vera Pro (GP) y a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre número de atracos cometidos durante el año 2004 en taxis de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 153521) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 167, de 9 de marzo de 2005.)

184/023315 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre avances obtenidos en relación con la determinación de la situación de una trama de financiación del terrorismo establecida en España, con ramificaciones en Francia y Marruecos, vinculada al Movimiento Islamista Dawa Tablillsh** (núm. reg. 153577) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 180, de 6 de abril de 2005.)

Páginas

184/026231 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre transposición que se va a realizar al ámbito de la Guardia Civil del contenido de los acuerdos firmados para el Cuerpo Nacional de Policía con los representantes sindicales del mismo** (núm. reg. 153186) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 192, de 27 de abril de 2005.)

184/029101 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre decisiones tomadas en relación a la construcción de un nuevo cuartel en Calahorra (La Rioja)** (núm. reg. 153187) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre decisiones tomadas en relación a la construcción de un nuevo cuartel en Torrecilla, en Cameros (La Rioja)** (núm. reg. 153187)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029103 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre decisiones tomadas en relación a la construcción de un nuevo cuartel en Villamediana de Iregua (La Rioja)** (núm. reg. 153187)..... 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/029104 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre decisiones tomadas en relación a la construcción de un nuevo cuartel en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja)** (núm. reg. 153187) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 209, de 25 de mayo de 2005.)

184/031161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre agresiones por parte de grupos fascistas a ciudadanos de la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 154215) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 220, de 10 de junio de 2005.)

184/037673 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a doña Elvira Velasco Morillo (GP) **sobre proyectos llevados a cabo con créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) durante el año 2004, así como cantidad de los mismos** (núm. reg. 153521) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 251, de 1 de agosto de 2005.)

184/042702 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de ciudadanos extranjeros internos en las prisiones de la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/08/2005** (núm. reg. 154215)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

Páginas

184/042703 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de internos e internas en las prisiones de la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31/08/2005** (núm. reg. 153521) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043010 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre multas por exceso de velocidad extendidas en la provincia de Valencia durante el mes de julio del año 2005** (núm. reg. 154215)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043013 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre multas por exceso de velocidad extendidas en la provincia de Valencia durante el mes de agosto del año 2005** (núm. reg. 154215)..... 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/043130 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre cuantía recibida por la Iglesia Católica con cargo a los Presupuestos Generales del Estado** (núm. reg. 153186) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 269, de 6 de octubre de 2005.)

184/044513 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre número de denuncias por violencia en centros escolares formuladas en el período 2000-2004 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 154215) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044514 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre número de denuncias por violencia en centros escolares formuladas en el período 2000-2004 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 154215) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044515 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre número de denuncias por violencia en centros escolares formuladas en el período 2000-2004 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 154215)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044516 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre número de denuncias por violencia en centros escolares formuladas en el período 2000-2004 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 154215)..... 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

Páginas

184/044542 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre fecha prevista para firmar un convenio con el Gobierno Balear en materia de infraestructuras ferroviarias** (núm. reg. 155487) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044551 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre importe del nuevo convenio en materia de infraestructuras ferroviarias a firmar entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de las Illes Balears** (núm. reg. 155487) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/044552 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Salom Coll (GP) **sobre número de anualidades contempladas en el nuevo convenio en materia de infraestructuras ferroviarias entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de las Illes Balears** (núm. reg. 155487) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.)

184/046042 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre tipo de actividades previstas en las prisiones de Sevilla para los niños que residen con sus madres** (núm. reg. 153188) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

184/046050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre tipo de escolarización que se da a los niños que viven con su madres en las prisiones de Sevilla** (núm. reg. 153188) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

184/048129 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) **sobre número de extranjeros detenidos desde el año 2000** (núm. reg. 155133) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

184/048236 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre grado de ejecución del Capítulo 1 de la Dirección General de Política de la PYME correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30/09/2005** (núm. reg. 153577) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 282, de 27 de octubre de 2005.)

184/050934 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a doña Ana María Fuentes Pacheco (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS), a don Luis Juan Tomás García (GS) y a doña Remedios Martel Gómez (GS) **sobre actuaciones en el centro penitenciario de Málaga que se van a llevar a cabo dentro de los programas de atención a mujeres internas, en relación al reciente acuerdo entre Instituciones Penitenciarias y el Instituto de la Mujer** (núm. reg. 153520) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005.)

Páginas

184/050969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) y a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre cesión de una parcela por el Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) para la construcción de una comisaría de Policía** (núm. reg. 155132) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005.)

184/051865 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre causas de la baja eficacia de la Guardia Civil para esclarecer los delitos de hurto cometidos durante el año 2004 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 153186) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 299, de 30 de noviembre de 2005.)

184/052650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre características del «servicio permanente en la A-7» dispuesto por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ante los asaltos padecidos por automovilistas y protagonizados por falsos policías** (núm. reg. 154215) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 304, de 12 de diciembre de 2005.)

184/053301 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre previsiones respecto a las funciones, organización, personal y financiación del futuro Centro de Estudios sobre Seguridad Ciudadana** (núm. reg. 153186)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 21 de diciembre de 2005.)

184/053382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Xavier Carro Garrote (GS) **sobre medidas para evitar las carreras ilegales de coches y motocicletas en las carreteras y calles de las ciudades y villas de Galicia** (núm. reg. 155132) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 21 de diciembre de 2005.)

184/053462 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de la Guardia Civil acerca de la implantación del sistema «SIGO» de confección de denuncias y atestados de forma uniforme para todo el territorio nacional en el año 2006** (núm. reg. 154682)..... 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 21 de diciembre de 2005.)

184/053954 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre número de accidentes en carretera, distribuido por islas, producidos en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 153188) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 314, de 3 de enero de 2006.)

184/053955 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Pilar González Segura (GP) **sobre accidentes producidos en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2004 y 2005** (núm. reg. 153188) ... 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 314, de 3 de enero de 2006.)

Páginas

184/054235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para homologar turnos de trabajo, vacaciones y complementos de productividad de la Guardia Civil a los establecidos para el Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 153189) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 314, de 3 de enero de 2006.)

184/054885 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre tramos de edad de las personas que ocasionan accidentes de tráfico en los que se ha detectado la presencia de alcohol en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 319, de 13 de enero de 2006.)

184/055601 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre desestimación, por criterios políticos, de determinadas Comunidades Autónomas para ser candidatas a ubicar en su territorio la sede del futuro cementerio nuclear** (núm. reg. 153245) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 23 de septiembre de 2005, con el número de expediente 181/001207.)

184/055760 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre valoración del informe realizado por la ONU sobre la ayuda humanitaria para los supervivientes de la cadena de maremotos que asolaron las costas de Indonesia, Sri Lanka, India, Maldivas, Tailandia, Myanmar y Somalia** (núm. reg. 153245) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 326, de 2 de febrero de 2006.)

184/055767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre puesta en marcha de medidas para que las denuncias que se planteen contra agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se trasladen con la mayor urgencia desde la sede judicial al Ejecutivo, así como de medidas formativas en materia de derechos humanos dirigidas a los mismos** (núm. reg. 155132) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 326, de 2 de febrero de 2006.)

184/057692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas para optimizar el trabajo que desarrollan en nuestras legaciones en el exterior los recursos humanos vinculados con el Ministerio del Interior** (núm. reg. 154215) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas para garantizar una mejor distribución geoestratégica del correspondiente operativo referido a los recursos humanos vinculados con el Ministerio del Interior en el exterior** (núm. reg. 154215) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

Páginas

184/057694 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas para garantizar una más ágil intercomunicación entre los recursos humanos vinculados con el Ministerio del Interior que conforman las legaciones españolas en el exterior** (núm. reg. 154215) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057731 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre importe de facturación del sector de la seguridad privada en el año 2005** (núm. reg. 154215)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057732 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre excepciones específicas que deben plantearse al sector de la seguridad privada en lo relativo a la aplicación a dicho sector de la directiva europea sobre servicios** (núm. reg. 154215)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057733 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones de la tendencia al alza en la contratación de servicios de seguridad privada por parte de las Administracion y entidades públicas en el año 2004** (núm. reg. 154215) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057736 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterio del Ministerio del Interior en relación con la posibilidad de ampliar el actual catálogo de servicios que prestan las empresas de seguridad privada** (núm. reg. 154215) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057737 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterio del Ministerio del Interior en cuanto a que las empresas de seguridad privada pudiesen contratar personal extranjero una vez producidas las modificaciones legislativas correspondientes** (núm. reg. 154215)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057738 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aportaciones al sector de la seguridad privada para reducir la tasa de rotación que se da en dicho sector** (núm. reg. 154215) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre aportaciones al sector de la seguridad privada para intentar corregir los escasos márgenes de promoción profesional que se dan dentro del sector** (núm. reg. 154215) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

Páginas

184/057740 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre programa de trabajo fijado para el año 2006 por el grupo constituido entre la Unidad Central de Seguridad Privada de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía y las Unidades Territoriales de Seguridad Privada encargado de la definición de protocolos e instrumentos de coordinación y cooperación entre seguridad pública y seguridad privada** (núm. reg. 154215) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/057741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas en relación con la existencia de «figuras híbridas» en el ejercicio de cometidos en el sector de la seguridad privada para el año 2006** (núm. reg. 154215)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/058024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de la Policía para protocolizar de forma sencilla y eficaz los contactos entre la Seguridad Privada y la red de servicios centrales y territoriales de dicha Dirección General en el año 2006** (núm. reg. 154215)..... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/058096 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre criterios específicos que enmarcaron la política de contrataciones de asesoramiento y direcciones técnicas externas llevada a cabo por la Dirección General de la Guardia Civil** (núm. reg. 154215)... 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 334, de 15 de febrero de 2006.)

184/058572 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre valoración de la Dirección General de la Policía ante el informe realizado por el Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía, sobre el estado de edificios y equipamientos de la Demarcación Provincial de Madrid** (núm. reg. 153186)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006.)

184/058634 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre reparaciones previstas por el Ministerio de Fomento en la antigua carretera N-II a su paso por la localidad de Calatayud (Zaragoza) durante el año 2006 o hasta que dicha travesía sea transferida al consistorio** (núm. reg. 153186) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006.)

184/059681 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Gloria Gómez Santamaría (GS) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en materia de carreteras en la Comunidad Autónoma de Cantabria en el año 2005** (núm. reg. 153243) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006.)

Páginas

184/059689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Antoni Santamaría i Mateo (GS) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante en el año 2005** (núm. reg. 153188)..... 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006.)

184/059692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre ejecución presupuestaria en el año 2005 del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, así como principales actuaciones en la que se ha plasmado dicha ejecución** (núm. reg. 155487) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 338, de 21 de febrero de 2006.)

184/060731 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la transferencia del cuartel de la Concepción al Ayuntamiento de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 154215) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.)

184/060822 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre planeamiento específico preventivo que está realizando el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista ante la próxima visita del Papa a la ciudad de Valencia con ocasión del Encuentro Mundial de las Familias** (núm. reg. 154682) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.)

184/060844 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre actividades ejecutadas dentro del programa 433 M que gestiona la Dirección General de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en el ámbito de los servicios de Información y en concreto del servicio «Euro Info Centro», a 31/12/2005** (núm. reg. 153186) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.)

184/060950 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Eva Sáenz Royo (GS) **sobre contenido del acuerdo suscrito el 13/02/2005 entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio del Interior respecto a desplazamientos de médicos especialistas a las cárceles de Zuera y Daroca** (núm. reg. 154215)..... 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.)

184/060957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Pilar López Rodríguez (GS) y a don Siro Torres García (GS) **sobre ejecución presupuestaria en el año 2005 del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en Albacete y su comparación con datos de ejercicios precedentes, así como referencia de las principales actuaciones en la que se ha plasmado esa ejecución presupuestaria** (núm. reg. 155487) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.)

Páginas

184/060961 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Soledad Herrero Sainz-Rozas (GS) **sobre ejecución presupuestaria en el año 2005 del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en Guadala jara y su comparación con datos de ejercicios precedentes** (núm. reg. 155487) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.)

184/060964 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Angustias Alcázar Escribano (GS) **sobre ejecución presupuestaria en el año 2005 del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en Cuenca y su comparación con datos de ejercicios precedentes** (núm. reg. 155487) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.)

184/061310 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS), a don Jesús Membrado Giner (GS) y a don José María Becana Sanahuja (GS) **sobre volumen de licitación en materia de carreteras realizado por el Ministerio de Fomento en el año 2004 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 155487) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006.)

184/061801 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que está pendiente todavía el desarrollo del documento de intenciones redactado por la Dirección General de la Guardia Civil para enmarcar la colaboración con Marruecos en materia de policía científica** (núm. reg. 153186) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006.)

184/061820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto de colaboración entre los laboratorios de criminalística de la Guardia Civil y la Gendarmería Real Marroquí** (núm. reg. 153186) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006.)

184/061837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre previsiones de la Dirección General de la Policía para el año 2006 acerca de la potenciación de la Unidad de Coordinación Internacional** (núm. reg. 153186) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006.)

184/062416 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Oria Galloso (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de carreteras en el año 2005** (núm. reg. 153243) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/062621 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número total de reclusos del centro penitenciario de Picassent (Valencia), a fecha 31/01/2006** (núm. reg. 154215) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

Páginas

184/062835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de que el procedimiento de acreditación ante la Agencia Española de Cooperación al desarrollo se adecúe a la realidad de las organizaciones religiosas que viene realizando desde hace décadas una fundamental labor en el campo de la cooperación al desarrollo** (núm. reg. 153521) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/062837 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre respuesta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) ante las graves inundaciones que se han producido en los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf** (núm. reg. 153187) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/064768 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de metros útiles del edificio donde se encuentra ubicada la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que pueden ser habilitados para prestar servicio un trabajador** (núm. reg. 153186)..... 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065084 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones incluidas en el Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2000** (núm. reg. 154215)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065085 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe destinado al Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2001, así como porcentaje aportado por el Gobierno** (núm. reg. 154215) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065086 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones incluidas en el Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2001** (núm. reg. 154215)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065087 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe destinado al Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2002, así como porcentaje aportado por el Gobierno** (núm. reg. 154215) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065088 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones incluidas en el Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2002** (núm. reg. 154215)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

Páginas

184/065089 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe destinado al Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2003, así como porcentaje aportado por el Gobierno** (núm. reg. 154215) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065090 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones incluidas en el Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2003** (núm. reg. 154215)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065091 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe destinado al Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2004, así como porcentaje aportado por el Gobierno** (núm. reg. 154215) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065092 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones incluidas en el Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2004** (núm. reg. 154215)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065093 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe destinado al Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2005, así como porcentaje aportado por el Gobierno** (núm. reg. 154215) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065094 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre inversiones incluidas en el Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2005** (núm. reg. 154215)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065095 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe destinado al Plan de Emergencia Nuclear en la provincia de Burgos (PENBU) en el ejercicio 2006, así como porcentaje aportado por el Gobierno** (núm. reg. 154215) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.)

184/065532 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria para el cumplimiento de las propuestas previstas por la Dirección General de Carreteras en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 153186) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 361, de 30 de marzo de 2006.)

Páginas

184/065871 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ayudas al desarrollo entregadas por España a Mozambique en el año 2005** (núm. reg. 153187)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 361, de 30 de marzo de 2006.)

184/066050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP) **sobre proyectos que se están realizando en las zonas afectadas por el huracán Stan** (núm. reg. 153521)..... 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 361, de 30 de marzo de 2006.)

184/066106 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre tipo de unidad que se prevé incorporar a la futura Red Mediterránea de patrullas Costeras** (núm. reg. 154682) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 361, de 30 de marzo de 2006.)

184/066119 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre líneas específicas de cooperación con Iberoamérica que tiene previsto potenciar durante el año 2006** (núm. reg. 154215) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 361, de 30 de marzo de 2006.)

184/067427 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre inversiones llevadas a cabo por el Ministerio de Vivienda y por las sociedades públicas y organismos autónomos dependientes del mismo durante los ejercicios 2004 y 2005 en Ginés (Sevilla)** (núm. reg. 153577).... 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/067441 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre inversiones llevadas a cabo por el Ministerio de Vivienda y por las sociedades públicas y organismos autónomos dependientes del mismo durante los ejercicios 2004 y 2005 en Huévar del Aljarafe (Sevilla)** (núm. reg. 153577) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/067455 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) **sobre inversiones llevadas a cabo por el Ministerio de Vivienda y por las sociedades públicas y organismos autónomos dependientes del mismo durante los ejercicios 2004 y 2005 en Isla Mayor (Sevilla)** (núm. reg. 153577) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/067470 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia

Páginas

del Pozo Fernández (GP) **sobre inversiones llevadas a cabo por el Ministerio de Vivienda y por las sociedades públicas y organismos autónomos dependientes del mismo durante los ejercicios 2004 y 2005 en Mairena del Aljarafe (Sevilla)** (núm. reg. 153577) 239
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068192 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en materia de carreteras en Cádiz en el año 2005** (núm. reg. 153243) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de conductores con discapacidad existentes en nuestro país** (núm. reg. 154215)..... 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068298 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005 en la isla de Lanzarote y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068299 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005 en la isla de Fuerteventura y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068300 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005 en la isla de Gran Canaria y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005 en la isla de Tenerife y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068302 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005**

Páginas

en la isla de La Palma y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068303 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005 en la isla de La Gomera y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068304 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005 en la isla de El Hierro y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068305 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos sin permiso de conducir formuladas en el año 2005 en todo el territorio nacional y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 240
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068306 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio formuladas en el año 2005 en todo el territorio nacional y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068307 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio formuladas en el año 2005 en la isla de Fuerteventura y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068308 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio formuladas en el año 2005 en la isla de Lanzarote y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068309 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio**

Páginas

formuladas en el año 2005 en la isla de Gran Canaria y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes (núm. reg. 155133)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068310 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio formuladas en el año 2005 en la isla de Tenerife y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068311 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio formuladas en el año 2005 en la isla de El Hierro y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068312 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio formuladas en el año 2005 en la isla de La Gomera y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068313 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre número de denuncias por circular con vehículos sin tener suscrito el correspondiente seguro obligatorio formuladas en el año 2005 en la isla de La Palma y cuántas fueron impuestas a conductores reincidentes** (núm. reg. 155133)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 370, de 12 de abril de 2006.)

184/068883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre ejecución del desdoblamiento del Acceso Sur VA-12, Boecillo-Laguna de Duero** (núm. reg. 153243) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/069136 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto «Mercado de Atarazanas en Málaga» del Ministerio de Vivienda, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, para la provincia de Málaga, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 31/12/2005** (núm. reg. 153521)..... 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/069285 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre medidas para que la cárcel de Alicante II (Villena) deje de figurar en los primeros puestos de objetos punzantes incautados** (núm. reg. 153186) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

Páginas

184/069857 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias continua sin poder precisar los contenidos concretos de su anunciado «proyecto de cooperación internacional en materia penitenciaria»** (núm. reg. 153186)..... 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/069919 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre medidas para evitar que en las vacaciones de Semana Santa del año 2006 se produzca un colapso en el tráfico en la autovía A-3 que comunica Valencia con Madrid** (núm. reg. 153186) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/070317 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que no se han cumplido las previsiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, en el proyecto de la Dirección General de Carreteras «Acondicionamiento Travesía San Pedro de Alcántara», Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153186) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/070319 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivos por los que no se han cumplido las previsiones contempladas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, en el proyecto de la Dirección General de Carreteras «Tercer Carril A-7 Martín Carpena», Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153186)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/070333 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre discrepancia entre informaciones dadas acerca del coste del tramo Guadalfeo-La Gorgoracha de la autovía A-7** (núm. reg. 153186)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/070334 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre fecha prevista para la puesta en servicio del tramo Puntalón-Carchuna de la autovía A-7** (núm. reg. 153243)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.)

184/071379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Román Guerrero (GS) **sobre evaluación de la idoneidad del dispositivo de seguridad planteado para el Campeonato del Mundo de Motociclismo celebrado en el circuito de velocidad de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 153186)..... 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 4 de mayo de 2006.)

Páginas

184/072144 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre inversiones ejecutadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Salamanca, de las previstas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004** (núm. reg. 153188) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006.)

184/072156 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre inversiones ejecutadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en la provincia de Salamanca, de las previstas en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153188) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006.)

184/072191 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre coste total, plazo de ejecución y fecha prevista para la puesta en servicio del tramo de la autovía Cuatro Calzadas-Montejo-Guijuelo correspondiente a la A-66** (núm. reg. 153186) ... 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006.)

184/072205 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre coste total del tramo de autovía Aldehuela de la Bóveda-Martín de Yeltes en la provincia de Salamanca y ejercicio presupuestario al que se imputó el pago del mismo** (núm. reg. 153243)..... 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006.)

184/072257 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre convenios institucionales que el Gobierno de la Nación mantiene en la actualidad con las distintas entidades locales de la provincia de Alicante** (núm. reg. 155134)..... 245
(La ampliación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 455, de 26 de octubre de 2006.)

184/072295 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre siniestralidad y política de tráfico y seguridad vial en el Estado español** (núm. reg. 154267)..... 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 388, de 18 de mayo de 2006.)

184/073169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre fecha prevista para terminar el centro penitenciario de Soria** (núm. reg. 154215). 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 392, de 24 de mayo de 2006.)

184/073173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre previsiones acerca de la ubicación del centro penitenciario de Soria** (núm. reg. 154215)..... 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 392, de 24 de mayo de 2006.)

Páginas

184/073242 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre papel que deben desempeñar las Organizaciones no Gubernamentales en los centros penitenciarios** (núm. reg. 153186) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 392, de 24 de mayo de 2006.)

184/073942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre iniciativas de la Dirección General de la Guardia Civil para conseguir que se supere el porcentaje del 76,4% de ocupación de Catálogo de Puestos de Trabajo de dicha Dirección General para personal en situación de reserva** (núm. reg. 155132) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074398 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre opinión del Ministerio del Interior acerca de que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aún no sepa exactamente cuál va a ser el refuerzo concreto de los servicios sociales penitenciarios para el año 2006** (núm. reg. 153577) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074399 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre refuerzo de personal destinado a servicios sociales penitenciarios previsto para el año 2006** (núm. reg. 153577)..... 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074421 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para desarrollar una base de datos de escenarios de propagación de tsunamis y orientar y completar la instrumentación oceanográfica con la finalidad de alerta de tsunamis en el año 2006** (núm. reg. 155132) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074422 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para desarrollar un marco que establezca las responsabilidades de vigilancia y alerta de tsunamis en España en el año 2006** (núm. reg. 155132) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074423 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para culminar un estudio para el establecimiento de la mejor y más eficaz Red de Alerta de Tsunamis en el año 2006** (núm. reg. 155132) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074424 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para establecer un sistema eficaz de difusión de la pre-alerta y alerta de tsunamis en el año 2006** (núm. reg. 155132) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

Páginas

184/074425 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre detalle de la Ampliación de la dotación en medios instrumentales de detección en lo que afecta a prevención del riesgo de tsunami** (núm. reg. 155132) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074893 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno aún no ha contestado a su pregunta sobre razones por las que no tiene el mismo sentimiento el Ministro de Defensa hacia el dictador Pinochet que hacia el también dictador Castro** (núm. reg. 153186)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno aún no ha contestado a su pregunta sobre razones por las que el Ministro de Defensa no aplica por igual el calificativo de «asesino» al dictador Castro y al dictador Pinochet** (núm. reg. 153186)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno aún no ha contestado a su pregunta sobre diferencias existentes según el el Ministro de Defensa entre el dictador Fidel Castro y el dictador Augusto Pinochet** (núm. reg. 153186)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/074896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno aún no ha contestado a su pregunta sobre razones por las que el Ministro de Defensa en sus recientes manifestaciones públicas no aplica a Fidel Castro el calificativo de «dictador» del mismo modo que lo aplica a Augusto Pinochet** (núm. reg. 153186) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

184/075114 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía destinadas en la provincia de Valencia, a fecha 15/05/2006** (núm. reg. 154215)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075115 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía destinadas en la provincia de Castellón, a fecha 15/05/2006** (núm. reg. 154215)..... 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre inversiones llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por las Sociedades**

Páginas

Públicas y Organismos Autónomos dependientes, durante los ejercicios 2004 y 2005 en Doña Mencía (Córdoba) (núm. reg. 155487) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075514 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amelia Caracuel del Olmo (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 2006 en Santa Eufemia (Córdoba)** (núm. reg. 155487)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075727 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIU-ICV) **sobre previsiones acerca de la eliminación de la licenciatura de segundo ciclo de Enología del mapa de titulaciones universitarias** (núm. reg. 153186)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de convenios firmados por el Ministerio de Educación y Ciencia con la Comunidad Autónoma de Aragón para la construcción de centros de educación infantil durante el año 2004** (núm. reg. 153577)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075810 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre coste inicial de la obra de la Exposición Internacional de Zaragoza a celebrar el año 2008 conocida como Puente Pabellón** (núm. reg. 153245) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075811 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre coste final de la obra de la Exposición Internacional de Zaragoza a celebrar el año 2008 conocida como Puente Pabellón** (núm. reg. 153245) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075812 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre motivos de la autorización del gasto adicional de casi 11 millones más de lo presupuestado inicialmente en el concurso en la obra de la Exposición Internacional de Zaragoza a celebrar el año 2008 y conocida como Puente Pabellón** (núm. reg. 153245) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075813 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre obras de la Exposición Internacional de Zaragoza en el año 2008 que van a tener un coste superior a lo previsto y presupuestado inicialmente** (núm. reg. 153245)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

Páginas

184/075814 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre previsiones acerca de apoyar económicamente los desfases que se produzcan en la realización de las obras de la Exposición Internacional a celebrar en Zaragoza en el año 2008** (núm. reg. 153245) 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075815 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca del hecho de que la obra de la Exposición Internacional de Zaragoza a celebrar el año 2008 y conocida como Puente Pabellón haya pasado de costar en los pliegos del concurso 23 millones de euros a 33'8** (núm. reg. 153245)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075816 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre medidas para que hechos como el desfase económico del Puente Pabellón de la Expo-2008 de Zaragoza no vuelva a producirse con otras obras del mismo evento** (núm. reg. 153245)..... 251
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de discapacitados que se encontraban recluidos en la prisión de Daroca (Zaragoza) en el año 2004** (núm. reg. 155487)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/075954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de discapacitados que se encontraban recluidos en la prisión de Zuera (Zaragoza) en el año 2004** (núm. reg. 155487)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/076277 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre programas específicos que se desarrollan con maltratadores que cumplen condena en las prisiones españolas** (núm. reg. 153186) 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/076820 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre inversiones en infraestructuras de carreteras en Catalunya que tienen prevista su finalización entre el año 2006 y 2007** (núm. reg. 155133)..... 252
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.)

184/077103 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Concepción González Gutiérrez (GP) **sobre obras de infraestructuras a cargo de los Presupuestos Generales del Estado ejecutadas en el año 2004 en Asturias** (núm. reg. 153188)..... 255
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

Páginas

184/077224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre subvenciones concedidas a los propietarios de viviendas libres que las ofrezcan en arrendamiento, para contribuir a sufragar gastos de rehabilitación, de Cantabria en aplicación del apartado trece del artículo único del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de noviembre, y el artículo 43 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, entre el 28/07/2004 y el 31/12/2005** (núm. reg. 153577) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre subvenciones concedidas a los inquilinos de Cantabria en aplicación del apartado diez del artículo único del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de noviembre, y el artículo 16 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, entre el 28/07/2004 y el 31/12/2005** (núm. reg. 153577)..... 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Salom Coll (GP) **sobre subvenciones concedidas a los propietarios de viviendas libres que las ofrezcan en arrendamiento, para contribuir a sufragar gastos de rehabilitación, de las Illes Balears en aplicación del apartado trece del artículo único del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de noviembre, y el artículo 43 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, entre el 28/07/2004 y el 31/12/2005** (núm. reg. 153577)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Salom Coll (GP) **sobre subvenciones concedidas a los inquilinos de las Illes Balears en aplicación del apartado diez del artículo único del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1/2002, de 11 de noviembre, y el artículo 16 del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda, entre el 28/07/2004 y el 31/12/2005** (núm. reg. 153577)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077244 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2006 27 09 0646, relativo a la rehabilitación del Mercado de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 155133) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

Páginas

184/077257 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2005 27 09 0545, relativo a obras complementarias a las de acondicionamiento del Castillo de Segura de la Sierra (Jaén), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 155133) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077272 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don José Ignacio Echániz Salgado (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2006 27 09 0636, relativo a instalación de calefacción y mejora del aislamiento en edificio de Umbralejo (Guadalajara), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 155133) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077280 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 1998 17 09 0207, relativo a la rehabilitación cuartel «La Herrería» Ferrol (A Coruña), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 155133)..... 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077281 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 1996 17 09 0009, relativo a la rehabilitación teatro Jofre, El Ferrol (A Coruña), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 155133)..... 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077282 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2005 27 09 0601, relativo a la rehabilitación fábrica Cross para centro cultural en Culleredo (A Coruña), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 155133) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077283 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Antonio Erias Rey (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2006 27 09 0633, relativo a la rehabilitación del mercado de abastos de Santiago de Compostela (A Coruña), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspon-**

Páginas

dientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación» (núm. reg. 155487) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077301 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre resultados del convenio firmado entre los Ministerios del Interior y de Cultura para fomentar la lectura en los centros penitenciarios de A Lama (Pontevedra), Pereiro de Aguiar (Ourense), Bonxe (Lugo) y Teixeiro (A Coruña)** (núm. reg. 153186) 259
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077304 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de denuncias por conducción de vehículos que no precisan permisos de conducir, formuladas en el año 2005 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 154215) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077317 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre control de la Costa da Morte por la Guardia Civil del mar** (núm. reg. 153188) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077318 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre vigilancia de la Costa de Fisterra** (núm. reg. 153188) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077364 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2000 17 09 0440, relativo a rehabilitación Teatro Leal San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153520) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 1998 17 09 0201, relativo a rehabilitación casas consistoriales Las Palmas, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153577) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 1998 17 09 0211,**

Páginas

relativo a restauración castillo de la Luz, Las Palmas, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación» (núm. reg. 153577)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077367 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2005 27 09 0549, relativo a obras complementarias a las de rehabilitación Castillo de La Luz, Las Palmas, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153577)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077368 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Mercedes Roldós Caballero (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2005 27 09 0549, relativo a obras complementarias a las de rehabilitación Castillo de La Luz, Las Palmas, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153577)..... 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077369 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2002 17 09 0529, relativo a urbanización museo y centro de investigación Altamira, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153577)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077372 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2003 17 09 0185, relativo a la rehabilitación de la bodega «Celler Coperatiu» Sant Cugat del Vallés (Barcelona), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153577)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2006 27 09 0503, relativo a murales del Castell de Cardona (Barcelona), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 155133)..... 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

Páginas

184/077504 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre construcción de una línea de alta tensión entre las localidades de Velilla del Río Carrión (Palencia) y Lada (Asturias)** (núm. reg. 153577) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077614 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) **sobre previsiones acerca de la realización de segunda fase de rehabilitación del Monasterio de Calabazanos** (núm. reg. 153188) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077678 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre motivos por los que no se ha ejecutado la partida presupuestaria prevista para la protección y acondicionamiento para el uso público del pantano de Crevillent (Alicante), así como previsiones acerca del inicio de dicha actuación** (núm. reg. 154215) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077679 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre número de municipios costeros de la Comunitat Valenciana en los que se incumple la Ley de Costas, en lo relativo a la obligatoriedad de respetar una zona de servidumbre de protección de cien metros ampliable hasta doscientos metros, así como respecto a las viviendas construidas en el dominio público protegido por dicha Ley** (núm. reg. 153521) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077687 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio del Interior en la provincia de Salamanca en el año 2005** (núm. reg. 155133) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don José Eugenio Azpiroz Villar (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 2006 27 09 0642, relativo a rehabilitación de la iglesia de San Agustín para Centro de Teatro y actos culturales. II Fase en Azpeitia (Guipúzcoa), en la provincia de Guipúzcoa, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153521) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077936 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre intenciones del Ministerio de Educación y Ciencia con la creación de la Escuela de Cinematografía y Artes Visuales del Campus Universitario de Ponferrada de la Universidad de León** (núm. reg. 153186) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

Páginas

184/077964 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Jorge Fernández Díaz (GP) **sobre situación del proyecto de inversión número 1999 17 09 0180, relativo a la restauración Ciudadela de Rosas (Girona), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación»** (núm. reg. 153577)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/077970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que la Instrucción 45/2006, de 27 de marzo, del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, impide que un Oficial General de Infantería de Marina pueda ser Jefe de la División de Planes del Estado Mayor de la Armada y sí pueda serlo en el Estado Mayor Conjunto** (núm. reg. 153186) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/078377 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre traslado de agentes de la Guardia Civil o de la Policía Nacional a la isla de Ibiza para actuar en relación al conflicto suscitado por la construcción de dos autovías** (núm. reg. 153521)..... 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/078389 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis del Ojo Torres (GP) **sobre medidas ante la gran tromba de agua que provocó grandes destrozos en los municipios de Huetor-Tajar, Villanueva de Mesía y Moraleda de Zafayona, en la provincia de Granada, el día 03/05/2006** (núm. reg. 155133)..... 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

184/078663 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos por los que en el catastro de la provincia de Valencia figura el municipio de Villanueva de Castellón, con la denominación no oficial de «Castelló de la Ribera»** (núm. reg. 153521) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/079505 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre medidas para controlar la llegada a Canarias de «falsos turistas» que se quedan en las islas en situación irregular** (núm. reg. 153521) 267
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/079948 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Juanes Barciela (GS) **sobre ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa en la provincia de Salamanca en el año 2005** (núm. reg. 153186) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

Páginas

184/079951 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) **sobre grado penitenciario de los presos de procedencia canaria que cumplen condena en cárceles peninsulares** (núm. reg. 153521) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/079953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre previsiones acerca de la entrada en funcionamiento en el servicio de traducción automática del Instituto Cervantes de la lengua gallega como idioma para traducción** (núm. reg. 155487)..... 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/079967 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre previsiones acerca de la construcción de la comisaría de Paterna (Valencia)** (núm. reg. 153186)..... 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/079995 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de funcionarios y categoría de los mismos adscritos al Plan Concilia en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio** (núm. reg. 153186) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080342 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre inversiones previstas en el centro penitenciario de «El Acebuche»** (núm. reg. 153186) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080398 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre fecha prevista para que esté en distribución en los centros penitenciarios la nueva cartilla informativa que se entrega a los internos en el momento de su ingreso** (núm. reg. 153186) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080415 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) **sobre previsiones acerca de la aprobación del Plan Sectorial de Carreteras** (núm. reg. 153243) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080802 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cumplimiento, a fecha 31/05/2006, del compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y su programa electoral con la promesa de 180.000 viviendas anuales a precios asequibles** (núm. reg. 153521) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

Páginas

184/080826 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre cumplimiento, a fecha 31/05/2006, del compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura y su programa electoral con la promesa de renunciar al monopolio del Gobierno en el nombramiento de directivos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores** (núm. reg. 153245) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080928 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones para establecer un programa especial de supresión de barreras arquitectónicas en los colegios electorales de cara a las elecciones locales y autonómicas de 2007** (núm. reg. 153186) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080930 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones acerca del contenido del protocolo de acuerdo firmado por los sindicatos y Fertiberia** (núm. reg. 153186)..... 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080944 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña Rosa Lucía Polonio Contreras (GS) **sobre grado de ejecución de los tramos en obras de la autovía Córdoba-Antequera, a 14/03/2004** (núm. reg. 153243)..... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/080967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) y a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Asuntos Exteriores a través de su embajador ante la Santa Sede, para resolver la devolución de los bienes religiosos en manos de la diócesis de Lleida a la diócesis de Barbastro-Monzón** (núm. reg. 153577) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

184/081306 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre años presupuestarios a los que corresponden las obras que se están ejecutando en diversas dependencias de la Guardia Civil en la provincia de Málaga** (núm. reg. 153520) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081339 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre realización de un concurso para el establecimiento de un sistema informático capaz de establecer y coordinar el control de documentos en puestos fronterizos en el año 2005** (núm. reg. 153187) 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

Páginas

184/081358 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre medidas para paliar el impacto de la globalización sobre los sectores industriales tradicionales de la provincia de Alicante** (núm. reg. 153186)..... 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081366 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre número de beneficiarios de ayudas para la adquisición de la vivienda, derivadas del desarrollo y aplicación del Plan de Vivienda 2005-2008 en la provincia de Alicante, especialmente en Elche** (núm. reg. 153521) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) **sobre medios humanos de que dispone el Gobierno de cada Comunidad Autónoma para llevar a cabo las inspecciones de trabajo necesarias que garanticen el cumplimiento de la legalidad** (núm. reg. 155487) . 277
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas para erradicar la venta ilegal de vehículos a motor en la vía pública e informar a los ciudadanos** (núm. reg. 153521)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones de la Dirección General de la Guardia Civil para remitir a la CECIR, en fecha 31 de enero de 2006, una propuesta de modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo de la Guardia Civil que solo contempla el incremento de 8 dotaciones en el Servicio de Asuntos Internos** (núm. reg. 153520)..... 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081535 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer semestre del año 2006 en la provincia de Valencia** (núm. reg. 153243) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081536 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer semestre del año 2006 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 153243) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

184/081537 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de viviendas para jóvenes ofertadas por el Gobierno durante el primer semestre del año 2006 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 153243) 279
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

Páginas

184/081656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre actuaciones ante la situación en la que se encuentra el pueblo saharaui** (núm. reg. 153186)..... 280
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/081690 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Eloísa Álvarez Oteo (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Soria en el año 2005** (núm. reg. 155487) 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/081699 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) **sobre número de mujeres favorecidas por la puesta en marcha de los programas que fomentan el aumento de mujeres empresarias en la provincia de Huesca** (núm. reg. 153245)..... 281
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/081722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre inversiones del Estado en el municipio de Valencia y en la Comunitat Valenciana con ocasión de la Copa América** (núm. reg. 153186) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/081783 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP) **sobre composición y funcionamiento del grupo de trabajo de alto nivel, creado por la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad de Andalucía para establecer una metodología definitiva para la valoración financiera de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía** (núm. reg. 153186) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/081945 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre accidentes por carretera y ferrocarril de transportes de mercancías peligrosas con daños ambientales, así como medidas para reducirlos** (núm. reg. 153186) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/081953 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIU-ICV) **sobre expedientes abiertos por el Ministerio Fiscal correspondientes a menores en los últimos tres años** (núm. reg. 153186) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/081955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre incumplimiento por parte de la entidad empresarial SEPES de los convenios firmados con el Ayuntamiento de Curtis (A Coruña)** (núm. reg. 155487)..... 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/081963 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre medidas para salvar la alondra ricotí en Cataluña** (núm. reg. 155132)..... 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/082212 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre especificaciones y características del consorcio previsto en el artículo 27.2 b) de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, referido a los planes y programas de actividades específicas cuyo apoyo implicará el disfrute de los incentivos fiscales para la Expo Zaragoza 2008** (núm. reg. 153245)..... 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/082579 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a don Ricardo Torres Balaguer (GS) **sobre actuaciones previstas en relación al paso inferior en el p.k. 29/582 próximo a Sagunto (Valencia)** (núm. reg. 153243) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/082590 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Agustín Jiménez Pérez (GS) **sobre inversiones del Ministerio de Vivienda durante los ejercicios presupuestarios de 2005 y 2006 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 155487) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/082764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre medidas para sensibilizar a la sociedad sobre la aportación de las mujeres rurales en los ámbitos económicos y sociales de la sociedad rural** (núm. reg. 153577)..... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 39, de 13 de julio de 2004, con el número de expediente 181/000129.)

184/082793 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre actuaciones previstas para conmemorar el veinte aniversario del Consejo de la Juventud en España** (núm. reg. 153577)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 244, de 18 de julio de 2005, con el número de expediente 181/001130.)

184/082809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Antonia de Armengol Criado (GS) **sobre conclusiones de la Comisión de técnicos de la Unión Europea que ha realizado la inspección de la citricultura en Brasil y Argentina** (núm. reg. 153186) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 328, de 6 de febrero de 2006, con el número de expediente 181/001623.)

184/082810 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre existencia de medidas destinadas a erradicar la discriminación que sufren las mujeres en otros países dentro de las aprobadas por el Consejo de Ministros del día 04/03/2005** (núm. reg. 153186)..... 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 226, de 6 de febrero de 2006, con el número de expediente 181/001644.)

Páginas

184/082839 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre opinión de la Directora del Instituto de la Juventud (INJUVE) acerca de la necesidad de un Plan de Juventud para ayudar a los jóvenes** (núm. reg. 154215)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, con el número de expediente 181/001918.)

184/082840 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre motivos por los que la Directora del Instituto de la Juventud (INJUVE) no presenta un Plan Global de Juventud desde el año 2004** (núm. reg. 154215) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, con el número de expediente 181/001919.)

184/082841 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre opinión de la Directora General del Instituto de la Juventud (INJUVE) acerca de si la posesión por los jóvenes de unas zapatillas les ayuda a adquirir una vivienda digna** (núm. reg. 155132) ... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 22 de marzo de 2006, con el número de expediente 181/001920.)

184/082862 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre iniciativas previstas por el Gobierno ante determinadas prácticas discriminatorias por motivos de raza, religión, edad, orientación sexual y discapacidad, por parte de algunas empresas en el acceso al trabajo y a determinados bienes y servicios** (núm. reg. 153186)..... 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 419, de 12 de julio de 2006.)

184/082868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre medidas para eliminar el uso de la dinamita en la pesca** (núm. reg. 153187) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 9 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002089.)

184/082875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución de la partida presupuestaria «Muralles del Castell de Cardona», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061394)** (núm. reg. 153186)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002145.)

184/082877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución de la partida presupuestaria «Cripta Gaudí Colònia Güell», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061393)** (núm. reg. 153186)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002147.)

184/082881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución de la partida presupuestaria «Catedral Tarragona», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061387)** (núm. reg. 153186)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002151.)

Páginas

184/082882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución de la partida presupuestaria «Pont Romànic de Besalú», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061388)** (núm. reg. 153186)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002152.)

184/082895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución de la partida presupuestaria «Centre d'Interpretació d'El Cogul», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061395)** (núm. reg. 153186) 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002165.)

184/082924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución de la partida presupuestaria «Façana Catedral de Barcelona», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061389)** (núm. reg. 155133) 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002204.)

184/082930 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) **sobre ejecución de la partida presupuestaria «Portal Anunciant i Absis Seu Vella de Lleida», de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/061391)** (núm. reg. 153186)..... 290
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 391, de 23 de mayo de 2006, con el número de expediente 181/002210.)

184/082942 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre política del Gobierno acerca de las personas extranjeras en situación irregular con una orden de expulsión que no es posible ejecutar** (núm. reg. 155487)..... 291
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 400, de 5 de junio de 2006, con el número de expediente 181/002246.)

184/083016 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) **sobre criterios de restauración y normativa vigente que ha apoyado la colocación de lo que el Gobierno denomina «esferas de piedra» en la fachada de la Colegiata de Santillana del Mar (Cantabria)** (núm. reg. 155487)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de julio de 2006, con el número de expediente 181/002365.)

184/083035 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión: Mobiliario y Enseres, con dotación 16,51 miles de euros para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083036 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión de la Dirección General del Catastro para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083037 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión del Tribunal Económico-Administrativo Central para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083038 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión de la Intervención General de la Administración del Estado para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487)... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083039 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión del Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083040 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487) . 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083071 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión: Nueva Sede de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, con dotación 10.025,93 miles de euros para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487)..... 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083072 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, del Proyecto de Inversión: Otros Proyectos, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, con dotación 102,37 miles de euros para la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 155487) 293
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083073 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre medidas o actuaciones previstas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ante los paros anunciados por los pilotos de la compañía aérea Iberia desde el 10 al 16/07/2006 en plena temporada alta turística** (núm. reg. 153186)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) **sobre peticiones de ayuda o inversión solicitadas en lo que va de año 2006 por el Ayuntamiento de la isla de Formentera al Ministerio de Defensa** (núm. reg. 154215) 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) **sobre previsiones para instar a la Unión Europea con el fin de que el período de evaluación de la tarifa provisional a definitiva establecida a la entrada de plátanos en el ámbito aduanero comunitario sea de tres años, así como medidas para mantener el nivel de renta de los productores comunitarios de plátanos** (núm. reg. 153187)..... 295
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083152 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolores Pan Vázquez (GP) **sobre previsiones para la cesión de edificios y suelos al Ayuntamiento de Marín (Pontevedra)** (núm. reg. 153245)..... 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre problemática de las empresas auxiliares de Navantias Ferrol-Fene** (núm. reg. 153186) 296
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083185 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la finalización y puesta en servicio del tramo Nerja-La Herradura (Almuñécar) de la autovía A-7** (núm. reg. 153188)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083187 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre razones por las que no se han solicitado las ayudas establecidas en el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea para las víctimas del incendio acaecido en Guadalajara en el año 2005** (núm. reg. 153186)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083229 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados al municipio de Paterna (Valencia)** (núm. reg. 153577) 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Antonio Campoy Suárez (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que reforzarán la seguridad en la provincia de Alicante durante el verano de 2006** (núm. reg. 154215)..... 298
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083291 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan José Matarí Sáez (GP) y a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) **sobre recogida de inmigrantes indocumentados por los servicios de vigilancia y puestos a disposición policial en Almería durante el mes de junio de 2006** (núm. reg. 155133) 299
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083293 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carme García Suárez (GIU-ICV) **sobre balance de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género desde su entrada en vigor** (núm. reg. 153521) 301
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083298 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras terminadas a 31/12/2005, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Albacete** (núm. reg. 153520) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083299 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras en fase de ejecución, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Albacete** (núm. reg. 153520) 302
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083301 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras terminadas a 31/12/2005, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 153520) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083302 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras terminadas a 31/12/2005, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 153520) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083303 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras terminadas a 31/12/2005, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 153520) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083304 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras terminadas a 31/12/2005, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Toledo** (núm. reg. 153520) 303
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083305 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras en fase de ejecución, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 153520). 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083306 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras en fase de ejecución, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 153243) 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083307 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras en fase de ejecución, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 153243)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083308 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre obras en fase de ejecución, fruto del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de rehabilitación, construcción y mejora de las casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Toledo** (núm. reg. 153243)..... 304
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083338 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Albacete desplazados durante el mes de julio y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083339 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Albacete desplazados durante el mes de agosto y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083340 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cuenca desplazados durante el mes de julio y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083341 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cuenca desplazados durante el mes de agosto y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083342 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ciudad Real desplazados durante el mes de julio y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083343 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ciudad Real desplazados durante el mes de agosto y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083344 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Guadalajara desplazados durante el mes de julio y destino de los mismos** (núm. reg. 154215)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083345 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Guadalajara desplazados durante el mes de agosto y destino de los mismos** (núm. reg. 154215)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083346 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Toledo desplazados durante el mes de julio y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083347 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Toledo desplazados durante el mes de agosto y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083348 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Toledo desplazados durante el mes de septiembre y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083349 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Albacete desplazados durante el mes de septiembre y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083350 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Cuenca desplazados durante el mes de septiembre y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083351 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Ciudad Real desplazados durante el mes de septiembre y destino de los mismos** (núm. reg. 154215) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083352 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Guadalajara desplazados durante el mes de septiembre y destino de los mismos** (núm. reg. 154215)... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083353 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2005, en términos de obligaciones reconocidas del proyecto de inversión 04 16 04 3002, programa 132A, artículo 63, correspondiente a inv. de reposición asociada al fun. operativo de los servicios, con una dotación prevista de 236,00 miles de euros en el ejercicio 2005 para obras en la provincia de Albacete** (núm. reg. 153186) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083356 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2005, en términos de obligaciones reconocidas del proyecto de inversión 2002 17 38 4067, programa 453B, artículo 61, correspondiente a inv. de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con una dotación prevista de 80,00 miles de euros en el ejercicio 2005 con la denominación variante de Barrax (EI) (5,0 Km)** (núm. reg. 153186)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083363 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2005, en términos de obligaciones reconocidas del proyecto**

Páginas

de inversión 2004 17 38 3639, programa 453B, artículo 61, correspondiente a inv. de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con una dotación prevista de 25,00 miles de euros en el ejercicio 2005 con la denominación acondicionamiento autovía Madrid-La Roda (A-3; A-31) (O) (núm. reg. 153186). 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083364 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre ejecución durante el ejercicio 2005, en términos de obligaciones reconocidas del proyecto de inversión 2004 17 38 3641, programa 453B, artículo 61, correspondiente a inv. de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con una dotación prevista de 350,00 miles de euros en el ejercicio 2005 con la denominación acondicionamiento autovía La Roda-Alicante (A-31)** (núm. reg. 153186)..... 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083403 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre inclusión de las actividades de la Policía y de los servicios de protección aduanera en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales** (núm. reg. 153245)..... 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre asistencia de una delegación oficial española a la inauguración en Beni Ensar (Nador, Marruecos) del museo privado dedicado al teniente general Mohamed Mizzian** (núm. reg. 155865) 306
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083711 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número total de infracciones penales conocidas en cada provincia durante el mes de junio de 2006** (núm. reg. 153577)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083712 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre tasa de criminalidad en cada provincia durante el mes de junio de 2006** (núm. reg. 154215)..... 307
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083713 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número total de faltas conocidas en cada provincia durante el mes de junio de 2006** (núm. reg. 153577) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083714 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de fal-**

Páginas

tas esclarecidas y porcentaje respecto a las conocidas en cada provincia durante el mes de junio de 2006 (núm. reg. 153577) 308
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083715 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número total de delitos conocidos en cada provincia durante el mes de junio de 2006** (núm. reg. 153577) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083716 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de delitos esclarecidos y porcentaje respecto a los conocidos en cada provincia en el mes de junio de 2006** (núm. reg. 153577) 310
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083717 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de faltas conocidas durante el mes de junio de 2006 en cada provincia** (núm. reg. 153577) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) **sobre número de delitos conocidos durante el mes de junio de 2006 en cada provincia** (núm. reg. 154215) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083726 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) y a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre presupuesto ejecutado por el Ministerio de Defensa para el acondicionamiento de sus infraestructuras atendiendo al criterio de género durante el año 2005** (núm. reg. 153520) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083736 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre previsiones acerca de la cesión de la travesía N-122 a su paso por la ciudad de Toro (Zamora), así como presupuesto destinado en el año 2006 para la adecuación de las obras de dicha travesía** (núm. reg. 153186)..... 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083737 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre acuerdos adoptados en la Cumbre Hispano-Lusa de Ministros de Exteriores celebrada en Zamora en materia de infraestructuras** (núm. reg. 153186) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083739 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) **sobre causas que el Ministerio de Medio Ambiente ha tenido presentes para desestimar el lugar donde estaba previsto que se construyera la central del ciclo combinado en Sayazo (Zamora)** (núm. reg. 155132)..... 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083749 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones acerca de la resolución de accesibilidad para discapacitados de la Comisaría de Ronda (Málaga)** (núm. reg. 155132) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083758 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Presidente y/o Director de organismos y empresas públicas** (núm. reg. 153577)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083759 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que componen los Consejos de Administración de las Empresas Públicas y/o participadas por el Estado** (núm. reg. 153577)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083760 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que componen los Consejos de Administración de las empresas pertenecientes al Grupo SEPI** (núm. reg. 153577) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083763 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Secretario de Estado o asimilado en el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 153577)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Jefe de Gabinete del Ministro o asimilado en el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 153577) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083765 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Subsecretario de Estado o asimilado en el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 153577) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Director General o asimilado en el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 153577) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Secretario General o asimilado en el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 153577) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083779 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Secretario de Estado o asimilado en el Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 153186) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Jefe de Gabinete de la Ministra o asimilado en el Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 153186) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083782 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Director General o asimilado en el Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 153521) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Secretario de Estado o asimilado en el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153245) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083810 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Jefe de Gabinete de la Ministra o asimilado en el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153245) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083811 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Subsecretario de Estado o asimilado en el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153245) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/083812 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Director General o asimilado en el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153186) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083813 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Secretario General o asimilado en el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153186) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083854 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Subdirector General o asimilado en el Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 153577)..... 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083856 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Soraya Sáenz de Santamaría Antón (GP) **sobre proporción de hombres y mujeres que ocupan puesto de Subdirector General o asimilado en el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153186) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083865 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre restricciones de pesca impuestas por NAFO en el Caladero del Atlántico Norte** (núm. reg. 153186) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083866 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre apresamiento por las autoridades noruegas del pesquero «Arousa Qince» que faenaba en aguas del caladero de Svalbard** (núm. reg. 153186)..... 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/083868 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre muerte de un soldado español en Afganistán y presencia de las tropas españolas en dicho país** (núm. reg. 155149) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre sistema para las consignaciones que se realizan en el pago de las expropiaciones como consecuencia de las obras del AVE en Cataluña** (núm. reg. 153186)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084097 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre informatización de la Caja General de Depósitos para facilitar la gestión de los expedientes de pago en materia de expropiaciones** (núm. reg. 153187)..... 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084102 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre compromisos de General Dynamics en la compraventa de Santa Bárbara y situación y perspectivas de la factoría de A Coruña** (núm. reg. 153186) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084117 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre programas educativos desarrollados en los centros penitenciarios, así como número de personas que han participado en los mismos** (núm. reg. 154215) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084120 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) **sobre actuaciones en relación con el cumplimiento de penas en beneficio de la comunidad llevadas a cabo o previstas por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias** (núm. reg. 155132)... 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía dedicados a la lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 155487)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084132 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) y a don Agustín Jiménez Pérez (GS) **sobre inversiones realizadas por el Ministerio del Interior durante los años 2005 y 2006 en la provincia de Alicante** (núm. reg. 154215)..... 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084137 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre número de personas discapacitadas que trabajan en la Administración Pública en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 153186) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084152 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre motivos por los que el «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S.A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones socio-laborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008», firmado el 21 de marzo de 2006, no está todavía en vigor** (núm. reg. 153187) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084155 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre concesión de protección policial a mujeres víctimas de la violencia doméstica, así como causas del incremento de las denuncias presentadas por dicho motivo, en Galicia en el año 2005** (núm. reg. 154215) . 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084516 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance de la Conferencia sobre Migración y Desarrollo celebrada en Rabat (Marruecos)** (núm. reg. 153186) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084517 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones sobre Migración y Desarrollo tras la Conferencia de Rabat (Marruecos)** (núm. reg. 153186). 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084523 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre compromisos del Gobierno con el Fondo Africano de Desarrollo** (núm. reg. 153186) 324
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084536 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre garantías del Gobierno de que no se va a permitir en el espacio aéreo o el territorio español la presencia de aviones involucrados en «entregas extraordinarias»** (núm. reg. 153186)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre número de informes, notas generales y notas específicas elevadas por el CNI al Ministro de Defensa sobre los vuelos de la CIA, fechas concretas y contenido exacto de dichas comunicaciones** (núm. reg. 153186)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084539 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre recepción por parte de la Guardia Civil y del CNI de instrucciones concretas del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa o de la Presidencia del Gobierno, para investigar los vuelos de la CIA** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084540 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre conocimiento por el Gobierno de que la CIA recurre de modo habitual al flete de aviones-tapadera por compañías «civiles» para sus operaciones encubiertas en todo el mundo, con frecuentes cambios de matrículas y grado de conocimiento a través del CNI de que estas operaciones se estaban realizando en España** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084541 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre particularidades de la investigación abierta por el Gobierno sobre los vuelos de la CIA** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084543 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre protocolo seguido para averiguar el contenido de los aviones que pisan suelo español y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad españoles encargados de la verificación de la identidad de los pilotos y pasajeros, así como de la inspección del contenido de la carga** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084544 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre grado de conocimiento por el Gobierno del vuelo realizado por el avión Gulfstream M85VM que partió de Washington el 15/12/2003 y aterrizó en Barajas al día siguiente, donde permaneció una hora y despegó con destino a Luxor y del vuelo realizado por este mismo avión que salió de Guantánamo el 12/04/2004, aterrizó en Tenerife, donde permaneció un cuarto de hora y prosiguió hacia Constanza, Casablanca y Rabat** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084545 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre grado de conocimiento por el Gobierno del vuelo realizado por el Boeing 737 de matrícula N313P que despegó de Palma de Mallorca el 23/01/2004, a las 17,45 horas con destino a Skopje, en Macedonia, donde embarcó al ciudadano alemán Khaled El-Masri, secuestrado en Macedonia, a una prisión secreta en Afganistán, donde afirma haber sido torturado y regresó el 26 de enero a Palma de Mallorca** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084546 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre información ofrecida por parte de la CIA o del gobierno de EEUU a las autoridades españolas sobre la realización de vuelos secretos** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084547 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre medidas concretas para prevenir e impedir que los vuelos secretos puedan seguir realizándose en España y garantías para que los operadores privados de aeronaves que colaboran con la CIA realizando entregas extraordinarias no operen impunemente en territorio español** (núm. reg. 153186)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084548 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre previsiones para reformar los servicios de inteligencia y dotar de más transparencia a sus métodos**

Páginas

para garantizar que sus acciones no sirvan de tapadera para la violación de los derechos humanos y para mejorar el control parlamentario y gubernamental sobre el CNI (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084549 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre garantías por parte del Gobierno de que no ha habido entregas de personas a la custodia de agentes de otro Estado sin orden judicial y de acuerdo a las normas internacionales** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084550 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre razón por la que el Gobierno aún no ha remitido al Congreso de los Diputados el informe interministerial detallado que la Cámara le pidió en la Proposición no de Ley aprobada en abril por la Comisión de Asuntos Exteriores** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084551 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre investigaciones realizadas respecto a las llamadas telefónicas de los miembros y pasajeros de las tripulaciones de los vuelos sospechosos de la CIA durante la escala y estancia en España** (núm. reg. 153186) 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084552 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre valoración sobre la coincidencia en las declaraciones del jefe del servicio secreto italiano (SISMI), ante la comisión de investigación del Parlamento Europeo y del director del CNI, según las cuales ambos servicios de inteligencia iniciaron sus investigaciones de los vuelos de la CIA cuando se enteraron «por la prensa»** (núm. reg. 153186)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084553 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre previsiones respecto al cese del Director del CNI por su afirmación de que se enteró de los vuelos de la CIA «por la prensa» y su declarada ignorancia de que la CIA utiliza aviones de compañías-tapadera en sus operaciones secretas** (núm. reg. 153186)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084639 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre derribos realizados por la Demarcación de Costas de Galicia en Villarrube (A Coruña)** (núm. reg. 155132)..... 325
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084641 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre relación existente entre la aparición de «manchas anaranjadas» en la playa interior de**

Páginas

Caranza, de El Ferrol con las «manchas rojizas» aparecidas frente a las playas de Muros en la provincia de A Coruña, así como medidas en relación con las aparecidas en la playa de El Ferrol (núm. reg. 155133) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084642 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre carencia de títulos de ocupación de los terrenos en los que se efectuaron unos derribos, en la playa de Villarrube (A Coruña)** (núm. reg. 155132) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084644 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre mancha rojiza aparecida en la costa de Muros (A Coruña) que ha obligado al cierre de varias playas de la zona** (núm. reg. 155133) 326
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084645 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre derribos realizados en la playa de Villarrube (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084837 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que ha regularizado su situación en la provincia de Teruel desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084838 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que ha regularizado su situación en la provincia de Toledo desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084840 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que ha regularizado su situación en la provincia de Valladolid desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084841 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que ha regularizado su situación en la provincia de Vizcaya desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084842 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que ha regularizado su situación en la provincia de Zamora desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084843 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que ha regularizado su situación en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084859 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Región de Murcia desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084860 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Comunidad Foral de Navarra desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084861 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Ourense desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084862 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Palencia desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084863 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Las Palmas desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084864 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Pontevedra desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084865 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en La Rioja desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) ... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084866 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Salamanca desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084867 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Santa Cruz de Tenerife desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084868 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Segovia desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084869 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Sevilla desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084870 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Soria desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084871 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Tarragona desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084872 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Ciudad Real desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Córdoba desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084874 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de A Coruña desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084875 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Cuenca desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084876 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Girona desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084877 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Granada desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084878 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Guadalajara desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084879 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Guipúzcoa desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084880 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Huelva desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084881 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Huesca desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084882 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Jaén desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084883 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de León desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084884 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Lleida desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084885 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Lugo desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084886 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Madrid desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084887 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Málaga desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084888 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Ciudad Autónoma de Melilla desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084889 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Barcelona desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084890 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la Ciudad Autónoma de Ceuta desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084891 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Burgos desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084892 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Cáceres desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084893 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Cádiz desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084894 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en Cantabria desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084895 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Castellón desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084896 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en las Illes Balears desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084897 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Badajoz desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188)..... 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084898 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Álava desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084899 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Albacete desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084900 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Alicante desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084901 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Almería desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084902 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en el Principado de Asturias desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084903 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que han regularizado su situación en la provincia de Ávila desde la entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000** (núm. reg. 153188) 327
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084906 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre respuesta prevista por el Ejecutivo a la solicitud de renovación del permiso de explotación de la central de Santa María de Garoña presentada por la empresa Nuclenor** (núm. reg. 153186) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084909 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre inversión y recursos destinados por el Gobierno con motivo de la visita del Jefe de Estado del Vaticano y de la Iglesia católica, Benedicto XVI, el 08/07/2006 a la ciudad de Valencia para la celebración del Encuentro Mundial de las Familias** (núm. reg. 155487) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre previsiones acerca de declarar zona catastrófica las tierras anegadas por las tormentas producidas del 24 al 27/06/2006 en la zona del Campo de Gómara, en la provincia de Soria** (núm. reg. 153577) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) **sobre ayudas previstas para paliar los daños ocurridos por las inundaciones en tierras del campo de Gómara (Soria) del 24 al 27/06/2006** (núm. reg. 153577)..... 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084948 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre obras y partidas presupuestarias para la mejora del abastecimiento de agua al establecimiento penitenciario de Monterroso (Lugo) en el año 2006** (núm. reg. 153186) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre insuficiencia de recursos hidráulicos para el proyecto urbanístico «Galiana Golf» que se prevé realizar en Carcaixent (Valencia)** (núm. reg. 153577)..... 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084962 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre opinión del Gobierno respecto a la necesidad de la declaración de Zona de Especial Protección de Aves para el ecosistema al Marjal de la Safor Playa de la Ahuir** (núm. reg. 154215)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084965 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre ciudades en las que existe demanda para aprender gallego según la información del Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084966 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre países en las que existe demanda para aprender gallego en el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084967 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre nivel de demanda para aprender gallego en el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084968 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de alumnos que reciben clases de gallego en el extranjero por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084969 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre países en los que se imparten clases de gallego por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487)..... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084970 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de países en los que se imparten clases de gallego por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487)... 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084971 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre ciudades en las que existe demanda para aprender catalán según la información del Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084972 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre países en las que existe demanda para aprender catalán en el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084973 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre nivel de demanda para aprender catalán en el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084974 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de alumnos que reciben clases de catalán en el extranjero por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084975 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre países en los que se imparten clases de catalán por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149)..... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084976 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de países en los que se imparten clases de catalán por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149)... 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084977 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre nivel de demanda para aprender euskera en el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084978 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de alumnos que reciben clases de euskera euskera en el extranjero por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155149) 333
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084979 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre países en los que se imparten clases de euskera por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084980 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre lugares en donde se han desarrollado las actividades para la potenciación del euskera por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084981 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre actividades desarrolladas para la potenciación del euskera por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084982 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de actividades desarrolladas con relación a potenciar la lengua vasca-euskera en el primer año del convenio entre el Instituto Cervantes y la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzandia** (núm. reg. 155487) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084983 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre número de países en los que se imparten clases de euskera por el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487) ... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/084984 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre nivel de desarrollo del convenio de colaboración entre el Instituto Cervantes y Euskaltzandia-Real Academia de la Lengua Vasca en su primer año para potenciar la cultura y la lengua vasca** (núm. reg. 155487)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084985 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre ciudades en las que existe demanda para aprender euskera según la información del Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487)..... 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084986 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre países en los que existe demanda aprender euskera en el Instituto Cervantes** (núm. reg. 155487) 334
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/084999 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre razones de la parálisis en la aplicación de los acuerdos del Sector de Construcción Naval, entre Gobierno y Sindicatos, firmados en diciembre del año 2004** (núm. reg. 155132).... 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085000 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre relación de empresas adjudicatarias de los diferentes trabajos ofertados por Navantia Fene-Ferrol, durante los últimos seis meses y domicilio fiscal de cada una de las empresas adjudicatarias** (núm. reg. 153186) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085001 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre opinión del Gobierno respecto a si el cambio en el modelo de gestión de la subcontratación, beneficia a las ciudades y comarcas fuertemente dependientes del sector de construcción naval** (núm. reg. 153186) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085013 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre medidas urgentes previstas por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Industria y Comercio, y Agricultura en Bruselas y en Francia, para poner freno a las campañas contra las hortalizas españolas por parte de distintas organizaciones agrarias francesas** (núm. reg. 153186) 337
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085014 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre criterio del Ministerio de Cultura sobre la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón** (núm. reg. 155487)..... 338
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085016 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre previsiones respecto a la construcción de un nuevo centro penitenciario en Andalucía y provincia en la que se prevé su ubicación** (núm. reg. 155487) 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085020 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones respecto a la instalación de una central de ciclo combinado en la margen del río Nalón, a su paso por Trubia (Oviedo)** (núm. reg. 153576) 339
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 458, de 2 de noviembre de 2006.)

184/085037 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Málaga financiadas por el Fondo para el Patrimonio Natural desde el 14/03/2004** (núm. reg. 155133)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085058 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre equipos de Policía Judicial Territoriales que la Dirección General de la Guardia Civil tiene previsto crear durante el año 2006** (núm. reg. 155487)..... 339
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas previstas por la Dirección General de la Policía para recluir los índices de absentismo laboral** (núm. reg. 155487) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085060 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre medidas para garantizar la máxima objetivación de la carrera profesional dentro del Cuerpo Nacional de Policía** (núm. reg. 155487) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que el centro penitenciario de Córdoba continúa siendo el que representa el de más tránsito interior de armas de tipo punzante fabricadas por su población reclusa** (núm. reg. 154215) 340
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085075 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre miembros que integran la Unidad de Análisis y Programación de la Subdirección General de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía** (núm. reg. 153577)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085076 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre realización de preparación de trabajos y de coordinación de programas que ha desarrollado la Unidad de Análisis y Programación de la Subdirección de Gestión y Recursos Humanos de la Dirección General de la Policía entre el 01/01/2006 y el 01/07/2006** (núm. reg. 153577) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085081 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) **sobre razones por las que se afirma en la respuesta dada a una pregunta formulada por dicho Sr. Diputado que se descarta que en la Comunitat Valenciana existan bandas organizadas juveniles de carácter latino cuando en una reciente sentencia judicial afirma que Valencia es uno de los puntos de presencia principal de dichas bandas** (núm. reg. 155132)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085099 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre reparto de fondos de cohesión para España, especialmente para Galicia, en el período 2007-2013** (núm. reg. 153186) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085131 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria, a 30/06/2006, de los Presupuestos Generales del Estado para I+D, del Centro de Investigaciones Energéticas y Medioambientales (CIEMAT)** (núm. reg. 153188) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085132 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria, a 30/06/2006, de los Presupuestos Generales del Estado para I+D, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)** (núm. reg. 153188) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085134 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria, a 30/06/2006, de los Presupuestos Generales del Estado para I+D, del Instituto Astrofísico de Canarias (IAC)** (núm. reg. 153188)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085136 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria, a 30/06/2006, de los Presupuestos Generales del Estado para I+D, del Instituto Geológico y Minero (IGME)** (núm. reg. 153188)..... 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085138 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria, a 30/06/2006, de los Presupuestos Generales del Estado para I+D, del Instituto Español de Oceanografía (IEO)** (núm. reg. 153188) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085141 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Blanca Fernández-Capel Baños (GP) **sobre grado de ejecución presupuestaria, a 30/06/2006, de los Presupuestos Generales del Estado para I+D, del Instituto Geográfico Nacional (IGN)** (núm. reg. 153520) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas para evitar que la tramitación del permiso de regreso de vacaciones de los inmigrantes residentes en Cataluña colapse los servicios de la Delegación del Gobierno** (núm. reg. 153186)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre motivo de la incapacidad de la Delegación del Gobierno en Cataluña para gestionar de manera adecuada la tramitación de los permisos de regreso de cientos de inmigrantes residentes en Cataluña** (núm. reg. 153186) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre actuaciones del Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada el 27/09/2005, sobre el conflicto regional de los Grandes Lagos** (núm. reg. 153186)..... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre adjudicación de un concurso para realizar unos trabajos en Navantia Fene-Ferrol a una empresa cuya oferta era menos ventajosa que la de la empresa auxiliar Nervión** (núm. reg. 153187)..... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre política del Gobierno en relación con la empresa Navantia Fene-Ferrol** (núm. reg. 153187).... 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085180 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre política del Gobierno en relación con el sector de la construcción naval** (núm. reg. 155132).... 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas previstas para incrementar las plantillas y dotaciones que contribuyan a una mayor rapidez en la tramitación de los pasaportes, especialmente en los meses coincidentes con los períodos vacacionales** (núm. reg. 153577) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre previsiones respecto a la desclasificación de todos los documentos existentes en los Archivos Militares y Civiles relativos al alzamiento militar del 36 y la guerra civil y la posterior represión franquista** (núm. reg. 155132) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085256 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre incidente con malos tratos, homofobia y violación de derechos lingüísticos acontecido en la madrugada del 23/07/2006 en el casco histórico de Santiago** (núm. reg. 154215)..... 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085257 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre accidente del helicóptero de la Guardia Civil BO-105 en el Festival Aéreo de Vigo ocurrido el domingo 23/07/2006** (núm. reg. 153186)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085258 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre intención del Gobierno de apoyar la propuesta de la Comisión Europea de incorporar a Bolivia en la lista de terceros países cuyos nacionales necesitan visado para acceder a la Unión Europea** (núm. reg. 153186)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085264 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre valoración de los graves hechos denunciados en el centro de internamiento de inmigrantes de Málaga donde, presuntamente, varios policías han celebrado fiestas y han mantenido relaciones sexuales con internas** (núm. reg. 155133)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085265 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) **sobre valoración de la situación del Centro de Internamiento de Inmigrantes de Capuchinos, en Málaga** (núm. reg. 155133)..... 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085270 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas legislativas que se van a impulsar para dar cumplimiento a la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción** (núm. reg. 155865)..... 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085271 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre fecha prevista para iniciar las obras de la nueva comisaría de la Policía Nacional en Vilanova i la Geltrú** (núm. reg. 154215)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085281 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre justificación de la paralización de las obras en el tramo Llera-Grado de la autovía Oviedo-La Espina** (núm. reg. 153243) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085289 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre intención de crear por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Galicia la mesa de trabajo con las víctimas de violencia doméstica, propuesta en el marco del Programa ITER** (núm. reg. 155132)..... 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085291 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 153520) 354
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085293 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre ayuntamientos gallegos con los que se está negociando la cesión de terrenos para la construcción de Centros de Día o Residencias para la Tercera Edad** (núm. reg. 153186) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085294 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente desde el año 2005 para la gestión integral de la costa gallega, así como cantidad prevista para el mismo objetivo en el año 2007** (núm. reg. 155133)..... 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre competencia del mantenimiento del estado de las orillas del río Tormes, así como dinero destinado por el Plan Nacional de Drogas a la localidad de Santa Marta de Tormes, durante los años 2003 a 2006** (núm. reg. 155865) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085326 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre medidas para solucionar los problemas de enlace entre la línea Barcelona-Sant Vicenç de Calders i Sant Vicenç de Calders Picamoixons** (núm. reg. 153186)..... 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085335 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) **sobre actuaciones impulsadas por el Delegado del Gobierno para restablecer el cumplimiento por parte de las entidades locales de Navarra de la legislación sobre símbolos oficiales** (núm. reg. 155865) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085342 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) **sobre funcionarios diplomáticos que acompañaron efectivamente al Ministro en la gira por el continente africano para la puesta en marcha del Plan África** (núm. reg. 153187) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085360 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre actuaciones realizadas en el marco del Plan Hidrológico Protección de Cuencas y Saneamiento en Galicia, en los años 2005 y 2006** (núm. reg. 153520) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085361 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre número de altas y bajas de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía producidas en los años 2004, 2005 y 2006 en las Comisarías de la provincia de A Coruña** (núm. reg. 154215) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085363 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre plantilla teórica y real en los distintos acuartelamientos y unidades del personal de la Guardia Civil de la provincia de A Coruña** (núm. reg. 154215) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085371 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre acuerdo de pesca firmado el día 22/07/2006 entre la Unión Europea y Mauritania** (núm. reg. 155132) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085376 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre problemas creados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por las agresiones e insultos de militantes del Partido Popular contra vecinos de Benavente, con motivo de la visita del Sr. Rajoy el pasado día 18/07/2006** (núm. reg. 155132)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085378 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre situación de los tres barcos gallegos apresados por las autoridades noruegas** (núm. reg. 153187)..... 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) **sobre informe monográfico del Grupo de Acción Financiera sobre España (GAFI)** (núm. reg. 153186)..... 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085395 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre agresión a la sesde del Casal Jaume I de Elche, el día 26/07/2006** (núm. reg. 155133)..... 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085417 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre tramos de carreteras nacionales de la provincia de A Coruña que han registrado 2 o más accidentes al año durante los años 2004, 2005 y 2006, así como actuaciones previstas para mejorar la siniestralidad en dichos tramos durante lo que resta del año 2006 y en el 2007** (núm. reg. 153521)..... 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085422 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre grado de ejecución, gasto contraído en el ejercicio de 2006 y previsión de fin de obra del proyecto de acondicionamiento de la Junquera de río Lagares (2a fase)** (núm. reg. 155133) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085423 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) **sobre grado de ejecución, gasto contraído durante el ejercicio de 2006 y dotación presupuestaria estimada para la ejecución del proyecto de Control de la regresión de la costa de A Coruña** (núm. reg. 153243) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085431 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre tipo de colaboración y condiciones de la misma entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Museo Picasso de Málaga para conmemorar el 125 aniversario del nacimiento de Pablo Picasso** (núm. reg. 153186)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085436 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre motivo de las obras en la autovía A-45, entre los puntos kilométricos 42 al 39, dirección Córdoba, en un tramo inaugurado recientemente que hacen que sólo se pueda utilizar un carril, con el consiguiente perjuicio y peligro para los conductores** (núm. reg. 153243)..... 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos por los que no intervinieron unidades de la Armada en el rastreo de la zona en**

Páginas

la que se produjo el accidente del helicóptero Helicsa, el día 08/07/2006 (núm. reg. 153186) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085468 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico o colaboración con terrorismo islámico en el año 2000 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153577) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085469 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico o colaboración con terrorismo islámico en el año 2001 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153577) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085470 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico o colaboración con terrorismo islámico en el año 2002 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153577) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085471 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico o colaboración con terrorismo islámico en el año 2003 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153577) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085472 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico o colaboración con terrorismo islámico en el año 2004 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153577) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085473 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico o colaboración con terrorismo islámico en el año 2005 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153577) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085474 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico o colaboración con**

Páginas

terrorismo islámico en el año 2006 y prisión en la que cumplen condena (núm. reg. 153520) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085475 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo de ETA o colaboración con el terrorismo de ETA en el año 2000 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153520) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085476 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo de ETA o colaboración con el terrorismo de ETA en el año 2001 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153520) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085477 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo de ETA o colaboración con el terrorismo de ETA en el año 2002 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153520) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085478 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos por delitos relacionados con el terrorismo de ETA o colaboración con el terrorismo de ETA en el año 2003 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153520) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085479 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos relacionados con el terrorismo de ETA o colaboración con el terrorismo de ETA en el año 2004 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153520)... 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085480 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos relacionados con el terrorismo de ETA o colaboración con el terrorismo de ETA en el año 2005 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153520)... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085481 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) **sobre número de presos internos relacionados con el terrorismo de ETA o colaboración con el terrorismo de ETA en el año 2006 y prisión en la que cumplen condena** (núm. reg. 153520)... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085484 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre medidas previstas para restablecer el buen funcionamiento del servicio postal de Correos en el municipio de Paradela (Lugo)** (núm. reg. 155487) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085485 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre cantidad real de cada partida presupuestaria correspondiente a los Fondos Europeos que será destinada a Melilla para el período 2007-2013** (núm. reg. 155132)..... 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085486 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre porcentaje real de pérdida de Fondos Europeos que afectará a Melilla, en el período 2007-2013** (núm. reg. 155132) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085487 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre existencia de causas que impidan gestionar directamente los Fondos Europeos al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 155132) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085510 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre previsiones del Ministerio de Administraciones Públicas respecto de la apertura de un expediente informativo y, en su caso, de infracción de las leyes y normas de incompatibilidad a funcionarios y técnicos del Ayuntamiento de Seseña que intervinieron en el procedimiento relativo al PAU de Quiñón, donde está prevista la construcción de 13.508 viviendas para 35.000 personas en un páramo sin urbanizar** (núm. reg. 153577) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085531 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre perspectivas de contratos de Navantia-Ferrol para la empresa auxiliar Nervión y posición ante conflictos laborales en las auxiliares** (núm. reg. 153186)..... 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085534 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre objetivos y medios para su materialización del plan específico de actuación conjunta entre el MAPA y la Consejería de Pesca de la Xunta de Galicia para garantizar la protección de los recursos pesqueros a través del estricto cumplimiento de la normativa** (núm. reg. 153245) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085538 Autor: Gobierno.
Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), a don Antonio Louro Goyanes (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) **sobre medidas contempladas**

Páginas

en el nuevo Plan Nacional para la Inclusión Social, en lo referido a la previsión de riesgos de exclusión, para las entidades locales (núm. reg. 153186) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085561 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre consciencia por el Gobierno de la pérdida de operatividad de las unidades marítimas y aéreas de salvamento como consecuencia del retraso de 3 horas y 43 minutos en acudir alrescate de la embarcación Mencey Taoro Dos el día 23/07/2006** (núm. reg. 153186) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085562 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si fue correcta la actuación de Salvamento Marítimo en el rescate de la embarcación Mencey Taoro Dos el día 23/07/2006** (núm. reg. 153186)... 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085570 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre licitaciones llevadas a cabo por el Grupo Fomento en Málaga, con expresión de cada una, conteniendo todos los datos que identifique claramente cada uno de los proyectos licitados** (núm. reg. 153520) 376
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085581 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre recaudación tributaria de empresas que estando fiscalmente domiciliadas en Madrid, desarrollan su actividad económica en Galicia** (núm. reg. 153186)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/085585 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente respecto a las ayudas económicas destinadas a paliar las pérdidas ocasionadas por los incendios forestales que quemaron en Galicia aproximadamente 77.000 hectáreas entre los días 04 y 14/08/2006 y destino de dichas ayudas** (núm. reg. 155487)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085588 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones respecto al incremento de la vigilancia policial en el ovetense barrio de Pumarín después de que en veinticuatro horas se hayan producido tres reyertas entre inmigrantes con resultado de heridos** (núm. reg. 155487) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

184/085677 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pere Grau i Buldú (GC-CiU) **sobre acciones del Gobierno para reclamar una actuación de urgencia a Telefónica para resolver el problema en**

Páginas

plena temporada turística por la continuada avería en los servicios telefónicos en diversas poblaciones del Pirineo de Lleida (núm. reg. 153186)..... 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085685 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Bonàs Pahisa (GER-ERC) **sobre criterios técnicos de reparto aprobados por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza para conceder ayudas a las Comunidades Autónomas para reducir la mortalidad por electrocución en aves** (núm. reg. 155133) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085693 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre fase en la que se encuentra el proyecto informativo de las obras para la «Planta desaladora y obras complementarias en la Marina Alta» y fecha prevista de inicio y finalización de las mismas** (núm. reg. 155133) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre situación de las obras del llamado embalse de San Diego, cuya función será almacenar y regular los caudales procedentes del futuro trasvase entre el Júcar y Vinalopó, así como inversión total de la referida actuación** (núm. reg. 155133) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085708 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre estado de los diferentes expedientes de adquisición de fincas en Galicia** (núm. reg. 155133) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085709 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre número de repatriaciones llevadas a cabo de ciudadanos extranjeros en situación irregular en territorio español en los años 2000 a 2005** (núm. reg. 153243)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085710 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre valoración del Gobierno del curso organizado por el Ejército de Tierra entre los que figuran los ejercicios teóricos titulados «Operación Cid Campeador», cuyo objetivo consiste en «eliminar al enemigo y recuperar el control de los campos auríferos y petrolíferos» y «repeler la invasión de Quijotia por parte de Lusitania», referida a una invasión teórica de España por parte de Portugal** (núm. reg. 153186)..... 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085719 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre delitos y faltas cometidos en la provincia de Málaga hasta el 30/08/2006** (núm. reg. 155487) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085724 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre razones por las que se ponen dificultades y se impide el transporte de munición en los trenes de largo recorrido, perjudicando la acción de cazar para quienes, debidamente autorizados, pretenden ejercer dicha actividad conforme a la Ley** (núm. reg. 153187) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085732 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre inversiones realizadas en el Principado de Asturias en actuaciones de abastecimiento y saneamiento de cuencas, llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Norte en el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085741 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones previstas para paliar la situación de que los embalses asturianos se encuentren a la mitad de su capacidad y se acerquen a mínimos históricos** (núm. reg. 153521) 380
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085745 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre previsiones del Ministerio de Justicia para construir el edificio destinado al Instituto de Medicina Forense** (núm. reg. 153187)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085749 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre índices relacionados con el fracaso escolar en el Principado de Asturias en el curso 2005/2006** (núm. reg. 153245).... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085754 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre cuantía de las ayudas concedidas al Principado de Asturias para redes de transporte y energía (FEDER) en el año 2005** (núm. reg. 153188)..... 381
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085755 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de accidentes mortales en carretera ocurridos en el Principado de Asturias en el año 2005, así como número de víctimas** (núm. reg. 153520) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085756 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de familias asturianas beneficiadas en el año 2005 del programa de apoyo a familias cuidadoras de mayores dependientes** (núm. reg. 153186) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085762 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de vacantes sin cubrir en plazas de Jueces y Magistrados, a fecha 31/08/2006, en el Principado de Asturias** (núm. reg. 153521) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085772 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre programas que han recibido fondos estatales, en el Principado de Asturias, para financiar acciones que eviten que los jóvenes asturianos emigren a otras Comunidades Autónomas en busca de trabajo en el año 2005** (núm. reg. 153186) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085780 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de delitos cometidos por inmigrantes en el Principado de Asturias en el año 2005** (núm. reg. 155133).... 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085781 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre relación de municipios asturianos que padecen deficiencias y problemas en las líneas de telefonía móvil** (núm. reg. 153186) 384
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de ciclistas fallecidos en el año 2005 en las carreteras españolas como consecuencia de accidentes** (núm. reg. 153577)..... 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085789 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de menores víctimas de malos tratos físicos en Asturias en el año 2005** (núm. reg. 155133) 385
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085793 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre superficie afectada por los incendios en Asturias en el año 2006** (núm. reg. 153520)..... 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

Páginas

184/085824 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre confirmación de que, al no haberse contestado a su anterior pregunta sobre ayudas al desarrollo entregados por España a Mozambique en el año 2005, significa que no se ha otorgado ayuda a ese país** (núm. reg. 153187) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085825 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre relación de ayudas al desarrollo concedidas durante el año 2004** (núm. reg. 153186) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085826 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre relación de ayudas al desarrollo concedidas durante el año 2005** (núm. reg. 153521) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas para mejorar la línea C2 de Cercanías Renfe, en el tramo comprendido entre Vilano va i la Geltrú y Barcelona** (núm. reg. 153521) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085846 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre consulta a las Comunidades Autónomas en la elaboración de la convocatoria de subvenciones a cargo del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 153187) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085847 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre colaboración de las Comunidades Autónomas en la valoración de los diferentes programas presentados en la convocatoria de subvenciones a cargo del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 153187) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085848 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre seguimiento por las Comunidades Autónomas de los programas financiados a cargo de las subvenciones del 0,52 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)** (núm. reg. 153187) 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085854 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre versión del Ministerio de Asuntos Exteriores en relación al problema vivido por siete**

Páginas

familias adoptantes en la República del Congo (Congo-Brazzaville) (núm. reg. 153186)..... 393
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085859 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre veracidad de las declaraciones de los, entonces, Ministro José Montilla y futuro Ministro Joan Clos respecto a la existencia de negociaciones y contactos entre el Estado y Alemania en relación a la OPA a Endesa** (núm. reg. 155486) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/085867 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre problemas y dificultades en la adopción internacional** (núm. reg. 155132)..... 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

184/085873 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre previsión de que el Gobierno solicite ayudas del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea por los incendios en Galicia** (núm. reg. 153186)..... 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre voluntad política del Gobierno de dotar de régimen de Comunidad Autónoma, a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, sin tener en cuenta otras razones que las que contempla la vigente Constitución** (núm. reg. 153577)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085877 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre causas reales del aplazamiento de la visita del Presidente del Gobierno al Reino de Marruecos** (núm. reg. 153186) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre conclusión por el Gobierno de la investigación de los hechos ocurridos en Afganistán que ocasionaron la muerte de doce militares españoles, en el año 2005** (núm. reg. 153186)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085879 Autor: Gobierno.
Contestación a don Antonio Gutiérrez Molina (GP) **sobre sometimiento de los restos del helicóptero derribado en Afganistán a algún tipo de investigación o prueba pericial** (núm. reg. 153186)..... 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/085880 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre previsiones respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad por parte de los órganos rectores de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008** (núm. reg. 153245) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085881 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre contactos efectuados por el Gobierno con las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias para ver las previsiones de accesibilidad en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008** (núm. reg. 153245) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085882 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre posibilidad de las personas con discapacidad de acceder en condiciones de igualdad y sin discriminación al recinto de la Expo Zaragoza 2008 y recibir los apoyos necesarios para un disfrute pleno de sus instalaciones, bienes y servicios** (núm. reg. 153245) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085883 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) **sobre accesibilidad de la página oficial de Internet de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, con arreglo al mandato de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico para las personas con discapacidad** (núm. reg. 153245)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085887 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre protocolos, en materia sanitaria, aplicados por el Gobierno para atender a la población y prevenir los posibles efectos derivados de la contaminación del río Umia, en Galicia, a los municipios afectados por el vertido tóxico** (núm. reg. 153577) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085890 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre posibilidad de que el vertido producido en el río Umia, en Galicia, genere alguna contaminación en la mar** (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085891 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre protocolos de actuación utilizados tras los vertidos tóxicos en el río Umia** (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre evaluación por escrito realizada por el titular de la Unidad de Lucha Contra la Contaminación de la Consellería de Pesca, facilitada a la Administración General del Estado**

Páginas

y tipo de Plan de emergencias que fue activado tras los vertidos tóxicos en el río Umia (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085893 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre poder de decisión del Director del Centro de Control del Medio Marino tras conocerse los vertidos tóxicos en el río Umia** (núm. reg. 153577) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre experiencia del titular de la Unidad de Lucha contra la Contaminación, que actuó en el vertido tóxico del río Umia, en Galicia** (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre partes operativos existentes como consecuencia del vertido tóxico producido en el río Umia, en Galicia** (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre consideración como intervención directa de la Administración General del Estado la ayuda solicitada a las Fuerzas Armadas en relación con el vertido tóxico producido en el río Umia, en Galicia** (núm. reg. 153577) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085897 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre estructura común constituida a raíz del vertido tóxico producido en el río Umia, en Galicia, para agiliar el solapamiento de los distintos planes de contingencias** (núm. reg. 153577) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre tiempo empleado en la constitución del CECOP correspondiente, de acuerdo con la legislación vigente, a raíz del vertido tóxico del río Umia, en Galicia** (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre solicitud del Gobierno de la Xunta de Galicia de cooperación de la Administración General del Estado, como consecuencia del vertido tóxico del río Umia** (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/085901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre planes de Contingencia, de los exigidos por la Ley, que se pusieron en marcha en relación con el vertido tóxico del río Umia, en Galicia** (núm. reg. 153577) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre protocolos de actuación que se pusieron en funcionamiento, de acuerdo con el artículo 21 del Capítulo III del Real Decreto 438/2003, con motivo del vertido tóxico producido en el río Umia, en Galicia** (núm. reg. 153577)..... 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085912 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre actuaciones previstas para dar solución a la preocupante situación de los embalses de la cuenca Norte II, correspondientes a Asturias y Cantabria que perdieron dos hectómetros cúbicos de agua en tan solo una semana, a mediados del mes de agosto, y se encuentran al 64% de su capacidad** (núm. reg. 155132)..... 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085917 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre países con los que el Gobierno de España ha firmado acuerdos de extradición desde abril de 2004 hasta la fecha del día de hoy** (núm. reg. 153521) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085920 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de empresas del sector de entidades financieras con las que el Delegado del Gobierno del Principado de Asturias ha mantenido reuniones, desde enero de 2005, para tratar sus problemas específicos de seguridad, compromisos adquiridos, si los hubiese, y resultados obtenidos** (núm. reg. 153186) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085921 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de empresas del sector de gasolineras con las que el Delegado del Gobierno del Principado de Asturias ha mantenido reuniones, desde enero de 2005, para tratar sus problemas específicos de seguridad, compromisos adquiridos, si los hubiese, y resultados obtenidos** (núm. reg. 153186) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085922 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de empresas del sector del pequeño y mediano comercio con las que el Delegado del Gobierno del Principado de Asturias ha mantenido reuniones, desde enero de 2005, para tratar sus problemas específicos de seguridad, compromisos adquiridos, si los hubiese, y resultados obtenidos** (núm. reg. 153186) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/085926 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ayudas realizadas al Principado de Asturias para la promoción de la artesanía, así como su venta, desde abril de 2004** (núm. reg. 153186) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085927 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ayudas realizadas al Principado de Asturias para la promoción de las empresas del mundo rural, especificando el tipo de empresa y su dedicación, desde abril de 2004** (núm. reg. 153186) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085928 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre ayudas otorgadas al Principado de Asturias para la promoción del turismo rural desde abril de 2004** (núm. reg. 153186) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085933 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de accidentes en las carreteras nacionales, autonómicas y comarcales del Principado de Asturias durante el primer semestre de 2006** (núm. reg. 153520) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085939 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de expedientes de regulación de empleo autorizados en el Principado de Asturias en el año 2005** (núm. reg. 153186) 400
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085956 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de reclusos de la prisión de Villabona (Asturias), a fecha de hoy, que realizan trabajos remunerados** (núm. reg. 155132) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085957 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre número de delitos cometidos en las vías públicas del Principado de Asturias en el año 2005** (núm. reg. 155487) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085971 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre controles de alcoholemia que dieron resultado positivo durante la campaña especial de Tráfico en la provincia de Valencia llevada a cabo entre los días 05 a 18/06/2006** (núm. reg. 155132) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/085982 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de Centros de Atención Ciudadana de la Guardia Civil existentes en la provincia de Valencia** (núm. reg. 153521) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085983 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de Centros de Atención Ciudadana de la Guardia Civil existentes en la provincia de Alicante** (núm. reg. 153521)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085984 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de Centros de Atención Ciudadana de la Guardia Civil existentes en la provincia de Castellón** (núm. reg. 153521)..... 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/085991 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre razones por las que el sistema informático que permitirá transmitir las denuncias desde la Policía Local de Valencia hasta las dependencias de la Dirección General de Tráfico para agilizar la aplicación del carnet por puntos, no estará operativo hasta el año 2007** (núm. reg. 155487)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086015 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre número de empleados de la empresa pública TRAGSA, a fecha 31/07/2006** (núm. reg. 153188)... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086016 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Àngels Ramón-Llin i Martínez (GP) **sobre motivos por los que la empresa pública TRAGSA adeuda parte de la nómina de julio a sus trabajadores de la provincia de Valencia a fecha de hoy** (núm. reg. 153188) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086020 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2006, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A** (núm. reg. 155487)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086022 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante el año 2006, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Zaragoza por la entidad Expoagua Zaragoza 2008, S.A** (núm. reg. 153188)..... 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086044 Autor: Gobierno.
Contestación a don Eugenio Nasarre Goicoechea (GP) **sobre reducción del número de coches oficiales al servicio de los altos cargos desde la aplicación del «Código de Buen Gobierno»** (núm. reg. 153186) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086046 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre estudios y análisis realizados por el Seprona desde el año 2000 hasta la actualidad sobre vertidos en el río Umia, focos contaminantes detectados y autoría de los vertidos** (núm. reg. 155132) ... 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086057 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de jubilados beneficiarios en el año 2006 del Programa de Vacaciones para Personas Mayores del Inserso en la provincia de Málaga** (núm. reg. 153521) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086058 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones impulsadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Málaga desde marzo de 2004** (núm. reg. 153520) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086059 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre actuaciones en la provincia de Alicante, en materia de modernización de regadíos, número de hectáreas de regadío previstas hasta el año 2008 e inversión que supondrá el conjunto de actuaciones previstas en la provincia de Alicante** (núm. reg. 153521) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086061 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre contenido del convenio firmado por el Ministerio de Cultura con el Ayuntamiento de Ourense para la promoción y formación en artes escénicas y teatro, importe total de la financiación y contribución de cada institución** (núm. reg. 155133) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ayudas excepcionales implementadas por el Gobierno para ayudar a los afectados por los incendios forestales en Galicia** (núm. reg. 155487) 405
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086073 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad destinada por el Gobierno en el último año a la integración laboral de las personas con discapacidad** (núm. reg. 153521) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086097 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre actuaciones de control de los sistemas de freno y escape de los trenes, así como del resto de elementos y maquinaria cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas efectuadas por el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 153243)..... 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086112 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre fecha en que la Ministra de Medio Ambiente ha solicitado ayudas del fondo de solidaridad para paliar los efectos producidos por los incendios de Galicia** (núm. reg. 153186)..... 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086114 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre evaluación por el Ministerio de Medio Ambiente de las toneladas de CO2 que se emitieron a la atmósfera como consecuencia de los incendios forestales ocurridos en Galicia en el pasado mes de agosto** (núm. reg. 153520) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086115 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre evaluación por el Ministerio de Medio Ambiente de una valoración ambiental de la catástrofe ecológica que supusieron los incendios forestales de Galicia del pasado mes de agosto** (núm. reg. 155487) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086116 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre importe de las partidas presupuestarias destinadas a las Comunidades Autónomas para tratamientos selvícolas preventivos e infraestructuras de defensa contra incendios en los presupuestos de 2003 a 2006** (núm. reg. 155133) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086122 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre número de hectáreas arrasadas por los incendios forestales ocurridos en el transcurso del mes de agosto en Galicia** (núm. reg. 155133) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086147 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) y a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre cumplimiento del mandato de la Cámara de enviar un calendario detallado de la previsión de ejecución de los proyectos del ferrocarril de Canfranc, entre Huesca y Canfranc** (núm. reg. 153186) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) y a don Juan José Matarí Sáez (GP) **sobre emisoras de radio que, emitiendo ilegalmente o sin licencia en**

Páginas

FM, han recibido desde enero de 2004 apercibimiento de cierre en Andalucía (núm. reg. 153186) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086151 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre existencia de ROES específicas para las unidades navales que transporten a los soldados españoles que desplegarán en el Líbano** (núm. reg. 155487)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086152 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre distintas cuestiones sobre el personal de la Marina de Guerra que se desplegará en el Líbano** (núm. reg. 153186)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre motivos que aconsejan que el transporte de ataque de la de la Marina de Guerra, Galicia, navegue con buques de escolta** (núm. reg. 153186) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086158 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre bajas para el servicio producidas en Herat entre el personal español allí destacado por lo que denomina estrés de combate** (núm. reg. 155487)..... 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre reconocimiento, a efectos de los epígrafes del sistema de protección social, la especificidad de los técnicos de juventud** (núm. reg. 155487) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas en relación a la Proposición no de Ley aprobada por la Comisión de Justicia en fecha 07/06/2006, relativa al cumplimiento de la pluralidad lingüística en los asientos del Registro Civil** (núm. reg. 153186) 413
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086182 Autor: Gobierno.
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre número de centros oficiales de desinfección de vehículos de transporte de animales existentes en nuestro país y cumplimiento de los requisitos impuestos a las jaurías, rehalas o recovas en el Real Decreto 1559/2005** (núm. reg. 153577)..... 414
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086188 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre conocimiento por el Gobierno de la negativa por funcionarios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de las oficinas del INSS de Alacant, a atender a ciudadanos que se expresan en valenciano** (núm. reg. 153186) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086189 Autor: Gobierno.
Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) **sobre medidas previstas para que las oficinas del INSS en la calle Médico Pascual Pérez, 28, de la ciudad de Alacant incluyan el valenciano en la rotulación interior y exterior** (núm. reg. 153186) 415
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086190 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de incrementar cuanto antes la plantilla de inspectores sanitarios en el puerto de Vigo** (núm. reg. 153186) 416
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086199 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora)-Calzada de Valdunciel, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en noviembre del año 2008** (núm. reg. 154215) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086210 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Encinas de Abajo-Villar de Gallimazo, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en noviembre del año 2008** (núm. reg. 154215)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086211 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Villar de Gallimazo-Peñaranda de Bracamonte, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en diciembre del año 2008** (núm. reg. 154215)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086212 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Peñaranda de Bracamonte-Narros del Castillo, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en diciembre del año 2008** (núm. reg. 154215)..... 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086214 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre prioridad del Gobierno al conocimiento del gallego para participar en la extinción de incendios en Galicia** (núm. reg. 153187) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086216 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones del Gobierno respecto a la propuesta de creación de un nuevo partido judicial en la provincia de Castellón** (núm. reg. 153521) 417
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086217 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre previsiones del Gobierno del refuerzo de los servicios judiciales en la provincia de Castellón y costa de su puesta en marcha** (núm. reg. 153577) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) **sobre número de internos en el centro penitenciario de Castellón y nacionalidades de los mismos, a fecha 31/03/2004** (núm. reg. 155133) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

184/086228 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre confirmación por el Gobierno acerca de la existencia de aviones militares que sobrevolaron a baja altura zonas habitadas, urbanas, del territorio vizcaíno el pasado 13/09/2006** (núm. reg. 153521) 418
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre situación de las gestiones prometidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los armadores y cofradías de las provincias de Huelva y Cádiz, sobre igualación de tallas permitidas en especies similares de los caladeros del Atlántico y Mediterráneo** (núm. reg. 155132) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre inversiones de la Dirección General de Costas en la provincia de Cádiz en el año 2005** (núm. reg. 153243) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086237 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 155132) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086238 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086239 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General del Catastro, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086240 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión «Adquisición Equipos Informáticos TEAR y TEAC, del Tribunal Económico-Administrativo Central» con dotación 0,64 miles de euros, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086241 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Intervención General de la Administración del Estado, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086242 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Instituto Nacional de Estadística, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521) 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086243 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para la provincia de Huesca, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521)..... 420
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión «Autovía A-23, tramo: Sarrión-Escandón», con dotación 5.628,56 miles de euros, para la provincia de**

Páginas

Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006 (núm. reg. 153186) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086249 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión «Autovía A-23, tramo: Castellón-Sarrión», con dotación 25.498,32 miles de euros, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153188) 421
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las previsiones de inversión de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 155133) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086267 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre forma en que se financiará la participación española en la Fuerza Interina de Naciones Unidas (FINUL), así como parte que corresponderá a Naciones Unidas** (núm. reg. 155487) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086284 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre subasta del Pazo de Baión (Pontevedra)** (núm. reg. 153187) 422
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086285 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pérez Martínez (GIU-ICV) **sobre cómputo como accidente laboral en los registros oficiales de los sucesos recurridos judicialmente** (núm. reg. 153521) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086293 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carlos González Serna (GS) **sobre previsiones acerca del traslado de la comandancia de la Guardia Civil de Alicante** (núm. reg. 153577) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086301 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre medidas para eliminar las barreras a que han de hacer frente las mujeres romaníes para poder ejercer actividades profesionales por cuenta propia** (núm. reg. 153245) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086302 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre modelos promovidos por el Gobierno para el desarrollo de proyectos sociales adaptados específicamente a las mujeres romaníes** (núm. reg. 153245)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086303 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre mecanismos para consultar a las mujeres romaníes para la elaboración de programas o proyectos que pueda afectarles, y para la aprobación de medidas de acción positivas destinadas a las mismas** (núm. reg. 153245) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086304 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre programas elaborados que permitan un registro accesible, rápido y económico de las mujeres romaníes empresarias, así como el correspondiente mecanismo financiero de apoyo a dichas actividades** (núm. reg. 153245)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086308 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre medidas para que las mujeres romaníes se encuentren representadas en las entidades estatales y no estatales en proporción al porcentaje existente en la población local correspondiente** (núm. reg. 153245)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086309 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre manera en la que se han abordado obstáculos que genera la discriminación directa en el marco de los procedimientos de contratación** (núm. reg. 153245) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086310 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre medidas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades para las mujeres romaníes, en relación con las políticas de empleo y de inclusión social** (núm. reg. 153245)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086311 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre medidas para mejorar la salud reproductiva y sexual de las mujeres romaníes, para prevenir y suprimir el fenómeno de esterilización obligatoria, para fomentar la planificación familiar y los acuerdos alternativos para los matrimonio precoces y la educación sexual** (núm. reg. 153245) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086312 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre programas desarrollados para facilitar servicios a las víctimas romaníes de la violencia doméstica** (núm. reg. 153245) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086313 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre medidas para que las mujeres romaníes participen en la preparación, planificación y aplicación de las políticas que les incumben** (núm. reg. 153245)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086314 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre medidas para fomentar la heterogeneidad social en materia de vivienda** (núm. reg. 153245)..... 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086315 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Margarita Pin Arboledas (GS) y a doña Olivia Cedrés Rodríguez (GS) **sobre planes adoptados para financiar la mejora de las condiciones de vida y de hábitat en los barrios donde reside una importante población romaní** (núm. reg. 153245) 423
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086317 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Isabel Fuentes González (GS) **sobre conclusiones del seminario hispano-marroquí sobre promoción de los productos de pesca, celebrado del 11 al 13/09/2006** (núm. reg. 155133) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086325 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre resultados del estudio ecocarto_ gráfico del litoral de Málaga realizado por el Ministerio de Medio Ambiente** (núm. reg. 155133) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086339 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Marón Beltrán (GS) **sobre medios puestos a disposición de la Xunta de Galicia para colaborar en la extinción de los incendios que sufrió dicha Comunidad durante el mes de agosto de 2006** (núm. reg. 153186) 426
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086375 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones en el puerto de Málaga realizadas desde el 14/03/2004** (núm. reg. 155487) 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086376 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre gestiones realizadas en Bruselas solicitando el adelanto de la entrada en vigor de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas prevista para el año 2008** (núm. reg. 153245)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086377 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) **sobre penalización que va a sufrir la ayuda europea al tomate para transformación en la actual campaña** (núm. reg. 153521)..... 427
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086378 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 90 14 11 0043 Programa 122A, Artículo 65, correspondiente a Obras de todo tipo en edificios e instalaciones, del Ejército de Tierra, con dotación de inversión prevista de 510,57 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 155133) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086380 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Instituto Social de las Fuerzas Armadas para la provincia de Huesca 98 14 113 1000 222M 62 Adquisic. Locales y obras de mejoras y adec.; 98 14 113 1001 222M 62 Equipa. nuevo de mobilia., maquin. y equip. informático y 98 14 113 1003 222M 63 Repos. de maquinaria, mobili. y equipos informáticos, a 30/06/2006** (núm. reg. 155133) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086381 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 92 14 206 0005 122N 63, correpondiente a Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas, del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con dotación de inversión prevista de 86,00 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 155133) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086382 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 97 15 01 0001 923M 63, correpondiente a Mobiliario y Enseres, con dotación de inversión prevista de 16,40 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086383 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección**

Páginas

General del Catastro para la provincia de Huesca 87 15 101 0005 932M 63 Equipos informáticos para Gerencias Territoriales y otros, a 30/06/2006 (núm. reg. 153521)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086384 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 93 15 14 0001 932N 63, correspondiente a Adquisición Equipos Informáticos TEAR y TEAC, con dotación de inversión prevista de 0,64 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086386 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Intervención General de la Administración del Estado para la provincia de Huesca 97 15 11 0007 931N 63 Seguridad de los sistemas informativos y otros, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086387 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Instituto Nacional de Estadística para la provincia de Huesca 02 24 105 0002 923C 62 Equipamiento de edificios y otros, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086388 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la provincia de Huesca 92 15 302 0002 932A 63 Equipos para procesos de información y otros, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521)..... 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086404 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología para la provincia de Huesca 86 23 06 0035 495B 62 Segunda fase instrumentación aeropuertos y otros, a 30/06/2006** (núm. reg. 153243) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086405 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General del Agua para la provincia de Huesca 86 17 06 0870 452A 61 Riegos del Cinca 1 Fase y otros, a 30/06/2006** (núm. reg. 153243) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086406 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 17 06 0050 452A 61 Riegos de Monegros 1 Parte, con dotación 4.942,64 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 153243) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086407 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 99 23 05 0020 452A 61 Obras Pacto del Agua-Yesa, con dotación 50.046,64 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 153521) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086408 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 86 17 06 1280 452A 61 Riegos Esera-Noguera-Ribagorzana, con dotación 6.705,90 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 153243) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086409 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 88 17 06 0809 452A 61 Otras Actuaciones Infraestructuras Hidráulicas Cuenca Ebro, con dotación 8.689,03 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 153520) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086410 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión 91 17 15 1005 456B 61 Control y Vigilancia de la Calidad del Aire, de la Dirección General de la Calidad y Evaluación Ambiental, con dotación 23,57 miles de euros en el ejercicio 2006 para la provincia de Huesca, a 30/06/2006** (núm. reg. 153520) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086411 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de Parques Nacionales para la provincia de Huesca 00 23 101 0055 456C 60 Construcción nuevas Infraestructuras uso general y otros, a 30/06/2006** (núm. reg. 153520) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086413 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales para la provincia de Huesca 97 18 13 0072 337B 63 Restauración del Castillo de Ainsa y otros, a 30/06/2006** (núm. reg. 153186)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086420 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) **sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Mercantil Estatal Seiasa del Nordeste, S.A., a 30/06/2006** (núm. reg. 153186)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086423 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Burgos, derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086424 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086425 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Aranda de Duero (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086426 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Villarcayo (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086427 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086428 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086429 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Trespaderne (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086430 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Oña (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086431 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086432 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Salas de los Infantes (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086433 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Villadiego (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086434 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243). 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086435 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Sasamón (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086436 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Roa (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086437 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Lerma (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086438 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Castrojeriz (Burgos), derivado de las exenciones en la apli-**

Páginas

cación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005 (núm. reg. 153243)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086439 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086440 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Belorado (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086441 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Arlanzón (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086442 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086443 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Caleruega (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086444 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Cerezo de Riotirón (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086445 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Cogollos (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086446 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Covarrubias (Burgos), derivado de las exenciones en la**

Páginas

aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005 (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086447 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Estepar (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086448 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Frias (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086449 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Fuentecen (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086450 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Fuentespina (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086451 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Huerta del Rey (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086452 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Ibeas de Juarros (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086453 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Merindad de Montija (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086454 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Milagros (Burgos), derivado de las exenciones en la apli-**

Páginas

cación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005 (núm. reg. 153243)..... 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086455 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Neila (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086456 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Palacios de la Sierra (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086457 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Pampliega (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086458 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086459 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Presencio (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086460 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086461 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Santa María del Campo (Burgos), derivado de las exenciones en la aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005** (núm. reg. 153243) . 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086462 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre importe satisfecho al Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera (Burgos), derivado de las exenciones en la**

Páginas

aplicación del Impuesto de Actividades Económicas, en el ejercicio 2005 (núm. reg. 153243) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086487 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre actuaciones para frenar el éxodo femenino de las zonas rurales en los años 2006 y 2007** (núm. reg. 155132). 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086488 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de la hipertensión entre las mujeres** (núm. reg. 153521)..... 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086489 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria del colesterol elevado entre las mujeres** (núm. reg. 153521).... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086490 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de la diabetes entre las mujeres** (núm. reg. 153521)..... 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086491 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria del asma, bronquitis y enfisema entre las mujeres** (núm. reg. 153243).... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086492 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de enfermedades cardiovasculares entre las mujeres** (núm. reg. 153245). 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086493 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de la úlcera estomacal entre las mujeres** (núm. reg. 153243)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086494 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de alergias entre las mujeres** (núm. reg. 153243)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086495 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de la depresión entre las mujeres** (núm. reg. 153245) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086496 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de jaquecas, migrañas y dolores crónicos de cabeza entre las mujeres** (núm. reg. 153243) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086497 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de artrosis y problemas reumáticos entre las mujeres** (núm. reg. 153243) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086498 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de osteoporosis entre las mujeres** (núm. reg. 153243) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086499 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia y la atención sanitaria de los problemas derivados de la menopausia entre las mujeres** (núm. reg. 153243) 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086502 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres acerca de enfermedades poco comunes que afectan principalmente a las mujeres como la fibromialgia, el lupus u otras** (núm. reg. 153243)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086503 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre estudio o informe realizado por el Observatorio de la Salud de las Mujeres sobre la incidencia de enfermedades crónicas en las mujeres, así como sobre su prevalencia y los principales efectos y consecuencias** (núm. reg. 153243)..... 435
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086504 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) **sobre número de mujeres víctimas de la violencia de género que han solicitado la Renta Activa de Inserción durante el año 2005** (núm. reg. 153521) 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086511 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa para el año 2006 respecto al Ejército del Aire, así como créditos modificados a 30/06/2006** (núm. reg. 153520) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086516 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Asunción Oltra Torres (GP) **sobre operaciones que han generado ingresos a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa, a 30/06/2006** (núm. reg. 153186) 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086584 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre coste de la transferencia de las competencias de justicia a Cantabria, así como fecha prevista para la realización de la misma** (núm. reg. 153577) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086585 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre creación de un juzgado especializado en protección contra la violencia de género en Cantabria** (núm. reg. 153520) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086589 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Antoni Durán i Lleida (GC-CiU) **sobre razones que han impedido la creación del Observatorio de la Familia en los últimos tres años, así como fecha prevista para su entrada en funcionamiento** (núm. reg. 155133) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre medidas para el establecimiento de beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el Impuesto sobre el Patrimonio para los inversores de proximidad** (núm. reg. 153187) 438
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre actuaciones en defensa de los afectados de Forum Filatélico y Afinsa** (núm. reg. 154215) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086603 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de la realización de las actuaciones administrativas para resolver la situación de los afectados de Forum Filatélico y Afinsa** (núm. reg. 154215) 440
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086604 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre compensación económica prevista para los afectados de Forum Filatélico y Afinsa** (núm. reg. 154215) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086605 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre motivos por los que el Gobierno no establece un sistema similar de los afectados del aeropuerto de El Prat para aliviar perjuicios económicos sufridos por los damnificados de Forum Filatélico y Afinsa** (núm. reg. 154215) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086607 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) **sobre deuda de las Entidades Forum Filatélico y Afinsa con la Administración del Estado, a 30/04/2006** (núm. reg. 155132)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086690 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Allande (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086691 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Aller (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086692 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Amieva (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086693 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Avilés (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086694 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Belmonte de Miranda (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086695 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Bimenes (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086696 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Boal (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086697 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Cabrales (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086698 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Cabranes (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086699 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Candamo (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086700 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Cangas de Narcea (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086701 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Cangas de Onís (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086702 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Caravia (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086703 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Carreño (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086704 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Caso (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086705 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Castrillón (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086706 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Castropol (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086707 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Coaña (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086708 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Colunga (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086709 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Corvera (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086710 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Cudillero (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086711 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Degaña (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086712 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de El Franco (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086713 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Gijón (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086714 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Gozón (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086715 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Grado (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086716 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Grandas de Salime (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086717 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Ibias (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086718 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Illano (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086719 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Illas (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086720 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Langreo (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086721 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Laviana (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086722 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Lena (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086723 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Luarca-Valdés (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086724 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Llanera (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086725 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Llanes (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086726 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Mieres (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086727 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Morcín (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086728 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Muros del Nalón (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086729 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Nava (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086730 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Navia (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086731 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Noreña (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086732 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Onís (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086733 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Oviedo (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086734 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Parres (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086735 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Peñamellera Alta (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086736 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Peñamellera Baja (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086737 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Pesoz (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086738 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Piloña (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086739 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Ponga (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086740 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Pravia (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086741 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Proaza (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086742 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Quirós (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086743 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Las Regueras (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086744 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Ribadedeva (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086745 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Ribadesella (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086746 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Ribera de Arriba (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086747 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Riosa (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086748 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Salas (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086749 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de San Martín del Rey Aurelio (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086750 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de San Martín de Oscos (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086751 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Santa Eulalia de Oscos (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086752 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de San Tirso de Abres (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086753 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Santo Adriano (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086754 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Sariego (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086755 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Siero (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086756 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Sobrescobio (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086757 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Somiedo (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086758 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Soto del Barco (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086759 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Tapia de Casariego (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086760 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Taramundi (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086761 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Te verga (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086762 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Tineo (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086763 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Vegadeo (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086764 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Villanueva de Oscos (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086765 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Villaviciosa (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086766 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Villayón (Asturias)** (núm. reg. 153188)..... 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086767 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre evolución del paro registrado en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) durante el año 2005 en el municipio de Yernes y Tameza (Asturias)** (núm. reg. 153188) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086769 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre licitaciones realizadas en el Principado de Asturias por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación desde abril de 2004 a 30/06/2006** (núm. reg. 153521) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086770 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre licitaciones realizadas en el Principado de Asturias por el Ministerio de Cultura desde abril de 2004 a 30/06/2006** (núm. reg. 155133) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086777 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre licitaciones realizadas en el Principado de Asturias por el Ministerio de Justicia desde abril de 2004 a 30/06/2006** (núm. reg. 155132) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086872 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Villagrasa Pérez (GS) **sobre número de expedientes tramitados en los Registros de la provincia de Huesca para la celebración de matrimonio entre personas del mismo sexo** (núm. reg. 155133) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsión del Ministerio de Administraciones Públicas en relación a subvencionar proyectos de modernización administrativa en la provincia de Málaga** (núm. reg. 155132) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086885 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre modificaciones en la Ley de Dependencia** (núm. reg. 155132) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086892 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre desviaciones o modificaciones de créditos experimentadas en la ejecución presupuestaria con respecto a las partidas aprobadas por el Parlamento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 de inversiones en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 155487) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086893 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre cantidades invertidas en la provincia de Valladolid durante el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086894 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre inversiones inicialmente previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 en la provincia de Valladolid que no se han podido ejecutar** (núm. reg. 155487) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086895 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre porcentaje de ejecución de las inversiones inicialmente previstas en la provincia de Valladolid para el año 2005** (núm. reg. 155487) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086896 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre situación de los proyectos de inversión en la provincia de Valladolid previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 153520)..... 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086897 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Obras diversas», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 122A «Modernización de las Fuerzas Armadas» previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086898 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Obras de todo tipo en Edificio e Instalaciones» de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 122A «Modernización de las Fuerzas Armadas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 449
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086899 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Material de transporte», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 122A «Modernización de las Fuerzas Armadas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086900 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Mobiliario y enseres Organismos», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 121M «Admón. y Servicios Grales. de Defensa», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086901 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Mantenimiento material de sanidad», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 312A «Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086902 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Material e instalaciones de enseñanza», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 121N «Formación del personal en las Fuerzas Armadas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086903 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Obras infraestructura del E.A.», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 122A «Modernización de las Fuerzas Armadas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086904 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Inversiones infraestructura GIED», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 122A «Modernización de las Fuerzas Armadas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086905 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Adquisic. locales y obras de mejora y adec. de las mismas», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086906 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086907 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Obras destinadas al mantenimiento de la capacidad de funcionamiento de edificios y locales», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086908 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Reposición de maquinaria, mobiliario y equip. informáticos», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 222M «Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086909 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas», de la sección 14, Ministerio de Defensa, programa 122N «Apoyo logístico», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155133)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086910 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Mobiliario y enseres», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 923M «Dirección y Servicios Generales de Economía y Hacienda», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086911 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Equipos informáticos para gerencias territoriales», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932M «Gestión del Catastro inmobiliario», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086912 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Mobiliario y enseres», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932M «Gestión del Catastro inmobiliario», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086913 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Creación del servicio de información territorial Proyecto Ensenada», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932M «Gestión del Catastro inmobiliario», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086914 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Revisión, actualización y conservación del catastro de urbana», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932M «Gestión del Catastro inmobiliario», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086915 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932M «Gestión del Catastro inmobiliario», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086916 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Renovación del catastro de rústica», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932M «Gestión del Catastro inmobiliario», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932N «Resolución de reclamaciones económico-administrativas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086918 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932N «Resolución de reclamaciones económico-administrativas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086919 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Comunicaciones», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 931N «Política presupuestaria», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086920 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Integración de sistemas», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 931N «Política presupuestaria», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086921 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Sistemas de impresión», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 931N «Política presupuestaria», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086922 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Sistemas Groupware», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 931N «Política presupuestaria», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086923 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Oficina móvil control financiero», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 931N «Política presupuestaria», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086924 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Edificios y otras construcciones», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932A «Aplicación del sistema tributario estatal», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086925 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Equipos para procesos de información», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932A «Aplicación del sistema tributario estatal», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086926 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Maquinaria, instalación y utillaje», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932A «Aplicación del sistema tributario estatal», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487).... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086927 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Mobiliario y enseres», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932A «Aplicación del sistema tributario estatal», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086928 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Ofimática», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932A «Aplicación del sistema tributario estatal», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487)..... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086929 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Soltware informático», de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda, programa 932A «Aplicación del sistema tributario estatal», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155487) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086952 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Estaciones automáticas»; de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 495B «Meteorología», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153521) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Riegos Duero inferior», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153521) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086954 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Asistencia Técnica para la realización de inventario de aprovechamiento. Registro de aguas y catálogo de aguas privadas», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 456A «Calidad del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153521) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086955 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación. Compra de terrenos», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086956 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Laboratorio central de materiales», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086957 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Asistencia técnica para el control e inspección de obras en la Sociedad Estatal Aguas del Duero», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086958 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Recuperación M.D. río Pisuerga en Arroyo de la Encomienda (Valladolid)», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086959 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Restauración ribera río Duratón en Peñafiel», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086960 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento del arroyo Pozomoza de Fuensaldaña», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086961 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Recuperación medioambiental en Monasterio de Valbuena», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086962 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Actuaciones de mejora en el Valle del Esgueva», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086963 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Experiencia de cultivos y escuelas de capacitación», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua»,**

Páginas

previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 153520) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086964 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Mejoras de instalaciones y talleres de aplicaciones industriales», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086965 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Enlaces vía radio», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086966 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Estaciones de aforo», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 154215)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Limpieza de cauces», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153521)..... 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086969 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Estaciones automáticas de calidad de las aguas», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086970 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Control aguas superficiales», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente,**

Páginas

programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 153243) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086971 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Red de control de nitratos», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086972 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Control aguas subterráneas», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086973 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Adquisición y renovación de vehículos y material de transporte para la cuenca del Duero», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086974 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Mobiliario y enseres. Confederación Hidrográfica Duero», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086975 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Equipos para procesos información. Confederación Hidrográfica Duero», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243)..... 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086976 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado**

Páginas

«Asistencias técnicas apra nuevas aplicaciones y puesta en marcha», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 153243) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Desarrollo de utilidades para las mejoras de los sistemas de recaudación», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086978 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Maquinaria, instalaciones y utillaje. Confederación Hidrográfica del Duero», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086979 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Adecuación y modernización del edificio central del organismo. Confederación Hidrográfica del Duero», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153243) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086980 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Adecuación y adaptación almacenes en el Canal de Castilla», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Asistencia técnica pliegos de Alberca», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086982 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Control y seguimiento de vertidos», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086983 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Control del estado trófico de los embalses de la Cuenca del Duero», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086984 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Asistencia técnica seguridad y salud en cauces», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086985 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Control calidad biológica», de la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, programa 452A «Gestión e infraestructuras del agua», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153520) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086986 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Restauración del Canal de Castilla», de la sección 24, Ministerio de Cultura, programa 337B «Conservación y restauración de bienes culturales», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153188)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086987 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Archivo General Simancas, Valladolid. Reforma estructural, remodelación, restauración», de la sección 24, Ministerio de Cultura, programa 332A «Archivos», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153188) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas

184/086988 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Ampliación Biblioteca Pública del Estado en Valladolid», de la sección 24, Ministerio de Cultura, programa 332B «Bibliotecas», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153188) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086989 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Ampliación y rehabilitación total», de la sección 24, Ministerio de Cultura, programa 333A «Museos», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153188)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086990 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Museo Nacional de escultura de Valladolid. Adquisición y rehabilitación Casa del Sol», de la sección 24, Ministerio de Cultura, programa 333A «Museos», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153188) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086991 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Ampliación Museo de Valladolid», de la sección 24, Ministerio de Cultura, programa 333A «Museos», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153188)..... 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086992 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Restauración y rehabilitac. de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Santa Clara. FEDER. Objetivo 1», de la sección 25, Ministerio de la Presidencia, programa 337A «Administración del Patrimonio Histórico-Nacional», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155132) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086993 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Restauración y rehabilitac. de inmuebles histórico-artísticos en el Real Monasterio de Santa Clara. FEDER. Objetivo 1», de la sección 25, Ministerio de la Presidencia, programa 337A «Administración del Patrimonio Histórico-Nacional»,**

Páginas

previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 155132) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086994 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Restauración, mejora y rehabilitación del patrimonio arquitectónico», de la sección 25, Ministerio de la Presidencia, programa 337A «Administración del Patrimonio Histórico-Nacional», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 155132) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/086996 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre ejecución del proyecto denominado «Investigación y actualización. Inventario General de Bienes del Estado», de la sección 31, Gastos de diversos Ministerios, 923A «Gestión del Patrimonio del Estado», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005** (núm. reg. 153521) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087047 Autor: Gobierno.
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de reforzar la presencia de España en Afganistán** (núm. reg. 153521) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087050 Autor: Gobierno.
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre previsiones acerca de contribuir con helicópteros de ataque y aviones de transporte al conflicto de Afganistán** (núm. reg. 155487) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087051 Autor: Gobierno.
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre coste previsto para la operación de interposición de la ONU en Líbano** (núm. reg. 153186)..... 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087059 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 para el Auditorio de Vitoria, dentro del Programa 335A, Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música** (núm. reg. 153186) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087061 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) **sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión para Álava previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, por importe de 1.000 miles de euros, por el Ministerio de Medio Ambiente, Direc-**

Páginas

ción General del Agua, para el embalse de Araia, con indicación concreta de los conceptos ejecutados y, en su caso, de los pendientes de ejecución (núm. reg. 153243) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087065 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre razones de la modificación de la entidad por medio de la que la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) presta los servicios de asistencia sanitaria a sus mutualistas y beneficiarios destinados y residentes en el extranjero** (núm. reg. 155132) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087069 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los Juzgados de Paz son órganos que deban de seguir existiendo inexcusablemente en todos aquellos municipios en los que no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción** (núm. reg. 153577)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087070 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre opinión del Gobierno respecto a que el funcionamiento de los Juzgados de Paz y del Registro Civil que en ellos existe, precisen inexcusablemente de la existencia de una oficina o secretaría** (núm. reg. 155132)..... 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087071 Autor: Gobierno.
Contestación a don Julio Padilla Carballada (GP) **sobre valoración del Gobierno de la iniciativa anunciada por el Ejecutivo de Galicia sobre la concentración de la secretaría de los Juzgados de Paz en comarcas o ámbitos territoriales específicos** (núm. reg. 155132)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087074 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Joaquín Martínez Sieso (GP) **sobre intenciones de la Ministra de Medio Ambiente de visitar la fábrica de la empresa SNIACE, S.A., localizada en Torrelavega (Cantabria)** (núm. reg. 153186)..... 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087083 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ana Torme Pardo (GP) **sobre casos en los que el Ministro del Interior da órdenes a la Policía para que se investigue y trate de localizar a los autores de una agresión** (núm. reg. 153186) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087089 Autor: Gobierno.
Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) **sobre opinión del Gobierno de las amenazas del dirigente del grupo terrorista Al Qaeda, Ayman Al-Zawahri,**

Páginas

que condenó la presencia de los «casos azules» en Líbano, tachándoles de enemigos del Islam (núm. reg. 153245) 463
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

184/087094 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) **sobre previsiones acerca de proponer el reconocimiento como período cotizado a la Seguridad Social del tiempo consagrado al cumplimiento del Servicio Militar obligatorio, como servicio dedicado al Estado** (núm. reg. 153186) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087112 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre cálculos del Gobierno en relación con los gastos asumidos por Naciones Unidas en el despliegue de soldados españoles en el Líbano** (núm. reg. 155487) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087114 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre elementos que, según el Ministro de Defensa, permitirán a España tener una presencia destacada en la estructura de mando de la operación del despliegue de soldados de la ONU en el Líbano** (núm. reg. 155487) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087115 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre informes emitidos por el Centro Nacional de Inteligencia con respecto a la zona de despliegue español en el Líbano** (núm. reg. 153186) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de vehículos de combate Piraña, BMR (Blindados Mecanizados sobre Ruedas) y VAMTAC (Vehículo de Alta Movilidad Táctica) que aportará España al despliegue de soldados de la ONU en el Líbano** (núm. reg. 155487) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087117 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de soldados que integrarán el batallón español en los diferentes despliegues que realizarán las tropas de la ONU destacadas en el Líbano** (núm. reg. 155487) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre lista definitiva de países que integrarán las brigadas multinacionales en Líbano y con qué número de efectivos** (núm. reg. 155487) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087121 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía demandantes de teleasistencia móvil para víctimas de violencia de género desde marzo de 2004** (núm. reg. 153521)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087138 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 155487) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087139 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 155487)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087140 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Córdoba** (núm. reg. 155487)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Sevilla** (núm. reg. 155487)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087142 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Málaga** (núm. reg. 155487)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087143 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Granada** (núm. reg. 155487)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Almería** (núm. reg. 155487)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087145 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Jaén** (núm. reg. 155487) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087146 Autor: Gobierno.
Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) **sobre número de Policías Nacionales existente y que deberían existir en cada comisaría de la provincia de Huelva** (núm. reg. 155487) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087152 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de unidades judiciales aprobadas para la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 155132)..... 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087153 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre ubicación y fecha de la puesta en marcha de los nuevos juzgados aprobados para la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 155132)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087155 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de jueces y fiscales que se van a destinar para atender a los nuevos juzgados que se pondrán en marcha en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 155132)..... 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087171 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre prórroga establecida para la instrucción de los procedimientos y cumplimiento de la obligación adquirida por el Protocolo General de Colaboración Patrimonial entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, firmado el día 18/07/2005** (núm. reg. 155132) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087204 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de A Baña (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087205 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de A Laracha (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087206 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087207 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087208 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Boiro (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087209 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087210 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Camariñas (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087211 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Carballo (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087212 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087213 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Cee (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087214 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Corcubión (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087215 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Coristanco (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087216 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Dumbría (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087217 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Fisterra (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087218 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Laxe (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087219 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Lousame (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087220 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087221 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Mazaricos (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087222 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Muros (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087223 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Muxía (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087224 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Negreira (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087225 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Noia (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087226 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Outes (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087227 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Padrón (A Coruña)** (núm. reg. 154215)..... 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087228 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Ponteceso (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087229 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Porto do Son (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087230 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087231 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Ribeira (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087232 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Rois (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087233 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Santa Comba (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087234 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087235 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) **sobre inversiones previstas por el Ministerio de Fomento para el año 2006 en el Ayuntamiento de Zas (A Coruña)** (núm. reg. 154215) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087274 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco en los que se van a crear nuevas unidades judiciales, entre las que se incluye la creación de un nuevo juzgado de violencia de mujer** (núm. reg. 155487) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087275 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre ciudades de la Comunidad Autónoma del País Vasco en las que se van a crear nuevas unidades judiciales, entre las que se incluye la creación de un nuevo juzgado de violencia de mujer** (núm. reg. 155487) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087276 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre territorio histórico de la Comunidad Autónoma del País Vasco en el que se va a instalar el nuevo juzgado de violencia de mujer** (núm. reg. 155487) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087277 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Marisa Arrúe Bergareche (GP) **sobre ciudad de la Comunidad Autónoma del País Vasco en la que se va a instalar el nuevo juzgado de violencia de mujer** (núm. reg. 155487) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087313 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre número de Guardia Civiles que componen la plantilla de la agrupación de tráfico de Málaga** (núm. reg. 155132) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087314 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre vacantes existentes, a día de hoy, en la plantilla de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil de Málaga** (núm. reg. 155133) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087324 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) **sobre coste económico total de los accidentes producidos en las carreteras de la provincia de Málaga** (núm. reg. 153245) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087361 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en San Sebatián y en la provincia de Guipúzcoa** (núm. reg. 153188) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087362 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Guadalajara y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087363 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Granada y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087364 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Girona y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087365 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Cuenca y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087366 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en A Coruña y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087367 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Córdoba y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087368 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Ciudad Real y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087369 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en la Ciutad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 153188) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087370 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Castellón de la Plana y provincia** (núm. reg. 153188) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087371 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Santander y en la provincia de Cantabria** (núm. reg. 153188) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087372 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Cádiz y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087373 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Cáceres y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087374 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Burgos y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087375 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Barcelona y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087376 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Palma de Mallorca y en la provincia de Illes Balears** (núm. reg. 153188) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087377 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Badajoz y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087378 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Ávila y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087379 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en el Principado de Asturias** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087380 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Almería y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087381 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Alicante y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087382 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Albacete y provincia** (núm. reg. 153188)..... 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087383 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre número de inmigrantes que cotizan a la Seguridad Social en Vitoria y en la provincia de Álava** (núm. reg. 153188) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087786 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) **sobre fecha de inicio de la construcción de la desaladora de Valdeventisco (Murcia)** (núm. reg. 155133)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087787 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) **sobre efectivos de la Guardia Civil, desglosados por empleos, en el Centro Operativo de Tráfico (COTA), del Principado de Asturias** (núm. reg. 155133)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087835 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre medidas para el cumplimiento de la pluralidad lingüística en los asientos del Registro Civil** (núm. reg. 155487) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087838 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno acerca de la nueva Estrategia de Gobernabilidad y Anticorrupción del Banco Mundial** (núm. reg. 154215)..... 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/087839 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno respecto al programa de evaluación de los centros financieros «offshore» que realiza el Fondo Monetario Internacional** (núm. reg. 154215) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087902 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre presencia militar en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 153186) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/088021 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del dato relativo a que en el primer semestre de 2006, el superávit acumulado de la balanza de servicios retrocediera hasta 5.378,2 millones de euros, desde 8.559,9 en el mismo período de 2005** (núm. reg. 155133) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/088022 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del dato relativo a que en el primer semestre de 2006, el déficit acumulado de la balanza comercial se elevara hasta 38.567,3 millones de euros, desde 31.920,4 millones en el mismo período de 2005** (núm. reg. 155133) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/088023 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del dato relativo a que en el primer semestre de 2006, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente alcanzara 44.598,8 millones de euros frente a 35.081,1 en el mismo período de 2005** (núm. reg. 155133) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/088024 Autor: Gobierno.
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) **sobre valoración del dato relativo a que el déficit exterior suponga el 9% del PIB español** (núm. reg. 155133) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/088027 Autor: Gobierno.
Contestación a don Juan Salord Torrent (GP) **sobre situación del expediente de desafectación a sus antiguos propietarios de la batería militar de costa, en Llucalari, en el término municipal de Alayor (Menorca)** (núm. reg. 155133) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/088068 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel María Oliver Sagreras (GS) **sobre inversión realizada y pendiente en la Reserva Marina de Cala Ratjada en el año 2006** (núm. reg. 153577) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088069 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Gloria Elena Rivero Alco ver (GS) **sobre evolución actual del convenio sobre el plan de empleo firmado con la Comunidad Autónoma Canaria, según las islas** (núm. reg. 153520) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/088220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) **sobre número de Oficiales Generales, de Coroneles, de Tenientes Coroneles, Comandantes, Oficiales, Suboficiales y Tropa de los tres ejércitos a fecha de 01/09/2006** (núm. reg. 155487) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088370 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre razones por las que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio utilizó un helicóptero para desplazarse desde un acto político de precamapaña del Partido Socialista en Gavà (Barcelona) hasta un conocido restaurante de la Costa Brava el día 24/09/2006** (núm. reg. 155132) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088371 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre actuaciones ministeriales desempeñadas por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio el día 24/09/2006 en un conocido r restaurante de la Costa Brava** (núm. reg. 155132) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088372 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre coste del helicóptero utilizado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio para desplazarse desde un acto político de precampaña del Partido Socialista en Gavà (Barcelona) hasta un conocido restaurante de la Costa Brava (Girona) el día 24/09/2006** (núm. reg. 155132) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088373 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Dolors Nadal i Aymerich (GP) **sobre funciones asignadas al helicóptero utilizado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio para desplazarse desde un acto político de precampaña del Partido Socialista en Gavà (Barcelona) hasta un conocido restaurante de la Costa Brava (Girona) el día 24/09/2006** (núm. reg. 155132) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088402 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088403 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088404 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088405 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088406 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088407 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088408 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088409 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088410 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088411 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088412 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088413 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088414 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088415 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088416 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088417 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088418 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad letona que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088419 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088420 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088421 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088422 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088423 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088424 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088425 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088426 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088427 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088428 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088429 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088430 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088431 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088432 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088433 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088434 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088435 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad lituana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088436 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088437 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088438 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088439 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088440 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088441 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088442 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088443 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088444 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088445 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088446 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088447 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088448 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088449 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088450 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088451 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088452 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad húngara que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088453 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088454 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088455 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088456 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088457 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088458 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088459 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088460 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088461 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088462 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088463 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088464 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088465 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088466 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088467 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088468 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088469 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad búlgara que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088470 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088471 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088472 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088473 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088474 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088475 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088476 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088477 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088478 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088479 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088480 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088481 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088482 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088483 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088484 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088485 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088486 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad polaca que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088487 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088488 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088489 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088490 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088491 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088492 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088493 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088494 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088495 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088496 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088497 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088498 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088499 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088500 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088501 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088502 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088503 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad venezolana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088504 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088505 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088506 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088507 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088508 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088509 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088510 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088511 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088512 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088513 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088514 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088515 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088516 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088517 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088518 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088519 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088520 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad marroquí que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088521 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088522 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088523 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088524 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088525 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088526 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088527 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088528 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088529 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088530 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088531 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088532 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088533 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088534 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088535 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088536 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088537 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088538 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088539 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088540 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088541 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088542 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088543 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088544 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088545 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088546 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088547 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088548 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088549 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088550 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088551 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088552 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088553 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088554 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad colombiana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088555 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088556 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088557 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088558 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088559 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088560 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088561 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088562 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088563 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088564 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088565 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088566 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088567 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088568 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088569 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088570 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088571 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad argentina que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088572 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088573 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088574 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088575 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088576 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088577 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088578 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088579 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088580 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088581 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088582 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088583 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088584 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088585 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088586 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088587 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088588 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad brasileña que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088589 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088590 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088591 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088592 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088593 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088594 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088595 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088596 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088597 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088598 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088599 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088600 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088601 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088602 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088603 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088604 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088605 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad boliviana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088606 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088607 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088608 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088609 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088610 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088611 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088612 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088613 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088614 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088615 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088616 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088617 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088618 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088619 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088620 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088621 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088622 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad estona que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088623 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088624 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088625 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088626 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088627 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088628 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088629 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088630 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088631 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088632 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088633 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088634 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088635 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088636 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088637 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088638 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088639 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovena que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088640 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088641 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088642 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088643 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088644 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088645 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088646 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088647 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088648 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088649 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088650 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088651 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088652 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088653 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088654 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088655 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088656 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad eslovaca que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088657 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088658 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088659 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088660 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088661 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088662 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088663 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088664 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088665 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088666 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088667 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088668 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088669 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088670 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088671 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088672 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088673 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad danesa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088674 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088675 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088676 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088677 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088678 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088679 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088680 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088681 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088682 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088683 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088684 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088685 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088686 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088687 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088688 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088689 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088690 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad croata que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088691 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088692 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088693 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088694 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088695 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088696 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088697 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088698 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088699 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088700 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088701 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088702 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088703 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088704 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088705 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088706 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088707 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad belga que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088708 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088709 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088710 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088711 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Villar cay o (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088712 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088713 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088714 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088715 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088716 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088717 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088718 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088719 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088720 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088721 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088722 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088723 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088724 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad albanesa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088725 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088726 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088727 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088728 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088729 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088730 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088731 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088732 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088733 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088734 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088735 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088736 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088737 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088738 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088739 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088740 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088741 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad irlandesa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088742 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088743 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088744 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088745 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Villar cay o (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088746 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088747 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088748 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088749 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088750 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088751 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088752 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088753 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088754 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088755 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088756 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088757 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088758 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad alemana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088759 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088760 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088761 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088762 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088763 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088764 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088765 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088766 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088767 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088768 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088769 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088770 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088771 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088772 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088773 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088774 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088775 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad austriaca que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088776 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088777 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088778 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088779 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088780 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088781 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088782 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088783 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088784 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088785 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088786 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088787 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088788 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088789 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088790 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088791 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088792 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad británica que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088793 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088794 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088795 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088796 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088797 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088798 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088799 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088800 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088801 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088802 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088803 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088804 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088805 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088806 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088807 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088808 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088809 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad italiana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088810 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088811 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088812 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088813 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088814 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088815 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088816 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088817 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088818 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088819 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088820 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088821 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088822 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088823 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088824 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088825 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088826 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad francesa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088827 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088828 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088829 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088830 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088831 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088832 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088833 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088834 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088835 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088836 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088837 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088838 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088839 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088840 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088841 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088842 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088843 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad portuguesa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088844 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088845 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088846 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088847 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088848 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088849 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088850 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088851 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088852 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088853 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088854 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088855 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088856 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088857 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088858 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088859 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088860 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad peruana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088861 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088862 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088863 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088864 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088865 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088866 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088867 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088868 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088869 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088870 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088871 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088872 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088873 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088874 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088875 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088876 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088877 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad sueca que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088878 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088879 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088880 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088881 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088882 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088883 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088884 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088885 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088886 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088887 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088888 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088889 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088890 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088891 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088892 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088893 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088894 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad serbia que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088895 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088896 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088897 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088898 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088899 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088900 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088901 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088902 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088903 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088904 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088905 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088906 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088907 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088908 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088909 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088910 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088911 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rusa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088912 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088913 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088914 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088915 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088916 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088917 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088918 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088919 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088920 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088921 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088922 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088923 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088924 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088925 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088926 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088927 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088928 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad rumana que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088929 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088930 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088931 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088932 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088933 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088934 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088935 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088936 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088937 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088938 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088939 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088940 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088941 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088942 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088943 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088944 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088945 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad holandesa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088946 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088947 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088948 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088949 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088950 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088951 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088952 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088953 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088954 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088955 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088956 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088957 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088958 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088959 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088960 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088961 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088962 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad griega que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088963 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Burgos** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088964 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Miranda de Ebro (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088965 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Aranda de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088966 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Villarcayo (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088967 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Medina de Pomar (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088968 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Sasamón (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088969 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Villadiego (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088970 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Castrojeriz (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088971 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Lerma (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088972 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Roa de Duero (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas

184/088973 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Belorado (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088974 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Pradoluengo (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088975 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Valle de Mena (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088976 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Trespaderne (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088977 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Villalbilla (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088978 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos)** (núm. reg. 153577)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/088979 Autor: Gobierno.
Contestación a don César Antonio Rico Ruiz (GP) **sobre número de ciudadanos de nacionalidad finlandesa que se encuentran censados en el municipio de Melgar de Fernamental (Burgos)** (núm. reg. 153577) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

184/089148 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Pilar González Segura (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a doña María Salom Coll (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) **sobre razones por las que el Ministro del Interior no acudió al Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea celebrado el día 24/06/2006** (núm. reg. 155132)..... 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/021211

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada sobre eficacia policial en la Comunidad Autónoma de Madrid, excepto Madrid-Capital, durante 2004 en relación con la media nacional.

DATOS SOBRE INFRACCIONES PENALES EN 2004		
	DELITOS	FALTAS
Conocidos en la Comunidad Autónoma de Madrid, excepto el municipio de Madrid.	54.557	65.415
Esclarecidos en la Comunidad Autónoma de Madrid, excepto el municipio de Madrid.	14.489	15.196
Conocidos a nivel nacional.	896.689	1.015.096
Esclarecidos a nivel nacional.	292.421	261.512

Datos procedentes de las FF.CC.S.E.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

	AÑO 2004
MADRID (COMUNIDAD DE)	2.290

Naturaleza del lugar. Establecimientos contemplados en el PES, excepto farmacia.
Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/021364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio; Vera Pro, Juan Carlos, y Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

	AÑO 2004
MADRID (COMUNIDAD DE)	80

Computados delitos. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/023315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La lucha contra el terrorismo de naturaleza islamista radical precisa abarcar, no sólo el ámbito estrictamente operativo, sino también aquellas actividades de financiación de dicho fenómeno.

En este marco se encuadran las investigaciones que los órganos antiterroristas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan a cabo en torno a, entre otros, los movimientos islamistas radicados o con influencia en nuestro país, incluido el denominado Tabligh.

Dichas investigaciones están dirigidas por la Autoridad judicial correspondiente y de su estado y avance únicamente puede facilitarse información a la misma.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026231

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Tras la firma del Acuerdo Ministerio del Interior-Sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía, rubricado en fecha 5 de abril pasado, por parte del Ministerio se tomó la decisión de hacerlo extensivo a los integrantes de la Guardia Civil en aquellos aspectos que les fuera de aplicación.

Así, respecto al incremento previsto para el año 2005, se les aplicó la subida de 30,71 euros mensuales en el componente general del complemento específico con efectos retroactivos del día 1 de enero del citado año. Igualmente, y con la misma fecha de efectos, se incrementó la cuantía del componente singular del complemento específico en 10 euros mensuales a todos los integrantes de dicho Cuerpo.

Asimismo se les ha aplicado lo previsto en el Acuerdo respecto al aumento de dos puntos en el nivel de complemento de destino para todas las categorías, sin que ello suponga ni incremento ni disminución en las retribuciones de los funcionarios.

Respecto a las previsiones para el año 2006, en el citado Acuerdo se prevé una subida del 3,26% de la masa total de retribuciones del personal en activo de la Dirección General de la Policía que se ha cuantificado en 67,68 euros mensuales para cada funcionario.

El Real Decreto 359/2006, de 24 de marzo, por el que se incrementan determinados complementos retributivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, ha aumentado, con efectos de 1 de enero de 2006, el componente general del complemento específico de todos los funcionarios en activo de la Dirección General de la Guardia Civil en 50,76 euros, con la consiguiente repercusión en el complemento de disponibilidad de los funcionarios en situación de reserva del citado Cuerpo (40,61 euros).

Igualmente se ha procedido a modificar, con efectos de 1 de enero de 2006, la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Guardia Civil, incrementado el componente singular del complemento específico en 16,92 euros.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029101 a 184/029104

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Respuesta:

El 18 de junio de 2003 se firmó el Convenio entre la Secretaría de Estado de Seguridad-Presidencia del Consejo Rector de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) y el Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) para la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil.

En desarrollo de las previsiones de una nueva edificación, se cuenta ya con proyecto de obras ultimado y la Dirección General de la Guardia Civil lo contempla en su programación de inversiones para iniciar la obra a lo largo del ejercicio 2007.

Con anterioridad al 19 de abril, no constan en la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado antecedentes de actuaciones con objeto de realizar inversiones con destino al servicio del Cuerpo de la Guardia Civil en Torrecilla de Cameros y Villamediana de Iregua (La Rioja).

En la actualidad, se han iniciado contactos con ambos Ayuntamientos para la firma de un convenio de colaboración que permita viabilizar, con su participación, la construcción de un nuevo cuartel en cada uno de los municipios.

Según el plan cuatrienal de la Dirección General de la Guardia Civil, las actuaciones para la construcción del nuevo cuartel en Torrecilla de Cameros se iniciarían, en principio, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008.

Finalmente se señala que, con anterioridad a 19 de abril de 2004 se llevaron a cabo gestiones, conjuntamente con el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), con el fin de una nueva edificación destinada a cuartel de la Guardia Civil. Con carácter previo a una posible actuación, era necesaria una modificación del planeamiento urbano, no terminada hasta finales de 2005.

En la actualidad se han iniciado contactos con el Ayuntamiento para la posible firma de un convenio de colaboración que permita viabilizar, con la participación del Ayuntamiento, la construcción de un nuevo edificio para dicho fin.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031161

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Desde el año 1999 a 2006, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han tenido conocimiento de un total de cincuenta agresiones de distinto signo perpetradas contra sedes de organizaciones y partidos en la Comunidad Valenciana. Por supuesto, se tuvo conocimiento de dos agresiones, producidas en enero y marzo de 2005, en Valencia, así como de la de 23 de abril de 2005 en Castellón. Respecto de esta última, la actuación policial logró detener y poner a disposición judicial a los autores de la agresión.

En relación a las medidas adoptadas, respecto a esta cuestión, por parte de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, se lleva un control de las personas pertenecientes a grupos de extrema derecha y extremistas en general, potencialmente peligrosos, tratando de anticiparse a las posibles actuaciones violentas que pudieran prepararse. Los efectivos dedicados a estas funciones se han visto reforzados en los últimos años.

Entre las medidas policiales llevadas a cabo para prevenir y combatir este tipo de acciones, se encuentran las siguientes:

- Medidas preventivas ante las sedes de asociaciones y partidos políticos, encaminadas a evitar cualquier tipo de agresión por parte de grupos o elementos antagónicos.
- Contravigilancias para la detección e identificación de grupos de personas de ideología opuesta, vehículos sospechosos, etc.
- Investigación inmediata de cualquier hecho del que se tenga conocimiento, sea denunciado o no.
- Contactos con representantes de las asociaciones y partidos políticos que vienen sufriendo este tipo de agresiones para la obtención de cualquier información de interés a las investigaciones desarrolladas.
- Detención del autor o autores de los hechos denunciados, cuando se han obtenido indicios racionales o pruebas que evidencien su implicación en los hechos.

Por otro lado, con motivo de la celebración el 30 de abril 2005 de la habitual manifestación que anualmente se convoca en conmemoración del «25 de Abril», por parte de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana se estableció el correspondiente dispositivo policial, efectivo antes, durante y con posterioridad a la celebración del acto, al objeto de asegurar su normal desarrollo y detectar y evitar, en su caso, la presencia de grupos de ideología contraria a los asistentes al mismo. La manifestación transcurrió y finalizó sin ningún tipo de incidente.

Respecto al concierto de música celebrado como colofón a los actos, que tuvo lugar en el interior del «campus universitario de Tarongers», se estableció, igualmente, el servicio policial adecuado a dicho acto, con el fin de asegurar, como en el caso anterior, el normal desarrollo del acto y evitar la presencia de grupos antagónicos.

Por último, en relación a la prestación del servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en los últimos años, por parte de la Delegación del Gobierno y de la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, se han suscrito convenios anuales con el Área de Política Lingüística de la Generalitat Valenciana para la celebración de cursos de valenciano de distintos niveles, dirigidos a miembros del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el ámbito geográfico de la Comunidad, a quienes se facilita su asistencia mediante la exención del servicio mientras se desarrolla el curso respectivo.

Asimismo, se han difundido diversos modelos de impresos de denuncia en idioma valenciano, en formato electrónico, para su uso en las Oficinas de Denuncias de todas las Comisarías.

Finalmente, en todas las Comisarías se dispone del programa traductor oficial de la Generalitat Valenciana «SALT», que permite traducir las denuncias de forma automática al valenciano.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/037673

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Pastor Julián, Ana María; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Velasco Morillo, Elvira (GP).

Respuesta:

Los créditos FAD contribuyeron al equipamiento y construcción de infraestructuras educativas durante el año 2004.

En concreto se llevaron a cabo dos operaciones en este ámbito, una en Bolivia y otra en China, por un

importe de 2.053.649 euros, las cuales se detallan a continuación.

PAÍS	OPERACIÓN	IMPORTE
BOLIVIA	FORTALECIMIENTO Y RENOVACION EQUIPOS DE LA U.A. JUAN MISAEL SARACHO	788.649 €
CHINA	EQUIPAMIENTO ESCUELA PROFEROS DE PINGDINGSHAN	1.265.000 €
	TOTAL	**2.053.649 €**

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/042702

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La población reclusa extranjera interna en los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Galicia era, a 31 de agosto de 2005, de mil cuatrocientos cincuenta y seis (1.456) internos con la distribución por nacionalidades que se adjunta como anexo.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	Total		Total		Total
1.- AFGANISTAN.-	1	38.- GAMBIA	1	74.-NORUEGA	1
2.- ALEMANIA	11	39.- GHANA	20	75.- NUEVA ZELANDA	0
3.- ANDORRA	0	40.-GRECIA	0	76.- PAKISTÁN	0
4.- ANGOLA	6	41.- GUATEMALA	2	77.- PALESTINA	13
5.-ARABIA SAUDÍ	0	42.- GUINEA-BISSAU	9	78.- PANAMÁ	1
6.- ARGELIA	160	43.- GUINEA-CONAKRY	3	79.- PARAGUAY	3
7.- ARGENTINA	10	44.- GUINEA ECUATOR.	3	80.- PERÚ	1
8.- AUSTRIA	0	45.- HAITÍ	0	81.-POLONIA	10
9.-BAHAMAS	0	45.- HOLANDA	4	82.- PORTUGAL	78
10.-BÉLGICA	7	46.- HONDURAS	1	83.- PUERTO	0
11.-BOLIVIA	11	47.- HUNGRÍA	1	84.- REINO UNIDO	12
12.-BOSNIA	1	48.- INDIA	1	85.- R. DOMINICANA	10
13.- BRASIL	32	49.-INDONESIA	0	86.- RUMANÍA	49
14.-BULGARIA	2	50.- IRAK	4	87.-RUSIA	3
15.- BURKINA	0	51.- IRAN	0	88.- SENEGAL	2
16.- CABO VERDE	1	52.-IRLANDA	0	89.- SERBIA-MONTENEGR	5
17.- CAMERÚN	3	53.-ISLANDIA	0	90.-SIERRA LEONA	5
18.- CANADÁ	0	54.- ISRAEL	1	91.- SINGAPUR	0
19.- COLOMBIA	62	55.- ITALIA	20	92.- SIRIA	2
20.-COREA DELSUR	0	56.JAMAICA-	2	93.- SRI LANKA	0
21.-COSTA RICA	2	57.-JORDANIA	0	94.- SUDÁN	0
22.-CROACIA	0	58.- KENIA	0	95.-SUECIA	0
23.- CUBA	5	59.- KUWAIT	0	96.-SUIZA	6
24.- R. CHECA	3	60.- LÍBANO	6	97.- SURAFRICA	5
25.- CHILE	7	61.- LIBERIA	22	98.-TAJWAN-	0
26.- CHINA	4	62.-LIBIA	2	99.- TANZANIA-	0
27.- DINAMARCA	0	63.- LUXEMBURGO	0	100.- TAILANDIA	0
28.- ECUADOR	19	64.- MACEDONIA	0	101.- TURQUÍA	2
29.- EGIPTO	0	65.- MALAISIA	0	102.- TÚNEZ	5
30.- EL SALVADOR	0	66.- MALÍ	2	103.- URUGUAY	6
31.- EMIR. ARABES	0	67.- MARRUECOS	613	104.- VENEZUELA	54
32. EE. UU.	2	68.- MAURITANIA	6	105.- VIETNAM	0
33.- ESLOVENIA	2	69.- MEXICO	4	106.- YUGOESLAVIA	0
34.- ETIOPÍA	1	70.- MOZAMBIQUE	1	107- ZAIRE	0
35.- FILIPINAS	0	71.- NAMIBIA	1	108.- OTROS	55
36.- FINLANDIA	0	72.- NICARAGUA	1	109.- NO CONSTA	0
37.- FRANCIA	16	73.- NIGERIA	30	110.- TOTAL	1456

184/042703

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

A 31 de agosto de 2005:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A LAMA (PONTEVEDRA)	1.418	77	1.495
LUGO-BONXE	403	19	422
LUGO-MONTERROSO	453	0	453
OURENSE	451	32	483
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1.338	86	1.424
GALICIA	**4.063**	**214**	**4.277**

A 31 de agosto de 2006:

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
A LAMA (PONTEVEDRA)	1.443	85	1.528
LUGO-BONXE	357	20	377
LUGO-MONTERROSO	476	0	476
OURENSE	431	39	470
TEIXEIRO (A CORUÑA)	1.250	94	1.344
GALICIA	**3.957**	**238**	**4.195**

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043010 y 184/043013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En la provincia de Valencia durante los meses de julio y agosto del año 2005 se registraron, respectivamente, 4.691 y 7.364 multas por exceso de velocidad.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/043130

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En la actualidad, el régimen fiscal aplicable a la Iglesia Católica, que es también aplicable a otras confesiones y comunidades religiosas, se encuentra reco-

gido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. De acuerdo con su Disposición Adicional novena, quedan asimiladas a las entidades sin fin de lucro a los efectos de dicha Ley cuando tengan suscritos acuerdos de cooperación con el Estado español, sin perjuicio de lo establecido en dichos acuerdos. Este régimen consiste básicamente en la exención por las rentas obtenidas incluso de explotaciones económicas, cuando éstas se desarrollen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Este régimen es también de aplicación a las asociaciones y entidades religiosas comprendidas en el artículo V del Acuerdo sobre Asuntos Económicos suscrito entre el Estado español y la Santa Sede, así como a las entidades incluidas en el apartado 5 del artículo 11 de la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España; en el apartado 5 del artículo 11 de la Ley 25/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Federación de Comunidades Israelitas de España; y en el apartado 4 del artículo 11 de la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, siempre que estas entidades cumplan los requisitos exigidos por esta Ley a las entidades sin fines lucrativos para la aplicación de dicho régimen.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, el artículo 2, apartado dos, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, preceptúa que en la aplicación del Impuesto se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Tratados Internacionales que formen parte del ordenamiento interno español. En ejecución de lo dispuesto en los artículos III y IV del Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos en materia de imposición sobre el consumo, antes citados, la Orden de 29 de febrero de 1988, dispone la aplicación de la exención en el IVA de las entregas de bienes inmuebles y la no sujeción al mismo de las entregas o importaciones de objetos destinados al culto.

En contestación a la primera de las cuestiones formuladas en la pregunta, y desglosando por conceptos la cifra, tal y como se solicita, se señala que los importes abonados a la Iglesia Católica con cargo a los Presupuestos Generales del Estado proceden de dos conceptos, uno de ellos es en concepto de asignación tributaria y, el segundo, es con cargo a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.481: «Transferencias a la Comisión Episcopal para atención al culto en centros penitenciarios».

Así, de acuerdo con los últimos datos disponibles hasta el 20 de septiembre de 2006, se pueden aportar las siguientes cifras:

En el año 2005 se abonó a la Iglesia Católica un total de 142.016.460 euros. Desglosando esta cifra por conceptos, en el de asignación tributaria se le concedieron 141.238.520 euros y, con cargo a la citada aplicación presupuestaria 16.05.133A.481: «Transferencias a la Comisión Episcopal para atención al culto en centros penitenciarios», se abonaron 777.940 euros.

En el año 2006 (y con datos recogidos a fecha 20 de septiembre de 2006), se había abonado a la Iglesia Católica la cifra de 108.534.531,61 euros. Desglosando esta cantidad, en concepto de asignación tributaria se dedicaron 107.951.076,64 euros y los 583.454,97 euros restantes, se asignaron con cargo a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.481: «Transferencias a la Comisión Episcopal para atención al culto en centros penitenciarios».

Por último, y en contestación a la tercera de las cuestiones planteadas, se indica que el importe correspondiente a la asignación tributaria a la Iglesia Católica a través de la marcación de la casilla del 0,52% del IRPF de las declaraciones de la renta, y tomando como base los últimos datos definitivos disponibles, correspondientes al ejercicio 2004, asciende a 117.698.115,29 euros.

Madrid, 17 de diciembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/044513 a 184/044516

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

Se remiten en anexo datos estadísticos sobre violencia en Centros Escolares en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia en el período solicitado por Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VIOLENCIA EN CENTROS ESCOLARES

PROVINCIA	2000	2001	2002	2003	2004
Ourense	30	24	21	27	30
Pontevedra	122	119	110	110	123
Lugo	51	45	45	52	48
Coruña	141	120	129	125	158

Se computan delitos y faltas, en grado consumado y de tentativa.

Sumarizados por las Unidades de las Fuerzas y Cuercos de Seguridad del Estado.

184/044542, 184/044551 y 184/044552

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

Los tres proyectos de convenio en tramitación, uno por cada Consell Insular, a firmar entre el Govern Balear y el Ministerio de Fomento, se remitieron para su conformidad a los respectivos Consells.

La inversión estatal en infraestructuras de carreteras se ha estimado en 568,6 millones de euros, distribuidos entre los tres Consells, de acuerdo con las pautas establecidas por el Govern y convenido por las Administraciones firmantes.

Las nuevas actuaciones, proyectos y obras, serán realizadas por el Ministerio de Fomento, aunque se podrá encomendar a los Consells la ejecución de alguna obra determinada.

Actualmente se ha recibido la conformidad de los proyectos con Mallorca y Menorca, estando pendiente de ultimar los acuerdos con Ibiza.

Cumplidos los trámites oportunamente, se firmarán los convenios que comprenden anualidades inversoras durante el período plurianual 2007 al 2017, para el de Mallorca, y del 2007 al 2014, para los de Menorca e Ibiza y Formentera.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/046042 y 184/046050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En el Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaira existe una Unidad de Madres, y cada curso se confecciona el Plan Anual de la Escuela de Educación Infantil y las correspondientes programaciones de cada aula, destacando lo siguiente:

- Actividades de aula con grupos de 0-1, 1-2, 2-3 años.
- Un total de 9 niños asisten a clase en Escuelas de Educación Infantil del exterior a fecha 15 de septiembre de 2006.
- Salidas programadas
- Fiestas tradicionales: Navidad, carnaval, fiesta de primavera, etc., y celebraciones de cumpleaños de cada niño.
- Actividades de verano: en los meses de julio y agosto la Escuela Infantil del centro funciona como una ludoteca, y se realizan juegos de agua, talleres de masa de pan, reciclado, arena, etc.

En la Unidad Dependiente que existe en el exterior había 2 niños y dos madres a 15 de septiembre de 2006, y los niños asistían a Escuelas de Educación Infantil del exterior.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/048129

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Muñoz Uriol, Ángeles (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/048236

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., relativa al grado de ejecución del Capítulo 1, de la Dirección General de Política de la PYME, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, a 30 de septiembre de 2005, se señala lo siguiente:

APLICACION PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	CRÉDITO COMPROMETIDO	%	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	%
20.17.433M.1	2.543,13	2.543,13	1.671,92	65,74	1.671,92	65,74

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050934

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Fuentes Pacheco, Ana María; Torres Mora, José Andrés; Tomás García, Luis Juan, y Martel Gómez, Remedios (GS).

Respuesta:

En el Convenio con el Instituto de la Mujer para el año 2006 se contempla la participación de varios profesionales del centro penitenciario de Málaga en un curso sobre programación y evaluación de intervención en salud desde un enfoque de género con mujeres privadas de libertad en el que participan 13 internas y en una Jornada de Seguimiento que tendrá lugar durante el presente mes de octubre. Tras ello los participantes organizarán en el establecimiento penitenciario un taller de salud donde participarán mujeres que se encuentran internas en el mismo.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/050969

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos, y Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Existe una parcela, ofrecida por el Ayuntamiento de Torrevieja, sobre la que se levantará la nueva Comisaría de Policía.

El pasado mes de diciembre de 2005, el Ministerio del Interior firmó el correspondiente Convenio con el Ayuntamiento de la citada localidad para su construcción.

Con fecha 14 de julio, el proyecto se encuentra en su fase de redacción, ejecutado por los técnicos del Ayuntamiento, con los que se mantienen las correspondientes reuniones de seguimiento y control. Su entrega está prevista para finales del presente año, momento en que se podrán iniciar los trámites para la adjudicación del contrato de obras. Las obras se desarrollarían durante la anualidad de 2007 y posteriores.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/051865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Las circunstancias que concurren en la comisión de los delitos de hurto, hacen que, en numerosos supuestos, la víctima carezca de información sobre las circunstancias en que se ha producido el delito, incluso del día y la hora y de las personas intervinientes en su comisión.

Esto viene motivado porque la víctima del delito no se percata de su comisión hasta transcurrido un tiempo desde que aquél se produce, circunstancia que incide también en la inmediatez de la respuesta policial, que es uno de los factores determinantes de su eficacia. Además, en el caso de la provincia de Málaga, muchas de las víctimas son turistas extranjeros, con una estancia breve en España, tras la cual se produce el regreso a sus países, que impide u obstaculiza la práctica de actuaciones para el esclarecimiento de los hurtos sufridos.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052650

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El servicio permanente en la A-7 consiste en la prestación del mismo de forma coordinada por las diferentes Unidades, de forma tal que en un determinado tramo de carretera siempre exista una o varias patrullas de vigilancia, cubriéndose todas las franjas horarias del día, mediante tres turnos de servicio —mañana, tarde y noche—, durante todos los días del año.

Los resultados obtenidos desde el punto de vista operativo son óptimos, pues además del efecto disuasorio que la presencia policial supone sobre los delincuentes, también se han producido detenciones concretas. Así, por efectivos del Subsector de Tráfico de Murcia, el día 3.7.05 en el Área de Servicio La Paz, de Sangonera Seca (Murcia), fueron detenidas tres personas integrantes de una banda organizada,

presuntos autores de varios robos en el interior de vehículos y resistencia a los agentes de la Autoridad.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría se informa que la aprobación del Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, ha supuesto la creación del Gabinete de Estudios de Seguridad Interior (GESI), al que se atribuye el desarrollo del Sistema Estadístico de Seguridad Interior y la realización de estudios y análisis sobre aspectos relacionados con las políticas de seguridad. También amplias y relevantes competencias de carácter formativo, como el desarrollo y promoción de la celebración de acciones formativas dirigidas a altos responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para actuar como Centro español de la Academia Europea de Policía, el desarrollo de las relaciones correspondientes con otros Centros o Unidades similares de la Unión Europea y el fomento de la participación y colaboración de la Universidad y otras Instituciones en el ámbito de sus competencias.

Esas funciones determinarán su estructura y el desarrollo de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo. Su financiación, como el resto de las unidades adscritas a la Secretaría de Estado de Seguridad, se integrará en los presupuestos de dicho centro directivo.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053382

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carro Garrote, Francisco Xavier (GS).

Respuesta:

Las medidas adoptadas por la Dirección General de Tráfico en relación a las carreras ilegales de vehículos de dos y cuatro ruedas en las carreteras y calles de las ciudades gallegas han sido las siguientes:

- Incremento de la vigilancia de las patrullas de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil (ATGC) en aquellos lugares donde se han registrado este tipo de carreras, así como otros que, por sus características, son susceptibles de registrar estas actividades.
- Incremento de las horas de vuelo de la Patrulla de Helicópteros de A Coruña, a uno de cuyos helicópteros ha sido incorporado un sistema de captación de imágenes que permite registrar las posibles acciones ilegales.
- Dotación de determinados vehículos de la ATGC de dispositivos de grabación con el fin de grabar las mencionadas carreras.
- Cesión de dos vehículos dotados con cinemómetros y etilómetros para las policías Locales de Galicia con el fin de que se incremente, tanto la vigilancia, como los controles de velocidad en el ámbito de sus competencias.
- Incremento de la dotación de cinemómetros en la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Galicia para aumentar los controles de velocidad en las carreteras de Galicia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Proyecto del Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) está compuesto por tres sistemas distintos: SIGO, Sistema de Análisis Estadístico (SAEX) y Sistema de Registro.

1. SIGO

En la actualidad, el Sistema SIGO se encuentra construido en un 70% de su versión final en todos los módulos de que consta.

Desde el pasado 12 de julio se han implantado cuatro de sus módulos: Hechos, Novedades, Consultas y Señalamientos, en todas las cabeceras de las Comandancias, Zonas, Sectores y Subsectores de Tráfico, así como en sus Unidades dependientes (Puestos, Compañías, Destacamentos, etc.) que disponen de líneas de comunicaciones con capacidad suficiente. Está implantado en el mismo grado en algunos Servicios Operativos que dependen de la Dirección Adjunta Operativa (DAO). Estos cuatro módulos han sustituido al anterior aplicativo de delincuencia (INTPOL) el pasado 12 de julio.

Desde el mes septiembre último se ha implantado el módulo de Novedades en el resto de las Jefaturas y Servicios dependientes de la DAO, así como en las dependientes de las Subdirecciones Generales de Personal y Apoyo.

Entre octubre y diciembre está previsto comenzar la implantación del resto de módulos del SIGO: Denuncias, Expedientes, Servicios y Procedimientos.

Está previsto que en los próximos meses continúe el acondicionamiento y ampliación, hasta una capacidad suficiente, de las líneas de comunicaciones en todas las Unidades del Cuerpo. Cuando finalice, todas ellas podrán trabajar con el sistema.

En cuanto a la formación de usuarios, en julio se finalizó la formación de todos los formadores del SIGO designados en las Unidades (unos 600 formadores a nivel nacional), y a fecha de hoy, aproximadamente, un 65% de los usuarios finales (unos 40.000) han recibido formación de los sistemas SIGO y SAEX.

2. SAEX

Su grado de construcción y formación son los del sistema SIGO.

Su implantación con datos reales está prevista para finales de este año, una vez que se haya realizado una migración correcta de los datos del SIGO al SAEX, que debe realizarse cuando la estructura de datos del SIGO sea estable.

3. Sistema de Registro

Está construido en un 80%.

Va a comenzar este mes la realización de un piloto, que será la base para la extensión de su implantación en noviembre en todas las Unidades del Cuerpo.

La formación, que por la naturaleza de este sistema alcanzará a menor número de usuarios que para el SIGO y el SAEX, aún no ha comenzado, y será previa y concurrente con la implantación del Sistema de Registro.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/053954 y 184/053955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

El número de accidentes de circulación con víctimas, en carretera, ocurridos en la Comunidad Autónoma de Canarias y su desglose por islas, en los años 2004 y 2005 fue el que se recoge en la siguiente tabla:

Accidentes de circulación con víctimas distribuidos por islas

Isla	2004	2005
Gran Canaria	357	409
Fuerteventura	125	125
Lanzarote	110	131
Tenerife	426	528
La Palma	67	51
Gomera	0	3
Hierro	1	1
Total Comunidad Autónoma	1.086	1.248
Fuente: Base de datos de accidentes con víctimas		

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La organización periférica de la Guardia Civil, con la mayoría de sus unidades establecidas en pequeños núcleos de población y con acuartelamientos o puestos con efectivos poco numerosos, no resulta equiparable u homologable a la organización del Cuerpo Nacional de Policía (CNP). En estas unidades no es posible establecer un sistema de turnos similar al del Cuerpo Nacional de Policía, sistema que, sin embargo, sí se emplea por la Guardia Civil en otras más grandes que cuentan con mayor número de efectivos.

Por lo que se refiere a las vacaciones, recientemente se ha modificado el régimen interno que las regula a fin de permitir que los guardias civiles que lo deseen, mediante el establecimiento de los turnos de disfrute correspondientes, puedan tener sus vacaciones coincidiendo, en gran medida, con el período estival y con otros períodos tradicionales de vacaciones.

Respecto del complemento de productividad, la Dirección General de la Guardia Civil aprobó el 16 de junio pasado la Orden General número 10 por la que se establece una nueva «regulación del sistema de gestión del complemento de productividad y de retribución de sobreesfuerzos realizados por el personal con motivo del servicio».

El nuevo modelo refleja las distintas modalidades de prestación del servicio inspirado en los principios generales de objetividad, transparencia, justicia, racionalidad y proporcionalidad. Algunas de estas modalidades, teniendo en cuenta la naturaleza y características de la Institución y del modo en que se presta el servicio,

no son coincidentes con las del Cuerpo Nacional de Policía.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/054885

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías, relativa al número de conductores de vehículos que se han visto implicados en accidentes de tráfico en Galicia durante el año 2005, tanto en la carretera como en zona urbana, a los cuales se les realizó la prueba de alcoholemia dando resultado positivo, o bien no se les pudo realizar la prueba, pero poseían síntomas evidentes de haber ingerido alcohol.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Presencia de alcohol detectados en accidentes de tráfico con víctimas en la Comunidad Autónoma de Galicia. Año 2005.

Edad	Alcohol sin prueba de alcoholemia	Alcohol con prueba positiva de alcoholemia	Total
16	1		1
17		1	1
18		4	4
19	3	8	11
20	2	8	10
21		7	7
22	2	4	6
23	2	3	5
24	1	4	5
25	2	7	9
26			0
27	1	3	4
28	4	4	8
29	1	7	8
30	1	5	6
31	2	8	10
32	1	1	2
33	2	4	6
34	2	6	8
35	1	4	5
36	2	4	6
37	2	2	4
38	1		1
39	1	5	6
40	1	1	2
41		5	5
42	1	6	7
43		6	6
44	1	4	5
45	1	4	5
46		4	4
47	1	4	5
48		1	1
49		2	2
50	2	1	3
51	1	2	3
52		1	1
53	1	1	2
54	2		2
55	1	1	2
56		2	2
57		1	1
58		1	1
59			0
60		2	2
61			0
62			0
63	2	1	3
64			0
65		1	1
66			0
67	2		2
68	1		1
69	1		1
70		2	2
71		1	1
72	1		1
73		1	1
74		2	2
75		1	1
Desconocido		3	3
Total	53	160	213

Fuente: Base de datos de accidentes de tráfico a 24 horas en carretera y zona urbana.

184/055601

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Actualmente la política de gestión del combustible gastado y los residuos radiactivos de alta actividad se centra en la consecución de un almacenamiento temporal centralizado (ATC), en consonancia con una de las resoluciones de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso, de 14 de diciembre de 2004.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en una Proposición no de Ley, aprobada en dicha Comisión en su sesión de 27 de abril de 2006, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 775/2006, de 23 de junio, median-

te el que se crea la Comisión Interministerial para el establecimiento de los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, y de su centro tecnológico asociado.

Una de las funciones que se asignan en este Real Decreto a esta Comisión Interministerial es la de «Elaborar, para su elevación al Gobierno, una propuesta de emplazamientos candidatos, seleccionados entre los municipios interesados, en base a las evaluaciones técnicas realizadas sobre su idoneidad y teniendo en cuenta las propuestas que, en su caso, formulen las comunidades autónomas afectadas».

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055760

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

El informe al que se refiere la pregunta representa un valor añadido para la mejora de la capacidad de respuesta de la cooperación española en su conjunto. Como reza el informe es necesario avanzar hacia un sistema de financiación de emergencias más justo, que permite a todos los afectados evitar el sufrimiento y la muerte y reconstruir sus vidas. El Gobierno comparte totalmente esta visión, y por ello los presupuestos destinados a ayuda humanitaria y de emergencia se han multiplicado por cuatro en los últimos tres años.

De la misma manera, el Gobierno comparte la necesidad de avanzar en la mejora del sistema internacional de respuesta a emergencias, garantizando la imparcialidad, la flexibilidad y la transparencia de sus sistemas de donación, en línea con los principios de la Good Humanitarian Donorship, de los que nuestro país es parte desde octubre de 2004.

En lo que se refiere a las políticas de recaudación de fondos, se aprecia una evidente desigualdad en la financiación disponible para las diferentes emergencias que existen en el planeta. Ante tal hecho, desde la AECI se ha previsto desde 2005 una línea de intervención para las denominadas «crisis olvidades» que pretende dar respuesta a esta realidad.

Las ayudas desembolsadas hasta septiembre de 2006 destinadas a los países afectados por el tsunami han sido todas de carácter no reembolsable y desvinculado. El paquete financiero complementario puesto a disposición de los países afectados si así lo desean, en ningún momento se ha utilizado para atender las emergencias o para la acción humanitaria. Este paquete está destinado a las fases de reconstrucción de los países afectados, tal como figura en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de diciembre.

Sobre el Fondo de Naciones Unidas para Emergencias (CERF), España se ha convertido en donante por primera vez desde 2006 con una aportación inicial de 10 millones de dólares, lo que nos sitúa entre los diez primeros países donantes.

Sobre la referencia al criterio humanitario de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la Ley 23/98 sobre cooperación internacional al desarrollo y el Plan Director de la Cooperación Española señalan que el objetivo de esta política consiste expresamente en erradicar la pobreza en el mundo [art. 2, apartado c)], adoptándose un enfoque multidimensional del concepto de pobreza y acotándose las actuaciones que se corresponden con una política pública de cooperación internacional para el desarrollo (arts. 1 al 7). Basta recordar las numerosas menciones al reconocimiento del ser humano en su dimensión individual y colectiva como protagonista y destinatario último de la política de cooperación al desarrollo; la necesidad de orientar esta política hacia la defensa y promoción de los derechos humanos, la paz, la democracia y la participación ciudadana o la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a la diversidad; o la exhortación a promover un crecimiento económico duradero y ambientalmente sostenible que favorezca una redistribución equitativa de la renta con especial incidencia en lograr las condiciones para un desarrollo autosostenido a partir de las propias capacidades de las poblaciones de los países beneficiarios y en particular de sus capas más necesitadas.

Garantizar la oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia de la política pública de cooperación internacional para el desarrollo exige el establecimiento de mecanismos de planificación, seguimiento y evaluación adecuados. El Plan Director es el elemento básico de planificación cuatrienal que determina las líneas generales y directrices básicas, señalando objetivos y prioridades y avanzando los recursos presupuestarios indicativos para ese período. El Plan Director se integra en un ciclo de planificación que se completará con la elaboración o revisión de los documentos de estrategia sectorial, de zona geográfica y países que sean objeto prioritario de la cooperación, mientras que el desarrollo operativo y presupuestario anual se realizará a través de los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI).

El Plan Director 2005-2008 procura integrar, en este período, la política española de cooperación internacional para el desarrollo en el marco de los principales acuerdos y consensos internacionales que constituyen la agenda internacional del desarrollo.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

Además de las políticas emprendidas por el Ministerio del Interior desde el año 2004 que supusieron un sustancial reforzamiento del papel de la Inspección de Personal y Servicios de Seguridad adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad y del desarrollo de diversas actuaciones tendentes a garantizar el escrupuloso respeto de los derechos fundamentales y las libertades de los ciudadanos, entre las medidas puestas en funcionamiento recientemente, destacan las siguientes:

La constitución de un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de Instrucción sobre los comportamientos exigidos a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para salvaguardar los derechos de las personas detenidas o bajo custodia policial.

Dicha propuesta se ha estudiado en el Comité Ejecutivo para el Mando Unificado (CEMU), y está prevista su próxima aprobación y remisión a los órganos competentes del Ministerio del Interior para su aplicación.

En cuanto a las medidas formativas puestas en funcionamiento en materia de Derechos Humanos, dirigidas a los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se señala que los Planes de Formación y los Programas de Estudios de Policía y Guardia Civil, dedican una parte importante de su contenido al estudio de los aspectos legales y operativos relacionados con los derechos humanos y la actuación policial.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior está trabajando, junto con los máximos responsables de los Departamentos de Formación de ambos cuerpos, para complementar la formación impartida en los Centros de Enseñanza de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —para los funcionarios de nuevo ingreso, y para los de promoción—, con el material didáctico y el asesoramiento de los expertos proporcionados por Amnistía Internacional.

También se está estudiando la viabilidad técnica de incorporar el material audiovisual que pueda proporcionar dicha organización al sistema de perfeccionamiento y actualización profesional de ambos cuerpos, a través de sus plataformas de formación on line, lo que permitiría llegar a un número muy importante de agentes que ya están prestando servicios en dependencias policiales.

En esta misma línea, próximamente se iniciará una línea de acción formativa a ambos cuerpos sobre «Cultura e Identidad del Pueblo Gitano», en colaboración con dos importantes organizaciones de esta etnia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057692 a 184/057694

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En lo que se refiere a las iniciativas concretas que se han puesto en marcha para optimizar el trabajo que desarrollan nuestras legaciones en el exterior, así como para garantizar una mejor distribución geoestratégica del correspondiente operativo, se señala que como se informaba en preguntas anteriores sobre cuestiones similares planteadas por Su Señoría, estaba prevista la ampliación de Agregados en el exterior, teniendo en cuenta los intereses nacionales y la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 27 de febrero de 2003. En ese sentido se ha reforzado el despliegue en los países del África Subsahariana, concretamente en el Golfo de Guinea y se ha procedido a la apertura de una Agregaduría en China.

Asimismo, el 8 de febrero de 2005, se firmó en París la Declaración Común Relativa al Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Seguridad Interior Compartiendo Oficiales de Enlaces Franceses y Españoles, que fue suscrita por los Directores Generales de la Policía de ambos países.

Por otra parte, la aprobación del Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Ministerio del Interior, en su artículo 5 contempla la creación de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, a la que se atribuye competencias sobre los asuntos concretos que se plantean. La creación de este nuevo órgano administrativo responde, según el propio Real Decreto, al incremento del protagonismo de los asuntos de interior en determinados ámbitos y a la necesidad de potenciar la estructura administrativa encargada de organizar y preparar las cada vez más intensas actividades de carácter internacional.

Respecto a la última de las cuestiones planteadas, se indica que las iniciativas concretas puestas en marcha para garantizar una más ágil intercomunicación, entre los recursos humanos vinculados al Departamento, están relacionadas con los medios y sistemas informáticos y de telecomunicación, que les permita una comunicación rápida y segura.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057731 a 184/057733

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El deber de comunicación de los contratos de prestación de servicios, establecido en el artículo 6 de la Ley 23/1992, de 30 de julio de seguridad privada, permite disponer únicamente de la información inicial de contenido económico a que aquél se refiere, pero no la evolución de la facturación o actualización de costes del sector de seguridad privada.

No obstante lo anterior, según fuentes del sector, la facturación alcanza una cifra aproximada a los 3.000 millones de euros, durante 2005.

En cuanto a la posible aplicación de la Directiva europea relativa a servicios al sector de la seguridad privada, debe señalarse que si bien, en principio, se llegó a contemplar su aplicación, posteriormente ha sido excluida.

Sobre la última cuestión planteada, se indica que la contratación de seguridad privada por las Administraciones ha seguido la misma evolución que el resto del segmento del mercado, con tendencia ascendente.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/057736 a 184/057741 y 184/058024

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

No existen en la actualidad modificaciones legislativas en tramitación en materia de seguridad privada, si bien estas cuestiones se han debatido por los grupos de trabajo constituidos en el seno de la Comisión Mixta de Coordinación de la Seguridad Privada.

En la actualidad no existen modificaciones legislativas en tramitación, que afecten a esta materia de la seguridad privada.

El artículo 10.3.a) de la Ley de Seguridad Privada, sobre el requisito de la nacionalidad, exige tener la nacionalidad de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea o de un Estado parte del espacio económico europeo. Se trata, por tanto, de un sector que no está abierto, con carácter general, a ciudadanos extranjeros. Los procesos selectivos de personal de seguridad privada están abiertos a quienes les sea aplicable lo dispuesto en la legislación sobre régimen comunitario conforme al Real Decreto 178/2003, de 14 de febrero, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el espacio económico europeo.

La rotación laboral y la promoción profesional son aspectos propios de la dinámica del mercado de trabajo que corresponden al marco de las relaciones laborales entre empresas y trabajadores, cuya regulación está al margen de la normativa de seguridad privada y de las competencias que la misma asigna al Ministerio del Interior.

En las reuniones del Grupo de Trabajo, celebradas durante este año, los temas tratados han versado sobre diversas cuestiones que afectan a la seguridad privada, tratando de unificar criterios y abordar cuestiones de coordinación.

Por otra parte y dentro del carácter de complementariedad de la seguridad privada respecto de la pública, establecido por Ley, éste constituye una de las líneas estratégicas de la Dirección General de la Policía, fomentar la colaboración y coordinación entre ambos sectores.

Por parte de las Unidades de Seguridad Privada se procede a la inspección, de oficio o mediando denuncia previa, de aquellas situaciones que pudieran estar al margen de lo establecido en la normativa de seguridad privada, impulsando, si procede, las correspondientes actuaciones sancionadoras.

Dentro del grupo de trabajo de lucha contra el intrusismo se está analizando el endurecimiento del régimen sancionador para las empresas no habilitadas y para las empresas de seguridad que subcontraten con éstas, así como la de aumentar las sanciones a los usuarios de seguridad que contraten o utilicen a empresas, o personal, carentes de la habilitación específica.

Como ya se ha indicado, es uno de los objetivos de un grupo de trabajo de la Comisión Mixta el de perfeccionar la coordinación entre seguridad pública y seguridad privada, con el fin de canalizar y analizar la información que se genera en el sector de la seguridad privada, de una forma más eficaz y eficiente.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058096

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En materia de construcción de acuartelamientos, en actuaciones relacionadas con la redacción de proyectos

básicos, de ejecución, estudios de seguridad y salud, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud, la Guardia Civil promueve, cuando es necesario, la formalización de contratos de consultoría y asistencia conforme establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a fin de cumplir con el programa de inversiones establecido.

En el ámbito de las telecomunicaciones, la contratación debe tener en cuenta la capacitación y especialización de la empresa asesora en relación con los temas en los que tiene que asesorar y la posesión de las acreditaciones de seguridad que garanticen la necesaria discreción de la información.

En el ámbito de las tecnologías de la información, se contratan asistencias técnicas externas con criterios que surgen de la necesidad de dar servicio a la Guardia Civil en tecnologías y aplicaciones en las que en la actualidad no se dispone de los medios propios, humanos o materiales, necesarios.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058572

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior considera que, como cualquier otra aportación procedente de un colectivo policial, ha de valorarse positivamente el estudio realizado por el Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales del Sindicato Unificado de Policía sobre el estado de los edificios y equipamientos del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Madrid.

No obstante, como toda aportación que se realice en materia de prevención de riesgos laborales, y en cuanto al fondo del asunto, habrá de ser técnicamente evaluada por el servicio correspondiente, en este caso por los órganos especializados en prevención de riesgos laborales.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/058634

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento acometerá las actuaciones de conservación ordinaria que se vayan necesitando en tanto se produzca la cesión de la travesía al Ayuntamiento. Esa cesión, solicitada por el Ayuntamiento el 21 de junio de 2005, está en tramitación.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059681

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gómez Santamaría, María Gloria (GS).

Respuesta:

Las licitaciones realizadas por la Dirección General de Carreteras en la Comunidad Autónoma de Cantabria, tanto por obra como por contrato de asistencia técnica, durante los años 2005, 2004 y 2003, ascienden a:

Año 2005: 12.503.133,69 euros.
Año 2004: 16.919.557,39 euros.
Año 2003: 9.978.498,30 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059689

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Santamaría i Mateo, Josep Antoni (GS).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2005 en las provincias de Castellón, Valencia y Alicante en materia de carreteras, así como su comparación con ejercicios precedentes, es la siguiente:

Ejercicio 2005:	Grado Ejecuc.
- Provincia de Castellón	126,20%
- Provincia de Alicante	122,46%
- Provincia de Valencia	98,71%

Ejercicio 2004:	
- Provincia de Castellón	108,10%
- Provincia de Alicante	99,11%
- Provincia de Valencia	105,94%

Ejercicio 2003:

- Provincia de Castellón 92,98%
- Provincia de Alicante..... ..... 89,49%
- Provincia de Valencia 96,61%

Ejercicio 2002:

- Provincia de Castellón 70,03%
- Provincia de Alicante..... ..... 99,83%
- Provincia de Valencia 91,62%

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/059692

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en materia de carreteras, tanto en obras como en asistencias técnicas, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante los años 2005, 2004 y 2003 fueron las siguientes:

Año 2005: 236.921.108,72 euros.
Año 2004: 176.353.291,23 euros.
Año 2003: 187.809.424,22 euros.

Se adjunta anexo en el que se relacionan las actuaciones en las que se ha llevado a cabo la inversión durante el ejercicio 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2005
ORGANICA: 1738-DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
AREA REGIONAL ORIGEN: 11-CASTILLA-LA MANCHA

11 CU 2410 N-3 PK 80 A 166.5 TARANCON-HONRUBIA
PARA CONSERVACION ORDINARIA,EXPLOTACION (SEGURIDAD VIAL,CIRCUL
PARA CONSERVACION ORDINARIA ETC.
3.1.TO-502 C-503. MEJORA PLATAFORMA. TRAMO: TALAVERA D
*ARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION ACUEDO PLAN GENERAL DE CARRETERAS
N-4 PK 52,1 A 59 ONTIGOLA-OCA\A VIAS DE SERVICIO Y CERRAM.
3.1. TO-505-A N-403. MEJORA PLATAFORMA. TRAMO: TOLEDO L.P
N-IV. PUERTO LAPICE-MANZANARES
11 TO 2400 N-5 PK 32 AL 106 NAVALCARNERO-TALAVERA
12 TO 2450 N-5 PK 142-152 TORRALBA DE OROPESA-OROIPESA
RED ARTERIAL DE TOLEDO
11-GU-2080. N-II GUADALAJARA-TRIJUEQUE
N-420. VARIANTE DE PUERTOLLANO
1-CR-307.B. N-120 FUENCALIENTE-VALLES DE ALCUDIA
1 TO 346A N-401 PK 76-114 INTERSECC C-400-LOS YEBENES

20 CR 307 N-420 PK 95.2-105 L.P.CORDOBA-FUENCALIENTE
19-GU-2300 CN-II P.K.79.5-105. REORDENACION DE ACCESOS. TRAMO: TRIJUEQU
*XPROPIACIONES
AUTOVIA MADRID-VALENCIA: TRAMO: ATALAYA-CAUDETE
N-401. VARIANTE DE FERNANCABALLERO
N-430. ALHAMBRA-RUIDERA
N-350. MANZANERUELA-TORREBAJA
N-502. HERRERA DEL DUQUE-AGUDO
N-320. SACEDON-TENDILLA
N-320. VARIANTE DE CABANILLAS DEL CAMPO
31-TO-2670 N-4 PK.59.0 AL 115.0 OCA\A-MADRIDEJOS
N-420. ENLACE N-420 CON CR-502. ARGAMASILLA
N-400. VARIANTE Y ACONDICIONAMIENTO. ACCESO A CUENCA
AUTOVIA MAQUEDA (N-V)-TOLEDO
AUTOVIA ATALAYA-N-301
32-cr-2940 n 430 pk 310.8 al 341.2 tr. c. real daimiel
T2-AB-2770 N-301.PK. 252.0 AL 290.5 ALBACETE-ENL. EL PUERTO
T2-AB-2780 N-301 P.K.290.5 AL 317.0 RNL.EL PUERTO-ENL.NAVACAMPANA
T2-AB-2790 N-301.P.K.317.0 AL 342.0 ENL-DE NAVACAMPANA-VTA.EL OLIVO
AUTOVIA TARANCON-CUENCA. TRAMO: ABIA DE LA OBISPA-LIA-CUENCA
N-320 VARIANTE DE QUINTAR DEL REY.
AUTOVIA PUERTOLLANO-CIUDAD REAL
12-CR-3160 ENLACE DE MIGUELTURRA - ENLACE DE DAIMIEL
32-CR-2840 CN-IV PK.208 AL 230.5 CONSERV.FIRME TR.VALDEPEÑAS-ALMURADIEL
OTRAS ACTUACIONES EN LA RED DE ALTA CAPACIDAD
AUTOVIA DE LEVANTE A EXTREMADURA. TRAMO: ENLACE DEMIGUELTURRA-ENLACE DAI
N-401. VARIANTE DE SONSECA

AUTOPISTA TOLEDO-CIUDAD REAL-N.IV
OCAÑA-NOBLEJAS
RONDA OESTE DE CUENCA
AUTOVIA TARANCON-CUENCA. TRAMO: HORCAJADA-ABIA DE LA OBISPALIA
AUTOVIA MAQUEDA-TOLEDO. TRAMO: TORRIJOS (ESTE) - TOLEDO
*CTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA-LA MANCHA
TOLEDO-OCAÑA-TARANCON.TRAMO:NOBLEJAS-TARANCON.
AUTOVIA ATALAYA- CIDAD REAL- MERIDA; TRAMO: MANZA-NARES (ESTE)-HERRERA
AUTOVIA ATALAYA- CIDAD REAL- MERIDA; TRAMO: HERRE-RA DE LA MANCHA-ARGAM
DESDOBLAMIENTO N-320 TRAMO: HORCHE-GUADALAJARA
AUTOVIA DE CASTILLA-LA MANCHA TRAMO:N-V(MAQUEDA) - TORRIJOS (E)
AUTOVIA ATALAYA-CIUDAD REAL-MERIDA TRAMO: ARGAMASILLA-TOMELLOSO
AUTOVIA ATALAYA-CIUDAD REAL-MERIDA TRAMO: DAIMIEL-MANZANARES
AUTOVIA ATALAYA-CIUDAD REAL-MERIDA TRAMO MIGUELTURRA-POBLETE
AUTOVIA CASTILLA-LA MANCHA. TRAMO: TARANCÓN-HORCA-JADAS
AUTOV.ATALAYA-CIUDAD REAL-MERIDA TR.POBLETE(S)-ARGAMASILLA DE CALATRAVA
AUTOV.ATALAYA-CIUDAD REAL-MERIDA TR.ARGAMASILLA DE CALATRAVA-PUERTOLLANO
VARIANTE DE BURGUILLOS DE TOLEDO
AUTOVIA ATALAYA-CIUDAD REAL-MERIDA. TRAMO: MANZANARES-MANZANARES
ATV.EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA (A-43) TR.VILLARROBLEDO-N301 (O)
ATV.CASTILLA-LA MANCHA. TR.NOBLEJAS-VILLRRUBIA DE SANTIAGO (0)
N-322 VARIANTE DE VILLATOYA (0) (4,1 km.)
N-430 VARIANTE SUR DE MUNERA (0) (4,7 km.)
N-322 ALBACETE-MAHORA (PC) 5.0 KMS.
VARIANTE DE OSSA DE MONTIEL (PC)
AUTV.CASTILLA-LA MANCHA UNION AUTV.EXTREMAD.(MAQUEDA) CON AUTV.LEVANTE
AUTV.EXTREMADURA-C.VALENCIANA

184/060731

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Una vez resuelto el recurso de alzada sobre la situación del Cuartel de la Concepción de Ronda (Málaga), se ha presentado un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060822

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista realiza las correspondientes evaluaciones en el ámbito de sus competencias, que por su propia naturaleza tienen el carácter de materia clasificada.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060844

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

A lo largo del año 2005 y en relación con el servicio «Euro Info Centros», se destacan las siguientes actuaciones:

- Coordinación de la Red Nacional de Euro Info Centros (EIC). En la actualidad la Red española la forman 21 Euro Info Centros, 2 Coordinadores de Red y 2 miembros asociados.
- Información a la Red sobre el proceso de discusión de las iniciativas, programas y propuestas que están en marcha en la UE.
- Mantenimiento de la página web: www.eicspain.net.

También tuvo lugar una reunión de coordinación de la Red Española el 5 de octubre de 2005 en Malta, coincidiendo con la Conferencia Anual de EIC organizada por la Comisión Europea.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060950

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz Royo, Eva (GS).

Respuesta:

El Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Diputación General de Aragón con fecha 13 de febrero de 2005 tiene como finalidad la mejora de la asistencia médica especializada a las personas internadas en los centros penitenciarios de Zuera y Daroca. Implica la prestación de servicios médicos especializados en los propios centros penitenciarios, mediante el desplazamiento de especialistas, y la creación de consultas y servicios diagnósticos periódicos. Con ello se minimizan las necesidades de traslado sanitario extrapenitenciario, reducidas a situaciones de emergencia y patologías agudas, con el consiguiente ahorro de recursos y reducción de riesgos.

Para ello se prestarán en los centros penitenciarios de Zuera y Daroca los servicios especializados de mayor demanda para la cobertura de las patologías con mayor prevalencia entre las personas internadas:

- Medicina interna/infecciosas.
- Traumatología.
- Psiquiatría.
- Ginecología (sólo en Zuera).
- Asesoramiento radiodiagnóstico y exploraciones programadas.

La Administración penitenciaria garantizará la calidad de los equipamientos e instalaciones sanitarias, abonando por el servicio las cantidades convenidas en cada ejercicio.

Con estos contenidos, el Convenio suscrito implica una importante mejora asistencial, en la perspectiva de una asistencia sanitaria integral en igualdad de derechos con el resto de la ciudadanía, refuerza la calidad de los servicios médicos penitenciarios y reduce los costes y riesgos implícitos en los traslados extrapenitenciarios.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro; López Rodríguez, María Pilar, y Torres García, Siro (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en materia de carreteras, tanto en obras como en asistencias técnicas, en la provincia de Albacete, durante los años 2005, 2004 y 2003 fueron las siguientes:

Año 2005: 14.648.213,24 euros.
Año 2004: 20.537.035,25 euros.
Año 2003: 13.676.695,21 euros.

Se adjunta anexo en el que se relacionan las actuaciones en las que se ha llevado a cabo la inversión durante el ejercicio 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2005
ORGANICA: 1738-DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
AREA LOCAL ORIGEN: 02-ALBACETE

PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA. EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL. CURCUL.
PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA. ETC.
T2-AB-2770 N-301, PK. 252,0 AL 290,5 ALBACETE-ENL. EL PUERTO
T2-AB-2780 N-301 PK. 290,5 AL 317,0 RNL. EL PUERTO-ENL. NAVACAMPANA
T2-AB-2790 N-301, PK. 317,0 AL 342,0 ENL-DE NAVACAMPANA-VTA. EL OLIVO
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA-LA MANCHA
ATV.EXTREMADURA-COMUNIDAD VALENCIANA(A-43)TR.VILLARROBLEDO-N301(O)
N-322 VARIANTE DE VILLATOYA (0) (4,1 km)
N-430 VARIANTE SUR DE MUNERA (0) (4,7 km)
N-322 ALBACETE-MAHORA (PC) 5,0 KMS.
VARIANTE DE OSSA DE MONTIEL (PC)

184/060961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro, y Herrero Sainz-Rozas, María Soledad (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en materia de carreteras, tanto en obras como en asistencias técnicas, en la provincia de Guadalajara, durante los años 2005, 2004, 2003 y 2002 fueron las siguientes:

2005: 19.300.082,73 euros.
2004: 14.884.391,84 euros.
2003: 14.793.208,65 euros.
2002: 10.988.630,07 euros.

Se adjunta anexo en el que se relacionan las actuaciones en las que se ha llevado a cabo la inversión durante el ejercicio 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2005
ORGANICA: 1738-DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
AREA LOCAL ORIGEN: 19-GUADALAJARA

PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA. EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL. CURCUL.
PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA. ETC.
11-GU-2080. N-II GUADALAJARA-TRIJUEQUE
19-GU-2300 CN-II P.K. 79,5-105. REORDENACIÓN DE ACCESOS. TRAMO: TRIJUEQUE
N-320. SACEDON-TENDILLA
N-320. VARIANTE DE CABANILLAS DEL CAMPO
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA-LA MANCHA
DESDOBLAMIENTO N-320. TRAMO: HORCE-GUADALAJARA

184/060964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alonso Núñez, Alejandro, y Alcaraz Escribano, María Angustias (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en materia de carreteras, tanto en obras como en asistencias técnicas, en la provincia de Cuenca, durante los años 2005, 2004, 2003 y 2002, fueron las siguientes:

Año 2005: 64.590.396,02 euros.
Año 2004: 69.994.549,58 euros.
Año 2003: 38.976.163,81 euros.
Año 2002: 33.157.332,71 euros.

Se adjunta anexo en el que se relacionan las actuaciones en las que se ha llevado a cabo la inversión durante el ejercicio 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO: 2005
ORGANICA: 1738-DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
AREA LOCAL ORIGEN: 16-CUENCA

11 CU 2410 N-3 PK 80 A 166,5 TARANCON-HONRUBIA
PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA. EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL CIRCUL.
PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA ETC.
AUTOVIA MADRID-VALENCIA: TRAMO: ATALAYA-CAUDETE
N-350.MANZANERUELA-TORREBAJA
N-400. VARIANTE Y ACONDICIONAMIENTO. ACCESO A CUENCA
AUTOVIA ATALAYA N-301
AUTOVIA TARANCON-CUENCA. TRAMO: ABIA DE LA OBISPALÍA-CUENCA
N-320 VARIANTE DE QUINTAR DEL REY
RONDA OESTE DE CUENCA
AUTOVIA TARANCON-CUENCA. TRAMO: HORCAJADA-ABIA DE LA OBISPALÍA
ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA-LA MANCHA
TOLEDO-OCAÑA-TARANCON. TRAMO: NOBLEJAS-TARANCON
AUTOVIA CASTILLA-LA MANCHA. TRAMO: TARANCON-HORCAJADA

184/061310

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda; Membrado Giner, Jesús, y Becana Sanahuja, José María (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/061801 y 184/061820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión interesada por Su Señoría se informa que la Gendarmería Real marroquí no ha establecido con la Guardia Civil contactos correspondientes a las actuaciones mencionadas.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por Su Señoría se informa que las medidas que se están adoptando son las siguientes:

— La ampliación de Agregados en el exterior, reforzándose el despliegue en los países del Golfo de Guinea y procediendo a la apertura de una Agregaduría en China.

— La reciente creación de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería, que incidirá en el reforzamiento de algunas de las competencias que hasta ahora estaban asignadas a la citada Unidad de Coordinación Internacional.

— Diversas medidas de carácter formativo dirigidas a Agregados y Oficiales de enlace, equipos de seguridad en embajadas, y a la Escala Ejecutiva, de Subinspección y Básica.

— Además, asistencia a talleres y seminarios internacionales programados, principalmente, por la Unión Europea para el presente año, para materias relacionadas con los diferentes grupos de trabajo.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062416

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oria Galloso, José (GS).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de carreteras, en el ejercicio 2005, así como su comparación con ejercicios precedentes, es el siguiente:

Ejercicio presupuestario	Obligaciones reconocidas
2005	495.225.892,78
2004	557.328.295,85
2003	436.855.010,35
2002	387.672.134,27

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062621

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

POBLACIÓN RECLUSA INTERNA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA (DATOS A 31 DE ENERO DE 2006)	
CIS VALENCIA	367
VALENCIA	2.291

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los criterios establecidos para la calificación de ONGD (Resolución 3 de junio de 2005) se basan en el principio de igualdad ante la ley y en los criterios de objetividad, transparencia, participación, especialización y rigurosidad. Han sido discutidos con la CONDGE y asimismo se han realizado reuniones bilaterales con todas las organizaciones que lo han solicitado, para estudiar las características de cada organización. En este sentido, se considera que se adecuan también a la realidad de las organizaciones religiosas, sobre la base del cumplimiento de unos mínimos imprescindibles. Todo el sistema busca la introducción de criterios básicos de estabilidad y de calidad en el sistema de ONGD y así ha sido entendido por el sector. De hecho, hay varias ONGD de carácter confesional que ha sido calificadas en la primera convocatoria y otras que están preparando su presentación a la futura convocatoria.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062837

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las lluvias torrenciales que tuvieron lugar la noche del 10 de febrero de 2006 en los campamentos de los refugiados saharauis no ocasionaron víctimas mortales, pero, desde el punto de vista de las pérdidas materiales, han agravado situaciones preexistentes como la falta de alimentos o medicamentos que ya se estaban gestando con anterioridad. Las lluvias han provocado un deterioro en las frágiles infraestructuras sanitarias, educativas y en los hogares de los refugiados (construcciones de adobe y jaimas) además de provocar algunos desplazamientos de población.

Como consecuencia de las lluvias, se han generado algunos desplazamientos de población dentro de cada wilaya (campamentos). Los más significativos han tenido lugar en Smara el 27 de febrero.

Una gran parte de las viviendas se han visto afectadas. La deficiente construcción de las mismas ha provocado que algunas hayan quedado totalmente inutilizadas y otras presenten riesgo de derrumbe, una vez el adobe se seque. Gracias a la rapidez y coordinación en los campos, ninguna familia pasó la noche a cielo abierto. En este sentido, las redes familiares y el sentido comunitario de la vida en los campamentos han servido para garantizar el refugio de aquellas familias que perdieron su casa.

El Área de ayuda alimentaria y de emergencia de la AECI se ocupó de coordinar todo el operativo desde su sede en Madrid y desplazó a los campamentos de los refugiados saharauis un equipo técnico, para supervisar el trabajo y para apoyar a la Antena en Tindouf y a la OTC de Argel.

La AECI fletó 5 aviones, uno cada dos días con material de primera necesidad (alimentos, medicamentos, abrigo y refugio) que han pretendido cubrir las necesidades básicas detectadas por la autoridad local y la AECI en Tindouf, hasta que el personal sobre el terreno aconsejó que no era necesario más envío de ayuda.

El material enviado ha sido distribuido por la Media Luna Roja Saharaui a través de la red asistencial que utiliza para las distribuciones ordinarias que se reciben. Además de los envíos de medicinas efectuados, la AECI identificó el sector salud como prioritario como consecuencia de las lluvias. Para reforzarlo se envió al terreno un equipo médico del SUMMA 112, compuesto por un médico coordinador, una pediatra, un enfermero y dos técnicos sanitarios.

El hospital de la wilaya de Smara, uno de los campamentos más afectados, fue tomado como base del equipo médico. Bajo la supervisión de la AECI el equipo instaló un PMA (Puesto Médico Avanzado) y desarrolló su trabajo durante 8 días, en coordinación con el equipo médico del hospital. Las patologías tratadas no han diferido mucho de las habituales. No se han producido brotes epidémicos ni patologías generadas por las inundaciones. El trabajo del equipo médico ha consistido en reforzar el sistema de salud de la wilaya y prestar atención primaria. A su regreso, los medicamentos sobrantes fueron donados a la Farmacia Central en Rabuni.

Otra actuación de la AECI para reforzar el sector salud ha sido la colocación de unas células de habitabilidad polivalente (CEHAPO). Estas estructuras en forma de iglú, han sido colocadas en aquellos dispensarios médicos que se han visto más afectados por las lluvias en las wilayas de Smara, Ausserd y Aiun.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064768

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Respecto al asunto que interesa a Su Señoría, se señala que de acuerdo con el RD 486/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, en ejecución de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se cumplen los requisitos de que cada trabajador disponga, al menos, de dos metros cuadrados de superficie libre para el desempeño de su puesto de trabajo.

En concreto, el edificio donde se encuentra ubicada la Dirección General de Instituciones Penitenciarias dispone de 8.801 metros cuadrados útiles.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065084 a 184/65095

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la respuesta a sus preguntas escritas número de expediente 184/65083 y 184/65096, en cuyo enunciado se omitió, por error, la inclusión de las referencias a las preguntas que ahora se responden.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065532

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Aragón durante el ejercicio 2005 ascendieron a 345.654.350,85 euros, lo que representa un grado de ejecución del 122,97% sobre lo presupuestado.

Su desglose por provincias es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas
Huesca	40.461.359,81
Teruel	177.491.065,74
Zaragoza	126.534.869,74
Varias provincias	1.167.055,56

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/065871 y 184/085824

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Ayuda Oficial al Desarrollo a Mozambique en el año 2005 ascendió a 23.616.859 euros.

El principal agente de cooperación en Mozambique en el año 2005 fue el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), ejecutó 16,3 millones en 2005, lo que representa un incremento de 37% respecto al año anterior. Las Comunidades Autónomas ejecutaron en 2005 en Mozambique 5 millones de euros, lo que representa un 25% menos que lo ejecutado el año anterior.

Por otro lado, se señala que en el año 2005 no se computaron créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo a Mozambique, mientras que en el año 2004 éstos alcanzaron los 6,65 millones de euros.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (GP).

Respuesta:

Como consecuencia del huracán Stan, entre los días 3 y 7 de octubre de 2005 tanto Guatemala como El Salvador sufrieron intensas y continuas lluvias, que provocaron desbordamientos de numerosos ríos, deslaves de tierra, y destrozos de puentes, carreteras y otras infraestructuras básicas. Las actuaciones sobre esta cuestión fueron explicadas a petición (212/000915) del G. P. Popular por la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional el 8 de noviembre de 2005, tal y como figura en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 413 de 08/11/2005, Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En relación con los proyectos, nuestro país ha presentado un programa de ayuda a la reconstrucción de Guatemala y El Salvador que supone un compromiso de 52 millones de euros, constituido por fondos adicionales a la ayuda bilateral y regional ya programada para 2005, 2006 y 2007 para estos dos países, provenientes del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, principalmente de la AECI. El programa se divide prácticamente por igual entre los dos paí-

ses. Esta cantidad se está articulando a través de cuatro instrumentos: Apoyo presupuestario, Organismos multilaterales, ayuda a través de ONGs y Microcréditos.

Hay que tener en cuenta que, además de esta cantidad ofrecida por la AECI, las Comunidades Autónomas, los municipios y las ONGs, en coordinación con la AECI, están trabajando con gran eficacia en la reconstrucción de Guatemala y El Salvador.

La AECI realizó en su momento esta oferta de programa de ayuda y solicitará de las respectivas autoridades su estimación de necesidades concretas y de mecanismos para facilitar dicha ayuda (en concreto, programas nacionales que permitan el apoyo presupuestario y la coordinación de donantes).

Por último, hay que recordar que la AECI mantiene para 2005, 2006 y 2007 sus programas de cooperación con Guatemala y El Salvador, orientándolos, en la medida de lo posible, a contribuir en los esfuerzos para la reconstrucción de estos dos países.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066106

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El proyecto de Red de Patrullas Costeras en el Mediterráneo (MEDSEA), en principio no prevé incorporación de unidades concretas, sino una coordinación de las patrullas de los distintos Estados miembros.

El estudio de viabilidad ha sido entregado por FRONTEX a la Comisión Europea, que tiene previsto sacar sus recomendaciones, en base a dicho estudio, para finales de año.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066119

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las líneas específicas de cooperación con los países de Iberoamérica que el Ministerio del Interior, a través del Área de Cooperación Policial Internacional, tiene previsto potenciar durante el año en curso son las siguientes:

— Formación policial especializada de nivel medio y superior: Mediante la realización de seminarios sobre el fenómeno de «las maras», la inmigración irregular, la delincuencia informática y el terrorismo global en los Centros de Formación de la AECI en Guatemala, Bolivia y Colombia, así como con la realización de cursos de capacitación para el ascenso a puestos de mando en los centros de formación de las FyCSE por miembros de las fuerzas de seguridad públicas de Argentina, Chile, Ecuador, México, Panamá y Perú y un curso específico de dirección estratégica para jefes de policía.

— Formación policial de carácter técnico: A través de la formación de funcionarios policiales de diversos países de este ámbito geográfico en protección del medio ambiente y el patrimonio, prácticas en laboratorios de criminalística, desactivación de explosivos, adiestramientos especiales e investigación en nuevas tecnologías y capacitación para la participación en Operaciones de Paz.

— Relaciones policiales institucionales: Con la organización de la Comisión de Jefes de Policía de Centroamérica y El Caribe en el Centro de Formación de la AECI en Guatemala.

— Apoyo al desarrollo institucional: Ejecutando programas en Panamá (policía comunitaria) y Guatemala (mejora de la seguridad pública y garantía de los derechos humanos, fortalecimiento de la Oficina de Responsabilidad Profesional y asistencia técnica al Servicio de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil).

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067427, 184/067441, 184/067455 y 184/067470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis, y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, desarrolla su actividad a instancia de ayuntamientos y Comunidades Autónomas. Hasta la fecha, no ha habido por parte de los municipios interesados petición alguna expresada formalmente a esta entidad para el desarrollo de actuaciones. En consecuencia, SEPES no incluyó en su Programa de Actividades para los años 2004 y 2005 actuación alguna que afectara a estos municipios.

Por otra parte, y con cargo al capítulo inversor del Ministerio de Vivienda (Inversiones en el Patrimonio Arquitectónico), en los municipios de referencia, no se ha llevado a cabo ninguna intervención durante los años 2004 y 2005.

La Administración General del Estado moviliza recursos financieros para facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna a través de partidas presupuestarias del Capítulo 7 del Presupuesto de Gastos del Estado. La información que se facilita en miles de euros tiene una distribución territorial a nivel provincial y de Comunidad Autónoma.

	Año 2004		Año 2005	
Concepto	Sevilla	Andalucía	Sevilla	Andalucía
Inversión nueva y reposición	2.556,00	--	--	--
Subvenciones para adquisición, arrendamiento y rehabilitación	--	11.750,00	--	22.020,00
Subsidiación de intereses	9.928,85	--	11.972,00	--
Ayuda estatal directa a la entrada	18.388,91	--	29.841,43	--

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068192

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

Licitaciones en 2005

— «Mejora superficial Algeciras-San Roque».
— «A-4, N-443, N-346. Instalación barrera de seguridad».
— «N-340. Tercer carril Acceso a Algeciras Sur».

Licitaciones en 2003 y 2004

— «Instalación barreras de seguridad en mediana, A-7».
— «Iluminación Algeciras-San Roque, A-7».
— «Repintado marcas viales, varias carreteras».
— «Acondicionamiento Intersecciones varios tramos N-340».
— «A-48. Conil-Vejer».
— «N-IV Enlace Jerez, Guadalcacín-Jarilla».
— «A-4 Variante de Puerto Real». BOE 25/03/03.
— «A-4 Final Variante de Puerto Real-Tres Caminos».
— Estudio informativo «N-340. Tramo. Vejer-Algeciras».

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068224

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredía Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Según consta en el Registro de Conductores son setecientos setenta y cuatro mil seiscientos veinticinco (774.625) los conductores con alguna clase de discapacidad para conducir, y que deben llevar, por tanto, dispositivos en los vehículos adaptados a sus minusvalías.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068298 a 184/068305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se significa, con carácter previo, que solamente es posible aportar los datos solicitados a nivel provincial toda vez que el fichero informático que contiene la información por la que se interesa Su Señoría carece de referencia geográfica de la isla en la que se cometieron las infracciones y que, por el momento, no es posible extraer información sobre conductores reincidentes.

Efectuadas las anteriores precisiones, el número de denuncias formuladas por infracción al artículo 1.2 del Reglamento General de Conductores durante el año 2005 fueron las siguientes:

Total nacional	141.008
Santa Cruz de Tenerife	8.458
Las Palmas	9.680

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068306 a 184/068313

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se significa, con carácter previo, que solamente es posible aportar los datos solicitados a nivel provincial toda vez que el fichero informático que contiene la información por la que se interesa Su Señoría carece de referencia geográfica de la isla en la que se cometieron las infracciones y que, por el momento, no es posible extraer información sobre conductores reincidentes.

Efectuadas las anteriores precisiones, el número de denuncias formuladas por carecer de seguro obligatorio o no portar el recibo de estar al corriente de pago del mismo durante el año 2005 fueron las siguientes:

Total nacional	243.078
Santa Cruz de Tenerife	10.351
Las Palmas	10.451

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068883

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Lo certificado en el año 2005 para la obra de «Desdoblamiento del Acceso Sur Boecillo-Laguna», fue de 1.800.000 euros.

— Está prevista la finalización total del tramo en 2007.

— En la actualidad, se encuentra en servicio el tramo parcial desde Boecillo hasta prácticamente el término municipal de Laguna y se va a abrir todo el tramo en obras, excepto los 500 metros finales afectados por la modificación del enlace de Laguna de Duero.

— El sobrecoste económico único, es el producido por los modificados necesarios en las obras (1,6 millones de euros).

— En cuanto a la accidentalidad, así como la intensidad media diaria (IMD), se indica en el siguiente cuadro:

Año	2001	2002	2003	2004	2005
Nº accidentes c/victimas	12	15	16	14	15
Nº accidentes mortales	0	0	1	1	1
Nº victimas mortales	0	0	1	1	1
Nº Heridos graves	4	6	3	3	1
Nº Heridos leves	14	18	27	22	27
IMD	20.064	23.050	23.850	23.910	24.627

Tomando como base el año 2002, los índices medios de peligrosidad, mortalidad y gravedad que se registran en este itinerario, son inferiores a los que se observan en las carreteras convencionales de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069136

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

No existen, a 31 de diciembre de 2005, obligaciones reconocidas en el proyecto de inversión número 2002 17 09 0523 que consta en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Las medidas adoptadas son continuar con el control directo y constante de los funcionarios de instituciones penitenciarias, a través de la realización de cacheos y registros, así como el uso de arcos y raquetas detectores de metales. Estas medidas han mostrado su eficacia con el número de objetos intervenidos sobre todo, teniendo en cuenta que la mayoría están realizados con materiales de construcción extraídos por los internos del inte-

rior del centro, lo que evidencia que no proceden del exterior.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069857

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias está desarrollando un proyecto de cooperación internacional en materia penitenciaria, entre otras medidas, incorporándose a los organismos europeos que trabajan en la materia, de los que la Administración Penitenciaria española estaba ausente hasta esta legislatura. A tal fin, se han mantenido diversos contactos internacionales, tanto en relación con el ámbito europeo, como recibiendo numerosas visitas de delegaciones de otros países a España. Merece asimismo mencionarse en este sentido la participación de numerosos países en el Congreso Penitenciario Internacional, realizado en Barcelona el 20 de marzo y el 1 de abril del presente año.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069919

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Dada la insuficiencia que en determinados momentos presenta la autovía A-3 para absorber la demanda de tráfico y que se pone de manifiesto especialmente durante las Operaciones Especiales de Tráfico, y en concreto las de Semana Santa, con desplazamiento masivo de vehículos, la Dirección General de Tráfico adoptó las siguientes medidas:

1. Recomendaciones sobre escalonamiento de los desplazamientos a lo largo de esa carretera a partir de la difusión de información sobre las horas con mayor demanda de tráfico en los períodos señalados y, por tanto, cuando son más previsibles los problemas de congestión. Asimismo, en carretera, información puntual sobre el tiempo de recorrido que tardarán los usuarios en recorrer el trayecto.

2. Difusión de itinerarios alternativos y promoción de su utilización para disminuir la demanda de tráfico sobre la infraestructura de la A-3. Estos itinerarios son:

— Hacia o desde la provincia de Castellón y el norte de Valencia, Madrid - A-2 - Alcolea del Pinar - N-211 - Molina de Aragón - N-211 - Monreal del Campo - A-23/N-234 - Teruel-Sagunto.

— Hacia o desde la provincia de Alicante y el sur de la provincia de Valencia: Madrid - A-4 - Ocaña - N-301 - La Roda - A-31 - Albacete-Almansa y desde ahí A-31 - Alicante o bien A-35 hacia Valencia.

— Hacia o desde la provincia de Murcia y este de la provincia de Almería: Madrid - A-4 - Madridejos - CM-400 - Alcázar de San Juan-Tomelloso-Munera - CM-313 - A-30 - Murcia - A-7 - Almería.

— Desde la zona de Levante hacia Madrid por A-3, desde p.k. 212 (Motilla del Palancar) a la antigua N-III hasta el p.k. 168 (Honrubia).

3.a) Instalación de carriles en sentido contrario entre el p.k. 35 (Arganda) y el p.k. 102 (Saelices), coneado de las incorporaciones de M-45 y R-3 a la A-3 en sentido salida; y anulación de carriles lentos en La Almarcha y Saelices e instalación de cuña en La Roda para desvío de vehículos procedentes de Alicante y Murcia hacia Madrid por la N-301 a Ocaña.

b) Instalación de carriles en sentido contrario entre el p.k. 111 (Casas Viejas) y el 136 (Villares del Saz) en sentido entrada.

c) Instalación del carril adicional de La Almarcha (p.k. 154)-Honrubia/Atalaya Cañabate (p.k. 174).

d) Ordenación de conos en Valencia en las carreteras V-21 ordenación enlace en el p.k. 9, CV-500 ordenación en la rotondo Sidi y Saler sentido entrada y salida, CV-401 cerrando acceso a CV-500 en rotonda Aqualandia y fijando itinerario alternativo, CV-378 corte de ambas márgenes de acceso A-3 y estableciendo itinerario alternativo, A-3 anulando el carril de vehículos lentos en los pp.kk. 293,2, 294,1, 302,2 y 302,7, y ordenación enlace con la A-7, CV-35 instalando carril adicional.

4. Restricción a la circulación de camiones en vísperas y festivos en sentido Madrid desde el p.k. 168 (Honrubia) hasta el enlace con la M-40.

5. Prohibición de celebración de pruebas deportivas, marchas ciclistas y otros eventos que impliquen ocupación de la calzada.

6. Paralización de obras en vísperas y festivos de la Semana Santa.

7. Prohibición a la circulación de mercancías peligrosas en vísperas y festivos.

8. Prohibición a la circulación de transportes especiales desde víspera y festivos dentro del ámbito territorial correspondiente.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070317

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la actuación correspondiente al «acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara de la Autovía del Mediterráneo, A-7», en el término municipal de Marbella (Málaga), se indica que, durante el ejercicio del año 2005, se formalizarin los siguientes expedientes:

— Redacción y aprobación del proyecto de construcción.

— Licitación de las obras correspondientes al «Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara».

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070319

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Por la Dirección General de Carreteras se consideró necesario estudiar la mejora de capacidad de la Autovía del Mediterráneo entre Torremolinos y la Ronda de Málaga, en las inmediaciones del Palacio de Deportes «Martín Carpena», habilitando en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 una partida para esa actuación.

Inicialmente se planteaba la ejecución de un tercer carril en este tramo. Dadas las complicaciones, tanto técnicas como medioambientales, para proceder al tercer carril (ampliación de carriles en estructura de casi un kilómetro, desembocadura del río Guadalhorce y yacimientos arqueológicos en el entorno), el 18 de septiembre de 2005 se propuso que dicha actuación se transformase en un estudio de plataforma BUS-VAO, en forma conjunta con la MA-20.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070333

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En la respuesta a la pregunta escrita de Su Señoría, con número de expediente 184/23418, de 14 de septiembre de 2005, se recogían los datos de longitud y presupuesto correspondientes al tramo de la Autovía del Mediterráneo, A-7, entre Polopos y Albuñol, en vez de los correspondientes al tramo solicitado entre el río Guadalfeo y La Gorgoracha.

El resto de los apartados de esa pregunta eran coincidentes, ya que la licitación de ambas obras se publicó en el mismo BOE y los plazos eran iguales.

Se indica que la longitud del tramo entre el río Guadalfeo y La Gorgoracha es de 7,8 km (4,7 km de la A-7 y 3,1 km de la GR-14) y el presupuesto base de licitación que salió publicado en el BOE ascendía a 67.214.774,30 euros (BOE de 31/03/2005 y corrección de errores de 14/04/2005).

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070334

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

Las obras de la Autovía del Mediterráneo, A-7, entre El Puntalón y Carchuna, tienen como plazo de ejecución previsto 35,5 meses desde el inicio de las obras, que se formalizará una vez se proceda al pago de los Depósitos Previos correspondientes a la ocupación de los terrenos, que está prevista para el último trimestre del presente año.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071379

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Román Guerrero, Rafael (GS).

Respuesta:

El dispositivo especial de vigilancia que la Dirección General de Tráfico puso en marcha con motivo de la celebración del Gran Premio de España de Motoci-

clismo en el circuito de Jerez los días 24, 25 y 26 del pasado mes de marzo estuvo bien organizado, en función de la experiencia acumulada y con un esfuerzo de medios notable.

No obstante, no se puede estar satisfecho con la cifra de víctimas mortales entre los motoristas, por lo que se acordó revisar con los organizadores y con el Ayuntamiento todo lo que rodea la celebración del Gran Premio para evitar en lo posible el número de víctimas, en próximas ediciones.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072144 y 184/072156

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La mayor parte de las actuaciones que realiza el Gobierno a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) adoptan la forma de ayudas y subvenciones. Por tanto, el MITYC, para la provincia de Salamanca, únicamente aprobó y previó en los Presupuestos de 2004 y 2005 inversiones reales con distribución provincial en el Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), Servicio 13 (Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información).

En ese Programa, en los Presupuestos Generales del Estado para 2004 y para la provincia de Salamanca, las inversiones ejecutadas ascendieron a 25.993,12 euros, con el siguiente desglose:

- En el proyecto 199617027000500 se tramitó un expediente, «Integración y suministro de analizadores medidores para diversas tareas de CTER», correspondiendo a esa provincia 13.544,00 euros.
- En el proyecto 199217027006000 se tramitó un expediente, «Suministro de registradores electrónicos», correspondiendo a esa provincia 374,68 euros.
- En el proyecto 199417027003000 se tramitó un expediente, «Suministro de analizadores de espectros portátiles», correspondiendo a esa provincia 12.074,44 euros.

Ninguna actuación prevista dejó de realizarse en 2004.

En cuanto a la ejecución de dicho Programa en 2004, el presupuesto inicial fue de 21.590,00 euros y la obligación reconocida ascendió a 25.993,12 euros, lo que representa un grado de ejecución del 120,39%.

En el mismo Programa, esta vez para 2005, las inversiones ejecutadas ascendieron a 41.038,09 euros, con el siguiente desglose:

- En el proyecto 199417027002500, se han tramitado los siguientes expedientes:

— «Suministro de terminales de captura para analizadores de espectros», correspondiendo a esa provincia 239,00 euros.

— «Suministro de reproductores para telefonía móvil universal UMTS», correspondiendo a esa provincia 199,81 euros.

— «Suministro de acumuladores para receptores de radiogoniometría», correspondiendo a esa provincia 192,33 euros.

— «Suministro de receptores de señales «Bluetooth» para GSM/DCS», correspondiendo a esa provincia 199,62 euros.

— «Suministro de registradores gráficos para sistemas DAB», correspondiendo a esa provincia 239,94 euros.

- En el proyecto 199217026004500 se ha tramitado un expediente, «Suministro de interconectares coaxiales», correspondiendo a esa provincia 238,50 euros.
- En el proyecto 199617027000500 se ha tramitado un expediente, «Integración y suministro de analizadores medidores para diversas tareas de CTER», correspondiendo a esa provincia 16.455,98 euros.
- En el proyecto 199217027006000 se han tramitado dos expedientes, «Suministro de filtros de radiofrecuencia», correspondiendo a esa provincia 238,38 euros y «Suministro de cargas resistivas terminales», correspondiendo a esa provincia 237,00 euros.
- En el proyecto 199417027003000 se ha tramitado un expediente, «Suministro de analizadores portátiles de señales de radiodifusión», correspondiendo a esa provincia 22.797,53 euros.

Al igual que al año anterior, ninguna actuación prevista dejó de realizarse en 2005.

Finalmente, en cuanto a la ejecución del Programa en 2005, el presupuesto inicial fue de 19.490,00 euros y la obligación reconocida ascendió a 41.038,09 euros, lo que representa un grado de ejecución del 210,56%.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072191

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El presupuesto de ejecución previsto para el tramo Montejo-Guijuelo, de la A-66, asciende a 25.117.022,90

euros, tiene un plazo de 35,6 meses, y una terminación prevista en 2008.

Con respecto al tramo Cuatro Calzadas-Montejo, se informa que el presupuesto de ejecución previsto para el tramo asciende a 36.165.015,00 euros, con un plazo de 37,2 meses. El plazo previsto de terminación de las obras del tramo Cuatro Calzadas-Montejo es 2008.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072205

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 2001.17.038.0238, Aldehuela de la Bóveda-Martín de Yeltes, las obligaciones reconocidas en los distintos ejercicios económicos han sido las siguientes:

Año 2002: 1.531.012,74 euros.
Año 2003: 1.172.603,69 euros.
Año 2004: 779.777,41 euros.
Año 2005: 67.671.506,67 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

184/072257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y por lo que respecta a las competencias del Ministerio del Interior en los ámbitos de seguridad ciudadana y de administración penitenciaria, se señala que, al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia policial, el citado Ministerio tiene suscritos convenios con ayuntamientos con el objetivo de potenciar la coordinación y colaboración entre los cuerpos policiales que actúan en un mismo municipio, siendo el marco competente para establecer dicha colaboración la Junta Local de Seguridad.

En la provincia de Alicante son los siguientes:

- Benidorm: Ayuntamiento perteneciente a la demarcación del Cuerpo Nacional de Policía. El convenio se firmó el 23-01-04. Tiene una duración de tres años a partir de la suscripción, prorrogándose anualmente de forma tácita.
- Cocentaina: Ayuntamiento perteneciente a la demarcación de Guardia Civil. El convenio se firmó el 16-06-05. Tiene una duración de un año desde su suscripción, prorrogándose anualmente de forma tácita.
- Monóvar: Ayuntamiento perteneciente a la demarcación de Guardia Civil. El convenio se firmó el 3-03-06. Tiene una duración de un año desde su suscripción, prorrogándose anualmente de forma tácita.
- Guardamar del Segura: Ayuntamiento perteneciente a la demarcación de Guardia Civil. El convenio se firmó el 10-03-06. Tiene una duración de un año desde su suscripción, prorrogándose anualmente de forma tácita.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene suscritos los siguientes convenios:

Con el Ayuntamiento de Alicante:

- Objetivo: «acciones de inserción social» y «salidas programadas de internos en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario y en el Centro Penitenciario», ambos de Alicante.
- Fecha de comienzo y finalización: firmado el 4 de julio de 2005 con vigencia hasta 31 de diciembre de 2005 y prórrogas anuales.
- Aportación económica de cada parte: el Ayuntamiento aporta 6.000 euros (3.000 para cada establecimiento penitenciario) y reserva la mitad de las plazas en programas de inserción/incorporación social para internos penitenciarios. Los Centros Penitenciarios organizan las salidas programadas y las acciones de inserción social con sus profesionales y en colaboración con la Concejalía de Acción Social del Ayuntamiento de Alicante.

Con la Diputación Provincial de Alicante:

- Objetivo: «Asistencia social penitenciaria a internos de los Centros Penitenciarios de la provincia de Alicante, liberados condicionales o definitivos y a los familiares de ellos» (Hospital Psiquiátrico Penitenciario en Alicante, Centro Penitenciario Alicante I en Alicante y Centro Penitenciario Alicante II en Villena).
- Fecha de comienzo y finalización: firmado el 28 de noviembre de 2005 con vigencia hasta 31 de diciembre de 2005 y propuesta de prórroga anual.

• Aportación económica de cada parte: la Diputación aporta 46.000 euros durante el año 2005 (distribuidos entre los tres establecimientos penitenciarios). Los Centros Penitenciarios aportan los medios humanos y materiales que permitan ejecutar las actividades comprendidas en el marco del Convenio.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072295

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. En los últimos cinco años, por lo que se refiere a vías interurbanas, se ha reducido significativamente el número de accidentes con víctimas mortales. Entre el año 2001 y el 2005 ha descendido un 5,3% en el conjunto del Estado. Atendiendo a la solicitada diferenciación por Comunidades Autónomas, se adjunta en anexo tabla correspondiente al año 2005.

2. En la elaboración del Reglamento y otras disposiciones necesarias para el desarrollo de la Ley de Seguridad Vial, participa con carácter consultivo el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial. En este órgano colegiado se encuentran representadas las Comunidades Autónomas, las entidades locales y las organizaciones profesionales, económicas y sociales. Igualmente, la Secretaría General Técnica del Departamento del Interior propone las observaciones que considera oportunas, así como otros Departamentos Ministeriales afectados.

3. La prohibición absoluta del uso de teléfono móvil es defendible por cuanto supone de distracción en la conducción, y también lo es el permitirlo utilizando dispositivo de «manos libres», que no requiere la desatención del conductor para marcar los números telefónicos; la opción aplicada se corresponde con el criterio adoptado en los países de nuestro entorno.

4 y 5. En el Proyecto de nuevo Reglamento General de Conductores se establece que para conducir cuadriciclos ligeros y para conducir ciclomotores es necesario obtener un permiso de la clase AM (nueva), de acuerdo con la nueva Directiva del permiso de conducir que estará aprobada a final de año. La obtención de este permiso requerirá superar una prueba teórica y una práctica, así como la edad mínima de 16 años, así como el uso de casco.

6 y 7. La posible conducción de vehículos sin poseer el correspondiente permiso de conducir y la circulación de vehículos sin la cobertura del seguro de suscripción obligatoria, aunque no sea posible cuantificar su incidencia, es motivo de preocupación. Se encuentra en preparación el cruce de la base de datos del Consorcio de Compensación de Seguros con el registro de vehículos de la Dirección General de Tráfico, sobre cuyo resultado podrán adoptarse otras iniciativas.

8. El control de los registros del tacógrafo permite comprobar los tiempos de conducción y descanso del profesional así como la velocidad a la que ha circulado el vehículo y sancionar el incumplimiento de las limitaciones establecidas. En el Reglamento General de Circulación y en el Real Decreto 2241/1966, de 18 de octubre, se establecen normas sobre tiempos de conducción y descanso y sobre el uso del tacógrafo en el sector de los transportes por carretera, en aplicación de los Reglamentos números 3820/85 y 3821/85, de la Comisión Europea.

9. La señalización de las vías públicas es competencia del titular de las mismas (Ministerio de Fomento, Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos). Para la reducción de los accidentes en la Comunidad Autónoma de Galicia se ha establecido un Plan Especial para la reducción de los accidentes, con medidas extraordinarias de control y vigilancia por parte de los Agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de la Guardia Rural, así como la dotación de más medios técnicos para la labor preventiva de estos Agentes.

En el período 2002/2005 (tres años) en España el número de fallecidos en carretera descendió un 17,2% mientras que en el mismo período en Galicia descendió un 19,6%.

10. Desde la creación, en 1959, de la Jefatura Central de Tráfico, como ente que englobara las distintas competencias dispersas por diferentes Departamentos Ministeriales en materia de seguridad vial, se dispuso su importancia para desarrollar el amparo de los derechos individuales y las innegables secuelas negativas que el tráfico tiene, como son los accidentes de circulación, que representan un alto coste para la sociedad y vienen a acentuar la obligada intervención de los poderes públicos en el mantenimiento de la seguridad de la circulación vial.

Ya en el Código de la Circulación, de 1934, en su artículo 7, se establecía que la educación vial sería impartida en todas las escuelas, para el aprendizaje de las niños en su convivencia con el resto de los elementos que integran la circulación par las vías públicas.

11. La Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que fue creada a la vez que la Jefatura Central de Tráfico, tiene establecidas las labores de protección y auxi-

lio en las vías interurbanas o de uso público, además de las de vigilancia, regulación y control del tráfico y de la seguridad vial, denunciando, además, las infracciones a las normas de tráfico.

12. En relación con la coordinación entre los entes y, dentro de ellos, entre los distintos organismos que trabajan en seguridad vial, desde la Dirección General de Tráfico se hace todo lo posible porque exista a través de la creación de órganos en los que están todos representados, como es la Comisión Interministerial de Seguridad Vial y el Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, en cuyo seno vienen funcionando grupos de trabajo en los que intervienen expertos de diferentes Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas y otras entidades. Por tanto, la implicación y participación de la sociedad civil en la seguridad vial se lleva a cabo a través del citado Consejo, en el que los diversos sectores relacionados con la seguridad vial están representados.

Tanto la necesaria coordinación entre Administraciones, como la participación de la sociedad civil, constituyen requisito necesario para el eficiente desarrollo de áreas y líneas estratégicas, recogidas en el Plan de Acciones Estratégicas claves 2005-2008, del Plan Estratégico de Seguridad Vial. En breve se va a modificar su estructura y funcionamiento, potenciándolo como foro permanente de participación social y se va a mejorar esa coordinación ya existente entre la Administración del Estado con la de las Comunidades Autónomas y con la Administración Local.

La colaboración de la Dirección General de Tráfico con los entes locales en materia de seguridad vial urbana va a desarrollarse, además de la existente en diferentes campos como la educación vial o los medios de control de infracciones, con la elaboración de un Plan de Seguridad Vial Urbana Tipo, orientado a definir una metodología base, que sirva de guía y base para la elaboración de los planes estratégicos de seguridad vial de los Ayuntamientos.

13. En el Plan Estratégico de Seguridad Vial se contienen diversas acciones de otros Departamentos Ministeriales a quienes competen otros factores inmersos en la propia seguridad vial, como es la salud, la calidad de vida y la limitada presencia del vehículo particular en las vías públicas urbanas, fomentando el uso del transporte colectivo.

14. Ya se ha comentado que está en elaboración el Plan de Seguridad Urbana Tipo, que deberían poner en marcha todos los Ayuntamientos. El personal técnico de estos Municipios es competencia de los propios órganos de dirección de los mismos.

15. La política de seguridad vial debe ser única para todo el territorio nacional. Ya las Comunidades Autónomas tienen competencias en materia de carreteras, educación, sanidad, inspección técnica de vehículos. Por tanto, están en condiciones de realizar un servicio a la ciudadanía llevando a cabo las labores que tienen encomendadas.

16. La Dirección General de Tráfico realiza anualmente campañas, tanta en televisión como en radio, para difundir los mensajes recordatorios de las normas de tráfico y circulación, incidiendo en aquellos factores que más han intervenido en los accidentes.

En el presupuesto de este Organismo de 2006, para educación e información a través de los medios (incluida la Revista Tráfico), se ha dispuesto de la cifra de 16.478.310 euros.

17. En el capítulo VI del Presupuesto, se dispone, en el presupuesto del año 2006, para compra de material destinado a garantizar la seguridad vial y, en particular, en la adquisición de nuevas tecnologías, de las siguientes cantidades y conceptos:

— Nuevas tecnologías: 74.674.335 euros.
— Vehículos de vigilancia: 3.596.200 euros.
— Material de transmisiones y equipos especiales: 3.011.230 euros.
— Sistema de radiocomunicaciones digitales SIRDEE: 8.000.000 euros.

18. La formación y educación vial debe fomentarse a lo largo de toda la vida. Cada etapa tiene una formación distinta, desde el inicio en la escuela, en la adolescencia, en la juventud y en la madurez de las personas. Por tanto, los mensajes y las actuaciones en cada una de estas etapas viene condicionada por sus propias características.

19. La política de tráfico y seguridad vial viene determinada por las recomendaciones, que a nivel europeo, se establecen. Así, en el Libro Blanco de los Transportes se dan una serie de pautas y actuaciones a seguir por los diferentes países de la Unión, para lograr el objetivo de reducción de los accidentes de circulación al 50% en el año 2010. También en la Comisión Europea, a través del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Vial, se señalan las buenas prácticas seguidas por los países para llevarlas a efecto en otros Estados.

La Ley de Seguridad Vial recoge en su articulado la facultad que tiene la Dirección General de Tráfico para sancionar aquellos anuncios que atenten o desvirtúan las buenas prácticas de la seguridad vial.

20. Los ingresos de la Dirección General en Galicia, durante los últimos cinco años ha sido de 173.252.293,10 euros (tasas y sanciones).

Por su parte, los gastos en dicha Comunidad Autónoma, exclusivamente en adquisiciones de material técnico y tecnológico, han sido de 26.380.351,37 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Tabla con los resultados de accidentalidad de 2005

Comunidad Autónoma	TOTAL GENERAL					CARRETERA					ZONA URBANA				
	ACCIDENTES CON VICTIMAS		VICTIMAS			ACCIDENTES CON VICTIMAS		VICTIMAS			ACCIDENTES CON VICTIMAS		VICTIMAS		
	Total	Mortal	Total	Muertos	Heridos	Total	Mortal	Total	Muertos	Heridos	Total	Mortal	Total	Muertos	Heridos
Andalucía	14.599	587	22.862	759	22.103	7.795	508	13.570	649	12.921	6.804	79	9.292	110	9.182
Aragón	3.217	155	4.840	214	4.626	1.858	129	3.089	177	2.912	1.349	26	1.751	37	1.714
Asturias	2.379	84	3.674	105	3.569	1.440	67	2.396	84	2.312	939	17	1.278	21	1.257
Illes Balears	2.667	103	3.844	131	3.713	1.304	84	2.205	104	2.101	1.263	19	1.639	27	1.612
Canarias	2.104	131	3.217	157	3.060	1.248	109	2.099	129	1.970	856	22	1.118	28	1.090
Cantabria	891	28	1.431	32	1.399	780	22	1.276	26	1.250	111	6	155	6	149
Castilla - La Mancha	4.143	251	7.024	354	6.670	2.876	293	5.335	321	5.014	1.267	28	1.689	33	1.656
Castilla-León	6.001	321	9.857	440	9.417	3.943	269	6.867	369	6.818	2.058	52	2.870	71	2.799
Cataluña	20.965	689	29.047	647	28.400	3.723	345	6.357	444	5.913	17.242	144	22.690	203	22.487
Extremadura	1.687	97	2.710	118	2.592	1.147	87	1.979	105	1.868	540	10	737	13	724
Galicia	4.742	268	7.393	355	7.038	3.718	241	6.020	321	5.699	1.024	25	1.373	34	1.339
Madrid	11.901	197	16.908	274	16.634	3.904	154	6.237	200	6.037	7.997	43	10.671	74	10.597
Murcia	1.642	129	2.981	166	2.815	1.340	112	2.555	144	2.411	302	17	426	22	404
Navarra	394	72	618	83	535	361	69	577	80	497	33	3	41	3	38
La Rioja	679	39	1.056	51	1.005	364	31	623	42	581	315	8	433	9	424
Valenciana	9.166	331	13.599	441	13.158	3.702	278	6.304	359	5.945	5.464	53	7.295	82	7.213
País Vasco	3.536	83	5.382	110	5.272	3.111	75	4.898	98	4.740	425	8	544	12	532
Total Comunidades	90.613	3.378	136.443	4.437	132.006	42.624	2.813	72.441	3.852	68.789	47.989	560	64.002	785	63.217
Ceuta y Melilla	574	4	808	5	803	0	0	0	0	0	574	4	808	5	803
Total	91.187	3.377	137.251	4.442	132.809	42.624	2.813	72.441	3.852	68.789	48.563	564	64.810	790	64.020

Fuente: Base de datos de accidentes de circulación con víctimas. Cómputo de muertos a 30 días.

184/073169 y 184/073173

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones que interesan a Sus Señorías se significa que está prevista la ubicación del Centro penitenciario de Soria, en Soria capital.

Actualmente se está procediendo a la búsqueda de suelo, por lo que aún no se puede concretar fecha de finalización de la obra.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073242

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría, se señala que las instituciones y asociaciones públicas y privadas dedicadas a la asistencia de los reclusos, que quieran colaborar en los centros penitenciarios, previa autorización del Centro Directivo, desarrollan diferentes programas encaminados a la reinserción sociolaboral de los internos. Dicha labor resulta complementaria a la encomendada y desarrollada por la propia Institución Penitenciaria.

Cobra gran importancia la colaboración y participación de los ciudadanos y de instituciones o asociaciones públicas o privadas ocupadas en la resocialización de los reclusos, a fin de obtener la recuperación social de los internos en regímenes ordinario y abierto.

Los Servicios Sociales Externos colaboran de forma permanente con las entidades dedicadas especialmente a la asistencia de los internos y al tratamiento de los excarcelados existentes en el lugar donde radican los establecimientos penitenciarios.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre otras actuaciones, la Dirección General de la Guardia Civil se encuentra tramitando, en la actualidad, un convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ya ha firmado uno con la de Galicia para la vigilancia de sedes judiciales con personal de la Institución en situación de reserva, sin que, a día de hoy, se pueda determinar el alcance exacto de esta medida, en relación con el porcentaje de ocupación de plazas para efectivos en dicha situación.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074398 y 184/074399

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que plantea Su Señoría, se señala que el retraso se ha debido única y exclusivamente a que se solicitó un incremento presupuestario en las partidas destinadas a los servicios sociales penitenciarios, motivado por la entrada en vigor del RD 515/2005, de 6 de mayo. La petición de incremento presupuestario se resolvió satisfactoriamente y se ha visto materializado en el incremento de 128 plazas más para trabajadores sociales, a los que hay que añadir (6) más específicos de contratos de interinaje.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074421 a 184/074425

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a las distintas cuestiones que interesan a Su Señoría, se informa lo siguiente:

Respecto al desarrollo de una base de datos, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias participa como usuario final del proyecto «TRANSFER» de la Unión Europea, liderado por la Universidad de Bolonia, con participación de la Universidad Politécnica de Cantabria, y del Instituto Geográfico Nacional, Puertos del Estado, instituciones estas últimas representadas en el grupo de trabajo creado por la Orden Comunicada de 15 de septiembre de 1994, de los entonces Ministerios de Justicia e Interior y de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, sobre colaboración en caso de maremoto en el Golfo de Cádiz.

Dicho proyecto tiene por objetivo, a nivel europeo, la identificación de las áreas tsunamigénicas donde se localizan terremotos o fuentes sísmicas capaces de generar tsunamis, para después simular su propagación por el medio marino hasta las costas, al objeto de estimar los tiempos de recorrido de dicha propagación con anterioridad a su posible ocurrencia, formando así la base de datos de escenarios de propagación, con el objetivo de orientar la disposición más idónea de la instrumentación a desplegar para la posible emisión de alertas, y disponer de los tiempos de recorrido ya simulados en caso de ocurrencia.

En cuanto a la implementación y mejora de la instrumentación oceanográfica, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) está actualizando su red de mareógrafos en el Atlántico y Mediterráneo para proporcionar medidas en tiempo real del nivel del mar, cumpliendo las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de prevención y alerta ante tsunamis.

Los estudios para el establecimiento de una red de alerta de tsunamis deben estar inscritos, por la naturaleza del fenómeno y por la localización de los posibles orígenes o fuentes tsunamigénicas, dentro de una escala regional amplia y dentro de la cooperación europea e internacional. En este sentido, el IEO participa en las reuniones de coordinación para alerta de tsunamis en el Atlántico Noreste, Mediterráneo y mares conectados (ICG/NEAMTWS) en las que se están diseñando los requerimientos y características técnicas idóneas para la implantación, primero a nivel nacional, y después a nivel europeo, de la red NEAMTWS.

En lo relativo a las acciones concretas para culminar los estudios que lleven al establecimiento de la

red de alerta y la difusión de las respectivas preAlerta y alerta (el cual conlleva una doble vertiente, una primera relativa a la vigilancia y seguimiento del fenómeno, y otra divulgativa y de conocimiento que permita a la población reaccionar de la forma más adecuada una vez que el fenómeno se produzca), están incluidas en las iniciativas adoptadas por los organismos científico-técnicos involucrados en la producción de escenarios de tsunamis y, por tanto, de tiempos de respuesta para los procedimientos de alerta y alarma en zonas costeras.

Acerca de los marcos de responsabilidades de vigilancia y alerta, se ha configurado la participación del Instituto Español de Oceanografía (Ministerio de Educación y Ciencia) como coordinador, junto con el Instituto Geográfico Nacional como «Focal point», el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas y el Ente Público Puertos del Estado, todos ellos del Ministerio de Fomento, además del Real Observatorio de la Armada (Ministerio de Defensa) y la Dirección General de Protección Civil y Emergencias (Ministerio del Interior).

Por otra parte, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias tiene planificadas entre sus inversiones, a incorporar en el año 2007 en los Presupuestos Generales del Estado, una partida para el estudio y análisis de la peligrosidad de tsunamis en las costas españolas, documento indispensable, junto con el anteriormente citado, para la finalización del Proyecto de Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Tsunamis.

En cuanto al Instituto Español de Oceanografía, para el año 2007, tiene prevista la adquisición de 10 nuevos mareógrafos que, junto al contrato de mantenimiento de toda la red, elevan la inversión hasta 300.000 euros.

Asimismo, se han aprobado por parte del Ministerio de Administraciones Públicas las dotaciones iniciales presupuestarias para poner en marcha el portal institucional INFORIESGOS. Está coordinado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y contendrá la información divulgativa correspondiente al riesgo de tsunamis dirigida a toda la población y, junto con los programas de formación y divulgación en centros escolares de los riesgos naturales, contribuirán a cubrir el segundo aspecto señalado.

Respecto a la ampliación de la dotación presupuestaria, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias se ha dotado de aproximadamente 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros) con cargo al Proyecto «Avanza y Moderniza» (Promoción de la administración electrónica) del Ministerio de Administraciones Públicas, para la puesta en marcha del portal institucional INFORIESGOS antes referido, a la vez que se ha presupuestado, para el año 2007, la cantidad de 72.000 euros (setenta y dos mil euros) relativos a los proyectos de elaboración de peligrosidad de tsunamis en las costas españolas, y programa de información general a la población sobre actitudes preventivas ante riesgos naturales específicos, entre los que se encuentra el riesgo de tsunamis.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074893 a 184/074896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las demoras en la contestación escrita de las preguntas por las que se interesa S. S., sin duda excesivas, fueron debidas a problemas internos de gestión, a los que se unió la propia naturaleza de las preguntas, que hacen referencia a sentimientos y valoraciones personales y que inciden directamente en la libertad de expresión de las personas, asuntos sobre los que no cabe emitir un enjuiciamiento oficial.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo de 2006, doscientos cuarenta y tres (243) funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía estaban destinadas en la provincia de Valencia.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

A fecha 15 de mayo de 2006, veintinueve (29) funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía estaban destinadas en la provincia de Castellón.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075512 y 184/075514

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caracuel del Olmo, María Amelia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala la respuesta a sus preguntas escritas con números de expediente 184/75212 a 184/75274, sobre este mismo asunto.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075727

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Súarez, María Carme (GIU-ICV).

Respuesta:

En el Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados se recoge que, en ningún caso, la reforma de las enseñanzas comporta la eliminación de ninguna de las formaciones que actualmente son impartidas por las Universidades.

La adaptación de las titulaciones al Espacio Europeo de Enseñanza Superior pretende la convergencia del sistema europeo universitario para favorecer la movilidad de alumnos, profesores e investigadores e incrementar las expectativas de conocimiento y de posibilidades de empleo. Por tanto, una buena convergencia redundará en beneficio de estudiantes y docentes, no sólo de los dedicados a la formación empresarial, sino de toda la comunidad universitaria.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075774

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Aragón asumió las competencias plenas en materia de enseñanza no universitaria el 1 de enero de 1999, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1982/98, de 18 de septiembre.

Este traspaso llevó consigo la competencia y responsabilidad de esa Administración autonómica para la planificación de la red de centros y la decisión sobre la ubicación y características de los nuevos centros de todas las etapas educativas, la gestión de su construcción y la asignación de las correspondientes partidas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para la financiación de dicha construcción.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075810 a 184/075816

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La construcción de la obra denominada Pabellón Puente se ha dividido en una serie de fases con el fin de optimizar, en la medida de lo posible, los plazos de ejecución de la misma. El presupuesto previsto para la obra, incluyendo cimentación, estructura y arquitectura, asciende a un importe total ligeramente inferior a los 53 millones de euros (52.943.358 euros), de los cuales, algo más de 33 millones corresponden a la estructura del mismo.

El coste final de la obra denominada Pabellón Puente, dependerá tanto de las bajas que puedan producirse en el respectivo procedimiento de adjudicación de las distintas fases como de las incidencias (reformados, etc.) que pudieren ponerse de manifiesto a lo largo del período de construcción.

La diferencia entre las dos cifras —inicial y de licitación— se debe, fundamentalmente, a que en el momento de cuantificarse el importe inicial no se tenía redactado el proyecto de ejecución y, por lo tanto, se desconocía el presupuesto de licitación. Se partía, por tanto, de una valoración meramente estimativa.

El proyecto de ejecución de la segunda fase y su presupuesto de licitación, al que se refiere la pregunta formula-

da, incorpora alguna de las unidades de obra previstas inicialmente para la tercera fase, además de incluir aspectos tales como la climatización del pabellón y una más exacta determinación de las toneladas de acero precisas para su construcción. Asimismo, con el fin de extremar el respeto medioambiental al cauce del río, se ha incluido un procedimiento de ejecución mediante lanzamiento de un vano de aproximadamente 80 m de longitud.

Respecto de la determinación de las obras de la Exposición Internacional que van a tener un coste superior al presupuestado, se significa que el importe final de cada una de ellas dependerá tanto de las bajas al presupuesto de licitación que puedan producirse en el respectivo procedimiento de adjudicación de las distintas obras, como de las incidencias (reformados, etc.) que pudieren ponerse de manifiesto a lo largo del período de construcción.

El Gobierno atenderá, con la diligencia debida, todas y cada una de las obligaciones emanadas de su condición de accionista de la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008, S. A. De otra parte, la hipótesis descrita en la pregunta —existencia de desfases que exijan apoyo económico adicional— se refiere a un acontecimiento futuro cuya concreción dependerá del grado de cumplimiento de las asunciones subyacentes al modelo financiero diseñado por la Sociedad.

El Gobierno, con carácter general, es consciente de que pueden producirse algunas insuficiencias por falta de definición del proyecto, al calcularse el coste de una obra que se encuentra en fase de Proyecto Básico. En el caso concreto al que se refiere la pregunta, el informe razonado emitido por los técnicos responsables de la Sociedad Estatal justifica plenamente las razones existentes para la variación experimentada al presupuestarse el Proyecto de Ejecución.

En cuanto a la última pregunta se significa que, con carácter general, cabe afirmar que no puede dudarse de la conveniencia de establecer medidas cautelares frente a hechos potencialmente generadores de riesgo, incluidos aquellos derivados de la ejecución de los presupuestos aprobados. Por ello, la Sociedad Estatal ha adoptado las correspondientes medidas de análisis, seguimiento y control, tendentes a su más correcta gestión.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075951 y 184/075954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

No es posible aportar la información solicitada toda vez que el registro por el que se interesa Su Señoría adquirió carácter sistemático en los diferentes centros penitenciarios a partir del año 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/076277

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El programa de tratamiento para internos tipificados como agresores de género se desarrolla en veintidós establecimientos penitenciarios. Las intervenciones comenzaron a finales del año 2004. Igualmente existen programas realizados en colaboración con organizaciones y asociaciones en otros cuatro centros. Hasta la fecha más de 300 internos han recibido tratamiento. Recientemente la Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha realizado un curso de formación para profesionales penitenciarios, de distintas especialidades, al objeto de extender este programa a otros seis establecimientos. Antes de finalizar el presente año se realizará otro curso de formación de las mismas características.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/076820

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Durante el período a que hace referencia Su Señoría (2006-2007), se prevé finalizar las siguientes actuaciones:

Construcción de un paso inferior de peatones en la carretera N-II, de Madrid a Francia por Barcelona, p.k. 653,853, tramo: Caldes D'Estrac (Caldetes). Carretera N-II, p.k. 653,853 al 653,853. Provincia de Barcelona.

Conservación de firme corrección de asentamientos y rehabilitación del firme. Antigua N-II, actual A-2, p.k. 580,000 al 586,800, tramo: Esparraguera-Martorell, tramo: Esparraguera-Martorell. Carretera A-2 (Autovía), p.k. 580 al 586,8. Provincia de Barcelona.

Corrección de asentamientos y rehabilitación de firme en la carretera N-II, Autovía Igualada-Martorell,

p.k. 551,500 al 580,000, tramo: Igualada-Esparraguera. Carretera A-2 (Autovía), p.k. 551,5 al 580. Provincia de Barcelona.

Seguridad vial. Construcción de un carril adicional entre los pp.kk. 576,250 al 579,450, margen izquierdo de la autovía del nordeste A-2, Igualada-Martorell, tramo: Collbato-Esparraguera. Tramo: Collbato-Esparraguera. Carretera N-11, p.k. 576,25 al 579,45. Provincia de Barcelona.

Seguridad vial. Construcción de una glorieta en la intersección de la carretera N-II con la GI-600, p.k. 682,600, tramo: Tordera y «Seguridad Vial. Ampliación de calzada en la carretera N-II, p.k. 681,544 al 681,774 y del puente del Ferrocarril de la línea Barcelona-Mataró-Maçanet, en Tordera, p.k. 681,984 al 682,064, tramo: Tordera». Tramo: Tordera carretera N-II, p.k. 681,544 al 682,6. Provincia de Barcelona.

Adecuación de la señalización orientativa al catálogo de nombres primarios y secundarios en las carreteras de la demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, pp.kk. varios. Tramo: varios. Carretera: varias, p.k. AL. Provincia de Barcelona.

Marcas viales. Pintado y repintado de marcas viales en las carreteras: B-10, B-20, B-22, B-23, B-30 y N-I, pp.kk. varios. Tramos varios. Tramo: varios. Carretera: varias, p.k. AL. Provincia de Barcelona.

Marcas viales. Pintado y repintado de marcas viales. A-2, Autovía del Nordeste, B-24, N-IIa, N-340 y N-340a, pp.kk. varios. Tramos: varios. Tramo: varios. carretera: varias, p.k. AL. Provincia de Barcelona.

Ampliación de un carril en la calzada lateral sentido Gerona del enlace de Cerdanyola y ampliación de pantallas acústicas. Construcción de un cuarto carril en parte del tramo de la autopista A-7, Montmelo-El Papiol y otras obras complementarias. Tramo: Montmelo-El Papiol. Carretera: A-7. Provincia de Barcelona.

Ampliación de capacidad de la ronda litoral, tramo: enlace con la A-2-Enlace con la zona franca (Hospitalet de Llobregat-Comella de Llobregat-Sant Joan D'Espí-Sant Feliu de Llobregat). Tramo: enlace con la A-2-enlace con la zona franca. Carretera: A-2 (Autovía), p.k. AL. Provincia de Barcelona.

Obras complementarias. Ampliación de la capacidad de la Ronda Litoral. Tramo: enlace con la autopista A.2-Enlace Zona Franca. Adecuación del alumbrado, enlaces, sustitución de juntas de calzada, protección de servicios afectados y varios. Tramo: enlace con la A-2-enlace con la zona franca. Carretera: B-10. Ronda Litoral, p.k. AL. Provincia de Barcelona.

Obras complementarias. Medidas paisajísticas complementarias en el segundo cinturón «pata sur». Carreteras N-II, cinturón litoral, C-32 (A-16), pata sur y a-161 tt.mm. El Prat de Llobregat-Sant Boi. Tramo: cinturón litoral-aeropuerto y conexión de la pata sur con la autopista A-16. Carretera: B-20 (a-16.1), p.k. AL. Provincia de Barcelona.

Seguridad vial. Sistemas de Contención y mejora de equipamiento. N-260, Eje Pirenaico, p.k. 0,000 al 117,300. Tramo: Portbou-Ripoll. Carretera: N-260, p.k. 0 al 117,3. Provincia de Girona.

Seguridad Vial. Sistema de contención y mejora de equipamiento. N-II, p.k. 686,400 al 779,700. Tramo: Maçanet de la Selva-La Jonquera. Carretera: N-II, p.k. 686,4 al 779,7. Provincia de Girona.

Mejora local. Acondicionamiento de la travesía de Llivia en la Carretera N-154, p.k. 4,300 A 5,800. Tramo: Llivia. Carretera: N-260, p.k. 4,3 al 5,8. Provincia de Girona.

Marcas viales. Repintado de marcas viales de las Carreteras N-II, N-IIa, N-152, N-154, N-156, N-260, N-260a, Acceso N-II y AP-7 (Girona Sur). Tramo: varios. Carretera: varias, p.k. AL. Provincia de Girona.

Rehabilitación estructural del firme. Refuerzo de firme en la Carretera N-260, del p.k. 63,000 al 83,700. Tramo: Besalu-Olot. Tramo: Besalu-Olot. Carretera: N-260, p.k. 63 al 83,7. Provincia de Girona.

Rehabilitación estructural del firme. Refuerzo de firme en las carreteras N-260, p.k. 179,500 al p.k. 193,850 y N-152, p.k. 169,450 al p.k. 171,300. Eje Pirenaico. Tramo: L. Frontera Francesa-Puigcerda-L.P. Lleida. Tramo: L. Frontera Francesa-Puigcerda-L.P. Lleida. Carretera: varias, p.k. AL. Provincia de Girona.

Acondicionamiento de la Carretera N-260, eje pirenaico, p.k. 0,000 al 11,000. Tramo: Colera-Portbou. Carretera: N-260, p.k. 0 al 11. Provincia de Girona.

Autovía A-26. Figueres-Olot. Tramo: Besalu-Argelaguer. Tramo: Besalu-Argelaguer. Carretera: A-26 (Autovía), p.k. 62 al 69. Provincia de Girona.

Autovía del Nordeste (A-2), Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Caldes de Malavella-Aeropuerto. Tramo: Caldes de Malavella-Aeropuerto. Carretera: A-2 (Autovía), p.k. 19,5 al 23,7. Provincia de Girona.

Autovía A-2 del Nordeste. Tramo: Aeropuerto-Fornells de la Selva. Tramo: Aeropuerto-Fornells de la Selva. Carretera: A-2 (Autovía), p.k. 23,7 al 27,75. Provincia de Girona.

Seguridad vial. Protección de taludes y cauce. N-260. Eje Pirenaico, p.k. 192,000 al 233,000. Tramo: límite de provincia de Girona-Sort. Tramo: L.P. Girona-Sort. Carretera: N-260, p.k. 192 al 233. Provincia de Lleida.

«Seguridad Vial. Reordenación de accesos en la Carretera N-260, p.k. 225,000 al 226,500. Tramo: La Seu d'Urgell». Tramo: La Seu d'Urgell. Carretera: N-260, p.k. 225 al 226,5. Provincia de Lleida.

Refuerzo del firme y reordenación de accesos en la Carretera N-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, p.k. 163,492 al 187,090. Tramo: Viella-Frontera Francesa. Carretera: N-230, p.k. 163,492 al 187,09. Provincia de Lleida.

Seguridad vial. Instalación de barreras metálicas y mejora del balizamiento de la Autovía A-2, del p.k. 446,000 al p.k. 514,000. Tramo: Lleida-Cervera. Carretera: A-2 (antigua N-II), p.k. 446 al 514. Provincia de Lleida.

Seguridad Vial. Instalación de barreras flexibles en la carretera N-II, del p.k. 443,500 al 530,000. Tramo: carretera N-II, p.k. 443,5 al 530. Provincia de Lleida.

Reparación de estructuras en la carretera N-230, de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, p.k. 139,000 al 159,900. Tramo: Montanuy, Vielha y Mijarán. Tramo: L.P. Huesca-Túnel de Viella (Montanuy, Vielha e Mijaran). Carretera: N-230, p.k. 139 al 159,9. Provincia de Lleida.

Refuerzo de firme carretera N-240, de Tarragona a San Sebastián, p.k. 67,100 al 89,600, tramo Les Borges Blanques-Lleida y p.k. 108,500 al 118,400, tramo Raimat-L.P. Huesca. tramo: Les Borges Blanques-Lleida y Raimat-L.P. Huesca. Carretera: N-240, p.k. 67,1 al 118,4. Provincia de Lleida.

Conversión de intersecciones existentes en glorietas. Pasarela peatonal en la carretera N-230, p.k. 4,700. Tramo: Gualda. Carretera: N-230, p.k. 4,5 al 5. Provincia de Lleida.

Autovía Lleida-Barcelona. Carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona, pk.kk. 519,5 al 539,5. Tramo: Cervera-Santa María del Cami. Provincias de Lleida y Barcelona. Tramo: Cervera-Santa María del Cami. Carretera: N-II, p.k. 519,5 al 539,5. Provincia de Lleida.

Desdoblamiento del túnel de Vielha. Carretera N-230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán, pp.kk. 151,700 al 156,500. Tramo: Vilaller-Vielha. Carretera: N-230, p.k. 151,7 al 156,5. Provincia de Lleida.

Desdoblamiento y reordenación de accesos en la carretera N-II, de Madrid a Francia, p.k. 464,500 al 472,100. Tramo: Lleida-Els Alamus. Carretera: N-II, p.k. 464,5 al 472,1. Provincia de Lleida.

Obras complementarias. Reposición de camino con paso superior sobre la carretera N-IIA y sobre el ferrocarril y conversión en glorieta cerrada de una intersección existente con una topología abierta (40-1-3560 desdoblamiento y reordenación de accesos en la carretera N-II, de Madrid a Francia, p.k. 464,500 al 472,100). Tramo: Lleida-Els Alamus. Carretera: N-II, p.k. 464,5 al 472,1. Provincia de Lleida.

Seguridad vial. Vial de acceso a la playa con paso bajo la carretera N-340, p.k. 1.180,760, término municipal de Creixell. Tramo: Creixell. Carretera: N-340, p.k. 1.180,76 al 1180,76. Provincia de Tarragona.

Mejora local. Construcción de paso inferior al ferrocarril de Zaragoza a Barcelona por Caspe en Mora La Nova. Tramo: Mora La Nova. Carretera: N-420, p.k. 825,325 al 825,325. Provincia de Tarragona.

Seguridad vial. Renovación de barreras de seguridad en la carretera N-340. Tramo: Alcanar-Bellvei. Carretera: N-340, p.k. 1.058 al 1.201. Provincia de Tarragona.

Iluminación de puente sobre el río Ebro en la Carretera N-420, p.k. 823,460. Tramo: Mora d'Ebre-Mora La Nova. Tramo: Mora d'Ebre-Mora La Nova. Carretera: N-420, p.k. 823,46 al 823,46. Provincia de Tarragona.

Mejora local. Paso inferior al ferrocarril de Picamoixons a Roda de Bara. Carretera N-240. Tramo: Valls. Carretera: N-240, p.k. 20,46 al 20,46. Provincia de Tarragona.

Seguridad vial. Construcción de glorieta en la carretera N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, p.k. 887,300. Tramo: Tarragona. Tramo: Tarragona. Carretera: N-420, p.k. 887,3 al 887,3. Provincia de Tarragona.

Seguridad Vial. Construcción de Glorieta. Carretera N-340, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, p.k. 1167,760. Tramo: Tarragona. Tramo: Tarragona (El Catllar). Carretera: N-340, p.k. 1.167,76 al 1.167,76. Provincia de Tarragona.

Construcción de dos glorietas en las intersecciones de los barrios de Bonavista y Camp Clar en la N-340. Tramo: Tarragona. Carretera: N-340, p.k. 1.157,325 al 1158,71. Provincia de Tarragona.

Mejora local. Construcción de dos glorietas y ramal de enlace en la carretera N-420, p.k. 884,200. Tramo: término municipal Tarragona. Carretera: N-420, p.k. 884,2 al 884,2. Provincia de Tarragona.

Marcas viales. Pintado y repintado de marcas viales en la rige en Tarragona. N-235, N340, N-420, N-340A y N-420A. Tramos: varios. Tramo: varios. Carretera: varias, p.k. AL. Provincia de Tarragona.

Marcas viales. Pintado y repintado de marcas viales en la rige en Tarragona. N-240, N241, N-340, A-7, N-420, T-11, N-240A, N-340A, N-420A. Tramo: varios. Tramo: varios. Carretera: varias, p.k. AL. Provincia de Tarragona.

Variante de la N-420, de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 795,200 al 798,300. Tramo: Coll del Moro. Tramo: Coll del Moro. Carretera: N-420, p.k. 795,2 al 798,3. Provincia de Tarragona.

Acondicionamiento (variante de trazado). Rectificación del trazado de la carretera N-420 a su paso sobre el río Asma. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, p.k. 829,300 al 830,100. Tramo: Mora La Nova-Falset. Tramo: Mora La Nova-Falset. Carretera: N-420, p.k. 829,3 al 830,1. Provincia de Tarragona.

Autovía A-7, Barcelona-Algeciras. Tramo: Montroig del Camp-Cambrils. Tramo: Montroig del Camp-Cambrils. Carretera: A-7 (Autovía), p.k. 1.138,9 al 1.143,7. Provincia de Tarragona.

Autovía del Mediterráneo A-7, p.k. 1.143,700 al 1.151,000. Tramo: Cambrils-Variante de Vilaseca. Tramo: Cambrils-Variante de Vilaseca. Carretera: A-7 (Autovía), p.k. 1.143,7 al 1.151. Provincia de Tarragona.

Todo ello, de acuerdo con la favorable evolución de las actuaciones en curso y condicionado por las incidencias no previstas que pudieran surgir.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077103

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Gutiérrez, Concepción (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Aeropuertos

La entidad pública empresarial AENA, para el año 2004, realizó una ejecución con cargo a los Presupuestos Generales del Estado con destino a Asturias, con realización inversora, en los siguientes proyectos:

AEROPUERTO DE ASTURIAS
MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD. REPOSICION / MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE INSTALACIONES.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. INSTALACIONES / EQUIPAMIENTOS / PROYECTOS VARIOS.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. REMODELACIÓN DEL EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS PARA INSTALACIÓN PASARELAS.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN AREA DE MOVIMIENTOS. INSTALACIONES / EQUIPAMIENTOS / PROYECTOS VARIOS.
SEGURIDAD AEROPORTUARIA . SEGURIDAD INSTALACIONES Y PERSONAS.
DESARROLLO DE INGRESOS COMERCIALES.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS. EDIFICACIONES.
DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE SISTEMAS. INSTALACIONES / EQUIPAMIENTOS / PROYECTOS VARIOS (REDES MULTISERVICIOS..).
LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL. ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES.
MEJORAS OPERATIVAS Y DE CONTINGENCIAS AEROPORTUARIAS. ACTUACIONES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE CARGA. DESARROLLO ZONAS DE CARGA Y SERVICIO DE AERONAVES.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN ZONA DE PASAJEROS. AMPLIACIÓN DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS. ACCESOS Y VIARIOS.
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS EN GENERALES. EXPROPIACION / ADQUISICION DE TERRENOS.

Carreteras

Durante el año 2004 estaban en ejecución las siguientes obras:

- Venta del Pobre-Colunga (Obra Complementaria).
- Grases-Infanzón.
- Tamón-Villalegre.
- Villalegre-Vegarrozadas.
- Vegarrozadas-Soto del Barco.
- Soto del Barco-Muros de Nalón.
- Variante de Navia.
- Ballota-Cadavedo.
- Cadavedo-Querúas.
- Querúas-Otur.
- Trubia-Llera (1.ª y 2.ª calzada).
- Llera-Grado (1.ª y 2.ª calzada).
- Accesos a Ventanielles y Rubín.
- Seguridad vial. Mejora local del trazado y protección contra desprendimientos. CN-634. Tramo: Arriondas-Nava.
- Iluminación del enlace de Mieres. A-66. Tramo: Mieres.
- Acondicionamiento de Travesía. N-630. Tramo: Travesía del Puente de Los Fierros.
- Mejora Local. Construcción semienlace Sur en Pola de Lena. A-66. Tramo: Mieres-Campomanes.
- Mejora Local. Reordenación del Nudo de Serin. Conexión Entre Autopistas A-8 y A-66.
- Diversas Operaciones de Conservación y Explotación. A-8, A-66, N-632, N-641, N-633, N-641, N-643.
- Diversas Operaciones de Conservación y Explotación. A-66, N-630, y Autovía Conexión A-66 y N-634.
- Diversas Operaciones de Conservación y Explotación. A-66, O-11, O-12, A-63, N-630.
- Diversas Operaciones de Conservación y Explotación. Sector 03.
- Diversas Operaciones de Conservación y Explotación. A-8, N-632, N-634, N-640 (Sector 04).
- Diversas Operaciones de Conservación y Explotación. A-8, N-632, N-634 (Sector 05).
- Diversas Operaciones de Conservación y Explotación. A-8, A-63 y N-632.

Durante el año 2004, la Dirección General de la Marina Mercante no ha ejecutado obras de infraestructura en Asturias.

Puertos del Estado

Las Autoridades Portuarias de Avilés y Gijón ubicadas en el Principado de Asturias, durante el año 2004, han realizado en los puertos de interés general que gestionan (Avilés y Gijón) y en el Principado de Asturias, con la individualización de las más significativas, las siguientes actuaciones:

Autoridad Portuaria de Avilés

Denominación
Rehabilitación muelles Sur y Oeste Dársena San Juan de Nieva (Fase I)
Obras complementarias Rehabilitación Dársena San Juan de Nieva
Enlace Avda. Conde Guadalhorce y la Industria
Desvio de servicios afectados por Nueva Lonja
Nueva Lonja climatizada
Pantalanes deportivos
Actuaciones de carácter medioambiental
Mejoras en la Avda. Conde de Guadalhoerce
Adecuación muro zona Paseo Conde Guadalhorce. Fase II
Otras de inversiones

Autoridad Portuaria de Gijón

Denominación
Dique de cierre Ampliación Muelles Osa
Prolongación del Muelle Ingeniero Marcelino León
Rellenos Ampliación Muelles de La Osa
Ampliación explana de Aboño
Prlongación de Muelle en la 6ª alineación
Viales y estación ferrocarril. 2ª fase
Nuevo acceso a los muelles de La Osa
Nueva conexión Aboño-Musel
Edificio en Parque Tecnológico
Edificio de Servicios Múltiples
Rehabilitación Central Eléctrica. Centro de recepción
Edificio de acceso y control a El Musel
Otras de inversiones

Ferrocarriles

De acuerdo con el Anexo de Inversiones Reales por regiones y provincias de los Presupuestos de Explotación y Capital aprobados por la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, el gasto de las actuaciones en el ejercicio 2004 por ADIF, es el que se detalla a continuación:

OBRAS LINEA DE ALTA VELOCIDAD ASTURIAS. VARIANTE PAJARES
TRAATAMIENTO DE LAS OBRAS DE FABRICA SITUADAS -L/LEON-GIJON
REHABILITACIONES PARCIALES CON SUSTITUCION DE MATERIALES. T/SOTO REY-ENTREGO.
SUMINISTRO MAQUINARIA PARA TALLER DE POLA DE LENA COMO CONSECUENCIA DE INCENDIO.
MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA. T/ EL CALEYO-OVIEDO, VIAS I Y II. L/ LEON-GIJON.
DOTACION DE TELECOMUNICACIONES AL DEPOSITO DE LUGO DE LLANERA.
SUSTITUCION EXTRARRAPIDOS CONTROL, PLACAS ENSAYO Y REDISTRIBUC. DE CELDAS CONTINUA Y CANALIZACION EN SUBESTACION DE VILLALEGRE
MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA.-T/PUENTE DE LOS FIERROS-SOTO DE REY.-
DESPRENDIMIENTO . VILLABONA DE ASTURIAS. L/ LEON-GIJON.
TRATAMIENTO DE CATENARIA .T/ SOTO DE REY-TUDELA DE VEGUIN. L/ SOTO DE REY-EL ENTREGO.
DESPRENDIMIENTOS DE PIEDRAS ENTRE TUNELES L/ LEON-GIJON.
TRATAMIENTO Y CONSOLIDACION DE TRINCHERAS L/ LEON-GIJON.
DESPRENDIMIENTO T/ POLA DE LENA-UJO.
ADECUACION DE CUADROS DE CONTROL Y PARQUE EXTERIOR DE LA SUBESTACION DE MIERES. L/ LEON-GIJON.
REPARACION DEFINITIVA DE LAS INATALACIONES DE LA LINEA AREA DE CONTACTO POR ROTURA DE CATENARIA L/ LEON-GIJON.
TRATAMIENTO Y CONSOLIDACION DE TRINCHERAS EN EL TRAMO DE PUENTE DE LOS FIERROS A UJO. L/ LEON-GIJON.
INUNDACIONES EN VIA III. E/ LUGONES. L/ LEON-GIJON.
INTERVENCION INUNDACIONES EN LAS ESTACIONES DE MIERES Y LINARES. L/ LEON-GIJON.
REHABILITACION DEL CABLE RADIANTE TREN-TIERRA EN EL T/ BUSDONGO- PUENTE DE LOS FIERROS. L/ VENTA DE BAÐOS-GIJON.
MODERNIZACION DEL SISTEMA DE LLAMADAS E IDENTIFICACION .T/ LEON-OVIEDO. L/ VENTA DE BAÑOS-GIJON.
RECONSTRUCCION DEL REVESTIMIENTO E IMPERMEABILIZACION TUNEL LAGRANDOTAL/TUDELA DE VEGUIN-LUGO DE LLANERA
INTERVENCION, DESCARRILAMIENTO VIA 8 ESTACION LUGO DE LLANERA. L/ LEON-GIJON.
REPOSICION DE INSTALACIONES DE LA L.A.C. T/ SOTO DE REY-EL CALEYO L/ LEON-GIJON.
INTERVENCION DESPRENDIMIENTO T/ SOTO DE REY- EL ENTREGO. L/ SOTO DE REY-EL ENTREGO.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN POLA DE LENA.
TRATAMIENTO DE VARIOS PUNTOS INFRAESTRUCTURA EN T/ PUENTE FIERROS-GIJON. L/ LEON-GIJON.
INSTALACION DE CABLE DE COMUNICACIONES EN TUNELES DEL TRAYECTO PAJARES-PUENTE DE LOS FIERROS. L/ VENTA DE BAÐOS-GIJON.
SUSTITUCION DE CABEZAS DE SEÐAL POR NORMALIZADAS EN ESTACIONES Y T/ PAJARES-POLA DE LENA. L/ VENTA DE BAÑOS-GIJON.
RECONSTRUCCION DEL REVESTIMIENTO TUNEL -L/LEON-GIJON
RECONSTRUCCION DEL REVESTIMIENTOTUNEL L/LEON-GIJON.
TRATAMIENTO DE CATENARIA. T/ SOTO DE REY-TUDELA VEGUIN. L/ SOTO DE REY-EL ENTREGO.
RESTAURACION E IMPERMEABILIZACION REVESTIMIENTO TUNEL LA GRANDOTA. L/ TUDELA V.-LUGO DE LLANERA.
SUSTITUCION DE DESVIOS A "POR"C" EN LA ESTACION DE VILLABONA DE ASTURIAS. L/LEON-GIJON."
MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA EN ESTACIONEST/SOTO DE REY-OVIEDO ESTACION DE EL CALEYO. L/ LEON-GIJON.
INTERVENCION DESCARRILAMIENTO EN VIA 10 DE LUGO DE LLANERA. L/ LEON-GIJON.
RECONSTITUCION Y REVESTIMIENTO Y TRATAMIENTO DE GALERIA EN TUNEL L / LEON-GIJON.
SUSTITUCION DE CABEZAS DE SEÑAL POR NORMALIZADAS EN ESTACIONES Y T/ SOTO DE REY-LA FELGUERA Y LUGO DE LLANERA-TUDELA DE VEGUIN.
RECONSTRUCCION DEL REVESTIMIENTO TUNEL L/LEON-GIJON.
SANEAMIENTO DEL TUNEL DE LA L/ TUDELA DE VEGUIN-LUGO DE LLANERA.
REPARACION DE VIA POR DESCARRILAMIENTO ESTACION LUGO DE LLANERA L/ LEON-GIJON.
SUSTITUCION DE ACCIONAMIENTOS ELECTRICOS DE AGÜJA DE TIPO GRS PORNORMALIZADOS RENFE EN LA ESTACION DE VERIÑA. L/ LEON-GIJON.
MODERNIZACION Y HOMOGENEIZACION DE CATENARIA T/BUSDONGO - PUENTE DE LOS FIERROS
MODERNIZACION Y COMPENSACION DE CATENARIA. T/PTE. LOS FIERROS-SOTO DEL REY T/ CAMPOMANES-POLA DE LENA. L/ LEON-GIJON
MODERNIZACION Y MEJORA DE LOS PUENTES METALICOS RIO NALON L/ SOTO DEL REY-EL ENTREGO.
REHABILITACION SUBESTACION DE PENA RUBIA. PARQUE DE ALTA TENSION L/ SOTO DE REY-EL ENTREGO.
RECONSTRUCCION DEL REVESTIMIENTO DE LA BOVEDA TUNELES L/ LEON-GIJON.
SUSTITUCION DE GRUPOS RECTIFICADORES SUBESTACION DE LA COBERTORIA
SUSTITUCION DE TRAVIESAS Y CARRIL EN EL PUERTO DE PAJARES. T/ BUSDONGO-PTE. LOS FIERROS. L/ LEON-GIJON.
RECONSTRUCCION DEL REVESTIMIENTO E IMPERMEABILIZACION EN LOS TUNELES Y 80 BIS L/ LEON-GIJON.
TRATAMIENTO DE LA LADERA TUNELES DEL T/BUSDONGO-NAVIDIELLO. L/ LEON-GIJON. ACTUACIONES REFUERZO.
SUSTITUCION DE ACCIONAMIENTOS ELECTRICOS DE AGUJA DE TIPO GRS POR NORMALIZADOS RENFE. T/ PUENTE LOS FIERROS-OVIEDO.
TRATAMIENTO DE VIA CON SUSTITUCION DE TRAVIESAS RS POR PR-90 Y CARRIL EN EL T/ OVIEDO-VERIÐA. L/ LEON-GIJON.
REHABILITACION DE INSTALACIONES DE ELECTRIFICACION EN LA ESTACION DE POAGO. L/LEON-GIJON.
ESCAPE ENTRE VIAS GENERALES EN EL TRAYECTO OLLONIEGO-SOTO DE REY. L/ VENTA DE BAÑOS-GIJON CERCANIAS (CATENARIA).
ESCAPE ENTRE VIAS GENERALES DEL TRAYECTO OLLONIEGO-SOTO DE REY LINEA VENTA DE BAÑOS-GIJON CERCANIAS
REDISTRIBUCION DE ESPACIOS PARA ADAPTACION AL GABINETE TIPO.
TRANSFORMACION EN OPERATIVO DEL PUESTO DE SUPERVISOR, INTERFACE EXTERNO Y AMPLIACION DEL F.A.I. EN EL C.T.C. DE OVIEDO.
SUSTITUCION DE MANDO LOCAL Y ADECUACION A LA NORMA DEL ENCLAVAMIENTO DE LUGO DE LLANERA.
DIVISION DEL CANTON DE BLOQUEO SOTO DE REY-EL CALEYO.
MODIFICACION DE LAS INSTALACIONES EN LA ESTACION DE VILLABONA DE ASTURIAS.
NUEVOS LOCALES COMERCIALES EN LA ESTACION DE OVIEDO ACOMETIDAS ELECTRICAS A LA ROTULACIONES COMERCIALES
SUSTITUCION TRANSFORMADORES PARA INSTALACIONTELEMEDIDA IMPANTACION IV FASE EN LA ESTACION DE GIJON.
REHABILITACION DE LAS MARQUESINAS ALTAS DE LA ESTACION DE GIJON
REFORMAS EN LA ESTACION , CENTRO DE VIAJES E INSTALACIONES, ILUMINACION ANDENES DE LA ESTACION DE OVIEDO
CERRAMIENTO DEL FONDO-LATERAL DE LA MARQUESINA DEL 2 ANDEN DE MIERES-PUENTE
EQUIPAMIENTO-CERRAMIENTO, CON MATERIALES AISLANTES, PARA EL CONJUNTO DE LA INSTALACION AUXILIAR DE LAVADO AUTOMATICO DE TRENES.
TRABAJOS DE SUSTITUCION DE SANEAMIENTO EN ANDEN Y CAFETERIA EN LAESTACION DE AVILES
SUMINISTRO Y COLOCACION JUEGO 5 PUERTAS AUTOMATICAS ACRISTALADAS PARA SALVAESCALERAS, TECHOS POLICARBONATO Y PANELES ACRISTALADOS
GRUPO ELECTROGENO 32/36 KVA, CON CUADRO DE FUERZA Y AUTOMATISMOS, PARA GENERACION DE E. ELECTRICA EN SALA DE BOMBAS DE LUGO LLANERA.

INST. FIDERES COBRE, ANAL. CATEN. Y ALUMB. P. INT. SUBEST. SANTIAGO DEL MONTE
ADAPT. A NORMATIVA SISTEMA DE CONTROL DE INCENDIOS DE EL BERRON C.T.C.
SANEAM. Y DRENAJE PLATAFORMA ENTRE PPKK 331/452 Y 331/585 (LA CARRERA)
CONSTRUCCION DE NUEVO ACCESO AL APEADERO DE VALDREDO
SANEAM. Y DRENAJE PLATAF. PK 328/685(VIA PAR),338/274,345/772 Y OTROS
CONSTRUCCION EST. INTERMODAL EN LA CORREDORIA. CONVENIO RENFE
RECRECIDO DE ANDENES Y CONST. MARQ. EST. INFIESTO. T. OVIEDO-UNQUERA
SUSTIT. TRAVIESAS MADERA POR TRAV. DE HORMIGON PP.KK.182/550 Y 184/650
RENOV. INTEGRAL ENTRE SOTO DE LUIÑA, PK 242/360 Y CUDILLERO, PK 256/180
REFUERZO DEL NEGATIVO EN REGUERAL
INST. FIDERES COBRE, ANALIZ. CATEN. Y ALUMB. PARQUES INTEMP, SUBEST. REGUERAL
REFORMA DEL CUARTO DE COMUNICACIONES C.P.D. DE FEVE EN OVIEDO
SANEAM. Y DRENAJE PLATAF. PK 14/530-/637, 19/552 VIA I, Y 20/755 VIA P
REFUERZO DE MURO Y ESTABILIZACION DE TALUD EN LA FLORIDA
SANEAM. Y DREN. PLATAF. ENTRE PK 28/550-/640,29/676-/694,41/357-375.G-L
RECRECIDO DE ANDEN Y CONSTRUC. DE MARQUESINA EN APDO. DE PINTUELES
REFORMA DE VIAS EN LA ESTACION DE TRASONA
SEÑALIZACION NORMALIZADA Y SISTEMA FRENADO ASFA ESTACIONES DE ASTURIAS
AUTOMATIZACION PN DE PUERTAS DE VIDIAGO Nº 168 PK 439/118 FERROL-BILBAO
CONSTRUCCION DE SUBESTACION RECTIFICADORA EN NAVA
RENOVACION Y REFORMAS DE VIAS EN LA ESTACION DE LIERES (ASTURIAS)
ELECTRIFICACION DE VIAS 9 Y 11 DEL TALLER DE EL BERRON

CONSTRUCCION DE ENCLAVAMIENTO EN LA ESTACION DE TRASONA
INST. SEG., BLOQUEO AUT. Y CTC EN ESTACIONES TRAMO NAVA-INFIESTO
CONSTRUCCION DE CANALIZACION ENTRE PRAVIA Y TRUBIA
AUTOMATIZ. PP.NN. DE LA CAMOCHA, Nº 3, Y ALTO DE VERIÑA, Nº 10. GI-PR
AUTOMATIZACION PN DE CAMPONADA I, Nº 027, PK 038/684. SAMA-LAVIANA
AUTOMATIZACION DE LOS PASOS A NIVEL DE INFIESTO APEADERO Y CHUPA-CHUPS
AUTOMATIZACION PASOS A NIVEL DE CAMPONADA II(NOS. 28 Y 26)LAVIANA-SAMA
AUTOMATIZACION PN DE BELMONTE, Nº 472. PK 407/272 FERROL-BILBAO
AUTOMATIZACION PN DE TRES CADENAS Nº 441. PK 401/556 FERROL-BILBAO
AUTOMATIZACION PN COVIELLES, Nº 191. PK 434/902 FERROL-BILBAO
AUTOMATIZACION PP.NN. DE CARAVEO, LA CAPILLA, CAMPANAL Y EL PONTICO
RECRECIDO DE ANDEN DEL APEADERO DE FUENTES
RECRECIDO DE ANDEN APEADERO DE BELMONTE
GESTOR PROT. Y MOD. SIST.APER.Y DISPARO EXTRARRAP. SUB. COLLOTO Y BERRON
RECRECIDO DE ANDEN ESTACION DE SOTO DE DUEÑAS
RECRECIDO DE ANDENES EN LA ESTACION DE POSADA
MODIFICACION HAZ DE VIAS ESTACION DE TRUBIA
NIVELACION VIAS ZONAS DISCONTINUAS ENTRE LA CARRERA Y POSADA
NIV. DISCONTINUA PPKK 221/500-234/585 Y 263/020-263/880 CANERO-PRAVIA
RECRECIDO DE ANDEN SEGUNDO EN APEADERO DE VILLAMAYOR

RECRECIDO DE ANDEN APEADERO DE INFIESTO
RESTAURACION DE PANELES DE AZULEJOS DEL ANTIGUO VASCO-ASTURIANO
AUTOMATIZACION DEL PN DE QUINTANA, Nº 521, PK 422/506 OVIEDO-LLANES

COLOCACION DE SEÑALES BAJAS DE CUATRO FOCOS EN FOSO. POLA DE SIERO
RECRECIDO DE ANDEN PRIMERO ESTACION DE RIBADESELLA
CONSTRUCCION DE CUNETA EN EL TUNEL Nº 116 (UDRION)
RECRECIDO DE ANDEN APEADERO DE BALMORI
REFORMA II. S., BLOQUEO Y CTC EN EL TRAYECTO LIERES-NAVA. ASTURIAS
CONSTRUCCION DE VIA EN ABOÑO-MUSEL
RECRECIDO DE ANDEN APEADERO DE VILLAHORMES
IMPERMEABILIZACION DEL TUNEL Nº 37, PK 170/000
RECRECIDO DE ANDEN APEADERO DE CUEVAS
RECRECIDO DE ANDEN APEADERO DE CAMANGO
BATEO DE VIA ENTRE PP.KK. 6/000-39/150 P-G Y 5/250-39/800 G-L
BATEO DE VIA ENTRE PPKK 287/000-268/500 F-B, 0/200-10/800 TR-O, ...
RECRECIDO DE ANDEN PRIMERO EN LA ESTACION DE LLOVIO
RECRECIDO DE ANDEN APEADERO DE OZANES
RECRECIDO DE ANDEN SEGUNDO ESTACION DE RIBADESELLA
BATEO DE VIA EN ZONAS DISCONTINUAS ENTRE PK 314/600 Y EL PK 375/300-FB
RECRECIDO DE ANDEN EN LA ESTACION DE NUEVA

La Dirección General de Ferrocarriles realizó las siguientes actuaciones en 2004, en la provincia de Asturias:

- Línea León-Gijón. Tramo Navidiello-Malvedo. Renovación de vía y adecuación de obra civil.
- Línea Oviedo-Pravia-San Esteban. Nuevo túnel de La Molina en Trubia. Asturias.
- Túnel de penetración del ferrocarril en Gijón. Infraestructura.

Asimismo se han llevado a cabo otras actuaciones de ámbito supraautonómico y que por tanto no son susceptibles de ser territorializadas, tal como solicita Su Señoría.

Madrid, 27 de septiembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077224 y 184/077225

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, hasta la finalización del programa

de 2005 correspondiente al Plan de Vivienda 2005-2008, se concedieron en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de carácter uniprovincial, 1.024 ayudas a inquilinos para el pago de los alquileres y 15 ayudas a propietarios para cesión de viviendas libres en arrendamiento.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077234 y 184/077235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 1721/2004, de 23 de julio, hasta la finalización del programa de 2005 correspondiente al Plan de Vivienda 2005-2008, se concedieron en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, 484 ayudas a inquilinos para el pago de los alquileres y 47 ayudas a propietarios para cesión de viviendas libres en arrendamiento.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077244

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda incluye en su programación como una actuación con tramitación prioritaria la intervención interesada por Sus Señorías por un importe de 1.875.000 euros. El Ministerio, como órgano de contratación, participa con el 80% de la misma, es decir, 1.500.000 euros.

En el momento actual se encuentra pendiente de redacción de proyecto, para lo cual está tramitándose la convocatoria del concurso respectivo.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (GP).

Respuesta:

La actuación interesada por Sus Señorías fue aprobada con el objeto de llevar a cabo la creación de un centro de recursos en el Castillo de Segura de la Sierra.

El Ministerio de Vivienda aportará el 100% de la inversión, que alcanza la cantidad de 170.000 euros, una vez supervisado el proyecto de ejecución.

En el momento actual se encuentra pendiente de licitación.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077272

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Echániz Salgado, José Ignacio (GP).

Respuesta:

La intervención interesada por Sus Señorías fue licitada el 21 de octubre de 2005 (BOE de 4 de noviembre de 2005) por un importe de 89.593,01 euros.

La apertura de ofertas tuvo lugar el pasado 17 de enero de 2006, declarándose desierta la licitación.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077280

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El edificio «La Herrería» fue declarado Bien de Interés Cultural según una Ley de 1949, estando incluido asimismo en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Galicia. Mandado construir por Carlos III en 1781, constituye el antiguo edificio de «Herrerías» donde se fabricaban las piezas metálicas de los buques.

La actuación que se lleva a cabo trata de recuperar las características que tuvo en su origen, restableciendo la cubierta y restaurando las bóvedas y patios, de forma que pueda ser utilizado como Museo de la Construcción Naval.

En el momento actual la obra, que se inició el 14 de diciembre de 2001, cuenta con un proyecto modificado aprobado técnicamente por un importe de 640.520,02 euros, hallándose en tramitación la Addenda del Convenio.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077281

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

El pasado 12 de diciembre de 2005 fueron recibidas y entregadas las obras de rehabilitación del Teatro Jofre de Ferrol (A Coruña).

El presupuesto de adjudicación alcanzó el importe de 4.204.079,67 euros, elevándose tras ser aprobado un proyecto modificado a la cantidad de 4.621.690,67 euros.

La aportación del Ministerio de Vivienda (60%) ha sido de 2.773.014,4 euros, en tanto que el Ayuntamiento ha contribuido con un 40%, que alcanza la cantidad de 1.848.676,27 euros.

En el momento actual está pendiente de supervisión la certificación final por un importe de 298.220 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077282

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la actuación interesada por Sus Señorías, se señala que se trata de una actuación con tramitación prioritaria.

El edificio representa una valiosa arquitectura industrial, cuya rehabilitación intenta dotarlo de un uso cultural.

El Ministerio de Vivienda financia el 34% (3.065.100 euros) en colaboración con el Ayuntamiento de Culleredo y la Xunta de Galicia, que financian un 33% cada uno.

El proyecto básico está entregado (edificios B y C), encontrándose pendiente de redacción el proyecto de ejecución.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077283

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Erias Rey, Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la actuación interesada por Sus Señorías, se señala que se trata de un edificio exento construido entre 1937 y 1942, por el arquitecto Vaquero Palacios, declarado Patrimonio Histórico de la Humanidad, e incluido como edificio singular en el Plan General de Ordenación Urbana de Santiago de Compostela.

La intervención plantea la rehabilitación integral del mercado y aprovechar el desnivel existente con la calle Virgen de la Cerca para alojar los muelles de carga y descarga.

El Ministerio de Vivienda financia el 50% equivalente a 2.715.490 euros, y la Xunta de Galicia y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela financiarán el 50% restante, hasta completar la cantidad total de 5.430.980 euros.

En la actualidad está pendiente de redacción de proyecto por el Ayuntamiento, quien ha convocado un concurso público, sin que hasta el momento se tenga conocimiento de su resolución.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Para el desarrollo del programa de animación a la lectura en los centros penitenciarios, previamente se ha

realizado un curso de formación de animación a la lectura en colaboración con el Ministerio de Cultura. Las peculiaridades en cada uno de los centros son las siguientes:

Centro penitenciario de A Lama

Se ha elaborado el programa de fomento de la lectura que se realizará con internos de dos módulos del centro; y se han realizado otras actividades paralelas, como la celebración del «día das letras galegas», el 17 de mayo. También dispone el centro de un crédito de 8.115,4 euros para adquisición de fondos bibliográficos.

Centro penitenciario de Lugo Bonxe

Se está desarrollando un programa de animación a la lectura en el que participan 11 internos. También dispone el centro de un crédito de 2.267,6 euros para adquisición de fondos bibliográficos.

Centro penitenciario de Teixeiro

Se está desarrollando un programa de animación a la lectura en el que participan 20 internos, con la posibilidad de ampliarlo para que participen más. El centro dispone de un crédito de 7.690,9 euros para adquisición de fondos bibliográficos.

Centro penitenciario de Ourense

Se está desarrollando un programa de animación a la lectura en el que participan 19 internos. El centro dispone de un crédito de 2.753,5 euros para la adquisición de fondos bibliográficos.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El número de denuncias por conducción de vehículos que no precisan permisos de conducir, tramitadas en el año 2005 en la Comunidad Autónoma de Galicia, fue el siguiente:

A Coruña

- Ciclomotor: 2.393.
- Ciclo: 3.
- Tractor: 1.255.

Lugo

Ciclomotor: 559.
Ciclo: 9.
Tractor: 815.

Ourense

Ciclomotor: 691.
Tractor: 632.

Pontevedra

Ciclomotor: 3.421.
Ciclo: 7.
Tractor: 730.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077317 y 184/077318

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

El Servicio Marítimo de la Guardia Civil de A Coruña tiene asignada la demarcación territorial marítima correspondiente a las provincias de A Coruña y Lugo, por lo que consiguientemente cubre la zona denominada Costa da Morte. Su base operativa se encuentra en el puerto de A Coruña, en concreto las oficinas están dentro del acuartelamiento de la Cabecera de la Comandancia en la calle Lonzas, y el atraque de las patrulleras así como tres locales utilizados como taller y almacén de material, en la dársena de Oza del puerto de la ciudad.

Los medios con que cuenta el Servicio Marítimo son los siguientes:

- 3 embarcaciones (dos patrulleras, una media y otra de altura, y una embarcación semirrígida).
- 51 efectivos.

Por lo que respecta a las medidas de vigilancia de la Costa de Fisterra, al igual que las del resto de la comandancia de A Coruña, se han visto reforzadas gracias al incremento de la dotación de plantilla catalogada adjudicada a la Unidad, y que en forma sustancial ha repercutido en las unidades de la zona costera.

En cuanto a la forma y medios en el ejercicio de la mencionada vigilancia, ésta se realiza a través de las patrullas de seguridad ciudadana, patrullas fiscales territoriales y patrullas del SEPRONA por tierra, por medio del Servicio Marítimo Provincial desde el mar y, esporádicamente, por el Servicio Aéreo, a cuyo fin se utilizan los medios asignados a las unidades, vehículos,

motocicletas, y embarcaciones, con el apoyo esporádico del helicóptero del Cuerpo.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

La situación del proyecto de inversión número 2000 17 09 0440 «Rehabilitación del Teatro Leal San Cristóbal de la Laguna (Tenerife)» es de ejecución de las obras, y con fecha 27 de abril de 2006 se autorizó la redacción del proyecto complementario con un incremento de gasto máximo de 526.890,69 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077365

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La situación del proyecto de inversión número 1998 17 09 0201 relativo a la Rehabilitación de las Casas Consistoriales en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) es de obras pendientes de recepción y con una cantidad ya certificada de 3.084.087,24 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La propuesta de Rehabilitación del Castillo de la Luz en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) contemplaba su adecuación a las necesidades del futuro Museo del Mar.

Las obras se encuentran finalizadas y han sido recibidas el 14 de julio de 2005.

El Ministerio de Vivienda está ejecutando un Proyecto complementario al de rehabilitación del Castillo de la Luz por importe de 2.257.197,73 euros, cuyas obras ya han comenzado.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077367

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

El Proyecto complementario al de Rehabilitación del Castillo de La Luz en Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) contempla la construcción de un edificio auxiliar anexo al Castillo para dotarlo de servicios, al no poder ser incluidos dentro del mismo por la aparición de restos antiguos.

Las obras se adjudicaron el 16 de febrero de 2006 por importe de 2.257.197,73 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077368

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Roldós Caballero, María Mercedes (GP).

Respuesta:

La Rehabilitación de Torre en Las Palmas, si bien cuenta con asignación presupuestaria dentro del capítulo de inversiones del Ministerio de Vivienda, no se encuentra en fase de desarrollo al no haberse recibido el correspondiente proyecto de ejecución.

Recibido el mismo y aprobado técnicamente, se procedería a la licitación de las obras, adjudicación e inicio de las mismas.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077369

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

El nuevo Museo de Altamira se proyecta como un centro para la conservación, la investigación y la difusión de la Cueva de Altamira y la Prehistoria.

Conocer Altamira, el primer arte de la humanidad, es el principal atractivo de la visita. La Cueva de Altamira, la exposición permanente «Los Tiempos de Altamira», que incluye la Neocueva, las actividades culturales, los talleres de tecnologías prehistóricas y un amplio entorno de bosque y prados configuran la oferta del Museo.

El Ministerio de Vivienda financia el 100% de la inversión que asciende a 1.709.929,07 euros, cifra inicial de adjudicación, más el importe correspondiente a los modificados número 1 y número 2.

Las obras se encuentran finalizadas. En febrero de 2006 fue solicitada la recepción de las obras.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Respuesta:

La Rehabilitación de la Bodega «Celler Cooperatiu» en Sant Cugat del Vallés (Barcelona) contempla una aportación del Ministerio de Vivienda que alcanza la cantidad de 584.909 euros, lo que supone un 82% de la inversión total, en colaboración con el Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallés quien aporta el 18% restante.

La intervención tenía prevista la recuperación de la estructura y el acondicionamiento del edificio para su uso como centro cultural.

Una vez aprobado técnicamente el proyecto de ejecución el 14 de marzo de 2002 y habiendo procedido a la licitación de las obras, éstas fueron adjudicadas el 24 de noviembre de 2003 por importe de 713.303,07 euros. El inicio de las obras tuvo lugar el 26 de enero de 2004 y las mismas tenían previsto un plazo de ejecución de 14 meses.

Con fecha 11 de abril de 2005 se elevó propuesta de rescisión del contrato, siendo aprobada la resolución de rescisión el 30 de mayo de 2005. La causa fue la demora imputable al contratista (inactividad total y abandono de la obra, sin localizar al adjudicatario).

Por todo se resolvió el contrato, al amparo de los artículos 11.e) y 95 números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 13 de junio de 2005. Se está en conversaciones con el Ayuntamiento para volver a licitar el proyecto actualizado.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Respuesta:

La partida presupuestaria «Muralles del Castell de Cardona, Barcelona» procede de enmiendas efectuadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 que ocasionaron un incremento presupuestario que se incorporó definitivamente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, en el marco del programa 2610 «Ordenación y Fomento de la Edificación» que gestiona la Sección 09 Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda de la Sección 27 Ministerio de Vivienda.

No obstante, para su ejecución, es necesario que además de contar con asignación presupuestaria nominativa, se presente la oportuna solicitud de la intervención que se pretende llevar a cabo, en la referida Dirección General, acompañada de la memoria descriptiva y los antecedentes que ayuden a concretar la actuación solicitada y posteriormente el correspondiente proyecto de ejecución.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La línea de alta tensión entre las localidades de Velilla del Río Carrión (Palencia) y Lada (Asturias) consti-

tuye una instalación esencial dentro de la red de evacuación/suministro de energía eléctrica de las Comunidades Autónomas de Asturias y Castilla y León al mejorar el mallado interno de esta zona y de la misma con el resto del sistema a 400 kV peninsular.

La necesidad de la línea se encuentra contemplada desde el año 1984 en los documentos de planificación del sistema eléctrico español como un objetivo básico y prioritario para el desarrollo de la red nacional de transporte de energía eléctrica.

Su objetivo responde, por tanto, a la necesidad de mejorar las infraestructuras de los sistemas eléctricos peninsular, regional de Castilla y León y provincial de Asturias y León.

En generación, Asturias y el norte de Castilla y León concentran un importante potencial productivo de energía eléctrica al contar actualmente con unos 5.400 MW en centrales de carbón y 2.400 MW en centrales hidráulicas. Por otro lado, existen numerosos proyectos para instalar nueva generación (ciclos combinados de gas, parques eólicos y plantas de cogeneración).

La carencia de una infraestructura adecuada de transporte de electricidad impide con frecuencia el aprovechamiento de la capacidad productiva de la zona y limita en el futuro las posibilidades de instalar nuevos grupos de generación eléctrica.

De acuerdo con lo anterior, y exclusivamente desde el punto de vista de requerimientos técnicos, se pone de manifiesto la necesidad de un nuevo eje a 400 kV entre Asturias y Castilla y León.

Con la capacidad instalada en centrales de carbón e hidráulicas existen problemas en la evacuación de la energía que se genera en Asturias, al disponerse exclusivamente de dos líneas a 400 kV «Lada-La Robla» y «Soto-La Robla» con una capacidad de 1.000 MW por línea, realizándose la evacuación a través de la subestación de La Robla.

Si consideramos que la producción en Asturias actualmente es del orden de unos 3.000 MW, mientras el consumo de esta Comunidad Autónoma es aproximadamente de 1.000 MW, es necesario evacuar 2.000 MW, pudiéndose observar que las instalaciones de evacuación están saturadas llegándose a momentos en los cuales los grupos de generación no pueden funcionar a plena carga, produciéndose restricciones en la generación.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no prevé contrapartida alguna por la instalación de línea eléctrica, ni por cualquier otra infraestructura de las redes de transporte de energía.

En relación con la autorización de la línea de alta tensión, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tendrá en consideración la declaración de impacto ambiental que formulará el Ministerio de Medio Ambiente sobre las alternativas propuestas por Red Eléctrica de España.

La declaración de impacto ambiental negativa es vinculante para desestimar la construcción de una infraestructura, por lo que, dado que la instalación es absolutamente necesaria para no frenar el desarrollo energético de las Comunidades Autónomas de Asturias y Castilla y León, y al mismo tiempo asegurar el suministro energético en la Península, al permitir el correcto funcionamiento de la red de transporte eléctrica, habría que buscar otras alternativas de trazado. Se informa que se han presentado ocho alternativas para el trazado de la línea desde la central de Lada hasta la subestación de Velilla.

El instrumento a disposición de la Administración para valorar la viabilidad ambiental de un proyecto es el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el cual está regulado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Atendiendo a la solicitud formulada por la empresa por Red Eléctrica Española (REE), el 11 de abril de 2005, se inició el procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de «Línea eléctrica a 400kV Lada-Velilla».

En la primera fase del procedimiento (art. 13 del Real Decreto 1131/1988), se han realizado las consultas a las entidades previsiblemente afectadas por la ejecución del proyecto (las tres Administraciones, ONGs y otras instituciones), a fin de que pudieran aportar sus sugerencias, desde el punto de vista ambiental, sobre los contenidos específicos que, a su juicio, deberán tenerse en cuenta en la elaboración del estudio de impacto ambiental, así como otras alternativas de actuación.

Una vez efectuada dicha consulta, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento, con fecha 17 de febrero de 2006, se ha procedido a dar traslado al promotor de las contestaciones recibidas, indicando la opinión del órgano ambiental respecto de los aspectos más significativos que deben ser contemplados en la elaboración del estudio de impacto ambiental.

La continuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental requiere que el promotor redacte el estudio de impacto ambiental, que deberá someter conjuntamente con el proyecto al trámite de información pública (art. 15 del Reglamento) dentro del procedimiento de autorización del proyecto. El trámite de información pública es gestionado por el órgano sustantivo que autoriza el proyecto, en este caso, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Efectuadas estas actuaciones, y de conformidad con el artículo 16 del Reglamento, el órgano sustantivo deberá remitir el expediente completo —consistente en el proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública— al Ministerio de Medio Ambiente para que se formule la correspondiente declaración de impacto ambiental.

Es en esta última fase, mediante la formulación de la declaración de impacto ambiental, cuando el Ministerio de Medio Ambiente podrá pronunciarse sobre los impactos que la línea de alta tensión, entre las localidades de Villa Carrión (Palencia) y Lada (Asturias), pueda generar sobre el medio ambiente y la viabilidad ambiental del proyecto, así como, en su caso, establecer las medidas correctoras necesarias para minimizar sus impactos.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077614

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez García, Celinda (GP).

Respuesta:

En el momento actual, el Ministerio de Vivienda desarrolla la ejecución de la I fase de la intervención planteada en el Monasterio de Calabazanos, habiendo aprobado técnicamente, durante el mes de agosto de 2006, el modificado número 1 de dicha intervención.

La intervención supone una inversión por parte del Ministerio que asciende a 1.599.085,49 euros, importe que se verá incrementado con la contratación del modificado por importe de 317.940 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077678

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

La partida presupuestaria 2006.23.005.1005 de «Protección y acondicionamiento para el uso público del pantano de Crevillent» tiene una dotación, en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, de 50.000 euros.

Respecto a dicha partida presupuestaria se significa que está prevista su ejecución en lo que resta del año 2006.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077679

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

Según establece el artículo 23 de la Ley de Costas, la zona de servidumbre de protección recae sobre una zona de cien (100) metros medida tierra adentro desde el límite interior de la ribera de mar, ampliables hasta un máximo de otros cien metros por consenso entre las tres Administraciones, cuando sea necesario para asegurar la efectividad de la servidumbre.

Esa disposición genérica viene matizada por lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de Costas, en el sentido de quedar reducida la referida anchura de servidumbre de protección a veinte (20) metros en el caso de suelos que, a la entrada en vigor de la Ley de Costas, estuvieran clasificados como urbanos, o bien lo estuvieran como suelo urbanizable programado o apto para la urbanización en los cuales concurran las circunstancias estipuladas en el apartado 2 de la disposición transitoria tercera de la Ley de Costas y concordantes de su Reglamento General.

La competencia para autorizar los nuevos usos permitidos en la zona de servidumbre de protección y para su gestión, recae en la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de la Ley de Costas en su redacción dada por en el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre (en el caso de la Comunidad Valenciana el órgano que ejercita dicha competencia es la Dirección General de Transportes, Puertos y Costas de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte).

Las obras o instalaciones emplazadas en la zona de servidumbre de protección construidas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Costas estarán al régimen establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley y concordantes de su Reglamento General.

La Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, a través de sus Servicios Periféricos, informa las autorizaciones que tramita y otorga, en su caso, la Generalitat valenciana en la zona de protección, pero sólo en ésta, se encuentra en condiciones de conocer con precisión qué obras se han construido en dicha zona sin el título apropiado, pues a ella le corresponde la gestión de la zona de protección.

Se señala, por tanto, que la competencia sobre lo interesado por S. S. recae en la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las medidas que tiene previsto emprender el Gobierno español, no pueden ser otras que las que establece la Ley de Costas y que, en grandes términos, se concretan en las siguientes:

• Viviendas construidas en dominio público sin título; su demolición cuando no proceda su legalización por razones de interés público.

Para ello se incoan y tramitan los oportunos expedientes de recuperación posesoria o sancionadores, dependiendo de lo que resulte procedente.

• Viviendas construidas en dominio público amparadas por título concesional. Proceder a su demolición al extinguirse la concesión. Se están revisando las concesiones existentes para detectar aquellas que presentan irregularidades que puedan ser causa de caducidad y aquellas que, por sus características o las condiciones del tramo de costa en que se ubican, deban ser revocadas.

• Por otra parte, se están manteniendo conversaciones para el rescate de determinados títulos concesionales.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077687

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Se acompaña en anexo detalle de las inversiones ejecutadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Salamanca en los ejercicios 1996 a 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/077750

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Azpiroz Villar, José Eugenio (GP).

Respuesta:

Con la rehabilitación de la Iglesia de San Agustín para centro de teatro y actos culturales II Fase en Azpeitia (Guipúzcoa), el Ayuntamiento que es el propietario del edificio, proyecta un centro de teatro y actividades culturales. Esta II Fase complementa la anteriormente realizada por el Ayuntamiento de Azpeitia.

El proyecto ya está supervisado por un importe de 1.836.891,6 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077936

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Título Propio expedido por la Universidad de León al término de los estudios de «Técnico en Cinematografía y Artes Visuales» que se imparten en la Escuela de Cinematografía y Artes Visuales de Ponferrada (León), no constituye un título universitario oficial y, en consecuencia, carece de efectos académicos y profesionales. Es precisamente en uso de la autonomía universitaria, que la Universidad de León puede establecer Títulos Propios y determinar su implantación o extinción.

En segundo lugar, se informa que el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por la Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, dispone en su artículo 35 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.ª y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Mediante el Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio, se traspasaron a la Comunidad de Castilla y León las funciones y servicios educativos de la Administración General del Estado en materia de enseñanza no universitaria, entre los que se encuentran las enseñanzas de formación profesional.

En el supuesto que considera el texto de la pregunta, es decir, que las enseñanzas ahora impartidas en la Universidad de León fueran a definirse como de formación profesional y se impartieran en un Instituto de Enseñanza Secundaria, sería la Junta de Castilla y León, en consideración a sus competencias y a lo previsto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la encargada de programar la nueva oferta de enseñanzas de formación profesional y determinar sus recursos en centros públicos y, en su caso, de autorizar la creación de otros centros privados que imparten

enseñanzas conducentes a títulos oficiales de formación profesional.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo, y Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Vivienda lleva a cabo actualmente una actuación que responde a la denominación de «Obras de ejecución, consolidación y ordenación del Castillo de la Trinidad». La inversión a financiar alcanza la cantidad de 1.355.611,19 euros, y representa el 100% de la misma.

La reconstrucción del Castillo se enmarca dentro de la actuación en la Ciudadela de Rosas, junto a la rehabilitación del Baluarte de Santiago.

Las obras iniciadas el 30 de septiembre de 2002, siguen en ejecución. Se ha necesitado contratar un proyecto modificado por importe de 117.611,19 euros.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 5/2005, de la Defensa Nacional, el Real Decreto 912/2002, de estructura básica de los Ejércitos y la Armada, y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, constituyen la referencia básica para que el Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada (AJEMA) ejerza sus competencias de establecer la organización de la Armada para garantizar la preparación de la Fuerza, que es su principal responsabilidad.

La otra referencia obligada es el Real Decreto 1311/2004, que fija las plantillas de cuadros de mando.

Dentro de este marco, el AJEMA ha establecido en sus Instrucciones la organización del Cuartel General de la Armada, de la Fuerza y del Apoyo a la Fuerza, teniendo en cuenta la especial preparación de sus cuadros de mando, y ajustándose al número que tiene fijado.

Dado que la Armada tiene la responsabilidad de preparar las tres Fuerzas principales que la componen (Flota, Fuerza de Acción Marítima y Fuerza de Infantería de Marina), los cuatro oficiales generales de Infantería de Marina de su estructura orgánica ocupan lógica y necesariamente los cuatro puestos de oficial general relacionados con la preparación de la Fuerza de Infantería de Marina (Comandante General de la Infantería de Marina, 2.º Comandante General de la Infantería de Marina, Jefe del Tercio de Armada y Jefe de la Fuerza de Protección). En el Estado Mayor de la Armada ocupan puesto los oficiales generales del Cuerpo General, que son los que se dedican a la preparación de la Flota y la Fuerza de Acción Marítima.

En coherencia con este criterio, los puestos de Secretario General del EMA, que coordina el trabajo del Estado Mayor, y de Jefe del Gabinete del AJEMA, que trabaja en estrecha colaboración con el EMA, son desempeñados por capitanes de navío del Cuerpo General.

No se trata, por tanto, de ninguna discriminación.

La situación es completamente distinta en el Estado Mayor Conjunto (EMACON), donde no tiene por qué haber puestos específicos (no hay mando de Fuerza ni responsabilidades de preparación) y los puestos pueden ser ocupados de forma indistinta por oficiales generales de distintos Cuerpos.

Los cometidos de Seguridad Naval son propios tanto del Cuerpo General como de la Infantería de Marina.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/078377

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Datos correspondientes a la Guardia Civil.

UNIDADES	FECHA INICIO	FINALIZACIÓN	COSTE (€)	EFECTIVOS
GRS-1	19-02-06	23-02-06	6.477,70	20
GRS-3	18-02-06	23-02-06	6.874,85	18
GRS-3	07-03-06	11-03-06	5.349,80	17
GRS-4	07-03-06	12-03-06	14.380,35	37
GRS-5	07-03-06	12-03-06	7.975,40	20
GRS-2	19-03-06	24-03-06	7.589,87	18
GRS-5	19-03-06	24-03-06	8.266,78	20
GRS-1	01-05-06	07-05-06	16.933,32	41
GRS-3	01-05-06	06-05-06	7.421,95	18
GRS-5	01-05-06	06-05-06	7.331,47	18
SIR	06-02-06	10-02-06	51.329,29	108
	19-02-06	24-02-06		
	15-03-06	17-03-06		
	19-03-06	24-03-06		
	01-05-06	06-05-06		
	22-06-06	24-06-06		

Por parte del Cuerpo Nacional de Policía, un total de 75 funcionarios, 69 pertenecientes a la Unidad de Prevención y Reacción y 6 a la Brigada Provincial de Información de dicha Jefatura Superior, fueron desplazados a Ibiza con motivo de estas movilizaciones ciudadanas.

Estos desplazamientos devengaron un coste total en dietas de traslado, estancia y manutención de 6.822,80 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/078389

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ojo Torres, José Luis del (GP).

Respuesta:

Tras la tromba de agua mencionada en la pregunta, se realizó una limpieza de los cauces, una actuación que estaba ya prevista y programada con anterioridad pero que tuvo que retrasarse precisamente por la intensidad de las lluvias.

Se están analizando, por parte de los servicios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las posibilidades de mejora de la situación teniendo en cuenta las dificultades de transformar en no inundable una zona que lo es. Lo que parece claro es que el problema de las inundaciones es independiente de la limpieza de los cauces.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/078663

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En el DOGV número 5052 de 19 de julio de 2005, se publica la Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección General de Administración Local (de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas de la Generalitat Valenciana), por la que se hace público el fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJCV, de fecha 22 de abril de 2005, en virtud de la cual se estima el recurso contencioso-adminishativo 2370/94 contra el Decreto 137/1994, de 18 de julio (DOGV de 26 de julio) que aprobó el cambio de denominación del municipio de Villanueva de Castellón por Castelló de la Ribera. Esta sentencia es posterior a la dictada el 21 de abril de 2004 por el Tribunal Supremo en resolución del recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 13 de febrero de 1998 en el recurso que impugnaba el Real Decreto 137/1994.

Tras la sentencia del recurso de casación dictada por el Tribunal Supremo, publicada en el DOGV 4757 de 20 de mayo de 2004, la denominación del municipio era Castelló de la Ribera; como consecuencia de la nueva sentencia de 22 de abril de 2005, la denominación oficial del municipio vuelve a ser Villanueva de Castellón.

La Dirección General del Catastro procederá al cambio de denominación en la Base de Datos del Catastro una vez se produzca la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio del Registro de Entidades Locales de la sentencia de 22 de abril de 2005 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con el cambio de denominación del municipio.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/079505

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía, en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, lleva a cabo el control de entrada y salida del territorio nacional, en los diferentes puestos fronterizos habilitados para ello, mediante el examen de los documentos y requisitos que han de cumplir para autorizar o denegar la entrada al territorio nacional.

Si los ciudadanos extranjeros cumplen los requisitos previstos para la entrada en España en Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, que la desarrolla, los funcionarios policiales deben, lógicamente, autorizar su entrada. Si con posterioridad se comprueba su estancia ilegal por haber cumplido el plazo del permiso se procede a su expulsión, mediante los procedimientos legalmente establecidos.

A fin de perfeccionar el control de estas situaciones, el Gobierno de la Nación está procediendo a mejorar

sustancialmente los medios técnicos y de control en materia de inmigración irregular, reforzando las plantillas de las distintas unidades de la Comisaría General de Extranjería y Documentación.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/079948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Juanes Barciela, Carmen (GS).

Respuesta:

Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Salamanca durante los ejercicios 1996 a 2005 se recogen en el siguiente cuadro:

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (euros)
1996	1.817.619,50
1997	1.935.720,12
1998	1.610.611,50
1999	427.220,59
2000	1.481.208,60
2001	3.463.369,08
2002	1.267.699,42
2003	1.210.527,19
2004	1.539.672,80
2005	2.320.817,99

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/079951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría se señala que según los datos del Sistema de Incursos Penitenciarios, a día 23 de agosto de 2006, el grado de clasificación de los internos en centros penitenciarios dependientes de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias nacidos y domiciliados en las dos provincias canarias es el siguiente:

- Sin clasificar: 212.
- Primer grado: 34.
- Segundo grado: 1.542.
- Tercer grado: 135.

Total: 1.923.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/079953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

El Instituto Cervantes ha incluido el gallego entre los idiomas que traduce su Servicio de Traducción Automática. Desde ahora, cualquier usuario puede solicitar la traducción gratuita de textos y páginas web del gallego al español y viceversa en la dirección de Internet: http://oesi.cervantes.es/traduccion.jsp.

El Director del Instituto Cervantes y la Secretaria de Política Lingüística de la Xunta de Galicia presentaron el pasado 26 de septiembre en Santiago de Compostela a los medios de comunicación las posibilidades que ofrece este servicio del Instituto Cervantes. Las dos instituciones firmaron recientemente un convenio de colaboración para promover el conocimiento de la lengua gallega.

Tanto el Director del Instituto Cervantes, como la Secretaria de Política Lingüística de la Xunta de Galicia, han manifestado su satisfacción por poner al servicio de los ciudadanos esta herramienta «con la que el gallego estará más presente en la sociedad de la información» y han afirmado que «cuantas más herramientas se den a los usuarios para poder trabajar, conocer o utilizar una lengua, ésta tendrá más posibilidades de pervivencia y de ser utilizada como medio de comunicación».

La ampliación al gallego entre el abanico de idiomas que pueden traducirse de forma automática en dicha página web del Instituto Cervantes se enmarca en la política de este organismo de apoyo y difusión de las lenguas cooficiales en España, además del castellano.

El Traductor Automático del Cervantes, que empezó a funcionar en enero de 2005, traduce textos y páginas web del español al inglés, francés, portugués, gallego y

catalán, y viceversa. El próximo año, ampliará sus servicios al español-euskera y euskera-español, con lo que tendrá cubiertas todas las lenguas cooficiales en España. Más tarde se incluirán también el italiano, alemán, ruso, árabe y chino.

Los usuarios han realizado más de dos millones de traducciones desde la puesta en marcha del Traductor Automático, un servicio gratuito patrocinado por Telefónica que ofrece la Oficina del Español en la Sociedad de la Información (OESI) del Instituto Cervantes. Actualmente este servicio realiza 240.000 traducciones mensuales, que equivalen a más de 100 millones de palabras traducidas cada mes.

Su objetivo es facilitar el acceso en español a aquellos contenidos de la Sociedad de la Información que están desarrollados en otros idiomas, y que los hablantes de otras lenguas puedan acceder a los contenidos que sólo están disponibles en español.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/079967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la situación del proyecto de construcción interesado, se señala que la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) ya ha recibido un solar cedido por el Ayuntamiento de Paterna (Valencia), en el que se efectuará, en su momento, la construcción de la nueva Comisaría.

El solar fue cedido por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de julio de 2002; aceptándose por la Comisión Delegada del Consejo Rector de la GIESE en su reunión del 29 de noviembre de 2002.

La escritura se formalizó el día 3 de julio de 2003; y la entrega del solar por parte de la Gerencia, a la Dirección General del Patrimonio del Estado se efectuó mediante Acta de 16 de abril de 2004.

En cuanto a las dimensiones por las que se pregunta, la parcela tiene una superficie de 2.006,69 m^2 que permitirá edificar unas instalaciones policiales adecuadas para la ciudad, si bien las necesidades específicas de personal policial se concretarán en el momento de su puesta en funcionamiento.

La programación plurianual de inversiones de la Dirección General de la Policía prevé su construcción por un importe aproximado de 1.500.000 euros, si bien su edificación no se iniciaría en la presente legislatura, sino en la siguiente.

En cuanto a su edificación se debe tener en cuenta, que el coste de construcción de nuevas instalaciones policiales, así como los medios y recursos materiales y humanos necesarios para su puesta en funcionamiento, hacen que este tipo de proyectos deban acometerse teniendo en cuenta el resto de necesidades policiales del territorio, sus prioridades en materia de seguridad pública, las disponibilidades presupuestarias y la necesaria atención de otros compromisos económicos asumidos y en fase de desarrollo.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/079995

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

La información solicitada se recoge en el siguiente cuadro:

TIPO LICENCIA	Nº DE FUNCIONARIOS	CATEGORÍA
Maternidad, acogimiento o adopción	8	1 Consejero Económico Comercial 1 Jefe de Área de Informática 1 Consejero Técnico 1 Jefe Servicio Progr. Europeos 1 Analista de Sistemas 1 Ayudante/Secretaria 1 Jefe Negociado N.18 1 Jefe Negociado N.14
Lactancia Plan Concilia (días completos)	6	1 Consejero Económico Comercial 1 Consejero Técnico 1 Monitor 1 Jefe Servicio Progr. Europeos 1 Jefe Negociado N.16 1 Secretario Puesto Trabajo N.30
Adopción Internacional	1	1 Jefe Negociado N.18
Reducción Jornada 50% enfermedad muy grave	1	1 Analista Programador
Nacimiento, acogimiento o adopción	5	1 Subdirector Gral. Adjunto 1 Consejero Técnico 1 Jefe de Área de Instalaciones 1 Jefe de Servicio de Energía Elec. 1 Analista de Sistemas

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matari Sáez, Juan José, y Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

Se señala que el Ministerio del Interior conoce el estado del centro penitenciario «El Acebuche» (Almería); es uno de los establecimientos con más alto grado

de deterioro, y si en otros centros el gasto en estos últimos años en obras de renovación de las infraestructuras penitenciarias fue escaso, en éste fue nulo.

Por ello está previsto realizar en el mismo, durante 2006, inversiones por importe de 310.946,48 euros. 269.092,55 euros en equipamiento, 11.853,93 euros, en la redacción de un proyecto de reforma de la zona de Ingresos/Cafetería (obra cuyo importe total a realizar en próximos ejercicios está estimada en 180.000 euros) y 30.000 euros en la remodelación de la zona deportiva. El resto de esta última obra, hasta los 299.994 euros en que está valorada, también continuará en ejercicios posteriores hasta su finalización.

Estas inversiones se realizarán con los créditos del programa presupuestario 133A «Centros e instituciones Penitenciarias» que gestiona la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 29 de septiembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080398

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría se señala que la nueva adaptación y actualización de la cartilla informativa está pendiente de la impresión de las nuevas ediciones y su posterior distribución.

No obstante, en 2003 se distribuyeron 30.000 ejemplares en castellano de la cartilla informativa «La prisión paso a paso» y en la presente legislatura, en el año 2004, 35.000 ejemplares en distintos idiomas: 20.000 en árabe, 4.000 en rumano, 3.500 en inglés, 4.000 en francés y 3.500 en portugués.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080415

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras ha elaborado el avance del Plan Sectorial de Carreteras y, actualmente, está en curso el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

Dentro del Plan Sectorial de Carreteras se incluye el Programa de Conservación y Explotación, que integrará todos los subprogramas que actualmente comprenden las actuaciones de conservación y explotación y cuyos sistemas de gestión se encuentran implementados.

Sin perjuicio de ello, las labores de elaboración de cualquier instrumento de planificación, no impiden el desarrollo simultáneo de las actuaciones, en este caso de conservación y seguridad, que van a ser contempladas por aquél, máxime cuando tales actuaciones cuentan, además, con el adecuado respaldo presupuestario.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080802

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El Gobierno está cumpliendo escrupulosamente los compromisos, en materia de vivienda, asumidos por su Presidente.

Estos compromisos se están cumpliendo, gracias a:

1. Puesta en marcha del Plan de Medidas Urgentes, aprobado en julio de 2004, antes de los 100 primeros días de gobierno, que supuso un cambio de rumbo en las políticas de vivienda y suelo, con una inversión adicional de 1.031 millones de euros, para facilitar el acceso a la vivienda a 71.000 familias más que el anterior Plan.
2. Puesta en marcha del Plan de Vivienda 2005-2008, con una inversión de 6.822 millones de euros, para facilitar el acceso a una vivienda a 720.000 familias a lo largo de su vigencia, es decir, un 63% más que en el anterior Plan 2002-2005.

Por último, en la fecha por la que se interesa Su Señoría, se señala que la cifra de viviendas financiadas asciende a 349.140, lo que supone un 48,49% del total comprometido para la legislatura, es decir prácticamente el 50%.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En el discurso de investidura el Presidente del Gobierno no adquirió ningún compromiso en relación con los directivos de la CNMV y en relación con esta Legislatura afirmó: «No hay más compromisos que los que he puesto hoy encima de la mesa ante la ciudadanía y ante los españoles» (080/1 Diario de Sesiones de 15 de abril de 2004, página 35).

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el artículo 1 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, establece que los locales electorales deberán ser accesibles para las personas con limitaciones de movilidad.

En este sentido, en la Dirección General de Política Interior del Ministerio del Interior, el 1 de julio de 2004, se constituyó un Grupo de Trabajo interdepartamental en el que están presentes el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Oficina del Censo Electoral, Correos, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), el CERMI (Comité Estatal de Representantes de Personas con Discapacidad) y la ONCE, en cuyo seno se ha promovido la realización de estudios sobre la accesibilidad de los colegios electorales actualmente en funcionamiento.

La determinación de qué locales se utilizarán como locales electorales la realizan los propios Ayuntamientos a quienes corresponde efectuar la correspondiente propuesta a la Oficina del Censo Electoral.

No obstante, en el seno del citado Grupo de Trabajo se realizó un cuestionario sobre accesibilidad de colegios electorales, que fue remitido a los Ayuntamiento de más de 10.000 habitantes con el objeto de que se utilizara la información recibida a través de su cumplimentación, en el desarrollo de la disposición final quinta de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad, relativa a las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en las relaciones con las Administraciones Públicas. En este sentido, el Gobierno establecerá las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación que, según lo previsto en el artículo 10, deberán reunir las oficinas públicas, dispositivos y servicios de atención al ciudadano y aquellos de participación en los asuntos públicos, incluidos los relativos a la Administración de Justicia y a la participación en la vida política y los procesos electorales.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

En el momento de su privatización, Sefanitro, S. A., era una sociedad cotizada en Bolsa. La Agencia Industrial del Estado, a través de AHV (Altos Hornos de Vizcaya), era titular de un 52,6465% de sus acciones y el resto de las acciones cotizaban en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.

La Agencia Industrial del Estado llevó a cabo la privatización de la participación pública en Sefanitro mediante el procedimiento de presentación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de Ofertas Públicas de Adquisición (OPAS) de las acciones de la sociedad.

Establecido el procedimiento, se presentaron tres OPAS, y con fecha 5-12-1996, el Consejo de Administración de la Agencia Industria del Estado aprobó la aceptación de la OPA de Fertiberia.

Con anterioridad, las Secciones Sindicales de UGT y CC.OO. de Sefanitro hicieron público un comunicado en el que expresaban su preferencia por la integración de Sefanitro en Fertiberia, en virtud de las medidas para garantizar la viabilidad de la empresa y los compromisos sociales que se alcanzaron en un Protocolo firmado entre Fertiberia y dichos representantes sindicales el 2 de diciembre de 1996. En dicho Acuerdo no participó la Agencia Industrial del Estado.

La operación fue aprobada por el Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 1996, previo Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones. Según establece el apartado décimo del Acuerdo del Consejo de Ministros de 28-6-96, la Intervención General de la Administración del Estado emitió el correspondiente Informe de Auditoría sobre el desarrollo de la operación de privatización de Sefanitro.

En consecuencia, y según los datos disponibles, el Protocolo citado por Su Señoría fue un Acuerdo suscrito entre la empresa que adquiría la propiedad (Fertiberia) y los representantes de los trabajadores, no interviniendo en el mismo la Administración.

Dado que, desde diciembre de 1996, Sefanitro es una compañía totalmente privada, no corresponde a la Administración pronunciarse sobre aspecto alguno de su gestión.

Madrid, 6 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080944

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Polonio Contreras, Rosa Lucía (GS).

Respuesta:

A fecha 14 de marzo de 2004, la situación administrativa e importe certificado, al origen, de los tramos que se encontraban en obras o en servicio, de la Autovía Córdoba-Antequera, es la siguiente:

	Marzo 2004	
Tramo	Obra certificada (€)	Situación
Córdoba-Fernán Nuñez	13.055.512,79	Obra en ejecución
Fernán Núñez-Montilla	331.838,21	Obra en ejecución
Montilla-Aguilar de la Frontera (N)	16.996.414,12	Obra en ejecución
Variante de Aguilar	37.308.164,71	En servicio
Aguilar de la Frontera (S)-Lucena	4.171.567,17	En servicio
Variante de Lucena	30.595.286,90	En servicio
Lucena (S)-Encinas Reales (N)	10.751.625,30	Obra en ejecución

La situación del resto de los tramos, a marzo de 2004, era la siguiente:

Sin proyectos:

«Encinas Reales-Benamejí (S)», 12-00-4020.
«Benamejí (S)-Intersección A-92 (Antequera)», 12-00-4000.

Sin iniciar obras:

«Variante de Encinas Reales», 12-00-4000.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón, y Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El Gobierno está haciendo las gestiones oportunas ante la Santa Sede para que se ejecute la sentencia relacionada con el contencioso de la Diócesis de Lérida y Barbastro-Monzón en términos de cordialidad.

Ahora bien, debe tenerse en cuenta que se trata de un asunto que compete íntegramente a la Santa Sede. Por ello, la capacidad de intervención del Estado español en el mismo se limita a solicitar a la Santa Sede que se solucione la cuestión en términos de cordialidad.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En la provincia de Málaga, con cargo al Capítulo VI de los ejercicios presupuestarios 2004, 2005 y 2006, actualmente se están ejecutando las obras de construcción del nuevo cuartel de la localidad de Benahavis, habiéndose realizado una retención de crédito de 192.947,91 euros (datos contables a 27 de junio). Estas obras se iniciaron en el ejercicio 2004 en el que se reconocieron obligaciones por importe de 1.494.853,28 euros, continuando en el ejercicio siguiente por importe de 288.513,49 euros.

No obstante, el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía, con fecha 9 de mayo del año en curso, han firmado un Convenio de Colaboración para llevar a cabo durante el año 2006 diversas actuaciones en varios acuartelamientos de la Guardia Civil ubicados en Andalucía, entre los que se encuentran los de la provincia de Málaga que a continuación se relacionan:

LUGAR	TIPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE
Manilva	Reestructuración dependencias oficiales	26.400,00
Villanueva Rosario	Acondicionamiento dependencias oficiales	29.999,00
Estepona	Reparación cubierta	29.964,62
Nerja	Construcción nuevas dependencias anejas	29.997,99
Ronda	Pintura exterior acuartelamiento	29.999,00
Algarrobo	Pintura exterior acuartelamiento	21.700,00
Ronda	Dotación calefacción dependencias oficiales	28.144,00

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

En el BOE número 222 de 16 de septiembre de 2005 se publicó el anuncio del concurso público 27/05, cuyo objeto específico era la contratación del suministro de un sistema de validación de documentos en fronteras, del equipamiento del físico y lógico necesario para la misma, así como de los servicios necesarios para su implantación, con destino a la Dirección General de la Policía (332 puestos).

Se presentaron al concurso las siguientes empresas: Indra Sistemas, S. A.; Telecomunicación Electrónica y Conmutación, S. A.; y Telvent Interactiva, S. A., siendo excluida Telecomunicación Electrónica y Conmutación, S. A., al no aportar la documentación solicitada por la Mesa de Contratación, para completar el sobre «A».

La proposición económica de Indra Sistemas, S. A., ascendía a 3.017.000 euros, baja sobre el presupuesto de licitación del 0% y con un plazo de puesta en servicio de 12 meses. La estructura de la oferta se ajustaba a lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La proposición económica de Telvent Interactiva, S. A., ascendía a 3.017.000 euros, baja sobre el presupuesto de licitación del 0% y con un plazo de puesta en servicio de 9 meses. La estructura de la oferta se ajustaba a lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se adjudicó dicho concurso a la empresa Telvent Interactiva, S. A.

Respecto a la adjudicación, se hizo en base al informe técnico emitido por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Administración Electrónica. En dicho informe, se resalta la oferta de Telvent Interactiva, S. A., por los siguientes aspectos:

- «Presenta un entorno tecnológico más ajustado al que actualmente hay instalado en el Área de Informática de la Dirección General de la Policía (base de datos Informix, sistema operativo Solaris del componente central basado en Procesadores RISC).
- Estaciones de trabajo que aportan superiores prestaciones (memoria principal, disco duro y monitor).
- Mejores tasas de acierto en el sistema de reconocimiento facial.
- Muy significativa diferencia en el número de licencias de software de reconocimiento facial (332 frente a 3), ofreciendo una licencia por cada puesto de trabajo».

Como consecuencia, se propone la adjudicación a Telvent Interactiva, S. A., por haber obtenido una valoración 100 puntos, siendo la valoración de Indra Sistemas, S. A., 93,2058. Dichas puntuaciones se obtienen de las calificaciones obtenidas en los siete apartados que se transcriben:

Rama 1. Precio.
Rama 2. Calidad Técnica.
Rama 3. Valor añadido.
Rama 4. Servicios de soporte técnico.
Rama 5. Garantía.
Rama 6. Planificación, control y seguimiento de los trabajos.
Rama 7. Otros.

	TOTAL	Rama 1	Rama 2	Rama 3	Rama 4	Rama 5	Rama 6	Rama 7
TELVENT INTERACTIVA	100, 00	30,1319	53,2424	8,9346	2,8741	3,8793	0,8653	0,0724
INDRA	93,2058	31,5213	48,2597	0,0000	2,8952	9,6738	0,7491	0,1068

Telecomunicación Electrónica y Conmutación, S. A., fue excluida al no aportar la documentación solicitada por la Mesa de Contratación, para completar el sobre «A».

La información relativa a los puestos fronterizos que van a ser dotados con el nuevo sistema informático obra en poder del Ministerio del Interior destinatario de los bienes objeto del concurso.

Las cualidades del sistema, así como las condiciones finales de la adjudicación son las que se especifican en la oferta de la empresa adjudicataria, y el importe de adjudicación es de 3.017.000 de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081358

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Para evitar el impacto de la globalización en todos los sectores en general y los sectores tradicionales en particular, se están adoptando medidas de potenciación de la I+D+i con el objetivo de incrementar los niveles de productividad y de renta y mejorar la situación competitiva de las empresas. La innovación tecnológica es un factor clave de competitividad y de crecimiento sostenible de la economía a largo plazo y es fundamental superar la situación de déficit tecnológico existente en España, tanto desde el punto de vista de la escasa participación de las empresas en el esfuerzo de I+D del país, como el originado por el hecho de que la innovación se basa en gran parte en tecnología importada.

Para ello, entre las principales políticas de innovación tecnológica que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está llevando a cabo se encuentran las siguientes:

- Apoyo a la innovación tecnológica en las empresas existentes, básicamente PYMES, mediante programas de fomento como el Programa de Fomento de la

Investigación Técnica (PROFIT), potenciando portales y redes sectoriales, la prestación de asesoramiento tecnológico por parte de la Oficina Española de Patentes y Marcas y el Observatorio de Prospectiva Tecnológica, y el reforzamiento de la formación técnica del capital humano en las empresas.

El PROFIT tiene como objetivos estratégicos: elevar la capacidad tecnológica e innovadora de la empresas; promover la creación de un tejido empresarial innovador; contribuir a la creación de un entorno favorable a la inversión en I+D+i; y mejorar la interacción entre el sector público investigador y el sector empresarial. Dicho programa está dirigido a empresas, agrupaciones y asociaciones, centros privados de investigación y desarrollo sin ánimo de lucro y entidades de derecho público. Las ayudas están destinadas fundamentalmente a apoyar actividades de I+D. Se compone a su vez de programas y subprogramas. El Subprograma Nacional de Modernización de los Sectores Tradicionales tiene entre sus prioridades temáticas la investigación y desarrollo de tecnologías de proceso aplicadas a los sectores tradicionales, nuevos materiales aplicados a sectores tradicionales o el desarrollo de tecnologías de gestión y organización industrial aplicadas a los sectores tradicionales.

También se apoya a los Centros Tecnológicos especializados en los diversos sectores, mediante una acción horizontal del Programa de Fomento de la Investigación Técnica, de tal forma que se ayuda indirectamente a las empresas que por su pequeño tamaño no pueden afrontar por sí solas proyectos de I+D pero con la ayuda de los Centros Tecnológicos sí pueden abordarlos. A través de este programa reciben apoyo los centros tecnológicos del sector textil-confección como AITEX, calzado INESCOP y del juguete AIJU, entre otros.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme, es otra herramienta de apoyo a los sectores tradicionales y tiene como objetivo que las pequeñas y medianas empresas españolas incorporen las técnicas empresariales más innovadoras y que estas empresas se integren en la sociedad de la información.

- Potenciación de una doble internacionalización tecnológica, que facilite, en primer lugar, a la transferencia de tecnologías punta hacia España y, en segundo, utilizar la tecnología propia para expandirse internacionalmente, apoyando a la participación de empresas españolas en programas tecnológicos internacionales como el EUREKA y otros, fomentando la aportación de tecnología y servicios de alto valor añadido por las empresas multinacionales que invierten en España, y finalmente apoyando la transferencia de tecnología desde España, mediante el desarrollo de redes internacionales de innovación tecnológica a partir de centros y parques tecnológicos.
- Ayuda a las empresas para que basen su innovación tecnológica en la generación de tecnología propia en vez de continuar adquiriéndola del exterior, cuyo principal instrumento de ayuda es el informe vinculante emitido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) ante la Administración fiscal en materia de I+D+i.
- Búsqueda de la dinamización tecnológica de los sectores tradicionales.

Asimismo, el aumento de la flexibilidad del sistema productivo, mediante un proceso de reformas orientadas a incrementar la competencia y la mejora en la utilización de los factores productivos, así como la potenciación de factores que suponen ventajas de localización (calidad y competitividad de las infraestructuras, la proximidad y costes de otros factores productivos, la existencia de tejido desarrollado, etc.), juegan un papel importante en la actividad de las empresas.

Además el Gobierno, consciente de la necesidad de buscar soluciones a más largo plazo para los sectores tradicionales y con el objetivo de dar cumplimiento al mandato del Congreso de los Diputados del mes de mayo de 2005 en el que se instaba al Gobierno a elaborar un Plan de Apoyo específico de los sectores de textil y calzado con la participación de todos los agentes del sector (patronal, sindicatos, principales Comunidades Autónomas, etc.), así como para poner en marcha el mandato establecido en la disposición adicional septuagésima quinta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, que autorizaba al Gobierno a establecer medidas de apoyo a los sectores tradicionales, mediante el diálogo con los agentes sociales, expresa su compromiso para apoyar los sectores industriales tradicionales y su voluntad de trabajar conjuntamente con los agentes del sector para mejorar de la competitividad de las empresas y para favorecer el mantenimiento del empleo.

Sector textil-confección

Para el sector textil y de la confección, este apoyo se ha materializado con la propuesta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y de Industria, Turismo y Comercio y aprobación en el Consejo de Ministros de 9 de junio de 2006 de una serie de medidas específicas y la firma el pasado 13 de junio del Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Apoyo al Sector Textil y de la Confección, que va a posibilitar un futuro para el sector ya que va a permitir fomentar su competitividad para poder adaptarse al nuevo escenario así como paliar las consecuencias negativas de la liberalización, especialmente en lo referente al empleo.

El Plan de Apoyo está destinado a financiar medidas laborales y de carácter industrial y financiero, con el objetivo tanto de paliar las consecuencias negativas de los efectos de la globalización, como de modernizar y hacer más competitivo el sector. Comprende 670 millones de euros en créditos y ayudas directas, destinados a mejorar la competitividad y a impulsar el tejido empresarial en los territorios con mayor presencia de esta industria y un Fondo Especial de Acompañamiento, dirigido a financiar las medidas laborales necesarias para

corregir y compensar los efectos de la liberalización del comercio textil con una dotación presupuestaria específica de 140 millones de euros. Esto supone una cantidad superior a los 800 millones de euros en medidas de apoyo destinadas al sector textil-confección.

Las medidas de carácter industrial y financiero que se contemplan dentro del Plan de Apoyo al sector textil y de la confección (algunas ya están en marcha) se indican a continuación.

1. Programa de Fomento de la Investigación Técnica para el sector textil/confección 2005-2007. Tiene como objetivos fundamentales favorecer la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo tecnológico que incrementen la capacidad tecnológica de las empresas, extender la cultura de la cooperación en investigación y desarrollo entre empresas y entre ellas y otras entidades de investigación, la difusión de resultados y logros alcanzados en materia de I+D, fomentar la cooperación entre empresas para adquirir masa crítica y poder situarse en los mercados exteriores y mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector.

La convocatoria para 2006 cuenta con un presupuesto de 4,5 millones de euros en subvenciones y 18 millones en anticipos reembolsables a interés cero y 12 años de amortización, incluidos 2 años de carencia.

La propuesta de concesión de ayudas para el sector en la provincia de Alicante en el marco del Programa Textil/Confección para 2006 es de 895.000 euros en forma de subvenciones y 3,3 millones de euros en anticipos, movilizando una inversión total aproximada de 8,6 millones de euros.

2. Línea ICO de Financiación. Actualmente se está trabajando para poner en marcha esta línea. Con ella se daría cumplimiento a la disposición adicional septuagésima primera: Acción del Instituto de Crédito Oficial en préstamos destinados a las empresas de los sectores textil, calzado, mueble y juguete, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

Su finalidad sería apoyar a las empresas de estos sectores con preferencia a las Pymes, para introducir la innovación en sus procesos con vistas a la diversificación o especialización hacia segmentos del mercado menos afectados por la competencia mundial, así como apoyar los procesos de concentración empresarial que conlleven nuevas inversiones.

Las características principales de esta línea serían las siguientes:

- Vigencia por tres años (2006-2008), con un presupuesto de 50 millones de euros para 2006 y 200 millones de euros para cada uno de los años 2007 y 2008, lo que supondrá un total de 450 millones de euros para todo el período.
- Financiación máxima hasta el 70% de la inversión, excluido el IVA, no superando en ningún caso los límites sobre ayudas establecidas por la UE.
- Plazo máximo de devolución de 10 años con un máximo de 2 de carencia.
- El tipo de interés para la entidad de crédito sería Euribor a 6 meses +0,75% o Euribor a 6 meses +0,50% si la operación conlleva aval de alguna sociedad de Garantía Recíproca (SGR).
- A la empresa beneficiaria final se le aplicaría un interés del Euribor -0,5%.
- La tramitación se llevaría a cabo en las oficinas de Bancos y Cajas de Ahorro adheridas a la línea.
- Para facilitar a las empresas la obtención de avales se convendrá con la Compañía Española de Reafianzamiento, S. A. (CERSA), el reafianzamiento del 67% del coste de la garantías otorgadas por la sociedades de Garantía Recíproca regionales.

3. Programa de reindustrialización en zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajuste en los sectores textil-confección, calzado, juguetes y muebles. Mediante esta actuación se trata de atenuar los efectos nocivos de las operaciones de adaptación de las estructuras y potenciar, regenerar y crear el tejido industrial.

Para esta finalidad se cuenta en 2006 con un presupuesto de 52.407.730 euros, de los cuales 1 millón de euros son en forma de subvenciones y el resto en anticipos reembolsables a interés cero y 15 años de amortización, incluidos 5 años de carencia.

4. Observatorio Industrial Textil. El objetivo de los Observatorios Industriales es contribuir al desarrollo y competitividad de los sectores industriales en el contexto de una economía globalizada. Para ello, los agentes que los integran realizan estudios y análisis sectoriales que dan lugar a la propuesta de actuaciones para fomentar la capacidad exportadora, el esfuerzo en I+D+i, la consolidación de inversiones y empleo, así como la modernización tecnológica y adaptación a las nuevas condiciones internacionales de competencia. Constituyen un instrumento activo de política industrial, siendo entes abiertos que cuentan con la participación de los principales actores de cada sector y que tienen vocación de continuidad en el tiempo.

5. Incentivos fiscales para los muestrarios textiles. En la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso de la productividad, debido a su carácter innovador se incluyen los muestrarios textiles entre las actividades con derecho a la deducción del 10% en la cuota en el Impuesto de Sociedades, sin perjuicio de que en otros casos más especiales se puedan acoger a los incentivos fiscales por Investigación y Desarrollo que pueden superar el 30%.

6. Actuaciones del Instituto de Comercio Exterior. Desde el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) se están llevando a cabo actuaciones dirigidas a incrementar la base exportadora del sector textil y de la confección y a crear una imagen de calidad de los productos españoles en el exterior y fortalecer las estrategias de internacionalización de las empresas.

7. Actuaciones de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA). Se otorgará un tratamiento preferente y prioritario al análisis de proyectos que tengan por objeto la modernización tecnológica y la innovación de productos, procesos y gestión de las empresas del sector, así como a las iniciativas para la creación de empresas de base tecnológica en las zonas afectadas por cambios estructurales, otorgando, en su caso, apoyo financiero a través de los préstamos participativos que figura en la disposición adicional vigésima sexta de apoyo financiero a empresas de base tecnológica, y en la disposición adicional vigésima séptima de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

Otros sectores (calzado)

Para el sector del calzado el apoyo del Gobierno se va a concretar con la próxima convocatoria de la mesa sectorial del calzado en la que participarán todos los agentes del sector, sindicatos, organizaciones empresariales y administraciones autonómicas. En el ámbito de esta mesa se iniciarán las negociaciones para elaborar un plan de apoyo específico para el sector del calzado, con medidas concretas que garanticen su futuro. Las medidas que el Gobierno contempla implementar en apoyo del sector del calzado van dirigidas a:

- Apoyar a las empresas del sector, con especial preferencia a las PYMES para reorientar su estrategia productiva y dirigirla hacia productos de mayor valor añadido.
- Mejorar la capacidad tecnológica de las empresas del sector incentivando un mayor esfuerzo inversor en actividades de I+D+i.
- Apoyar a la regeneración o creación de tejido industrial en aquellas comarcas especialmente afectadas por la adaptación a las nuevas condiciones de competencia, y que en general pueden implicar pérdidas de tejido productivo y eliminación de puestos de trabajo.
- Facilitar la puesta en marcha del sistema de incentivos fiscales para los muestrarios de calzado.
- Apoyar las estrategias de internacionalización de las empresas del sector y favorecer la imagen de calidad del calzado español.
- Favorecer el mantenimiento del empleo en el sector del calzado.
- Facilitar la reconversión profesional y mejora de la empleabilidad de los trabajadores del sector.
- Establecer medidas de acompañamiento especiales para los trabajadores de más edad.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

Es de resaltar que en cuanto al apoyo específico del Gobierno a la Comunidad Valenciana y con el fin de reforzar el entramado productivo y reforzar los sectores tradicionales para que estén en condiciones de competir y potenciar la productividad del tejido industrial valenciano, se firmó con fecha 27 de julio de 2005 un convenio de colaboración entre la Comunidad Valenciana y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio que abarca todos los sectores industriales, con el objetivo único de favorecer a la industria.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081366

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Respecto al desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo en aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 en el ámbito de la provincia de Alicante y de la ciudad de Elche, hay que precisar que, en virtud del equilibrio de competencias respectivas en materia de vivienda entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el desarrollo de los planes estatales se basa en la formalización de convenios de colaboración con las Comunidades Autónornas[1], en los que se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar —cuantificados en número de viviendas según el sistema de ayudas financieras correspondiente en cada caso— que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación, sin perjuicio de los posibles ajustes que pueden producirse como consecuencia de la aplicación del propio convenio.

Es decir, en los convenios con cada Comunidad Autónoma lo que se recogen son las cifras de actuaciones protegidas de cada una de las líneas posibles según la normativa del plan (promoción de nuevas viviendas para venta o alquiler, adquisición de viviendas usadas, etcétera), en cada uno de los programas anuales de dicho plan.

Por lo tanto:

— Los convenios se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, y no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias o las ciudades.

[1] Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Valenciana, para aplicación del Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE, 21 de enero de 2006).

— Los convenios no especifican el número de actuaciones protegidas que en términos de viviendas constituyen los objetivos previstos que se refieren a dichos ámbitos territoriales.

— En consecuencia, también el seguimiento oficial de los mismos se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, sin que se pueda aportar información para la provincia de Alicante, ni para la ciudad de Elche, ni para ninguna otra provincia o localidad, del cumplimiento de unos objetivos que no se han establecido a ese nivel de especificación, ni por tanto del número de beneficiarios a dicho nivel.

De acuerdo con las consideraciones arriba expuestas no cabe sino indicar respecto a la Comunidad Valenciana, los objetivos iniciales y el grado de cumplimiento de dichos objetivos respecto al programa anual de vivienda del año 2005, único finalizado, con fecha 31 de mayo de 2006, en aplicación del Plan de Estatal de Vivienda 2005-2008.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2005–2008

Cuadro 1.- PLAN 2005–2008: COMUNIDAD VALENCIANA

Tipos de actuaciones	AÑOS Y OBJETIVOS (Actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)				
	TOTAL	2005	2006	2007	2008
Viviendas protegidas de nueva construcción	**25.112**	**8.364**	**5.904**	**5.422**	**5.422**
1. A. Vivienda protegida de nueva construcción en venta	**22.340**	**7.394**	**5.210**	**4.868**	**4.868**
Vivienda protegida de precio general	**14.000**	5.000	3.000	3.000	3.000
Vivienda protegida de precio concertado	**6.500**	1.750	1.750	1.500	1.500
Régimen especial	**1.840**	644	460	368	368
1. B. Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	**2.772**	**970**	**694**	**554**	**554**
1. B. 1. Renta básica	**2.220**	776	556	444	444
1. B. 1. 1. A 10 años	**1.110**	388	278	222	222
1. B. 1. 2. A 25 años	**1.110**	388	278	222	222
1. B. 2. Renta concertada	**552**	194	138	110	110
1. B. 2. 1. A 10 años	**276**	97	69	55	55
1. B. 2. 2. A 25 años	**276**	97	69	55	55
Adquisición viviendas usadas para alquiler	**300**	105	75	60	60
Ayudas a propietarios de viv. libres para alquilar	**1.200**	525	275	200	200
Ayudas a inquilinos	**4.000**	1.575	825	800	800
Adquisición de vivienda usada y rural	**8.000**	3.150	1.650	1.600	1.600
Rehabilitación	**12.500**	**4.900**	**3.000**	**2.300**	**2.300**
6.1. Áreas de Rehabilitación Integral	**2.800**	980	700	560	560
6.2. Areas de Rehabilitación de Centros Históricos y Urbanos	**1.400**	490	350	280	280
6.3. Rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad	**8.300**	3.430	1.950	1.460	1.460
Suelo	**5.544**	**1.940**	**1.387**	**1.109**	**1.108**
7.1. Áreas Prioritarias	**3.558**	1.109	795	792	862
7.2. Resto	**1.986**	831	592	317	246
TOTALES	**TOTAL**	**2.005**	**2.006**	**2.007**	**2.008**
1. TOTAL VIVIENDAS	**51.112**	**18.619**	**11.729**	**10.382**	**10.382**
TOTAL SUELO (en nº de viviendas protegidas)	**5.544**	**1.940**	**1.387**	**1.109**	**1.108**
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	**56.656**	**20.559**	**13.116**	**11.491**	**11.490**

Ejecución del Programa de Vivienda 2005 correspondiente al Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Comunidad Valenciana

El proceso de firma de los correspondientes Convenios entre el Ministerio de Vivienda y las Administraciones autonómicas para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 en los respectivos territorios autonómicos de Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla se concluyó en el transcurso del trimestre noviembre 2005/enero 2006.

En este sentido, si bien el Programa de Vivienda 2005 se inicia, en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 801/2005, de un modo inmediato con la aprobación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008, no es menos cierto que el dilatado, pero preceptivo proceso de negociación de los convenios para su aplicación, ha influido en el devenir de este primer programa anual de vivienda del Plan 2005-2008, el cual por otra parte debió ser prorrogado excepcionalmente hasta el 31 de mayo del presente año, circunstancias que lo convierten en un programa atípico e influyen, como se observa a continuación, en su grado de cumplimiento.

La ejecución del Programa anual 2005 del Plan de Vivienda 2005-2008 se inició el 13 de julio de 2005, habiéndose producido su cierre provisional el 31 de mayo de 2006.

Los resultados de cumplimiento en la Comunidad Valenciana del Programa 2005, en síntesis, han sido los siguientes:

— El Ministerio de Vivienda ha autorizado en total la financiación de 13.326 actuaciones de vivienda y suelo, es decir un cumplimiento del 64,8% de los objetivos previstos inicialmente. De ellas, 11.663 han correspondido a actuaciones de vivienda protegida y 1.663 a actuaciones de suelo con capacidad para ese número de viviendas protegidas.

— Respecto a las ayudas para adquisición de vivienda ascienden a un total de 6.400 viviendas, 2.907 destinadas a viviendas de nueva construcción (un cumplimiento del 34,8% de los objetivos previstos inicialmente), y 3.493 para facilitar la adquisición de vivienda usada o rural (un cumplimiento del 110,9% de los objetivos previstos inicialmente). Adicionalmente se ha dispuesto financiación para la promoción de suelo destinado a las 1.663 viviendas citadas en el párrafo anterior, que en un futuro beneficiarán a otras tantas familias a través de su adquisición o su alquiler.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081384

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

En anexo, se adjunta detalle de la plantilla, a fecha de 1 julio de 2006, de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con el correspondiente desglose a nivel autonómico.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PLANTILLA POR COMUNIDADES AUTONOMAS

1 JULIO 2006

COMUNIDAD AUTONOMA	DIR. ESP.	DIREC. TERR.	DIR. TER. J.INSP.	PUESTO N-30	JEFE INSPE.	J.INSP. J.U.E.S.S.	J.U.ESP. S.SOC	J.U.ESP. S.Y S.LAB.	J.U.ESP. O.AREAS	JEFE ADJ.	INSP. ALT.IN	CONS. TECN	JEFE EQUIPO	INSP. T.Y S.SOC.	TOTAL INSPECT.	SUBINSP. EM.Y S.SOC.	TOTAL INSP.Y SUBINS.
ANDALUCIA	0	1	0	0	6	2	6	4	0	1		0	43	62	125	146	271
Almería					1		1						2	9	13	14	27
Cádiz					1		1	1					7	8	16	30	46
Córdoba					1		1						5	5	12	12	24
Granada					1		1	1					5	8	16	18	34
Huelva						1							2	9	12	11	23
Jaén						1							5	3	9	11	20
Málaga					1		1	1					7	9	19	24	43
Sevilla		1			1		1	1		1			10	11	26	26	52
ARAGÓN	0	1	0		1	2	1	1	0	0		0	10	7	23	35	58
Huesca						1							1	1	3	5	8
Teruel						1							1	1	3	3	6
Zaragoza		1			1		1	1					8	5	17	27	44
ASTURIAS			1				1	1					6	7	16	21	37
BALEARES			1				1	1					6	14	23	22	45
CANARIAS	0	0	0		2	0	2	2	0	0		0	9	27	42	40	82
Las Palmas					1		1	1					4	15	22	22	44
Sta Cruz Tenerife					1		1	1					5	12	20	18	38
CANTABRIA			1				1	1					4	4	11	10	21
CASTILLA-LA MANCHA	0	1	0		1	4	1	2	0	0		0	7	10	26	35	61
Albacete						1		1					2	3	7	7	14
Ciudad Real						1							1	1	3	10	13
Cuenca						1							1	2	4	4	8
Guadalajara						1							1	2	4	6	10
Toledo		1			1		1	1					2	2	8	8	16
CASTILLA-LEON	0	1	0		3	6	3	2	0	0		0	18	23	56	67	123
Avila						1							1	1	3	2	5
Burgos					1		1						2	2	6	10	16
León					1		1	1					3	2	8	16	24
Palencia						1							2	4	7	5	12
Salamanca						1							2	3	6	9	15
Segovia						1							2	4	7	4	11
Soria						1								2	3	3	6
Valladolid		1			1		1	1					4	4	12	13	25
Zamora						1							2	1	4	5	9
CATALUÑA	0	1	0		3	1	3	2	1	1		0	39	63	114	122	236
Barcelona		1			1		1	1	1	1			30	43	79	85	164
Girona					1		1						3	11	16	14	30
Lleida						1							2	4	7	9	16
Tarragona					1		1	1					4	5	12	14	26
EXTREMADURA	0	0	0		0	1	0	1	0	0		0	5	4	11	23	34
Badajoz								1					3	3	7	13	20
Cáceres						1							2	1	4	10	14
GALICIA	0	1	0		2	2	2	2	0	0		0	15	18	42	55	97
A Coruña		1			1		1	1					6	9	19	19	38
Lugo						1							2	4	7	9	16
Ourense						1							2		3	8	11
Pontevedra					1		1	1					5	5	13	19	32
C. DE MADRID			1	1			1	1	1	1			35	64	105	88	193
MURCIA			1				1	1					6	11	20	25	45
NAVARRA			1				1	1					5	2	10	11	21
PAIS VASCO	0	0	0		3	0	3	3	0	0		0	9	28	46	54	100
Alava					1		1	1					2	5	10	13	23
Guipuzcoa					1		1	1					2	5	10	15	25
Vizcaya					1		1	1					5	18	26	26	52
LA RIOJA			1					1					2	4	8	10	18
VALENCIA	0	1	0		3	0	3	3	0	1		0	28	32	71	83	154
Alicante					1		1	1					8	11	22	32	54
Castellón					1		1	1					3	3	9	14	23
Valencia		1			1		1	1		1			17	18	40	37	77
CEUTA						1								3	4	3	7
MELILLA						1								2	3	4	7
D.ESPECIAL	1						1	1	1				1	9	14	1	15
D.GENERAL							1				1	1		13	16	5	21
TOTALES	1	7	7	1	24	20	32	30	3	4	1	1	248	407	786	860	1646

184/081393

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La venta de vehículos a motor en la vía pública, es una actividad subsumible bajo el concepto de venta ambulante definido por la LORCOMIN en sus artículos 53 y siguientes, artículos que tienen el carácter de básico. Es por este motivo, y tras la asunción plena de competencias por parte de las CCAA, en materia de comercio interior y protección al consumidor por el que no compete a la Administración General del Estado realizar precisión alguna sino a las respectivas CCAA, independientemente de que se trate de la adopción de medidas normativas, de fomento o de policía.

En este sentido, conviene recordar la STC 124/2003, de 19 de junio, por la que se declaró inconstitucional la redacción del artículo 53 de la LORCOMIN, ya que a juicio del TC el legislador estatal se excedía en sus facultades de ejercicio de las bases en materia de derecho mercantil al tratar de perfilar aún más los contornos de la venta ambulante.

Este tipo de medidas normativas, de fomento y de actividad de policía deben realizarse a iniciativa de las CCAA para dotar a los respectivos municipios de las herramientas y mecanismos suficientes para combatir esta actividad fraudulenta.

Desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no se considera que el Estado deba adoptar ninguna medida de carácter normativo en orden a regular la actividad de venta de los vehículos en la vía pública, debiendo corresponder estas iniciativas a las CCAA y a las respectivas entidades locales.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Inicialmente se determinó como cifra que es deseable alcanzar, un incremento del catálogo de puestos de trabajo para el Servicio de Asuntos Internos de mayor entidad.

Pero para no efectuar ese incremento en perjuicio de otras unidades, se solicitó un incremento inicial de 8 dotaciones que fue aprobado con fecha 5 de abril de 2006.

En próximos ejercicios se seguirá solicitando el incremento de las dotaciones según lo permitan los aumentos de las ofertas de empleo público en marcha.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081535 a 184/081537

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Respecto al desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo en aplicación del Plan de estatal de Vivienda 2005-2008 en el ámbito de la provincia de Castelló/Castellón hay que precisar que, en virtud del equilibrio de competencias respectivas en materia de vivienda entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el desarrollo de los planes estatales se basa en la formalización de Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas, en los que se detallan las obligaciones y derechos mutuos, especificándose la cuantificación inicial de los objetivos a financiar —cuantificados en número de viviendas según el sistema de ayudas financieras correspondiente en cada caso— que la Comunidad Autónoma se propone alcanzar, y su distribución por programas anuales de actuación, sin perjuicio de los posibles ajustes que pueden producirse como consecuencia de la aplicación del propio convenio.

Por lo que se refiere a la Comunidad Valenciana, con fecha 30 de diciembre de 2005, se dictó, por la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda, una Resolución por la que se da publicidad al Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Valenciana, para aplicación del Plan Estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda (BOE, 21 de enero de 2006).

Es decir, en los convenios con cada Comunidad Autónoma lo que se recogen son las cifras de actuaciones protegidas de cada una de las líneas posibles según la normativa del plan (promoción de nuevas viviendas para venta o alquiler, adquisición de viviendas usadas, etcétera), en cada uno de los programas anuales de dicho plan.

Por lo tanto:

— Los convenios se establecen a nivel de Comunidad Autónoma, y no contienen previsiones o compromisos estatales relacionados con ámbitos territoriales de nivel inferior, cual es el de las provincias o las ciudades.

— Los convenios no especifican el número de actuaciones protegidas que en términos de viviendas

constituyen los objetivos previstos que se refieren a dichos ámbitos territoriales.

— En consecuencia, también el seguimiento oficial de los mismos se lleva a cabo por Comunidades Autónomas, sin que se pueda informar para las provincias de la Comunidad Valenciana, ni para ninguna otra provincia o localidad, del cumplimento de unos objetivos que no se han establecido a ese nivel de especificación, ni por tanto del número de beneficiarios a dicho nivel.

De acuerdo con las consideraciones arriba expuestas, se indican a continuación, respecto al conjunto de la Comunidad Valenciana, los objetivos iniciales y del grado de cumplimiento de dichos objetivos en cuanto al programa anual de vivienda del año 2005, único finalizado, con fecha 31 de mayo de 2006, en aplicación del Plan de estatal de Vivienda 2005-2008.

Objetivos del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008

Cuadro 1.- PLAN 2005-2008: COMUNIDAD VALENCIANA

Tipos de actuaciones	AÑOS Y OBJETIVOS (Actuaciones a financiar de cada clase en número de viviendas)				
	TOTAL	2005	2006	2007	2008
Viviendas protegidas de nueva construcción	25.112	8.364	5.904	5.422	5.422
1. A. Vivienda protegida de nueva construcción en venta	22.340	7.394	5.210	4.868	4.868
Vivienda protegida de precio general	14.000	5.000	3.000	3.000	3.000
Vivienda protegida de precio concertado	6.500	1.750	1.750	1.500	1.500
Régimen especial	1.840	644	460	368	368
1. B. Vivienda protegida de nueva construcción en alquiler	2.772	970	694	554	554
1. B. 1. Renta básica	2.220	776	556	444	444
1. B. 1. 1. A 10 años	1.110	388	278	222	222
1. B. 1. 2. A 25 años	1.110	388	278	222	222
1. B. 2. Renta concertada	552	194	138	110	110
1. B. 2. 1. A 10 años	276	97	69	55	55
1. B. 2. 2. A 25 años	276	97	69	55	55
Adquisición viviendas usadas para alquiler	300	105	75	60	60
Ayudas a propietarios de viv. libres para alquilar	1.200	525	275	200	200
Ayudas a inquilinos	4.000	1.575	825	800	800
Adquisición de vivienda usada y rural	8.000	3.150	1.650	1.600	1.600
Rehabilitación	12.500	4.900	3.000	2.300	2.300
6.1. Áreas de Rehabilitación Integral	2.800	980	700	560	560
6.2. Areas de Rehabilitación de Centros Históricos y Urbanos	1.400	490	350	280	280
6.3. Rehabilitación aislada para accesibilidad y sostenibilidad	8.300	3.430	1.950	1.460	1.460
Suelo	5.544	1.940	1.387	1.109	1.108
7.1. Áreas Prioritarias	3.558	1.109	795	792	862
7.2. Resto	1.986	831	592	317	246
TOTALES	TOTAL	2.005	2.006	2.007	2.008
1. TOTAL VIVIENDAS	51.112	18.619	11.729	10.382	10.382
TOTAL SUELO (en nº de viviendas protegidas)	5.544	1.940	1.387	1.109	1.108
TOTAL VIVIENDAS+SUELO	56.656	20.559	13.116	11.491	11.490

Ejecución del programa de vivienda 2005 correspondiente al plan estatal de vivienda 2005-2008. Comunidad Valenciana

El proceso de firma de los correspondientes Convenios entre el Ministerio de Vivienda y las Administraciones autonómicas para la aplicación del Plan estatal de Vivienda 2005-2008 en los respectivos territorios autonómicos de Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja, Ceuta y Melilla se concluyó en el transcurso del trimestre noviembre 2005/enero 2006.

En este sentido, si bien el Programa de vivienda 2005 se inicia, en virtud de la disposición transitoria primera del Real Decreto 801/2005, de un modo inmediato con la aprobación del Plan estatal de Vivienda 2005-2008, no es menos cierto que el dilatado, pero preceptivo, proceso de negociación de los convenios para su aplicación, ha influido en el devenir de este primer programa anual de vivienda del Plan 2005-2008, el cual por otra parte debió ser prorrogado excepcionalmente hasta el 31 de mayo del presente año, circunstancias que lo convierten en un programa atípico e influyen, como se observa a continuación, en su grado de cumplimiento.

La ejecución del Programa anual 2005 del Plan de Vivienda 2005-2008 se inició el 13 de julio de 2005, habiéndose producido su cierre provisional el 31 de mayo de 2006.

Los resultados de cumplimiento en la Comunidad Valenciana del Programa 2005, en síntesis, han sido los siguientes:

— El Ministerio de Vivienda ha autorizado en total la financiación de 13.326 actuaciones de vivienda y suelo, es decir un cumplimiento del 64,8% de los objetivos previstos inicialmente. De ellas, 11.663 han correspondido a actuaciones de vivienda protegida y 1.663 a actuaciones de suelo con capacidad para ese número de viviendas protegidas.

Respecto a las ayudas destinadas a propiciar el acceso a vivienda de los jóvenes, se estima que más del 80% de las actuaciones auspiciadas por el Plan estatal de Vivienda 2005-2008 tienen como beneficiaria a la población joven, de menos de 35 años de edad.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081656

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La defensa y promoción de los derechos humanos constituye uno de los ejes fundamentales de la política exterior del Gobierno.

La defensa de los derechos humanos de la población saharaui es indisociable de la búsqueda de un arreglo definitivo del conflicto del Sahara Occidental. El Gobierno mantiene su compromiso activo de contribuir a encontrar una solución definitiva a dicho conflicto. Ese compromiso se desarrolla utilizando todos los resortes de la política exterior a favor de la búsqueda, en el marco de Naciones Unidas, de una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable que prevea la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.

El Gobierno se ha interesado muy especialmente por la situación de los derechos humanos en el territorio del Sahara Occidental y ha transmitido en numero-

sas ocasiones a Marruecos la importancia de que sean respetados, de conformidad con su legislación interna y los principales instrumentos jurídicos internacionales en la materia.

El Gobierno ha hecho lo propio en el ámbito de la Unión Europea donde tanto el Acuerdo de Asociación como el Plan de Acción de Vecindad con Marruecos —que establece un Subcomité de Derechos Humanos— establecen como requisito el respeto del acervo comunitario en materia de derechos humanos. Este Subcomité de derechos humanos tiene como objetivo garantizar el respeto del acervo en materia de derechos humanos y se constituye como una instancia específica para plantear estas cuestiones, e incluso casos concretos.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081690

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Álvarez Oteo, Eloísa (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en el ejercicio 2005 en la provincia de Soria, indicando los centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión, así como el crédito definitivo del ejercicio, los gastos comprometidos y las obligaciones reconocidas. La ejecución en la provincia de Soria en el ejercicio 2005 fue de 1.882.119 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 1.832.942 euros (97,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito definitivo de 1.882.133 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCION 15 : MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2.005

PROVINCIA DE SORIA

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito definitivo 2.005	(Importe EUROS) AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
PROVINCIA DE SORIA							
Subsecretaría Ec. y Hda	923M	630 Edificios y otras construcciones	6.459	6.459		6.459	
Subsecretaría Ec. y Hda	923M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	2.963	2.963		2.963	
D. G. del Catastro	932M	630 Mobiliario y fotocopiadoras	11.791	11.791		11.791	
D. G. del Catastro	932M	630 Equipos informáticos	75.720	75.720		75.720	
D. G. del Catastro	932M	640 Revisión de Catastros Inmobiliarios	235.219	235.205		186.026	
Tribunal Ec-Admtvo. Central	932N	630 Equipos informáticos	2.879	2.879		2.879	
Intervención Gral. Admon. Estado	931N	630 Equipos informáticos	4.983	4.983		4.983	
Instituto Nacional de Estadística	923C	620 Edificios y otras construcciones	1.190.330	1.190.330		1.190.330	
Instituto Nacional de Estadística	932C	620 Mobiliario y fotocopiadoras	1.510	1.510		1.510	
Instituto Nacional de Estadística	932C	640 Censos y encuestas	4.678	4.678		4.678	
Agencia Tributaria	932A	630 Edificios y otras construcciones	258.161	258.161		258.161	
Agencia Tributaria	932A	630 Mobiliario y fotocopiadoras	587	587		587	
Agencia Tributaria	932A	630 Equipos informáticos	86.853	86.853		86.853	
		TOTAL INVERSIONES SECCIÓN 15	1.882.133	1.882.119	100,0	1.832.942	97,4

184/081699

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villagrasa Pérez, María Teresa (GS).

Respuesta:

En la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, se aprobó una nueva redacción a la disposición adicional trigésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social en los siguientes términos:

«1. En el supuesto de trabajadores, incorporados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a partir de 1 de enero de 2005, que tengan 30 o menos años de edad, se aplicará sobre la cuota por contingencias comunes que corresponda en función de la base de cotización elegida y del tipo de cotización aplicable, según el ámbito de protección por el que se haya optado, una reducción, durante los 12 meses inmediatamente siguientes a la fecha de efectos del alta, equivalente al 25 por 100 de la cuota que resulte de aplicar sobre la base mínima el tipo mínimo de cotización vigente en cada momento en este Régimen, y una bonificación, en los 12 meses siguientes a la finalización del período de reducción, de igual cuantía que ésta.

El límite de edad señalado en el párrafo anterior será de 35 años, en el caso de trabajadoras por cuenta propia».

El número de mujeres afiliadas y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con menos de 36 años y bonificación de la cotización a la Seguridad Social, en aplicación de la disposición adicional trigésima quinta de la Ley General de la Seguridad Social, en la provincia de Huesca, a 31 de julio de 2006, ascendía a 607.

Otro programa que favorecerá el aumento de las mujeres empresarias lo constituye la mejora de la medida del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, aprobada por Real Decreto 1413/2005, de 25 de noviembre. En dicho Real Decreto, se incrementa el porcentaje que los desempleados que se constituyan como trabajadores autónomos pueden destinar de la prestación por desempleo a la inversión necesaria para desarrollar la actividad, pasando del 20 al 40%.

Asimismo, la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para 2006, estableció una bonificación del 100 por ciento de la cuota por contingencias comunes, durante un período de 12 meses, para las trabajadoras autónomas que regresen a la actividad por cuenta propia en los dos años siguientes a la maternidad.

Por otra parte, siguen aplicándose los programas tradicionales que tratan de promover el autoempleo, tanto en lo que se refiere a hombres, como a mujeres: apoyo a la promoción del empleo autónomo; medidas de fomento a las cooperativas y sociedades laborales; fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

En particular, en lo que se refiere al programa de fomento de cooperativas y sociedades laborales, la Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre. modificó, ampliándolas, las subvenciones aplicables. Además, algunas de las medidas de la norma contemplan subvenciones más elevadas en el caso de las mujeres.

La gestión de todos ellos se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Asimismo, en el marco de desarrollo de distintos programas que lleva a cabo el Instituto de la Mujer, cuya finalidad es fomentar el empresariado femenino, que abarcan desde el apoyo a la idea empresarial, la formación en la gestión del negocio, la financiación, la autorización y seguimiento de las empresas y la oferta de un portal en la red, la participación de las mujeres en la provincia de Huesca ha sido la siguiente:

1. Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM)

Este programa se lleva a cabo en el marco de un convenio suscrito con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Su objetivo es promover y fomentar el empresariado femenino a través de la información, sensibilización, orientación y asesoramiento empresarial a las mujeres. Este servicio se presta a través de una red de Gabinetes Técnicos ubicados en las 51 Cámaras de Comercio que participan en el programa. Asimismo, y desde el año 2001, este programa se ha complementado con un servicio de consultoría a través de Internet (www.e-empresarias.net), que da respuesta a cualquier consulta en materia empresarial en un plazo máximo de 48 horas.

Durante el año 2005 los resultados en la provincia de Huesca han sido los que se reflejan en anexo.

2. Complejo virtual para empresarias

La importancia que las nuevas tecnologías tienen en el desarrollo económico en general y el empresarial en particular ha motivado que el Instituto de la Mujer haya creado un Portal dirigido a empresarias con el fin de fomentar el uso de las nuevas tecnologías, como una herramienta que mejore su competitividad, dándole, además, acceso a distintos servicios, tales como: ferias, foros, seminarios, aula virtual, consultorías, noticias y otras prestaciones vinculadas al ámbito empresarial, así como promover y consolidar las redes entre ellas. En el complejo virtual (www.soyempresaria.com) están presentes asociaciones de empresarias, instituciones nacionales e internacionales, vinculadas o que lleven a cabo programas dirigidos a empresarias.

Durante el año 2005 han participado 3 usuarias de Huesca.

3. Programa de microcréditos

Con el fin de paliar las especiales dificultades de las mujeres a la hora de obtener financiación para llevar a cabo sus proyectos empresariales, a mediados del año 2001, se puso en marcha un programa de microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias.

Este programa se basa en un convenio, que se renueva anualmente, entre la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Instituto de la Mujer, organismo adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la entidad financiera Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «la Caixa», además de la cofinanciación del Fondo Social Europeo y la colaboración de siete organizaciones de mujeres empresarias y la Fundación «la Caixa».

El objetivo de este programa consiste en financiar, en condiciones ventajosas y sin necesidad de avales, proyectos empresariales de mujeres, proporcionándoles además el asesoramiento necesario en las diferentes fases del proyecto.

Desde su puesta en marcha, 15 emprendedoras pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Aragón han solicitado acogerse a este programa, de las cuales 1 corresponde a la provincia de Huesca. Del total de emprendedoras, 6 han constituido el microcrédito correspondiente.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/081722

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

Las inversiones estatales, con motivo de la celebración de la Copa América, superan los mil millones de euros, y van destinadas a facilitar los accesos y las comunicaciones con Valencia, mejorando las infraestructuras existentes. Como inversiones directas figuran el acondicionamiento de la dársena interior del Puerto de Valencia, la ampliación del aeropuerto de Manises y la reforma del Parador de El Saler. Otras inversiones que afectan al Puerto de Valencia son la ejecución de las obras que modifican el trazado ferroviario y sus

accesos, así como las que afectan al cauce del río Turia. Igualmente, las inversiones estatales contemplan la modificación del planteamiento del denominado Parque Central, la mejora del trazado de la V-30 y la ampliación de la vía V-21.

Además, y con carácter general, hay que señalar que Valencia es la cuarta provincia española en dotación absoluta presupuestaria del Ministerio de Fomento, según recogen los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Así, la inversión en aeropuertos crece en Valencia un 55,53% respecto de 2005, mientras que en ferrocarriles lo hace en un 27,05%.

El 1 de octubre de 2003, se firmó un convenio tripartito entre la Administración General del Estado, la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Valencia por el que se crea la entidad de Derecho Público «Consorcio Valencia 2007». Se trata de un organismo dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar al que se le encomienda la realización de las obras necesarias que hagan posible la celebración de la 32.ª edición de la Copa América en Valencia en el año 2007.

Este organismo cuenta con presupuesto propio, el cual se ha incluido en el presente ejercicio dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Así, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 se recogen las inversiones destinadas a la Comunidad Valenciana, en los términos que figuran en los anexos de inversiones de los mismos, tal como se detalla en anexo I. En lo que se refiere a las inversiones concretas realizadas a este fin, en ellos figuran dotados presupuestariamente las siguientes aplicaciones:

- 15.01 923M.440 «Consorcio de Valencia 2007, para la celebración de la Copa América 2007» por importe de 30.000.000 euros.
- 15.01 923M.740 «Consorcio de Valencia 2007, para la celebración de la Copa América 2007» por importe de 6.000.000 euros.

En cuanto a las aportaciones realizadas por la Administración General del Estado, hasta septiembre de 2006, se señala que las propuestas de pago directamente expedidas a favor del tercero «Consorcio Valencia 2007» con cargo a las aplicaciones 24.01.611A.740 y 15.01.923M.740 para la celebración de la «Copa de América 2007» de los presupuestos de gastos de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 ascienden a la cantidad de 18.600.000 euros, tal como queda desglosado en anexo II.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/081783

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia, y Arenas Bocanegra, Javier (GP).

Respuesta:

En la sesión plenaria de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Junta de Andalucía celebrada el 14 de diciembre de 2005, se acordó la creación de un grupo de trabajo para el análisis de la metodología y procedimientos de estudio relativos a la aplicación práctica del contenido de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con el objetivo de que las reflexiones producidas en el grupo de trabajo confluyan con las negociaciones del nuevo modelo de financiación territorial.

Asimismo, en la Sesión Plenaria del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 7 de febrero de 2006, se acordó la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de realizar un análisis de la problemática del sistema de financiación actual, a partir de la documentación que elaborasen las Comunidades Autónomas sobre lo que, a su juicio, son los principales problemas o debilidades que plantea el vigente sistema de financiación. De esta forma, se podrá valorar mejor dónde están las mayores dificultades, qué problemas son compartidos y cuáles afectan sólo a una Comunidad Autónoma para buscar una solución específica.

A partir de estas actuaciones del grupo de trabajo, la Administración General del Estado afrontará la revisión del sistema de financiación, sin perjuicio, obviamente, de la participación que corresponda al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Hasta el momento, se ha recibido una propuesta de la Junta de Andalucía. No obstante, la Administración General del Estado ha seguido analizando estos temas para tratar los problemas que puede plantear el sistema actual y posibles líneas de reflexión.

Por tanto, teniendo en cuenta las premisas con las que se acordó la constitución del grupo de trabajo, sus actuaciones se interrelacionan con los avances y resultados del grupo de trabajo creado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la reforma del vigente sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081945

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

El «Perfil Ambiental de España» es un informe sobre el estado del medio ambiente realizado exclusivamente con indicadores ambientales. Su ámbito es nacional, aunque con alguna información desagregada por Comunidades Autónomas y referencias europeas. Su contenido se distribuye en 14 capítulos que contemplan las principales áreas ambientales y los sectores económicos y productivos, además de un capítulo sobre cuestiones generales socioeconómicas y otras relativas al medio ambiente. Hasta la fecha, se han publicado las ediciones correspondientes a los años 2004 y 2005, y se trabaja, en estos momentos, en la edición correspondiente a 2006.

La información empleada para la elaboración de los indicadores es muy diversa, acudiéndose siempre a las fuentes generadoras de la misma. Procede en la mayoría de los casos de publicaciones de fuentes oficiales o de reconocido prestigio en la materia. En la publicación quedan perfectamente identificadas las fuentes de información utilizadas para la elaboración de todos y cada unos de los indicadores.

En concreto, para el indicador «Accidentes por carretera y ferrocarril con emisión de sustancias peligrosas», la información utilizada procede de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior. Dicha información está publicada en el informe «Estadísticas de las emergencias producidas en el transporte de mercancías peligrosas. Años 1997-2002». Esta información era la de más reciente publicación a la hora de cerrar la edición del Perfil Ambiental de España 2005.

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en cumplimiento de la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril, aprobada mediante Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, es la responsable de elaborar periódicamente una estadística de las emergencias producidas en este tipo de transporte. En concreto, el último estudio corresponde al año 2005 y, al igual que los anteriores, puede consultarse en la página web de dicha Dirección General (www.proteccioncivil.org).

Respecto a las medidas solicitadas, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias elabora anualmente el mapa de flujos de mercancías peligrosas por ferrocarril, y en este mismo sentido ha publicado en formato CD el «Estudio del mapa de flujos de mercancías peligrosas por carretera». Asimismo, mantiene actualizada la relación de números telefónicos a utilizar para la notificación de accidentes y otros datos de interés en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril (Resolución de 29 de marzo de 2006, BOE núm. 188, de 13 de abril de 2006).

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Justicia, dispone de los datos estadísticos que en materia de menores figuran en las Memorias de la Fiscalía General del Estado de los años 2003 y 2004.

Asimismo, se facilitan los datos estadísticos que constan en el Registro Central de Sentencias Firmes de Menores, referentes a expedientes (sentencias), delitos cometidos y medidas impuestas a los menores en los años 2003, 2004 y 2005. El citado Registro inició su funcionamiento telemático en el año 2005, aunque constan datos inscritos desde el año 2001, ya que la Ley Orgánica 5/2000, Reguladora de la responsabilidad penal de los menores, entró en vigor el 13 de enero de 2001.

Hay que indicar que pueden existir diferencias entre los datos comunicados en los años correspondientes, debido a que los Juzgados han comunicado menos asuntos o bien no los han comunicado en su momento, motivo por el cual los datos existentes en el Registro Central de Sentencias Firmes de Menores no tienen por qué coincidir con los datos reales de menores existentes en los Juzgados de Menores con alguna causa abierta por responsabilidad penal.

Se remite en anexo, la siguiente documentación:

- Memorias de la Fiscalía General del Estado de los años 2003 y 2004.
- Menores comunicados al Registro del 2003 a 2005.
- Delitos comunicados al Registro en los años 2003 a 2005.
- Medidas comunicadas al Registro en los años 2003 a 2005.
- Sentencias comunicadas al Registro en los años 2003 a 2005.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/081955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

SEPES cumple taxativamente el único Convenio firmado con el Ayuntamiento de Curtis.

Además, no existe ningún problema de transparencia o de manipulación por parte del Ayuntamiento. Simplemente, SEPES ha decidido utilizar los medios de que dispone en Galicia (SIGALSA) para comercializar Curtis-Teixeiro.

No se ajusta a la verdad que SEPES actúe unilateralmente ni lo haga, de forma partidista, a través del PSOE local.

Sobre la situación del Polígono Industrial de SEPES en Curtis y su perspectiva, se manifiesta que, dado su gran tamaño, la urbanización de esta actuación se ejecuta en 2 fases de 119 ha y 60 ha, respectivamente. Las obras de urbanización de la 1.ª fase finalizaron el 21 de julio de 2005, urbanizando un ámbito de 119 ha. Como resultado de su ejecución se ha obtenido la disponibilidad de 85 parcelas de uso empresarial, que suman un total de 673.926 m^2. Con carácter previo a la urbanización, se produjo la venta de una superficie de 150.000 m^2 para la instalación de la empresa Bioetanol cuya fábrica ya se encuentra en funcionamiento.

Actualmente existe una disponibilidad de 63 parcelas que suman un total de 486.000 m^2, de las que 13 (79.625 m^2) tienen formalizada oferta de compraventa.

Existe una segunda fase de 60 ha que cuenta con los documentos urbanísticos necesarios para su desarrollo aprobados. El inicio de las obras de urbanización se determinará en función del ritmo de comercialización de la primera fase, que actualmente se encuentra al 28%.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

El Tomillar de Alfés forma parte de la ZEPA (Zona Especial de Protección de Aves) 0000021 «Secans del Segriá-Garrigues» (10.578,20 ha). La ZEPA comprende varias zonas disyuntas en un área de marcado interés para la conservación de especies de aves esteparias, por haber sido dedicada de manera tradicional a los cultivos de secano con áreas de barbecho o abandonadas. Esta mancha de tomillar se incluyó en el espacio natural por albergar importantes poblaciones de alondra ricotí (Chersophilus duponti), cuyo mantenimiento fue definido como uno de los principales objetivos de conservación para este espacio en el momento de la designación de la ZEPA, ya que alberga el total de la población catalana de esa especie.

Según las informaciones de las que dispone la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente sobre la situación de la alondra ricotí en El Tomillar de Alfés, la especie se ha extinguido en este enclave. La causa más probable de la extinción parece ser la evolución del hábitat de tomillar hacia formaciones más densas, de matorral, como consecuencia del abandono del pastoreo. Una vez advertida esta evolución, la Generalitat de Catalunya inició una gestión activa en la zona para revertir el proceso, pero no se ha podido evitar la extinción de la especie.

Respecto a las posibilidades de recuperación de la alondra ricotí en El Tomillar de Alfés, debe destacarse que esta localidad está aislada de otras zonas que conservan poblaciones de la especie. El 60% de la población española de la especie está en Aragón y sería necesario mejorar el hábitat en áreas intermedias entre las localidades aragonesas con presencia de alondra ricotí.

En cuanto a las medidas a adoptar, se indica que la conservación de El Tomillar de Alfés, como la gestión, en general, de los espacios naturales protegidos, corresponde a la Comunidad Autónoma donde se encuentra. Por lo tanto, las medidas para asegurar la protección y permanencia de sus valores naturales son desarrolladas por el Departamento competente de la Generalitat de Cataluña.

El Tomillar de Alfés ha sido designado Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), de acuerdo con lo establecido en las Directivas de Aves y de Hábitats de la Unión Europea. Este espacio natural se encuentra, por lo tanto, amparado por el régimen de conservación y las cautelas establecidas en dichas Directivas y en la legislación básica estatal y autonómica que las transpone a nuestro ordenamiento jurídico.

Una vez concluido el proyecto «Situación y problemática de conservación de la alondra ricotí en España», que se desarrolla mediante Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad Autónoma de Madrid, y cuya finalización está prevista en 2008, se dispondrá de un censo y un diagnóstico de conservación muy precisos. Cuando se esté en posesión de estos datos y de los documentos relativos a las medidas de gestión convenientes para asegurar el mantenimiento de la especie y su hábitat en un estado de conservación favorable, el Ministerio de Medio Ambiente impulsará el desarrollo de las acciones de conservación que sean necesarias mediante la colaboración con las Comunidades Autónomas del área de distribución de la alondra ricotí. Estas acciones podrán incluir, en su caso, la adopción de una estrategia nacional de conservación de la especie.

Las medidas que deban adoptarse dependerán, por lo tanto, de la evaluación definitiva del estado de las poblaciones de ricotí y de su hábitat, de las sugerencias y recomendaciones técnicas que se establezcan en los documentos de gestión, y de los acuerdos y compromisos que se adopten en el marco de los órganos de coordinación entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Consejerías competentes de las Comunidades Autónomas en la materia, particularmente la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082212

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

Los fines esenciales del Consorcio que interesan a Su Señoría, son dos:

El compromiso de las distintas Administraciones Públicas con el éxito de la realización de Expo Zaragoza 2008, se ha materializado en el reconocimiento a tal evento de la naturaleza de acontecimiento de excepcional interés público, en la Disposición Adicional Quincuagésima Sexta de la Ley 30/2005, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

El programa de apoyo a dicho acontecimiento consiste en el conjunto de incentivos fiscales específicos aplicables a las actuaciones previstas en la norma, dirigidas a asegurar el adecuado desarrollo del acontecimiento. La Disposición Adicional Quincuagésima Sexta exige que el desarrollo y concreción de dichas actividades se materialice en Planes y Programas de actividades específicas, tarea que se encomienda a un Consorcio de nueva creación o a la designación de un órgano administrativo que se encargue de la ejecución del programa y que certifique la adecuación de los gastos de las inversiones realizadas, a los objetivos y planes del mismo.

El Consorcio pro Expo Zaragoza 2008, se creó por un acuerdo de 17 de julio de 2000, del Ayuntamiento de Zaragoza, con objeto de promover la candidatura de Zaragoza para la obtención de la Exposición Internacional de 2008.

El Consejo rector de dicho Consorcio acordó, en su reunión de 22 de abril de 2005, la modificación de los Estatutos de la entidad que pasó a denominarse Expo Zaragoza 2008, incorporando al Estado en el Consorcio con seis miembros de su Administración.

El Consorcio denominado Expo Zaragoza 2008, constituido por las Administraciones Públicas interesadas en el acontecimiento, es decir, la Administración General del Estado. la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, es una entidad pública de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia distinta de la de sus consorciados y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés público común y que cuenta, en todo caso, con representantes del Ministerio de Economía y Hacienda. La aprobación de los Estatutos del mencionado Consorcio, recogiendo las exigencias legales precisas para su adecuado funcionamiento, se produjo con fecha 27 de julio de 2005, habiéndose producido su publicación oficial con fecha 13 de febrero de 2006.

Los fines esenciales del Consorcio son:

A) La coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas de los proyectos incluidos en el Plan de Acompañamiento de la Exposición Internacional que se celebrará en la ciudad de Zaragoza en 2008.

B) La ejecución del Programa de Apoyo a acontecimientos de interés público al que se refiere el artículo 27 de la Ley 49/2002, antes mencionada.

El acuerdo de aprobación de los Planes y Programas mencionados en la Disposición Quincuagésima Sexta, Cuatro, de la Ley 30/2005, fue adoptado por el Consejo Rector del Consorcio Expo Zaragoza 2008, en su reunión de fecha 3 de julio de 2006.

La duración del programa de apoyo a la Exposición Internacional Zaragoza 2008, alcanza desde el día 1 de enero de 2006 hasta el día 31 de diciembre de 2008, por lo que todos los gastos e inversiones realizados en cumplimiento de los Planes y Programas antes citados, que cumplan los requisitos legalmente establecidos, obtendrán el certificado emitido por el Consorcio y serán susceptibles de acogerse a los beneficios fiscales previstos en la norma.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082579

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboleda, Margarita, y Torres Balaguer, Ricardo (GS).

Respuesta:

El paso inferior del p.k. 29,582 para la mejora de la permeabilidad del ferrocarril en Sagunto, fue solicitado por el Ayuntamiento y se recogía en el Modificado número 2 del propio proyecto de mejora de la permeabilidad del ferrocarril en Sagunto. Dicho Modificado fue aprobado en julio de 2005.

El 3 de abril de 2006 se recibe en el Ministerio de Fomento un escrito de la Secretaría General del Ayuntamiento de Sagunto indicando que el pleno municipal, en sesión ordinaria de 30 de marzo de 2006, ha adoptado el denominado «Pronunciamiento municipal, supresión de pasos a nivel», expte. 7/94, que se transcribe textualmente:

«En relación con el expediente de referencia, y en concreto con el extremo referente a paso inferior en el p.k. 29,582, es preciso tener en cuenta las siguientes circunstancias:

1. Existen dificultades técnicas en encontrar una solución de ejecución que no afecte a la continuidad de las empresas colindantes.
2. Se detecta que la solución generará problemas futuros de seguridad para el tránsito peatonal al tratarse de un recorrido subterráneo excesivamente prolongado.
3. Además se tiene el referente de los problemas detectados en el paso peatonal inferior de la estación y que la solución definitiva, a fecha de hoy, no existe.
4. Por otra parte es preciso tener en cuenta la incidencia que el proyecto del EUROPAN va a generar.
5. Considerando además que la solución no mejorará sensiblemente la comunicación rodada de la zona.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, EU, BLOC-EV y SCP y 11 abstenciones de PP y SP, acuerda:

Primero. Solicitar del Ministerio de Fomento la sustitución de la obra del paso inferior en el punto señalado por dos pasarelas elevadas. Ambas se ubicarían, la primera en la zona de la estación y la segunda en el punto del paso inicialmente previsto y que se propone sustituir.»

El Ministerio de Fomento ha estudiado esta solicitud y, teniendo en cuenta en todo momento el objetivo de asegurar la permeabilidad de la traza y la seguridad de la circulación, ha previsto incluirla en un Modificado número 4 que, en la actualidad, está en fase de estudio.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082590

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana, y Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

AÑO 2005	En miles de euros
Inversiones Provincializadas ALICANTE	
VIVIENDA	
Subsidiación de intereses préstamos	15.770,22
Ayuda estatal directa a la entrada	49.998,58
Área de rehabilitación Plaza de Orán (Alicante)	410,00
Área de rehabilitación Colonia Santa Isabel en San Vicente de Raspeig (Alicante)	1.536,77
ARQUITECTURA	
Teatro de Alicante	130,00
Lonja de Orihuela	1.343,00
Inversión sin Provincializar C.VALENCIANA	
Subvenciones a C. Valenciana para alquiler, suelo y rehabilitación	3.873,00
AÑO 2006	En miles de euros
Inversiones Provincializadas ALICANTE	
VIVIENDA	
Subsidiación de intereses préstamos	4.186,24
Ayuda estatal directa a la entrada	19.880,70
ARQUITECTURA	
Teatro Principal de Alicante.....	73,63

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082764

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, Organismo adscrito a la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, dispone de una colección de exposiciones itinerantes que tienen como objetivo difundir e incrementar el conocimiento sobre la situación social, educativa, cultural, económica y laboral de las mujeres. Entre ellas, la exposición «Mujeres y Sociedad Rural: entre la inercia y la ruptu-

ra», elaborada en 1999, pretende reflejar las diferentes situaciones socioprofesionales de las mujeres rurales, así como las distintas políticas públicas de apoyo.

Durante el período 2004-2006, la exposición «Mujeres y Sociedad Rural: entre la inercia y la ruptura», ha itinerado, a petición de diferentes entidades, tales como ayuntamientos, centros de la mujer, asociaciones e institutos de secundaria, por diferentes puntos de la geografía española:

Cadalso de los Vidrios y Móstoles (Madrid), Carmona (Sevilla), Castro Urdiales, Ramales de la Victoria y Cabezón de la Sal (Cantabria), Herencia y Torrenueva (Ciudad Real), Ames (A Coruña), Xove (Lugo), Ainsa (Huesca), Monforte del Cid y Villena (Alicante); está previsto que a finales de año se exhiba también en El Puerto de Santa María (Cádiz), y en Retamal de Llerena (Badajoz).

Asimismo, se informa del montaje de esta exposición que tuvo lugar en el Teatro Nacional de Bucarest (Rumania), en octubre de 2005, con motivo de la puesta en marcha de la Agencia de Igualdad de Rumania, a través del proyecto «Phare» de la Unión Europea.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El Consejo de la Juventud de España fue creado por la Ley 18/1983, de 16 de noviembre; por tanto, su vigésimo aniversario se celebró en el año 2003, razón por la que no existe ninguna previsión de actuación al respecto, tal como se interesa Su Señoría.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Armengol Criado, María Antonia de (GS).

Respuesta:

La Decisión 2004/416/CE de la Comisión de 29 de abril de 2004, estableció medidas de emergencia provisionales respecto a determinados cítricos originarios de Argentina y Brasil. Dicha Decisión se adoptó a petición de España en consideración al riesgo fitosanitario que entonces existía respecto a las importaciones de cítricos de dichos países.

Como consecuencia de la misma, se han realizado dos inspecciones de expertos de la Unión Europea para comprobar si las exigencias fitosanitarias establecidas en dicha Decisión eran cumplidas. Estas visitas de inspección tuvieron lugar en agosto de 2004 y julio de 2005.

En la segunda inspección (2005) pudieron ser constatadas las evidentes mejoras en los controles fitosanitarios establecidos por ambos países para garantizar al máximo la calidad fitosanitaria de sus exportaciones a la Unión Europea en general, y a España en particular.

A fecha de hoy, se ha confirmado una evidente mejoría en la calidad fitosanitaria de los cítricos importados de estos dos países. En la campaña 2006 de importaciones, que acaba de finalizar, los resultados de la inspección fitosanitaria en los Puntos de Inspección Fitosanitaria (PIF) españoles y europeos han sido en general satisfactorios.

Así pues, los esfuerzos, que España viene realizando ante la Unión Europea y bilateralmente con Argentina y Brasil, están dando frutos evidentes, pese a lo cual por parte de España se continúa manteniendo un alto nivel de vigilancia sobre las importaciones de cítricos necesario para evitar la introducción de plagas y enfermedades foráneas en defensa de nuestras producciones.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

El apartado 5, «Solidaridad», de la Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres (BOE de 8-03-05), en sus puntos 5.1 y 5.2 contempla que: Los programas apoyados por la Agencia Española de Cooperación Internacional tendrán entre sus prioridades la lucha contra la discriminación que sufren las mujeres y asimismo se acuerda autorizar al Gobierno a suscribir el Acuerdo Marco entre el Reino de España y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), organismo que vela por las necesidades y propuestas de los movimientos de mujeres de todo el mundo.

El mencionado Acuerdo Marco fue firmado en Madrid el 8 de junio de 2005 teniendo presentes la IV Conferencia Internacional de Pekín, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y entre ellos la promoción de la igualdad de género. El objetivo del Acuerdo Marco es mantener una colaboración continua en la ejecución de programas, proyectos y actividades de cooperación. España y UNIFEM se han comprometido a estudiar y a apoyar, de mutuo acuerdo, programas y actividades en la promoción de los asuntos relacionados con el desarrollo de políticas dirigidas hacia la equidad de género y a intercambiar regularmente puntos de vista sobre sus políticas de cooperación al desarrollo con el fin de aumentar su efectividad. Está previsto de igual modo, que se puedan establecer acuerdos complementarios de cooperación en todos los asuntos relacionados con el desarrollo de políticas dirigidas hacia la equidad de género. El Acuerdo Marco se refiere a todos los programas, proyectos y actividades que la UNIFEM realice con financiación que provenga de la Administración española (General, autonómica y local).

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082839 y 184/082840

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El actual Plan Interministerial de Juventud, aprobado por el Consejo de Ministros con fecha 1 de julio de 2005, es un instrumento estratégico del Gobierno para afrontar los principales retos y demandas que afectan a los jóvenes y las jóvenes que, además, sirve de factor de coordinación de las políticas y actuaciones dirigidas a jóvenes que llevan a cabo los distintos Ministerios.

Como labor inicial y preparatoria durante el año 2004, el Gobierno, a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, comenzó un proceso de participación y de implicación con los jóvenes y las jóvenes, para el diseño de la Política de Juventud que corresponde al Gobierno, así como un proceso de estudio e investigación de la realidad juvenil.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082841

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia, creada por Ley en 1983 con el objetivo de propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España. Está integrado por los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas y por organizaciones juveniles de ámbito estatal.

El Gobierno de España mantiene una disposición de respeto a las decisiones que este organismo, en aras de su autonomía, tome. Este Gobierno de España ha respetado y respetará las campañas de esta plataforma, y seguirá apostando por el compromiso de la juventud en la toma de decisiones.

La iniciativa a que hace referencia S. S., trasciende la cuestión de si unas zapatillas pueden ayudar a adquirir una vivienda digna.

Así, recientemente, el Consejo de la Juventud de España ha presentado un portal de información de vivienda para jóvenes denominado «Kelifinder». Este nuevo servicio cuenta con la colaboración del Ministerio de Vivienda.

Siendo el acceso a la vivienda uno de los factores que vienen dificultando la emancipación de los y las jóvenes, y una de las principales reivindicaciones de los/as jóvenes españoles/as, se trata de un nuevo servicio que, sin duda, ayudará a la gente joven, ya que está diseñado para que cualquier joven, de forma gratuita y sin conocimientos de informática, pueda acceder fácilmente a la información que necesite sobre vivienda. Incluyendo buscadores de ayuda, convocatorias, consulta «on-line», alertas, noticias, trámites, legis–lación, etc.; en definitiva, información que compartimos que debe estar a disposición de los y las jóvenes de España, y que se dificultaba hasta ahora, tal como manifiesta el 63% de los jóvenes.

Como estrategia de lanzamiento, se ha diseñado una campaña publicitaria basada en unas zapatillas, lo que forma parte simplemente de una estrategia de comunicación para llegar a los destinatarios del portal.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082862

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el ámbito laboral, la legislación española, especialmente a partir de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (que transpuso las Directivas Comunitarias 2000/43 CE y 2000/78 CE) así como de las reformas que en ella se incluían, garantiza plenamente el principio de igualdad de trato y no discriminación, en particular por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, «en el acceso al empleo, la afiliación y la participación en las organizaciones sindicales y empresariales, las condiciones de trabajo, la promoción profesional y la formación profesional ocupacional y continua, así como en el acceso a la actividad por cuenta propia y al ejercicio profesional y la incorporación y participación en cualquier organización cuyos miembros desempeñen una profesión concreta» (art. 34 de la Ley 62/2003).

Concretamente, el artículo 4.2, párrafo c) del Estatuto de los Trabajadores, establece el derecho de todo trabajador a: «no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad dentro de los límites marcados por esta Ley, origen racial o étnico, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español. Tampoco podrán ser discriminados por razón de discapacidad, siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate».

Por tanto, ante cualquier situación concreta en la que se considere que se ha producido o se producen prácticas discriminatorias por los motivos antes señalados, la autoridad laboral o, en su caso, judicial, una vez tenga conocimiento de las mismas, adoptará las medidas oportunas en aplicación de la legislación vigente.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

Existe un operativo permanente entre la Secretaría General de Pesca Marítima, Guardia Civil y Xunta de Galicia para el control y erradicación del uso de dinamita en la pesca de especies pelágicas, especialmente la sardina durante los meses de primavera y verano, con artes de cerco. En estos operativos se emplean todos los medios materiales y humanos que sean necesarios de las tres Administraciones.

En este marco, el pasado mes de mayo, se celebró en A Coruña una reunión con representación de los citados Organismos y de la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores, en la que se acordó incrementar las salidas al mar, intentando cubrir el total de las jornadas de pesca, acompañando a los pesqueros y haciendo inspecciones en puerto, tanto antes de la salida como al regreso de los mismos, además de realizar inspecciones conjuntas, tanto en lonja como en el mar, e intercambiar información entre las Administraciones.

Por otra parte, se señala que la Ley 3/2001 de Pesca Marítima prevé sanciones que van desde 60.001 a 300.000 euros y que pueden llevar, además, aparejadas sanciones accesorias como la inhabilitación para el ejercicio de la actividad pesquera, decomiso de los productos o bienes obtenidos, retirada o no renovación de la autorización para el ejercicio de la actividad pesquera, incautación de artes, aparejos o útiles de pesca, imposibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas, etc., y hasta la incautación del buque.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082875, 184/082877, 184/082881, 184/082882, 184/082895 y 184/082930

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

Los proyecto de inversión interesados, proceden de enmiendas al Proyecto de Ley de PGE 2006 y ocasionaron un incremento presupuestario que se incorporó definitivamente a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, en el marco del Programa 2610 «Ordenación y Fomento de la Edificación» que gestiona el Servicio 09, Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, de la Sección 27, Ministerio de Vivienda.

No obstante, para su ejecución, es necesario que además de contar con asignación presupuestaria nominativa, se presente la oportuna solicitud de la intervención que se pretende llevar a cabo, en la referida Dirección General. Junto a ella la memoria descriptiva y los antecedentes que ayuden a concretar la actuación solicitada y posteriormente el correspondiente proyecto de ejecución.

Por tanto, dichas partidas sólo pueden aplicarse si se produce una intervención por parte de las instituciones que correspondan, concretando la finalidad

para la que fue solicitado el proyecto de inversión correspondiente.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082924

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tardá i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

Por parte del Cabildo Catedralicio se han iniciado una serie de actuaciones para la restauración completa de la Catedral de Barcelona, presentando una revisión del Plan Director ante la Comisión de Patrimonio de la Generalidad de Cataluña, y considerando menos urgente la restauración de la fachada principal que el Cimborrio. Por ello, próximamente será licitada una intervención en el Cimborrio, con una cuantía de 264.550 euros.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082942

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social tipifica como infracción grave en su artículo 53.a), la presencia irregular en territorio español; infracción respecto a la cual el siguiente artículo 57 establece que podrá aplicarse, en lugar de la sanción de multa, la expulsión del territorio español, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo. Posteriormente, el artículo 58 dispone que toda expulsión llevará consigo la prohibición de entrada en territorio español por un período de entre tres y diez años.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con el ya citado artículo 58 de la Ley Orgánica 4/2000, no será preciso expediente de expulsión para la repatriación de los extranjeros que, entre otros supuestos, habiendo sido expulsados, contravengan la prohibición de entrada en España; procediendo en este caso la ejecución de una medida de devolución.

Asimismo, el artículo 28 de la misma Ley Orgánica 4/2000 establece que será obligatoria la salida del territorio español, entre otros casos, cuando se haya dictado una resolución administrativa de expulsión o devolución, en los casos previstos en la propia Ley Orgánica.

En desarrollo de dicha previsión legal, el artículo 158 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 establece que la resolución administrativa dictada en los supuestos de falta de autorización para encontrarse en España, contendrá la advertencia al interesado de la obligatoriedad de su salida del país.

Por tanto, de conformidad con la normativa vigente, todo extranjero que carezca de un título jurídico que le habilite a permanecer en España debe abandonar el territorio nacional. Si no lo abandona voluntariamente, podrá ser objeto de una medida de repatriación forzosa (expulsión, devolución o retorno).

No obstante lo expuesto, el Gobierno es consciente de la existencia de un número significativo de personas inmigrantes en situación irregular que no pueden ser objeto de una medida de repatriación forzosa de forma inmediata, debido, entre otras causas, a la carencia de documentación otorgada por las Autoridades de su país de origen o a la falta de instrumentos bilaterales que lo faciliten.

Dicha situación motiva, en aquellos puntos del territorio nacional que sufren por su ubicación geográfica una fuerte presión migratoria, el traslado a otros puntos en los que dichas personas sean ingresadas en un Centro de Internamiento de Extranjeros a fin de facilitar su repatriación (ingreso que, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley Orgánica 4/2000, tiene un plazo máximo de 40 días); en estos supuestos se requiere la actuación conjunta de las distintas Administraciones Públicas implicadas en la atención a los mismos (Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos), lo que motivó que, en la reunión del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2005, el Gobierno de la Nación aprobara el Acuerdo sobre un Protocolo de actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la península, articulado en torno a los traslados de inmigrantes en situación irregular desde Canarias a la península y que gira sobre cuatro ejes de actuación:

- Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Programa de Acogida a inmigrantes en situación de vulnerabilidad.
- Convenios de Readmisión.
- Seguimiento, evaluación y financiación del Plan de traslados.

Cabe destacar el segundo eje de actuación de este Plan articulado por el Gobierno, relativo al Programa de acogida de inmigrantes en situación de vulnerabilidad:

El objetivo del Programa de acogida es contar con un dispositivo que responda de manera adecuada a situaciones coyunturales de llegada de inmigrantes en condiciones de vulnerabilidad y carencia de medios de subsistencia, a determinados núcleos de población.

En base al mismo, se ha creado una red de plazas de acogida temporal situadas en las distintas Comunidades Autónomas. Por otro lado, a las personas que son acogidas en los centros de esta red, se les proporciona alojamiento temporal, ropa, alimentos y asistencia sanitaria, así como información y orientación básica.

Una vez atendidas las necesidades más inmediatas, el Programa prevé el análisis individualizado de cada caso, con el fin de identificar el itinerario más adecuado para cada persona. Tras dicho análisis individualizado, las variables a estudiar son: derivar a la persona a una red de apoyo, procurar su retorno voluntario al país de origen, o proceder nuevamente, si procediera, a reintentar la repatriación forzosa del extranjero.

Las plazas de acogida temporal que integran el dispositivo de intervención humanitaria son fruto del acuerdo entre la Administración General del Estado, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, y las Comunidades Autónomas correspondientes. Esta concertación permite anticiparse a las necesidades que van a surgir, tener el dispositivo preparado para cualquier contingencia y distribuir adecuadamente las plazas de acogida temporal en el territorio (a fin de determinar el destino de los traslados están colaborando diversas organizaciones no gubernamentales, además de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la única de las gobernadas por el Partido Popular que está participando solidariamente en el Programa).

Por otra parte, como se ha señalado anteriormente, el Plan articulado por el Gobierno, establece, en su primer eje de actuación, un Protocolo de actuación conjunta de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales y del Interior, y de coordinación con las Comunidades Autónomas.

Establece el Plan la constitución de una Unidad de Coordinación entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, con competencias para evaluar la situación de manera permanente y organizar los traslados, atendiendo a la situación de los centros de internamiento y a la disponibilidad de plazas en centros de acogida.

Igualmente, el Plan dispone la creación de una Comisión Mixta, como instrumento diseñado para facilitar a las Comunidades Autónomas de destino de los traslados, información periódica y con la suficiente antelación para prever los recursos necesarios de acogida; Comisión que se constituyó el 18 de abril de 2005.

Establecido lo anterior, y sin perjuicio de ello, se señala que, de acuerdo con el artículo 31.3 de la Ley Orgánica 4/2000, la Administración podrá conceder una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales, entre ellas las de arraigo y las de razones humanitarias. Por tanto, de acuerdo con lo anteriormente considerado, se señala que la normativa española sobre extranjería e inmigración ofrece cauces para regularizar de forma individualizada la situación de los extranjeros que se hallen en territorio español en situación irregular que no pueden ser repatriados a sus países de origen o procedencia.

Por otra parte, cabe señalar que con el fin de evitar dichas situaciones indeseables de personas inmigrantes en situación irregular que no pueden ser objeto de una medida de repatriación forzosa, el Gobierno considera, como un elemento crucial, en materia de control de los flujos migratorios y lucha contra la inmigración irregular, atajar las causas desde su origen, es decir, en los países de origen y tránsito de la inmigración irregular, lo que exige fomentar una cooperación creciente y avanzar en el logro de instrumentos bilaterales o multilaterales que articulen esa cooperación con las Autoridades de los países de origen.

El Gobierno es consciente de las dificultades que plantea la negociación de los acuerdos de readmisión y mantiene abiertas todas las vías que permiten avanzar en una adecuada política de retorno; en este sentido, los convenios de readmisión en vías de negociación, y cuya firma es considerada prioritaria por el Gobierno español, son, por lo que hace al continente africano, los relativos a Camerún, Gambia, Ghana (donde se rubricó el 6 de julio de 2005 el Acuerdo hispano-ghanés en materia de inmigración, antes mencionado), Guinea-Conakry, Malí y Senegal.

De hecho, el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación se ha reunido recientemente, con los Ministros de Asuntos Exteriores de diez países de África a los que ha ofrecido la negociación de nuevos acuerdos de readmisión de inmigrantes irregulares en los que los Estados subsaharianos se comprometerían a aceptar la repatriación de dichos inmigrantes y por los que España libraría ayudas para la formación y el empleo. Cabo Verde, Camerún, Guinea Conakry, Guinea Bissau y Sierra Leona han mostrado su disposición para el acuerdo.

La citada reunión se llevó a cabo en el marco de la Mesa Redonda Ministerial sobre legislación antiterrorista en África Occidental y Central convocada en Madrid por la ONU que incluye a Cabo Verde, Mauritania, Angola, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Guinea-Conakry, Camerún, Congo, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Burundi y Benin.

Asimismo, se propuso complementar los compromisos de repatriación con iniciativas para mejorar la capacidad policial de los países de origen, aumentar la ayuda al desarrollo y fomentar el empleo mediante microcréditos y canjes de deuda por programas de educación y programas sociales.

A su vez, como resultado de la reunión celebrada por la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno con el Presidente de la Comisión Europea y con los Comisa-

rios competentes en materia de inmigración, con el fin de analizar la situación generada en Canarias por las más recientes llegadas de inmigrantes procedentes de África Subsahariana, se ha acordado poner en marcha, entre otras, las siguientes actuaciones, que afectan a las medidas de repatriación de inmigrantes irregulares:

1. Apoyo logístico y operativo de la Comisión y de sus delegaciones en África al despliegue diplomático español en África Occidental.
2. Reforzar el diálogo entre la Comisión Europea y los 10 países prioritarios del África Subsahariana, sobre la base del artículo 13 («Inmigración») del Acuerdo de Cotonú, de 23 de junio de 2000, de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra.
3. Construcción, con financiación europea, de dos centros de recepción de inmigrantes irregulares en Senegal y Mauritania.
4. Cooperación con Mauritania y Senegal para fortalecer su capacidad institucional con el fin de que gestionen estos centros de recepción de inmigrantes irregulares, en cooperación con los organismos internacionales competentes.

Por otra parte, se están enviando ya misiones diplomáticas a varios países africanos; además, ha sido creada, por Real Decreto 611/2006, de 19 de mayo, la Embajada de España en Bamako (Malí), y se han puesto en marcha otras estructuras diplomáticas en distintos países con el fin de reforzar la presencia logística española sobre el terreno.

El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores ha realizado entre el 30 de mayo y el 2 de junio de 2006 visitas a 7 Estados subsaharianos, entre ellos Guinea-Bissau, Camerún, Senegal y Gambia, figurando en la agenda de las reuniones con las Autoridades de las mismas cuestiones relativas a la materia de repatriación de personas en situación irregular.

En cuanto a Nigeria, país con el que se firmó el 12 de noviembre de 2001 un Acuerdo en esta materia, las Autoridades de Abuja han manifestado recientemente su satisfacción en relación con la actual asistencia técnica española para la aplicación del Acuerdo, y su disposición a seguir avanzando en las previsiones del mismo.

Se está, por tanto, trabajando intensamente, tanto para frenar en el origen las salidas de inmigrantes irregulares de sus países, como para firmar Acuerdos de cooperación y readmisión con países como Cabo Verde, Camerún, Ghana o Senegal, y reactivar aquellos que ya habían sido firmados pero que tienen dificultades en su aplicación, como es el caso de Mauritania o Guinea-Bissau.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083016

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Respuesta:

Las bolas de piedra del siglo XVI, que han sido restituidas sobre la cornisa de la fachada de la Colegiata de Santillana del Mar, forman parte de los elementos originales del monumento, que permiten conocer sus diferentes etapas constructivas. Existen fotografias antiguas que atestiguan su ubicación hasta época reciente, en que, inadecuadamente, se procedió a su desmontaje.

Conviene recordar que, ya desde la Carta de Atenas de 1931, se tiene como principio asentado en la restauración que «en los casos en los que la restauración aparezca indispensable después de degradaciones o destrucciones, se recomienda respetar la obra histórica y artística del pasado, sin menospreciar el estilo de ninguna época», criterio claramente recogido en nuestra vigente Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, que en su artículo 39.3 dice: «las restauraciones de los bienes a que se refiere el presente artículo (se refiere a los Bienes de Interés Cultural, como en este caso) respetarán las aportaciones de todas las épocas existentes».

El hallazgo de los materiales originales, la existencia de una documentación clara y precisa de su configuración, así como la cercanía del desmontaje llevado a cabo de forma inadecuada conforme a los criterios antes enunciados, justifican sobradamente su reposición, acto, por otra parte, perfectamente reversible y en ningún caso lesivo respecto a la adecuada conservación de este Bien de Interés Cultural.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083035 a 184/083040, 184/083071 y 184/083072

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo 1 con la ejecución, a 30 de junio de 2006, del proyecto de inversión 1997.15.01.0001 «Mobiliario y enseres», de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Programa 923M, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de la obligación reconocida (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 del proyecto de inversión en la provincia de Zaragoza ha sido de 290 euros (1,8%) para los gastos comprometidos y de 290 euros (1,8%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 16.510 euros.

Se adjunta anexo 2 con la ejecución a 30 de junio de 2006, de los proyectos de inversión:

1990: 15.101.0006 «mobiliario y enseres».
1987: 15.101.0005 «Equipos informáticos para gerencias territoriales».
2001: 15.08.0001 «Creación del servicio de información territorial. Proyecto Ensenada».
1989: 15.101.0001 «Revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana».
1989: 15.101.0002 «Revisión, actualización y conservación del Catastro de rústica»,

de la Dirección General del Catastro, Programa 932M, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Zaragoza ha sido de 318.272 euros (59,2%) para los gastos comprometidos y de 59.272 euros (11%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 537.690 euros.

Se adjunta anexo 3 con la ejecución a 30 de junio de 2006, de los proyectos de inversión:

1990: 15.14.0001 «Adquisición mobiliario y enseres TEAC y TEAR».
1993: 15.14.0001 «Adquisición equipos informáticos TEAC y TEAR»,

del TEAC, Programa 932N, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Zaragoza ha sido de 1.889 euros (28,9%) para los gastos comprometidos y de 48 euros (0,7%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 6.530 euros.

Se adjunta anexo 4 con la ejecución a 30 de junio de 2006, de los proyectos de inversión:

1997: 15.11.0007 «Seguridad de los sistemas informativos».
1997: 15.11.0009 «Comunicaciones».
1998: 15.11.0015 «Oficina Móvil. Control financiero».
2006: 15.11.0026 «Sistemas departamentales».
2006: 15.11.0027 «Equipos de usuario final».
2006: 15.11.0028 «Licencias de Software corporativo, departamental y de usuario»,

de la IGAE, Programa 931N, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Zaragoza ha sido de 4.359 euros (105,5%) para los gastos comprometidos y de 112 euros (2,7%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 4.130 euros.

Se adjunta anexo 5 con la ejecución a 30 de junio de 2006, de los proyectos de inversión:

2002: 24.105.0001 «Dotación de inmuebles».
2002: 24.105.0002 «Equipamiento de edificios».
2002: 24.105.0003 «Equipamiento informático».
2002: 24.105.0006 «Renovación del equipamiento de edificios».
2002: 24.105.0007 «Renovación del equipo informático».
1986: 15.27.0010 «Censo electoral»,

del INE, Programa 923C, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Zaragoza ha sido de 797.563 euros (93,9%) para los gastos comprometidos y de 797.563 euros (93,9%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 849.660 euros.

Se adjunta anexo 6 con la ejecución a 30 de junio de 2006, de los proyectos de inversión:

1992: 15.302.0001 «Edificios y otras construcciones».
1992: 15.302.0002 «Equipos para proceso de información».
1992: 15.302.0003 «Maquinaria, instalaciones y utillaje».
1993: 15.302.0007 «Ofimática».
1995: 15.302.0001 «Software informático»,

de la AEAT, Programa 932A, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Zaragoza ha sido de 564.136 euros (241,9%) para los gastos comprometidos y de 314.390 euros (134,8%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 233.200 euros.

En esta ejecución hay que tener en cuenta que el crédito actual de la Agencia Tributaria es un 68,2% mayor que el crédito inicial debido a la generación de crédito por su participación en la mayor recaudación derivada de los actos de liquidación y gestión recaudatoria.

Se adjunta anexo 7 con la ejecución a 30 de junio de 2006, del proyecto de inversión:

2004: 31.03.0010 «Nueva sede de la Delegación de Hacienda de Zaragoza»,

de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Programa 923A, Sección 31 «Gastos de diversos ministerios», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 del proyecto de inversión indicado en la provincia de Zaragoza ha sido de 5.746.050 euros (57,3%) para los gastos comprometidos y de 63.270 euros (0,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 10.025.930 euros.

Se adjunta anexo 8 con la ejecución a 30 de junio de 2006, del proyecto de inversión:

1988: 31.03.0091 «Otros proyectos»,

de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Programa 923A, Sección 31 «Gastos de diversos ministerios», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución del gasto comprometido (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Zaragoza.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 del proyecto de inversión indicado en la provincia de Zaragoza ha sido de 166.300 euros (162,4%) para los gastos comprometidos y de 5.500 euros (5,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 102.370 euros.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/083073

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

La huelga de pilotos convocada por el SEPLA en la compañía aérea privada IBERIA, responde a una decisión sindical ante decisiones estratégicas tomadas desde la dirección de dicha compañía. Es al sindicato SEPLA y a IBERIA a quienes corresponde la solución del conflicto.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083076

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

Tras la suscripción del convenio sobre la antigua comandancia militar de Ibiza con el Consell insular de Ibiza y Formentera, en diciembre de 2005, no hay constancia de solicitud alguna por parte del Ayuntamiento de Formentera.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

Tras perder diversos paneles ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Unión Europea (UE) se comprometió a sustituir su régimen de importación (contingentes arancelarios a 75 euros/TM y arancel para las importaciones fuera del contingente de 680 euros/TM) por un régimen exclusivamente arancelario «tariff only» a partir del 1 de enero de 2006.

Para «arancelizar» el anterior sistema de protección en frontera (convertir en arancel equivalente) la UE estaba obligada a someterse a un arbitraje que dirimiera si el supuesto «arancel equivalente» mantenía los flujos tradicionales de los plátanos latinoamericanos.

El árbitro se pronunció dos veces en contra de la UE, dictaminando que el arancel propuesto de 230 euros/TM en primera instancia y de 187 euros/TM en segunda, no permitían mantener los flujos de plátano latinoamericano.

La UE decidió entonces, de forma autónoma, establecer desde el 1 de enero de 2006 un arancel de 176 euros/TM, arancel que no ha consolidado ante la OMC.

Los países latinoamericanos protestaron ante esta decisión comunitaria y amenazaron con entablar un panel en la OMC contra la UE.

En la Conferencia Ministerial de la OMC en Hong-Kong, se acordó crear un sistema de evaluación (monitoring) que vigilara si el nuevo arancel comunitario mantenía los flujos de importación de plátano latinoamericano. El grupo de «monitoring» está presidido por el Ministro de Comercio noruego como parte neutral.

Tras la suspensión «sine die» de las negociaciones en el marco de la Ronda de Doha, existe la amenaza de que los países latinoamericanos, no estén dispuestos a esperar mientras se mantiene el sistema de arancel único decidido unilateralmente por la UE, e inicien un panel en la OMC.

Las causas para acudir a un posible panel podrían ser varias:

— Reclamación de compensaciones en base al artículo XXIV.6 del GATT, por motivo de la ampliación a la UE-25.

— Reclamación por la fijación unilateral por parte de la UE del arancel único de 176 euros/Tm y por la no consolidación del mismo.

— Reclamación por el waiver que amparaba el contingente arancelario de plátano ACP y que ha dejado de estar vigente.

Ante esta situación de incertidumbre y amenazas, no tiene sentido hablar del tiempo que tiene que durar el «monitoring» que dependerá de lo que decida el propio facilitador o de que se concreten o no estas amenazas de paneles.

Las últimas informaciones sobre el monitoring suministradas por la Comisión Europea, el pasado mes de septiembre, son que, a pesar del arancel único de 176 euros/TM, las exportaciones de los proveedores latinoamericanos se habían incrementado un 7% respecto al mismo período de 2005 (sólo Honduras y Panamá habían experimentado una disminución). En el caso de los ACP el incremento había sido de un 18%, lo que representa una cuota de mercado del 20%, frente al 19% anterior. De todos modos, aún no podían sacarse conclusiones, ya que los ACP siguen exportando dentro de su contingente. Por ello, aunque las cifras son significativas, habrá que seguir con el proceso de evaluación (monitoring) todo el año.

Para mantener el nivel de renta de los productores comunitarios, la Comisión ha presentado al Consejo una propuesta de reforma del régimen de ayuda al sector del plátano, cuyo elemento esencial es su integración en el programa POSEI (Programa de Opciones Específicas para las Regiones Ultraperiféricas), de forma que se incrementa en 280 millones de euros el sobre presupuestario de dicho programa. El funcionamiento de este nuevo sistema será revisado antes de 2009. La propuesta ya ha sido tratada en un grupo de trabajo del Consejo y, si pronto se dispone del dictamen del Parlamento Europeo, el Consejo podría tomar una decisión en diciembre de este año, de forma que entrara en vigor el 1 de enero de 2007.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pan Vázquez, María Dolores (GP).

Respuesta:

No se tiene conocimiento de que el Ayuntamiento de Marín haya solicitado la cesión de inmuebles del Patrimonio del Estado.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Defensa, se indica que en Marín no hay propiedades desafectadas del uso de la defensa, por lo que no hay posibilidad de ceder o enajenar, en este momento, ningún edificio o suelo al Ayuntamiento de Marín.

El Ministerio de Defensa analiza periódicamente la situación de las propiedades, al objeto de optimizar los recursos, por lo que no es posible hacer una enumeración «a priori» de aquellas que puedan ser susceptibles de desafectación.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083172

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Las empresas auxiliares subcontratadas por Navantia, S. A., están vinculadas a esta última mediante contratos para la realización de obras determinadas. El número de contratos y tipo de empresas implicadas varían en función de las necesidades específicas existentes en cada momento.

Las condiciones laborales (salarios, jornada y otros derechos) de los trabajadores pertenecientes a las distintas empresas auxiliares subcontratadas por Navantia son, en cada caso, las establecidas en el convenio colectivo aplicable en función de la actividad desarrollada por la empresa auxiliar, por lo que no tienen que ser

necesariamente las mismas, dado el principio de libertad de negociación existente en la normativa laboral española. No obstante, la mayoría de los trabajadores cobran sus salarios por el convenio colectivo de siderometalúrgica.

El cumplimiento de las condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo que le resulte aplicable a cada empresa auxiliar, así como el cumplimiento de la normativa legal en materia laboral, de Seguridad Social o de prevención de riesgos laborales corresponde al empresario, con carácter general, de la respectiva industria auxiliar con la que el trabajador mantiene su vínculo laboral.

Existe un régimen de responsabilidad de la empresa principal respecto de los trabajadores de las empresas contratadas que afecta, por ejemplo, a la prevención de riesgos laborales.

En este sentido, se señala que Navantia exige que todas las empresas subcontratistas cumplan, en todo momento, todos los requisitos previstos en la legislación vigente y que cumplan con la normativa vigente (fiscal, laboral, de seguridad social, de prevención de riesgos, etc.). Adicionalmente, el proceso de homologación previa de todas las empresas subcontratistas incluye un análisis de su estructura y solvencia, exigiendo que las citadas empresas tengan solvencia y capacidad financiera contrastada.

La función de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto órgano de vigilancia y control de cumplimiento de la normativa aplicable, es la de verificar que la empresa auxiliar que ocupa a los trabajadores, cumple adecuadamente con sus obligaciones para con éstos; obligaciones que pueden también derivarse de lo pactado individualmente en contrato de trabajo, estando limitada esta función de control a las materias y a los supuestos previstos legalmente sin que puedan tales límites ser excedidos.

En relación con las empresas auxiliares subcontratadas por Navantia, constan algunos antecedentes de actuaciones inspectoras desarrolladas durante el período 2005-2006, respecto a cuestiones que no tienen ninguna relación con Navantia.

En lo que respecta al cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, la actividad que realice la empresa subcontratista en las instalaciones de Navantia está sujeta, en todo momento, a las medidas de coordinación que se citan en el Decreto 171/2004 y en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esta coordinación se hace extensible al medio ambiente y la calidad. Todo ello en consonancia con las certificaciones internacionales OSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 que tiene en vigor Navantia.

Navantia cumple escrupulosamente todas las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, tanto respecto a su personal propio, como respecto al personal de las industrias auxiliares subcontratadas.

En cuanto a las actuaciones del Gobierno para mejorar la competitividad de la industria auxiliar, la Mesa prevista en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2004 se constituyó el 27-4-2005, con la participación de los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y de Trabajo y Asuntos Sociales, la Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas (AEDIMAR), CC.OO., UGT, FIGA y ELA y representantes de las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Andalucía y País Vasco, con el objetivo de contribuir a que la industria auxiliar adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación requeridos para poder hacer frente con mayores garantías a la actual situación del mercado en este sector y, en consecuencia, que se pueda mantener un nivel de actividad y de empleo adecuado.

En la 3.ª reunión de la Mesa, se alcanzó el «Acuerdo de la Mesa de la Industria Auxiliar para la coordinación de la tramitación de los planes de competitividad».

En aplicación de lo previsto en el mismo, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha diseñado un procedimiento para tramitar a través de Internet las solicitudes que presenten las industrias auxiliares y se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación «Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas» (INNOVAMAR), mediante el cual esta Fundación apoyará a las industrias auxiliares en la preparación de los planes de competitividad, si así lo requirieran; realizará para la Gerencia del Sector Naval un informe de evaluación del plan propuesto (que incluirá las posibles ayudas a recibir y las convocatorias más adecuadas para obtenerlas) y, a solicitud de las empresas y con la colaboración de la Gerencia apoyará a las industrias auxiliares en la preparación de las correspondientes solicitudes de ayuda.

Los planes de competitividad no implican la aprobación de ninguna ayuda por parte de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, ni por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Lo que se pretende es que, una vez que las empresas presenten dichos planes, éstas sean asesoradas sobre las posibles ayudas a recibir y las convocatorias más adecuadas para obtenerlas e incluso, si fuera necesario, y a solicitud de las empresas, sean apoyadas en la preparación de las correspondientes solicitudes de ayuda.

Por ello, la presentación o no a dichas convocatorias dependerá en último término del criterio de las empresas y la publicidad de las ayudas concedidas en dichas convocatorias dependerá de las bases reguladoras de las mismas.

El Acuerdo está siendo difundido mediante reuniones con las Comunidades Autónomas, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales y las propias empresas de la industria auxiliar.

En lo que respecta a la política de subcontratación de Navantia, se indica que el objetivo de mejora de la competitividad de la empresa exige un esfuerzo continuo de mejora de la productividad interna y de reducción de costes.

A estos objetivos responde la nueva política de subcontratación que está aplicando Navantia, y que se basa en los siguientes criterios:

1. Evaluación de todas las empresas objetivamente según su capacidad técnica, solvencia financiera, calidad, política de prevención y medio ambiente y capacidad de gestión. Esta evaluación, que se aplica con carácter general, se revisa para cada gran contrato.
2. Aplicación, como en toda la contratación de Navantia, de los principios de concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Desarrollo de un plan de subcontratación para cada programa naval, en función de la carga y capacidad de la unidad de producción y del resto de las unidades de la empresa (equipo de trabajo formado por personal de aprovisionamientos, producción, recursos humanos, jurídico, para tomar las decisiones de manera conjunta y coordinada).
4. Subcontratación de paquetes de trabajo, agrupando servicios e integrando diferentes gremios, para reducir gastos, simplificar las gestiones de producción y aprovisionamiento y mejorar la coordinación en prevención, calidad y medio ambiente.
5. Subcontrataciones planificadas con suficiente antelación, lo que permite prever la falta de personal cualificado, disponibilidad de trabajadores, cumplimiento de plazos y calidad, y buscar compromiso a medio o largo plazo con las industrias auxiliares.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083185

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El plazo vigente actual es 2006. No obstante, se está tramitando una prórroga hasta febrero de 2007, motivada por la tramitación de la aprobación económica del modificado número 2.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083187

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con el incendio de Guadalajara, las condiciones que impone el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea no son las adecuadas para las ayudas a incendios muy localizados.

El Reglamento del Fondo de Solidaridad, como refleja su artículo 3, no está pensado en ningún caso para ayudar a las víctimas, sino a paliar daños materiales y complementarios y no es compatible con otras indemnizaciones de terceros, como son los seguros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083229

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados en el municipio de Paterna (Valencia), a 11 de julio del presente año, era el que se refleja en el siguiente cuadro:

Plantilla	Activos	Segunda Actividad con Destino	Alumnos en Prácticas	Total funcionarios*
Paterna	61	2	20	83

*Activos + 2ª Actividad con destino + funcionarios en prácticas.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083270

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campoy Suárez, Miguel Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que con motivo del Plan de Actuación

«Operación Verano 2006», fueron comisionados 137 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía a la provincia de Alicante.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083291

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matarí Sáez, Juan José, y Hernando Fraile, Rafael (GP).

Respuesta:

Las actuaciones que han sido llevadas a cabo en Almería, durante el pasado mes de junio, en aplicación de procedimientos de expulsión, de devolución y de denegación de entrada y, como consecuencia de ello, de retorno a su lugar de procedencia, son las detalladas a continuación:

- Procedimientos de expulsión:

En Almería provincia, durante el pasado mes de junio, se han incoado ciento veinticinco expedientes de expulsión al tratarse de extranjeros que incurrían en alguna de las infracciones contempladas en la Ley de Extranjería y que posibilitan la adopción de una resolución de esa naturaleza. Dado que la tramitación de estos expedientes ha de ajustarse al procedimiento legalmente establecido, el hecho de que se hayan iniciado en ese mes no conlleva que en ese plazo hayan sido finalizados o se hubiesen dictado las pertinentes resoluciones, pues el tiempo de tramitación puede exceder del mes y algunos de ellos, los iniciados a finales de junio, no se resolverán dentro del mismo.

Igualmente, se ha llevado a cabo la materialización o ejecución de veintisiete resoluciones de expulsión, lo que no ha de entenderse como correspondientes a procedimientos de expulsión iniciados en junio, pues pueden obedecer a resoluciones adoptadas en meses anteriores pero que, por determinadas circunstancias, no han podido ser realizadas hasta esa fecha.

- Aplicación de la medida de devolución:

El número de personas que han llegado a las costas almerienses por medio de embarcaciones, conocidas como «pateras», pretendiendo entrar ilegalmente, durante el mes de junio ha sido de trescientas dos personas.

- Denegación de entrada y retorno al lugar de procedencia:

Esta actuación se encuadra en lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y se aplica a aquellos viajeros extranjeros que al acceder al puesto fronterizo (en este caso, en su mayoría, al puerto de Almería), al que han llegado como pasajeros de un medio de transporte, no cumplen los requisitos para serles franqueada la entrada y se acuerda el retorno al lugar de procedencia. En este sentido, el número de retornados fue de ocho.

Respecto a las actuaciones que se han realizado para la devolución a sus países, son las estipuladas en la Ley de extranjería. Puede inferirse que la repatriación está configurada por dos actuaciones específicas. Una la expulsión, como medida de respuesta para aquellos extranjeros que incurren en alguna de las infracciones previstas en dicha norma a lo largo de sus artículos 53 y 54 y que posibilitan tal decisión, teniendo, por ende, naturaleza o carácter sancionador. Y, otra, la devolución no integradora de resoluciones enmarcadas en el ámbito sancionador, y que se ha establecido para dar efectiva respuesta a aquellos extranjeros que o bien quebrantan una prohibición de entrada, previamente acordada sobre los mismos, o bien pretenden entrar ilegalmente en nuestro país.

En este sentido, ambas figuras, en lo que se refiere a las actuaciones precisas para llegar a materializarse sendas decisiones, pasan por similares trámites. El principal de ellos es disponer de documentación que acredite la nacionalidad del repatriado, requisito sin el cual deviene difícil y, en la mayoría de los casos, hace imposible llevar a cabo la misma, ya que no será admitido en el país de destino. En el supuesto de que el extranjero no disponga del documento válido, reconocido internacionalmente, como es el pasaporte, se impone la necesidad de que los representantes consulares de su país procedan a documentarlo, lo que, aun siendo tarea ardua, en muchas ocasiones no se consigue, bien por no ser reconocido, o por negativa de dichos representantes a documentarlos.

De poder llevarse a cabo la repatriación, ésta se efectúa por el medio de transporte más idóneo, en atención al país de destino, generalmente vía aérea o, en menores casos, marítima, interviniendo personal policial en las labores de escolta.

Por otra parte, está la figura del retorno que no representa problemas de documentación, ya que al tratarse de viajeros que acceden por un medio de transporte de pasajeros, en el embarque o acceso al mismo han de exhibir su documentación, pero al llegar al puesto fronterizo y no reunir todos los requisitos establecidos para la entrada en España, se les deniega y, como consecuencia de esta denegación, se adopta, simultáneamente, el retorno al lugar de procedencia, siendo retornados por la misma empresa transportadora.

En total se ha producido la repatriación de ciento setenta y ocho inmigrantes. De éstos, ciento veinticuatro fueron marroquíes, entregados a sus autoridades a través del puesto fronterizo en Melilla, treinta y tres

argelinos llevados en barco desde Almería, quince rusos, cinco rumanos y un ecuatoriano. En estas tres últimas nacionalidades fueron llevados a sus países de origen vía aérea.

No ha sido posible la repatriación del total de personas y las causas son las habituales, esencialmente, por el hecho de que estando indocumentados, no se ha logrado proveerles de la respectiva documentación, bien por no ser reconocidos, como nacionales por sus propios países, bien por no ser documentados por los respectivos Consulados o, incluso, ser inadmitidos en la frontera del país de destino.

El resto fue ingresado en centros de internamientos para extranjeros con el fin de realizar los trámites para su repatriación.

Cuando se trata de extranjeros que no pueden ser repatriados, en el supuesto de hallarse ingresados en un centro de internamiento, antes de que cumpla el plazo máximo de permanencia son puestos en libertad, poniéndose en conocimiento de las autoridades judiciales y haciéndose cargo de ellos —dentro del programa de acogida—, diferentes organizaciones no gubernamentales, que son las que les prestan los medios de alojamiento y manutención, y demás asistencia necesaria, informándoles sobre posibilidades de integración y orientación en nuestro país.

Ningún grupo de personas detenidas por el Cuerpo Nacional de Policía ha sido dejado a su suerte, ni en Almería, ni en Roquetas, ni en ningún otro lugar. El día 21, treinta inmigrantes quedaron en libertad y fueron entregados a la organización Cruz Roja, que se hizo cargo de los mismos, al no ser posible su repatriación.

En relación a la política de actuación con los extranjeros inexpulsables, y con el fin de dar respuesta a la presión migratoria, en aquellos momentos en que la capacidad y las condiciones de los centros de internamiento de extranjeros (CIEs) de Canarias no permitan dar una respuesta adecuada, se ha dictado el Acuerdo sobre actuación para la atención humanitaria y acogida de los inmigrantes desplazados de Canarias a la Península, aprobado en reunión del Consejo de Ministros el 28 de enero de 2005, en virtud del cual se articula una política de traslados en cooperación con Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y organizaciones no gubernamentales (ONGs), promoviendo las condiciones de acogida más favorables para los inmigrantes, dada su situación de vulnerabilidad, haciéndose cargo de ellos, finalmente, dichas organizaciones a través de su asistencia en la red de centros de acogida que tienen establecidos por toda la Península.

Según dicho Acuerdo, el criterio para decidir las ciudades de la Península de destino de aquellos inmigrantes son aquellas que cuenten con un centro de internamiento de extranjeros.

En esta política intervienen diversas Administraciones, teniendo una gran participación, por parte de la Administración General del Estado, la Subdirección General de Intervención Social, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, dependiente de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como la Unidad de Coordinación entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y la Secretaría de Estado de Seguridad, que es la que evalúa la situación de manera permanente.

Una Comisión Mixta es el instrumento diseñado por el Ejecutivo, integrada por la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas interesadas que, con reuniones periódicas, son las que evalúan las actuaciones realizadas y deciden, en su caso, los ajustes, cambios de distribución o refuerzos que se requieren en el funcionamiento de la red de plazas de acogida temporal y del programa de acogida en su conjunto.

En los supuestos en que resulte imposible repatriar al inmigrante, éste es puesto en libertad, y tal como está previsto en el programa de acogida, se contacta previamente con una ONG que se hará cargo, trasladándolo al centro de acogida temporal en donde se le proporciona alojamiento, alimentación, ropa, asistencia sanitaria, información básica, y orientación personalizada con objeto de identificar el itinerario más adecuado para cada persona.

En este sentido, se señala que la normativa relativa a la libertad de circulación, tanto la de carácter nacional, como la emanada de los diversos órganos de las instituciones de la Unión Europea, establecen como obligación para todos los Estados miembros, adoptar la medida de expulsión como la más eficaz para evitar la permanencia en todo el territorio de la Unión de extranjeros en situación irregular.

Por este motivo, aunque la orden de expulsión o de devolución no pueda ser ejecutada en un primer momento, esto no significa que no pueda ser llevada a cabo con posterioridad, cuando hayan desaparecido las causas que hubiesen impedido la realización de la misma, quedando supeditada al hecho de que no hubiese prescrito la medida de repatriación, por haber transcurrido el plazo establecido al efecto, en particular en el artículo 56 de Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, cuando de expulsión se trate.

Esta situación se está viendo corregida o, en gran medida mitigada, por los Acuerdos bilaterales de Readmisión de personas en situación irregular que España mantiene con los países originarios de estos inmigrantes o, incluso, con aquellos terceros Estados, a través de los cuales hubiesen accedido a nuestro país. En este sentido, se están realizando grandes esfuerzos en conseguir que los Estados de los que son originarios esos inmigrantes lleguen a suscribir Acuerdos y su cumplimiento efectivo.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Suárez, Carme (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, prevé la creación de un fondo bianual con el fin de coadyuvar a la puesta en funcionamiento de los servicios que garanticen el derecho a la asistencia social integral (consagrado en el art. 19 de esta Ley), fondo al que podrán acceder las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla de acuerdo con los criterios objetivos que se determinen en Conferencia Sectorial.

En la Conferencia Sectorial de la Mujer, celebrada en Madrid el 30 de junio de 2005 se acordaron los criterios de distribución del fondo para el año 2005, así como en la celebrada el día 6 de abril de 2006, se acordaron los mismos para el fondo del año 2006.

La disposición adicional decimotercera de la Ley Integral establece la obligatoriedad de que las Comunidades Autónomas, en uso de sus competencias, realicen un diagnóstico conjuntamente con las Administraciones Locales, sobre el impacto de la violencia de género en su Comunidad, así como una valoración de necesidades, recursos y servicios necesarios, para implementar el artículo 19 de esta Ley.

Recibidos los diagnósticos remitidos por las distintas Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, se observa que cada una de ellas, en uso de sus competencias y en función de su realidad, está garantizando el derecho a la asistencia integral a través de distintos recursos que si bien tratan de prestar una atención integral no reciben siempre el nombre de centro de asistencia social integral.

En cuanto a la existencia de un recurso denominado específicamente «centro de asistencia social integral» solamente hay dos Comunidades Autónomas, el Principado de Asturias y la Generalitat Valenciana, que estén en proceso de puesta en marcha de los mismos, con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En el resto de Comunidades Autónomas se cuenta con recursos que responden a otras denominaciones.

2. En esta materia, se está trabajando en una triple línea de actuación:

— Análisis de la información obtenida de los diagnósticos elaborados por las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla.

— Organización, por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de un Congreso Estatal denominado «De las casas de acogida a los centros de atención integral», en el que se abordará cómo se está garantizando una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género en los distintos recursos existentes, y se reflexionará sobre futuras líneas de actuación.

— Evaluación, una vez finalizado el plazo de ejecución, de la aplicación del fondo previsto para coadyuvar a la puesta en marcha de los servicios que garanticen la asistencia social integral (disposición adicional decimotercera de la Ley Integral).

3. La Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial se constituyó en septiembre del 2004 y se reúne periódicamente para acordar y poner en marcha las medidas necesarias para el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Como compromiso anual se ha elaborado el Informe de Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud del año 2005, que se ha presentado a la Comisión Delegada del Consejo Interterritorial del pasado 13 de junio.

Teniendo en cuenta las necesidades expresadas por el personal sanitario, que precisa no sólo de formación, sino también instrumentos de calidad para la detección y atención a las mujeres víctimas de violencia de género, se han realizado las siguientes actuaciones:

• Elaboración y publicación, en colaboración con la Organización Médica Colegial, de la guía de buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género.

• Revisión de la evidencia científica sobre el cribado y la detección precoz de violencia de género, y de los instrumentos disponibles.

• Validación de un instrumento sencillo para la detección precoz de la violencia de género en la consulta de atención primaria (se ha traducido y adaptado, y se está haciendo la prueba piloto).

• Reedición y distribución en centros de atención primaria que colaboran en el estudio sobre detección de violencia de género, del libro «La violencia contra las mujeres: prevención y detección» de las autoras C. Ruiz-Jarabo y P. Blanco Prieto.

• Recopilación y análisis de protocolos y experiencias de atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

• Puesta en marcha de grupos de trabajo de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial que analizarán la situación existente y harán propuestas para mejorarla en los diferentes temas:

— Revisión de los protocolos de las Comunidades Autónomas.

— Vigilancia epidemiológica.
— Aspectos éticos y jurídicos.

4. No se dispone de dicho dato, ni tampoco existe informe al respecto por parte de las Administraciones Autonómicas.

5. No se tiene conocimiento de que se haya excluido a ninguna mujer inmigrante en situación irregular, de las ayudas previstas en la Ley integral.

6. Según los datos que figuran en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica, se han rechazado 1.579 peticiones de órdenes de protección a mujeres inmigrantes sobre un total de 6.540 denegaciones, en el año 2005, sin que sea posible dar el dato de las que sufrían paralelamente drogodependencia, problemas de alcoholismo o enfermedad mental.

7. No se tiene conocimiento de que se haya denegado protección a una mujer víctima de violencia de género en ninguna Comunidad Autónoma.

8. La Estrategia de Salud Mental se encuentra en fase de elaboración, pero en el borrador existente se contempla la atención a la violencia de género como recomendación de intervención prioritaria en las líneas estratégicas y objetivos específicos 2.1 (prevención e intervención), 8.1 y 8.2 (formación continuada al personal de atención primaria y al de salud mental), habiéndose producido consecuencias como son:

• Los cursos de prevención y atención a la violencia de género impartidos a los equipos de salud mental de las Comunidades Autónomas.
• Libro «Suicidio y violencia de género» con la Federación de Mujeres Progresistas.

9. Con independencia de las acciones formativas que ya se están desarrollando con el personal que interviene en las situaciones de violencia de género, y que se mantendrán e incrementarán en el futuro, se destacan dos actuaciones relevantes en esta materia:

Por una parte, el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, prevé la puesta en marcha de un Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género que, entre otras cuestiones, contemple un amplio programa de formación complementaria y de reciclaje de los profesionales que intervienen en estas situaciones.

Por acuerdo del Pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, el día 28 de junio se creó un grupo de trabajo específico dedicado a la Estrategia Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género, documento marco en el que deben insertarse las políticas públicas en esta materia.

Por otra parte, el pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer ha acordado la realización de un estudio en el que se aborden indicadores de calidad para los programas de formación de profesionales que intervienen en estas situaciones.

10. En la reunión del pleno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer celebrada el 28 de junio, se aprobó la creación de un grupo de trabajo específico que elabore una propuesta de indicadores normalizados para homogeneizar la recopilación y difusión de datos, y que, a su vez, aporte la necesaria seguridad para analizar la magnitud del fenómeno al que nos enfrentamos y su evolución.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083298

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora, finalizadas a 31 de diciembre de 2005, en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Albacete, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Chinchilla	Demolición cochera vieja y construcción nueva	29.949,99
Almansa	Calefacción dependencias oficiales	28.000,00
Villarrobledo	Reparación cubierta y bajantes	18.000,00
Pozocañada	Calefacción y sustitución ventanas depend. oficiales y pabellones	28.000,00
Lietor	Calefacción dependencias oficiales y sustitución ventanas	25.999,99
Molinicos	Calefacción dependencias oficiales y pabellones	25.000,00
Ontur	Calefacción dependencias oficiales y pabellones	25.000,00
Fuenteálamo	Calefacción dependencias oficiales y pabellones	25.399,99
Albacete	Calefacción dependencias oficiales	19.978,45
Pétrola	Calefacción dependencias oficiales y pabellones	13.000,00
Bogarra	Reparación dos pabellones	16.689,79
Robledo	Reparación general	29.930,01
Tarazona Mancha	Reparación cubierta	30.030,00

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083299

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora que se están realizando en el presente año en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Albacete, relacionadas con el Convenio suscrito entre el

Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son las siguientes:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Montealegre Castillo	Sustitución ventanas, saneamiento fachadas y otras	26.975,80
Elche Sierra	Sustitución acometida e instalación eléctrica	28.722,95
Alcaraz	Sustitución ventanas	28.992,20
Molinicos	Reforma cubierta ala oeste	24.914,48
Madrigueras	Reforma un pabellón y cuarto puertas	29.992,96
Ayna	Reforma dos pabellones	12.000,00
Almansa	Calefacción en 8 pabellones	29.985,98
Pozohondo	Reconversión calefacción	23.135,04
La Roda	Instalación ventanas	11.999,99
Villapalacios	Reparación un pabellón y sustitución ventanas	27.876,38
Viveros	Sustitución ventanas y puertas	25.811,07
Villarrobledo	Reforma dependencias oficiales y calabozos	26.000,00

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083301

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora, finalizadas a 31 de diciembre de 2005, en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Ciudad Real, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Valdepeñas	Fontanería y desagües y reparación dependencias	39.244,85
Pedro Muñoz	Instalación eléctrica	6.507,60
Alcázar San Juan	Instalación eléctrica	30.030,00
Manzanares	Instalación eléctrica	30.029,79
Villanueva Fuente	Fontanería baños y cocinas pabellones	30.030,00
Agudo	Rehabilitación 4 pabellones	22.383,13
Horcajo Montes	Reparación patio y desagüe general	15.660,36
Ciudad Real	Reparación distintas dependencias oficiales	90.090,00
Guadalmez	Reparación patio y fachada	9.300,00
Puertollano	Instalación tuberías y cristales y persianas dependencias	30.030,00
Brazatortas	Instalación eléctrica	9.713,00
La Solana	Reparación cinco pabellones	30.029,79
Saceruela	Instalación eléctrica e individualización contadores	30.030,00

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083302

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora, finalizadas a 31 de diciembre de 2005, en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Cuenca, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Motilla Palancar	Reparación general distintas dependencias	82.759,00
Montalbo	Reparación dos pabellones	29.997,00
Tarancón	Reparación tejado	29.696,00
Cuenca	Instalación ventanas 20 pabellones	30.029,00
La Almarcha	Instalación calefacción	22.515,60

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083303

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora, finalizadas a 31 de diciembre de 2005, en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Guadalajara	Sustitución grupo térmico calefacción	13.568,06
Cifuentes	Instalación ventanas	22.644,36
Molina Aragón	Sustitución tuberías agua y sistema eléctrico	18.373,24
Maranchón	Instalación calefacción	21.781,34
Atienza	Construcción muro y enfoscado patio	17.505,44
Yunquera Henares	Instalación contraventanas	16.895,96
Alcolea Pinar	Instalación ventanas	26.960,72
Zaorejas	Retejado todo cuartel	23.266,32
Condemios	Sustitución cableado	18.839,78
Checa	Instalación puertas	15.494,90

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083304

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora, finalizadas a 31 de diciembre de 2005, en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Toledo, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fueron las recogidas en el siguiente cuadro:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Huerta Valdecar	Instalación calefacción	28.750,60
Villasequilla	Instalación calefacción	29.889,07
Villatobas	Instalación calefacción	27.378,09
Sta. Cruz Retamar	Instalación calefacción	30.050,01
Argés	Instalación calefacción	30.044,17
Quintanar Orden	Instalación calefacción	30.050,61
Orgaz	Instalación calefacción	24.230,00
Quero	Instalación calefacción	26.848,20
Yepes	Instalación calefacción	19.911,40
Pelahustán	Instalación calefacción	30.015,00
Espinoso Rey	Instalación calefacción	30.049,80
Navahermosa	Instalación calefacción	29.998,49
Escaloñilla	Instalación calefacción	29.924,52
Puebla Almoradiel	Instalación calefacción	21.570,20
Ajofrín	Instalación calefacción	30.045,16

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083305

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora que se están realizando en el presente año en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Cuenca, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son las siguientes:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Cuenca	Sustitución ventanas y reforma fachada	30.050,00
Mota Cuervo	Instalación caldera calefacción	16.820,00
Minglanilla	Reforma un pabellón	15.766,37
Tarancón	Rehabilitación tejado un bloque	29.620,29
Priego	Rehabilitación dependencias oficiales	7.702,54

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083306

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora que se están realizando en el presente año en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Ciudad Real, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, son las siguientes:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Almagro	Pavimentación patio y cerramiento cuartel	29.852,60
Villarrubia Ojos	Demolición muro y sustitución puertas	28.965,20
Calzada Calatrava	Sustitución ventanas	19.873,70
Alamillo	Reparación tejado	23.403,00
Moral Calatrava	Sustitución ventanas	17.500,69
Sta. Cruz Mudela	Sustitución ventanas y puertas	30.023,63
Valdepeñas	Instalación contadores individuales agua y luz	12.012,40
Guadalmez	Rehabilitación tejado	29.302,64
Herencia	Reforma cuartel	29.643,64
Saceruela	Construcción muro	29.202,41
Fuencaliente	Instalación alumbrado	19.812,80

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083307

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora que se están realizando en el presente año en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Guadalajara, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son las siguientes:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Jadraque	Reforma dos pabellones y repaso canalones	25.709,08
Sacedón	Reforma dos pabellones	29.802,80
Alustante	Reforma garajes	30.000,00
Atienza	Reforma fachada	29.890,88
Molina Aragón	Reforma cinco cocinas	13.954,80
Cifuentes	Calefacción pabellones	29.999,92
Checa	Reforma un pabellón	20.828,68

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083308

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Las obras de rehabilitación, construcción y mejora que se están realizando en el presente año en los acuartelamientos de la Guardia Civil de la provincia de Toledo, relacionadas con el Convenio suscrito entre el Ministerio del Interior y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha son las siguientes:

ACUARTELAMIENTO	ACTUACIÓN	IMPORTE
Villa Don Fabrique	Sustitución ventanas	22.200,00
Belvis Jara	Instalación ventanas pabellones	16.400,52
Torrijos	Instalación climatización dependencias oficiales	5.997,20
Mora	Instalación climatización dependencias oficiales	6.817,17
Puebianueva	Rehabilitación Tejado	26.390,00
Sta. Cruz Retamar	Sustitución instalación eléctrica pabellones	20.896,24
Orgaz	Sustitución tejado	30.011,80
La Guardia	Sustitución ventanas y vallado perimetral	30.050,00
Villasequilla	Sustitución instalación eléctrica pabellones	24.330,35
San Pablo Montes	Reparación tejado y sustitución ventanas	29.162,40

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083338 a 184/083352

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que durante los meses de julio, agosto y septiembre no se produjo desplazamiento alguno de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía destinados en las cinco provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha) con carácter extraordinario, manteniéndose la misma situación que durante el resto del año.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083353

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que las inversiones ejecutadas con cargo al proyecto 2004160043002 «Obras en Albacete», de la Dirección General de la Guardia Civil, en el ejercicio 2005 ascendieron a 608.044,87 euros.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083356

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

El estudio informativo correspondiente al proyecto de inversión 2002.17.038.4067 «Variante de Barrax», fue aprobado definitivamente con fecha 8 de abril de 2006.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

La actuación correspondiente al proyecto de inversión 2004.17.038.3639 «Acondicionamiento Autovía Madrid-La Roda (A-3; A-31)» se encuentra incluida en el programa de acondicionamiento de autovías de primera generación.

La adecuación, reforma y conservación del Corredor de Levante (A-3 y A-31) Madrid-La Roda, se ha dividido en dos anteproyectos.

— Madrid-L.P. Cuenca.
— L.P. Cuenca-L.P. Albacete (A-31).

El primero de ellos se encuentra actualmente pendiente de declaración de impacto ambiental.

El segundo de ellos se encuentra en fase de aprobación y el contrato concesional podrá ser licitado antes del final del presente año.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083364

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 2004.17.038.6410 «Acondicionamiento Autovía La Roda-Alicante; A-31» está comprendido dentro del programa de acondicionamiento de autovías de primera generación.

Los anteproyectos correspondientes a este tramo se encuentran en fase de aprobación, estando prevista la licitación del contrato concesional antes del final del presente año.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083403

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas (TJCE) no ha condenado a España por excluir la actividad policial o de vigilancia aduanera de la legislación sobre prevención de riesgos laborales. La sentencia de 12 de enero de 2006 condena a España por excluir al personal militar del ámbito de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, lo que supone un incumplimiento de la Directiva Marco 89/391/CEE.

En segundo lugar, la legislación española sobre seguridad y salud protege a los trabajadores que desempeñan actividades policiales y de vigilancia aduanera, sin perjuicio de que el ordenamiento jurídico español prevea peculiaridades en la protección de esos colectivos.

Respecto al cumplimiento de la sentencia relativa al personal militar, se señala que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, incluye en su ámbito de aplicación, junto a los trabajadores por cuenta ajena en sentido amplio, al personal civil al servicio de la Administración Pública. En sentido contrario, se excluye al personal no civil del ámbito de aplicación de la citada Ley.

A diferencia de lo anterior, la Directiva se aplica plenamente al personal militar, si bien admite supuestos de inaplicación en casos excepcionales que requieran la adopción de medidas indispensables para la protección de la vida, de la salud, así como de la seguridad colectiva (por ejemplo, en situación de guerra).

Éste es, precisamente, el vacío normativo denunciado por la Comisión y objeto de la condena del TJCE. Reconocido este hecho, España dará cumplimiento a la sentencia del Tribunal, incluyendo al personal militar en el ámbito de aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. De hecho, el Gobierno ha elaborado ya un texto en tal sentido y está realizando las gestiones necesarias en orden a su posterior proceso parlamentario.

En materia de policía y vigilancia aduanera, se indica que el artículo 3.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales no excluye a los colectivos de policías y vigilancia aduanera de su ámbito de aplicación, sino sólo a determinadas actividades desarrolladas por estos trabajadores: las actividades que sean intrínsecamente incompatibles con la aplicación de la normativa de prevención.

Por ejemplo, no tendría sentido aplicar el derecho de los trabajadores a paralizar su actividad en caso de riesgo grave e inminente cuando ese trabajador es un policía que está actuando frente a un atraco. La asunción de un riesgo de esta naturaleza se permite en tales casos con el objetivo de servir a un fin superior, como es la defensa de la seguridad colectiva.

No obstante, incluso en estos casos en que opere la exclusión, debe salvaguardarse la seguridad y salud de los trabajadores afectados en la medida de lo posible. Por ello indica el artículo 3.2 de la LPRL que esta «ley inspirará la normativa específica que se dicte para regular la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en las indicadas actividades».

En tal sentido, y recientemente, se han dictado los Reales Decretos 179/2005, de 18 de febrero, sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil y 2/2006, de 16 de enero, por el que se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con el objeto de promover la seguridad y salud en el trabajo de estos colectivos. La sentencia aludida no hace mención a los servicios de protección aduanera, si bien, en la medida que estos servicios se desempeñan parcialmente por funcionarios de la Guardia Civil quedarían englobados en la normativa anteriormente citada.

Los Reales Decretos mencionados establecen normas específicas tendentes a promover la seguridad y salud en el trabajo de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y miembros de las Fuerzas Armadas destinados en unidades, centros y organismos de la Dirección General de la Guardia Civil, así como de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que, presten servicios en los órganos centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, en la medida que desempeñen actividades específicas de policía, seguridad, resguardo aduanero y servicios operativos de protección civil. No obstante, a las funciones que realice el personal incluido en el ámbito de aplicación de esa normativa que no presenten las características exclusivas de las funciones de policía, seguridad, resguardo aduanero y servicios operativos de protección civil, les será de aplicación la normativa general sobre prevención de riesgos laborales, con las particularidades establecidas para la Administración General del Estado.

Hay que indicar que la delimitación del ámbito de aplicación de la Directiva Marco generó algunas dudas tras su aprobación, debido a que la redacción comunitaria alberga cierta ambigüedad. Esa imprecisión ha dado pie a que el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas haya realizado una importante tarea de intérprete de la Directiva, perfilando los límites de ese ámbito de aplicación en sentencias que han afectado a distintos Estados miembros y a diversos colectivos: bomberos, protección civil, asistencia médica urgente, etc.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

La inauguración del Museo Mariscal Mizzian coincidió con la celebración del cincuentenario de la crea-

ción de las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos, y España fue invitada al acto de celebración dentro de las normales relaciones entre dos países vecinos y amigos. La presencia de las autoridades españolas respondía a una invitación de la Fundación Mariscal Mizzian y de las autoridades marroquíes. Es evidente que ante las protestas expresadas por la participación en dicho acto, no se evaluó suficientemente por parte de las autoridades competentes el significado político del mismo para importantes sectores de la opinión pública española.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083711

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS

	2006 CONOCIDOS		
PROVINCIA	Cuerpo	C.N.P.	G.C.	P.A.V.
Álava		61	20	922
Albacete		439	428	
Alicante/Alacant		5.296	5.201	
Almería		1.044	1.763	
Asturias		1.641	770	
Ávila		174	247	
Badajoz		988	464	
Balears (Illes)		3.907	3.792	
Barcelona		3.955	1.529	
Burgos		889	281	
Cáceres		453	357	
Cádiz		3.379	1.344	
Cantabria		648	639	
Castellón/Castelló		934	1.398	
Ceuta		320	75	
Ciudad Real		607	575	
Córdoba		1.443	891	
Coruña (A)		1.466	1.237	
Cuenca		162	269	
Girona		19	16	
Granada		2.179	1.435	
Guadalajara		249	285	
Guipúzcoa		20	2	1.748
Huelva		846	1.486	
Huesca		163	336	
Jaén		660	715	
León		748	493	
Lleida		10	3	
Lugo		225	338	
Madrid		31.421	2.886	
Málaga		6.645	1.490	
Melilla		258	66	
Murcia		2.377	2.411	
Navarra		524	493	
Ourense		268	331	
Palencia		236	178	
Palmas (Las)		2.431	1.609	
Pontevedra		1.287	1.035	
Rioja (La)		406	202	
Salamanca		588	230	
Santa Cruz de Tenerife		2.574	1.294	
Segovia		249	153	
Sevilla		5.889	1.931	
Soria		105	67	
Tarragona		1.346	2.545	
Teruel		85	139	
Toledo		538	1.172	
Valencia/València		9.253	4.717	
Valladolid		1.212	494	
Vizcaya		52	22	4.114
Zamora		132	178	
Zaragoza		2.465	462	

Computados delitos y faltas. Sumarizado por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/083712

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

El indicador de seguridad pública correspondiente a la tasa de criminalidad de cada una de las provincias españolas (infracciones penales por 1.000 habitantes) se encuentra cerrado a diciembre de 2005, siendo la tasa de criminalidad de ese año la que se refleja en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	TASA PROVINCIAL DE CRIMINALIDAD AÑO 2005
Álava	36,9
Albacete	33,5
Alicante/Alacant	71,6
Almería	55,4
Asturias	26,7
Ávila	33,5
Badajoz	28,6
Balears (Illes)	79,8
Burgos	38,3
Cáceres	25,7
Cádiz	49,3
Cantabria	28,7
Cataluña	54,2
Castellón/Castelló	53,6
Ceuta	72,2
Ciudad Real	31,7
Córdoba	38,8

PROVINCIA	TASA PROVINCIAL DE CRIMINALIDAD AÑO 2005
Coruña (A)	29,0
Cuenca	28,8
Granada	52,2
Guadalajara	34,0
Guipúzcoa	26,3
Huelva	61,1
Huesca	26,4
Jaén	27,3
León	30,9
Lugo	20,0
Madrid	66,9
Málaga	64,1
Melilla	77,1
Murcia	43,9
Navarra	24,3
Ourense	20,2
Palencia	31,3
Palmas (Las)	51,9
Pontevedra	32,7
Rioja (La)	27,9
Salamanca	24,7
Santa Cruz de Tenerife	51,1
Segovia	31,2
Sevilla	54,6
Soria	21,8
Teruel	18,3
Toledo	31,1
Valencia/Valéncia	67,5
Valladolid	40,4
Vizcaya	42,9
Zamora	18,3
Zaragoza	41,5

Los datos disponibles de los Mossos d'Esquadra no están, por el momento, desagregados por provincias, por lo que se incluyen en el cuadro anterior en la tasa de criminalidad correspondiente a Cataluña en su conjunto.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083713

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS

CALIFICACION FALTAS ... TRES JUNIO

	2006 CONOCIDOS		
PROVINCIA	Cuerpo C.N.P.	G.C.	P.A.V.
Álava	49	7	511
Albacete	218	209	
Alicante/Alacant	2.854	2.353	
Almería	515	865	
Asturias	976	457	
Ávila	117	159	
Badajoz	551	244	
Balears (Illes)	2.096	1.432	
Barcelona	2.232	666	
Burgos	578	179	
Cáceres	310	185	
Cádiz	2.043	591	
Cantabria	345	380	
Castellón/Castelló	513	641	
Ceuta	134	6	
Ciudad Real	379	344	
Córdoba	846	509	
Coruña (A)	871	667	
Cuenca	113	154	
Girona		4	
Granada	1.228	739	
Guadalajara	133	161	
Guipúzcoa	3		786
Huelva	551	842	
Huesca	92	206	
Jaén	368	469	
León	509	310	
Lleida		1	
Lugo	127	209	
Madrid	18.986	1.498	
Málaga	3.468	634	
Melilla	113	17	
Murcia	1.282	1.171	
Navarra	344	223	
Ourense	179	188	
Palencia	150	118	
Palmas (Las)	1.288	808	
Pontevedra	729	648	
Rioja (La)	231	68	
Salamanca	391	127	
Santa Cruz de Tenerife	1.372	720	
Segovia	162	79	
Sevilla	3.421	1.134	
Soria	70	38	
Tarragona	763	1.232	
Teruel	61	66	
Toledo	331	504	
Valencia/València	5.332	2.554	
Valladolid	863	318	
Vizcaya	26	7	2.116
Zamora	84	107	
Zaragoza	1.508	203	

Computadas faltas. Sumarizado por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/083714

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información disponible sobre faltas esclarecidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS

T Calificacion: FALTAS

	2006	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Álava	56	3
Albacete	427	157
Alicante/Alacant	5.207	999
Almería	1.380	473
Asturias	1.433	694
Ávila	276	118
Badajoz	795	323
Balears (Illes)	3.528	613
Barcelona	2.898	525
Burgos	757	242
Cáceres	495	198
Cádiz	2.634	792
Cantabria	725	370
Castellón/Castelló	1.154	300
Ceuta	140	74
Ciudad Real	723	300
Córdoba	1.355	478
Coruña (A)	1.538	604
Cuenca	267	96
Girona	4	1
Granada	1.967	603
Guadalajara	294	108
Guipúzcoa	3	0
Huelva	1.393	457
Huesca	298	123
Jaén	837	393
León	819	313
Lleida	1	1
Lugo	336	182
Madrid	20.484	3.666
Malaga	4.102	1.160
Melilla	130	54
Murcia	2.453	784
Navarra	567	160
Ourense	367	190
Palencia	268	95
Palmas (Las)	2.096	1.005
Pontevedra	1.377	594
Rioja (La)	299	100
Salamanca	518	161
Santa Cruz de Tenerife	2.092	806
Segovia	241	81
Sevilla	4.555	1.176
Soria	108	34
Tarragona	1.995	538
Teruel	127	48
Toledo	835	362
Valencia/València	7.886	1.546
Valladolid	1.181	359
Vizcaya	33	5
Zamora	191	88
Zaragoza	1.711	434

Se computan faltas. Sumarizado por Unidades de las FF.CC.S.E. Datos relativos al mes de junio.

184/083715

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS

CALIFICACION: DELITOS Mes: JUNIO

	2006		
	CONOCIDOS		
	Cuerpo	C.N.P.	G.C.	P.A.V.
PROVINCIA				
Álava		12	13	411
Albacete		221	219	
Alicante/Alacant		2.442	2.848	
Almería		529	898	
Asturias		665	313	
Ávila		57	88	
Badajoz		437	220	
Balears (Illes)		1.811	2.360	
Barcelona		1.723	863	
Burgos		311	102	

	2006 CONOCIDOS		
PROVINCIA	Cuerpo	C.N.P.	G.C.	P.A.V.
Cáceres		143	172	
Cádiz		1.336	753	
Cantabria		303	259	
Castellón/Castelló		421	757	
Ceuta		186	69	
Ciudad Real		228	231	
Córdoba		597	382	
Coruña (A)		595	570	
Cuenca		49	115	
Girona		19	12	
Granada		951	696	
Guadalajara		116	124	
Guipúzcoa		17	2	962
Huelva		295	644	
Huesca		71	130	
Jaén		292	246	
León		239	183	
Lleida		10	2	
Lugo		98	129	
Madrid		12.435	1.388	
Málaga		3.177	856	
Melilla		145	49	
Murcia		1.095	1.240	
Navarra		180	270	
Ourense		89	143	
Palencia		86	60	
Palmas (Las)		1.143	801	
Pontevedra		558	387	
Rioja (La)		175	134	
Salamanca		197	103	
Santa Cruz de Tenerife		1.202	574	
Segovia		87	74	
Sevilla		2.468	797	
Soria		35	29	
Tarragona		583	1.313	
Teruel		24	73	
Toledo		207	668	
Valencia/València		3.921	2.163	
Valladolid		349	176	
Vizcaya		26	15	1.998
Zamora		48	71	
Zaragoza		957	259	

Computados delitos. Sumarizado por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/083716

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información disponible sobre delitos esclarecidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS

T Calificacion: DELITOS

	2006 CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Alava	25	14
Albacete	440	223
Alicante/Alacant	5.290	1.679
Almería	1.427	475
Asturias	978	644
Avila	145	94
Badajoz	657	333
Balears (Illes)	4.171	1.296
Barcelona	2.586	912
Burgos	413	163
Caceres	315	582
Cádiz	2.089	1.085
Cantabria	562	333
Castellon/Castelló	1.178	444
Ceuta	255	176
Ciudad Real	459	219
Córdoba	979	404
Coruña (A)	1.165	561
Cuenca	164	88
Girona	31	30
Granada	1.647	552
Guadalajara	240	121
Guipúzcoa	19	15
Huelva	939	341
Huesca	201	114
Jaén	538	301
Leon	422	217
Lleida	12	11
Lugo	227	134
Madrid	13.823	4.215
Málaga	4.033	1.590
Melilla	194	116
Murcia	2.335	956
Navarra	450	244
Ourense	232	140
Palencia	146	94
Palmas (Las)	1.944	968
Pontevedra	945	494
Rioja (La)	309	162
Salamanca	300	125
Santa Cruz de Tenerife	1.776	919
Segovia	161	102
Sevilla	3.265	1.234
Soria	64	44

	2006	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
Tarragona	1.896	725
Teruel	97	50
Toledo	875	351
Valencia/València	6.084	2.026
Valladolid	525	216
Vizcaya	41	26
Zamora	119	60
Zaragoza	1.216	543

Se computan delitos. Sumarizado por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/083717

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/083718

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia, y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/083726

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana, y Oltra Torres, María Asunción (GP)

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprobó un conjunto de medidas para favorecer la incorporación y la integración de la mujer en las Fuerzas Armadas, en las actuaciones relativas a las infraestructuras del Ministerio de Defensa se está aplicando el criterio de género; especialmente en todos aquellos proyectos relacionados con los alojamientos, en los que se persigue la privacidad necesaria que permita la mayor calidad de vida necesaria en las Unidades de Defensa.

Las obras (alojamientos, vestuarios, instalaciones deportivas, centros socioculturales, guarderías, etc.) se han planificado teniendo en cuenta el criterio de género y las necesidades específicas de las mujeres profesionales de las FAS.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083736

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

La cesión de la travesía de la N-122 a su paso por la ciudad de Toro será tramitada durante el presente año 2006.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083737

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

El encuentro interesado por SS. SS. no se trataba de una Cumbre Hispano-Lusa propiamente dicha, sino de

un encuentro sobre cooperación transfronteriza, presidido por los dos Ministros de Asuntos Exteriores, y cuyo principal objetivo era activar la Comisión de Seguimiento del Tratado de Valencia, en el marco del impulso a la cooperación transfronteriza o de proximidad entre España y Portugal.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083739

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira, y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

El instrumento a disposición de la Administración para valorar la viabilidad ambiental de un proyecto es el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el cual está regulado por el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto-Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El 6 de agosto de 2004, la empresa Iberdrola Generación, S. A. U., presentó la memoria-resumen para iniciar el procedimiento de impacto ambiental del «Proyecto de construcción de una central térmica de ciclo combinado de gas natural de aproximadamente 850 MW de potencia nominal eléctrica, en el término municipal de Moral de Sayago (Zamora)».

Con fecha 21 de octubre de 2004, se inició la fase de consultas a entidades previsiblemente afectadas por la ejecución del proyecto, a fin de que puedan aportar sus sugerencias, desde el punto de vista ambiental, sobre los contenidos específicos que, a su juicio, deberán tenerse en cuenta en la elaboración del estudio de impacto ambiental, así como otras alternativas de actuación (art. 13 del Real Decreto 1131/1988). En esta fase se han consultado órganos de las administraciones central y autonómica, ayuntamientos situados en las proximidades del proyecto, algunos centros de investigación y diversas asociaciones ecologistas.

Entre las respuestas recibidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente cabe destacar las siguientes:

— La recepción de 5.431 escritos de particulares oponiéndose al proyecto.

— La contestación emitida por la Embajada de Portugal en Madrid, ya que este país participará en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental, que adjunta informe efectuado por Instituto do Ambiente, Ministerio do Ambiente, do Ordenamiento do Territorio e do Desenvolvimento Regional. Entre las respuestas de entidades portuguesas destaca la emitida por la Direcçao-Geral de Geología e Energía del Ministeiro de Economía de Portugal, en la que se considera que el consumo de agua por parte de la Central proyectada tendrá como consecuencia una disminución en la producción de energía eléctrica del sistema hidroeléctrico nacional portugués. Por tanto, estima necesario que dicha cuestión se presente en la Comisión de Acompañamiento para el Desenvolvimiento de la Convención Luso-Española, con el fin de que se analice a la luz de los Acuerdos vigentes. Asimismo se considera que la cercanía de la central a la frontera portuguesa tendrá un impacto muy significativo en la Red Nacional de Transporte portuguesa, afectando a las soluciones estructurales de red definidas por la Rede Eléctrica Nacional, S. A. (REN) y Red Eléctrica de España (REE), las cuales contemplan otra realidad respecto al parque de producción.

— Asimismo cabe destacar por su relevancia la respuesta emitida por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, que en informe emitido, atendiendo a los requerimientos del artículo 6, apartados 3 y 4 de la Directiva Hábitats, concluye que debe descartarse el emplazamiento propuesto en el proyecto por tratarse de un tipo de uso con capacidad de romper la vertebración de las funciones ecológicas del Lugar de Interés Comunitario/Zona Especial de Protección para las Aves (LIC/ZEPA), «Cañones del Duero» y del LIC/ZEPA «Arribes del Duero».

De conformidad con el artículo 14 del citado Reglamento, con fecha 19 de enero de 2006, se dio traslado al promotor de las contestaciones recibidas, indicando la opinión del órgano ambiental respecto de los aspectos más significativos que deben ser contemplados en la elaboración del estudio de impacto ambiental. En particular, se ha exigido al promotor que en el estudio de impacto ambiental se dé cumplida respuesta a todas aquellas cuestiones planteadas de carácter ambiental, durante la fase de consultas.

Por otra parte, el estudio de impacto ambiental deberá analizar específicamente los siguientes aspectos:

A) Justificación de la necesidad del proyecto.
B) Infraestructuras asociadas.
C) Contaminación atmosférica.
D) Impacto acústico.
E) Selección del sistema de refrigeración.

F) Producción de residuos.
G) Otros Impactos.
H) Plan de Vigilancia.
I) Afección a Espacios Naturales protegidos. Teniendo en cuenta la ubicación propuesta para el proyecto, tanto la propia central de ciclo combinado como sus infraestructuras asociadas afectarán a zonas calificadas como ZEPAS y/o LICs, siendo de aplicación lo especificado en el artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres transpuesta al ordenamiento jurídico interno español por el Real Decreto 1997/1995. En consecuencia, se requeriría que el estudio de impacto ambiental que se someta a información pública incluyese capítulos específicos relativos a los siguientes aspectos:

1. Determinación sobre el grado de afección de la central y sus infraestructuras a la integridad del lugar.
2. Apartado específico justificativo de la ausencia de alternativas viales que evitan dicha afección.
3. Apartado específico justificativo sobre las razones imperiosas de interés público de primer orden de naturaleza social o económica que demuestre que el proyecto es indispensable.
4. Apartado específico conteniendo el proyecto de medidas compensatorias que garanticen que la coherencia Global de Natura 2000 quede protegida.

La continuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental requiere que el promotor redacte el estudio de impacto ambiental, que deberá someter conjuntamente con el proyecto al trámite de información pública (art. 15 del Reglamento), dentro del procedimiento de autorización del proyecto. El trámite de información pública es gestionado por el órgano sustantivo que autoriza el proyecto, en este caso, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Efectuadas estas actuaciones, y de conformidad con el artículo 16 del Reglamento, el órgano sustantivo deberá remitir el expediente completo —consistente en el proyecto, el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública— a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente para que se formule la correspondiente declaración de impacto ambiental, donde se determinará la viabilidad ambiental del proyecto, y en su caso, se establecerán condiciones necesarias para minimizar los posibles impactos sobre el medio ambiente.

No obstante, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental no ha recibido todavía el expediente completo, a que se hace referencia en el artículo 16 del Reglamento 1131/1988, por lo que se desconoce si, a tenor de los requisitos especificados por el órgano ambiental para la elaboración de estudio de impacto ambiental, el promotor mantendrá la ubicación inicialmente propuesta de la central térmica o si procederá a su modificación.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083749

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El acceso a la Comisaría Local de Ronda tiene solución accediendo a la misma por la calle Jaén, a la que se llega de forma natural.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083758 a 184/083760, 184/083763 a 184/083767 y 184/083854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP)

Respuesta:

La información sobre los miembros que componen los Consejos de Administración de las empresas públicas y/o participadas por el Estado, de la que dispone el Ministerio de Administraciones Públicas, es la relativa a aquellos que ostentan la condición de alto cargo.

De este modo, la proporción de hombres y mujeres altos cargos que componen los Consejos de Administración de empresas públicas o con participación del Estado es de 18% de mujeres y 82% de hombres. Por otro lado, la proporción que ocupan un puesto de presidente y/o director de organismos y empresas públicas es de 12,75% de mujeres y 87,25% de hombres.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, se informa lo siguiente:

CARGO O PUESTO	Hombres	Mujeres
Presidente Tribunal Defensa Competencia	X	
Presidenta Instituto Nacional Estadística		X
Presidente Instituto Contabilidad y Auditoría de Cuentas	X	
Director del Parque Móvil del Estado	X	
Director Instituto Estudios Fiscales	X	
Presidente Comisión para el Mercado de Tabacos	X	
Director Fábrica Nacional Moneda y Timbre-RCM	X	
Director Agencia Estatal Administración Tributaria	X	
Director Loterías y Apuestas del Estado	X	
Presidente Sociedad Estatal Participaciones Industriales	X	
Presidente Comisión Nacional Mercado de Valores	X	
Presidente del Instituto Crédito Oficial	X	

De los 12 puestos, el 91,67% son hombres y mujeres el 8,33%.

Los datos referidos al Ministerio de Economía y Hacienda (sin incluir los organismos autónomos y entes públicos adscritos), son los siguientes:

CARGO O PUESTO	Hombres	Mujeres	Total
Secretario de Estado o asimilado	2	-	2
Jefe Gabinete Vicepresidente	-	1	1
Subsecretario o asimilado	1	1	2
Secretario General	2	1	3
Director General o asimilado *	11	6	17
Subdirector General o asimilado (niveles 30)	194	95	289

* Incluye el cargo de Director de Loterías y Apuestas del Estado.

De los 289 puestos, el 67,13% están ocupados por hombres y el 32,87% por mujeres.

A 20 de septiembre de 2006, de los 582 miembros de Consejos de Administración de empresas participadas directamente por el Estado, 442 (75,95%) son hombres y 140 mujeres (24,05%). En estas cifras y porcentajes se incluyen tanto a los Presidentes/as como a los Secretarios/as, aunque estos últimos no son administradores.

• Presidente/a en Sociedades del Grupo Patrimonio:

SOCIEDAD	HOMBRE	MUJER
AGESA		X
AGUAS CUENCAS MEDITERRANEAS	X	
AGUAS DEL DUERO	X	
AGUAS DEL EBRO	X	
AGUAS DEL GUADALQUIVIR	X	
AGUAS DEL JUCAR	X	
AGUAS DEL SEGURA	X	
AGUAS DEL TAJO	X	
CERSA		X
CESCE	X	
SE CONMEMOR.CULTURALES	X	
CORREOS Y TELEGRAFOS	X	
DDI		X
DEPUR.BAIX LLOB.		X
ENISA		X
EXPASA		X
EXPOAGUA ZARAGOZA 2008	X	
SE EXPOSIC.INTERNACIONALES	X	
GRANTECAN	X	
HIDROGUADIANA	X	
HOLSA	X	
IMPROASA	X	
INFEHSA	X	
SE INFR. TRANSP. TERRESTRE		X
PARADORES DE TURISMO	X	
RUMASA	X	
SEACEX		X
SECEGSA	X	
SEGIPSA	X	
SEGITUR	X	
SEIASA MESETA SUR	X	
SEIASA NORDESTE	X	
SEIASA NORTE	X	
SEIASA SUR Y ESTE	X	
SENASA	X	
SIEPSA	X	
CELESA	X	
CLUB CAMPO	X	
TOTALES	31	8

De los 39 puestos, el 79,49% son hombres y el 20,51% mujeres.

• Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI):

Se facilita a continuación la relación de directivos que ocupan puestos de Presidente o Director en el ámbito de SEPI:

— Directivos SEPI (directivos de primer nivel de las empresas participadas directamente y de las fundaciones de SEPI): De un total de 113 puestos, 98 están desempeñados por hombres (86,73%) y 15 por mujeres (13,27%).

— Directivos RTVE (directivos de primer nivel del Ente Público RTVE, TVE y RNE): De 28 puestos, 25 están desempeñados por hombres (89,29%) y 3 por mujeres (10,71%).

• Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT):

1. Secretario de Estado o asimilado: el Presidente de la AEAT es el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, que es hombre.
2. Subsecretario de Estado o asimilado: el Director General de la Agencia tiene rango de Subsecretario. En el momento actual el Director General de la AEAT es hombre.
3. Director General o asimilado: hay 7 Departamentos con rango de Dirección General; dos de ellos son dirigidos por mujeres y 5 por hombres.
4. Subdirector General o General o asimilado: hay 46 puestos de esta categoría, 15 de ellos ocupados por mujeres.

• Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado:

1. Director General o asimilado: hay un Director General, que es hombre.
2. Subdirector General o asimilado: hay cuatro Directores, con rango de Subdirector General, 3 hombres y una mujer.

• Instituto de Estudios Fiscales:

1. Director General o asimilado: hay un Director General, que es hombre.
2. Subdirector General o asimilado: hay 11, 7 hombres (63,64%) y 4 mujeres (36,37%).

• Instituto de Crédito Oficial (ICO):

1. Director General o asimilado: a fecha 26 de julio de 2006, existen 4 puestos de Director General en el Instituto, ocupados todos ellos por hombres (100%).
2. Subdirector General o asimilado: a fecha 26 de julio de 2006, existen 10 puestos de Subdirector en el

Instituto, de los cuales 6 están ocupados por hombres (60%) y cuatro por mujeres (40%).

• Instituto Nacional de Estadística (NE):

1. Director General: dos puestos ocupados ambos por hombres.
2. Subdirector General o asimilado: el INE tiene en su relación de puestos de trabajo (RPT) dieciocho niveles 30, de los que 4 están ocupados por mujeres (22%).

• Consorcio de Compensación de Seguros:

Subdirector General o asimilado: 4 hombres y una mujer.

• Tribunal de Defensa de la Competencia:

1. Presidente (rango Secretario de Estado): hombre.
2. Vocal del Tribunal (nombrados por Real Decreto: 6 hombres y 2 mujeres.
3. Director de Gabinete (rango de Subdirector General): hombre.
4. Subdirector General: 2 hombres y 2 mujeres.
5. Asesor nivel 30: 1 hombre y 2 mujeres.
6. Pendiente de asignación de puesto por reingreso desde servicios especiales, con reserva de puesto nivel 30: un hombre.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083779

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

La proporción es de un 100% de hombres.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083780

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

La proporción es de un 100% de mujeres.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083782

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la proporción, a fecha 10 de octubre, era de un 50% de hombres y de un 50% de mujeres.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083809

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el puesto de trabajo de Secretario de Estado está ocupado por un hombre.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083810

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que los puestos de trabajo de Directores de

Gabinete de la Ministra y Secretario de Estado están ocupados por hombres.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083811

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que el puesto de trabajo de Subsecretario está ocupado por una mujer.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083812

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que los puestos existentes de Director General en el Ministerio de Fomento se hallan ocupados por diez hombres.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083813

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que en el Ministerio de Fomento existen dos puestos de Secretario General o asimilado: uno está ocupado por una mujer, y el otro, por un hombre.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083856

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sáenz de Santamaría Antón, María Soraya (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala que, en el Ministerio de Fomento, los puestos de Subdirector General o asimilado se hallan ocupados por treinta y nueve hombres y cinco mujeres.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083865

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Tanto la Unión Europea como España han tenido que asumir la decisión adoptada por el Consejo Científico de NAFO, sobre el stock de fletán negro, sujeto ya a un riguroso plan de recuperación, que obliga a realizar un ajuste adicional.

Los tres científicos españoles que han participado en el Consejo Científico, adscritos al Instituto Español de Oceanografía, AZTI y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, coinciden con el dictamen del citado Comité Científico.

De otra parte, como en años anteriores, España ha realizado campañas de investigación científica a bordo del B/O «Vizconde de Eza» con científicos del Instituto Español de Oceanografia en las Divisiones 3L, 3M y 3NO de NAFO, en las que se han obtenido datos que corroboran la situación del fletán negro que, en este momento, se podría definir como estable a nivel bajo. Además, las campañas se han identificado a fin de atender las preocupaciones del sector pesquero y cubrir así un área más grande del amplísimo caladero de NAFO.

En este contexto se puede afirmar que se cuenta con una información científica sólida, dado que la información procedente de las campañas científicas es conside-

rada habitualmente como «la mejor», por los Organismos científicos que evalúan las poblaciones pesqueras mundiales, ya que éstos no se ven afectados por fenómenos como la mayor o menor dirección de las pesquerías sobre ciertas especies, los avances tecnológicos o la mayor o menor concentración de los componentes de las poblaciones que afectan a los rendimientos comerciales.

En la reunión anual de NAFO que se ha celebrado en Halifax, Canadá del 18 al 22 de septiembre, se ha decidido proseguir con el plan de recuperación de fletán negro, fijándose para ello un tope de 16.000 Tm. para 2007, lo que significa un recorte de 2.500 frente al TAC del presente año. A España le corresponderán 4.386 Tm. en 2007 (en 2006, se disponía de 5.072 Tm.). Dada la continuidad del plan de recuperación, se siguen manteniendo las medidas socioeconómicas para la flota afectada, impulsadas por España y aprobadas por la Unión Europea (ayudas al desguace, paradas subvencionadas, etc.).

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083866

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España ha venido manteniendo una posición firme y constante en relación con el asunto de la pesca en el archipiélago de las Islas de Svalbard.

En este sentido, tanto en 2005 (apresamiento de los buques «Monte Meixueiro» y «Garoya Segundo»), como en 2006 (apresamientos del buque «Arosa Quince», y posteriormente, de los buques «Arosa Nueve», «Arosa Doce»), el Gobierno de España ha expuesto su posición a las autoridades noruegas a través de diversos canales:

- Convocando al Embajador de Noruega tras cada uno de los apresamientos (2004, 2005, 2006).
- Mediante los contactos del Embajador de España en Oslo con las autoridades noruegas.
- Mediante el envío de las correspondientes Notas Verbales de protesta a las autoridades noruegas.
- La Embajada de España en Noruega, a través de la Sección Consular de la Embajada y del Cónsul Honorario en Tromsoe, ha venido prestando la atención y el apoyo necesarios a las tripulaciones de los buques retenidos.
- Se han llevado a cabo contactos entre responsables de los Ministerios de Asuntos Exteriores para explorar posibles soluciones. A estos efectos, tuvo lugar en Madrid una reunión de expertos el pasado 30 de mayo.
- El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en sus habituales contactos con su homólogo de Noruega, ha venido trasladando asimismo la posición de España en esta materia.

En síntesis, en todos estos casos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha venido señalando a las autoridades noruegas que, dado que la soberanía que Noruega ejerce en las aguas de las Islas Svalbard tiene su origen en las condiciones pactadas en el Tratado de París de 1920, dichas condiciones deben extenderse a cualquier espacio marítimo sobre el que, de conformidad con los principios del nuevo Derecho del Mar, Noruega ejerza competencias por razón de su soberanía sobre el Archipiélago de las Svalbard.

Por ello, el acceso a las aguas que rodean el archipiélago de las Svalbard debe garantizarse sobre la base del principio de libre acceso y no discriminación.

Aunque aceptamos que Noruega puede tener competencias instrumentales para conservar el medio marino en dichas aguas, ello no le confiere, en ningún caso, derecho alguno a ejercer su jurisdicción plena —y menos aún por medios coercitivos— sobre los barcos que ondean pabellón español y que se encuentran en un espacio marítimo de libre acceso para los nacionales de los Estados partes en el Tratado de París.

Por ello, si las autoridades noruegas entienden que los buques españoles han violado la legislación noruega en materia de gestión y conservación del medio marino, estas autoridades, tras la pertinente inspección, deben librar el oportuno «warning», a fin de que las autoridades españolas competentes inicien, con posterioridad, un procedimiento que, de comprobarse la violación de la normativa vigente, llevaría a la adopción de sanciones.

En suma, Noruega y España deben cooperar en este terreno, para establecer un procedimiento para la aplicación de la normativa pesquera por parte de las autoridades de los dos países, evitando los actos unilaterales.

En cualquier caso, el Gobierno de España no descarta ninguna opción de entre las actualmente existentes, y tomará las medidas oportunas en función de la evolución de los acontecimientos para garantizar que se respeten los derechos de los buques españoles que faenan en las Islas Svalbard.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083868

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Afganistán es un país que cuenta con un Gobierno legítimo que se esfuerza por construir la paz y la prosperidad en su territorio ejerciendo el mandato que le ha otorgado el pueblo afgano en los recientes procesos electorales. Sin embargo no es un país seguro; además de la precariedad del tejido social e institucional sufre una situación derivada del narcotráfico, el terrorismo y los desencuentros tribales, que generan inseguridad.

La presencia de la Fuerza Internacional para la Seguridad (ISAF), amparada por la Resolución 1510 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ha sido solicitada por el Gobierno afgano como la única herramienta posible para conseguir las mínimas condiciones de seguridad que permitan la reconstrucción del país.

El Gobierno español, comprometido con la paz y la seguridad en Afganistán, está realizando un enorme esfuerzo, humano y financiero, para ayudar al pueblo afgano a conseguir un país libre, democrático, estable y con un mínimo desarrollo que le permita reintegrarse a la comunidad internacional.

Se está ayudando a mejorar la vida y las condiciones de la población afgana. Nuestro equipo de reconstrucción provincial canaliza la ayuda humanitaria y ha repartido cerca de 20 toneladas de material de primera necesidad, se han realizado 36 proyectos de impacto rápido y están definidos 50 más y colaboramos con la AECI en proyectos de infraestructura ya en desarrollo, de considerable envergadura, como el acondicionamiento de una carretera y un puente, la construcción de un hospital, una conducción de aguas y el acondicionamiento de un aeropuerto.

El balance de la actuación del contingente español es excelente, pero todavía queda mucho trabajo por hacer para mejorar las condiciones de vida de los afganos, por lo que el Gobierno no se plantea el repliegue de las unidades militares, que actúan por decisión nacional y con apoyo del Congreso de los Diputados.

En relación con las medidas adoptadas para prestar ayuda a los familiares del soldado fallecido, por parte del Ministerio de Defensa ya ha sido tramitada toda la documentación para proceder al pago de las cantidades previstas en los seguros contratados por este Ministerio para la cobertura de su personal en operaciones, la declaración de fallecimiento en acto de servicio, el reconocimiento de las pensiones correspondientes y el inicio del expediente de indemnización extraordinaria regulado en el Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre Indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad, son actuaciones adicionales a la atención y el contacto permanente que por parte de los organismos de este Ministerio se presta a sus familiares.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084094

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Las consignaciones pueden hacerse tanto en la central de la Caja General de Depósitos, como en cualquiera de sus sucursales, encuadradas en las Delegaciones de Economía y Hacienda, a elección del constituyente.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Para agilizar las constituciones masivas de depósitos, se ha establecido un sistema informatizado de recepción de los datos requeridos, a través de ficheros informáticos, que permiten que para la expedición de cada uno de los documentos exigidos para la constitución de un depósito no se requiera, prácticamente, más que el tiempo necesario para la impresión de dicho documento. Una vez expedidos estos documentos, se entregan al órgano expropiante para que pueda efectuar el ingreso de las cantidades correspondientes a través de las entidades colaboradoras en la recaudación.

Por lo que se refiere a si existe personal suficiente para atender el número de expedientes que se tramitan, se indica que la Caja General de Depósitos se limita a expedir los documentos de constitución y a ejecutar la devolución.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084102

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En el marco del proceso de privatización de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., el comprador, General Dynamics (GD), defi-

nió un Plan Industrial para Santa Bárbara Sistemas —nueva denominación de la compañía tras la privatización—, con una vigencia de cinco años (julio de 2001-julio de 2006), que contempla los siguientes compromisos, asumidos por el comprador:

1. Integridad del Grupo Santa Bárbara y permanencia en el accionariado en posición de control por un período mínimo de cinco años. Compromiso garantizado mediante cláusula penal de 10 millones de euros.
2. Mantenimiento de unos fondos propios mínimos del 75% de los del balance de formalización durante un período de cinco años. Compromiso garantizado mediante cláusula penal de 10 millones de euros.
3. Mantenimiento de la totalidad de la plantilla del Grupo Santa Bárbara y de sus condiciones laborales durante cinco años. Compromiso garantizado mediante cláusula penal de 10 millones de euros.
4. Aportación de negocio por valor de 83 millones de euros.
5. Inversión de 60 millones de euros en tecnologías, equipamientos y modernización de vehículos de combate. Si no se alcanzase el nivel de inversión comprometido, GD compensará a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por la diferencia. Compromiso garantizado mediante cláusula penal de 5 millones de euros.
6. Protección de la tecnología del contrato Leopard.

SEPI realiza un seguimiento del cumplimiento de los Planes Industriales comprometidos por los compradores de las empresas privatizadas, habiendo establecido para ello un procedimiento de evaluación periódica.

En el caso de Santa Bárbara, el Plan Industrial tiene una vigencia de cinco años, habiéndose cumplido recientemente este plazo (julio 2006).

Del seguimiento periódico realizado por SEPI a lo largo del período de vigencia del Plan, se ha podido constatar que General Dynamics ha venido cumpliendo todos los compromisos de carácter societario, ha mantenido los fondos propios en un nivel superior al comprometido, sigue manteniendo abiertos todos los centros de trabajo de Santa Bárbara Sistemas y ha mantenido su plantilla, así como, el de protección de la tecnología del contrato Leopard.

Respecto a la verificación del cumplimiento por parte de General Dynamics de los otros compromisos (inversiones y aportación de carga de trabajo), ésta debía ser realizada a la finalización de la vigencia del Plan, sobre la base de las certificaciones realizadas por un auditor independiente.

En estos momentos, SEPI está procediendo a la evaluación del cumplimiento del Plan, siguiendo el procedimiento previsto en el contrato, es decir, sobre la base de las certificaciones que tiene que realizar el auditor designado al efecto.

Si de la valoración final se desprendiera que se ha producido algún incumplimiento, llegado el caso SEPI, como suscriptora del contrato de compraventa, pondrá en marcha todos los mecanismos establecidos en el mismo para lograr su cumplimiento.

En el marco del proceso de privatización de Santa Bárbara Sistemas, y por considerarse necesaria una actualización de uso de las factorías, el Ministerio de Defensa, Patrimonio del Estado y Santa Bárbara Sistemas, S. A., suscribieron el 25 de julio de 2001 un «Acuerdo en relación al régimen patrimonial de los bienes cedidos temporalmente a esta empresa», en el que se establecía el nuevo régimen de utilización y explotación de las IFEC cedidas por el Ministerio de Defensa y Patrimonio del Estado a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., y a la sociedad SBB Blindados, S. A., sociedades que tras la privatización han quedado integradas y pasado a denominarse Santa Bárbara Sistemas.

Dicho Acuerdo tiene una vigencia de 10 años y estipula que la cantidad a satisfacer por Santa Bárbara Sistemas por el uso temporal de las IFEC ascenderá al 2,20% de la facturación generada por la empresa por la producción para terceros.

Santa Bárbara Sistemas fue privatizada por SEPI en el año 2001, siendo aprobada su venta a la sociedad General Dynamics por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de marzo de 2001 y formalizándose el contrato de compraventa el 25 de julio de 2001, fecha en la que los nuevos propietarios asumieron la gestión de la compañía.

Desde esa fecha, la responsabilidad de SEPI se ha centrado exclusivamente en el seguimiento de los compromisos del comprador, siguiendo el procedimiento establecido en el contrato de compraventa, hasta la finalización del período de vigencia del Plan Industrial y de sus correspondientes compromisos.

Por tanto, el Gobierno no puede pronunciarse, sobre asuntos o decisiones que afectan a una empresa sobre la que no ostenta ninguna propiedad.

Por lo que se refiere a la utilización de las instalaciones en las que se ubica la fábrica de Santa Bárbara Sistemas de A Coruña, se puede indicar que en el contrato de compraventa de las acciones de Santa Bárbara, se establecía que SEPI, actuando en nombre de Santa Bárbara, acordaría con el Ministerio de Defensa y Patrimonio del Estado la fórmula jurídica más adecuada que facultara al grupo Santa Bárbara el uso de las instalaciones, fábricas, establecimientos y centros (IFEC), que en esos momentos eran utilizados por dicha compañía.

Como se ha indicado anteriormente, en ejecución de dicha previsión, y por considerarse necesaria una actualización de uso de las factorías, el Ministerio de Defensa, Patrimonio del Estado y Santa Bárbara Sistemas, S. A., suscribieron el 25 de julio de 2001 un «Acuerdo en relación al régimen patrimonial de los bienes cedidos temporalmente a esta empresa», en el que se esta-

blecía el nuevo régimen de utilización y explotación de las IFEC cedidas por el Ministerio de Defensa y Patrimonio del Estado a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., y a la sociedad SBB Blindados, S. A., sociedades que tras la privatización han quedado integradas y pasado a denominarse Santa Bárbara Sistemas.

Dicho Acuerdo tiene una vigencia de 10 años y estipula que la cantidad a satisfacer por Santa Bárbara Sistemas por el uso temporal de las IFEC ascenderá al 2,20% de la facturación generada por la empresa por la producción para terceros.

La firma de dicho Acuerdo no ha variado la calificación de las instalaciones cedidas como de interés para la Defensa Nacional, estableciéndose que «la firma del presente Convenio no modifica la calificación de las instalaciones a que se refiere otorgada en virtud de la Ley 8/1975, de 12 de marzo, sobre Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, y demás normas de desarrollo; continuando por tanto vigentes las zonas de seguridad señaladas para cada una de las instalaciones que son objeto de cesión, de conformidad con la normativa indicada».

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

La participación de internos en programas educativos en el curso 2005/2006 ha sido la siguiente:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES					TOTAL Nº	TOTAL %
ENSEÑANZAS ESCOLARES	RÉGIMEN GENERAL	ENSEÑ. INICIALES DE EDUC. BÁSICA DE PERS. ADUL.	NIVEL I ALFABETIZACIÓN		ALFABETIZACIÓN	2.615	4,95
				ESPAÑOL INMIGRA.	ALFAB. EXTRANJ.	466	0,88
					ESPAÑOL EXTRAN.	1.698	3,21
			NIVEL II CONSOL. CONOC. Y TEC. INSTRUM.			5.038	9,53
			TOTAL ENS. INIC. DE ED. BÁSICA P. A.			9.817	18,57
		EDUCACIÓN SECUNDARIA	EDUC. SECUND. DE PERSONAS ADULTAS	Presen.	PRIMER CICLO	1.276	2,41
					SEGUNDO CICLO	743	1,41
				Distan.	PRIMER CICLO	541	1,02
					SEGUNDO CICLO	442	0,84
				PRUEBAS EXTRAOR.	GRAD. SECUND	92	0,17
				TOTAL ED. SECUN. P. A.		3.094	5,85
			BACHILLERATO			330	0,62
			FORM. PROFESIONAL DE GRADO MEDIO			70	0,13
			PRUEBAS ACCESO F. P. GRADO MEDIO			1	0,00
			TOTAL EDUCACIÓN SECUNDARIA			3.494	6,61
		FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR				1	0,00
	RÉGIMEN ESPECIAL	ENSEÑANZAS DE IDIOMAS				4	0,01
	TOTAL ENSEÑANZAS ESCOLARES					[redacted]	25,18

LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTIVIDADES		TOTAL Nº	TOTAL %
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	UNED	ACCESO	301	0,57
		CARRERAS	613	1,16
		TOTAL	914	1,73
	OTRAS UNIVERSIDADES	ACCESO	1	0,00
		CARRERAS	7	0,01
		TOTAL	8	0,02
	TOTAL ENSEÑ. UNIVERSITARIAS	ACCESO	302	0,57
		CARRERAS	620	1,17
		TOTAL	[redacted]	1,74
OTRAS ENSEÑANZAS	IDIOMAS		432	0,82
	AULA MENTOR		12	0,02
	GARANTÍA SOCIAL		10	0,02
	ENSEÑANZA ABIERTA: UNED		3	0,01
	PREACCESO: UNED		209	0,40
	TOTAL OTRAS ENSEÑANZAS		[redacted]	1,26
TOTAL MATRICULADOS			[redacted]	28,19

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084120

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

Si bien la supervisión de las circunstancias de la ejecución de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad recae en la institución penitenciaria, bajo el control del Juez de Vigilancia, el logro de una verdadera efectividad de la pena ha llevado a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a impulsar la búsqueda de colaboración de otras Instituciones y actores sociales.

Las 543 plazas de cumplimiento dentro del dispositivo penitenciario suponen un aumento sustancial al que hay que añadir la oferta de 4.476 plazas fruto de la colaboración interinstitucional citada y que se ha visto materializada con la firma en esta legislatura de 12 nuevos Convenios con Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos —Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias— y ONG's.

Con el convencimiento de que el beneficio a la comunidad, fruto del trabajo del penado, debe revertir en el más amplio ámbito social, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias se propone firmar convenios de colaboración para la creación de plazas y/o programas de intervención con Cruz Roja Española, Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Gobierno de Cantabria, Consejería de Justicia y Administración Pública de la Generalitat Valenciana conjuntamente con la Diputación de Alicante, el Tribunal Superior de Justicia de Alicante y la Audiencia Provincial de Alicante.

Se ha producido también un aumento de la dotación presupuestaria para poder financiar programas de tratamiento para los penados a Trabajo en Beneficio de la Comunidad como consecuencia de la comisión de un delito de los relacionados con la violencia de género. En un futuro inmediato se pretende propiciar nuevos

recursos para programas de intervención con este tipo de penados mediante subvenciones a ONG's, debidamente cualificadas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084128

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía dedicados a la lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia, a fecha 20 de julio de 2006, son los siguientes:

- SAM (Servicio de Atención a la Mujer): 16.
- UPAP (Unidad de Prevención, Asistencia y Protección): 23.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084132

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Serna Masiá, Juana, y Jiménez Pérez, Agustín (GS).

Respuesta:

Se remite anexo con el detalle de las Inversiones Reales ejecutadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Alicante en los años 2005 y 2006 (datos contables a 30 de junio).

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/084137

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

La información requerida sobre el número de personas con discapacidad que trabajan en la Administración Pública estatal es un dato que no figura en las anotaciones registrales que conforman el Registro Central de Personal, que gestiona el Ministerio de Administraciones Públicas, por tratarse de información de carácter personal.

La única información disponible sobre el número de discapacitados de la Administración Pública es el referido al acceso al empleo público a través del cupo, no inferior al 5% de las vacantes, para ser cubiertas entre personas con discapacidad, establecido en las correspondientes Ofertas de Empleo Público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 2271/2004, de 3 diciembre.

En cuanto a los destinos, no se puede facilitar información de las personas que han sido destinadas a las distintas provincias después de acceder a los distintos Cuerpos o Escalas por el turno de reserva, ya que el propio Real Decreto 2271/2004 prevé la elaboración de una relación única en la que se incluirán todos los candidatos que hayan superado las pruebas selectivas, ordenados por la puntuación total obtenida, con independencia del turno por el que haya participado.

No obstante, de los datos que obran en el Ministerio de Administraciones Públicas, se señala que el número de personas discapacitadas que trabajan en el ámbito de la Delegación del Gobierno en Galicia es de 26 personas.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que la planta de hormigón en cuestión, en la que falleció un trabajador de la empresa Mariano López Navarro, S. A., no está gestionada por Expoagua Zaragoza 2008, S. A.

Expoagua ni gestiona la planta, ni actúa como promotora, sólo cedió a la empresa Mariano López Navarro, S. A., el uso de una parcela, con la contraprestación de un canon arrendatario anual de 17.000 euros, para que esta empresa elaborase allí el hormigón para las obras de la Exposición. En similar situación existe otra parcela cedida a otra empresa con la misma finalidad.

Respecto al «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S. A., CC.OO. y UGT sobre las condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008», firmado el 21 de marzo de 2006, se informa que el acuerdo está en vigor. Sin perjuicio de las posibles discrepancias de detalle en su aplicación, la Comisión General de Seguimiento del Acuerdo se ha reunido en cuatro ocasiones.

Sobre el mandato del Congreso de los Diputados relativo a la prevención de riesgos laborales en las obras vinculadas a la Expo 2008, en forma de Proposición no de Ley aprobada en junio de 2005, se puede asegurar que Expoagua Zaragoza 2008, S. A., está dedicando a la prevención medios y esfuerzos muy superiores a los habituales en el sector de la construcción.

En fecha 21 de marzo de 2006, se suscribió Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón, Expoagua Zaragoza 2008, S. A., y los sindicatos UGT-Aragón y CC.OO.-Aragón sobre condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

En dicho Acuerdo, y entre otras materias, se regula el sistema de prevención de riesgos laborales en las obras y servicios gestionados por Expoagua Zaragoza 2008, S. A., que asegure el cumplimiento real y eficaz de la normativa de aplicación.

Los aspectos fundamentales que se acordaron, en síntesis, son los siguientes:

— Reforzar las competencias de los coordinadores de seguridad y salud laboral durante la elaboración del proyecto y de la ejecución de las obras, más allá de lo establecido en el Real Decreto 1627/97, de 24 de octubre.
— Control del rigor de los estudios de seguridad y salud.
— Formación inicial básica de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.
— Formación específica de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.
— Formación de los delegados de prevención.
— Medidas de información y divulgación de los riesgos a los trabajadores.
— Medidas de vigilancia de la salud de los trabajadores.
— Establecimiento de protocolos de emergencia y/o evacuación de trabajadores.
— Establecimiento de recursos preventivos.
— Coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y los técnicos del Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral para facilitar la fiscalización del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
— Creación de una oficina sindical integrada por técnicos sindicales que prestarán asistencia y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.

Los turnos de trabajo de las obras de Ranillas dependen de cada empresa que participa en las obras. En la actualidad, la regla general son dos turnos de trabajo. Excepcionalmente, trabajan en turno de noche:

— 10 trabajadores en la obra correspondiente al acuario fluvial.
— 15 trabajadores en la obra del azud.
— 10 trabajadores en la obra de cimentación del pabellón, de forma discontinua.
— Los vigilantes de control del acceso al recinto trabajan en turnos que comprenden las 24 horas de todos los días del año.

El control lo efectúan, además de los responsables de cada empresa, los coordinadores de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, contemplados en el «Acuerdo de colaboración entre el Gobierno de Aragón; Expoagua Zaragoza 2008, S. A., y los sindicatos UGT-Aragón y CC.OO.-Aragón sobre condiciones sociolaborales en la Exposición Internacional 2008» cuyas funciones se refuerzan en este Acuerdo, además de la participación en dicho control de los técnicos sindicales que integran la oficina sindical prevista en el Acuerdo.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084155

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En cuanto al número de solicitudes de órdenes de protección, se indica que, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica (art. 4, punto 1), «En el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica se anotarán los datos relativos a penas y medidas de seguridad impuestas en sentencias por delito o falta y las medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación, siempre que hubieran sido adoptadas por los jueces y tribunales de la jurisdicción penal en causas seguidas contra alguna de las personas mencionadas en el artículo 173.2 del Código Penal».

Es decir, en el Registro se graban aquellos procedimientos incoados en los juzgados correspondientes en el ámbito de violencia doméstica y de género.

De conformidad con los datos que obran en el Registro, en Galicia, en el año 2005, se han solicitado

1.731 órdenes de protección, dentro de las 2.375 incoaciones registradas en las que la víctima es mujer.

A fecha 31 de diciembre de 2005, las mujeres a las que se había concedido orden de protección en la Comunidad Autónoma de Galicia y que se hallaban incluidas en el Programa de Protección de la Dirección General de la Policía, desarrollado a través de las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAPs), ascendía a 129, de las que 115 disponían de teléfono oficial para su conexión inmediata con el funcionario responsable de su protección, con la Sala del 091 de su ciudad de residencia o con la Sala de Operaciones de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana.

Entre las causas que considera el Gobierno que motivan el incremento de denuncias, debe señalarse, como principal, el incremento de la confianza de la sociedad en general, y de las víctimas en particular, en la ayuda que las instituciones pueden prestar a las mujeres que denuncian malos tratos. Esta mejora de la confianza se pone de manifiesto en las encuestas del CIS, pero también viene avalada por la estadística judicial. Al respecto se destaca que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, se han mantenido en 2005 el 89,75% de las denuncias presentadas, frente al 88,69% en 2004, lo que supone un incremento de 1,07% en el sostenimiento de la acusación.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084516 y 184/084517

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La propuesta de organizar una Conferencia Euro-Africana sobre Migración y Desarrollo surge por iniciativa de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Marruecos y de España a raíz de los graves incidentes protagonizados por inmigrantes subsaharianos en la frontera hispano-marroquí de Ceuta y Melilla.

La Conferencia se inspira en la necesidad de dar una respuesta urgente, operativa e integral al reto planteado por los flujos migratorios irregulares que se dirigen al espacio europeo desde África Occidental y Central. Se trata de flujos migratorios relativamente homogéneos, caracterizados por su motivación económica y social, por la utilización de rutas estructurales y por la precariedad de las condiciones de acceso al espacio europeo. Estos flujos han cristalizado en un verdadero sistema migratorio y que han dado origen a una «industria» migratoria gestionada por redes de criminalidad organizada. Por ello, la gestión de esta corriente migratoria exige necesariamente la concertación de todos los países implicados sobre la base de la corresponsabilidad.

La Conferencia se plantea como un modelo de diálogo regional dirigido a instaurar un partenariado entre países de origen, de tránsito y de destino, que permita abordar de manera concertada o integral las causas y las manifestaciones del fenómeno migratorio, y atender de manera simultánea al control de flujos y al desarrollo de los países de origen. Este partenariado ha quedado plasmado en una Declaración Política (Declaración de Rabat) y en un Plan de Acción que incluye más de 60 medidas concretas encaminadas a fomentar la sinergia entre migración y desarrollo, a abrir cauces para la migración legal, y a incentivar la lucha contra la inmigración irregular y el tráfico de personas.

Desde esta perspectiva, la Conferencia de Rabat ha cumplido sobradamente los objetivos que se planteaba el Gobierno español al asumir la iniciativa conjuntamente con el Gobierno marroquí. Primero, por el notable nivel de participación (58 países, de los cuales 45 representados a nivel ministerial, y 23 observadores). Segundo, por el nivel de compromiso de todos los participantes con los objetivos de la Conferencia. Y tercero, por el reconocimiento prácticamente unánime del liderazgo español y marroquí en la búsqueda de un nuevo modelo de diálogo sobre migraciones entre África y Europa.

Una vez asegurado el éxito político de la Conferencia, el Gobierno español tiene la voluntad de implicarse activamente en el seguimiento de la Conferencia con una triple finalidad: asegurar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Acción; promover la implicación activa de la Unión Europea en el partenariado regional euro-africano surgido de la Conferencia; y consolidar el liderazgo alcanzado por España en el desarrollo de esta iniciativa.

A estos efectos, los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, de Interior, y de Asuntos Exteriores y de Cooperación, han iniciado la constitución de un Grupo de Trabajo Interministerial que será el responsable de coordinar e impulsar el desarrollo del Plan de Acción desde el punto de vista de los intereses españoles en el ámbito de la gestión de los flujos migratorios procedentes de África Occidental y Central. El Grupo tiene previsto analizar las iniciativas y las áreas de mayor interés para España, buscando la complementariedad y la sinergia con la cooperación bilateral española y con la política de migración y desarrollo de la Unión Europea en esa parte de África.

A continuación, se señalan algunas medidas, de carácter prioritario para España, incluidas en el Plan de Acción:

- En el ámbito de la migración y del desarrollo, el abaratamiento y mejor aprovechamiento de las remesas de los inmigrantes a sus países de origen; la puesta en marcha de proyectos generadores de empleo en zonas

de fuerte emigración; y la creación de fondos de microcréditos para apoyar la cooperación de los emigrantes al desarrollo de sus propios países. En este último punto, se destaca la propuesta de España de constituir un mecanismo de cooperación financiera para la gestión de este tipo de créditos, con una aportación inicial española de 10 millones de euros.

• En el ámbito de la migración legal, destacan la negociación de Acuerdos de Cooperación Migratoria, que contemplen en particular mecanismos de migración temporal y circular; la mejora de la información sobre las necesidades del mercado de trabajo en Europa; y la realización de campañas de sensibilización e información sobre las ventajas de la migración legal y los peligros de la migración ilegal.

• En el ámbito de la lucha contra la inmigración irregular, sobresalen tres medidas: la puesta en marcha de sistemas eficaces de readmisión de inmigrantes irregulares, a nivel bilateral y regional, incluyendo la firma de Acuerdos de Readmisión; el establecimiento de equipos permanentes de identificación de inmigrantes irregulares (España ha propuesto la creación de equipos regionales de identificación en el marco de la Organización Regional CEDEAO); y el desarrollo de mecanismos operativos de cooperación policial y judicial para combatir la inmigración clandestina y los tráficos ilícitos, incluyendo equipos de acción conjunta para desmantelar las redes de tráfico de personas.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084523

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) se creó en 1972 en el seno del Grupo del Banco Africano de Desarrollo, con el objetivo de reducir la pobreza en sus países miembros regionales. Para ello, concede préstamos en términos concesionales (incluyendo donaciones) a 40 países africanos de baja renta que no pueden acceder a financiación en condiciones de mercado.

España, miembro fundador del Fondo, ha participado en todas las reposiciones de recursos de esta institución (que constituyen su principal fuente de ingresos y se llevan a cabo cada 3 años por los países miembros donantes) desde su fundación.

En los últimos años, se ha incrementado el compromiso español de apoyo contributivo al Fondo Africano de Desarrollo. Así, en la última reposición de recursos (que cubre el período 2005-2007), España ha aumentado notablemente su participación. Por otra parte, nuestro país se ha comprometido a participar en la iniciativa de Cancelación de Deuda Multilateral del Fondo Africano de Desarrollo, por la que se condonará la deuda que los países más pobres de África mantienen con el Fondo.

Con respecto a la última reposición de recursos del Fondo Africano de Desarrollo (la décima), la contribución española, aprobada en Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2005, fue de 90.340.505 euros, con lo que España asumió el 2,2% de la contribución total, lo que supuso un incremento del 17% en nuestra cuota de participación y del 32,4% en términos absolutos.

La Iniciativa Multilateral de Cancelación de Deuda supone la cancelación del 100% de la deuda de los países beneficiarios con el Fondo Monetario Internacional, la Asociación Internacional de Fomento (AIF) del Banco Mundial y el Fondo Africano de Desarrollo una vez que alcancen el Punto de Culminación en el marco de la iniciativa HIPC o de forma inmediata si ya lo han alcanzado en el pasado. El objetivo de esta iniciativa es completar el proceso de alivio de la deuda para los países de la Iniciativa HIPC, proporcionando nuevos recursos financieros para el desarrollo de estos países y lograr, en consecuencia, un mayor acercamiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Gobierno de España se adhirió a esta iniciativa por Consejo de Ministros de fecha 8 de julio de 2005 en los términos que se fuesen concretando en las Instituciones Financieras Multilaterales afectadas. En el caso del FAfD, la iniciativa se aprobó el 18 de mayo de 2006, por Resolución de la Junta de Gobernadores.

La iniciativa beneficiará a 33 países africanos cuando hayan alcanzado el punto de culminación bajo la iniciativa HIPC (14 ya lo han hecho). El coste total para el Fondo Africano se estima en 5,84 miles de millones de UC (Unidad de Cuenta), es decir, aproximadamente 7 mil millones de euros.

En el Consejo de Ministros de 7 de julio de 2006, se aprobó la participación española en esta iniciativa. En el caso de la primera parte del compromiso, correspondiente a los años 2006-2015, España ha decidido seguir un calendario de pagos acelerado, desembolsando su contribución en un período de cuatro años, en vez de en diez años. Para ello, ha emitido un instrumento de contribución no condicionado por valor de 27.983.084 euros, a pagar en cuatro importes iguales de 6.995.771 euros cada uno en noviembre 2006, 2007, 2008 y 2009.

Con respecto al resto de la contribución (correspondiente al período 2016-2054), se ha emitido un instrumento de contribución condicionado (esto es, sujeto a los pertinentes aprobaciones parlamentarias o legislativas).

Este aumento del esfuerzo contributivo de España en apoyo del Fondo Africano de Desarrollo está en línea con:

— El compromiso de España con los Objetivos del Milenio y la Conferencia de Monterrey.

— Su reflejo en el Plan Director de la Cooperación Española para el período 2005-2008.

— El compromiso de España de incrementar la Ayuda Oficial al Desarrollo hasta el 0,5% en el 2008.

— El compromiso de destinar al menos el 20% de la AOD española a apoyar el desarrollo de los países menos adelantados del planeta.

— La necesidad de ir adecuando nuestros compromisos en las Instituciones Financieras Internacionales al peso de España en la economía internacional.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084536, 184/084538 a 184/084541 y 184/084543 a 184/084553

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

Todas las explicaciones sobre la actuación del Gobierno en el asunto por el que se interesa Su Señoría y la información de que dispone han sido presentadas ante el Parlamento tanto por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, como por el Director del Centro Nacional de Inteligencia. Además, con el mismo objetivo, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación compareció ante una Comisión especial del Parlamento Europeo el pasado 14 de septiembre.

Por otro lado, la Audiencia Nacional se encuentra investigando y dirigiendo las actuaciones que considera necesarias, y en las que las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado participan dentro de sus funciones como Policía Judicial, tendentes al total esclarecimiento de los hechos. Por tanto, se están llevando a cabo todas y cada una de las actuaciones y dando cumplimiento a cuantas diligencias la autoridad judicial viene requiriendo en este tema.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084639

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente conoce que, efectivamente, la Orden Ministerial aprobatoria del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, correspondiente al tramo de costa de la Playa de Villarrube se encuentra recurrida en vía judicial y en concreto, pendiente de resolución del recurso de casación interpuesto ante el Tribunal Supremo.

No obstante, debemos subrayar que las demoliciones de las ocupaciones ilegales se efectuaron siendo firmes en vía administrativa y en vía judicial los expedientes de recuperación posesoria de oficio (incoados contra las ocupaciones, casetas, cierres, etc.) y que el recurso de casación pendiente de sentencia, se refiere a la Orden Ministerial aprobatoria del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre.

En cuanto a la cuestión que plantea si, no siendo firme en vía jurisdiccional el deslinde aprobado por la citada Orden Ministerial, los terrenos estarían fuera de la línea de deslinde, cabe señalar, en primer lugar, que la Orden Ministerial pese a estar recurrida en vía contenciosa, los actos a que dio lugar la Orden son firmes en vía administrativa y, del mismo modo, no consta que se haya solicitado la suspensión de la ejecutividad ante el órgano jurisdiccional competente por los recurrentes. De acuerdo con ello, se trata de una Orden Ministerial plenamente vigente y ejecutiva. Por otro lado el artículo 13 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas señala en su apartado 2 que la resolución de aprobación del deslinde será título suficiente para rectificar las situaciones jurídicas contradictorias con el deslinde sin que ello impida a los titulares afectados ejercitar las acciones judiciales pertinentes en defensa de sus derechos.

Finalmente, y en relación con la cuestión relativa a los criterios de actuación seguidos por el Ministerio de Medio Ambiente para ejecutar los derribos, se destaca que todas las ocupaciones ilegales derribadas han sido objeto de un expediente de recuperación posesoria de oficio tramitado y resuelto conforme a la potestad de la Administración reconocida en el artículo 10.2 de la Ley 22/88 de Costas. Dichos expedientes de recuperación posesoria son firmes tanto en vía administrativa como en vía judicial, en aquellos casos en los que se recurrió a la misma.

Por lo tanto, es obligación de la Administración ejecutar con carácter subsidiario las resoluciones de dichos expedientes que por desidia, tanto administrativa como por interés de sus titulares, impedían la utilización libre, pública y gratuita del dominio público marítimo-terrestre indebidamente ocupado por los titulares de las instalaciones derribadas. Todo ello, sin entrar a detallar los daños medioambientales que las ocupaciones demolidas provocaban en el entorno por la existencia de pozos negros, circulación de vehículos, tendidos eléctricos, etc.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084641

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El día 3 de julio de 2006, la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña tuvo conocimiento de la existencia de una mancha en la playa de Carranza-Ferrol, de similares características a la aparecida en la de San Francisco-Louro-Muros, de color anaranjado-rojizo, espesa, inodora y no grasienta.

En lo que respecta a la actuación de la Guardia Civil, a la playa de Carranza-Ferrol se desplazó una Patrullera del Servicio Marítimo de A Coruña, procediendo a realizar la inspección ocular y a la toma de muestras. Asimismo, se informó a las autoridades municipales para la adopción de las medidas preventivas que considerasen oportunas.

Los análisis de las muestras tomadas fueron practicados por el Laboratorio de Medio Ambiente de Galicia, de cuyo informe se descarta la procedencia industrial de las manchas.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084642

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que efectivamente las instalaciones derribadas carecían de las necesarias autorizaciones administrativas o títulos habilitantes que permitiesen tal ocupación.

La inexistencia de dichas autorizaciones administrativas o títulos habilitantes no se basa en el carácter privado de esos terrenos como afirma Su Señoría en su pregunta, sino en la indisponibilidad del dominio público marítimo-terrestre reconocida en el artículo 9 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas, así como en la regulación general de los usos del dominio público marítimo-terrestre que establece el artículo 32 de la citada Ley y que, en el caso de que se hubiese solicitado autorización o título de ocupación alguno, impediría su otorgamiento.

El pago de un tributo no supone el reconocimiento de una propiedad privada, ni enerva de la obligación existente de solicitar la previa concesión o título habilitante para una ocupación continuada del dominio público marítimo-terrestre, ni menos aún desvirtúa el carácter demanial de los terrenos.

A juicio del Ministerio de Medio Ambiente, se han cumplido todos los requisitos para el ejercicio de la potestad recuperatoria de los bienes demaniales, actuación adoptada en cumplimiento de los mandatos legales tendentes a preservar el uso del dominio público marítimo-terrestre, amparando así la libertad colectiva que tal uso satisface y adecuada al fin que justifica el ejercicio de esa potestad, cuando la Administración recupera la posesión de una zona indebidamente ocupada sin título alguno.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084644

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El día 3 de julio de 2006, la Comandancia de la Guardia Civil de A Coruña tuvo conocimiento de la aparición de una mancha de color anaranjado-rojizo en la playa de San Francisco-Louro-Muros. Según las comprobaciones realizadas con el Servicio de Protección de la Salud de la Delegación Provincial de la Consellería de Sanidad y con el Instituto Tecnológico para el Control del Medio Marino de Galicia (INTECMAR), la mancha, que también apareció en otros puntos de la costa, fue producida por la descomposición de microalgas debido a las altas temperaturas.

Las dimensiones eran de unos 200 metros de largo por 5 metros de ancho.

La Patrulla del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Guardia Civil de la Comandancia de A Coruña que se desplazó al lugar, no descarta, en un primer reconocimiento, ninguna hipótesis sobre la procedencia de la mancha hasta el posterior resultado analítico y resto de comprobaciones. No obstante, el resultado de la inspección ocular practicada descartó la procedencia industrial de la misma.

Según los resultados analíticos y la información recibida de INTECMAR, la mancha carece de toxicidad alguna para la fauna marina.

En lo que afecta a las competencias de la Guardia Civil, se puso en marcha la actuación habitual en este tipo de casos y se desplazó al lugar una Patrulla del Puesto de Muros y otra del SEPRONA de Noia, que

procedió a la recogida de muestras para su análisis y a la inspección ocular de la zona para investigar la procedencia. Asimismo, se pasó aviso a la Policía Local y al Ayuntamiento que, como medida preventiva, decidió el cierre de la playa.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084645

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Los pronunciamientos del Ministerio de Medio Ambiente sobre los expedientes instruidos en la localidad de Villarrube, están contenidos en la documentación de los mismos.

Los derribos efectuados en Villarrube han afectado a edificaciones que carecían de título habilitante de su ocupación del Dominio Público Marítimo Terrestre, sin oposición por parte de los interesados, y realizados después de la tramitación de los correspondientes expedientes de recuperación posesoria.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084837, 184/084838, 184/084840 a 184/084843 y 184/084859 a 184/084903

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matador de Matos, Carmen; Lope Fontagne, Verónica; Naharro de Mora, María Encarnación; Velasco Morillo, Elvira; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

El número de solicitudes concedidas, en el proceso de normalización previsto en la disposición transitoria 3.ª del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 era de 577.801, a 28 de julio de 2006, y se refleja en el anexo que se acompaña, con el desglose provincial requerido.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CORUÑA	1.854
ALAVA	1.249
ALBACETE	3.776
ALICANTE	35.217
ALMERIA	25.584
ASTURIAS	2.545
AVILA	980
BADAJOZ	1.416
BARCELONA	85.863
BURGOS	2.556
CACERES	1.025
CADIZ	2.362
CANTABRIA	1.558
CASTELLON	15.303
CEUTA	31
CIUDAD REAL	5.630
CORDOBA	2.663
CUENCA	3.343
GERONA	14.934
GRANADA	6.671
GUADALAJARA	2.739
GUIPUZCOA	2.989
HUELVA	6.941
HUESCA	3.216
BALEARES	19.513
JAEN	2.336
RIOJA LA	5.654
PALMAS LAS	10.333
LEON	794
LERIDA	5.659
LUGO	713
MADRID	134.666
MALAGA	19.354
MELILLA	77

MURCIA	38.491
NAVARRA	7.340
ORENSE	565
PALENCIA	318
PONTEVEDRA	2.352
SALAMANCA	810
SEGOVIA	1.424
SEVILLA	5.901
SORIA	662
TARRAGONA	12.183
TENERIFE	9.122
TERUEL	948
TOLEDO	9.115
VALENCIA	37.070
VALLADOLID	1.912
VIZCAYA	6.931
ZAMORA	315
ZARAGOZA	12.798

184/084906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

La solicitud de prórroga de la autorización de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña ha tenido entrada en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con fecha 3 de julio de 2006. De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.b) de la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y en el artículo 4.2 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, aprobado por el RD 1836/1999, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha solicitado al CSN el correspondiente informe.

Tal como se establece en el referido artículo de la Ley 15/1980, este informe del CSN, único Organismo competente en materia de seguridad nuclear y protección radiológica e independiente de la Administración General del Estado, es preceptivo y vinculante, tanto en caso de que tenga carácter negativo como en lo relativo a las condiciones que establezca, si fuera positivo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, una vez recibido el informe del CSN, y previos los dictámenes e informes que correspondan, adoptará la oportuna resolución.

Por otra parte, la intención del Gobierno es reducir el peso de la energía nuclear en el suministro energético en España, avanzando hasta donde sea posible en la utilización de fuentes renovables y en el desarrollo de todas las posibilidades tecnológicas que contribuyan a optimizar la eficiencia energética en nuestro país.

En este sentido, tal como se puso de manifiesto durante el pasado debate sobre el estado de la Nación, el Gobierno tiene previsto plantear para antes de final de la legislatura el cumplimiento de su compromiso electoral, desde un amplio consenso social y teniendo en cuenta que la garantía del suministro de calidad, la competitividad y la sostenibilidad medioambiental son principios fundamentales de su política energética.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, se señala que, consultados los Presupuestos de Gastos de la Administración General del Estado de los años 2005 y 2006 no figura ninguna aplicación presupuestaria específica para atender gastos relacionados con la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia ni con la clausura del Quinto Encuentro Mundial de las Familias.

En cuanto a la información relativa a las aportaciones realizadas a las distintas religiones durante el año 2006, a fecha 6-9-06, son las siguientes:

— A la Iglesia Católica en concepto de asignación tributaria, 107.951.076,64 euros.

— A la Conferencia Episcopal Española, NIF Q2800387I, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.481 «Transferencias a la Comisión Episcopal para atención del culto en centros penitenciarios», 518.626,64 euros.

— Con cargo a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.487 «Acuerdos con entidades religiosas minoritarias», hasta la fecha no figuran obligaciones reconocidas.

Por lo que se refiere a la novena cuestión, se adjunta Anexo en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con cargo al Capítulo 6 «Inversiones Reales», con áreas origen del gasto correspondientes a la Comunidad Autónoma de Valencia con cargo a los distintos proyectos de gasto de las secciones presupuestarias que se detallan, agrupados por las distintas áreas origen del gasto (datos hasta el 06/09/2006).

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de Valencia pero no recogidas en el Anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

En relación al dato que interesa a Su Señoría, dentro del ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa lo siguiente:

• El número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trasladados a tal fin fue de 3.503 efectivos (3.300 del Cuerpo Nacional de Policía y 203 de la Guardia Civil).

• El gasto total fue de 3.131.876,71 euros (tres millones ciento treinta y un mil ochocientos setenta y seis con setenta y un euros) (correspondiente en el Cuerpo Nacional de Policía a los derivados por los conceptos de Comisiones de Servicio, traslado y servicios extraordinarios, y gratificación por suspensión de vacaciones; en el caso de la Guardia Civil —a quien corresponde de dicho total el gasto de 65.862,05 euros (sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos con cinco euros)— los conceptos se refieren a manutención, alojamiento y locomoción).

En cuanto al total de efectivos de las Fuerzas Armadas que han participado en labores de apoyo a distintas autoridades y organismos con motivo de la citada visita ha sido de 707, de los cuales 187 fueron desplazados desde otras localidades, lo que supuso un gasto de 89.000 euros.

La visita de Benedicto XVI a Valencia y el Encuentro mundial de las familias, los días 7, 8 y 9 de julio de 2006, supuso el siguiente incremento de trenes:

Servicios de Cercanías

• Circularon 1.934 trenes, frente a los 908 que circulan en la programación habitual.

Servicios de Media Distancia

• El día 7 de julio circularon en doble composición los trenes:

4123 Valencia-Murcia.
4202 Murcia-Valencia.
4205 Valencia-Murcia.
8160 Madrid P.A.-Valencia.
8162 Madrid P.A.-Valencia.
8164 Madrid P.A.-Valencia.

Incremento de 1.200 plazas.

• El día 8 de julio circularon en doble composición los trenes:

4120 Murcia-Valencia.
4123 Valencia-Murcia.
4212 Murcia-Valencia.
4205 Valencia-Murcia.
8161 Valencia-Madrid P.A.
8160 Madrid P.A.-Valencia.
8164 Madrid P.A.-Valencia.
8018 Alcázar-Valencia.

Incremento de 1.626 plazas.

Asimismo, se pusieron en servicio 6 trenes especiales:

32411 Xàtiva-Alcoi.
32412 Alcoi-Xàtiva.
32413 Valencia-Xàtiva.
32415 Alicante-Valencia.
32419 Valencia-Alicante.
32421 Alicante-Valencia.

Incremento de 1.644 plazas.

• El día 9 de julio circularon en doble composición los trenes:

4123 Valencia-Murcia.
8161 Valencia-Madrid P.A.
4161 Valencia-Cuenca.
8164 Madrid P.A.-Valencia.
8027 Valencia-Alcázar.
8771 Cuenca-Madrid P.A.

Incremento de 1.226 plazas.

También se pusieron en servicio 6 trenes especiales:

4120 Murcia-Valencia.
4411 Valencia-Alcoi.
32417 Alicante-Valencia.
32411 Xàtiva-Alcoi.
32412 Alcoi-Xàtiva.
4207 Valencia-Alicante.

Incremento de 1.574 plazas.

• El lunes 10 de julio circularon en doble composición los trenes:

4410 Alcoi-Valencia.
8024 Alcázar-Valencia.
4123 Valencia-Murcia.
8161 Valencia-Madrid P.A.

Incremento de 726 plazas.

Servicios de Larga Distancia

• Incremento de seis trenes especiales respecto a la programación regular del fin de semana:

1 tren Altaria Madrid-Valencia.
1 tren Alaris Madrid-Valencia.
2 trenes Alaris Valencia-Madrid.
1 tren Euromed Barcelona-Valencia.
1 tren Euromed Alicante/Valencia-Barcelona.

Respecto al personal de Servicios de Cercanías, esta operación no ha supuesto un incremento significativo de horas extra, ya que el servicio se realizó principalmente modificando los turnos de servicio del personal establecidos, dado que durante los fines de semana la menor saturación de los turnos de trabajo permite incrementar el número de trenes a realizar con el mismo personal y, en menor medida, en compensaciones con tiempo de descanso equivalente.

La retribución de horas extra al personal de Servicios de Media Distancia ha supuesto un coste inapreciable, pues los servicios anteriormente detallados se han efectuado con personal de reserva.

Renfe Alta Velocidad-Larga Distancia no ha tenido ningún incremento de gastos en la retribución de horas extra de su personal con motivo del incremento de trenes.

La Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) informa que el incremento de gastos de personal incurrido como consecuencia de la visita de S. S. Benedicto XVI a la ciudad de Valencia el pasado día 8 de julio de 2006 asciende a la cantidad de 960,53 euros, derivados de la realización de horas extraordinarias del personal de Estaciones y Circulación de esta entidad.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/084920 y 184/084921

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías, y Posada Moreno, Jesús (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Protección Civil y Emergencias gestiona ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, reguladas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, en el cual se establece el procedimiento para su concesión. Sin embargo, los daños producidos por la tormenta que tuvo lugar entre el 24 y el 27 de junio, en Tierras del Campo de Gómara (Soria), se han definido como «tierras anegadas».

No obstante, los daños que se hayan podido producir sobre las producciones agrarias en la citada zona geográfica, a consecuencia de las inundaciones aludidas, deberán ser cubiertos por las pólizas de los seguros agrarios que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pone a disposición del sector agrario, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084948

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

Del presupuesto que gestiona la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con cargo a los créditos del capítulo VI del programa 133 A, en distintas fases de ejecución, constan las siguientes actuaciones en el Centro Penitenciario (CP) de Monterroso, para la mejora del abastecimiento del agua:

— Ampliación red de saneamiento: 204.718,00 euros.
— Ampliación red de abastecimiento: 127.346,22 euros.

Del presupuesto que gestiona la citada Dirección General con cargo a los créditos del capítulo VI del programa 133A, en distintas fases de ejecución, constan las siguientes actuaciones en el CP de Monterroso:

— Adaptación instalación a la normativa sobre legionela: 11.690,00 euros.

En los Presupuestos Generales del Estado en su Anexo de Proyectos de Gasto para 2006 y Programación Plurianual, correspondiente al artículo 63 «Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios», consta el proyecto de inversión

2003.16.05.0008: Lugo, sin dotación presupuestaria para el presente ejercicio. Sin embargo de otros proyectos no territorializados se están ejecutando las actuaciones anteriormente señaladas.

Por lo que respecta al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, se informa que en el presupuesto aprobado para el año 2006 del citado organismo no se contemplaba la territorialización de los proyectos de inversión del capítulo VI.

Sin perjuicio de lo anterior, las inversiones realizadas, hasta la fecha, por el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en la provincia de Lugo, en el año 2006, han sido las siguientes:

INVERSIONES LUGO 2006

PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO		Anexo de inversiones reales (PGE del año 2006)	Obligaciones reconocidas año 2006 (en euros)
1998 16 201 0005	Equipos informática y mecanización	No territorializado	91.950,94
1998 16 201 0010	Maquinaria e instalaciones talleres	"	34.096,00
TOTAL			126.046,94

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084951

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

Los antecedentes relativos al asunto por el que se interesa Su Señoría, en cuanto al Ministerio de Medio Ambiente se refiere, se encuentran en un expediente administrativo de la Confederación Hidrográfica del Júcar, del Ministerio de Medio Ambiente, que dio lugar a un informe desfavorable de 30 de enero de 2006, notificado a los agentes urbanizadores del Plan Parcial de Mejora «Galiana Golf» de Carcaixent, que lo habían solicitado.

El informe fue negativo al no quedar acreditada la disponibilidad de recursos hídricos para atender las necesidades derivadas de la actuación urbanística planteada, esto es, el abastecimiento a la población de la urbanización «La Vall d'Aigües Vives» y el riego de un campo de golf.

La propuesta de asignación de caudales presentada por los agentes urbanizadores, se basaba en los siguientes elementos:

1. La reconversión parcial de unos derechos preexistentes de aprovechamiento de aguas temporalmente privadas del anterior propietario de la finca (que afectan a un manantial —4 l/seg— y dos pozos —67 y 14 l/seg, respectivamente—, con volumen anual máximo de 556.399 m^3 destinado al riego de una superficie de 107 hectáreas de cítricos), que se acogió a lo preceptuado en la disposición transitoria 3.ª de la Ley 29/1985, de Aguas.

Para ello, se instaba un cambio de titularidad y uso de dicho aprovechamiento, mediante un procedimiento concesional. Los caudales solicitados atenderían —según previsiones del agente urbanizador— al 20% de la demanda de riego prevista, así como al abastecimiento de la población.

Este procedimiento se encuentra en trámite de información pública, estando asimismo a la espera del informe de la Comunidad Valenciana en materias de su competencia.

2. La reutilización de aguas residuales depuradas procedentes de la EDAR que trata las aguas generadas por la urbanización «La Vall d'Aigües Vives», y cuya necesaria ampliación está siendo construida por el propio agente urbanizador, para que sea capaz de tratar las correspondientes al Plan de Acción Integrada (PAI) «Galiana Golf». Para ello, se solicitó la concesión de los caudales correspondientes.

Los caudales solicitados atenderían al 80% de la demanda de riego prevista. La posible concesión de reutilización estaría condicionada a la previa obtención de la preceptiva autorización de vertido.

El procedimiento de autorización de vertido se encuentra paralizado por causa imputable al titular, que no dio respuesta al requerimiento de documentación que se le hizo llegar el 17 de octubre de 2005.

Una cuestión que no quedaba definida en la justificación aportada, es relativa al origen de los caudales necesarios para cubrir el 80 % de la demanda de riego del campo de golf durante un período de varios años, que transcurriría hasta alcanzar la plena ocupación de las viviendas proyectadas, momento en el que se generarían la totalidad de las aguas residuales necesarias para ello.

El informe emitido, en tanto fueran subsanadas las deficiencias observadas en orden a la falta de disponibilidad de caudales comentada, no se pronunciaba en relación con otros dos aspectos competencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar que habrían de ser asimismo evaluados:

a) La afección de la actuación sobre el dominio público hidráulico o sus zonas de servidumbre y policía. Relativo a obras e instalaciones, captaciones de agua superficial y subterránea, así como vertidos de aguas residuales y pluviales.

b) La incidencia en el régimen de corrientes, así como la no afección a terceros como consecuencia de la posible alteración de las escorrentías que comportarían las acciones implicadas en la actuación urbanística pretendida.

Para facilitar la emisión de ambos aspectos del informe, es preciso aportar una documentación justificativa, que se encuentra definida en la Oficina Virtual de la «web» de la Confederación, que se notificó oportuna-

mente al agente urbanizador con ocasión de la emisión del informe desfavorable indicado anteriormente.

La Confederación Hidrográfica del Júcar proseguirá los trámites administrativos de los tres expedientes citados, impulsando las actuaciones precisas hasta su resolución.

La Confederación Hidrográfica del Júcar tuvo conocimiento indirectamente —ya que no le son comunicadas las resoluciones pertinentes— de que la Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat valenciana había dado luz verde al instrumento urbanístico en cuestión.

Según se desprende del análisis de la disposición adicional segunda de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, el informe previo a que alude el artículo 25.4 del Texto Refundido de la Ley de Aguas tiene carácter vinculante en lo que se refiere a la preservación de las competencias del Estado. Queda claro en dicha disposición que a falta de solicitud del preceptivo informe, así como en el supuesto de disconformidad emitida por el órgano competente por razón de la materia o en los casos de silencio citados en los que no opera la presunción de carácter favorable del informe (como es el caso del dominio público hidráulico), no podrá aprobarse el correspondiente instrumento de planificación territorial o urbanística en aquello que afecte a competencias estatales, lo que no se ha respetado en el caso del PAI «Galiana Golf».

En lo que respecta a las inversiones que tiene previsto realizar el Gobierno español en la localidad de Carcaixent en los años 2006 y 2007, se pueden relacionar las siguientes inversiones específicas en el capítulo de «Obras de Conservación y Mantenimiento de Cauces» de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que asciende a 189.785 euros:

CAUCE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)	AÑO	SITUACIÓN
Río Júcar	Retirada de arbolado seco y/o caído	5.912,47	2006	En ejecución
Río Júcar	Desbroce general de ambas márgenes.	32.113,94	2006	En ejecución
Barranc de Barxeta	Limpieza general y acondicionamiento	21.540,12	2006	En ejecución
Les Fonts	Adecuación ambiental de Aula de la Naturaleza	130.219,00	2006 2007	Previsto

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El Marjal de la Safor es un humedal litoral de 1.225 hectáreas de extensión localizado en los términos municipales de Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Xeresa y Gandía (Valencia), según el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

Esta zona fue declarada Lugar de Importancia Comunitaria (ES 5233030), por medio de la Decisión de la Comisión de 19NII/2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.

Entre sus valores ecológicos se cuentan, según la información oficial de ese Lugar de la Red Natura 2000, poblaciones de las siguientes especies de aves del anexo 1 de la Directiva 79/409/CEE:

— Ixobrychus minutus.
— Ardea purp urea.
— Marmaronetta angustirostris.
— Porphyrío porphyrio.
— Himantopus himantopus.
— Chlidonias hybridus.

El espacio natural del Marjal de la Safor es, por lo tanto, susceptible de ser designado como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Esta declaración, en función de la distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas, corresponde a la Generalidad Valenciana, estando el Gobierno dispuesto a apoyar cualquier iniciativa adoptada, en este sentido, por dicha Administración.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084965 a 184/084970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Aunque la actividad principal del Instituto Cervantes ha sido hasta ahora la difusión de la lengua española y de su cultura, siempre ha impartido clases de las otras lenguas reconocidas constitucionalmente. Ahora bien, desde el año 2004, el Instituto inició una serie de acciones que muestran la importancia que entiende poseen todas las lenguas de España.

Para ello se ha puesto en marcha una enseñanza estable de catalán, gallego y euskera, que se lleva a cabo en colaboración con el Institut Ramón Llull, el Instituto Ramón Piñeiro y la Real Academia Vasca.

Ahora bien, aunque en todos los centros del Instituto Cervantes se anuncian en prensa y en los tablones de anuncios, las clases de las distintas lenguas cooficiales, no siempre se pueden impartir, y ello es debido a la

escasa demanda. Ante este hecho, se dieron instrucciones para que la publicidad cumpliera en cada centro unas características que permitieran destacar suficientemente todos los cursos de cualquier materia, tanto lingüística como cultural. Sin embargo, aunque el número de alumnos interesados pueda ser bajo, es necesario impartir las clases con objeto de crear el hábito y el conocimiento en la ciudad donde radique el centro.

Tanto en el caso de la Generalidad de Cataluña como de la Junta de Galicia, se ha llegado a acuerdos para reforzar la dotación de libros específicos en las bibliotecas de los centros. Aunque todas las bibliotecas del Instituto Cervantes poseen amplios fondos en y sobre las distintas lenguas de España, se ha verificado que en todas ellas se cubra lo que el Instituto Ramón Llull y la Secretaría General de Política Lingüística de la Xunta consideran dotación básica para la enseñanza y la introducción a la cultura.

El Instituto Cervantes ha sido promotor de la creación, junto a la Universidad de Alcalá de Henares, del Espacio de las Lenguas Ibéricas y Prehispánicas, institución destinada a la enseñanza de las distintas lenguas ibéricas, además de servir de centro de investigación y estudio. El edificio que la Universidad de Alcalá ha cedido se halla en la calle de Lope de Vega, 41, en pleno barrio madrileño de las letras, el mismo edificio en el que fue enterrado Miguel de Cervantes. Allí se están impartiendo ya clases de gallego y de catalán, y dentro de pocos días un curso de portugués en colaboración con el Instituto Camoens.

Además, dentro del Espacio de las Lenguas Ibéricas y Prehispánicas y utilizando salas del edificio del que ahora disfruta el Instituto Cervantes en el número 49 de la calle de Alcalá, se van a organizar seminarios y conferencias sobre las lenguas de España.

Por otra parte, el Instituto Cervantes organiza numerosas actividades culturales en todos sus centros, con la intención de dar a conocer nuestras producciones artísticas, literarias y musicales. Dentro de esa amplia programación la presencia de actividades catalanas, gallegas y vascas es importante.

En los últimos dos años el Instituto Cervantes ha organizado 260 actividades para difundir la cultura catalana, 200 para la gallega y 150 para la vasca.

Además, en todas las inauguraciones de nuevos centros del Instituto han participado representantes de instituciones culturales y lingüísticas de las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales. Y como nuestras bibliotecas llevan el nombre de los más prestigiosos creadores de España e Hispanoamérica, la de Parlermo ha sido bautizada con el del poeta Salvador Espríu, la de Damasco lo será en breve con el de Álvaro Cunqueiro y la de Lyon con el de Gabriel Aresti. Se trata de mucho más que un símbolo, puesto que estas bibliotecas están encargadas no sólo del estudio de la obra de los autores cuyo nombre llevan, sino de convertirse en centros de difusión, respectivamente, de la lengua y cultura en catalán, gallego y euskera.

Esto es el resultado de la voluntad del Instituto Cervantes de fomentar una cooperación activa con las Comunidades Autónomas, lo que ha llevado a suscribir 42 convenios con instituciones y organismos autonómicos que están permitiendo llevar a cabo actuaciones encaminadas a la difusión y promoción del patrimonio cultural y lingüístico que posee nuestro territorio.

Enseñanza de lengua gallega en los centros. Datos

Durante el curso académico 2005-2006, se han impartido clases de gallego en el Instituto Cervantes de París a una treintena de alumnos, casi el doble de los matriculados en el mismo centro el año anterior.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084971 a 184/084978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Aunque la actividad principal del Instituto Cervantes ha sido hasta ahora la difusión de la lengua española y de su cultura, siempre ha impartido clases de las otras lenguas reconocidas constitucionalmente. Ahora bien, desde el año 2004, el Instituto inició una serie de acciones que muestran la importancia que entiende poseen todas las lenguas de España.

Para ello se ha puesto en marcha una enseñanza estable de catalán, gallego y euskera, que se lleva a cabo en colaboración con el Institut Ramón Llull, el Instituto Ramón Piñeiro y la Real Academia Vasca.

Ahora bien, aunque en todos los centros del Instituto Cervantes se anuncian en prensa y en los tablones de anuncios, las clases de las distintas lenguas cooficiales, no siempre se pueden impartir, y ello es debido a la escasa demanda. Ante este hecho, se dieron instrucciones para que la publicidad cumpliera en cada centro unas características que permitieran destacar suficientemente todos los cursos de cualquier materia, tanto lingüística como cultural. Sin embargo, aunque el número de alumnos interesados pueda ser bajo, es necesario impartir las clases con objeto de crear el hábito y el conocimiento en la ciudad donde radique el centro.

Tanto en el caso de la Generalidad de Cataluña como de la Junta de Galicia, se ha llegado a acuerdos para reforzar la dotación de libros específicos en las bibliotecas de los centros. Aunque todas las bibliotecas

del Instituto Cervantes poseen amplios fondos en y sobre las distintas lenguas de España, se ha verificado que en todas ellas se cubra lo que el Instituto Ramón Llull y la Secretaría General de Política Lingüística de la Xunta consideran dotación básica para la enseñanza y la introducción a la cultura.

El Instituto Cervantes ha sido promotor de la creación, junto a la Universidad de Alcalá de Henares, del Espacio de las Lenguas Ibéricas y Prehispánicas, institución destinada a la enseñanza de las distintas lenguas ibéricas, además de servir de centro de investigación y estudio. El edificio que la Universidad de Alcalá ha cedido se halla en la calle de Lope de Vega, 41, en pleno barrio madrileño de Las Letras, el mismo edificio en el que fue enterrado Miguel de Cervantes. Allí se están impartiendo ya clases de gallego y de catalán, y dentro de pocos días un curso de portugués en colaboración con el Instituto Camoens.

Además, dentro del Espacio de las Lenguas Ibéricas y Prehispánicas y utilizando salas del edificio del que ahora disfruta el Instituto Cervantes en el número 49 de la calle de Alcalá, se van a organizar seminarios y conferencias sobre las lenguas de España.

Por otra parte, el Instituto Cervantes organiza numerosas actividades culturales en todos sus centros, con la intención de dar a conocer nuestras producciones artísticas, literarias y musicales. Dentro de esa amplia programación la presencia de actividades catalanas, gallegas y vascas es importante.

En los últimos dos años el Instituto Cervantes ha organizado 260 actividades para difundir la cultura catalana, 200 para la gallega y 150 para la vasca.

Además, en todas las inauguraciones de nuevos centros del Instituto han participado representantes de instituciones culturales y lingüísticas de las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales. Y como nuestras bibliotecas llevan el nombre de los más prestigiosos creadores de España e Hispanoamérica, la de Parlermo ha sido bautizada con el del poeta Salvador Espríu, la de Damasco lo será en breve con el de Álvaro Cunqueiro y la de Lyon con el de Gabriel Aresti. Se trata de mucho más que un símbolo, puesto que estas bibliotecas están encargadas no sólo del estudio de la obra de los autores cuyo nombre llevan, sino de convertirse en centros de difusión, respectivamente, de la lengua y cultura en catalán, gallego y euskera.

Esto es el resultado de la voluntad del Instituto Cervantes de fomentar una cooperación activa con las Comunidades Autónomas, lo que ha llevado a suscribir 42 convenios con instituciones y organismos autonómicos que están permitiendo llevar a cabo actuaciones encaminadas a la difusión y promoción del patrimonio cultural y lingüístico que posee nuestro territorio.

Enseñanza de lengua catalana en los centros. Datos

Durante el curso académico 2005-2006, la demanda de aprendizaje de esta lengua en los centros del Instituto Cervantes se ha traducido en cerca de 200 matrículas de alumnos, lo que supone un aumento del 69% respecto al curso académico 2004-05.

Se han impartido clases de catalán en los centros establecidos en 17 ciudades: Berlín, Burdeos, Londres, Lyon, Manchester, Milán, Moscú, Munich, Nueva York, París, Rabat, Roma, Sofía, Tel Aviv, Toulouse, Utrecht y Varsovia; de 11 países: Alemania, Bulgaria, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia, Marruecos, Países Bajos, Polonia, Reino Unido y Rusia.

Los centros en los que se ha producido una matriculación más elevada de estudiantes de lengua catalana han sido los de Berlín, Manchester y Munich, seguidos de los de Moscú, Utrecht y París.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084979 a 184/084986

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Aunque la actividad principal del Instituto Cervantes ha sido hasta ahora la difusión de la lengua española y de su cultura, siempre ha impartido clases de las otras lenguas reconocidas constitucionalmente. Ahora bien, desde el año 2004, el Instituto inició una serie de acciones que muestran la importancia que entiende poseen todas las lenguas de España.

Para ello se ha puesto en marcha una enseñanza estable de catalán, gallego y euskera, que se lleva a cabo en colaboración con el Institut Ramón Llull, el Instituto Ramón Piñeiro y la Real Academia Vasca.

Ahora bien, aunque en todos los centros del Instituto Cervantes se anuncia en prensa y en los tablones de anuncios las clases de las distintas lenguas cooficiales, no siempre se pueden impartir, y ello es debido a la escasa demanda. Ante este hecho, se dieron instrucciones para que la publicidad cumpliera en cada centro unas características que permitieran destacar suficientemente todos los cursos de cualquier materia, tanto lingüística como cultural. Sin embargo, aunque el número de alumnos interesados pueda ser bajo, es necesario impartir las clases con objeto de crear el hábito y el conocimiento en la ciudad donde radique el centro.

Tanto en el caso de la Generalidad de Cataluña como de la Junta de Galicia, se ha llegado a acuerdos para reforzar la dotación de libros específicos en las bibliotecas de los centros. Aunque todas las bibliotecas

del Instituto Cervantes poseen amplios fondos en y sobre las distintas lenguas de España, se ha verificado que en todas ellas se cubra lo que el Instituto Ramón Llull y la Secretaría General de Política Lingüística de la Xunta consideran dotación básica para la enseñanza y la introducción a la cultura.

El Instituto Cervantes ha sido promotor de la creación, junto a la Universidad de Alcalá de Henares, del Espacio de las Lenguas Ibéricas y Prehispánicas, institución destinada a la enseñanza de las distintas lenguas ibéricas, además de servir de centro de investigación y estudio. El edificio que la Universidad de Alcalá ha cedido se halla en la calle de Lope de Vega, 41, en pleno barrio madrileño de las letras, el mismo edificio en el que fue enterrado Miguel de Cervantes. Allí se están impartiendo ya clases de gallego y de catalán, y dentro de pocos días un curso de portugués en colaboración con el Instituto Camoens.

Además, dentro del Espacio de las Lenguas Ibéricas y Prehispánicas y utilizando salas del edificio del que ahora disfruta el Instituto Cervantes en el número 49 de la calle de Alcalá, se van a organizar seminarios y conferencias sobre las lenguas de España.

Por otra parte, el Instituto Cervantes organiza numerosas actividades culturales en todos sus centros, con la intención de dar a conocer nuestras producciones artísticas, literarias y musicales. Dentro de esa amplia programación la presencia de actividades catalanas, gallegas y vascas es importante.

En los últimos dos años el Instituto Cervantes ha organizado 260 actividades para difundir la cultura catalana, 200 para la gallega y 150 para la vasca.

Además, en todas las inauguraciones de nuevos centros del Instituto han participado representantes de instituciones culturales y lingüísticas de las Comunidades Autónomas con lenguas cooficiales. Y como sus bibliotecas llevan el nombre de los más prestigiosos creadores de España e Hispanoamérica, la de Parlermo ha sido bautizada con el del poeta Salvador Espríu, la de Damasco lo será en breve con el de Álvaro Cunqueiro y la de Lyon con el de Gabriel Aresti. Se trata de mucho más que un símbolo, puesto que estas bibliotecas están encargadas no sólo del estudio de la obra de los autores cuyo nombre llevan, sino de convertirse en centros de difusión, respectivamente, de la lengua y cultura en catalán, gallego y euskera.

Esto es el resultado de la voluntad del Instituto Cervantes de fomentar una cooperación activa con las Comunidades Autónomas, lo que ha llevado a suscribir 42 convenios con instituciones y organismos autonómicos que están permitiendo llevar a cabo actuaciones encaminadas a la difusión y promoción del patrimonio cultural y lingüístico que posee nuestro territorio.

En cuanto a los datos concretos de enseñanza de euskera, se señala que durante el curso académico 2005-2006, se han impartido clases de euskera en los centros de Bruselas (Bélgica) y Munich (Alemania) con un total de 32 alumnos matriculados, lo que supone un incremento de más del 10% respecto al curso académico anterior

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084999

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Acuerdo firmado entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Izar y los sindicatos más representativos de Izar, el 16 de diciembre de 2004, cuyo contenido está siendo cumplido escrupulosamente por el Gobierno, no estando paralizado, ni el Acuerdo, ni la Mesa de la Industria Auxiliar prevista en el mismo.

En ese Acuerdo se contemplaba un expediente de regulación de empleo (ERE), que se aplicó tras ser acordado con los trabajadores. Con fecha 16 de marzo de 2005, la Dirección General de Trabajo autorizó a la empresa Izar Construcciones Navales, S. A., la extinción de los contratos de trabajo de 3.983 trabajadores de su plantilla nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 y con una antigüedad mínima reconocida en la empresa de 5 años a 31 de diciembre de 2004, pertenecientes a los diversos centros de trabajo de la empresa. El mencionado expediente de despido colectivo, se presentó con la conformidad alcanzada entre la representación legal de la empresa y la representación legal de los trabajadores de los centros de trabajo afectados.

También, se inició el proceso de liquidación ordenada de Izar, ante la imposibilidad legal de realizar nuevas aportaciones, por lo que se abrió un proceso público de venta de los activos de los centros de Sestao, Sevilla, Gijón y Manises, cumpliendo con los requisitos de publicidad, transparencia y concurrencia exigidos tanto por las autoridades comunitarias de la competencia, como por la normativa española aplicable a los procesos de privatización. Esta liquidación ordenada está actualmente en su fase final, estando pendiente de la aprobación de la adjudicación por parte del Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones que ya ha sido emitido, salvo en el caso de la Fábrica de Manises, de la que la Comisión Europea ha solicitado información complementaria.

Se creó, y está en funcionamiento, la nueva sociedad Navantia, en la que quedaron integrados los activos de los centros de Ferrol y Fene (Galicia), de Cartagena (Murcia), y de Puerto Real, San Fernando y Cádiz (Andalucía), además de las oficinas centrales de Madrid. Esta nueva sociedad se dedica, fundamentalmente, al mercado militar, si bien, de acuerdo con las

autoridades comunitarias, puede realizar actividades civiles complementarias hasta un 20% de su facturación, y en términos de rentabilidad.

Una vez creada la nueva compañía Navantia, se están aplicando una serie de medidas orientadas a la consolidación del sector de la construcción naval pública, elevando sus índices de competitividad y rentabilidad y dotándole de estabilidad y futuro, mediante un diseño industrial para mejorar sus procesos y su productividad, optimizando todos sus recursos, maximizando las posibles sinergias y minimizando los costes; reforzando la política comercial, obteniendo importantes contratos, lo que ha mejorado las perspectivas de carga de trabajo de nuevas construcciones en todos los centros, permitiendo incrementar sensiblemente la utilización de la capacidad de la empresa y haciendo necesario un fuerte recurso a la subcontratación; y aplicando una nueva política de subcontratación centralizada —enmarcada en el objetivo de mejora de la competitividad de la empresa, que exige un esfuerzo continuo de mejora de la productividad interna y de reducción de costes—, lo que permite que todas las empresas puedan ofertar en las diferentes zonas (Ría de Ferrol, Bahía de Cádiz y Cartagena), en igualdad de condiciones, y en la que se aplican criterios objetivos para la adjudicación de los contratos.

Adicionalmente, el Gobierno está realizando una decidida labor de apoyo para que el sector naval y su industria auxiliar aumenten su capacitación tecnológica, su nivel de competitividad y la diversificación necesaria para situarse adecuadamente en el exigente mercado actual y así mantener la actividad y el empleo.

En concreto, el 27 de abril de 2005 se constituyó la Mesa de la Industria Auxiliar prevista en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2004, bajo la Presidencia del Secretario General de Industria, en la que participan representantes de las organizaciones empresariales (Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas-AEDIMAR) y sindicales (CCOO, UGT, FIGA y ELA), de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas correspondientes, cuyo objetivo es que la industria auxiliar adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación que en la actualidad se requiere en el mercado de la construcción naval, para que de este modo pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado, con actuaciones en todo el territorio nacional.

En la 3.ª Reunión de la Mesa, se alcanzó el «Acuerdo de la Mesa de la Industria Auxiliar para la coordinación de la tramitación de los planes de competitividad». En cumplimiento de dicho Acuerdo, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

• Desarrollo, por parte de la Gerencia del Sector de Construcción Naval, de un procedimiento telemático para tramitar a través de Internet las solicitudes que presenten las industrias auxiliares, con el fin de coordinar dicha tramitación y los planes de competitividad.

Los planes de competitividad no implican la aprobación de ninguna ayuda por parte de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, ni por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Lo que se pretende es que, una vez que las empresas presenten dichos planes, éstas sean asesoradas sobre las posibles ayudas a recibir y las convocatorias más adecuadas para obtenerlas e incluso, si fuera necesario, y a solicitud de las empresas, sean apoyadas en la preparación de las correspondientes solicitudes de ayuda.

Por ello, la presentación o no a dichas convocatorias dependerá, en último término, del criterio de las empresas y la publicidad de las ayudas concedidas en dichas convocatorias dependerá de las bases reguladoras de las mismas.

Una vez presentado el correspondiente plan de competitividad por una empresa auxiliar, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, una empresa independiente estudiará las posibles alternativas y realizará un informe de evaluación del plan propuesto. En dicho informe se incluirán las posibles ayudas a recibir y las convocatorias (autonómicas, nacionales y/o europeas) más adecuadas para obtenerlas.

Hasta septiembre, 122 empresas auxiliares españolas han presentado esta solicitud, de las cuales han completado la información 64, con un total de unos 3.200 empleos.

• Firma de un convenio de colaboración con la Fundación «Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas» (INNOVAMAR), mediante el cual esta Fundación apoyará a las industrias auxiliares en la preparación de los planes de competitividad, si así lo requirieran.

• El Acuerdo está siendo difundido mediante reuniones con las Comunidades Autónomas (Murcia, Galicia, País Vasco, Asturias y Andalucía), las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, tanto de ámbito comunitario como nacional, y con las propias empresas de la industria auxiliar.

Además, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está utilizando todas aquellas medidas de ayuda que estén a su alcance y hayan sido aprobadas por la Comisión Europea, con el fin de impulsar a todo el conjunto del sector de la construcción naval en la consecución de carteras de pedidos y lanzamiento comercial de su actividad.

Por tanto, el Gobierno no comparte con S. S. la afirmación de que las actuaciones previstas en el Acuerdo Marco estén paralizadas, muy al contrario, se están cumpliendo en toda su extensión.

En cuanto a la negociación del convenio colectivo de Navantia, desde el mes de marzo, se han venido manteniendo reuniones de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, que se desarrollan dentro de los cauces previstos en la normativa vigente.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085000 y 184/085001

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La creación de Navantia supone la respuesta del Gobierno, negociada y acordada con los sindicatos más representativos de Izar, para dar una solución de futuro al sector de la construcción naval pública —que se encontraba prácticamente en quiebra en marzo de 2004—, poniendo en marcha políticas empresariales sólidas orientadas a la consolidación del sector de la construcción naval pública, elevando sus índices de competitividad y rentabilidad y dotándole de estabilidad y futuro.

El objetivo de mejora de la competitividad de la empresa exige un esfuerzo continuo de mejora de la productividad interna y de reducción de costes y a estos objetivos responde la nueva política de subcontratación que está aplicando Navantia desde el año 2005. Es una política de subcontratación centralizada, lo que permite que todas las empresas puedan ofertar en las diferentes zonas (Ría de Ferrol, Bahía de Cádiz y Cartagena), en igualdad de condiciones, y en la que se aplican criterios objetivos para la adjudicación de los contratos.

En concreto, la política de subcontratación que aplica Navantia se basa en los siguientes criterios:

1. Evaluación de todas las empresas objetivamente según su capacidad técnica, solvencia financiera, calidad, política de prevención y medio ambiente y capacidad de gestión. Esta evaluación, que se aplica con carácter general, se revisa para cada gran contrato.
2. Aplicación, como en toda la contratación de Navantia, de los principios de concurrencia, transparencia y publicidad.
3. Desarrollo de un plan de subcontratación para cada programa naval, en función de la carga y capacidad de la unidad de producción y del resto de las unidades de la empresa (equipo de trabajo formado por personal de Aprovisionamientos, Producción, Recursos Humanos, Jurídico, para tomar las decisiones de manera conjunta y coordinada).
4. Subcontratación de paquetes de trabajo, agrupando servicios e integrando diferentes gremios, para reducir gastos, simplificar las gestiones de producción y aprovisionamiento y mejorar la coordinación en prevención, calidad y medio ambiente.
5. Subcontrataciones planificadas con suficiente antelación, lo que permite prever la falta de personal cualificado, disponibilidad de trabajadores, cumplimiento de plazos y calidad, y buscar compromiso a medio o largo plazo con las industrias auxiliares.

Adicionalmente, Navantia exige que todas las empresas subcontratistas cumplan, en todo momento, los requisitos previstos en la legislación vigente y que cumplan con la normativa vigente (fiscal, laboral, de prevención de riesgos, etc.).

Por otra parte, se señala que en la tercera reunión de la Mesa de la Industria Auxiliar, se alcanzó el «Acuerdo de la Mesa de la Industria Auxiliar para la coordinación de la tramitación de los planes de competitividad», en aplicación del cual el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha diseñado un procedimiento para tramitar a través de Internet las solicitudes que presenten las industrias auxiliares y se ha firmado un convenio de colaboración con la Fundación «Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas» (INNOVAMAR), mediante el cual esta Fundación apoyará a las industrias auxiliares en la preparación de los planes de competitividad, si así lo requirieran; realizará para la Gerencia del Sector Naval un informe de evaluación del plan propuesto (que incluirá las posibles ayudas a recibir y las convocatorias más adecuadas para obtenerlas); y, a solicitud de las empresas y con la colaboración de la Gerencia, apoyará a las industrias auxiliares en la preparación de las correspondientes solicitudes de ayuda.

El Acuerdo está siendo difundido mediante reuniones con las Comunidades Autónomas, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales y las propias empresas de la industria auxiliar.

En cuanto a los datos concretos sobre los proveedores de Navantia, es preciso indicar que se trata de datos referidos a empresas privadas por lo que no procede que sean facilitados por Navantia a terceros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085013

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Las medidas y actuaciones rápidas mediante acciones bilaterales que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está llevando a cabo, conjuntamente con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en relación con este tipo de incidencias, que suelen derivarse de las infracciones a la legislación nacional sobre límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR), son:

A) Los exportadores españoles son los primeros en recibir la información relativa a cada infracción producida, a través de los importadores del país de destino, información que se canaliza a través de la Federación Española de Productores y Exportadores de Frutas, Hortalizas y Plantas Vivas (FEPEX) y la reciben el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dirige a la Autoridad competente del otro país una petición de reconocimiento (como tolerancia de importación) del LMR nacional español, acompañándola de los resultados de los estudios de residuos y de la evaluación de los mismos realizada para fijar dicho LMR, pues se requiere demostrar que está justificado y que no representa riesgo para ningún grupo de consumidores (niños, adultos, hombres, mujeres). Una copia de esta petición se remite a la correspondiente Embajada española para su seguimiento, el cual se coordina desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Con estas actuaciones bilaterales, se está obteniendo una significativa cuota de resultados favorables.

Además, en los casos en que la información llega a aparecer en medios de difusión, de lo que las Autoridades españolas tienen conocimiento inmediato por las Embajadas españolas y también a través de FEPEX o de otras organizaciones, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación elabora un argumentario que se transmite a la Embajada y ésta lo hace llegar a los medios de difusión, consiguiéndose que la información quede interrumpida a nivel de los diarios locales o de la prensa sensacionalista, donde se inicia.

B) La revisión comunitaria de las autorizaciones nacionales de productos fitosanitarios, que se está realizando desde 1992, conforme a un programa de la Comisión Europea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.2 de la Directiva 91/414/CEE, ha determinado la retirada de un número importante de sustancias activas plaguicidas, anteriormente comercializadas en el ámbito de la Unión Europea, y en consecuencia la necesidad de acomodar los LMR nacionales o de habilitar alternativas. Para ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene desarrollando un extenso programa de realización de los estudios de residuos necesarios.

C) Para el reconocimiento de los LMR nacionales españoles como LMR comunitarios temporales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación viene realizando desde 2005 un importante esfuerzo de recopilación de los estudios e información necesaria.

D) Para cubrir en el futuro las necesidades de apoyo científico relacionadas con la autorización de productos fitosanitarios, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha suscrito, en junio de 2006, un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Agroalimentaria (INIA), mediante el que se creará un Centro Mixto de I+D en defensa vegetal. Entre tanto, y expresamente para la realización de las evaluaciones científicas necesarias para la fijación de LMR comunitarios, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha acordado con el INIA, en agosto de 2006, una encomienda de gestión específica por un período de cuatro años.

Asimismo, para cubrir el necesario apoyo analítico en la realización de los estudios de residuos necesarios para justificar la necesidad de dichos LMR, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha suscrito, en junio de 2006, una encomienda de gestión con la Universidad Jaume I de Castellón, cuyo laboratorio de análisis de residuos de plaguicidas ha sido el primero acreditado en España bajo los requisitos de buenas prácticas de la Unión Europea y la OCDE, también por un período de cuatro años.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085014

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

El pasado 6 de julio se llegó a un acuerdo entre el Ministerio de Cultura y los correspondientes Consejeros de Cataluña, Illes Balears, Comunidad Valenciana y Aragón sobre la constitución del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

El Patronato será el órgano colegiado rector del Archivo, adscrito al Ministerio de Cultura y de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía afectados. Las Comunidades Autónomas implicadas tendrán una representación paritaria, potenciándose su representación política e institucional, en orden a reforzar su colaboración para la mayor conservación de los fondos, facilitar la investigación histórica y potenciar la proyección cultural del archivo tanto en las cuatro Comunidades Autónomas, que forman parte de su Patronato, como en el resto de España.

Es voluntad del Ministerio de Cultura agilizar la puesta en marcha de dicho Patronato, habiéndose enviado el borrador de Real Decreto a las Comunidades Autónomas citadas, para ultimar su tramitación y proceder a su aprobación por el Consejo de Ministros.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085016

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, cuya actualización adoptó el Consejo de Ministros mediante Acuerdo de 2 de diciembre de 2005, contiene la autorización para la construcción de un nuevo Centro penitenciario en Andalucía con capacidad para 1.008 celdas funcionales y 206 complementarias en régimen ordinario. La Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamiento, S. A. (SIEP, S. A.), siguiendo indicaciones de la Administración Penitenciaria, ha contratado ya asistencia técnica para el estudio de terrenos, para su posible ubicación en la provincia de Málaga.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

184/085020

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta dada a la pregunta de Su Señoría, en relación con el proyecto de central de ciclo combinado del Nalón, en término municipal de Oviedo, en la Confederación Hidrográfica del Norte del Ministerio de Medio Ambiente, se significa que consta únicamente la recepción del documento denominado «Memoria Resumen Central de Ciclo Combinado del Nalón (400 Mw) Trubia/Oviedo», remitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, solicitando consulta previa en relación con la Evaluación de Impacto Ambiental del citado proyecto.

Contestando a dicha solicitud, se emitió informe por los Servicios Técnicos de la Confederación, que fue remitido a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el 11 de agosto de 2005, en el que, además de la valoración del documento desde el ámbito competencial del Organismo, se deja constancia de que «los valores naturales del área de afección van a provocar, presumiblemente, impactos críticos sobre diferentes recursos naturales, lo que haría desaconsejable, a los solos efectos ambientales, la actuación pretendida».

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085037

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El primer año de existencia del Fondo para el Patrimonio Natural es el año 2006, en el que cuenta con un presupuesto total de 10 millones de euros. La distribución de este importe entre las Comunidades Autónomas se hizo mediante la aplicación de los criterios objetivos aprobados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente y recogidos en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de mayo de 2006.

Según esto, a la Comunidad Autónoma de Andalucía le correspondió la cantidad de 1.695.700,98 euros, cantidad que ya ha sido transferida.

La ejecución de las actuaciones financiadas corresponde a la Comunidad Autónoma, que deberá enviar a la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, en el primer trimestre de 2007, la justificación y certificación de las actuaciones realizadas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085058

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el presente año, estaba previsto crear un total de ocho equipos de Policía Judicial territoriales en las localidades que a continuación se indican:

- Caravana de la Cruz (Murcia).
- Lalín (Pontevedra).
- Mora (Toledo).
- Villacarrillo (Jaén).
- Órgiva (Granada).
- Valverde del Camino (Huelva).

- Corralejo (Las Palmas).
- Granadilla de Abona (Las Palmas).

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El control y seguimiento del absentismo laboral por causa médica, está regulado con actuaciones sanitarias tendentes a un estrecho seguimiento de los procesos patológicos incapacitantes de los que puedan estar afectados los funcionarios policiales.

En cuanto a las medidas especiales, desde el ámbito sanitario, para reducir los índices de absentismo laboral, no se ha adoptado ninguna debido, en parte, a que el absentismo laboral es un fenómeno complejo y multifactorial en el que intervienen muchas variables extrasanitarias tales como: incentivos económicos que se perciben en la situación de baja laboral, sistema de actuación de concesión de bajas (emisión de la baja por facultativos de entidades concertadas con MUFACE, ajenos a la Dirección General de la Policía, etc.).

No obstante, es significativo que desde el año 2002 al 2005, se está registrando alguna tendencia decreciente en el índice de absentismo.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085060

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Los procesos selectivos de promoción dentro del Cuerpo Nacional de Policía se rigen por la siguiente normativa:

1. Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía.
2. Orden/INT, de 24 de octubre de 1989, por la que, con carácter provisional, se desarrollan las previsiones contenidas en el Reglamento de ingreso, formación, promoción y perfeccionamiento de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.
3. Por lo determinado en las Resoluciones del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, donde se contienen las bases de las convocatorias de los procesos selectivos concretos.

Como desarrollo de la normativa anterior, en los distintos procesos de promoción se establece una serie de pruebas selectivas que deben superar los participantes en las mismas.

Estas pruebas constan de una serie de cuestionarios objetivos, tipo test, donde se valoran los distintos aspectos necesarios para la promoción. Para garantizar la objetividad e imparcialidad de los cuestionarios, la corrección se realiza por una lectora óptica.

En alguno de los procesos selectivos se exige, además, la realización de un caso policial práctico, que posteriormente es leído por el opositor en audiencia pública.

Asimismo, en la mayoría de los procesos de promoción interna, el aspirante debe de superar una entrevista personal, en la que el Tribunal Calificador, asistido de los asesores psicólogos necesarios, determina la idoneidad de aquél para el desempeño de las funciones propias de la categoría o escala a la que quiere promocionarse.

Por todo ello, se estima que la carrera profesional del Cuerpo Nacional de Policía contempla, actualmente, todos los aspectos para garantizar que los procesos de promoción gocen de la máxima objetivación posible.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Aunque en el primer trimestre de 2006, el centro penitenciario de Córdoba haya sido el centro en el que se incautaron más objetos de tipo punzante, no es indicativo para afirmar categóricamente que es en el que hay más tránsito interior de armas de tipo punzante. El número de internos es semejante al de otros centros denominados tipo, y en el segundo trimestre de 2006 no ha sido el centro en el que más se han decomisado.

El dato demuestra, en cualquier caso, la eficacia preventiva de los registros, cacheos, requisas y otros medios de control, por parte de los profesionales penitenciarios.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085075 y 184/085076

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En relación a las cuestiones que interesan a Su Señoría, se informa de que la titularidad de la Unidad de Análisis y Programación la ostenta un comisario del Cuerpo Nacional de Policía, apoyado administrativamente por los funcionarios adscritos a la Subdirección General de Gestión y Recursos Humanos.

En lo que se refiere a los trabajos que está desarrollando dicha Unidad, son los siguientes:

- Puesta en marcha y despliegue del Nuevo Documento Nacional de Identidad Electrónico.
- Coordinación de las labores del Proyecto del nuevo Pasaporte Biométrico.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085081

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Brigada Provincial de Policía Judicial de Valencia, que lleva a cabo un seguimiento minucioso de este fenómeno, ha podido determinar la existencia de pequeños grupos aislados de jóvenes sudamericanos que se reúnen del mismo modo que lo hace cualquier otro grupo de jóvenes, pero adoptando una indumentaria y unos símbolos propios como señal de identidad e incluso dándose un nombre.

No obstante lo anterior, sólo se ha constatado la existencia de algunos jóvenes que reúnen al menos dos de los criterios establecidos por la Secretaría de Estado de Seguridad, los cuales tienen un mayor grado de organización bajo el nombre de Latin King's, que, esporádicamente, han tenido peleas entre sí por cuestiones de ocupación de espacio o de reafirmación de su propia identidad.

De otro lado, se ha detectado que muchos más jóvenes sudamericanos han adoptado indumentaria propia de esos grupos pero sin llegar a pertenecer a ellos, e incluso otros que han afirmado pertenecer a algún grupo organizado, simplemente para impresionar o darse importancia.

Durante el año 2005 y como consecuencia de las investigaciones practicadas por los grupos especializados en movimientos urbanos antisociales, ya sean grupos violentos cuyos miembros son en su mayoría de origen sudamericano, en cuyo caso se estaría hablando de las denominadas «bandas latinas» o, miembros de colectivos pertenecientes al movimiento skinhead, en sus dos vertientes de afinidad ideológica a la extrema derecha o la extrema izquierda, se tiene constancia del número de detenidos que forman parte de algunos de estos colectivos. De las detenciones practicadas en el primer semestre del año en curso, de «bandas latinas» Latin King, Ñetas, Dark Latin Globers, Dominican Do Not Play y Latinos de Fuego, ninguno ha sido en la Comunidad Valenciana.

Y en cuanto a los colectivos que conforman el movimiento skinhead, cuyos miembros se encuentran vinculados tanto a ideología nacionalsocialista, skinhead neonazi, como a la ideología de izquierdas, Skin Red, o los colectivos antirracistas, Sharp, tampoco en la Comunidad Valenciana se llevaron a cabo detenciones.

Finalmente se señala que los informes que negaban la existencia de bandas juveniles organizadas en la Comunidad Valenciana se basaron en los datos aportados por las denuncias recibidas y el resultado de las investigaciones y análisis correspondientes. El Ministerio del Interior no entra a valorar las afirmaciones en sentido contrario, contenidas en una sentencia judicial, ya que es al Juez a quien, en todo caso, corresponde su valoración.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085099

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Actualmente no se conoce el desglose de los fondos comunitarios que va a recibir la Comunidad de Galicia en el período 2007-2013.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085131, 184/085132, 184/085134, 184/085136 y 184/085138

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

Se adjuntan los anexos que contienen los datos sobre la ejecución presupuestaria solicitada por Su Señoría, a 30 de junio de 2006.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30-6-2006
ORGANISMO 18.203.- CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- miles de euros -

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
1.- Gastos de personal	46.156,22		46.156,22	17.696,19	17.426,24	38,34	37,75
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.591,25	2.808,55	11.399,80	8.857,34	4.125,10	77,70	36,19
3.- Gastos financieros	13,26		13,26				
4.- Transferencias corrientes	2.591,96	23,14	2.615,10	1.381,85	761,87	52,84	29,13
6.- Inversiones reales	29.286,88	1.470,88	30.757,76	18.443,63	7.772,89	59,96	25,27
7.- Transferencias de capital	7.006,26	160,25	7.166,51	2.957,20	2.957,20	41,26	41,26
8.- Activos financieros	441,08		441,08	82,59	82,59	18,72	18,72
TOTAL	**94.086,91**	**4.462,82**	**98.549,73**	**49.418,80**	**33.125,89**	**50,15**	**33,61**

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
467H.- Investigación energética, medioambiental y tecnológica	94.086,91	4.462,82	98.549,73	49.418,80	33.125,89	50,15	33,61
TOTAL	**94.086,91**	**4.462,82**	**98.549,73**	**49.418,80**	**33.125,89**	**50,15**	**33,61**

06/ ejecmat6

ORGANISMO 18.204.- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- miles de euros -

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
1.- Gastos de personal	23.905,60	274,73	24.180,33	19.427,99	11.576,30	80,35	47,87
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	7.244,76	455,95	7.700,71	5.705,51	2.759,55	74,09	35,84
4.- Transferencias corrientes	2.607,25		2.607,25	1.090,30	1.090,30	41,82	41,82
6.- Inversiones reales	13.290,00	885,50	14.175,50	9.804,81	3.113,04	69,17	21,96
7.- Transferencias de capital	17.949,35	1.989,80	19.939,15	12.818,73	2.380,64	64,29	11,94
8.- Activos financieros	74,00		74,00	21,03	21,03	28,42	28,42
TOTAL	**65.070,96**	**3.605,98**	**68.676,94**	**48.868,37**	**20.940,86**	**71,16**	**30,49**

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
467D.- Investigación y experimentación agraria	64.176,96	3.559,20	67.736,16	48.355,71	20.940,85	71,39	30,92
000X.- Transferencias internas	894,00	46,78	940,78	512,67		54,49	
TOTAL	**65.070,96**	**3.605,98**	**68.676,94**	**48.868,38**	**20.940,85**	**71,16**	**30,49**

06/ejainia6

ORGANISMO 18.201.- INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- miles de euros -

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
1.- Gastos de personal	8.754,32	892,41	9.646,73	4.777,84	4.777,84	49,53	49,53
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.214,53		2.214,53	1.266,59	764,67	57,19	34,53
3.- Gastos financieros	6,01		6,01	0,61	0,61	10,15	10,15
6.- Inversiones reales	4.033,79	898,88	4.932,67	3.069,71	1.480,07	62,23	30,01
8.- Activos financieros	50,00		50,00	50,00	50,00	100,00	100,00
TOTAL	**15.058,65**	**1.791,29**	**16.849,94**	**9.164,75**	**7.073,19**	**54,39**	**41,98**

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
467A.- Astronomía y astrofísica	15.058,65	1.791,29	16.849,94	9.164,75	7.073,19	54,39	41,98
TOTAL	**15.058,65**	**1.791,29**	**16.849,94**	**9.164,75**	**7.073,19**	**54,39**	**41,98**

06/ejeiac6

ORGANISMO 18.206.- INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- miles de euros -

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
1.- Gastos de personal	15.985,27		15.985,27	8.720,05	6.374,66	54,55	39,88
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	4.164,99		4.164,99	2.840,64	1.784,67	68,20	42,85
4.- Transferencias corrientes	81,69		81,69	42,67	42,67	52,23	52,23
6.- Inversiones reales	12.940,62		12.940,62	10.248,63	2.939,51	79,20	22,72
7.- Transferencias de capital	863,14		863,14	695,25	314,03	80,55	36,38
8.- Activos financieros	101,72		101,72	13,17	13,17	12,95	12,95
TOTAL	**34.137,43**		**34.137,43**	**22.560,41**	**11.468,71**	**66,09**	**33,60**

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
467F.- Investigación geológico-minera y medioambiental	34.137,43		34.137,43	22.560,41	11.468,71	66,09	33,60
TOTAL	**34.137,43**		**34.137,43**	**22.560,41**	**11.468,71**	**66,09**	**33,60**

06/ejeigme6

ORGANISMO 18.205.- INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

- miles de euros -

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
1.- Gastos de personal	22.078,25		22.078,25	8.177,44	8.062,24	37,04	36,52
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.133,58		8.133,58	5.785,24	3.324,28	71,13	40,87
4.- Transferencias corrientes	264,69		264,69	166,93	166,93	63,07	63,07
6.- Inversiones reales	18.363,95		18.363,95	14.406,18	5.724,90	78,45	31,17
7.- Transferencias de capital	495,75		495,75	29,89	19,62	6,03	3,96
8.- Activos financieros	27,75		27,75	8,01	8,01	28,86	28,86
TOTAL	49.363,97		49.363,97	28.573,69	17.305,98	57,88	35,06

RESUMEN POR PROGRAMAS

Programa	Créditos iniciales	Modificaciones aprobadas	Créditos totales -1-	Compromisos de gasto -2-	Obligaciones reconocidas -3-	% 2/1	% 3/1
467E.- Investigación oceanográfica y pesquera	49.363,97		49.363,97	28.573,69	17.305,98	57,88	35,06
TOTAL	49.363,97		49.363,97	28.573,69	17.305,98	57,88	35,06

06/ejeieo6

184/085141

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández-Capel Baños, Blanca (GP).

Respuesta:

El Instituto Geográfico Nacional es una Dirección General dependiente de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento cuya estructura y funciones se encuentran recogidas en el artículo 13 del Real Decreto 1476/2004, de 18 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento.

A partir de las funciones atribuidas, se pueden distinguir cuatro áreas diferenciadas de actuación que configuran la misión del Instituto Geográfico Nacional:

- La observación, medida y estudio del territorio nacional para obtener, estudiar y facilitar los datos básicos del territorio y su entorno en los ámbitos gográfico, geofísico y espacial.
- La representación cartográfica del territorio nacional y el almacenamiento, actualización y gestión de los datos e información correspondientes, mediante la utilización de las técnicas y medios más avanzados y ventajosos.
- El impulso, promoción, fomento y realización de actividades de investigación científica y técnica y de innovación tecnológica, encabezando el avance del conocimiento en los campos de la Cartografía, Astronomía, Geodesia, Geofísica, Geomática y Teledetección, así como difundir la ciencia y la tecnología así generada en los ámbitos nacional e internacional, tanto a nivel profesional como a nivel general.
- Realizar tarea de servicio público y asistencia técnica a la sociedad e instituciones públicas (con atención prioritaria al Ministerio de Fomento y las entidades y organismos de él dependientes) respecto de las actividades descritas.

La investigación científica y técnica en los campos de las ciencias de la tierra constituye uno de los ejes principales de la actividad del Instituto Geográfico Nacional, pero no el único. Esta circunstancia provoca que el Instituto Geográfico Nacional no quede específicamente configurado como un organismo público de investigación de los regulados en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y, en consecuencia, que sea difícil identificar con precisión los recursos humanos, materiales y financieros específicamente dedicados a cada tipo de actuación, máxime cuando con frecuencia se encuentran íntimamente conectadas.

Por las razones expuestas, no resulta fácil precisar los recursos económicos consignados en el presupuesto del Instituto Geográfico Nacional (programa 495A

«Desarrollo y aplicación de la información geográfica española», sección 17, servicio 18) que se destinan a actividades de I+D. Además, debe indicarse que la práctica totalidad de las actividades del Instituto Geográfico Nacional tienen alguna repercusión, directa o indirecta, sobre el campo de la investigación y el desarrollo tecnológico.

En cualquier caso, con objeto de proporcionar la información solicitada y garantizar su homogeneidad y comparación con otros datos similares que se proporcionen en el futuro, se han identificado las principales partidas destinadas a financiar este tipo de proyectos de I+D, que son las siguientes:

484	Becas y ayudas en áreas de astronomía, geodesia y geofísica.
490	Proyectos en colaboración con organizaciones internacionales en materia de información geográfica
791	Aportación al Observatorio Europeo del Sur para la construcción del Gran Interferómetro de Atacama (proyecto ALMA)

9617180010	Tratamiento de la cartografía digital e imágenes espaciales.
9617180020	Investigación y aplicaciones astronómicas.
9617180030	Investigación y aplicaciones astronómicas.

Finalmente, se señala que, aunque resulta evidente que participan en la financión de actividades de I+D, quedan expresamente excluidos los créditos de los capítulos I (gastos de personal) y II (gastos corrientes en bienes y servicios), ya que el cálculo de su contribución a este tipo de actuaciones únicamente podría realizarse a través de estimaciones necesariamente imprecisas.

De conformidad con lo expuesto, el grado de ejecución del presupuesto de I+D del Instituto Geográfico Nacional a fecha de 30 de junio de 2006 se recoge en el siguiente cuadro:

Capítulo	Identifica.	Descripción	Presupuesto (en euros)	Ejecutado (en euros)	Porcentaje de ejecución
Transferencias corrientes	484	Becas y ayudas en áreas de astronomía, geodesia y geofísica.	305.300,00 €	65.807,35 €	21,5%
	490	Proyectos en colaboración con organizaciones internacionales en materia de información geográfica	1.002.730,00 €	851.900,00 €	84,9%
Tranferencias de capital	791	Aportación al Observatorio Europeo del Sur para la construcción del Gran Interferómetro de Atacama (proyecto ALMA)	1.666.280,00 €	0	0%
Inversión	9617180010	Tratamiento de la cartografía digital e imágenes espaciales.	3.050.000,00 €	288.480,00 €	9,5%
	9617180020	Investigación y aplicaciones Astronómicas.	1.315.000,00 €	1.125.100,00 €	85,6%
	9617180030	Investigación y aplicaciones Astronómicas.	1.110.000,00 €	57.420,00 €	5,2%
		TOTAL	8.449.310,00 €	2.388.707,35 €	35,3%

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085156 y 184/085157

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno en Cataluña ha organizado la tramitación de las autorizaciones de regreso de manera que el solicitante pueda obtener ésta en el mismo día, incrementando el número de funcionarios adscritos a la unidad correspondiente en función del aumento de las instancias presentadas. En ningún caso los usuarios del servicio han quedado sin atender, si bien, en algunas fechas puntuales la espera ha sido mayor.

Durante el pasado mes de julio, la Delegación del Gobierno en Cataluña ha tramitado y concedido 5.938 autorizaciones de regreso frente a 2.599 del mismo mes del año anterior.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085160

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno español, tal como insta la Proposición No de Ley interesada, ha mantenido una constante preocupación e interés por la evolución de los acontecimientos en la Región de los Grandes Lagos y, en particular, en la República Democrática del Congo, clave de bóveda de todo el conflicto regional.

El Gobierno reconoce el carácter trascendental de un Proceso de Paz y Reconciliación en el que la Unión Europea en su conjunto, y España en particular, han invertido enormes esfuerzos tanto diplomáticos como financieros.

El Gobierno español ha aprobado recientemente el Plan África 2006-2008 que inaugura una nueva política española más activa y comprometida con el continente africano y cuyo primer objetivo es contribuir al afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África. La República Democrática del Congo (RDC) ha quedado incluida en el Plan África como País de Especial Seguimiento en el que España desea incidir de manera proactiva, con iniciativas y esfuerzos concretos, en el proceso de transición política y normalización democrática.

Un ejemplo de este compromiso ha sido la decisión del Gobierno, autorizada por unanimidad por el Con-

greso de los Diputados, de contribuir a la misión EUFOR RDC con uno de los mayores contingentes de la fuerza, 130 efectivos, actualmente desplegados en Kinshasa para respaldar a la MONUC durante el trascendental proceso electoral.

La voluntad española de apoyar el proceso electoral ha ido más allá y así, además de contribuir con observadores en la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, el Parlamento español envió a la RDC un grupo de observadores parlamentarios que ha actuado en estrecha coordinación con la misión de la UE en el seguimiento de la organización y desarrollo de las elecciones legislativas y presidenciales (primera vuelta), celebradas el 30 de julio pasado.

También desde el punto de vista financiero se ha puesto de manifiesto el compromiso del Gobierno mediante una contribución de 500.000 euros para el proceso electoral, que se ha hecho efectiva a través del fondo que el PNUD ha creado al efecto.

El Gobierno es consciente de que la comunidad internacional debe seguir vinculada con la reconstrucción del país una vez finalice el actual proceso electoral. Por ese motivo la República Democrática del Congo ha sido incluida como País de Atención Especial (PAE) en el vigente Plan Director de la Cooperación Española, de manera que durante el pasado ejercicio España ha desembolsado 3 millones de euros en proyectos de cooperación, esfuerzo que continuará y se acrecentará en el futuro.

De manera coherente con el espíritu de la Proposición No de Ley aprobada el pasado año, una buena parte de estos fondos se ha dedicado al campo educativo y al de la atención sanitaria primaria, principalmente a través de ONGs. También se han financiado programas conjuntos con agencias internacionales de desarrollo. Cabe citar el programa para la pacificación de Ituri, con el PNUD, por un importe de 300.000 euros, el programa para la desmovilización y reinserción de niños soldado, financiado con UNICEF, por 600.000 euros, y los 350.000 euros aportados a OCHA para reforzar su actividad de coordinación de la ayuda humanitaria.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085167 y 184/085168

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La creación de Navantia supone la respuesta del Gobierno, negociada y acordada con los Sindicatos más representativos de Izar, para dar una solución de futuro al sector de la construcción naval pública —que se encontraba prácticamente en quiebra en marzo de 2004—, poniendo en marcha políticas empresariales sólidas orientadas a la consolidación del sector de la construcción naval pública, elevando sus índices de competitividad y rentabilidad y dotándole de estabilidad y futuro.

En lo que respecta a la política de subcontratación de Navantia, se puede indicar que las perspectivas de carga de trabajo en todos los centros de Navantia son actualmente satisfactorias, gracias a la nueva contratación conseguida, lo que unido al buen nivel de contratación de reparaciones, motores y aerogeneradores está permitiendo incrementar sensiblemente la utilización de la capacidad de la empresa y haciendo necesario un fuerte recurso a la subcontratación.

En el caso concreto del Astillero de Ferrol-Fene de Navantia, cuenta en la actualidad con una cartera de pedidos que garantiza la plena ocupación hasta el 2010 y con el mayor porcentaje de ocupación de todos los centros de Navantia (96,3%), así como con el mayor número de horas de trabajo contratadas.

En la actualidad dicho Astillero está desarrollando los siguientes programas de construcción naval:

— Un Buque de Proyección Estratégica para la Armada Española.
— Cinco fragatas F-310 para la Armada Noruega, la primera de las cuales se entregó en abril de este año y ya han sido botadas la segunda y la tercera.
— Una nueva fragata de la clase F-100 para la Armada Española, cuya Orden de Ejecución fue firmada el 5 de julio pasado.

Pues bien, el objetivo de mejora de la competitividad de la empresa exige un esfuerzo continuo de mejora de la productividad interna y de reducción de costes y a estos objetivos responde la nueva política de subcontratación que está aplicando Navantia desde el año 2005.

Es una política de subcontratación centralizada, lo que permite que todas las empresas puedan ofertar en las diferentes zonas (Ría de Ferrol, Bahía de Cádiz y Cartagena), en igualdad de condiciones, y en la que se aplican criterios objetivos para la adjudicación de los contratos.

En concreto, la política de subcontratación que aplica Navantia se basa en los siguientes criterios:

1. Evaluación de todas las empresas objetivamente según su capacidad técnica, solvencia fmanciera, calidad, política de prevención y medio ambiente y capacidad de gestión. Esta evaluación, que se aplica con carácter general, se revisa para cada gran contrato.
2. Aplicación, como en toda la contratación de Navantia, de los principios de concurrencia, transparencia y publicidad.

3. Desarrollo de un plan de subcontratación para cada programa naval, en función de la carga y capacidad de la unidad de producción y del resto de las unidades de la empresa (equipo de trabajo formado por personal de Aprovisionamientos, Producción, Recursos Humanos, Jurídico, para tomar las decisiones de manera conjunta y coordinada).

4. Subcontratación de paquetes de trabajo, agrupando servicios e integrando diferentes gremios, para reducir gastos, simplificar las gestiones de producción y aprovisionamiento y mejorar la coordinación en prevención, calidad y medio ambiente.

5. Subcontrataciones planificadas con suficiente antelación, lo que permite prever la falta de personal cualificado, disponibilidad de trabajadores, cumplimiento de plazos y calidad, y buscar compromiso a medio o largo plazo con las industrias auxiliares.

Adicionalmente, cabe indicar que Navantia exige que todas las empresas subcontratistas cumplan, en todo momento, todos los requisitos previstos en la legislación vigente y que cumplan con la normativa vigente (fiscal, laboral, de prevención de riesgos...).

Por último, es de señalar que en la tercera reunión de la Mesa de la Industria Auxiliar, se alcanzó el «Acuerdo de la Mesa de la Industria Auxiliar para la coordinación de la tramitación de los planes de competitividad», en aplicación del cual el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha diseñado un procedimiento para tramitar a través de Internet las solicitudes que presenten las Industrias Auxiliares y se ha firmado un Convenio de Colaboración con la Fundación «Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas» (INNOVAMAR), mediante el cual esta Fundación apoyará a las Industrias Auxiliares en la preparación de los Planes de Competitividad, si así lo requirieran; realizará para la Gerencia del Sector Naval un Informe de Evaluación del Plan propuesto (que incluirá las posibles ayudas a recibir y las convocatorias más adecuadas para obtenerlas); y, a solicitud de las empresas y con la colaboración de la Gerencia apoyará a las Industrias Auxiliares en la preparación de las correspondientes solicitudes de ayuda.

El Acuerdo está siendo difundido mediante reuniones con las Comunidades Autónomas, las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales y las propias empresas de la industria auxiliar

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085180

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Lo que ha hecho el Gobierno con la construcción naval pública, desde el mismo momento en que asumió su responsabilidad, es impedir el cierre de los astilleros públicos, dando una respuesta, negociada y acordada con los sindicatos más representativos de Izar y con las autoridades comunitarias, a un sector que se encontraba abocado a la quiebra en marzo de 2004, por actuaciones anteriores, poniendo en marcha políticas empresariales sólidas, orientadas a la consolidación del sector de la construcción naval pública, elevando sus índices de competitividad y rentabilidad y dotándole de estabilidad y futuro.

Por tanto, lo que el Gobierno está haciendo es cumplir escrupulosamente todos los compromisos asumidos con la Comisión Europea y el Acuerdo firmado entre la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Izar y los sindicatos más representativos de Izar, el 16 de diciembre de 2004.

En ese Acuerdo se contemplaba un expediente de regulación de empleo (ERE), que se aplicó tras ser acordado con los trabajadores. Con fecha 16 de marzo de 2005, la Dirección General de Trabajo autorizó a la empresa Izar Construcciones Navales, S. A., la extinción de los contratos de trabajo de 3.983 trabajadores de su plantilla nacidos hasta el 31 de diciembre de 1952 y con una antigüedad mínima reconocida en la empresa de 5 años a 31 de diciembre de 2004, pertenecientes a los diversos centros de trabajo de la empresa. El mencionado expediente de despido colectivo, se presentó con la conformidad alcanzada entre la representación legal de la empresa y la representación legal de los trabajadores de los centros de trabajo afectados.

Pero, además del ERE, el Gobierno, a través de SEPI y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ha acometido muchas otras actuaciones, entre ellas las siguientes:

Se inició el proceso de liquidación ordenada de Izar, ante la imposibilidad legal de realizar nuevas aportaciones, por lo que se abrió un proceso público de venta de los activos de los centros de Sestao, Sevilla, Gijón y Manises, cumpliendo con los requisitos de publicidad, transparencia y concurrencia exigidos tanto por las autoridades comunitarias de la competencia, como por la normativa española aplicable a los procesos de privatización. Esta liquidación ordenada está actualmente en su fase final, estando pendiente de la aprobación de la adjudicación por parte del Consejo de Ministros, previo dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones que ya ha sido emitido, salvo en el caso de la Fábrica de Manises, de la que la Comisión Europea ha solicitado información complementaria.

Se creó la nueva sociedad Navantia, en la que quedaron integrados los activos de los centros de Ferrol y Fene (Galicia), de Cartagena (Murcia), y de Puerto Real, San Fernando y Cádiz (Andalucía), además de las

oficinas centrales de Madrid. Esta nueva sociedad se dedica, fundamentalmente, al mercado militar, si bien, de acuerdo con las autoridades comunitarias, puede realizar actividades civiles complementarias hasta un 20% de su facturación, y en términos de rentabilidad.

Una vez creada la nueva compañía Navantia, se están aplicando una serie de medidas orientadas a la consolidación del sector de la construcción naval pública, elevando sus índices de competitividad y rentabilidad y dotándole de estabilidad y futuro, mediante un diseño industrial para mejorar sus procesos y su productividad, optimizando todos sus recursos, maximizando las posibles sinergias y minimizando los costes; ha reforzando la política comercial, obteniendo importantes contratos, lo que ha mejorado las perspectivas de carga de trabajo de nuevas construcciones en todos los centros, permitiendo incrementar sensiblemente la utilización de la capacidad de la empresa y haciendo necesario un fuerte recurso a la subcontratación; y aplicando una nueva política de subcontratación centralizada —enmarcada en el objetivo de mejora de la competitividad de la empresa, que exige un esfuerzo continuo de mejora de la productividad interna y de reducción de costes—, lo que permite que todas las empresas puedan ofertar en las diferentes zonas (Ría de Ferrol, Bahía de Cádiz y Cartagena), en igualdad de condiciones, y en la que se aplican criterios objetivos para la adjudicación de los contratos.

Adicionalmente, el Gobierno está realizando una decidida labor de apoyo para que el sector naval y su industria auxiliar aumenten su capacitación tecnológica, su nivel de competitividad y la diversificación necesaria para situarse adecuadamente en el exigente mercado actual y así mantener la actividad y el empleo.

En concreto, el 27 de abril de 2005 se constituyó la Mesa de la Industria Auxiliar prevista en el Acuerdo de 16 de diciembre de 2004, bajo la Presidencia del Secretario General de Industria, en la que participan representantes de las organizaciones empresariales (Asociación Española de Industrias Auxiliares Marítimas-AEDIMAR) y sindicales (CCOO, UGT, FIGA y ELA), de la Administración General del Estado y de las Administraciones Autonómicas correspondientes, cuyo objetivo es que la industria auxiliar adquiera la capacitación tecnológica y el nivel de competitividad y diversificación que en la actualidad se requiere en el mercado de la construcción naval, para que de este modo pueda mantener un nivel de actividad y empleo adecuado, con actuaciones en todo el territorio nacional.

En la 3.ª Reunión de la Mesa, se alcanzó el «Acuerdo de la Mesa de la Industria Auxiliar para la coordinación de la tramitación de los planes de competitividad». En cumplimiento de dicho Acuerdo, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

• Desarrollo, por parte de la Gerencia del Sector de Construcción Naval, de un procedimiento telemático para tramitar a través de Internet las solicitudes que presenten las industrias auxiliares, con el fin de coordinar dicha tramitación y los planes de competitividad.

Los planes de competitividad no implican la aprobación de ninguna ayuda por parte de la Gerencia del Sector de la Construcción Naval, ni por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Lo que se pretende es que, una vez que las empresas presenten dichos planes, éstas sean asesoradas sobre las posibles ayudas a recibir y las convocatorias más adecuadas para obtenerlas e incluso, si fuera necesario, y a solicitud de las empresas, sean apoyadas en la preparación de las correspondientes solicitudes de ayuda.

Por ello, la presentación o no a dichas convocatorias dependerá en último término del criterio de las empresas y la publicidad de las ayudas concedidas en dichas convocatorias dependerá de las bases reguladoras de las mismas.

Una vez presentado el correspondiente plan de competitividad por una empresa auxiliar, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea, una empresa independiente estudiará las posibles alternativas y realizará un informe de evaluación del plan propuesto. En dicho informe se incluirán las posibles ayudas a recibir y las convocatorias (autonómicas, nacionales y/o europeas) más adecuadas para obtenerlas.

Hasta septiembre, 122 empresas auxiliares españolas han presentado esta solicitud, de las cuales han completado la información 64, con un total de 3.200 empleos.

• Firma de un convenio de colaboración con la Fundación «Instituto Tecnológico para el Desarrollo de las Industrias Marítimas» (INNOVAMAR), mediante el cual esta Fundación apoyará a las industrias auxiliares en la preparación de los planes de competitividad, si así lo requirieran.

• El Acuerdo está siendo difundido mediante reuniones con las Comunidades Autónomas (Murcia, Galicia, País Vasco, Asturias y Andalucía), las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales, tanto de ámbito comunitario como nacional, y con las propias empresas de la industria auxiliar.

Además, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está utilizando todas aquellas medidas de ayudas que estén a su alcance y hayan sido aprobadas por la Comisión Europea, con el fin de impulsar a todo el conjunto del sector de la construcción naval en la consecución de carteras de pedidos y lanzamiento comercial de su actividad.

Respecto a las ayudas declaradas incompatibles, S.S. aporta unos datos, 389 millones de euros, que no se corresponden con la realidad, pues ni el importe es correcto, ni se trata de hipotéticas devoluciones.

Las ayudas a las que se refiere S. S. fueron otorgadas de forma ilegal, es decir, sin previa notificación, en los años 1998, 1999 y 2000 y, en consecuencia, fueron declaradas incompatibles por sendas Decisiones de la

Comisión y su importe asciende a 1.287,86 millones de euros (975,61 millones de euros de ayudas ilegales y 312,25 millones de euros en concepto de intereses).

El desglose de las cantidades y sus distintos conceptos, cuyos detalles más concretos se encuentran en las correspondientes Decisiones de la Comisión, publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, son los siguientes:

— 110,89 millones de euros en concepto de créditos fiscales otorgados en 1998 en exceso del montante autorizado por la Comisión en el marco de la reestructuración de 1997. Expediente iniciado en 1999, dio origen a la Decisión de la Comisión C 3/1999 declarando ilegales tales ayudas y exigiendo su devolución. El Gobierno del Partido Popular, recurrió sin éxito esta decisión ante el Tribunal Europeo y la Comisión presentó una demanda contra España por quebrantamiento de los deberes de colaboración que impone el Tratado, ante la ausencia de medidas efectivas para la recuperación de la ayuda. El Tribunal condenó a España y la Comisión, en ejecución de la Sentencia, inició un nuevo procedimiento de infracción previo a la presentación de una nueva demanda ante el Tribunal para la imposición de una multa coercitiva a España hasta la efectiva recuperación de la ayuda. Este expediente se ha paralizado como fruto de la voluntad de cooperación mostrada por el actual Gobierno.

— 308,37 millones de euros en concepto de ayudas concedidas en los ejercicios 1999 y 2000 (adquisición por SEPI de tres astilleros y asunción de deuda de AESA en el momento de la fusión con Bazán), también de carácter ilegal y con obligación de recuperación, mediante Decisión de la Comisión en el Asunto C 40/2000.

— 556,35 millones de euros en concepto de ayudas ilegales concedidas en el año 2000 (por desviación de fondos hacia la gama civil de la capitalización de Bazán), declaradas ilegales mediante Decisión de la Comisión en el expediente C 38/2003, que al notificarse por esta institución a Izar a comienzos de 2005 provocó una situación de desequilibrio patrimonial irreversible.

A estas cantidades, hay que añadir 312,25 millones de euros en concepto de intereses devengados por el retraso en la ejecución de la devolución. La normativa comunitaria prescribe la imposición de intereses desde el momento de la concesión de las ayudas ilegales hasta su efectiva recuperación, para evitar que el beneficiario disfrute de una situación de privilegio respecto de sus competidores, mediante una distorsión continua del mercado en virtud de las ayudas recibidas. Los intereses, de acuerdo con la normativa comunitaria, se han dejado de devengar desde la entrada en liquidación de Izar.

En consecuencia, el conjunto de ayudas a devolver por los tres procedimientos asciende a 1.287,86 millones de euros, desglosados, como se ha señalado, en 975,61 millones de euros de ayudas ilegales y 312,25 millones de euros en concepto de intereses.

Ésta es la situación que se encontró el actual Gobierno al asumir su responsabilidad. Si a esto se añade que Izar, por las pérdidas acumuladas, estaba abocada a un desequilibrio patrimonial ya en el año 2004, que hubo de afrontarse mediante una drástica reducción de capital, y que hubiera derivado en una situación neta negativa en el ejercicio 2005, no parece exagerado señalar que el panorama heredado era sumamente crítico. El Gobierno ha conseguido salvar el conjunto de la actividad militar mediante la creación de Navantia y ha conseguido mantener la actividad del conjunto de los astilleros de Izar, a través del proceso de enajenación de activos próximo a culminar.

Por tanto, el Gobierno no comparte con S. S. la afirmación de que lo único que se ha realizado desde diciembre de 2004 ha sido la aplicación de las jubilaciones anticipadas o bajas incentivadas. El Gobierno, por el contrario, escoge la concertación social, la modernización y la mejora de la productividad como método para afrontar la situación del sector naval, aplicando todas las fórmulas de las que se dispone para apoyar el sector.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085197

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Con el fin de disminuir los tiempos de espera para la renovación del pasaporte en las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se vienen adoptando las siguientes medidas:

• En el concurso general de méritos recientemente convocado (BOE 19 de octubre de 2006) se ofertan 77 puestos para la Comunidad Autónoma de Cataluña.

• Asimismo, en la Oferta de Empleo Público de 2006, se ha reservado y ofertado al Ministerio de Administraciones Públicas, para su provisión, 31 puestos de trabajo.

• Dentro del plan de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo, para el presente año 2006, se ha autorizado la contratación, durante 5 meses, de 19 auxiliares administrativos.

• En lo relacionado con el personal destinado a las Unidades de Documentación y Extranjería, se han contratado un total de 60 personas para la labor de auxiliar de la administración. 49 de ellos por un período de 6 meses y 11 por cuatro meses.

• En el supuesto de Girona se establecieron horas extraordinarias, para que los funcionarios pudieran atender el incremento de solicitudes.

• En Tarragona está en estudio la implantación del sistema de cita previa, y se adoptarán medidas para establecer un horario de 9 a 17 horas.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085198

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La documentación custodiada en los archivos gestionados por el Ministerio de Cultura forma parte del Patrimonio Documental Español y el acceso a la misma se rige por la normativa vigente.

Ello supone que con carácter general es libremente accesible, salvo que se vea afectada por alguna de las restricciones contenidas expresamente en las leyes. Las restricciones más habituales, contempladas en la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, se deben a tres motivos:

1. Documentos que afecten a materias clasificadas de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales (Ley 9/1968, de 5 de abril, modificada por Ley 48/1978, de 7 de octubre). Las materias «clasificadas», desde el punto de vista del acceso, sólo pueden estarlo de acuerdo con esta Ley. En ese caso, la indicación del plazo de duración de la calificación asignada o la cancelación de ésta puede ser realizada por la autoridad que hizo la calificación (sólo el Consejo de Ministros y la Junta de Jefes de Estado Mayor están habilitados por la Ley).

2. Documentos que puedan entrañar riesgos para la seguridad y la defensa del Estado o la averiguación de los delitos, de acuerdo con la apreciación del órgano competente, cuya resolución, por otra parte, podría ser recurrida por las vías legalmente establecidas.

Además, se puede solicitar autorización administrativa para consultar la documentación excluida de consulta pública por estos dos motivos, que debe ser concedida por la autoridad que hizo la clasificación en el primer caso, o por el Jefe del Departamento encargado de su custodia en el segundo.

3. Documentos que contengan datos personales de carácter policial, procesal o clínico o de cualquier otra índole. Estos documentos sólo pueden consultarse con consentimiento expreso de los afectados o cuando hayan transcurrido 25 años de la fecha de su muerte, si es conocida, o 50 desde la fecha de los documentos.

Es decir, esta restricción ya no afecta a los documentos anteriores a 1956. Los posteriores sin embargo, cuando contienen datos personales (cualquier información concerniente a personas fisicas identificadas o identificables, de acuerdo con la definición de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal) sólo pueden ser consultados con consentimiento de los afectados o transcurridos 25 años de la fecha de su muerte, si se conoce.

Respecto a la documentación clasificada depositada en los Archivos Militares, está sometida a lo que dispone la Ley de Secretos Oficiales.

No obstante, el 28 de julio pasado, el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, en el que se contempla que todos los documentos relativos a la Guerra Civil y el franquismo, ya se custodien en archivos públicos o privados, se declaran, a todos los efectos, constitutivos del Patrimonio Documental y Bibliográfico, y el acceso a los mismos estará, por tanto, sujeto a lo previsto en la Ley de Patrimonio Histórico Español.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085256

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La información que obra en la Comisaría de Policía de Santiago de Compostela es la que se refleja en el registro-página número 105, del Libro de Identificación, que es la presentación por la Policía Local a efectos de identificación, al amparo de lo previsto en el artículo 20.2 de la LO de Protección de la Seguridad Ciudadana, por hallarse indocumentado y obstruir la labor policial. Fue presentado a las 5,20 horas del día 23-07-06 y puesto en libertad a las 06,00 horas del mismo día, una vez efectuada su identificación.

El Libro oficial de «Identificación» es de formato único para toda España, pero en la práctica se viene respetando, en concordancia con la cooficialidad de los dos idiomas, gallego y castellano, según establece el vigente Estatuto de Autonomía para Galicia, LO 1/1981, que la firma del identificado —de carácter voluntario— se realice en el idioma que desee. La función de cumplimentar el Libro y verificar los datos facilitados para la identificación del ciudadano es competencia del

funcionario de policía, el cual utiliza cualquiera de los dos idiomas que actualmente son oficiales en Galicia.

Del resto de las cuestiones planteadas por el Diputado se señala que no se ha recibido denuncia alguna, ni informe médico, de C. M. C. T., que como se indicó a las 06,00 horas y tras comprobar su identidad abandonó la Comisaría, por lo que no se está en disposición de valorar la actuación de los Policías Locales.

En cuanto al «respeto» que se tiene con los derechos lingüísticos de los ciudadanos en Galicia, cabe destacar la relación directa, fluida y constante de las autoridades policiales en Galicia con la Secretaría Xeral de Política Lingüística y su Gabinete de Normalización Lingüística de la Consellería de Cultura de la Xunta de Galicia.

Como consecuencia de esa relación y dado el interés en promover el uso del idioma gallego, se han realizado y se realizan, de forma cíclica, actuaciones tales como:

— Curso de Iniciación a la Lengua Gallega, de Perfeccionamiento y Específicos en el Área Administrativa.

— Carteles informativos, de carácter general, tanto del Servicio del DNI como del de Pasaportes, y solicitudes de DNI, impresos por el Ministerio del Interior en ambas lenguas.

— La edición bilingüe del Libro de Atención al Ciudadano, existiendo hojas de quejas, reclamaciones e iniciativas, relativas a cualquier servicio que presta el Ministerio del Interior.

— Promover y facilitar el conocimiento de la lengua gallega, potenciando su uso y conocimiento a todo funcionario con carácter voluntario, en horario de trabajo. Se dan la mayoría de las comunicaciones en esta lengua, que es además la de uso cotidiano de muchos de los funcionarios que realizan a través de la Sala del 091 múltiples consultas en gallego.

— Además existen editados libros en gallego relacionados con la función policial, así como otros literarios, con autores pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía (Palabra por palabra. Contos da Policía).

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085257

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La Comisión de Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM) está realizando la investigación del accidente por tratarse de una aeronave con matrícula militar.

En la organización de este tipo de actos se exigen unas normas de seguridad que son comunicadas por los organizadores del festival a las tripulaciones que van a participar en cada una de las exhibiciones aéreas. Para ello, se realizaron varias reuniones con mandos de la Guardia Civil y con los tripulantes del helicóptero accidentado.

El helicóptero, como todos los de la Guardia Civil, está sometido a un programa de revisiones técnicas ajustado a lo reglamentariamente establecido.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085258

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) número 539/2001, por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación, se presentó por la Comisión Europea en la reunión del Grupo de Visados que tuvo lugar los días 14 y 15 del pasado mes de septiembre.

La delegación española ha facilitado datos que evidencian la existencia de una presión migratoria intensa y persistente por parte de los ciudadanos bolivianos si bien es prematuro adelantar cuál será nuestra posición a la hora de votar dicha propuesta, dado que la tramitación del proyecto acaba de iniciarse.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085264 y 184/085265

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La Comisaría Provincial de Málaga, una vez tuvo conocimiento, el pasado día 19 de julio, de las irregularidades que al parecer se estaban produciendo en el centro de internamiento de extranjeros (CIE) de dicha ciudad, inició las actuaciones oportunas para el esclarecimiento de los hechos.

Las actuaciones policiales dieron lugar a la tramitación de diligencias número 941/06-GI, de la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Málaga, UCRIF, Grupo I, a resultas de la cual, seis mujeres ingresadas en el centro de internamiento, manifestaron haber sido víctimas de presuntos abusos sexuales, procediéndose a la detención de siete funcionarios, pasando a disposición judicial seis de ellos.

El Juzgado de Instrucción número 9 de Málaga continúa las actuaciones judiciales, acordando la prisión incondicional para tres de los funcionarios encartados, siendo puestos en libertad sin fianza los otros tres.

Por parte de la Dirección General de la Policía, se han incoado los correspondientes expedientes disciplinarios a los siete funcionarios implicados.

Dejando a salvo, en todo momento, la presunción de inocencia de los encartados y de resultar probados los hechos en el procedimiento penal, sólo cabe mostrar una total repulsa y un absoluto rechazo de tales actitudes, máxime teniendo en cuenta que estarían implicados, en su caso, funcionarios encargados de la custodia de personas detenidas.

La Ley de Extranjería en su Título I, Capítulo III —garantías jurídicas— desarrolla los aspectos relativos a los extranjeros en esta materia, especificando en su artículo 20 que «los extranjeros tienen derecho a la tutela judicial efectiva», y que los procedimientos administrativos que se establezcan en materia de extranjería respetarán, en todo caso, las garantías previstas en la legislación general sobre procedimiento administrativo.

Del mismo modo se faculta la legítima participación en estos procedimientos, como parte interesada, de las organizaciones constituidas legalmente en España para la defensa de los inmigrantes.

En lo relativo a garantías jurídicas, el artículo 22, reconoce el «derecho a la asistencia jurídica gratuita», de los extranjeros que se hallen en España y que carezcan de recursos económicos en todos los procedimientos administrativos o judiciales que puedan llevar a la denegación de su entrada, a su devolución o expulsión del territorio español y en todos los procedimientos en materia de asilo. También se establece el derecho a la asistencia de intérprete si no comprenden la lengua que se utilice. Esta asistencia jurídica gratuita se tendrá en iguales condiciones que los españoles en los procesos en los que sea parte.

Ante el supuesto de un extranjero que ha cometido una infracción de las previstas en la Ley de Extranjería, sancionada con la medida de expulsión del territorio nacional, y el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, instructor del expediente, considere necesaria la adopción de la medida cautelar de internamiento, contemplada en la Ley de Extranjería, artículo 61.1.e), dicha medida es solicitada a la autoridad judicial, que será finalmente quien autorice o no el internamiento, permaneciendo el extranjero durante el tiempo que dure el mismo, a disposición de la autoridad judicial que dictó el Auto de internamiento, a la que ha de comunicarse cualquier circunstancia en relación con la situación del extranjero internado.

En el momento en que el extranjero es detenido, es informado de los derechos que le asisten, según lo dispuesto en el artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Igualmente cuando tiene lugar el ingreso en el centro de internamiento, el extranjero es informado, mediante la entrega de una «hoja informativa» en un idioma que entienda, de sus derechos y obligaciones, cuestiones de organización general, normas de funcionamiento del centro, normas disciplinarias y medios para formular peticiones o quejas.

A la vista de lo anterior no resulta necesaria la reforma de la legislación en estos aspectos.

El pasado uno de agosto se incorporaron al centro de internamiento, seis funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía.

Por otro lado, el centro de internamiento de extranjeros de Málaga, teniendo en cuenta la antigüedad del inmueble, ha sido objeto de periódicas obras de acondicionamiento y mejora en sus instalaciones, a fin de adaptarlo a las previsiones establecidas para las dependencias de esta naturaleza.

Durante este ejercicio, se han acometido diversas obras de acondicionamiento y mejora de las instalaciones del centro, estando alguna de ellas ya finalizadas y otras en ejecución, teniendo prevista su finalización a muy corto plazo. Estas obras consisten en:

- Reparación tejado.
- Reforzamiento estructura escalera metálica del patio.
- Nueva cocina.
- Ampliación comedor de hombres.
- Remodelación acceso módulos de mujeres.
- Impermeabilización aseos y servicios módulos de hombres y mujeres.
- Remodelación zona de seguridad.
- Construcción sala de abogados.
- Construcción sala locutorios.
- Remodelación almacén número 3 para vestuarios.
- Acondicionamiento patio interior.
- Acondicionamiento cubierta pabellón y fachada.

Respecto al ejercicio del control jurisdicciónal de los CIE, la actual atribución de competencias hace que el internamiento de un extranjero en un CIE deba acordarlo el Juez de instrucción del lugar en el que aquél hubiese sido detenido y, una vez producido el internamiento, el extranjero queda a disposición del juez autorizante, según el artículo 153.6 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2002, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El hecho de que en muchas ocasiones el CIE se encuentra en partido judicial distinto de aquel en el que se acordó el internamiento, y la necesidad de trasladar a los extranjeros por necesidades materiales derivadas de su gran número, hace que se esté valorando, desde el Ministerio de Justicia, la actual atribución competencial y las posibilidades de su adecuación a la mejor prestación del servicio público de la justicia.

En todo caso, se está tramitando el Proyecto de Ley Orgánica por el que se adapta la legislación procesal a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se reforma el recurso de casación y se generaliza la doble instancia penal, al que se ha presentado una enmienda que sustenta la modificación de la competencia territorial para el control de los internamientos de extranjeros, enmienda que está siendo objeto de valoración, pero cuya aprobación corresponde exclusivamente a las Cortes.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085270

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tramitó ante el Consejo de Ministros la oportuna autorización de firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que tuvo lugar el 6 de mayo de 2005. Posteriormente, tramitó ante las Cortes Generales la preceptiva autorización para su ratificación, que fue realizada por España el día 9 de junio de 2006.

El Convenio entró en vigor para España el día 19 de julio de 2006, según establece el artículo 68 de la Convención y está publicado en el BOE número 171, de fecha 19 de julio de 2006.

En cuanto al desarrollo legislativo del contenido de la Convención, se señala lo siguiente:

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Justicia, y en concreto en el área penal, se han recogido en el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, una serie de reformas que inciden sobre cuestiones puestas de manifiesto no sólo en el citado Convenio de Naciones Unidas contra la Corrupción de 21 de noviembre de 2003 a que se refiere Su Señoría, sino también en otro textos internacionales suscritos por España como son el Convenio Penal sobre la Corrupción del Consejo de Europa de 1999, el Convenio establecido sobre la base de la letra c) del apartado 2 del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la lucha contra los actos de corrupción en los que estén implicados funcionarios de las Comunidades Europeas o de los Estados Miembros de la Unión Europea de 1977, o el Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción de funcionarios públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales de 1977.

Entre las modificaciones introducidas se encuentran las siguientes:

1. La completa implantación para numerosos delitos, entre los que se encuentran los relacionados con la corrupción (el cohecho, tráfico de influencias, blanqueo de capitales, etc.), de la responsabilidad penal de las personas jurídicas que podrá acordarse sin perjuicio de la que pudiera corresponder a las personas físicas; y el establecimiento para las mismas de penas donde se incluyen las monetarias.
2. Nueva regulación del cohecho de funcionarios públicos nacionales con fijación de penas proporcionadas y adecuadas que permitan en todos los casos la extradición.
3. La aplicación de las figuras de cohecho a los funcionarios comunitarios y a los funcionarios nacionales de otro Estado Miembro de la Unión.
4. La adaptación del delito de corrupción de funcionario público extranjero a las exigencias del Convenio de la OCDE.
5. La incorporación en el Código Penal del delito de corrupción en el ámbito privado.
6. La ampliación, de manera general, de los plazos de prescripción de los delitos, teniendo en consecuencia, proyección en los relacionados con la corrupción.
7. La posibilidad de acordar el comiso no sólo en los delitos dolosos, sino también en los imprudentes y la incorporación del denominado comiso ampliado.

Las medidas de implementación del Convenio que se sitúan dentro de las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, son las que se refieren al artículo 14 de la Convención, «medidas para prevenir el blanqueo de dinero», así como el artículo 40, relativo al secreto bancario.

Los requerimientos básicos de ambos artículos se consideran plenamente cumplidos con la legislación vigente actualmente en España, como se ha puesto de manifiesto en el reciente examen de evaluación de nuestro país realizado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI-FATF).

En materia de prevención del blanqueo, la Ley 19/1993, de 28 de diciembre, sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales (modificada por la Ley 19/2003, de 4 de julio), así como su normativa de desarrollo, el Real Decreto 925/1995, de 9 de junio, por el que se aprueba su Reglamento (modificado por Real Decreto 54/2005, de 21 de enero), imple-

mentan y dan cumplimiento a las exigencias establecidas en la Convención.

En lo que se refiere al secreto bancario, la normativa vigente en nuestro país cumple plenamente con los requerimientos del artículo 40 de la Convención, como se ha reflejado en el informe de evaluación de España realizado por el GAFI que en la Recomendación 4 relativa al secreto bancario otorga a España la máxima calificación posible.

En el ámbito de las competencias del Ministerio de Administraciones Públicas, y a través de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, se ha establecido un nuevo régimen jurídico regulador de la actuación de los altos cargos, con el que, a través de la introducción de cautelas y exigencias más rigurosas, se pretende garantizar la ausencia de posibles actos de corrupción en el ejercicio de estos cargos.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085271

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Con fecha 3 de julio del presente año, la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú han suscrito un «Convenio de Colaboración para facilitar la construcción de nuevas dependencias de las Fuerzas de la Seguridad del Estado», en cuyo clausulado se contempla la construcción de un edificio para alojar las dependencias del Cuerpo Nacional de Policía.

La ejecución de las infraestructuras previstas requiere actuaciones previas por parte del Ayuntamiento de la localidad, lo que impide concretar una fecha de inicio.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085281

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El tramo Llera-Grado, 1.ª calzada, se encuentra en servicio desde el año 2004. En el tramo Llera-Grado, 2.ª calzada, se ha tramitado un modificado que, entre otros aspectos, ha recogido la adaptación al Real Decreto 635/06, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de carreteras del Estado. Esto es, se ha mejorado en términos de seguridad para los ciudadanos el proyecto a ejecutar.

Además, este modificado recoge diversas cuestiones ligadas a problemas varios que presentaba el proyecto originario: cimentaciones, taludes, muros, etc., y aquellos otros derivados de que la obra de la segunda calzada, por decisión del anterior Gobierno, se licitó separada de la primera, por lo que se han tenido que solucionar, de manera sobrevenida, los problemas que el proyecto planteaba, ya que los dos proyectos, aprobados en marzo de 2000 y en noviembre de 2002, no tienen la adecuada coordinación entre sí.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085289

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que la Delegación del Gobierno en Galicia no trabaja con el Programa ITER.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085291

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por S. S., al mes de agosto 2006.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LICITACIONES EN 2006 EN LA PROVINCIA DE LA CORUÑA

MODALIDAD TÉCNICA	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	PTO LICITACIÓN	FECHA PUBLICACIÓN
Obra	ESTAC LALIN-SANTIAGO VÍAS TRATAMIENTO	236.647,49	05-01-2006
Obra	ESTAC A CORUÑA SIST SEGURIDAD	70.830,89	17-01-2006
Obra	ADIF OURENSE-VIGO ACCIONAMIENTOS ELECTRI	529.374,75	18-01-2006
Obra	ADIF TUNEL MATAGRANDE MEJORA INSTALACION	408.658,20	03-02-2006
Obra	ADIF ESTAC FERROL PARQUE TELECOMUNICACIO	72.785,97	28-02-2006
Proyecto	ADIF ESTAC SANTIAGO PLATAFORMA	1.350.000,00	25-03-2006
Obra	ADIF MONFORTE-C BATEO MECANIZADO	119.962,97	22-05-2006
Obra	ADIF TUNEL OZA ALUMBRADO	203.239,40	--
Obra	ADIF BETANZOS-FERROL TRAVIESAS VIAS	151.412,34	--
Obra	ADIF TUNEL CASABLANCA ALUMABRADO INSTAL	230.227,55	--
Apoyo a la dirección	LAV EJE ATLANTICOVTE BREGUA.	218.922,74	--
Apoyo a la dirección	LAV EJE ATLANTICO MEIRAMA-BREGUA	542.799,44	--
Apoyo a la dirección	LAV EJE ATL ORDEX-QUEIXAS CERCEDA-MEIRNA	449.125,43	--
Suministro	AEPTO STGO SUMINISTRO SMR	1.000.000,00	10-03-2006
Suministro	AEPTO STGO SISTEMA MULTILAT MODO S	1.392.000,00	10-03-2006
Obra	AEPTO SANTIAGO INSTALAC PUERTAS GIRATOR	158.649,34	25-04-2006
Proyecto	AEPTO SANTIAGO CONSTRUC 2 ACCESOS PEATO	18.165,60	20-05-2006
Obra	AEPTO STG OFICINA PIE PISTA EMPRESA SENA	32.480,00	24-05-2006
Obra	AEPTO SANTIAGO INSTALAC UNIBLOCK 625T	128.101,12	25-05-2006
Obra	AEPTO SANTIAGO HABILITAC LOCALES 1010	67.891,35	10-06-2006
Obra	AEPTO CORUÑA CUBRIMIENTO PASILLA CARRILL	79.957,57	21-07-2006
Obra	AEPTO SANTIAGO INSTALAC MARQUESINAS	242.784,57	22-07-2006
Obra	AEPTO STGO OFICINAS HANGAR AVIACION GRAL	55.672,75	22-07-2006
Obra	AEPTO STGO EQUIPO RAYOS X ANCHO TUNEL	66.493,17	28-07-2006
Proyecto	ENLACE O'CARBALLO DUPLIC CALZADA	139.251,65	25-03-2006
Proyecto	CN-550 GALANAS-ESCRAVITUDE, A-8, 569-592	119.404,60	25-03-2006
Obra	N-525 LIMITE PROVINCIA-A-9 CONSRV FIRME	5.162.968,66	07-04-2006
Obra	N-550 TRAV MESON DO VENTO-GOUZON	1.562.104,50	01-06-2006
Proyecto	CN-VI P.K. 569,9-580,3 ACCESOS Y ENLACES	90.982,16	03-06-2006
Conservación y explotación	DMARC N-550 P.K. 56,160-57,515 BACHEO	149.701,17	28-06-2006
Conservación y explotación	DMARC VARIOS TRAMOS MEJORA C/EXPL	143.537,01	28-06-2006
Estudios	S/S DMARC GALICIA VARIAS OBRAS	483.860,68	21-07-2006
Estudios	S/S DMARC CTRAS VARIAS GALICIA	732.396,06	29-07-2006
Estudios	S/S DMARC GALICIA VARIAS OBRAS	732.396,06	29-07-2006
Estudios	S/S VARIAS OBRAS	732.396,06	29-07-2006
Estudios	S/S DMARC GALICIA VARIAS OBRAS	604.637,89	29-07-2006
Estudios	S/S DMARC GALICIA VARIAS OBRAS	604.637,89	29-07-2006
Obra	FFCC EJE ATLANTICO UXES-POCOMACO	64.830.373,35	11-01-2006
Obra	FFCC EJE ATLANT AV POCOMACO-S CRISTOBAL	34.884.503,48	11-01-2006
Obra	FFCC EJE ATLANT 1ª F SANTIAGO-OSEBE	5.838.886,23	07-02-2006
Control y vigilancia	FFCC AV SANTIAGO-A ESCRAVITUDE	288.453,91	22-02-2006
Control y vigilancia	FFCC AV UXES-POCOMACO-S CRISTOBAL	2.949.271,53	22-02-2006
Proyecto	FFCC EJE ATLANTICO RIALIÑO-PADRON	900.000,00	04-04-2006
Proyecto	FFCC EJE ATLANT VACARIZA-RIALIÑO	900.000,00	04-04-2006
Obra	FFCC A/V INSTL SEGURD QUEIXAS-ORDES	6.112.811,96	18-05-2006
Proyecto	FFCC VIADUCTO RIO ULLA A/V	1.500.000,00	20-05-2006
Control y vigilancia	FFCC A/V INSTL VTE QUEIXAS-VTE ORDES	237.289,38	01-06-2006
Obra	FEVE CORUÑA ENCLAVAMIENTO ELECTRONICO	1.491.840,55	08-04-2006
Obra	PTO FERROL URBAN INSTAL EN AMPLIACION	12.173.116,13	14-01-2006
Estudios	PTO FERROL PLAN ESTRATEGICO 2007-2015	139.200,00	14-01-2006
Estudios	PTO A CORUÑA PLAN ESTRATEGICO	348.000,00	13-06-2006
Obra	PTO FERROL EXTERIOR EDIFICIO CONTROL	1.252.109,89	30-06-2006

184/085293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la materia está transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia por medio del Real Decreto 258/1985, de 23 de enero, Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo de 1985, y del Real Decreto 213/1996, de 9 de febrero, Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo de 1996.

En cuanto a las personas en situación de dependencia que necesitan asistencia, se informa que hasta que no se apruebe y entre en vigor la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia no se podrán determinar objetivamente las personas en situación de dependencia. No obstante, se pueden consultar los datos recogidos en el Libro Blanco de la Dependencia.

Por otra parte, en el ámbito de la competencia atribuida al Ministerio de Economía y Hacienda por la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas para la cesión gratuita de bienes patrimoniales del Estado, se informa que en la actualidad no se está tramitando ninguna solicitud de cesión gratuita de terrenos para construir Centros de Día o Residencias para la Tercera Edad, formulada por un Ayuntamiento gallego.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085294

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los listados que recogen la siguiente información:

— Las inversiones realizadas por la Dirección General de Costas, durante 2005 para la gestión integral de la costa gallega.

— Las inversiones que está previsto realizar en 2006 por la Dirección General de Costas en el litoral gallego.

— La propuesta de inversión de la Dirección General de Costas en el litoral gallego, recogida en el Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado de 2007.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/085325

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

1 y 2. La limpieza de los ríos, entendiendo por tal las operaciones de retirada de los residuos urbanos acumulados en el dominio público hidráulico y sus márgenes, es una labor propia de los servicios técnicos municipales, tal como establece el artículo 25.l) de la Ley de

Bases del Régimen Local y el 4.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Ello porque la ribera en tramo urbano no se entiende como algo ajeno a la entidad, sino integrante de la misma.

Si lo que se pretende es actuar sobre el propio río y sus márgenes, mediante operaciones de retirada de acarreos y depósitos de sedimentos, o bien mediante medidas estructurales, éstas pueden ser asimismo promovidas por el propio Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, bien directamente o ante la Junta de Castilla y León, que tiene transferidas las competencias para acometer este tipo de actuaciones, mediante el Real Decreto 1022/1984, de 11 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comundiad de Castilla y León en materia de abastecimientos, saneamientos, encauzamientos y defensa de márgenes de ríos. Por otra parte la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 28.4 asigna estas mismas competencias de actuación en cauces públicos en las zonas urbanas a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, es decir, a las Comunidades Autónomas y a los propios Ayuntamientos.

Entre las atribuciones de las Confederaciones Hidrográficas se encuentran las relativas a la limpieza, recogida y tratamiento de residuos, tal como vienen recogidas en el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, y ello a pesar de que se localicen en parajes próximos al dominio público hidráulico.

Dado que la competencia para las actuaciones en tramos urbanos, según todo lo expuesto, la ostenta el Ayuntamiento, la Confederación Hidrográfica del Duero del Ministerio de Medio Ambiente se ciñe a efectuar las actividades de policía y control del dominio público hidráulico. Por lo tanto, deberá ser la Administración Local quien valore el estado de la ribera en tramo urbano y acometa las acciones necesarias para el mantenimiento de la misma.

3. Los presupuestos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas no contienen partidas de inversiones que financien proyectos o peticiones de las Corporaciones Locales.

No obstante, se llevan a cabo actividades de apoyo a la Administración Local, a través de dos vías:

a) Subvención a programas de prevención a Corporaciones Locales, mediante la correspondiente Orden anual de ayudas a las mismas, financiados por la Delegación con cargo al Fondo de bienes decomisados por delitos de narcotráfico y otros relacionados.

b) Convenios de colaboración anuales con la Federación Española de Municipios y Provincias, para la financiación de programas de drogodependencias a desarrollar en el ámbito local.

Sin embargo, se indica que las subvenciones destinadas a Corporaciones Locales, en los anteriores ejercicios, han podido ser solicitadas tan sólo por aquellos Ayuntamientos que reunieran la condición de capital de provincia o de Comunidad Autónoma, así como por Cabildos y Consejos Insulares. De este modo, el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes no podía resultar beneficiario de este tipo de ayudas.

Aunque para el presente ejercicio 2006 han sido modificadas las bases reguladoras de estas subvenciones para ampliar el número de posibles beneficiarios, la convocatoria publicada el pasado 11 de agosto, en el Boletín Oficial del Estado, por Orden SCO/2640/2006, de 26 de julio, señala como beneficiarios de las ayudas a los Ayuntamientos de capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, Cabildos o Consejos Insulares, y aquellos otros que tengan una población de derecho igual o superior a 100.000 habitantes, según el Padrón Municipal.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085326

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

Los servicios de Cercanías de RENFE Operadora se configuran como una oferta de frecuencias, lo que permite una mayor flexibilidad y facilidad a la hora de realizar y coordinar conexiones con otros medios de transporte. Así, en este caso concreto, la conexión entre Barcelona y Sant Vicenç de Calders se sirve con una frecuencia media de 2 trenes/hora.

En este sentido y dado que los servicios de Cercanías disponen de una amplia gama de horarios y frecuencias, no se establece enlace oficial con otros servicios de Larga y Media Distancia, ni con otros medios de transporte como, por ejemplo, las conexiones aéreas.

En lo que se refiere a los servicios de Media Distancia de RENFE Operadora existentes en la línea Sant Vicenç de Calders-Plana, y que atienden la estación de Valls, son en la actualidad 5 por sentido.

De éstos, 2 servicios en el sentido Sant Vicenç-Valls y 3 en el sentido contrario, permiten el viaje a Barcelona sin la realización de trasbordo alguno.

Desde el pasado 28 de mayo, se creó un nuevo servicio en el corredor en el sentido «Sant Vicenç de Calders-Valls-Plana P.», con salida de la primera a las 17:50, permitiendo además su conexión con el tren procedente de Barcelona (Barcelona Sants 17:03-Sant Vicenç 17:46) y ampliando las posibilidades de viaje hasta entonces existentes.

Durante el mes de junio los retrasos sufridos por el tren procedente de Barcelona provocaron la pérdida de los enlaces con destino a Valls.

Por este motivo, RENFE Operadora ha establecido con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, entidad responsable de la gestión del tráfico, las siguientes pautas de actuación:

— El tren 5501 (S. Vicenç 17:50-Valls 18:26) esperará al tren 5045 (Barcelona Sants 17:03-Sant Vicenç 17:46) cuando este último llegue con un retraso de hasta 10 minutos.

— En el caso de retraso superior, se atenderá adecuadamente a los viajeros afectados.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085335

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos (GP).

Respuesta:

La Delegación del Gobieno impugnó acuerdos por no colocar banderas en los siguientes Ayuntamientos: Villava, Valle de Erro, Leitza, Etxarri-Aranatz, Ziordia, Ituren, Lesaka.

En cuanto a la eficacia de las medidas puestas en marcha, el resultado de estas impugnaciones fue el siguiente: en los casos de Lesaka y Ziordia, los Alcaldes fueron absueltos del delito de desobediencia. Respecto del Ayuntamiento de Erro, ante el proceso contencioso-administrativo instado, el Ayuntamiento tomó el acuerdo de «proceder al cumplimiento de lo establecido en la Ley». En los demás casos los resultados fueron la anulación de los acuerdos de los Ayuntamientos respectivos con imposición de costas.

Respecto a la situación de cumplimiento de la legalidad en materia de símbolos oficiales durante el primer semestre en 2006, en Navarra, se informa lo siguiente:

• Zona Media (Comarca de Pamplona y Tafalla):

— Ayuntamiento de Ciordia, Urdiain, Bacaicoa y Echarri Aranaz, ondea la bandera de la Comunidad Foral y CAV.

— Ayuntamiento del Valle de Larraun, Arribe-Atallo e Irurzun, ondea únicamente la bandera de la Comunidad Foral.

— Ayuntamiento de Larraga y Mendigorria ponen las tres banderas intermitentemente.

— Ayuntamiento de Pueyo omite la colocación de banderas.

— Resto Ayuntamientos cumplen con la legalidad establecida.

• Zona Norte (Elizondo y Ochagavía):

— Ayuntamientos de Leiza y Areso colocan las banderas de la Comunidad Foral, CAV y de la localidad.

— Ayuntamientos del Valle de Esteribar y Aoiz, donde se ajustan a la legalidad vigente.

— Resto de Ayuntamientos omiten la colocación de banderas.

• Zona Ribera (Tudela y Estella):

— La totalidad de los Ayuntamientos cumplen con la legalidad establecida.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085342

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP).

Respuesta:

El Gobierno, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, adoptó en mayo pasado un Plan África 2006-2008, que ha supuesto el punto de arranque de una política exterior de España hacia África Subsahariana mucho más coherente, global y ambiciosa.

El Plan África establece siete grandes objetivos, que se traducen en otras tantas líneas de acción, y entre los que se incluye la contribución a la paz, la democracia y la agenda africana de desarrollo, el fomento de los lazos comerciales y culturales, la adecuada gestión de los flujos migratorios y el refuerzo de la presencia diplomática e institucional de España en el continente.

Precisamente para dar una respuesta a la apremiante emergencia de los flujos masivos de inmigración ilegal subsahariana hacia España y particularmente hacia Canarias, y al mismo tiempo para cubrir con carácter inmediato un evidente déficit histórico de presencia española en una región prioritaria como África Occidental, a partir del mismo mes de mayo fue puesto en marcha un despliegue diplomático especial.

El despliegue, que se encuentra operativo desde mayo, consiste en destacar sobre el terreno, con el apoyo de las correspondientes Delegaciones de la Comisión Europea, de un funcionario diplomático en aquellos países de la región africana occidental en los que España no cuenta con Embajada residente (Gambia, Guinea Bissau, Guinea Conakry, Liberia, Sierra Leona y Níger) o en los que se encuentra actualmente en proceso de apertura una Embajada (Malí y Cabo Verde), así como en el refuerzo con un diplomático adicional de determinadas Embajadas españolas en la zona (Senegal, Ghana, Camerún) que soportan una importante carga de trabajo añadida como consecuencia de la problemática de la inmigración ilegal. El despliegue es coordinado por un funcionario diplomático de amplia experiencia en la región.

Gracias a este despliegue diplomático especial España cuenta hoy, por tanto, con una capacidad de información, interlocución y apoyo sobre el terreno en todos los principales países de origen y/o tránsito de inmigración irregular subsahariana dirigida hacia España.

Cabe deducir pues, por el contexto de la pregunta, que S. S. se refiere a la salida del primer grupo de diplomáticos del despliegue especial, con su coordinador al frente, que se produjo el 21 de mayo pasado desde el aeropuerto de Madrid-Barajas. A los efectos de coordinación acompañaron a este primer grupo otros funcionarios diplomáticos incluidos en la operación del despliegue que debían tomar sus vuelos en días subsiguientes, de acuerdo con las conexiones aéreas de cada caso.

En ningún caso se cursaron instrucciones para que aquellos miembros del despliegue que no iban a viajar el mismo día 21 de mayo acudiesen al aeropuerto «con equipaje o apariencia del mismo», tal como señala Su Señoría en su pregunta.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por su parte, ha efectuado en el último año dos importantes viajes a África Subsahariana, en diciembre de 2005 y junio de 2006. En ambos casos el viaje partió de la Base Aérea de Torrejón y no del aeropuerto de Madrid-Barajas y el Ministro estaba acompañado por una delegación habitual de colaboradores.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085360

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Entre 1985 y 1986, la Comunidad Autónoma de Galicia recibió todas las competencias en materia hidráulica en sus cuencas intracomunitarias, y las correspondientes a obras hidráulicas no calificadas de interés general en todo su territorio.

En materia de acondicionamiento y protección de cauces las actuaciones que el Ministerio de Medio Ambiente ejecuta en esa Comunidad Autónoma están incluidas dentro del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales, declarado de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que se desarrollan mediante los siguientes Protocolos y/o Acuerdos de Colaboración:

— Protocolo General de Colaboración del 10/07/2001 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación de Lugo para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales en la provincia de Lugo.

— Protocolo General de Colaboración del 10/07/2001 entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Diputación de Ourense para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal y de restauración de cauces y enclaves naturales en la provincia de Ourense.

— Convenios de Colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Ourense para el desarrollo de las obras de acondicionamiento de márgenes del río Miño en Ourense.

— Convenios de Colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Lugo para el desarrollo de las obras de acondicionamiento de márgenes del río Miño en Lugo.

— Protocolo General de Colaboración del 10/07/2001 entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Asociación Gallega de Pizarristas para el desarrollo de actuaciones de restauración hidrológico-forestal de las áreas afectadas por antiguas escombreras de pizarra.

— Convenios específicos con la Xunta de Galicia para la ejecución de determinadas obras del Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces y del Plan Forestal.

Las actuaciones de saneamiento y depuración se desarrollan en base a los siguientes Protocolos y/o Acuerdos de Colaboración:

— Protocolo General de Colaboración del 09/12/1999 entre el Ministerio de Medio Ambiente, la Xunta de Galicia y la Confederación Hidrográfica del Norte para el desarrollo de las obras hidráulicas de interés general en la Comunidad Autónoma de Galicia. Comprende las siguientes obras de interés general del Estado: Mejora del saneamiento de Lugo; Mejora del saneamiento de Ourense; Depuración y vertido de A Coruña y Conducciones de aguas residuales, depuración y vertido de Ferrol.

— Protocolo General de Colaboración en el saneamiento de la cuenca del río Louro, que se concretó en un Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en el año 1994. Para completarlo, el 9 de julio de 2001 se suscribió el Convenio de Colaboración con la Xunta de Galicia para las obras de terminación.

— Las obras de la actuación de interés general del Estado mejora de los colectores generales y Estación Depuradora de Aguas Residuales de Santiago.

En el cuadro que se adjunta como anexo se relacionan las actuaciones del Plan de Restauración Hidrológica y Protección de Cauces y de Saneamiento y Depuración de Galicia, durante los años 2005 y 2006.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN GALICIA
AÑOS 2005 Y 2006

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN

PROVINCIA DE A CORUÑA

MEJORA DE LA DEPURACIÓN Y VERTIDO DE A CORUÑA

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN
ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BENS.	94.959.912	**EN EJECUCIÓN.** Finalizaciónen octubre/2008
EMISARIO SUBMARINO DE A CORUÑA	17.000.629	LICITADA en BOE del 07/06/2006. **PENDIENTE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS**

CONDUCCIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DEPURACIÓN Y VERTIDO DE FERROL

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN
ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CABO PRIORIÑO	39.000.000	**EN EJECUCIÓN.** Constratadas obras en septiembre/2006
EMISARIO TERRESTRE LA MALATA - E.D.A.R. DE CABO PRIORIÑO.	37.158.984	**EN EJECUCIÓN.** Finalización en diciembre/2006
CRUCE E IMPULSIÓN DE LA MALATA	20.645.000	**EN EJECUCIÓN.** Finalización en diciembre/2006

MEJORA DE LOS COLECTORES GENERALES Y E.D.A.R. DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL RÍO SAR. TRAMO: PONTE PEDRIÑA - PONTE SAN LÁZARO.	13.340.000	LICITADA en BOE del 25/07/2006. **PENDIENTE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS**

PROVINCIA DE LUGO

MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LUGO

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN
COLECTORES DEL RIO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI - E.D.A.R.	11.703.346	**EN EJECUCIÓN.** Finalización en julio/2007.
COLECTORES DEL RIO MIÑO. TRAMO CARRETERA NACIONAL VI.	21.830.463	**EN EJECUCIÓN.** Finalización en julio/2007.
MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO E.D.A.R. DE LUGO.	45.995.810	**EN EJECUCIÓN.** Finalización en octubre/2008

PROVINCIA DE OURENSE

MEJORA DEL SANEAMIENTO DE OURENSE

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES RÍO BARBAÑA.	11.133.340	**FINALIZADA EN ABRIL/2005.**
ACONDICIONAMIENTO COLECTORES MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO MIÑO.	6.823.660	**FINALIZADA EN ABRIL/2005.**
ACONDICIONAMIENTO DE LOS COLECTORES GENERALES E INTERCEPTORES DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MIÑO:TRAMO PUENTE NUEVO-BALNEARIO	20.618.476	**LICITADA en BOE del 27/09/2006**

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO LOURO (PONTEVEDRA)

ACTUACIÓN	PRESUPUESTO (Euros)	SITUACIÓN
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO LOURO. Tramo I: E.D.A.R. de Guillarei - El Cerquido.	9.573.970	**FINALIZADA EN MAYO/2005.**
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO LOURO. Tramo II: El Cerquido - Polígono de Las Gándaras	7.512.320	**FINALIZADA EN ENERO/2006**
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO LOURO. Tramo III: Polígono de Las Gándaras - Aliviadero Cuenca Alta	8.998.090	**FINALIZADA EN DICIEMBRE/2005**
E.D.A.R. DE GUILLAREI	22.684.150	**EN EJECUCIÓN.** Finalización a finales de 2006.
COLECTORES GENERALES DEL RÍO MIÑO Y DEL RÍO CASELAS	13.996.000	**FINALIZADA EN DICIEMBRE/2005**

184/085361

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recogen las altas y bajas de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía producidas en los años 2004, 2005 y 2006 en las comisarías de la provincia de A Coruña, distinguiendo entre las producidas como consecuencia de los Concursos Generales de Méritos (CGM) y otras causas (jubilación y fallecimiento):

a) CONCURSOS GENERALES DE MÉRITOS:

PLANTILLAS	MOVIMIENTOS DE PERSONAL					
	C.G.M. 2004		C.G.M. 2005		C.G.M. 2006	
	Entran	Salen	Entran	Salen	Entran	Salen
A Coruña	35	7	48	0	91	6
Ferrol-Naron	22	7	39	12	36	0
Ribeira	2	6	15	2	9	8
Santiago de Compostela	40	1	31	2	39	5

b) OTRAS CAUSAS:

Plantilla	Jubilación incapacidad permanentes 2004	Jubilación edad reglamentaria 2004	Fallecido 2004	Jubilación incapacidad permanentes 2005	Jubilación edad reglamentaria 2005	Fallecido 2005	Jubilación incapacidad permanentes 2006	Jubilación edad reglamentaria 2006	Fallecido 2006
A Coruña	10	20	2	9	38	6	5	27	5
El Ferrol-Naron	0	0	1	1	1	0	0	0	0
Ribeira	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Santiago de Compostela	3	0	1	1	0	2	3	0	1

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085363

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recogen a fecha 1 de agosto del presente año, los datos solicitados por Su Señoría desagregados según personal activo o en reserva:

RELACIÓN DE EFECTIVOS EN ACTIVO DE LOS DIFERENTES ACUARTELAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE "A CORUÑA", A FECHA 1 DE AGOSTO DE 2006.-

UNIDADES	Plantilla	Efectivos
ZONA DE GALICIA	117	97
COMANDANCIA DE A CORUÑA	296	283
PUESTO DE CARRAL	7	7
PUESTO P. DE ARTEIXO	37	37
PUESTO P. DE OLEIROS	37	37
PUESTO DE SADA	18	18
PUESTO DE ABEGONDO	6	6
PUESTO DE BETANZOS	20	19
PUESTO DE MIÑO	12	14
PUESTO DE IRIXOA	6	6
PUESTO DE CURTIS	7	7
SECCIÓN FISCAL MUELLE DE GARAS	40	38
UNID. SEGUR. Y FISCAL AEROPUERTO ALVEDRO	17	17
PUESTO DE CAMBRE	18	18
DTO. SEG. CENTRO P. DE TEIXEIRO-CURTIS	37	36
COMPAÑÍA DE FERROL	25	23
PUESTO DE FERROL (FISCAL)	17	17
PUESTO DE PONTEDEUME	18	16
PUESTO DE AS PONTES	12	12
PUESTO DE VALDOVIÑO	11	9
PUESTO DE FENE	18	18
PUESTO DE CEDEIRA	10	10
PUESTO DE MUGARDOS	8	7
PUESTO DE SAN SADURNIÑO	7	7
PUESTO AUXILIAR DE SOMOZAS	3	3
PUESTO DE ORTIGUEIRA	18	18
PUESTO AUXILIAR DE CARIÑO	3	3
COMPAÑÍA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	14	12
PUESTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	29	29
PUESTO DE MILLADOIRO-AMES	19	18
PUESTO DE LESTEDO	9	8
PUESTO DE ARCA	8	8
PUESTO DE BOIMORTO	6	6
PUESTO DE ORDES	18	16
PUESTO DE SIGUEIRO	8	7
PUESTO DE MELIDE	8	8
PUESTO DE BRIÓN	8	8
SECCIÓN DEL AEROPUERTO DE LABACOLLA	28	25
PUESTO DE ARZÚA	8	8
PUESTO AUXILIAR DE TOURO	3	2
COMPAÑÍA DE NOIA	17	15
PUESTO DE NOIA	24	20
PUESTO DE PADRÓN	13	12
PUESTO DE MUROS	12	12
PUESTO DE OUTES	8	7
PUESTO DE PORTO DO SON	9	9
PUESTO DE RIANXO	8	8
PUESTO DE NEGREIRA	8	8
PUESTO DE SANTA COMBA	9	9
PAFITE. DE RIBEIRA	6	6
PUESTO P. DE BOIRO	37	38
PUESTO AUXILIAR DE POBRA DO CARAMIÑAL	3	3
COMPAÑÍA DE CARBALLO	13	13
PUESTO P. DE CARBALLO	38	39
PUESTO DE LARACHA	12	12
PUESTO DE MALPICA	6	6
PUESTO DE PONTECESO	9	8
PUESTO DE CAMARIÑAS	7	7
PUESTO DE VIMIANZO	17	17
PUESTO DE MUXÍA	8	7
PUESTO DE CORCUBIÓN	17	16
PUESTO DE LAXE	8	7
SECTOR A CORUÑA	29	29
SUBSECTOR A CORUÑA	63	63
DESTO. A CORUÑA	59	59
DESTO. CORCUBION	31	27
DESTO. FERROL	48	46
DESTO. SANTIAGO DE COMPOSTELA	74	74

PERSONAL EN RESERVA

UNIDADES	Plantilla	Efectivos
ZONA DE GALICIA	6	3
COMANDANCIA DE A CORUÑA	17	4
COMPAÑÍA DE FERROL	2	2
PUESTO DE ORTIGUEIRA	1	
COMPAÑÍA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	2	3
PUESTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	6	3
PUESTO DE CORCUBIÓN	1	1
SECTOR DE A CORUÑA	1	1
SUBSECTOR A CORUÑA	1	

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085371

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El actual Acuerdo de pesca CE/República Islámica de Mauritania, se enmarca en la nueva política de Acuerdos de Partenariado, de conformidad con las Conclusiones del Consejo, de julio de 2004, sobre los acuerdos de asociación en el sector pesquero, lo que implica el fortalecimiento de la cooperación económica, financiera, técnica y científica, al objeto de establecer una pesca responsable en ese caladero, garantizar la conservación y explotación de sus recursos pesqueros, así como desarrollar su sector. Además, la duración del mismo será por 6 años, del 1 de agosto de 2006 al 31 de julio de 2012, uno más que el anterior, rubricado por 5 años.

Con respecto al anterior Acuerdo, se han introducido, en el vigente, modificaciones muy beneficiosas para la flota, especialmente para la de fresco, como ha sido la supresión del control obligatorio de entrada y salida que suponía una importante carga para la misma o la extensión de los incentivos al desembarque.

El número de barcos españoles que podrá beneficiarse de las posibilidades de pesca, se mantiene prácticamente en su totalidad, a excepción de los cefalopoderos, que han pasado de 50 a 43, debido al mal estado del recurso y, de ellos, 39 son de pabellón español, la mayoría con puerto base en Galicia.

De otra parte, como se ha venido haciendo hasta la fecha, la flota tendrá derecho a las ayudas pertinentes en los períodos de parada biológica (mes de mayo para cefalopoderos y marisqueros).

Por otra parte, es necesario reincidir en el amplio período que abarca el Acuerdo de pesca y las condiciones logradas, así como el mecanismo de, reconducción tácita del Protocolo de aplicación, ya que suponen una estabilidad para la flota española afectada y las relaciones pesqueras con Mauritania.

Con respecto a la firma de otros Acuerdos de pesca con países africanos se señala, en primer lugar, el de CE/Tanzania, ya rubricado y pendiente de ratificación hasta resolver los problemas internos que tiene ese país.

Igualmente, se están llevando a cabo gestiones para negociar un nuevo Acuerdo con Guinea Ecuatorial.

Finamente y con respecto a Senegal, el Acuerdo quedó suspendido el 30 de junio de 2006, al no prosperar las negociaciones iniciadas en el mes de abril, debido a problemas económicos y técnicos, especialmente en relación con el tema de las descargas de la flota comunitaria en puertos senegaleses, al no aceptar la CE la obligatoriedad de las mismas. No obstante, se está trabajando para retomar las negociaciones

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085376

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría se señala que de la información obtenida de tales incidentes de los que se remiten al Juzgado de Instrucción de Benavente las Diligencias instruidas por el Puesto Principal de la Guardia Civil de Benavente, no se deducen «problemas» creados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, más allá de las lógicas actuaciones en estas situaciones.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085378

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

A los buques «Arosa Quince», «Arosa Doce» y «Arosa Nueve» se les impuso inicialmente una fianza sin precedentes por su elevada cuantía en las infracciones pesqueras en Noruega, de 9,5 millones de euros para la liberación de los 3 barcos. Ésta fue reducida por el Juez de Primera Instancia de Tromsø a 3,6 millones de euros, aduciendo que se había comprobado una infradeclaración total de 255 Tm de bacalao en «Arosa Quince» y de 386 Tm de bacalao en la pareja «Arosa Nueve» y «Arosa Doce», fijándose tras las gestiones realizadas por nuestros servicios en el exterior, en 2,3 millones de euros y, finalmente, la empresa armadora ha depositado 1,9 millones de euros.

En principio, España propuso e impulsó el establecimiento de un marco de cooperación en materia de control e inspección sobre los buques que desarrollan su actividad pesquera en las aguas de Svalbard, basándose en los esquemas que ya funcionan en las aguas de NAFO y NEAFC; lo que se comunicó a la Comisión Europea.

En este contexto, el pasado 4 de octubre, la Unión Europea y Noruega han suscrito un Memorando de entendimiento, que establece un marco general de control y ejecución mutuos entre los Estados Miembros de la Unión Europea y Noruega, que facilitará la gestión de las poblaciones de peces compartidas y que contribuirá considerablemente a la lucha de ambas partes contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, a criterio de la propia Comisión Europea.

De la misma forma, este Memorando define actuaciones específicas que deben incluirse en cualquier acuerdo bilateral futuro (Noruega y Estados Miembros) o vigente, entre las que destacan el intercambio de datos sobre desembarques e inspecciones.

El objetivo es establecer directrices comunes aplicables a los acuerdos que garanticen un enfoque práctico del control de los buques comunitarios en aguas de Noruega y viceversa.

Resalta, especialmente, la cooperación en materia de planificación de la vigilancia aérea de las actividades pesqueras; el intercambio de información de avistamientos aéreos de buques pesqueros; la cooperación en materia de formación de funcionarios y la organización de reuniones sobre asuntos de vigilancia.

Aunque el Memorando constituye un paso importante para estabilizar las relaciones pesqueras con Noruega, en esta ocasión y dados los hechos que han precedido, en reunión mantenida por representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comisión, se ha dejado constancia de nuestra posición, con la presentación de una reserva al documento citado, por parte de España, hasta que no se solucione el tema de los apresamientos de buques comunitarios por Noruega, en aguas bajo el Tratado de París.

Asimismo, el Gobierno de España ha expuesto de forma reiterada su posición a las autoridades noruegas y ha expresado formalmente su protesta por la actuación de esas autoridades, reclamando el respeto al derecho internacional. En este sentido, se destacan los siguientes extremos:

— El Embajador de España en Noruega y el Director General de Política Exterior para Europa y América del Norte trasladaron a las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega y a la Embajada de Noruega en Madrid la posición de España sobre este asunto, reiterando la discrepancia básica sobre las potestades noruegas en Svalbard, solicitando de las autoridades noruegas una cooperación en las posibles infracciones de pesca ilegal en Svalbard y expresándole el rechazo consiguiente de los apresamientos producidos.

— El 25 de julio, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación remitió a la Embajada de Noruega en Madrid una Nota Verbal en la que de nuevo se recuerda la posición española sobre las competencias de las autoridades noruegas en la Zona de Protección Pesquera de Svalbard y, al tiempo que se condenan posibles infracciones pesqueras que hayan podido cometerse, se solicita la liberación de los tres pesqueros retenidos en Tromsø, ofreciendo asimismo la negociación de un mecanismo de cooperación conjunta contra las infracciones pesqueras.

— El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por su parte, en sus habituales contactos con su homólogo noruego, ha transmitido igualmente la posición española en este asunto.

En estos momentos, el Gobierno de España no descarta ninguna opción de entre las actualmente existentes, incluyendo el recurso al Tribunal Internacional de Justicia, y tomará las medidas oportunas en función de la evolución de los acontecimientos para garantizar el respeto de los buques españoles que faenan en las Islas Svalbard.

En cuanto a la situación de los pescadores de los barcos detenidos en Tromsø, el Consulado Honorario de España en esa ciudad se encargó «in situ» de darles la atención y asistencia consular correspondiente, como de hecho pudo comprobar personalmente el Encargado de la Sección Consular de la Embajada de España en Oslo que se desplazó a esa ciudad.

En definitiva, desde el primero de los apresamientos, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha reaccionado y actuado constantemente en todos los ámbitos posibles y se ha preocupado siempre de la situación de los pescadores de los barcos detenidos.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085379

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

1. En términos generales, la valoración que ha de hacerse del informe del GAFI es globalmente positiva. De los nueve miembros examinados hasta el momento, España se sitúa, tras Bélgica, como el país con menos incumplimientos de la Recomendaciones del GAFI.

No obstante, el informe del GAFI que, de acuerdo con una política de total transparencia, el Ministerio de Economía y Hacienda ha publicado íntegramente (disponible en www.cpbc.tesoro.es), señala una serie de posibles mejoras en nuestro sistema de prevención del blanqueo de capitales que serán tenidas en cuenta en la elaboración del texto legislativo que será presentado próximamente.

2. La supervisión de las entidades de crédito puede considerarse globalmente satisfactoria. Los porcentajes de entidades de crédito (con diferencia, el sector más importante de sujetos obligados) que han sido inspeccionadas «in situ» son: el 37% de los bancos, el 57% de las cajas de ahorros y el 7% de las cooperativas de crédito. Ponderando por su importancia estos tres sectores, se han inspeccionado «in situ» entidades que representan el 44% del balance total de las entidades de crédito (incluyendo sucursales extranjeras). En esta dirección, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), realiza, con arreglo a un plan anual, un programa de inspecciones orientado a verificar el cumplimiento de la normativa de prevención del blanqueo de capitales, que se ha traducido en el año 2005 en la imposición por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de sanciones por un importe superior a los 5 millones de euros. Esta labor de inspección se complementa con la supervisión de los procedimientos de prevención a la que están sujetas todas las instituciones y colectivos profesionales sometidos a la legislación de prevención del blanqueo de capitales.

En cuanto a los denominados «clientes de alto riesgo» se señala que la normativa en vigor, tras la reforma realizada en enero de 2005, impone a los sujetos obligados el deber de contar con una política expresa de admisión de clientes. Dicha política incluirá una descripción de aquellos tipos de clientes que podrían presentar un riesgo superior al riesgo promedio en función de los factores que determine el sujeto obligado de acuerdo con los estándares internacionales aplicables en cada caso. La política de admisión de clientes será gradual, adoptándose precauciones reforzadas respecto de aquellos clientes que presenten un riesgo superior al riesgo promedio. En este contexto deben abordarse las denominadas «personas del medio político».

3. La Directiva 2005/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, o Tercera Directiva de Prevención del Blanqueo de Capitales, establece en su artículo 45 que el plazo para su transposición se extenderá hasta el 15 de diciembre de 2007. Dos motivos han aconsejado hacer uso de este plazo de transposición. En primer lugar, el propio examen practicado por el GAFI. Parecía razonable no presentar un proyecto hasta contar con las conclusiones de los expertos del GAFI, cuyo informe, a modo de «auditoría externa» se constituirá en una herramienta muy útil para la mejora de nuestro sistema de prevención del blanqueo de capitales. En segundo lugar, la Tercera Directiva ha sido desarrollada recientemente por una Directiva de la Comisión (Directiva de aplicación o de «comitología») orientada a precisar ciertas definiciones contenidas en aquélla y publicada recientemente (Directiva 2006/70/CE, de la Comisión, de 1 de agosto de 2006).

4. El blanqueo de capitales, como fenómeno complejo, afecta a buen número de organismos e instituciones, tanto judiciales como estrictamente administrativos. Con la finalidad de aunar las distintas capacidades, la denominada Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias se reúne periódicamente. Esta Comisión, de composición plural (Fiscalías Especiales, Supervisores Financieros, Agencia Tributaria, Cuerpos Policiales, Comunidades Autónomas, etc.) es responsable de la dirección e impulso de la política pública de prevención del blanqueo de capitales y de la coordinación de los organismos con competencia en la materia.

Por su parte, el Plan de Prevención del Fraude Fiscal prevé dos medidas que, en este momento, se están ejecutando:

— Suscripción de un Convenio de Colaboración con el SEPBLAC que establezca el marco de relaciones entre la Agencia Tributaria y dicho Servicio y que permita optimizar los intercambios de información recíprocos.

— Reforzamiento de la presencia de funcionarios de la Agencia Tributaria en el SEPBLAC.

5. En los últimos meses se ha impulsado una serie de iniciativas normativas orientadas a mejorar y actualizar nuestro sistema de prevención del blanqueo de capitales. Junto a la amplia reforma del Reglamento aprobada por el Gobierno en enero de 2005 (y que supuso, entre otros extremos, la exigencia de conocimiento de la actividad profesional o empresarial como requisito para el establecimiento de relaciones de negocio, la extensión de los deberes de examen a las transacciones inusuales o sin lógica económica o la obligación de establecer una política expresa de admisión de clientes, adoptando precauciones reforzadas en función del riesgo), el Ministerio de Economía y Hacienda ha publicado sendas órdenes que refuerzan los mecanismos de prevención en relación con los movimientos de dinero en efectivo y las transferencias con el exterior (Órdenes EHA/1439/2006, de 3 de mayo y EHA/2619/2006, de 28 de julio). Asimismo, en relación con los notarios, la Orden EHA/2963/2005, de 20 de septiembre, establece en el Consejo General del Notariado un Órgano Centralizado de Prevención en materia de blanqueo de capitales (OCP) para el reforzamiento, intensificación y canalización en la colaboración de los notarios con las autoridades judiciales, policiales y administrativas responsables de la lucha contra el blanqueo de capitales. Desde su puesta en funcionamiento, el OCP ha supuesto un notable avance (en el que nuestra regulación ha sido pionera) que se ha traducido en un gran incremento en el número y calidad de las comunicaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

Este esfuerzo normativo se complementa con una creciente colaboración con las distintas instituciones y

colectivos sometidos a la normativa de prevención del blanqueo de capitales. Fruto de este esfuerzo común son los denominados Catálogos de Operaciones de Riesgo (COR) aprobados recientemente por la Comisión de Prevención. Estos Catálogos, elaborados por la Administración en colaboración con los distintos colectivos, ofrecen ejemplos de operaciones susceptibles de estar particularmente vinculadas con el blanqueo de capitales, a efectos de que sean tenidos en cuenta por las entidades en la elaboración de su propia relación de operaciones, habiéndose aprobado Catálogos específicos para entidades de crédito, entidades aseguradoras, entidades que operan en los mercados de valores, actividades de promoción inmobiliaria, agencia, comisión o intermediación en la compraventa de inmuebles, remisores de fondos y establecimientos de cambio de moneda, profesionales del derecho y de la economía, casinos y personas físicas o jurídicas que ejerzan las actividades relacionadas con el comercio de joyas, piedras y metales preciosos y obras de arte y antigüedades.

El Proyecto de Ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal incluye una nueva redacción del artículo 17 de la Ley del Notariado. De acuerdo con este precepto, la Agencia Tributaria podrá tener acceso directo a la información con trascendencia tributaria (y no indirecto a través del Catastro) obrante en las notarías, con estas peculiaridades:

— La captación de la información se centralizará a través del Consejo General del Notariado, y no con cada uno de los notarios.

— La información se captará por medio de los índices informatizados, que debe elaborar cada fedatario y remitir periódicamente a sus Colegios, quedando centralizada la información en el Consejo General del Notariado.

— El artículo 17 es sumamente flexible en la forma de obtener la información, que puede suministrarse a la Agencia Tributaria, o bien ésta podrá acceder directamente al índice informatizado. La posibilidad de navegar por el índice informatizado constituye un avance importante.

En junio de 2005, se celebró un Convenio de Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo General del Notariado para la presentación telemática de la declaración censal de alta, Modelo 036, en representación de terceros y la asignación del NIF provisional y definitivo.

Asimismo, la Agencia Tributaria viene celebrando Acuerdos de Entendimiento con diversos sectores para la Prevención del Fraude. Así, ya se han celebrado los siguientes:

— Con la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de España (AETIC).

— Con la Asociación Business Software Alliance (BSA).

— Con la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones y la Asociación Nacional de Importadores de Automóviles, Camiones, Autobuses y Motocicletas (ANFAC y ANIACAM).

— Con la Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a Motor con Reparación y Recambios (GANVAM).

— Con la Federación de Asociaciones de Concesionarios de la Automoción (FACONAUTO).

— Con la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (ANDEMA).

— Con la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

6. El SEPBLAC se configura como una unidad del Banco de España que le proporciona sus medios materiales y personales. Consecuentemente, el SEPBLAC carece de un presupuesto autónomo, integrándose a efectos de gestión financiera en el presupuesto general del Banco de España.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085395

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

En fecha 26 de julio, se denunciaron en la Comisaría Local de Elche los daños ocasionados en el Centro Cultural Casal Jaume I. Esta denuncia fue remitida al Juzgado de Instrucción de guardia. La Brigada Local de Información de Elche continúa con las investigaciones.

No fue posible encontrar testigos directos de lo sucedido, por lo que el Juzgado de Instrucción número 5 de Elche dictó Auto de sobreseimiento provisional. Hasta la fecha, no se ha conseguido identificar al autor o autores. Se ha establecido un dispositivo preventivo por parte de la Brigada Local de Seguridad Ciudadana, y la Brigada de Información continúa las investigaciones. Durante el presente año no se tiene constancia de hechos similares en Elche.

Respecto al número de agresiones a sedes de asociaciones y partidos en el País Valenciá, de las que se tiene constancia en los últimos diez años, se indican a continuación:

VALENCIA

FECHA	SEDE/PARTIDO POLÍTICO	TIPOLOGÍA
09/03/2006	Acción Cultural País Valencià, Pl. Dr. Landete, 2 (VLC)	Fractura de diversos cristales
07/02/2006	Coalición Valenciana en Játiva	Puerta de doble cristal fracturada
07/03/2005	Ezquerra Republicana del País Valencià, c/ Erudito Orellana, 10 (VLC)	Pintadas en cristales de entrada al portal de la finca
30/01/2005	Sede del Partido Popular, c/ Dr. Zamenhof, 8 (VLC)	Incendio en cartel publicitario
15/05/2004	Casal "Jaume I Malvarrosa", c/ San Rafael, 2 (VLC)	Pintadas en persianas del local
29/12/2003	Acción Cultural País Valencià, c/ Moratín, 13 (VLC)	Fractura de cristales, manchas de pintura y sustracción de efectos.
21/12/2003	Asociación Cultural "Jaume I", c/ San Rafael, 2-bajo (VLC)	Pintadas con frases anticatalanistas
08/10/2003	Asociación Cultural "Jaume I", c/ San Rafael, 2-bajo (VLC)	Daños en fachada
07/05/2003	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Inutilización de cerradura
14/04/2003	Sede del Partido Popular, c/ Maestro Victoriano Andrés, 7, de Torrente	Pintadas en la puerta de acceso
10/04/2003	Sede del Partido Popular, c/ Calixto III, 25 (VLC)	Pintadas en pared de la sede
10/04/2003	Sede del Partido Popular, c/ Calixto III, 26 (VLC)	Pintadas en la puerta de entrada
24/03/2003	Sede del Partido Popular, c/ Tenor Alonso, de Godella	Pintadas en la puerta de acceso y fachada
05/02/2003	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Pintadas y amenazas
17/10/2002	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Pintadas en la fachada y daños en la cerradura de puerta principal
14/06/2002	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Fractura del letrero de plástico de la fachada
23/05/2002	Asociacion Cultural "Escola Valenciana, Federación de Asociaciones per la Lengua", c/ Conchita Piquer, 2 (VLC)	Pintadas en puerta de acceso
21/05/2002	Oficina del Partido del Bloc Nacionalista Valencià, c/ San Jacinto, 33 (VLC)	Pintadas en la fachada
20/05/2002	Asociación Cultural "Lo Rat Penat", c/ Aparisi Guijarro, 10 (VLC)	Daños en buzón y pintadas en la fachada
26/04/2002	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Daños en puerta de acceso con inutilización de cerradura
19/04/2002	Sede Partido Comunista de España, c/ Pesset Aleixandre, 129 (VLC)	Fractura de cristales y pintadas en la fachada
05/04/2002	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Daños en puerta de entrada con fractura de cristal
12/03/2002	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Daños y pintadas en el luminoso de la puerta de entrada
12/03/2002	Oficina del Partido del Bloc Nacionalista Valencià, c/ San Jacinto, 32 (VLC)	Manchas de pintura en puerta de acceso
12/03/2002	Oficina del Partido del Bloc Nacionalista Valencià, c/ San Jacinto, 29 (VLC)	Manchas de pintura en puerta de acceso
08/03/2002	Oficina del Partido del Bloc Nacionalista Valencià, c/ San Jacinto, 31 (VLC)	Robo en interior de las oficinas de la sede, forzando ventana, de 300€ y 4 teléfonos móviles
29/01/2002	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Pintura en la fachada de la asociación
27/12/2001	Acción Cultural País Valencià, c/ Moratín, 13 (VLC)	Pintadas en puerta de la finca
27/12/2001	Acción Cultural País Valencià, c/ Moratín, 13 (VLC)	Pintadas en puerta de asociación
24/12/2001	Oficina del Partido del Bloc Nacionalista Valencià, c/ San Jacinto, 30 (VLC)	Fractura del cristal de una ventana y pintadas

FECHA	SEDE/PARTIDO POLÍTICO	TIPOLOGÍA
10/12/2001	Oficina del Partido del Bloc Nacionalista Valencià, c/ San Jacinto, 29 (VLC)	Fractura de la luna de la fachada
31/10/2001	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Pintadas en fachada principal
24/10/2001	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Sustracción de un cartel de la Asociación
18/09/2001	Casal Jaume I -Cabañal c/ Progreso, 98 (VLC)	Pintadas en fachada y persiana
16/08/2001	Oficina del Partido del Bloc Nacionalista Valencià, c/ San Jacinto, 28 (VLC)	Daños en cerradura y pintadas en fachada
02/07/2001	Casal Jaume I -Russafa, c/ Dr. Landete, 2-bajo (VLC)	Pintadas
28/03/2001	Sede PSPV-PSOE, c/ Menendez Pelayo, 21, de Manises	Incendios causados por líquidos inflamables en acceso a ambas sedes
28/03/2001	Sede del PP en c/ Botánico Cabanilles, 15, de Alboraya	Incendios causados por líquidos inflamables en acceso a ambas sedes
06/04/2000	Sede Partido Popular, c/ Barraca, 35 (VLC)	Incendio por medio de cócteles molotov
03/03/2000	Sede PSPV-PSOE, c/ Menendez Pelayo, 21, de Manises;	Incendios causados por líquidos inflamables en acceso a ambas sedes
03/03/2000	Sede del PP en c/ Botánico Cabanilles, 15, de Alboraya	Incendios causados por líquidos inflamables en acceso a ambas sedes
15/02/2000	Sede Partido Popular, c/ Barraca, 35 (VLC)	Incendio por medio de cócteles molotov
17/10/1999	Sede Partido Popular, c/ Barraca, 35 (VLC)	Incendio por medio de cócteles molotov
29/03/1999	Ezquerra Republicana del País Valencià, c/ Estrella, 13 (VLC)	Manchas de pintura en la fachada
03/02/1999	Sede "Nueva Acropolis", c/ Catalans, 6 (VLC)	Daños ocasionados por artefactos incendiarios

CASTELLÓN

FECHA	SEDE/PARTIDO POLÍTICO	TIPOLOGÍA
Abril 2006	España 2000	Pintadas en fachada
23/04/2005	Casal Jaume I	Lanzamiento de objetos
08/12/2004	Sede Partido Popular	Artefactos incendiarios (cócteles molotov)
2004	Sede Partido Popular	Lanzamiento de pintura negra y roja
2004	Instituto de Estudios Catalanes	Incendio en puerta y pintadas

ALICANTE

FECHA	SEDE/PARTIDO POLÍTICO	TIPOLOGÍA
Enero 04	Izquierda Unida	Artefacto
Febrero 04	Partido Popular	Incendio cartel fachada
Marzo 04	Sede Partido Popular	Lanzamiento botella
Marzo 2004	Sede Partido Popular	Lanzamiento de pintura negra y roja
Sept 01	Sede Partido Popular/ELCHE	Daños interior
Marzo 00	Casal Jaime I/BENIDORM	Daños fachada
Julio 06	Casal Jaime I/ELCHE	Rotura cristales puerta acceso
2004	Sede Falange Auténtica	Pintadas fachada

En cuanto a las medidas policiales adoptadas por parte de las distintas unidades policiales, se han establecido las siguientes acciones:

• Medidas preventivas ante las sedes de asociaciones y partidos políticos, encaminadas a evitar cualquier tipo de agresión por parte de grupos o elementos violentos.

• Contravigilancias para la detección e identificación de grupos de personas de ideología antagónica, vehículos sospechosos, etc.

• Investigación inmediata de cualquier hecho del que se tenga conocimiento, sea denunciado o no, a pesar de las dificultades que las investigaciones suelen tener, al no existir testigos presenciales —dadas las horas y circunstancias de la comisión de los hechos—,

la negativa a reconocer sospechosos o la escasa entidad de los daños, entre otras.

• Contactos con representantes de las asociaciones y partidos políticos que vienen sufriendo este tipo de agresiones para la obtención de cualquier información de interés a las investigaciones desarrolladas.

• Detención del autor o autores de los hechos denunciados cuando se han obtenido indicios racionales o pruebas que evidencien su implicación en los hechos.

Respecto al ejercicio de la función jurisdiccional, se encuentra garantizado en nuestro ordenamiento a través del principio de independencia reconocido en el artículo 117 de nuestra Carta Magna. La dimensión objetiva de este principio de independencia supone que los jueces y magistrados habrán de desempeñar su función de juzgar y ejecutar lo juzgado al margen de cualquier presión o injerencia de los poderes públicos. Razón por la que nuestro Derecho no prevé la existencia de mecanismos de información de las decisiones de los tribunales a los poderes públicos, más allá de cuando la Administración resulta ser parte en un proceso.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085417

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Dado que el número de accidentes que se producen en un tramo durante un año está sometido a variaciones aleatorias, debidas a la propia naturaleza del fenómeno de la accidentalidad, a efectos de obtener una identificación más fiable de los puntos más peligrosos de la red, es necesario considerar períodos de tiempo mayores. Por otro lado, resulta más fiable realizar la medida del riesgo de un tramo mediante índices que relacionan el número de accidentes o sus consecuencias con el nivel de exposición, representado por el volumen de tráfico en vehículos-kilómetro, al tratarse de variables íntimamente ligadas entre sí.

Por este motivo, la Dirección General de Carreteras, al referirse a los puntos peligrosos de una red de carreteras, emplea el término «tramo de concentración de accidentes» (TCA), considerando como tal aquel tramo de la red que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes, y en el que, previsiblemente, una actuación de mejora de la infraestructura puede conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad. En concreto, en la provincia de A Coruña, se encuentran identificados, en la actualidad, 27 Tramos de Concentración de Accidentes en la Red de Carreteras del Estado.

En relación con la previsión del Ministerio de Fomento para abordar el tratamiento de los tramos existentes en la Red de Carreteras del Estado, la Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad vial, que incluye el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectúa mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementan mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

Dado que es objetivo prioritario del Gobierno la mejora de las infraestructuras viarias en explotación, encaminada a la mejora de la seguridad vial para todos los usuarios de las vías y siguiendo la trayectoria marcada en materia de seguridad vial durante la presente legislatura, en lo que respecta a las carreteras de la Red de Carreteras del Estado, competencia de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, a finales del año 2004 se redactó el Programa de Licitación 2005, llevado a cabo por la Dirección General de Carreteras, que comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Gobierno (PEIT). En el Programa de Licitación 2005 se incluyeron, en la provincia de A Coruña, un total de 4 actuaciones, por un importe aproximado de 6,6 millones de euros.

Un año más tarde, siguiendo los pasos del ya licitado Programa de Licitación 2005, se ha elaborado el Programa de Licitación del año 2006, en el que se han incluido, en la provincia de A Coruña, un total de 9 actuaciones, por un importe de 32,8 millones de euros

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085422

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

A fecha de hoy, la actuación «Acondicionamiento de la Junquera de río Lagares (2.ª fase)» no ha sido

aprobada, dado que parte de los terrenos no se encuentra disponible, al no haber sido expropiados por el Ayuntamiento de Vigo.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085423

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2006, el proyecto 2005 2306 1501 no figura con la cantidad de 4.852,51 miles de euros, sino con 52,51 miles de euros. A fecha de hoy, no se ha contabilizado ningún gasto con cargo al mencionado proyecto, ni se prevé que lo haya en el resto del ejercicio. Se están llevando a efecto, con cargo a otras partidas, una serie de actuaciones que tienen por finalidad mitigar la regresión de la costa en A Coruña, cuyo detalle es el siguiente:

ACTUACIÓN	DISPUESTO 2006	PAGADO 2006
REGENERACION AMBIENTAL DE LA PLAYA DE MOROUZOS	774.769,04	772.728,51
RECUPERACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL D.P.M.T. EN CORUÑA	2.000.000,00	1.059.557,47
SOLUCIONES A LOS EFECTOS DE LA DINAMICA LITORAL PLAYA SANTA CRISTINTA Y RÍA	1.514.207,05	773.871,86
RESTAURACION AMBIENTAL SENDA LITORAL ENTRE CAMARIÑAS Y CAMELLE	249.666,38	249.666,38
DEMOLICION INSTALACIONES EN TERRENOS DE D.P.M.T. PLAYA VILARRUBE	71.336,01	71.336,01
DEMOLICION DEL I.E.S. DE CARIÑO	400.000,00	280.847,72
	5.009.978,48	3.208.007,95

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085431

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Durante el año 2006 se produce la coincidencia de tres destacadas efemérides en la biografía del pintor Pablo Ruiz Picasso: veinticinco años de la llegada del Guernica a España, centenario del regreso de Picasso a Barcelona, setenta años de su nombramiento como director del Museo del Prado y los ciento veinticinco años de su nacimiento. Para celebrarlo, la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC) ha elaborado un proyecto de actividades que integra la programación de los grandes centros picasianos en cada una de las tres ciudades estrechamente vinculadas con estos momentos de la vida del artista: Málaga, Barcelona y Madrid.

El objetivo es llevar el conocimiento y la reflexión en torno a la producción picasiana a ciudades y públicos de todo el país, brindar la posibilidad de reflexionar sobre la memoria de la cultura de la que Picasso es uno de sus máximos exponentes, permitir contemplar por primera vez en España numerosas piezas pertenecientes a colecciones extranjeras, favorecer el diálogo y el intercambio de conocimientos y rendir homenaje a uno de los grandes creadores del siglo XX.

En concreto, la SECC ha trabajado estrechamente con el Museo de Málaga durante todo el año, en una colaboración que se ha materializado en los siguientes proyectos: Exposición «Los Picazos de Antibes», Ciclo de conferencias «Picasso y el Mediterráneo», ya celebrados, y la exposición «Picasso. Musas y modelos», recientemente inaugurada.

La exposición «Picasso. Musas y modelos» reúne un total de 46 pinturas, 14 dibujos y 6 esculturas que reflexionan sobre la poderosa presencia de la mujer en la plástica picasiana. Las obras que reúne la muestra proceden de diversas colecciones públicas y privadas de Suiza, Estados Unidos y Francia. Entre estas últimas se encuentra el «Museo Picasso», París, y el «Musée d'Art Moderne et Contemporain» de Estrasburgo.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085436

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Los trabajos a los que se refiere la pregunta de Sus Señorías, son los realizados en la A-45, calzada Málaga-Córdoba, para el afirmado de mezclas asfálticas del carril de deceleración del ramal Málaga-Puente Genil del nuevo enlace entre la A-45 con la carretera autonómica A-304 (antes A-309) de Aguilar de la Frontera a Puente Genil («Conexión entre la Autovía A-45 de Málaga y las carreteras N-331 y A-309 al Sur de Aguilar de la Frontera»).

El corte del carril para la ejecución de las obras, fue necesario para la ejecución de las mismas con

seguridad para los trabajadores y para los usuarios de la A-45.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085467

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Las unidades de la Armada no participaron en el rastreo para la recuperación de náufragos en el accidente del helicóptero de Helicsa en aguas de Tenerife ocurrido el pasado 8 de julio, porque no se solicitó su participación por los organismos competentes, ya que se dispuso en la zona de presencia permanente de medios de búsqueda y salvamento, aéreos y marítimos, durante los siete días que duró la operación.

La Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC), adscrita al Ministerio de Fomento, organismo que llevó a cabo la investigación del accidente, solicitó el 14 de julio la colaboración de la Armada para la búsqueda y localización de los restos sumergidos del helicóptero siniestrado, dispersos a gran profundidad. La Armada efectuó una comprobación de las sondas en el lugar del accidente y determinó la imposibilidad de efectuar con sus medios el rastreo, dada la profundidad de la zona.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085468

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2000 había cuatro internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico dispersados en 4 centros penitenciarios.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085469

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2001 había veintiún internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico dispersados en 12 centros penitenciarios.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085470

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2002 había diecisiete internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico dispersados en 11 centros penitenciarios.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085471

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2003 había treinta internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico dispersados en 14 centros penitenciarios.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085472

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004 había ciento diecisiete internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico dispersados en 33 centros penitenciarios.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085473

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005 había ciento treinta y nueve internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico dispersados en 35 centros penitenciarios.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085474

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 28 de agosto de 2006 había ciento cuarenta y siete internos por delitos relacionados con el terrorismo islámico dispersados en 29 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085475

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2000 había cuatrocientos treinta y seis internos de ETA dispersados en 52 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085476

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2001 había cuatrocientos sesenta y un internos de ETA dispersados en 51 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085477

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2002 había quinientos treinta y dos internos de ETA dispersados en 49 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085478

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2003 había quinientos sesenta y seis internos de ETA dispersados en 49 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085479

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2004 había quinientos sesenta y un internos de ETA dispersados en 50 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085480

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2005 había quinientos veintiún internos de ETA dispersados en 52 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085481

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

A 28 de agosto de 2006, había cuatrocientos setenta y siete internos de ETA dispersados en 51 centros penitenciarios.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085484

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

Para atender las necesidades postales de Paradela (Lugo), la Sociedad Correos y Telégrafos cuenta con una oficina de atención al público situada en la localidad de Pacios —capital municipal—. El tiempo destinado para la atención al público (admisión y entrega en Oficina) es de 09:00 a 10:30 horas todos los días laborables, tiempo que se considera suficiente para el actual nivel de actividad postal. Desde el punto de vista de la distribución, se dispone de tres enlaces rurales de jornada completa y con dotación de automóvil.

Correos efectúa periódicamente estudios en sus Unidades para verificar la adecuación de sus recursos a las continuas y nuevas necesidades con criterios de calidad y eficiencia. Con carácter general estos estudios de dimensionamiento generan incrementos de efectivos aunque, en algunas ocasiones, dichas reestructuraciones pueden conllevar una racionalización de plantilla, derivada de la evolución de la población, tráfico postal, aparición de nuevas tecnologías, necesidades logísticas, mayor eficiencia, etc.

En este sentido, el municipio de Paradela ha minorado en número de habitantes (ha pasado de 3.000 habitantes en el censo del año 1996, a 2.205 en la actualidad) y tiene una baja actividad postal (se distribuye una media diaria de 581 envíos —559 ordinarios y 22 registrados—, menos de 200 envíos distribuidos por cada enlace rural).

Correos considera que actualmente la plantilla y oferta de servicios cubre las necesidades postales de la zona.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085485 a 184/085487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La política de cohesión comunitaria para el período 2007-2013 se centra en las regiones menos avanzadas de la UE a 25 miembros. Esto ha supuesto un recorte sustancial de los fondos que recibirán los países de la antigua UE 15 respecto al período 2000-2006, debido principalmente al esfuerzo financiero que supone la ampliación y a la necesidad de concentrar los recursos en las regiones y Estados miembros más necesitados de la Unión Europea.

No obstante, hay que tener en cuenta que, aunque no se hubiese producido la ampliación a 25, España hubiera dejado de percibir una gran cantidad de recursos debido a varias razones:

— Nuestro mayor tamaño económico en la UE-15.

— Por la pérdida del Fondo de Cohesión que hubiese tenido lugar en 2010.

— Por la salida natural del objetivo 1 de Canarias, Castilla y León y la Comunidad Valenciana, debido a su buen desarrollo económico.

— Por el recorte en los fondos del resto de las regiones, como consecuencia del aumento de la renta per cápita, nacional y regional.

Las políticas comunitarias y el desarrollo económico de nuestro país han supuesto un cambio para España, ya que desde su entrada en la Unión Europea ha tenido el estatus de beneficiario neto, y debe incorporarse gradualmente al grupo de los países más desarrollados de la Unión, y a tener el estatus de contribuyente neto.

A pesar de todo ello, España consiguió en la negociación una asignación adicional de 2.000 millones de euros FEDER para destinar a I+D+i en beneficio de las empresas y una asignación de 3.250 millones de euros en concepto de salida transitoria del Fondo de Cohesión.

En cuanto al reparto entre regiones de los fondos estructurales, se han aplicado los principios que el Gobierno español defendió en la negociación.

Estos principios son los de gradualidad y equidad. Esto se traduce en la amortiguación de la caída global de fondos en aquellas regiones que la experimentan en mayor medida. Por otro lado, se ha tratado de adaptar el reparto, en la mayor medida posible, al Acuerdo del Consejo, el cual prevé procedimientos de cálculo de las asignaciones regionales que son una referencia objetiva y transparente que toda región conoce o puede conocer y que relaciona la asignación recibida por cada región con las circunstancias específicas de la misma, determinantes de su progreso económico o de su potencial de desarrollo.

De acuerdo con estos principios, y en coherencia con las propuestas realizadas por España durante la negociación, se ha decidido dotar de una red de seguridad del 33% a las regiones «phasing-out». La aplicación de esta red supone que los fondos recibidos en 2007-2013 por estas regiones con respecto a lo que recibieron en 2000-2006, en concepto de FEDER y FSE, no deben disminuir en más de un 33%.

En concreto, la Ciudad Autónoma de Melilla es una región en salida transitoria del objetivo convergencia o «phasing-out», ya que su PIB per cápita, medido en paridad de poder adquisitivo y calculado conforme a los datos correspondientes a los años 2000-2002, es superior al 75% de la media de la Unión Europea de 25 miembros durante el período de referencia.

De este modo, la Ciudad Autónoma de Melilla recibirá en el próximo período de programación 61 millones de euros en concepto de fondos estructurales (FEDER y FSE) incluyendo el FEDER I+D+i, que supone 0,5 millones de euros. En estos montantes se incluye la parte de la dotación adicional de 50 millones de euros asignados a Ceuta y Melilla, obtenida durante la negociación del Consejo Europeo del pasado mes de diciembre, específicamente para estas Ciudades.

Asimismo, y en aplicación de la red de seguridad, se destinarán 22 millones de euros en concepto de inversiones del Fondo de Cohesión en Melilla, de los que al menos 10 millones de euros serán gestionados directamente por la Ciudad Autónoma.

En cuanto a la distribución de estos fondos entre los distintos niveles de la Administración pública, los principios seguidos son igualmente la gradualidad y la equidad, en cuanto a compartir esta disminución de los fondos comunitarios asignados a España.

Esto supone que para las regiones «phasing-out», esta distribución indicativa de los fondos sea el 60% para la Administración General del Estado y el 40% para el Gobierno de la Comunidad o Ciudad Autónoma correspondiente.

La necesidad de que parte de los fondos sean gestionados por la Administración General del Estado, radica en los efectos de desbordamiento positivos que tienen ciertas prioridades horizontales, basadas en políticas de alcance nacional que permiten que todas las regiones puedan aprovechar las sinergias de una estrategia común.

En cuanto a la gestión de los fondos, se estará a lo que establece la normativa comunitaria y lo que figure en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, que sin duda dejará un amplio margen para que las Comunidades y Ciudades Autónomas gestionen las ayudas comunitarias en materias de su competencia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085510

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIV-IU-ICV).

Respuesta:

En la actualidad, la obligación legal de reservar un determinado porcentaje de suelo a la construcción de vivienda sometida a algún régimen de protección pública forma parte de las leyes urbanísticas autonómicas. El Proyecto de Ley del Suelo estatal, que ya se encuentra en tramitación parlamentaria, persigue el establecimiento de dicho porcentaje (que se sitúa en el 25%) con carácter básico en todo el territorio nacional, pero hasta que dicha norma no se apruebe, la mencionada exigencia es exclusivamente autonómica. De acuerdo con ello, es la Ley castellano-manchega la que, en su caso, estaría siendo incumplida, siendo además a los órganos competentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y a los municipales a los que corresponde intervenir en el proceso de ordenación y gestión urbanística de los terrenos a los efectos de hacer efectiva la obligación legal mencionada.

Por tanto, el Ministerio de Vivienda no puede ejercer actuaciones de intervención en el ámbito territorial señalado, estando vetadas por la Constitución las relaciones ordinarias de tutela o control de legalidad entre las distintas Administraciones Públicas.

Respecto a la apertura de expedientes informativos o, en su caso, de infracción de leyes a los funcionarios y técnicos, es una materia que corresponde a la Corporación Local.

Las facultades en materia de incompatibilidades y régimen disciplinario respecto del personal al servicio de las Corporaciones Locales corresponde al órgano competente de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 20.3 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

El único supuesto en que interviene el Ministerio de Administraciones Públicas es el previsto en el apartado b) del artículo 150 anteriormente citado, pero sólo en los supuestos en que el funcionario local sea habilitado nacional y por faltas cometidas en Corporación distinta de aquella en la que se encuentre prestando servicios, o cuando los hechos denunciados pudieran dar lugar a sanción de destitución o separación del servicio.

En cuanto al Ministerio de Medio Ambiente, según nuestro ordenamiento jurídico, es responsable de la planificación general del aprovechamiento de los recursos hídricos y de la ejecución y explotación de las infraestructuras declaradas de interés general por una norma con rango de ley. Las restantes actuaciones para el suministro de agua potable a las distintas localidades son competencia de las Administraciones local y regional.

La planificación territorial y, en particular, determinar los crecimientos urbanísticos tampoco es competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Sólo a partir de una reforma de la Ley de Aguas de 2005 es preceptiva la emisión de un informe del organismo de cuenca sobre la disponibilidad de recursos en cualquier actuación urbanística que implique mayores demandas de agua.

Por lo tanto, no se ha realizado ninguna actuación encaminada directamente al abastecimiento de agua a la mencionada urbanización «Residencial Francisco Hernando».

El Ministerio de Medio Ambiente tampoco puede garantizar el suministro de agua a ninguna actuación urbanística, salvo que haya expresado su dictamen favorable. No es éste el caso, por haberse tramitado antes de la modificación del año 2005 de la Ley de Aguas.

Desde el año 1992, fecha en que fue declarada de interés general la mejora del abastecimiento a La Sagra, se han realizado relevantes actuaciones para garantizar el abastecimiento a las numerosas localidades pertenecientes a dicha comarca, todas ellas en un continuo proceso de crecimiento de su población.

En primer lugar, se procedió a ejecutar la actuación denominada Picadas I, que se puso en servicio en 1995 y abastece a veintinueve localidades, entre ellas Seseña, con recursos del río Alberche de muy buena calidad. El recurso se regula en los embalses de esta subcuenca (Burguillo, San Juan y Picadas), ejecutados previamente y destinados a una función múltiple. Incluye una Estación de Tratamiento del Agua Potable (ETAP) en Valmojado (Toledo) y las conducciones oportunas para aportar el agua a los sistemas municipales de abastecimiento preexistentes.

La ciudad de Toledo, además de sus propios recursos tradicionales de los ríos Torcón y Guajararaz, también se ha incorporado a este sistema de Picadas I y en gran parte consume agua proveniente del Alberche.

Para otras treinta y ocho localidades de la zona occidental de La Sagra, entorno geográfico de Torrijos, Fuensalida y La Puebla de Montalbán, se contempló expresamente en el Plan Hidrológico Nacional (aprobado por la Ley 10/2001, de 5 de junio) la declaración de interés general de una ampliación y mejora del abastecimiento a La Sagra desde el Embalse de Picadas. Esta ampliación, que incluye una ampliación de la ETAP de Valmojado y la red de conducciones, se está construyendo desde el año 2003 y entrará en servicio en los próximos seis meses para sustituir a sistemas individuales con problemas de calidad y cantidad. Constituye el sistema denominado Picadas II.

Para otras dieciocho localidades de la comarca próxima al río Alberche en el entorno de Escalona, que se abastecen también con tomas individuales (algunas con agua de escasa calidad), se ha previsto ejecutar en los próximos años un sistema conjunto con recursos del mismo río Alberche, conocido como Picadas III.

Todos estos sistemas se gestionan por la Sociedad Aguas de Castilla-La Mancha, entidad pública responsable de su operación y de la entrega de agua a los sistemas municipales, según sus respectivas necesidades.

El Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, aprobado por Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, ya preveía un crecimiento de las demandas de La Sagra y reservaba recursos del río Tajo, en su tramo medio, para el abastecimiento adicional de La Sagra (en total unos 6 Hm^3/año).

Por otra parte, el relevante crecimiento urbanístico de toda esta comarca, unido al de Madrid, que también absorbe recursos del río Alberche, va a generar a medio plazo unas demandas hídricas que superarán los recursos disponibles en el río Alberche y las previsiones del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo. Para superar esta circunstancia, se llegó a un acuerdo entre los máximos responsables de las Administraciones responsables (Ministerio y Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha) para allegar recursos hídricos adi-

cionales del tramo medio y superior del río Tajo para el suministro de agua potable a esta zona.

En una actuación específica, denominada ampliación y mejora del abastecimiento a las poblaciones de La Sagra-este, se han encomendado a la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Tajo las obras para asegurar un refuerzo de recursos de unos 22 Hm^3/año, ampliando la reserva prevista en 1998 para hacer frente al crecimiento acelerado de la demanda. Este incremento es posible por existir excedentes en esta zona. Esta entidad ya ha licitado una parte de la citada actuación. Se prevé proceder a su puesta en servicio en un plazo estimado de tres años y con ella resolverá el problema de abastecimiento a la zona para un plazo mínimo de otros diez años. Directamente se beneficiará esta zona geográfica (La Sagra-este u oriental), aunque indirectamente mejorará la situación de todos los sistemas mencionados, al reforzarse con recursos adicionales del río Tajo las limitadas reservas del Alberche.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085531

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Los datos concretos que solicita Su Señoría están referidos a la empresa privada Navantia.

No obstante, puede indicarse que los trabajos en los bloques del Buque de Proyección Estratégica para la Armada Española, ya se han iniciado en la factoría de Ferrol-Fene de Navantia.

Asimismo, las cuestiones que plantea Su Señoría afectan a aspectos internos de la gestión de una compañía privada y al ámbito de las relaciones laborales de la misma y Navantia no participa en la gestión de las empresas con las que subcontrata obras o servicios, ni pertenecen a su ámbito de competencias o responsabilidad.

No obstante, puede informarse de la nueva política de subcontratación que está aplicando Navantia, que se enmarca en el objetivo de mejora de la competitividad de la empresa, que exige un esfuerzo continuo de mejora de la productividad interna y de reducción de costes.

La nueva política de subcontratación que está aplicando Navantia se basa en los siguientes criterios:

1. Evaluación de todas las empresas objetivamente según su capacidad técnica, solvencia financiera, calidad, política de prevención y medio ambiente y capacidad de gestión. Esta evaluación, que se aplica con carácter general, se revisa para cada gran contrato.

2. Aplicación, como en toda la contratación de Navantia, de los principios de concurrencia, transparencia y publicidad.

3. Desarrollo de un plan de subcontratación para cada programa naval, en función de la carga y capacidad de la unidad de producción y del resto de las unidades de la empresa (equipo de trabajo formado por personal de Aprovisionamientos, Producción, Recursos Humanos, Jurídico, para tomar las decisiones de manera conjunta y coordinada).

4. Subcontratación de paquetes de trabajo, agrupando servicios e integrando diferentes gremios, para reducir gastos, simplificar las gestiones de producción y aprovisionamiento y mejorar la coordinación en prevención, calidad y medio ambiente.

5. Subcontrataciones planificadas con suficiente antelación, lo que permite prever la falta de personal cualificado, disponibilidad de trabajadores, cumplimiento de plazos y calidad, y buscar compromiso a medio o largo plazo con las industrias auxiliares.

Adicionalmente, cabe indicar que Navantia exige que todas las empresas subcontratistas cumplan, en todo momento, todos los requisitos previstos en la legislación vigente y que cumplan con la normativa vigente (fiscal, laboral, de Prevención de riesgos...).

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085534

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

La Comisión de Seguimiento en materia de control e inspección de la actividad pesquera, creada al amparo del Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y la Comunidad Autónoma de Galicia, tiene competencia para hacer propuestas de planes específicos de actuación conjunta (PEAC).

Así, la Comisión, reunida el día 28 de abril de 2006, realizó la propuesta del Plan Específico de Actuación Conjunta para 2006, concretando las líneas prioritarias de actuación y los términos generales de la colaboración entre el MAPA y la Xunta de Galicia, para el control e inspección de las actividades pesqueras, mediante el correspondiente Convenio.

Ambas partes acuerdan realizar actuaciones marítimas y aéreas conjuntas, especialmente para que se respeten las zonas o fondos prohibidos, así como los períodos de veda; inspeccionar los buques pesqueros para verifi-

car el cumplimento de la normativa en vigor; control integral en puertos, lonjas y terminales de descarga de pescado, almacenamiento, venta y transporte de los productos de la pesca con especial atención al cumplimiento de los tamaños mínimos autorizados de las capturas. Para todo ello, se comprobará la documentación exigible en materia pesquera, la procedencia de los productos, composición y registro documental de capturas, medidas técnicas de los artes y aparejos de los útiles de pesca, tallas mínimas, horarios autorizados, etc.

Tanto el MAPA como la Xunta de Galicia, acuerdan aportar para la ejecución de las actuaciones conjuntas, los medios logísticos necesarios para su buen término, entre ellos la Patrullera de vigilancia ligera de inspección pesquera «Paio Gómez Chariño», así como los medios de vigilancia pesquera marítima y aérea, que procedan, de ambas partes con el embarque, en su caso, de personal inspector conjunto.

Las actuaciones de cooperación contarán con equipos de inspección formados por inspectores de pesca del Estado y la Xunta de Galicia, así como por personal de apoyo y en caso de advertir alguna conducta que pudiera ser objeto de infracción de la Normativa pesquera en vigor, levantarán la correspondiente acta de denuncia que se remitirá a los Órganos competentes del MAPA, de Administraciones Públicas o de la Comunidad Autónoma de Galicia, según corresponda.

Por último a fin de evaluar el desarrollo del presente Convenio que da lugar al Plan específico de actuación conjunta, ambas partes recabarán coordinadamente la información y resultados derivados de las actuaciones realizadas, sin menoscabo de la reunión que se celebrará a finales del 2006, para valorar el desarrollo del Convenio hasta la fecha y en su caso acordar la celebración y firma de otros Planes específicos de actuación futuros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085538

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel; Louro Goyanes, Antonio, y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

Para la elaboración del nuevo Plan Nacional de Acción para la Integración Social (2006-2008), pendiente de aprobación en Consejo de Ministros, y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea y más concretamente del denominado «método abierto de coordinación», en España se ha tenido en cuenta la configuración actual del modelo de políticas y acciones y la descentralización de competencias, en materia de política social, entre las diferentes Administraciones Públicas (General del Estado, Autonómica y Local).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, ha liderado este proceso, propiciando una participación y coordinación más activa y directa de todos los actores implicados, públicos y privados, incluyendo los propios afectados, en las actuaciones y planteamientos a favor de la integración e inserción social.

La participación y colaboración de las Administraciones Públicas, planteada desde el impulso y la mejora de la coordinación interadministrativa, se ha realizado, en el caso de las Corporaciones Locales, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en la Comisión Especial para el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085561

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La primera notificación de falta de noticias de la embarcación interesada llegó al Centro de Salvamento a las 22:24 hora local del día 23. Desde ese momento ininterrumpidamente se realizaron actuaciones tendentes a la localización de la embarcación sin resultado positivo.

Aunque el único indicio fue la falta de noticias sin ninguna otra indicación de emergencia, se emitió un aviso de urgencia a las 01:47 horas del día 24. Previamente a este aviso general de urgencia se había requerido a la Estación Costera, a las unidades de Salvamento Marítimo y a los puertos de la zona para que realizaran llamadas a la embarcación además de efectuar llamadas a los teléfonos móviles de los ocupantes y recabar información de cualquier punto que pudiera aportar datos recientes de la embarcación.

El tratamiento de las informaciones de falta de noticias de una determinada embarcación siempre es un asunto delicado que merece la máxima atención por parte de los responsables de Salvamento Marítimo. La experiencia confirma que en multitud de casos, el patrón y los tripulantes de los buques y embarcaciones no comunican, voluntaria o involuntariamente, sus cambios de planes de navegación. La falta de noticias no es por sí sola, en la mayoría de las ocasiones un indicio de emergencia. Ello no es motivo para descuidar el

máximo esfuerzo en tratar de confirmar la emergencia por todos los medios de que se disponga, y esto es lo que realiza Salvamento Marítimo en todos los casos.

La movilización inmediata de medios sin una confirmación de emergencia o sin los suficientes indicios de ella es un acto irresponsable que a menudo pondría en riesgo innecesario las vidas de las personas que realizan magníficamente el servicio público gratuito de salvamento de la vida humana en la mar.

Por otra parte, se puede afirmar que desde un primer momento se comenzó la búsqueda de la embarcación «Mencey Taoro Dos» activando en cada momento los recursos y procedimientos que tanto la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima como las organizaciones especializadas de los países de nuestro entorno, consideran adecuados y eficaces.

Las embarcaciones de intervención rápida «Salvamar Alphecca» y «Salvamar Alpheratz» así como el buque de Salvamento «Punta Salinas» estaban en prealerta y fueron requeridos para tratar de obtener contacto con la embarcación en esta fase de la emergencia anterior a la emisión del mensaje de urgencia.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085562

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La actuación de Salvamento Marítimo en el caso de la embarcación «Mencey Taoro Dos» fue correcta.

La primera notificación de falta de noticias de la embarcación llegó al Centro de Salvamento a las 22:24 hora local del día 23. Desde ese momento ininterrumpidamente se realizaron actuaciones tendentes a la localización de la embarcación sin resultado positivo.

Aunque el único indicio fue la falta de noticias sin ninguna otra indicación de emergencia, se emitió un aviso de urgencia a las 01:47 horas del día 24. Previamente a este aviso general de urgencia se había requerido a la Estación Costera, a las unidades de Salvamento Marítimo y a los puertos de la zona para que realizaran llamadas a la embarcación además de efectuar llamadas a los teléfonos móviles de los ocupantes y recabar información de cualquier punto que pudiera aportar datos recientes de la embarcación.

El tratamiento de las informaciones de falta de noticias de una determinada embarcación siempre es un asunto delicado que merece la máxima atención por parte de los responsables de Salvamento Marítimo. La experiencia confirma que en multitud de casos, el patrón y los tripulantes de los buques y embarcaciones no comunican, voluntaria o involuntariamente, sus cambios de planes de navegación. La falta de noticias no es por sí sola, en la mayoría de las ocasiones un indicio de emergencia. Ello no es motivo para descuidar el máximo esfuerzo en tratar de confirmar la emergencia por todos los medios de que se disponga, y esto es lo que realiza Salvamento Marítimo en todos los casos.

La movilización inmediata de medios sin una confirmación de emergencia o sin los suficientes indicios de ella es un acto irresponsable que a menudo pondría en riesgo innecesario las vidas de las personas que realizan magníficamente el servicio público de salvamento de la vida humana en la mar.

Por otra parte, se puede afirmar que desde un primer momento se comenzó la búsqueda de la embarcación «Mencey Taoro Dos» activando en cada momento los recursos y procedimientos que tanto la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima como las organizaciones especializadas de los países de nuestro entorno, consideran adecuados y eficaces.

Las embarcaciones de intervención rápida «Salvamar Alphecca» y «Salvamar Alpheratz» así como el buque de Salvamento «Punta Salinas» estaban en prealerta y fueron requeridos para tratar de obtener contacto con la embarcación en esta fase de la emergencia anterior a la emisión del mensaje de urgencia.

En conclusión, en este tiempo, tal como es preceptivo, se trató de confirmar la emergencia intentando contactar con la embarcación Mencey Taoro Dos y de obtener información de cualquiera que tuviera alguna relacionada, por multitud de medios y de canales de información.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085570

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/085581

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La información sobre recaudación de las diferentes figuras impositivas no está disponible para colectivos concretos de contribuyentes y centros de actividad.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085585

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Las ayudas para paliar las pérdidas por incendios forestales en Galicia y su orientación, han sido establecidas por el Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 29 de agosto de 2006 (se adjunta fotocopia).

En cuanto a la evaluación de los daños producidos, en coordinación con la Xunta de Galicia, se realizaron los estudios detallados necesarios para establecer las medidas de restauración forestal y ambiental necesarias y existe una cuantía prevista para el conjunto de las líneas que corresponden a la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente, en aplicación del artículo 13 del Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, de 16.000.000 de euros.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/085588

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía mantiene un dispositivo policial en el barrio de Pumarín que, en el caso de la calle Joaquina Bobela (lugar donde se produjeron las reyertas) y próximas a ésta, es permanente las noches de los fines de semana, razón por la que la actuación en los últimos incidentes fue de inmediata respuesta, con el auxilio a las víctimas y la subsiguiente detención de los autores.

No obstante, se va a establecer una coordinación y colaboración más intensa entre las actuaciones que en el citado barrio viene realizando la Policía Nacional, con las que desarrolle en esta zona la Policía Local en el ámbito de sus competencias, a consecuencia de la reunión celebrada el pasado día 30 de agosto con responsables políticos municipales y mandos de la Policía Local de Oviedo, en el seno de la Comisión Técnica de la Junta Local de Seguridad.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085677

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Grau i Buldú, Pere (GC).

Respuesta:

En relación con la avería a que se refiere Su Señoría, se significa que la misma se produjo como consecuencia de las tormentas que se sucedieron los días 15, 17 y 18 del mes de agosto. El día 15, a las 20:00 horas, se produjo la primera, con gran aparato eléctrico y con la caída de rayos sobre el cable telefónico, afectando a los equipos en la central y a la red exterior, inclusive, en punto de terminación en los domicilios particulares.

Telefónica de España inició de forma inmediata la sustitución de los equipos perjudicados. En la red exterior, al propagarse la descarga eléctrica por el cable en su recorrido, quemó parte del mismo y de los ramales a las poblaciones dependientes. Se reemplazaron tramos de cable, empalmes y cajas de distribución.

Telefónica no precisó indicación gubernativa para iniciar de forma inmediata los trabajos de reparación.

En cuanto a la segunda y tercera cuestión planteadas en la pregunta, se indica que, precisamente, para evitar excesivas demoras en la reparación de averías por parte de los operadores, la recientemente aprobada Orden

ITC/912/2006, de 29 de marzo, por la que se regulan las condiciones relativas a la calidad de servicio en la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas, prevé en el capítulo III, artículos 10 y 11, los compromisos de los operadores con los consumidores, ya sean personas físicas u otros usuarios finales, así como las indemnizaciones correspondientes, en caso de incumplimiento, concretándose éstas en el artículo 115.1 del Reglamento aprobado por Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, que determina los siguiente:

«Cuando durante un período de facturación, un abonado sufra interrupciones temporales del servicio telefónico disponible al público, el operador deberá indemnizar con una cantidad que será, al menos, igual a la mayor de las siguientes:

• El promedio del importe facturado por todos los servicios interrumpidos durante los tres meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo que haya durado la misma. En caso de una antigüedad inferior a tres meses, se considerará el importe de la factura media en las mensualidades completas efectuadas, o la que se hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al período de consumo efectivo realizado.

• Cinco veces la cuota mensual de abono vigente en el momento de la interrupción, prorrateada por el tiempo de duración de ésta.

El operador está obligado a indemnizar automáticamente al abonado, en la factura correspondiente al período inmediato al considerado, cuando la interrupción del servicio suponga el derecho a una indemnización por importe superior a 1 euro».

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085685

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bonás i Pahisa, Rosa María (GERC).

Respuesta:

Los criterios de reparto de la dotación del concepto 757 de la Dirección General para la Biodiversidad, en el presupuesto de 2006 para la corrección de tendidos eléctricos, fueron aprobados por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y son los siguientes:

La Ley 54/1997 del Sector eléctrico, en su artículo 58.2, establece que «La variación del tendido de una línea como consecuencia de proyectos o planes aprobados por la Administración comportará el pago del coste de dicha variación». Por tanto, si la Administración mediante la aprobación de un plan de protección de aves, o de cualquier otro tipo de actuación, quiere modificar proyectos de líneas eléctricas o tendidos ya existentes, el coste de dicha variación corresponde a la Administración actuante. En este contexto, se considera previo requisito para actuar en la modificación de un tendido eléctrico, el que la administración competente esté facultada legalmente para modificar un tendido existente y autorizada legalmente, bien mediante un Decreto autonómico o en los Planes de acción de especies amenazadas.

Criterio general:

Haber promulgado legislación que contemple la corrección de tendidos eléctricos ya existentes para evitar la mortalidad de las aves.

Criterios específicos para 2006:

— Existencia de Planes de Recuperación formalmente aprobados para el águila imperial en los que se contemple la corrección de tendidos eléctricos.
— Existencia de Planes de Conservación y/o Recuperación formalmente aprobados para el águila-azor perdicera en los que se contemple la corrección de tendidos eléctricos.

Las Comunidades Autónomas que cumplían los citados criterios han sido: Aragón, Illes Balears, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Madrid. La Comunidad Autónoma de Cataluña no se benefició, por tanto, de esta distribución por no cumplir los requisitos adoptados para su reparto en la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, de la que forma parte.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085693

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

El proyecto informativo de la actuación «Desalación y obras complementarias para la Marina Alta. Término municipal de Denia (Alicante)», actuación encomendada a la sociedad estatal ACUAMED por el Ministerio de Medio Ambiente, está ya redactado y sometido a información pública, y desde el 12 de septiembre de 2006 dispone de la declaración de impacto ambiental,

formulada por la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente.

La licitación de las obras tendrá lugar en fecha próxima, previa firma del correspondiente convenio de financiación y explotación de las obras con el Ayuntamiento de Denia. La previsión es que esta planta entre en servicio a finales de 2008.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085707

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

La obra por la que se interesa Su Señoría se encuentra prácticamente finalizada, y la inversión final estimada asciende a 47 millones de euros.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085708

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

Los expedientes ya iniciados de expropiación por mutuo acuerdo en la provincia de A Coruña son los siguientes:

— Construcciones y fincas en la playa de Ver-Pontedeume.
— Finca de los Mariño en la playa del Matadero-A Coruña.
— Finca en la playa de Morouzos-Ortigueira.
— Diversas construcciones y fincas en la fachada marítima de Malpica.
— Diversas construcciones y fincas en la fachada marítima de Escarabote-Boiro.
— Diversas fincas en el borde litoral de la playa de Caión-Laracha.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085709

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría son los siguientes:

AÑO	TOTAL REPATRIACIONES
2000	39.372
2001	45.544
2002	77.113
2003	93.881
2004	121.118
2005	92.736

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085710

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Ejército de Tierra no tiene previsto organizar, ni ha organizado estos días ningún curso en Madrid, ni en ninguna otra localidad del territorio nacional, en que se incluya ningún ejercicio teórico denominado «Operación Cid Campeador».

Tampoco se identifica ningún Teniente General Romero que pueda estar relacionado con ningún curso organizado por el Ejército de Tierra.

No obstante, en los ejercicios teóricos que se realizan en los cursos de estudios militares y otros de cooperación cívico-militar, al igual que ocurre en el resto de los países de nuestro entorno, se emplean topónimos legendarios y escenarios figurados. En su desarrollo siempre se observan las normas del Derecho Internacional Humanitario ratificadas por España, materializando así el deber de difusión recogido en los Convenios de Ginebra que obliga a incorporar su estudio en los programas de instrucción militar.

Las interpretaciones manifestadas en la pregunta sobre la verosimilitud del escenario descrito nada tiene que ver con la realidad.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085719

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel, Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

Nomb P.: Málaga

	AÑO 2006
DELITOS	33.829
FALTAS	32.806

Sumarizados por conocimiento de Unidades de las FF.CC.S.E.

184/085724

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Renfe Operadora se ajusta a lo establecido en el artículo 239.3 del Reglamento de Explosivos (BOE de 12.03.1998) en el que se dice que no se permitirá el transporte de munición en los transportes colectivos.

En materia de transporte de armas, las Condiciones Generales de Contratación de Renfe Operadora establecen que en los trenes de viajeros se pueden llevar armas, cumpliendo los siguientes requisitos: ir desmontadas o dentro de sus cajas/fundas y acompañadas de las correspondientes guías, licencias y demás documentación exigida legalmente.

A los viajeros portadores de armas se les exigirá que, en todo momento, extremen la precaución y se comporten de forma que no puedan causar peligro, alarma, daños o molestias.

Renfe Operadora es consciente y tiene que asumir los inconvenientes que pueda sufrir el viajero en cuanto a las prohibiciones establecidas legalmente para el transporte de este tipo de efectos, si bien considera que es una medida de seguridad necesaria para el conjunto de los viajeros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085732

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

INVERSIONES CON CARGO A FONDOS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE (CHNORTE) REALIZADAS EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN ACTUACIONES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN 2005

CENTRO GESTOR	ACTUACIÓN	INVERSIÓN (€) 2005
	INVERSIONES EN ABASTECIMIENTO - AÑO 2005	
CHN	DEPOSITO DE AGUA DE CADASA EN CELLES. T.M. DE SIERO	51.734,36
DGA	E.T.A.P. DEL SISTEMA ARAMO-QUIROS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO. T.M. RIBERA DE ARRIBA (Inf. Pública)	3.641,24
DGA	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO. TRAMO: E.T.A.P. DE CABORNIO-DEPOSITO DEL CRISTO, TT.MM. DE RIBERA DE ARRIBA Y OVIEDO (Inf. Pública)	13.467,60
DGA	ABASTECIMIENTO DE AGUA AL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA A TRAVES DE CADASA. TRAMO: LA PENDIZ-VILLAVICIOSA Y NIEVARES-EL GOBERNADOR (Inf. Pública)	14.853,80
CHN	A. T. DIRECCIÓN Y APOYO TÉCNICO A OBRAS DE ABASTECIMIENTO A LA ZONA CENTRAL DE ASTURIAS	99.002,59
	INVERSIONES EN SANEAMIENTO - AÑO 2005	
CHN	ALIVIADERO DE FONCIELLO. INTERCEPTOR GENERAL DEL NORA.	330.383,79
CHN	EXPRO. ANTEPRO. EDAR CUBIA. GRADO. ASTURIAS.	325.310,20
CHN	COLECTOR INTERCEPTOR DEL RIO CUBIA EN GRADO. SANEAMIENTO DEL RIO CUBIA. TERMINACION DEL SANEAMIENTO DEL RIO NALON	969,44
CHN	COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO GAFO. SANEAMIENTO DEL RIO GAFO. TERMINACION DEL SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO NALON	1.709.629,87
CHN	COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO NALON. TRAMO: LAS CALDAS-SOTO DE REY. SANEAMIENTO DEL RIO GAFO. TERMINACION DEL SANEAMIENTO DEL RIO NALON	356.771,42
CHN	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA E.D.A.R. DE LA REGUERONA (GIJON-OESTE) PARA SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE GIJON Y CARREÑO	118.476,90
CHN	ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES DE MAQUA PARA EL SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE AVILES, CASTRILLON, CORVERA Y GOZON	21.825,28
CHN	OLECTOR INTERCEPTOR DE LA MARGEN DERECHA DE LA RIA DE AVILES, TT.MM. DE AVILES, CARREÑO, CASTRILLON, CORVERA Y GOZON (Inf. Pública)	16.465,82
CHN	A.T. DE ESTUDIO Y APOYO EN LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN EN ASTURIAS	174.473,59

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085741

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El descenso de las reservas de agua en los embalses asturianos, que se viene apreciando semana a semana,

es el habitual en la época del año. La situación de los embalses asturianos, aunque con unas reservas disminuidas por el prolongado estiaje, no hace prever en estos momentos la adopción de medidas excepcionales en los grandes sistemas de abastecimiento.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente es consciente de la necesidad de ampliar los recursos disponibles para garantizar el suministro de agua en la zona central y costera, y con ese fin ha declarado de interés general del Estado la «Mejora del abastecimiento de agua a la Zona Central de Asturias». Esta actuación tiene por objeto el aumento de los recursos explotables, en su caso, mediante la construcción del embalse de Caleao, para satisfacer en el futuro la parte de la demanda de la zona central de Asturias suministrada por el Consorcio de Aguas para el Abastecimiento y Saneamiento del Principado de Asturias (CADASA) y la de otros posibles usuarios. Asimismo prevé la interconexión entre distintos sistemas de abastecimiento a los efectos de conseguir una red más segura y eficaz, por lo que se están realizando los siguientes trabajos:

— Se encuentra en tramitación el proyecto del embalse de Caleao, cuya viabilidad ambiental se determinará en el estudio de impacto ambiental en elaboración.

— Se está llevando a cabo la evaluación del potencial de las aguas subterráneas de la zona central de Asturias mediante el «Estudio geológico, geofísico e hidrológico de la cuenca mesoterciaria de Oviedo-Llanera-Siero», que se desarrolla a través de un Convenio suscrito con la Universidad de Oviedo.

La situación de sequía que se inició el pasado año ha sido gestionada desde el principio a través de medidas como la generación de nuevos recursos, la modernización de redes para el abastecimiento y el regadío, la redacción de planes de sequía por parte de las Confederaciones Hidrográficas, las campañas de sensibilización para reducir el consumo, actuaciones de emergencia, etcétera. Este conjunto de medidas ha permitido superar la época estival sin que se hayan producido problemas de abastecimiento.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085745

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el marco del proceso de traspaso de medios en materia de Justicia al Principado de Asturias, el compromiso asumido por el Ministerio de Justicia, respecto a la construcción del Instituto de Medicina Forense de Asturias, alcanza a la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución del citado Instituto.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085749

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias tiene traspasada, en base a sus competencias, la gestión del sistema educativo en su ámbito territorial.

Por tanto, es la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma del Principado la competente en relación a los datos actualizados del curso 2005-06 que se solicitan, sobre los índices relacionados con el fracaso escolar en dicha Comunidad Autónoma.

No obstante, se remite anexo con los datos existentes en el Ministerio de Educación y Ciencia, correspondientes al curso 2004-2005.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Porcentaje de alumnado que promociona de curso en E. Primaria, E. S.O. y Bachillerato Principado de Asturias. Curso 2004-2005 (1)

	Todos los Centros	Centros Públicos	Centros Privados
E. Primaria			
Segundo curso	96,1	95,2	98,1
Cuarto curso	96,4	95,9	97,4
Sexto curso	94,0	93,5	95,0
E. Secundaria Obligatoria			
Primer curso	83,3	81,0	87,8
Segundo curso	91,9	91,1	93,4
Tercer curso	79,0	76,1	84,5
Cuarto curso	84,7	81,3	90,9
Bachillerato			
Primer curso	82,0	77,7	94,3
Segundo curso	74,3	68,1	92,6

(1) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Ministerio de Educación y Ciencia.

184/085754

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las ayudas de FEDER certificadas en el año 2005 para redes de transporte y energía, en el Principado de Asturias, han sido las siguientes:

Millones de euros

Nombre de eje	Medida	Nombre de medida	Ayuda	Gasto
Redes de Transportes y Energía (FEDER)	1	Carreteras y autovías (FEDER)	33,17	51,03
	3	Ferrocarriles (FEDER)	20,51	36,35
	4	Puertos (FEDER)	3,93	7,86
	Total		57,60	95,23

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085755

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según la base de datos de accidentes con víctimas en carretera (cómputo de muertos a 24 horas), en el Principado de Asturias y durante el año 2005 se registraron un total de 67 accidentes, con un total de 133 víctimas, de las cuales 76 fueron víctimas mortales.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085756

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el pasado ejercicio de 2005, y en el marco del Plan de Acción para las Personas Mayores, no se solicitó financiación para el programa de apoyo a familias cuidadoras de personas mayores dependientes en su hogar, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085762

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de vacantes de jueces y magistrados, en el Principado de Asturias y en la fecha solicitada, es el que se relaciona en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Plazas Vacantes a 31-VIII-2006

LOCALIDAD	ORGANO	NUMERO
AVILES	JDO. SOCIAL	01
GIJÓN	JDO. PRIMERA INSTANCIA	01

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085772, 184/085926 y 184/085928

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Por lo que se refiere a Programas cofinanciados por FEDER, las cantidades certificadas en Asturias en el año 2005 han sido las siguientes:

Millones de euros

Nombre Programa Operativo	Gasto	Ayuda
PO Asturias	162,277	104,261
PO LOCAL	9,650	6,763
PO I+D+i	13,250	9,275
PO Sociedad Información	5,442	1,768
PO Mejora de la Competitividad	12,680	8,692
PO Lucha contra la discriminación	0,278	0,192
Total ASTURIAS	**203,576**	**130,951**

En cuanto a la distribución territorial de fondos para el desarrollo de políticas activas de empleo por parte de las Comunidades Autónomas con competencia de gestión transferida, al Principado de Asturias le correspondieron en el año 2005 los importes, desglosados por programas, que se reflejan en anexo.

Asimismo, y en el ámbito de las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de juventud, se informa que el Instituto de la Juventud suscribe anualmente un convenio de colaboración con el Instituto Asturiano de la Juventud del Principado de Asturias, para el desarrollo de programas en los ámbitos de intervención del Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, del Programa de emancipación y de Cooperación Bilateral, por importe de 112.674,53 euros en el año 2005.

Mediante convenio de cooperación entre el Instituto de la Juventud y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la implantación y puesta en marcha de diferentes actuaciones en materia de juventud, han recibido subvenciones en 2005, por importe de 27.900 euros, los siguientes Ayuntamientos del Principado de Asturias: Aller, Colunga, El Franco, Gijón, Grado, Langreo, Laviana, Lena, Mieres, Oviedo y San Martín del Rey Aurelio.

En el marco del Programa de acción comunitario «Juventud», uno de cuyos objetivos es el de fomentar iniciativas de jóvenes, durante 2005 se han subvencionado 23 proyectos de 12 entidades juveniles del Principado de Asturias, por importe total de 135.324,60 euros.

Respecto a las competencias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, los Programas que contemplan medidas destinadas a jóvenes, son los siguientes:

— Ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y a la primera instalación de agricultores jóvenes.

Las medidas para la modernización de explotaciones son aplicadas en las Regiones de Objetivo número 1 de España, en el período 2000-2006, a través del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios en las Regiones de Objetivo número 1 de España.

Dicho Programa regula las líneas de actuación sobre ayudas a inversiones en las explotaciones agrarias, y ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes, ambas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación en las Comunidades Autónomas de Objetivo 1.

La financiación de las ayudas aprobadas se reparte entre las distintas Administraciones con los siguientes porcentajes de participación: un 58,5% a cargo del FEOGA-Orientación, y el resto, a cargo de la Administración General del Estado y la Administración Autonómica.

Las competencias relativas a la tramitación de las solicitudes de ayudas y la concesión o denegación de las mismas corresponden, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 613/2001, a las Comunidades Autónomas.

Las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes en 2005 han sido de 1,13 millones de euros para 52 agricultores que han realizado una inversión de 1,75 millones de euros. En cuanto a las ayudas a inversiones en explotaciones agrarias son 179 los beneficiarios que han efectuado inversiones por 7,83 millones de euros, recibiendo 3,56 millones de euros de subvención.

— Medidas de Acompañamiento de la PAC.

Las ayudas concedidas con cargo al Programa de Medidas de Acompañamiento son gestionadas en todas sus fases por las Comunidades Autónomas, limitándose la actuación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los aspectos relacionados con la coordinación, distribución y transferencia de los fondos presupuestarios necesarios, conforme a los compromisos adquiridos.

Las ayudas pagadas a titulares de explotaciones en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en 2005 han sido:

• Medidas agroambientales: 5,16 millones de euros (3,78 FEOGA).
• Cese anticipado: 16,24 millones de euros (10,55 FEOGA).
• Indemnización compensatoria: 10,91 millones de euros (8,18 FEOGA).

— Inversiones Comunitarias Leader Plus (2000-2006).

En el período de programación actual funcionan en Asturias cuatro Grupos Leader Plus dentro del Programa Regional. Existe también un quinto Grupo «interautonómico» y, por tanto, integrado en el programa nacional, cuya zona de actuación comprende territorios de Asturias y de Galicia. La cofinanciación comunitaria de la Iniciativa Leader Plus procede exclusivamente del FEOGA-Orientación.

El plan financiero del Programa Regional Leader Plus Asturias, como suma de los planes financieros aprobados para los Grupos, incluye una inversión total, para el conjunto del período, de 43,5 millones de euros, siendo la cofinanciación pública de 17,4 millones de euros del FEOGA y 8,7 millones de euros de la Administración nacional.

Las cantidades de la cofinanciación FEOGA-Orientación transferidas a los Grupos para su entrega a los emprendedores de los proyectos ascienden a 5,56 millones de euros.

— Programa PRODER-2 (2000-2006).

Este Programa se lleva a cabo, al igual que el Leader Plus, a través de Grupos de Acción Local. La cofinanciación comunitaria procede del FEOGA-Orientación y del FEDER.

En el actual período de programación funcionan en el Principado de Asturias siete Grupos de Acción Local PRODER-2, siendo las dotaciones de fondos públicos, para el actual período de programación, de 62,34 millones de euros, correspondiendo 39,03 millones de euros al FEOGA. Hasta diciembre de 2005 la cantidad pagada ha sido de 11,18 millones de euros.

— Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP).

En lo que respecta al Programa plurirregional del IFOP para Regiones de Objetivo 1 con vigencia para el período 2000-2006, se han realizado diversas acciones en el Principado de Asturias, todas ellas cofinanciadas con fondos estatales y europeos.

Durante la actual programación 2000-2006, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se han financiado 2.175 proyectos, efectuando una inversión de 1,05 millones de euros y recibiendo una subvención de 0,49 millones de euros del IFOP y 0,26 millones de euros de la Administración nacional.

Los posibles proyectos sobre promoción de la artesanía se encuentran englobados en la medida «PYMEs y servicios».

En cuanto a turismo rural (desde el comienzo del período de programación 2000-2006), los datos son los siguientes:

• Número total instal. turísticas: 94 (nuevas, 81. Ampliac./mejora, 13).

- De ellas:

* Casas rurales: 32.
* Inst. alojamiento compartido: 48.

- Número total plazas hoteleras: 532.

Todos estos datos corresponden a 31 de diciembre de 2005.

Por otra parte, además de las actividades de promoción del turismo que realiza el Instituto de Turismo de España (Turespaña), el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha otorgado ayudas para la promoción del turismo rural mediante la concesión de ayudas del programa de Planes de Dinamización de Productos Turísticos. Así en los últimos años se han concedido las siguientes ayudas:

PLAN	TIPO	PROVINCIA	PERÍODO	INVERSIÓN AAPP	INVERSIÓN SGT	INVERSIÓN SGT 2005
OSCOS-EO	PDT	ASTURIAS	2003-2006	2.160.000,00	720.000,00	221.000,00
CANGAS DE ONÍS	PDT	ASTURIAS	2004-2006	2.019.600,00	673.200,00	83.793,00
COMARCA DE AVILÉS	PDT	ASTURIAS	2004-2007	2.520.000,00	840.000,00	85.464,00
BAJO NALÓN	PDT	ASTURIAS	2005-2007	1.200.000,00	400.000,00	159.683,00
TOTAL				7.899.600,00 €	2.633.200,00 €	549.940,00 €

Este año se ha aprobado el Plan de Dinamización del Producto Turístico de la Mancomunidad de Bajo Deva con un presupuesto de 2.000.000,00 de euros, de los cuales la Secretaría General de Turismo (SGT) aporta 666.667,00 euros. De este Plan se beneficiarán el municipio asturiano de Ribadedeva, junto con el municipio cántabro de San Vicente, que juntos forman la Mancomunidad de Bajo Deva.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. DISTRIBUCIÓN FONDOS EN COMUNIDAD AUTÓNOMA PRINCIPADO DE ASTURIAS

Programas	Importes en euros
▪ Contratación desempleados por Organismos e Instituciones sin ánimo de lucro	3.113.503
▪ Contratación de desempleados a través de corporaciones locales	10.620.019
▪ Agentes de Empleo y Desarrollo Local	3.049.903
▪ Información, orientación y asistencia autoempleo	2.638.818
▪ Programas experimentales de empleo	1.112.724
▪ Desarrollo local e impulso de empresas I+E	1.910.154
▪ Contratación indefinida minusválidos	3.072.177
▪ Integración laboral de minusválidos (CEEs)	8.001.627
▪ Promoción del empleo autónomo	2.124.600
▪ Cuotas empresariales beneficiarios desempleo	312.345
▪ Escuelas taller, C. de Oficios y Talleres de Empleo	12.661.556
▪ Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	23.740.080
▪ Formación continua para ocupados	7.458.553
▪ Modernización servicios públicos de empleo	2.460.271
▪ Apoyo a la economía social	824.858

184/085780

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES

NACIONALIDAD: EXTRANJERO/A

	AÑO 2005
COMUNIDAD AUTÓNOMA ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	632

El Programa Estadístico de Seguridad no dispone de la variable «inmigrante», por lo que se facilita la de «nacionalidad».
Se computan delitos. Sumarizado por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/085781

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En algunas zonas rurales de baja densidad de población, especialmente en aquellas con una orografía accidentada, pueden existir deficiencias en la cobertura radioeléctrica, que se traducen en una peor calidad del servicio y, a veces, en la imposibilidad de obtener acceso al mismo.

Sin embargo, no existen municipios en donde este tipo de deficiencias afecte al conjunto de su territorio, salvo casos aislados de pequeños municipios. El problema se circunscribe, normalmente, a determinadas entidades de población, pedanías o aldeas, que quedan fuera del alcance de las estaciones radioeléctricas existentes y cuya solución requiere la instalación de nuevas estaciones base y, por lo tanto, la realización de inversiones no siempre justificadas en base a criterios económicos de mercado. Hay que recordar que el servicio de telefonía móvil se presta en régimen de libre concurrencia por Telefónica Móviles, Vodafone y Amena, en todo el territorio nacional.

Por ello, conscientes de la necesidad de mejorar las condiciones de prestación del servicio de telefonía móvil en estas zonas sin interés comercial para los operadores, es por lo que, en el concurso que llevó a cabo en 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) para la adjudicación del uso de las frecuencias que se

liberaron del antiguo servicio de telefonía móvil analógica (concurso para otorgar tres concesiones para la prestación del servicio de telefonía móvil automática GSM), se puso como uno de los principales criterios de valoración los compromisos de los aspirantes para mejorar la cobertura de estas zonas rurales.

Mediante la Orden ITC/1788/2005, se resolvió el mencionado concurso, cuyo objetivo específico era, entre otros, el de ampliar la cobertura de telefonía móvil en núcleos urbanos con nula o deficiente cobertura. Los adjudicatarios resultaron ser Telefónica Móviles España y Amena quienes, en su conjunto, se han comprometido a invertir 833,8 millones de euros para dichos objetivos.

El día 21 de noviembre de 2005 se firmaron los Acuerdos entre el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MITYC) y los operadores concesionarios, TME y Amena. Con la firma de estos Acuerdos se establece el marco de actuaciones que posibilitan la consecución de los objetivos pretendidos con el pliego, tales como: mejorar la calidad en la prestación del servicio, incrementar la competencia en el mercado de la telefonía móvil automática en España y extender el servicio de telefonía móvil, proporcionando o mejorando la cobertura en zonas específicas, como son, entre otras, los núcleos de población con censo oficial de población comprendido entre 50 y 1.000 habitantes no cubiertos en la actualidad por ningún operador, ya que la cobertura para núcleos mayores de 1.000 habitantes es prácticamente total a nivel nacional.

Con la ejecución de este Plan de Extensión de la Telefonía Móvil, que alcanza a toda una serie de núcleos de población del Principado de Asturias, el Ministerio pretende facilitar el acceso a este servicio de las personas residentes, permanentemente o con carácter temporal, en los núcleos de población rurales y más aislados de la geografía española y, de esta manera, poder situar las regiones de nuestro país al mayor nivel de cobertura de telefonía móvil, tanto poblacional como territorial, de los países europeos de nuestro entorno.

Con independencia de todo lo anterior cabe añadir que los usuarios del servicio de telefonía móvil pueden presentar ante la División de Atención al Usuario de Telecomunicaciones, de la Secretaría de Estado, reclamaciones relacionadas con la prestación de dicho servicio. De acuerdo con los datos obrantes en dicha División, se puede indicar que, entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006, se han tramitado un total de 146 reclamaciones sobre telefonía móvil en Asturias.

No obstante, de estas 146 reclamaciones, tan sólo 3 pueden referirse a la cuestión enunciada en la pregunta. Al referirse a «deficiencias y problemas en las líneas de telefonía móvil», se incluyen tanto reclamaciones por averías en la red u otras interrupciones del servicio (en este caso, se ha producido sólo una reclamación, en el municipio de Oviedo), como por falta de cobertura (apartado en el cual se han producido dos reclamaciones, una en el municipio de Avilés y otra en el de Ceceda).

Las 143 reclamaciones restantes se refieren a aspectos que no se pueden calificar como «deficiencias y problemas en las líneas», ya que se refieren a aspectos como facturación, contratación, altas, bajas, tarjetas prepago y otros.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085787

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según la base de datos de accidentes con víctimas en carretera (cómputo de personas muertas a 24 horas), 53 ciclistas fallecieron en el año 2005 en las carreteras españolas como consecuencia de accidentes.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085789

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo datos estadísticos sobre menores de 18 años que han sufrido malos tratos en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en el año 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VÍCTIMIZACIONES DE MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD POR HECHOS RELACIONADOS CON LOS MALOS TRATOS

	AÑO 2005
COMUNIDAD AUTÓNOMA ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	90

Se computan delitos y faltas, de los artículos 153, 173,2 y 617.2 del vigente Código Penal. Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/085793

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La superficie afectada por los incendios en Asturias en el año 2006, es la siguiente, según los datos del período 1 de enero al 17 de septiembre de 2006, suministrados por la Comunidad Autónoma:

Núm. conatos (< 1 hectárea): 732.
Núm. incendios (≥ 1 hectárea): 849.
Núm. total de siniestros: 1.581.

Superficie arbolada: 2.435,40 hectáreas.
Superficie no arbolada: 5.966,99 hectáreas.
Total superficie forestal: 8.402,39 hectáreas.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085825

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La relación de ayudas al desarrollo concedidas durante el año 2004, especificando importes por países, está recogida en el Anexo 4.a del Seguimiento del PACI 2004 (pp. 311-317), documento que está publicado en la página «web» del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.mae.es; Cooperación Internacional; La AOD española. Estadísticas). Se adjunta en anexo la tabla que recoge el Anexo 4.a del Seguimiento del PACI 2004.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Anexo 4.a. Distribución de la AOD bilateral por países / territorios de destino (2004): América Latina

AMÉRICA LATINA	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Programas / proyectos	Total 2	Total 1+2
BARBADOS	0	0	0	0	19.613	19.613	19.613
BELICE	0	0	0	0	146.657	146.657	146.657
COSTA RICA	5.699.862	0	5.699.862	0	2.294.906	2.294.906	7.994.768
CUBA	0	0	0	0	13.334.723	13.334.723	13.334.723
EL SALVADOR	920.230	0	920.230	0	21.403.095	21.403.095	22.323.325
GRANADA	0	0	0	0	299.504	299.504	299.504
GUATEMALA	0	0	0	0	17.992.675	17.992.675	17.992.675
HAITÍ	0	0	0	0	3.629.794	3.629.794	3.629.794
HONDURAS	17.787.703	0	17.787.703	3.365.930	21.988.063	25.353.993	43.141.697
JAMAICA	0	0	0	0	318.833	318.833	318.833
MÉXICO	-29.491.707	0	-29.491.707	0	6.704.307	6.704.307	-22.787.400
NICARAGUA	7.726.233	0	7.726.233	126.740.844	20.489.967	147.230.810	154.957.043
PANAMÁ	2.707.172	0	2.707.172	0	2.741.208	2.741.208	5.448.379
REPÚBLICA DOMINICANA	10.367.052	11.550.000	21.917.052	0	14.717.880	14.717.880	36.634.932
SAN VICENTE Y GRANADINAS	0	0	0	0	6.551	6.551	6.551
TRINIDAD Y TOBAGO	0	0	0	0	38.847	38.847	38.847
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE, NO ESPECIFICADOS	0	-294.660	-294.660	0	4.394.197	4.394.197	4.099.536
TOTAL AMÉRICA DEL NORTE, CENTRAL Y CARIBE	**15.716.544**	**11.255.340**	**26.971.884**	**130.106.774**	**130.520.821**	**260.627.594**	**287.599.478**
ARGENTINA	16.434.164	0	16.434.164	0	10.441.848	10.441.848	26.876.013
BOLIVIA	14.444.287	0	14.444.287	0	29.244.725	29.244.725	43.689.012
BRASIL	0	0	0	0	7.924.562	7.924.562	7.924.562
CHILE	-1.473	0	-1.473	0	2.723.794	2.723.794	2.722.321
COLOMBIA	-9.641.168	0	-9.641.168	0	19.495.578	19.495.578	9.854.410
ECUADOR	-6.628.419	13.047.886	6.419.467	0	20.176.666	20.176.666	26.596.134
GUYANA	0	0	0	0	1.517	1.517	1.517
PARAGUAY	516.400	-277.583	238.817	0	5.095.997	5.095.997	5.334.814
PERÚ	-920.551	5.520.368	4.599.817	0	40.724.049	40.724.049	45.323.866
SURINAM	0	0	0	0	19.003	19.003	19.003
URUGUAY	0	0	0	0	2.176.828	2.176.828	2.176.828
VENEZUELA	333.352	0	333.352	0	2.466.158	2.466.158	2.799.510
AMÉRICA DEL SUR, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	796.847	796.847	796.847
TOTAL AMÉRICA DEL SUR	**14.536.593**	**18.290.672**	**32.827.264**	**0**	**141.287.573**	**141.287.573**	**174.114.837**
AMÉRICA LATINA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	38.953.122	38.953.122	38.953.122
AMÉRICA LATINA (euros)	**30.253.137**	**29.546.011**	**59.799.148**	**130.106.774**	**310.761.515**	**440.868.289**	**500.667.437**

Anexo 4.b. Distribución de la AOD bilateral por países / territorios de destino (2004): Mediterráneo

MEDITERRÁNEO	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Programas / proyectos	Total 2	Total 1+2
ARGELIA	5.867.469	0	5.867.469	0	4.312.944	4.312.944	10.180.414
EGIPTO	14.123.063	0	14.123.063	0	1.819.060	1.819.060	15.942.123
MARRUECOS	-6.505.996	3.000.000	-3.505.996	9.212.176	35.723.944	44.936.120	41.430.125
POBLACIÓN SAHARAUI	0	0	0	0	11.750.436	11.750.436	11.750.436
TÚNEZ	2.387.906	0	2.387.906	0	5.430.245	5.430.245	7.818.150
MAGREB, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	684.838	684.838	684.838
NORTE DE ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	1.938.630	1.938.630	1.938.630
TOTAL NORTE DE ÁFRICA	**15.872.442**	**3.000.000**	**18.872.442**	**9.212.176**	**61.660.097**	**70.872.273**	**89.744.715**
IRAK	0	0	0	0	22.836.573	22.836.573	22.836.573
IRÁN	0	0	0	0	2.927.563	2.927.563	2.927.563
JORDANIA	104.638	0	104.638	654.792	1.912.379	2.567.170	2.671.808
LÍBANO	0	0	0	0	2.657.132	2.657.132	2.657.132
SIRIA	0	0	0	0	558.252	558.252	558.252
TERRITORIOS PALESTINOS	2.478.019	0	2.478.019	0	16.689.975	16.689.975	19.167.994
YEMEN	2.118.450	0	2.118.450	0	0	0	2.118.450
TOTAL ASIA - ORIENTE MEDIO	**4.701.107**	**0**	**4.701.107**	**654.792**	**47.581.874**	**48.236.665**	**52.937.772**
MEDITERRÁNEO, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	551.801	551.801	551.801
MEDITERRÁNEO (euros)	**20.573.549**	**3.000.000**	**23.573.549**	**9.866.968**	**109.793.771**	**119.660.739**	**143.234.288**

Anexo 4.c. Distribución de la AOD bilateral por países / territorios de destino (2004): África Subsahariana

ÁFRICA SUBSAHARIANA	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Programas / proyectos	Total 2	Total 1+2
ANGOLA	0	0	0	0	7.463.742	7.463.742	7.463.742
BENIN	0	0	0	0	234.211	234.211	234.211
BOTSWANA	0	0	0	0	11.961	11.961	11.961
BURKINA FASO	-235.824	0	-235.824	0	2.061.376	2.061.376	1.825.551
BURUNDI	0	0	0	0	640.198	640.198	640.198
CABO VERDE	-147.542	0	-147.542	4.215.050	2.811.662	7.026.712	6.879.170
CAMERÚN	-5.763.811	0	-5.763.811	0	1.255.373	1.255.373	-4.508.439
CHAD	-421.000	0	-421.000	0	2.887.869	2.887.869	2.466.869
CONGO, REPÚBLICA	-363.086	0	-363.086	0	149.585	149.585	-213.501
CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA	-189.399	0	-189.399	0	5.090.706	5.090.706	4.901.307
COSTA DE MARFIL	551.867	0	551.867	0	2.602.314	2.602.314	3.154.181
ERITREA	0	0	0	0	162.546	162.546	162.546
ETIOPÍA	-1.319.155	0	-1.319.155	0	1.974.126	1.974.126	654.970
GABÓN	-141.193	0	-141.193	0	177.113	177.113	35.920
GHANA	8.519.790	0	8.519.790	6.000.136	260.811	6.260.947	14.780.736
GUINEA ECUATORIAL	0	0	0	6.248.727	8.143.007	14.391.735	14.391.735
GUINEA-BISSAU	0	0	0	0	1.274.478	1.274.478	1.274.478
KENIA	0	0	0	0	1.907.036	1.907.036	1.907.036
LESOTO	0	0	0	0	3.987	3.987	3.987
MADAGASCAR	2.090.260	0	2.090.260	3.906.526	28.190	3.934.716	6.024.976
MALAWI	-388.571	0	-388.571	0	67.476	67.476	-321.095
MALÍ	0	0	0	0	1.018.921	1.018.921	1.018.921
MAURITANIA	2.282.582	0	2.282.582	0	6.956.124	6.956.124	9.238.706
MOZAMBIQUE	6.534.495	500.000	7.034.495	0	19.199.480	19.199.480	26.233.975
NAMIBIA	6.906.112	0	6.906.112	0	2.040.118	2.040.118	8.946.230
NIGER	-382.353	0	-382.353	819.964	303.234	1.123.198	740.845
NIGERIA	0	0	0	0	447.863	447.863	447.863
REPÚBLICA CENTROAFRICANA	0	0	0	0	77.421	77.421	77.421
RUANDA	0	0	0	0	339.760	339.760	339.760
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	0	0	0	0	382.123	382.123	382.123
SENEGAL	11.013.037	0	11.013.037	0	3.737.546	3.737.546	14.750.583
SIERRA LEONA	0	0	0	0	1.277.558	1.277.558	1.277.558
SUDÁFRICA	0	0	0	0	391.239	391.239	391.239
SUDÁN	0	0	0	0	6.336.636	6.336.636	6.336.636
SWAZILANDIA	0	0	0	0	3.987	3.987	3.987
TANZANIA	2.773.680	0	2.773.680	0	1.861.770	1.861.770	4.635.450
TOGO	0	0	0	0	595.379	595.379	595.379
UGANDA	1.860.882	0	1.860.882	0	779.993	779.993	2.640.875
ZAMBIA	0	0	0	0	757.668	757.668	757.668
ZIMBABWE	0	0	0	0	127.563	127.563	127.563
ÁFRICA SUBSAHARIANA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	3.013.278	3.013.278	3.013.278
ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	282.395	282.395	282.395
ÁFRICA SUBSAHARIANA	**33.180.770**	**500.000**	**33.680.770**	**21.190.403**	**89.137.823**	**110.328.226**	**144.008.996**

Anexo 4.d. Distribución de la AOD bilateral por países / territorios de destino (2004): Asia-Pacífico

ASIA-PACÍFICO	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Programas / proyectos	Total 2	Total 1+2
AFGANISTÁN	0	0	0	0	13.326.276	13.326.276	13.326.276
ARMENIA	0	0	0	0	1.142.662	1.142.662	1.142.662
AZERBAIYÁN	0	0	0	0	54.734	54.734	54.734
GEORGIA	0	0	0	0	70.805	70.805	70.805
KAZAJSTÁN	3.479.711	0	3.479.711	0	132.396	132.396	3.612.107
KIRGUISTÁN	0	0	0	0	50.992	50.992	50.992
MONGOLIA	2.271.050	0	2.271.050	0	0	0	2.271.050
UZBEKISTÁN	991.729	0	991.729	0	39.226	39.226	1.030.955
TOTAL ASIA CENTRAL	**6.742.489**	**0**	**6.742.489**	**0**	**14.817.091**	**14.817.091**	**21.559.580**
BANGLADESH	54.024	0	54.024	0	20.370	20.370	74.394
INDIA	0	0	0	0	7.605.427	7.605.427	7.605.427
NEPAL	0	0	0	0	73.088	73.088	73.088
PAKISTÁN	0	0	0	0	55.886	55.886	55.886
SRI LANKA	0	0	0	0	482.222	482.222	482.222
TOTAL ASIA SUR	**54.024**	**0**	**54.024**	**0**	**8.236.993**	**8.236.993**	**8.291.017**
CAMBOYA	0	0	0	0	47.860	47.860	47.860
CHINA	6.624.987	0	6.624.987	0	3.346.245	3.346.245	9.971.233
COREA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA	0	0	0	0	41.778	41.778	41.778
FILIPINAS	3.209.418	0	3.209.418	0	8.097.316	8.097.316	11.306.734
INDONESIA	7.628.252	0	7.628.252	0	1.138.598	1.138.598	8.766.849
MALASIA	469.372	0	469.372	0	246.755	246.755	716.127
TAILANDIA	0	0	0	0	580.033	580.033	580.033
TIMOR ESTE	0	0	0	0	551.595	551.595	551.595
VIETNAM	2.603.004	0	2.603.004	0	1.903.868	1.903.868	4.506.873
ASIA ORIENTAL, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	796.282	796.282	796.282
ASIA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	2.462.187	2.462.187	2.462.187
TOTAL ASIA ORIENTAL	**20.535.033**	**0**	**20.535.033**	**0**	**19.212.518**	**19.212.518**	**39.747.550**
PAPÚA NUEVA GUINEA	0	0	0	0	60.644	60.644	60.644
TOTAL OCEANÍA	**0**	**0**	**0**	**0**	**60.644**	**60.644**	**60.644**
ASIA-PACÍFICO (Euros)	**27.331.546**	**0**	**27.331.546**	**0**	**42.327.246**	**42.327.246**	**69.658.791**

Anexo 4.e. Distribución de la AOD bilateral por países / territorios de destino (2004): Europa

EUROPA	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Programas / proyectos	Total 2	Total 1+2
ALBANIA	0	0	0	0	1.294.062	1.294.062	1.294.062
BOSNIA Y HERZEGOVINA	2.713.491	0	2.713.491	0	17.189.260	17.189.260	19.902.750
CROACIA	0	0	0	0	458.687	458.687	458.687
MACEDONIA, ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA	1.472.070	0	1.472.070	0	385.029	385.029	1.857.099
MOLDAVIA	0	0	0	0	11.870	11.870	11.870
TURQUÍA	38.604.732	0	38.604.732	0	1.264.726	1.264.726	39.869.457
YUGOSLAVIA, REPÚBLICA FEDERAL (KOSOVO)	0	0	0	0	8.341.587	8.341.587	8.341.587
YUGOSLAVIA, REPÚBLICA FEDERAL (SERBIA Y MONTENEGRO)	0	5.000.000	5.000.000	0	1.712.670	1.712.670	6.712.670
ESTADOS DE LA EX-YUGOSLAVIA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	20.000	20.000	20.000
EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	160.000	160.000	160.000
TOTAL EUROPA (euros)	**42.790.292**	**5.000.000**	**47.790.292**	**0**	**30.837.890**	**30.837.890**	**78.628.182**

Anexo 4.f. La AOD bilateral por países / territorios de destino (2004): Resumen por áreas geográficas

Regiones	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Programas / proyectos	Total 2	Total 1+2
AMÉRICA CENTRAL Y CARIBE	15.716.544	11.255.340	26.971.884	130.106.774	130.520.821	260.627.594	287.599.478
AMÉRICA DEL SUR	14.536.593	18.290.672	32.827.264	0	141.287.573	141.287.573	174.114.837
AMÉRICA LATINA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	38.953.122	38.953.122	38.953.122
TOTAL IBEROAMÉRICA	**30.253.137**	**29.546.011**	**59.799.148**	**130.106.774**	**310.761.515**	**440.868.289**	**500.667.437**
NORTE DE ÁFRICA	15.872.442	3.000.000	18.872.442	9.212.176	61.660.097	70.872.273	89.744.715
ORIENTE MEDIO	4.701.107	0	4.701.107	654.792	47.581.874	48.236.665	52.937.772
MEDITERRÁNEO, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	551.801	551.801	551.801
TOTAL ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA	**20.573.549**	**3.000.000**	**23.573.549**	**9.866.968**	**109.793.771**	**119.660.739**	**143.234.288**
TOTAL ÁFRICA SUBSAHARIANA (EXCL. ÁFRICA, N/E)	**33.180.770**	**500.000**	**33.680.770**	**21.190.403**	**88.855.428**	**110.045.831**	**143.726.601**
ASIA CENTRAL	6.742.489	0	6.742.489	0	14.817.091	14.817.091	21.559.580
ASIA SUR	54.024	0	54.024	0	8.236.993	8.236.993	8.291.017
ASIA ORIENTAL (EXCL. ASIA, N/E)	20.535.033	0	20.535.033	0	16.750.331	16.750.331	37.285.364
OCEANÍA	0	0	0	0	60.644	60.644	60.644
TOTAL ASIA-PACÍFICO	**27.331.546**	**0**	**27.331.546**	**0**	**39.865.059**	**39.865.059**	**67.196.605**
EUROPA	**42.790.292**	**5.000.000**	**47.790.292**	**0**	**30.837.890**	**30.837.890**	**78.628.182**
ÁFRICA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	282.395	282.395	282.395
TOTÁL ÁFRICA	**49.053.212**	**3.500.000**	**52.553.212**	**30.402.579**	**150.797.920**	**181.200.498**	**233.753.711**
ASIA, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	2.462.187	2.462.187	2.462.187
TOTAL ASIA	**32.032.653**	**0**	**32.032.653**	**654.792**	**89.909.119**	**90.563.911**	**122.596.563**
PVD, NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	181.982.976	181.982.976	181.982.976
AOD BILATERAL (euros)	**154.129.294**	**38.046.011**	**192.175.305**	**161.164.144**	**764.841.221**	**926.005.365**	**1.118.180.670**

184/085826

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se adjuntan en anexo las tablas, que serán publicadas próximamente en el Seguimiento del PACI 2005, y que muestran la distribución por países de las ayudas al desarrollo concedidas durante el año 2005.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Anexo 4. Distribución de la AOD bilateral por países / territorios de destino (2005)

América Latina	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Barbados	0	0	0	0	23.015	23.015	23.015
Belice	0	0	0	0	200.708	200.708	200.708
Costa Rica	-582.716	0	-582.716	0	2.392.727	2.392.727	1.810.011
Cuba	0	0	0	0	12.249.549	12.249.549	12.249.549
Dominica	0	0	0	0	1.432	1.432	1.432
Dominicana, Rep.	-216.176	-1.642.130	-1.858.306	0	19.071.250	19.071.250	17.212.944
El Salvador	698.663	0	698.663	0	33.594.818	33.594.818	34.293.482
Granada	0	0	0	0	0	0	0
Guatemala	240.982	0	240.982	0	31.077.136	31.077.136	31.318.118
Haití	0	0	0	0	8.299.036	8.299.036	8.299.036
Honduras	10.371.764	0	10.371.764	37.667.843	30.191.675	67.859.518	78.231.282
Jamaica	0	0	0	0	128.887	128.887	128.887
México	-29.654.672	1.974.810	-27.679.862	0	7.988.639	7.988.639	-19.691.223
Nicaragua	21.650.630	0	21.650.630	3.352.271	23.493.251	26.845.522	48.496.153
Panamá	461.195	0	461.195	0	3.149.600	3.149.600	3.610.796

América Latina	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
San Vicente y Granadinas	0	0	0	0	9.453	9.453	9.453
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	56.123	56.123	56.123
América del Norte, Central y Caribe, no especificados	0	-270.840	-270.840	0	9.342.514	9.342.514	9.071.673
Total 1.1. América N, Central y Caribe	**2.969.671**	**61.840**	**3.031.511**	**41.020.114**	**181.269.814**	**222.289.928**	**225.321.438**
Argentina	291.216	0	291.216	0	9.633.297	9.633.297	9.924.513
Bolivia	5.851.325	12.109.552	17.960.877	0	35.687.767	35.687.767	53.648.644
Brasil	0	0	0	0	8.175.652	8.175.652	8.175.652
Chile	-3.163	0	-3.163	0	3.324.415	3.324.415	3.321.252
Colombia	-5.949.779	0	-5.949.779	0	30.874.606	30.874.606	24.924.827
Ecuador	-2.915.957	11.087.549	8.171.592	6.795.739	24.169.577	30.965.316	39.136.908
Guyana	0	0	0	0	0	0	0
Paraguay	0	0	0	0	5.669.801	5.669.801	5.669.801
Perú	-1.852.807	11.744.509	9.891.702	0	42.833.763	42.833.763	52.725.465
Surinam	0	0	0	0	0	0	0
Uruguay	-1.743.823	0	-1.743.823	1.680.111	1.996.177	3.676.288	1.932.464
Venezuela	-8.047.364	0	-8.047.364	0	3.683.941	3.683.941	-4.363.423
América del Sur, no especificados	0	0	0	0	3.990.606	3.990.606	3.990.606
Total 1.2. América del Sur	**-14.370.353**	**34.941.610**	**20.571.257**	**8.475.850**	**170.039.603**	**178.515.453**	**199.086.710**
América, no especificados	0	0	0	0	47.965.774	47.965.774	47.965.774
Total 1. América Latina (euros)	**-11.400.682**	**35.003.450**	**23.602.768**	**49.495.964**	**399.275.190**	**448.771.154**	**472.373.922**

Europa	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Albania	0	4.500.000	4.500.000	0	1.807.763	1.807.763	6.307.763
Bielorrusia	0	0	0	0	31.937	31.937	31.937
Bosnia y Herzegovina	1.385.812	0	1.385.812	0	4.912.261	4.912.261	6.298.073
Croacia	0	0	0	0	275.094	275.094	275.094
Kosovo (Serbia y Montenegro)	0	10.000.000	10.000.000	0	2.403.098	2.403.098	12.403.098
Macedonia, antigua Rep. Yug.	638.395	0	638.395	0	43.294	43.294	681.689
Moldavia	0	0	0	0	44.276	44.276	44.276
Serbia y Montenegro	0	0	0	0	704.017	704.017	704.017
Turquía	8.993.110	0	8.993.110	0	984.256	984.256	9.977.366
Ucrania	0	0	0	0	399.146	399.146	399.146
Europa, no especificados	0	0	0	0	2.716.758	2.716.758	2.716.758
Total 5. Europa (euros)	**11.017.317**	**14.500.000**	**25.517.317**	**0**	**14.321.900**	**14.321.900**	**39.839.217**

Mediterráneo	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Argelia	-6.620.516	0	-6.620.516	0	3.384.732	3.384.732	-3.235.785
Egipto	19.931.250	0	19.931.250	0	2.986.307	2.986.307	22.917.557
Libia	0	0	0	0	97.380	97.380	97.380
Marruecos	-19.886.147	3.000.000	-16.886.147	0	40.242.423	40.242.423	23.356.276
Saharaui, población	0	0	0	0	13.152.788	13.152.788	13.152.788
Túnez	461.608	0	461.608	0	4.072.209	4.072.209	4.533.817
Norte de África, no especificados	0	0	0	0	4.114.855	4.114.855	4.114.855
Total 2.1. Norte de África	**-6.113.805**	**3.000.000**	**-3.113.805**	**0**	**68.050.694**	**68.050.694**	**64.936.888**
Arabia Saudita	0	0	0	0	0	0	0
Irak	1.618.483	0	1.618.483	156.040.299	3.996.970	160.037.269	161.655.753
Irán	0	0	0	0	289.833	289.833	289.833
Jordania	-1.504	0	-1.504	0	2.547.374	2.547.374	2.545.870
Líbano	0	0	0	0	2.015.587	2.015.587	2.015.587
Omán	0	0	0	0	5.729	5.729	5.729
Palestinos, territorios	11.707.438	0	11.707.438	0	19.951.115	19.951.115	31.658.554
Siria	0	0	0	0	867.440	867.440	867.440
Yemen	94.398	0	94.398	0	2.034	2.034	96.432
Oriente Medio, no especificados	0	0	0	0	111.272	111.272	111.272
Total 2.2. Oriente Medio	**13.418.815**	**0**	**13.418.815**	**156.040.299**	**29.787.355**	**185.827.654**	**199.246.469**
Oriente Medio y Norte de África, no especificados	0	0	0	0	1.865.386	1.865.386	1.865.386
Total 2. Mediterráneo (euros)	**7.305.010**	**3.000.000**	**10.305.010**	**156.040.299**	**99.703.435**	**255.743.734**	**266.048.744**

África Subsahariana	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Angola	0	0	0	0	12.977.284	12.977.284	12.977.284
Benin	0	0	0	0	365.412	365.412	365.412
Botswana	0	0	0	0	122.110	122.110	122.110
Burkina Faso	-344.667	0	-344.667	0	2.689.197	2.689.197	2.344.530
Burundi	0	0	0	0	551.748	551.748	551.748
Cabo Verde	-1.441.568	0	-1.441.568	0	3.618.156	3.618.156	2.176.588
Camerún	-5.790.116	0	-5.790.116	0	1.264.082	1.264.082	-4.526.034
Centroafricana, Rep.	0	0	0	0	460.079	460.079	460.079
Chad	-1.071.000	0	-1.071.000	0	2.326.577	2.326.577	1.255.577
Congo, Rep.	-3.102.913	0	-3.102.913	114.984.586	57.615	115.042.201	111.939.288
Congo, Rep. Dem.	-770.782	0	-770.782	0	8.200.418	8.200.418	7.429.637
Costa De Marfil	0	0	0	0	2.905.531	2.905.531	2.905.531
Eritrea	0	0	0	0	254.913	254.913	254.913
Etiopía	-1.264.432	0	-1.264.432	0	4.869.352	4.869.352	3.604.920
Gabón	-71.386	0	-71.386	104.894	149.377	254.271	182.886
Gambia	0	0	0	0	186.521	186.521	186.521
Ghana	16.437.195	0	16.437.195	15.290.661	261.692	15.552.353	31.989.548
Guinea	0	0	0	0	446.129	446.129	446.129
Guinea Ecuatorial	0	0	0	8.282.693	11.256.119	19.538.812	19.538.812
Guinea-Bissau	0	0	0	0	1.814.291	1.814.291	1.814.291
Kenia	0	0	0	0	1.173.357	1.173.357	1.173.357
Lesoto	0	0	0	0	0	0	0
Liberia	0	0	0	0	1.231.142	1.231.142	1.231.142
Madagascar	0	0	0	113.940.391	406.599	114.346.990	114.346.990
Malawi	0	0	0	14.323	944.936	959.259	959.259
Malí	0	0	0	0	4.223.298	4.223.298	4.223.298
Mauricio	0	0	0	0	0	0	0
Mauritania	4.820.878	0	4.820.878	0	7.840.673	7.840.673	12.661.550
Mozambique	0	0	0	0	23.616.859	23.616.859	23.616.859
Namibia	3.351.370	0	3.351.370	0	2.738.140	2.738.140	6.089.510
Níger	0	0	0	10.637.999	2.870.380	13.508.379	13.508.379
Nigeria	0	0	0	0	1.487.246	1.487.246	1.487.246
Ruanda	0	0	0	0	686.152	686.152	686.152
Santo Tomé y Príncipe	0	0	0	0	177.537	177.537	177.537
Senegal	6.067.174	0	6.067.174	55.812.499	6.289.760	62.102.259	68.169.433
Seychelles	0	0	0	0	0	0	0
Sierra Leona	0	0	0	0	1.965.906	1.965.906	1.965.906
Somalia	0	0	0	0	52.433	52.433	52.433
Sudáfrica	0	0	0	0	321.123	321.123	321.123
Sudán	0	0	0	0	7.820.008	7.820.008	7.820.008
Swazilandia	0	0	0	0	0	0	0
Tanzania	138.769	0	138.769	0	3.120.626	3.120.626	3.259.395
Togo	0	0	0	0	1.616.189	1.616.189	1.616.189
Uganda	-1.570.899	0	-1.570.899	0	1.125.340	1.125.340	-445.559
Zambia	0	0	0	0	163.667	163.667	163.667
Zimbabwe	0	0	0	0	621.801	621.801	621.801
África Subsahariana, no especificados	0	0	0	0	3.956.089	3.956.089	3.956.089
Total 3. África Subsahariana (euros)	**15.387.624**	**0**	**15.387.624**	**319.068.046**	**129.225.866**	**448.293.912**	**463.681.536**

Asia-Pacífico	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Afganistán	4.266.339	0	4.266.339	0	11.021.404	11.021.404	15.287.742
Armenia	0	0	0	0	316.858	316.858	316.858
Azerbaiyán	0	0	0	0	55.960	55.960	55.960
Georgia	0	0	0	0	78.782	78.782	78.782
Kazajstán	784.400	0	784.400	0	120.579	120.579	904.979
Kirguistán	0	0	0	0	48.779	48.779	48.779
Tayikistán	0	0	0	0	16.736	16.736	16.736
Turkmenistán	0	0	0	0	2.817	2.817	2.817
Uzbekistán	0	0	0	0	67.666	67.666	67.666
Asia Central, no especificados	0	0	0	0	0	0	0
Total 4.1. Asia Central	**5.050.739**	**0**	**5.050.739**	**0**	**11.729.580**	**11.729.580**	**16.780.319**
Bangladesh	0	0	0	0	166.730	166.730	166.730
India	-152.729	0	-152.729	0	9.197.230	9.197.230	9.044.501
Maldivas	0	0	0	0	0	0	0
Myanmar	0	0	0	0	0	0	0
Nepal	0	0	0	0	84.269	84.269	84.269
Pakistán	-371.255	0	-371.255	0	4.071.875	4.071.875	3.700.619
Sri Lanka	0	0	0	0	2.842.816	2.842.816	2.842.816
Asia Sur, no especificados	0	0	0	0	0	0	0
Total 4.2. Asia Sur	**-523.985**	**0**	**-523.985**	**0**	**16.362.921**	**16.362.921**	**15.838.936**
Camboya	0	0	0	0	519.797	519.797	519.797
China	3.571.337	0	3.571.337	0	3.146.476	3.146.476	6.717.814
Corea, Rep. Pop. Dem.	0	0	0	0	0	0	0
Filipinas	-1.845.880	0	-1.845.880	0	10.239.127	10.239.127	8.393.247
Indonesia	14.333.325	0	14.333.325	0	12.796.873	12.796.873	27.130.197
Malasia	301.850	0	301.850	0	113.612	113.612	415.462
Mongolia	0	0	0	0	1.432	1.432	1.432
Tailandia	0	0	0	0	610.634	610.634	610.634
Timor-Leste	0	0	0	0	1.274.125	1.274.125	1.274.125
Vietnam	1.698.842	0	1.698.842	0	5.648.489	5.648.489	7.347.331

Asia-Pacífico	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Asia Oriental, no especificados	0	0	0	0	14.371.512	14.371.512	14.371.512
Total 4.3. Asia Oriental	**18.059.473**	**0**	**18.059.473**	**0**	**48.722.078**	**48.722.078**	**66.781.551**
Micronesia, Estados Federados	0	0	0	0	0	0	0
Fiji	0	0	0	0	0	0	0
Papúa Nueva Guinea	0	0	0	0	0	0	0
Tonga	0	0	0	0	0	0	0
Oceanía, no especificados	0	0	0	0	0	0	0
Total 4.4. Oceanía	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Total 4. Asia-Pacífico (euros)	**22.586.227**	**0**	**22.586.227**	**0**	**76.814.579**	**76.814.579**	**99.400.806**

Continente Africano	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Norte de África	-6.113.805	3.000.000	-3.113.805	0	68.050.694	68.050.694	64.936.888
África Subsahariana	15.387.624	0	15.387.624	319.068.046	129.225.866	448.293.912	463.681.536
África, no especificados	0	0	0	0	2.607.971	2.607.971	2.607.971
Total 6. África (euros)	**9.273.819**	**3.000.000**	**12.273.819**	**319.068.046**	**199.884.530**	**518.952.576**	**531.226.395**

Continente Asiático	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Asia - Oriente Medio	13.418.815	0	13.418.815	156.040.299	29.787.355	185.827.654	199.246.469
Asia Central	5.050.739	0	5.050.739	0	11.729.580	11.729.580	16.780.319
Asia Sur	-523.985	0	-523.985	0	16.362.921	16.362.921	15.838.936
Asia Oriental	18.059.473	0	18.059.473	0	48.722.078	48.722.078	66.781.551
Asia, no especificados	0	0	0	0	1.211.258	1.211.258	1.211.258
Total 7. Asia (euros)	**36.005.042**	**0**	**36.005.042**	**156.040.299**	**107.813.193**	**263.853.492**	**299.858.534**

Países en Vías de Desarrollo, no especificados	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Países en Vías de Desarrollo, no especificados	1.838.012	0	1.838.012	0	174.254.930	174.254.930	176.092.942
Total 8. PVD, no especificado (euros)	**1.838.012**	**0**	**1.838.012**	**0**	**174.254.930**	**174.254.930**	**176.092.942**

	AOD bilateral reembolsable neta			AOD bilateral no reembolsable			AOD bilateral neta
	FAD	FCM	Total 1	Deuda	Otras donaciones	Total 2	Total 1+2
Total AOD bilateral (euros)	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**	**[illegible]**

184/085843

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Antes de que finalice el presente año 2006, Renfe habrá incrementado su oferta de servicios en el Núcleo de Cercanías de Barcelona mediante la incorporación de 8 trenes, que han permitido poner en marcha la nueva Línea C-10 Barcelona França-Aeroport y ofrecer hasta 5.000 plazas adicionales por hora en el resto de líneas.

La nueva Línea C-10 aporta un beneficio inducido e inmediato sobre la Línea C-2 Sur, como es la circulación de dos trenes más por hora y sentido en el tramo Prat-Passeig de Gràcia. Esta situación permite descongestionar el tramo señalado y recuperar las características de la línea, anteriores a la supresión del anterior servicio del Aeropuerto.

La mencionada incorporación de 8 trenes este año 2006 permite acelerar los planes previstos por Renfe para hacer frente al incremento de la demanda de transporte ferroviario que se viene produciendo en el área metropolitana de Barcelona. El efecto más inmediato es que el restablecimiento de la conexión sin transbordos Barcelona-Aeroport, en funcionamiento desde el pasado 22 de julio, se compatibiliza con un aumento de

hasta el 20% de plazas en la oferta de transporte en horas punta. Además, el incremento de trenes permite mantener la prolongación del recorrido entre Barcelona y Molins de Rei de la anterior línea del Aeropuerto (dos trenes por hora y sentido).

La ampliación del parque móvil, con el incremento de nuevos trenes Civia en el próximo año 2007, facilitará la consolidación definitiva de una mejora sustancial en la capacidad y oferta de plazas en todas las líneas de Cercanías y con una atención especial en el corredor ferroviario por donde discurre la Línea C-2 del Núcleo de Barcelona.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085846 a 184/085848

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La Orden TAS/892/2006, de 23 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ha reconocido el protagonismo de las Comunidades Autónomas, al recogerse en las bases que serán consultadas en la elaboración de la convocatoria, así como que colaborarán en la valoración de los programas presentados y en el seguimiento de los programas subvencionados.

La participación en la elaboración de la convocatoria se ha llevado a cabo a través del Grupo de Trabajo de Directores Generales, creado por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales de 27 de enero de 2005, con el fin de estudiar las mejoras para la Convocatoria. El Grupo se constituyó el 8 de junio de 2005, abordando la elaboración del cuestionario que sería posteriormente cumplimentado por las Comunidades Autónomas para hacer sus propuestas.

En la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales de 27 de julio de 2005, se analizaron los trabajos del grupo y se dio cuenta de los informes en marcha. El grupo de trabajo de Directores Generales, en su reunión de 2 de febrero de 2006, estudió el proyecto de Orden Ministerial de Convocatoria, y se amplió el proceso de consultas y aportaciones de todas las Comunidades Autónomas.

Posteriormente, en la Conferencia Sectorial de 30 de marzo de 2006, se volvió a tratar el tema, informando del proceso seguido en la elaboración de la Orden de bases y Convocatoria con las aportaciones de los Centros Directivos y de las Comunidades Autónomas, así como de su presentación al Pleno del Consejo Estatal de Organizaciones no Gubernamentales de Acción Social.

Asimismo, la Orden TAS/892/2006, de 23 de marzo, ha establecido que las Comunidades Autónomas en las que se desarrolle la actividad para la que se solicita la subvención emitirán informe con relación a los criterios objetivos de valoración, establecidos en el artículo 8, de cada uno de los programas presentados.

Con el fin de que las Comunidades Autónomas pudiesen valorar estos criterios, se procedió a la elaboración de un modelo de cuestionario que les fue remitido para que emitiesen las observaciones pertinentes y poder consensuar así el modelo de cuestionario a emplear. Una vez oídas, se elaboró el cuestionario a emplear en la valoración de los programas, que incluye los datos del programa, los motivos de inclusión o exclusión, y la valoración del mismo según los criterios objetivos que aparecen en el artículo 8 de la Orden TAS/892/2006.

Los cuestionarios de informe de programa se remitieron junto a los programas para que las Comunidades Autónomas procedieran a su valoración, sumando sus puntuaciones al cómputo total.

La Orden TAS/892/2006, de 23 de marzo, ha previsto en su artículo 16 que las Comunidades Autónomas en las que se desarrolle la actividad subvencionada participarán en el control, seguimiento y evaluación de las actuaciones.

Para garantizar la coordinación en este proceso se fijará, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, el oportuno calendario así como los procedimientos a seguir.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085854

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Los expedientes de adopción de las familias españolas que recientemente se vieron afectadas por la situación de crisis en la RDC fueron presentados por primera vez en la Embajada de España en Kinshasa el día 10 de agosto, cuando las familias ya habían viajado sin previo aviso. Ese mismo día fueron recibidas por la Encargada de Negocios de la Embajada que les informó de que inmediatamente procedería a analizar los expedientes para asegurarse del cumplimiento de la legislación, tanto española como congoleña. En los días

sucesivos se les fue asesorando personalmente sobre la documentación que debían aportar para completar sus expedientes, así como sobre la necesidad de corregir los errores percibidos en documentos fundamentales.

Las competencias de la Embajada a la hora de expedir los visados para los menores le obligan a hacer todas la comprobaciones que acrediten que la resolución de adopción reúne los elementos necesarios para producir efectos en España, es decir, a comprobar que reúne los requisitos recogidos en el artículo 9.5 IV del Código Civil.

Ante la situación de peligro surgida a raíz de la publicación de los resultados de las elecciones en la República Democrática del Congo, la Embajada, preocupada por la situación de la colonia española, aconsejó a las familias adoptantes permanecer en Brazzaville y no desplazarse a Kinshasa hasta que las condiciones de seguridad mejorasen.

A partir de ese momento se decidió el envío de un funcionario diplomático a la zona para asistir a las familias y facilitarles el regreso a España. La solución más rápida fue la expedición de visados de estancia por la Embajada de Bélgica en Brazzaville.

Finalmente, la actuación de la Embajada, tanto con respecto a los expedientes de adopción, como con respecto a la crisis, ha sido la correcta.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085859

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno no comparte con Su Señoría que el Ministro de Industria, Turismo y Comercio haya realizado declaraciones contradictorias a las formuladas por su antecesor José Montilla Aguilera en relación a una hipotética negociación entre el Estado español y alemán sobre la OPA a Endesa, ya que mientras el señor Montilla se refería a la CNE y las empresas interesadas en la operación, el señor Clos lo hacía al Gobierno español y la Comisión Europea.

En sus declaraciones como Ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla argumentó que las condiciones impuestas a la OPA de E.On sobre Endesa por la Comisión Nacional de la Energía (CNE) no son negociables puesto que la entidad no tiene competencia para negociar con E.On ni con ninguna empresa.

Por su parte, el señor Clos i Mateu explicó que una vez que la Comisión Europea realizó un requerimiento por el dictamen de la CNE, se abriría un proceso de diálogo, considerando además que en el marco del proceso de resolución de los cinco recursos de alzada presentados contra el mencionado dictamen, y de la respuesta al requerimiento, se abría un abanico de opciones sobre los que sería posible dialogar.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085867

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La Ley de Protección Jurídica del Menor 1/96, de 15 de enero, artículo 25, determina que las competencias de gestión en materia de adopción internacional le corresponden a las entidades públicas, entendiendo por éstas los organismos de las Comunidades Autónomas a las que, con arreglo a las leyes, corresponda, en el territorio respectivo, la protección de menores (disposición adicional primera, Ley 21/87, 11 de noviembre).

Como consecuencia de esta distribución de competencias en el territorio español, se articulan distintas prácticas, en cuanto a la instrucción y tramitación de los expedientes de adopción, según los criterios que establecen las distintas Comunidades Autónomas.

No obstante, hay que señalar que existen distintos ámbitos de cooperación interautonómica en esta materia, en los cuales se unifican y debaten los problemas comunes relacionados con la adopción internacional y se adoptan acuerdos, no vinculantes, para evitar situaciones de discriminación entre ciudadanos españoles en cuanto a la tramitación de las adopciones.

Para que la adopción constituida por una autoridad extranjera surta efectos legales en España es preciso que reúna los requisitos exigidos por el artículo 9.5 del Código Civil referidos a la Ley aplicable a la capacidad y consentimientos del adoptando, a la autoridad judicial del país de origen competente para constituirla, al control de la ley estatal aplicada y a los efectos de la adopción. En definitiva, impone a la autoridad pública española ante la que se suscita la validez de la adopción internacional un control incidental de la validez de la misma. Esto es lo que debe hacer el Encargado del Registro Civil español al que se solicita la inscripción de una adopción internacional, denegándola o inscribiéndola en función de que concurran o no tales requisitos, por aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Entre los requisitos que el Encargado del Registro Civil debe controlar se encuentra el determinado en la

regla 4.ª del artículo 9.5, conforme al cual no será reconocida en España la adopción si los efectos de aquélla no se corresponden con los previstos en la Ley española, lo que apunta, en particular, a la imposibilidad de revocación de la adopción, conforme a lo previsto en el artículo 180 del Código Civil. Ello trae consigo que la inscripción de nacimiento del menor y la marginal de adopción no pueda practicarse si la resolución extranjera que la constituyó está pendiente de una impugnación futura por parte de los progenitores del menor en su país de origen, pues en tal caso la adopción podría revocarse de prosperar tal impugnación, frustrando la finalidad del artículo 9.5 del Código Civil que impide a la autoridad española reconocer adopciones constituidas en el extranjero cuando no exista una equivalencia de efectos.

Éste es el motivo por el que muchas familias adoptantes que no pueden inscribir la adopción en el Registro Consular del país de origen del adoptando, con la consecuencia de que el menor continúa con la nacionalidad que tenía atribuida de origen, tienen que acudir a un expediente de extranjería para reagrupar a sus hijos en España y realizar aquí los trámites necesarios para la inscripción.

El Gobierno y el Ministerio de Justicia, conscientes de estas dificultades, han desarrollado determinadas acciones legislativas para que las familias, una vez en España, se beneficien de una tramitación más ágil ante el Registro Civil español. Concretamente, la Ley 24/2005, de 19 de noviembre, de Impulso a la Productividad, modificó los artículos 16 y 18 de la Ley de 8 de junio de 1957, reguladora del Registro Civil. En cuanto al primero, la reforma consistió en la adición de tres nuevos párrafos, conforme a los cuales en los casos de adopción internacional, el adoptante o adoptantes, podrán de común acuerdo solicitar directamente en el Registro Civil de su domicilio que se extienda la inscripción principal de nacimiento y la marginal de adopción, así como la extensión en el folio que entonces corresponda, de una nueva inscripción de nacimiento en la que constarán solamente, además de los datos del nacimiento y del nacido, las circunstancias personales de los padres adoptivos, la oportuna referencia al matrimonio de éstos y la constancia de su domicilio como lugar de nacimiento del adoptado. Por su parte, la Dirección General de los Registros y del Notariado, en desarrollo de los citados preceptos legales, ha dictado la Instrucción de 28 de febrero de 2006 y la Resolución Circular de 16 de julio del mismo año, sobre competencia de los Registros Civiles Municipales y aclarando diversas cuestiones suscitadas en materia de adopción internacional.

Por otra parte, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, al objeto de facilitar los trámites de cruce de fronteras a las familias que realizan adopciones internacionales, emite un certificado en el que se establecen los requisitos exigidos para la entrada de menores extranjeros en España en los supuestos de adopción, guardas y tutelas con fines de adopción, como son:

1. En los supuestos de adopción plena, pasaporte o título de viaje reconocido como válido en España, con vigencia mínima de cuatro meses, y visado de corta duración, expedido por las autoridades consulares españolas en el país de origen. Para los supuestos de adopción no plena y tutelas con fines sle adopción, pasaporte o título de viaje reconocido como válido en España, con vigencia mínima de cuatro meses, y visado para reagrupación familiar, expedido por las autoridades consulares españolas en el país de origen.
2. Resolución de la autoridad competente, judicial o administrativa, del país de origen, con indicación y descripción de los contenidos de la institución jurídica de asistencia y reseña de la documentación identificativa del menor y acompañante. Dicho documento habrá de estar traducido al español, en su caso.

Debe constar, asimismo, su legalización por las autoridades consulares españolas en el Estado de origen.

Este certificado, junto con la documentación que se especifica en el mismo y la documentación que las Comunidades Autónomas solicitan a las familias, son los requisitos necesarios para realizar la entrada en nuestro país.

En cuanto a la separación de los adoptantes y el menor adoptado en las zonas de tránsito de aeropuertos en los que se separan los ciudadanos de la Unión Europea de los restantes, la Comisaría General de Extranjería y Documentación no tiene conocimiento de que este extremo se haya producido, ya que el menor en ese momento accede por los mismos pasillos que sus padres.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085873

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno español presentó el pasado 6 de octubre a la Comisión Europea la solicitud de ayuda del Fondo de Solidaridad para los incendios en Galicia ocurridos entre el 4 y el 14 de agosto. La petición ha sido cursada de acuerdo y con la colaboración del Gobierno de la Xunta de Galicia.

La estimación de los daños directos causados por los incendios es de 90,9 millones de euros, equivalentes

al 0,22% del Producto Interior Bruto gallego. De esa cantidad total, la evaluación de los daños a bienes públicos asciende a 27,3 millones de euros y la población afectada es de casi 1,5 millones de habitantes. El coste estimado de las operaciones subvencionables es de 85,1 millones de euros.

El Gobierno español considera que se cumplen las condiciones de daños de suficiente gravedad para solicitar la ayuda del Fondo de Solidaridad y así lo ha notificado. A partir de este momento, la Comisión Europea estudiará si se cumplen las condiciones de catástrofe grave por el monto de los daños estimados o por su excepcionalidad, y decidirá sobre la petición de ayuda y, en su caso, el importe de la misma.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085875

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Presidente del Gobierno, en la sesión de investidura en abril de 2004, estableció la posición y los compromisos del Gobierno respecto del proceso de reformas estatutarias: que la iniciativa debía corresponder a las propias instituciones autonómicas, representativas de sus ciudadanos, legitimadas y competentes para poner en marcha las reformas de sus Estatutos; y que esas reformas debían cumplir los requisitos de amplio consenso político y respeto al marco constitucional.

Aunque la conversión de las ciudades de Ceuta y Melilla en Ciudades Autónomas presenta características sustancialmente diferentes de las reformas estatutarias de las Comunidades Autónomas ya existentes, de acuerdo con la disposición transitoria quinta de la Constitución en relación con su artículo 144.b), es evidente que, en todo caso, los requisitos de iniciativa por parte de las ciudades, amplio consenso de sus fuerzas políticas y respeto a la Constitución son también imprescindibles.

Corresponde, por tanto, a las Asambleas de las Ciudades de Ceuta y de Melilla debatir y acordar con el máximo consenso el futuro institucional de sus Ciudades.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085877

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

La prevista visita del Presidente del Gobierno a Marruecos está siendo preparada de forma que pueda cumplir su objetivo principal, que es dar visibilidad, continuidad y nuevo impulso a las excelentes relaciones bilaterales entre ambos países. Las fechas de una visita de esa importancia, dado que incluiría encuentros con las máximas autoridades de ese Reino, han de ser fijadas de común acuerdo de forma que las agendas respectivas se acoplen. Ambas partes continúan en estrecho contacto a fin de fijar una fecha que concilie las apretadas agendas respectivas, a la brevedad posible. Dado que ninguna de las fechas examinadas hasta ahora ha sido objeto de una decisión firme, en rigor no cabe hablar de aplazamiento.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

El Informe de la Comisión de Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM) sobre las causas del accidente del helicóptero COUGAR, ocurrido en Herat el día 15 de agosto de 2005, en el que fallecieron 17 militares españoles, fue entregado en el Congreso de los Diputados el 7 de febrero de 2006.

En la actualidad, se hallan en tramitación las Diligencias Previas 11/081/05 del Juzgado Togado Militar Territorial número 11, de Madrid.

En consecuencia, la investigación judicial no ha concluido.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085879

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (GP).

Respuesta:

En Afganistán no fue derribado ningún helicóptero español.

Los restos del helicóptero ET-657, accidentado al sur de la Base de Herat (Afganistán), se encuentran depositados en la Maestranza Aérea de Madrid.

Dichos restos fueron estudiados por el equipo de investigación de la Comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM), así como por el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil y por el Instituto de Técnicas Aeroespaciales (INTA). Los informes correspondientes se incluyen como anexos del Informe Final de la CITAAM, entregado en el Congreso de los Diputados el 7 de febrero de 2006.

En la actualidad corresponde al Juzgado Togado Militar Territorial número 11, la decisión sobre el destino final de los mismos.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085880

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La Sociedad organizadora de la Expo 2008 plantea, como un objetivo ineludible, lograr la accesibilidad integral de la Exposición Internacional, no sólo a través del cumplimiento de la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, sino atendiendo de forma detallada a las necesidades de cualquier persona de movilidad reducida, para su desenvolvimiento y disfrute del evento.

Con carácter general, las previsiones incluidas en la Ley 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación, en el Decreto 89/1991, de 16 de abril, de la Diputación General de Aragón, para la supresión de barreras arquitectónicas y en la Ordenanza de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza de fecha 7 de abril de 1997, aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el 28 de diciembre de 1999, en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad, deben ser tomadas en consideración en la redacción de los proyectos presentados a cualquier concurso convocado por Expoagua Zaragoza 2008, S. A.

La Sociedad supervisa los proyectos presentados con la finalidad de verificar el adecuado cumplimiento de las prescripciones incluidas en los respectivos pliegos de condiciones.

Adicionalmente, con fecha 23 de agosto de 2006, se ha adjudicado el contrato de consultoría y asistencia, denominado «Asesoría a la Sociedad Expo Zaragoza 2008 en materia de accesibilidad Integral de la Exposición Internacional», cuyo objeto específico es la asesoría a la Sociedad en materia de accesibilidad integral a las instalaciones del recinto.

La Sociedad ha requerido los servicios técnicos especializados, tanto para asegurar la eficaz aplicación de la normativa como para atender a las demandas específicas de los Agentes Sociales implicados en la integración de personas discapacitadas, así como para potenciar la más completa e integrada accesibilidad de todas las instalaciones, logrando, de este modo, mejores condiciones no sólo para la participación de un mayor número de visitantes posible, sino también para la comodidad y calidad de vida de todos ellos.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085881

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La Sociedad organizadora de la Expo 2008 plantea, como un objetivo ineludible, lograr la accesibilidad integral de la Exposición Internacional, no sólo a través del cumplimiento de la formativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, sino atendiendo de forma detallada a las necesidades de cualquier persona de movilidad reducida, para su desenvolvimiento y disfrute del evento.

A tal efecto, la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008 celebró una reunión el día 9 de febrero de 2006 con FERMI Aragón (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), organización que agrupa a organizaciones representativas de personas con discapacidad física, psíquica, sensorial y/o mental, con la finalidad de establecer el necesario cauce de comunicación sobre necesidades y requerimientos en materia de accesibilidad en la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, que permita atender a las demandas específicas de los Agentes Sociales implicados.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085882

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La Sociedad organizadora de la Expo 2008 plantea, como un objetivo ineludible, lograr la accesibilidad integral de la Exposición internacional, no sólo a través del cumplimiento de la normativa vigente en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, sino atendiendo de forma detallada a las necesidades de cualquier persona de movilidad reducida, para su desenvolvimiento y disfrute del evento.

Con el fin de proporcionar al desarrollo de los proyectos y obras de la Exposición Internacional una visión técnica especializada, tanto en la fase de redacción de proyectos como en la de ejecución de obra, con fecha 23 de agosto de 2006 se ha adjudicado el contrato de consultoría y asistencia, denominado «Asesoría a la Sociedad Expo Zaragoza 2008 en materia de accesibilidad integral de la Exposición Internacional», cuyo objeto específico es la asesoría a la Sociedad en materia de accesibilidad integral a las instalaciones del recinto.

La Sociedad ha requerido los servicios técnicos especializados, para asegurar la eficaz aplicación de la normativa y para atender las demandas específicas de los Agentes Sociales implicados en la integración de personas discapacitadas, así como para potenciar la más completa e integrada accesibilidad de todas las instalaciones logrando, de este modo, mejores condiciones no sólo para la participación de un mayor número de visitantes posible, sino también, para la comodidad y calidad de vida de todos ellos.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085883

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

La página web oficial de la Sociedad Expo Zaragoza 2008 es, en estos momentos, sólo parcialmente accesible a las personas con discapacidad. Los últimos desarrollos llevados a cabo en la web sí han incorporado hojas de estilo accesibles, como es el caso del micro site de socios y patrocinadores.

Con fecha 26 de septiembre de 2006, la Sociedad Estatal ha adjudicado el concurso público DO-SV-211/06 para el Desarrollo de un Website para la Sociedad Expoagua Zaragoza 2008, S. A., cuyo objeto es la creación de un nuevo Website.

En este concurso se ha exigido lo siguiente:

Incorporará posibilidades de navegación que garanticen el acceso a la información y a los servicios proporcionados, minimizando al máximo las limitaciones y/o restricciones por razón de discapacidad de cualquier carácter o condicionantes técnicos, atendiendo así a la normativa existente. El objetivo es aplicar todas las pautas correspondientes al nivel de accesibilidad A, llegando a un nivel AA o AAA en las secciones que la configuración de los contenidos y diseño lo permita. La accesibilidad se regirá por las pautas WAI indicadas por el Word Wide Website Consortium (W3C).

Permitirá realizar las modificaciones que sean necesarias para mantener la accesibilidad a la información, facilitando el acceso a personas discapacitadas. Se valorará la posibilidad de oír el contenido del Website.

Además se exige que se minimicen los contenidos desarrollados en tecnología Flash y que los que se desarrollen, tengan contenido alternativo accesible.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085887, 184/085890 a 184/085897 y 184/085899 a 184/085902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Mediante el Real Decreto 2792/1986, de 30 de diciembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Galicia las competencias relativas a la «Ordenación y concesión de los recursos hidráulicos en todas las cuencas hidrográficas comprendidas íntegramente dentro del territorio de Galicia entre la del río Eo y la del Miño, ambos exclusive, así como el otorgamiento de autorizaciones para el vertido en cauces públicos o para la utilización o aprovechamiento del dominio público y la policía de aguas y cauces en dichas cuencas».

Dichos traspasos de funciones y servicios se hicieron efectivos el 1 de enero de 1987 y, desde esa fecha, en las cuencas intracomunitarias (Galicia Costa), a las que pertenece el río Umia, la gestión y control del dominio público hidráulico corresponde a la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al ámbito sanitario, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha estado en

permanente contacto con la Consejería de Sanidad del Gobierno de Galicia, compartiendo información y poniéndose a disposición de la Comunidad Autónoma, competente en la materia.

Por otra parte, la ayuda solicitada a las Fuerzas Armadas una vez producido el vertido tóxico en el río Umia, se concretó el 2 de septiembre de 2006, cuando la Dirección General de Protección Civil y Emergencias dio traslado a la Dirección General de Política de Defensa de la solicitud de colaboración de Fuerzas Armadas con autoridades civiles formulada por el Subdelegado del Gobierno en Pontevedra.

Considerando que se trataba de una situación de emergencia para la población civil, y de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, dicha colaboración fue autorizada por el Ministerio de Defensa el mismo día 2.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085912

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El descenso de las reservas de agua que se viene apreciando semana a semana en los embalses del Plan Hidrológico Norte II —básicamente Asturias y Cantabria— es el habitual de todos los años en la época en que nos encontramos.

La situación actual de dichos embalses, aunque con unas reservas disminuidas por el prolongado estiaje, no hace prever en estos momentos la adopción de medidas excepcionales en los grandes sistemas de abastecimiento.

No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente es consciente de la necesidad de ampliar los recursos disponibles para garantizar el suministro de agua en ambas Comunidades, y con dicho objetivo se están desarrollando las obras de interés general siguientes:

En Asturias, la «Mejora del abastecimiento de agua a la Zona Central de Asturias», que tiene por objeto el aumento de los recursos explotables, en su caso, mediante la construcción del embalse de Caleao, para poder satisfacer, en el futuro, la parte de la demanda de la zona central de Asturias suministrada por el Consorcio de Aguas para el Abastecimiento y Saneamiento del Principado de Asturias (CADASA), y la de otros posibles usuarios, así como la interconexión entre distintos sistemas de abastecimiento a los efectos de conseguir una red más segura y eficaz, actuación dentro de la cual se están realizando en estos momentos los siguientes trabajos:

— Se encuentra en tramitación el proyecto del embalse de Caleao, cuya viabilidad ambiental se habrá de determinar en el Estudio de Impacto Ambiental en elaboración.

— Se está llevando a cabo la evaluación del potencial de las aguas subterráneas de la zona central de Asturias mediante el «Estudio geológico, geofísico e hidrológico de la cuenca mesoterciaria de Oviedo-Llanera-Siero», que se desarrolla a través de un convenio suscrito con la Universidad de Oviedo.

En Cantabria, se están ejecutando desde octubre de 2004 las obras del Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas, que permitirán mejorar el abastecimiento de agua a la comarca de Santander y otras comarcas de Cantabria, y se encuentra en estudio la ampliación de la red de abastecimiento en construcción a las comarcas costeras orientales.

Por otra parte, debemos indicar que la gestión por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la sequía que se inició el pasado año, contempla actuaciones diversas tales como: obtención de nuevos recursos, obras de modernización de los sistemas de abastecimiento y de los regadíos, campañas de concienciación ciudadana sobre la importancia de gestionar adecuadamente los recursos hídricos, elaboración de planes de sequía por parte de las Confederaciones Hidrográficas, obras de emergencia, etc. Esta combinación ha permitido pasar el verano sin que se produjeran problemas de abastecimiento.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085917

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Desde abril de 2004, España ha firmado Convenios con Filipinas, Hong-Kong, China y Mauritania, que no han entrado en vigor todavía, al no haber concluido los procesos de ratificación. Sólo ha entrado en vigor el Canje de Notas suscrito con Bosnia-Herzegovina, por la que este país acepta la sucesión de los Tratados concluidos por España con la República Socialista Federativa de Yugoslavia.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085920 a 184/085922

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En la Delegación del Gobierno en Asturias se han organizado campañas para tratar temas específicos de seguridad en los comercios, en general, y en joyerías, en particular. Las campañas contaron con los representantes de la Asociación Asturiana de Comercio y el gremio de los joyeros. Como consecuencia de ello, se establecieron dispositivos policiales, especialmente en fistas, como Navidad y Semana Santa, con resultado positivo y altamente valorado por los afectados.

Por otra parte, ninguna empresa del sector de entidades financieras, ni de gasolineras, ha solicitado reunirse con el Delegado del Gobierno en Asturias para tratar cuestiones sobres sus problemas específicos.

Madrid, 5 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085927

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las medidas para la mejora de estructuras agrarias de producción reguladas por el Real Decreto 613/2001, para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, son aplicadas en las regiones de Objetivo 1, a través del Programa Operativo de Mejora de Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios.

Este Programa regula, entre otras, dos líneas de actuación: las ayudas a inversiones en las explotaciones agrarias y las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes, ambas medidas cofinanciadas por el FEOGA-Orientación, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

En el siguiente cuadro figuran los datos disponibles correspondientes a los expedientes de ayudas a inversiones en explotaciones agrarias y a la primera instalación de agricultores jóvenes, aprobados desde abril de 2004 a diciembre de 2005, en la mencionada Comunidad Autónoma:

	Nº Expedientes	Inversión Aprobada	Ayuda pública total
		(miles de euros)	
Inversiones en explotaciones agrarias	326	14.479	6.524
Primera instalación como titular de explotación	91	3.021	1.793

En cuanto a las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, respecto al Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (PCCP), que se gestiona por las Comunidades Autónomas y cuya vigencia es 2000-2006, se informa lo siguiente:

Los apoyos que otorga el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme son para pequeña y mediana empresa de los sectores de industria, construcción, comercio y servicios, no siendo de aplicación a las actividades relacionadas con la producción, primera transformación o comercialización al por mayor de los productos que figuran en el anexo I del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

El citado Plan de apoyo a la PYME no hace distinción entre el entorno urbano y el rural, en lo que a la localización geográfica de la empresa se refiere.

Desde abril de 2004 y durante el año 2005 se han concedido subvenciones a 387 proyectos por importe de 5.006.761,54 euros.

El presupuesto del PCCP para 2006, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, es de 2.578.983,11 euros, de los cuales 2.122.286,29 euros los aportará el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el resto la Comunidad Autónoma.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085933

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según la base de datos de accidentes mortales en carretera (cómputo de muertos a 24 horas) en las carreteras del Principado de Asturias y durante el primer semestre del año 2006 se registraron un total de 26 accidentes mortales; con 34 víctimas mortales, 20 heridos graves y 51 heridos leves.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085939

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En 2005, el número de Expedientes Administrativos de Regulación de Empleo autorizados con efectos en el Principado de Asturias fue de 156, que corresponden a un total de 136 empresas, y en relación con las cuales se tramitaron un total de 165 fichas estadísticas de Regulación de Empleo en 2005.

A este respecto, se señala lo siguiente:

— La información sobre expedientes tiene carácter provisional en tanto no se publiquen los correspondientes datos definitivos y está referida al total de expedientes autorizados, tanto por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como por la autoridad laboral competente de la mencionada Comunidad Autónoma.

— Dicha información y la de las empresas afectadas ha sido obtenida mediante agregación de los documentos base de la estadística (ficha estadística), remitidos por las autoridades laborales competentes, en relación con los Expedientes Administrativos de Regulación de Empleo autorizados que producen efectos en el período considerado, cualquiera que sea el año de resolución. Debe tenerse en cuenta que en el caso de que un mismo expediente autorizado tenga efectos sobre trabajadores en diferentes meses, se elabora y computa una ficha estadística por cada mes y, asimismo, cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se cumplimenta y computa una ficha estadística por cada provincia.

Madrid, 2 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que, a 31 de agosto de 2006, el número de internos de la prisión de Villabona (Asturias), que realizan trabajos productivos en talleres penitenciarios es de ciento sesenta y cinco.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS

ACOMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS (PRINCIPADO DE) Naturaleza VÍA PÚBLICA

	AÑO
	2005
DELITOS	3.087

Sumarizados por Unidades de las FF.CC.S.E.

184/085971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se significa que, en la campaña especial de intensificación de controles de alcoholemia que la Dirección General de Tráfico llevó a cabo entre los días 5 y 18 de junio del presente año, se registraron doscientas cincuenta y cinco pruebas de alcoholemia, con resultado positivo, en la provincia de Valencia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085982 a 184/085984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

Se significa que en las provincias de Valencia, Alicante y Castellón existen 75, 44 y 32 centros de atención ciudadana de la Guardia Civil, respectivamente.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el sistema está operativo desde el 1 de julio, fecha de la puesta en marcha del permiso por puntos.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086015 y 184/086016

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Àngels (GP).

Respuesta:

El Grupo Tragsa está integrado por las tres empresas Tragsa, Tragsatec y Tragseca, que, a 31 de julio de 2006, contaban en su conjunto con 1.997 empleados en la Comunidad Valenciana, con el siguiente desglose:

	TRAGSA	TRAGSATEC	TRAGSEGA	TOTAL
CASTELLÓN	333	15	15	363
VALENCIA	794	277	23	1.094
ALICANTE	476	56	8	540

Respecto al retraso en el adeudo de la nómina al que se refiere Su Señoría, se trató de una incidencia de carácter puntual, derivada de que el pasado mes de julio se inició la aplicación en el Grupo Tragsa de un nuevo procedimiento interno sobre «Formalización, Supervisión y Autorización de Datos Variables por Desplazamiento», que incluye nuevos formularios para la formalización de los datos y, además, fija nuevos supervisores y responsables.

El período de adaptación a la nueva normativa y la necesidad de contrastar la adecuación a la misma de algunos datos de nómina, originó que determinadas percepciones de algunos trabajadores fueran abonadas en los primeros días del mes siguiente, estando desde entonces subsanada la incidencia.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086020

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Zaragoza por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, en términos de obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2006, se detallan en el cuadro siguiente, significándose asimismo que a dicha fecha el importe de las inversiones adjudicadas asciende a 1.459.519 euros.

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 30/06/2006
CONSTRUCCIONES	414.339
MECANIZACIÓN	104.303
SEGURIDAD	41.963
MOBILIARIO	131.960
INFORMATICA	15.408
TOTAL ZARAGOZA	**707.973**

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086022

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lope Fontagné, Verónica (GP).

Respuesta:

La ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, durante 2006, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2006 (Anexos de Inversiones y Programación Plurianual. Distribución Regionalizada) de la Sociedad Estatal Expoagua Zaragoza 2008, S. A., en la provincia de Zaragoza, presentada con el detalle de proyectos uniprovinciales requerido, se resume en el siguiente cuadro:

Miles de euros

INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2006	INVERSIÓN A 30-06-2006
0001 – Pabellones participantes	49.711,00	6.967,23
0002 – Urb. del Recinto y Pabellón Puente	13.658,00	4.465,18
0003 – Pabellones singulares	14.000,00	3.529,87
0004 – Edif. de Equipamiento en Parque	16.250,00	54,31
0005 – Instalaciones Generales	750,00	4.748,14
Total	**94.369,00**	**19.764,73**

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086044

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nasarre Goicoechea, Eugenio (GP).

Respuesta:

Desde la aplicación del Código de Buen Gobierno, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005 (BOE núm. 56, de 7 de marzo), el número de vehículos oficiales al servicio de los altos cargos no ha experimentado ninguna disminución, entendiendo que dicho Código no afecta de forma directa al número de servicios de automovilismo que, en cumplimiento de la normativa vigente, ha de prestar el Parque Móvil del Estado.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086046

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Desde al año 2000, el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA), viene realizando investigaciones y toma de muestras de todo tipo de vertidos de los que tiene conocimiento, tanto del citado río, como de sus afluentes.

Por el SEPRONA de Pontevedra han sido detectados un total de once focos contaminantes.

Los vertidos son diversos siendo emitidos por empresas, particulares e incluso por organismos oficiales, como es el caso del Ayuntamiento de Caldas de Reis, por carecer de depuradora realizando vertidos directamente al cauce del río Umia. Por ello, se han llevado a cabo las actuaciones que a continuación se relacionan, formulándose las correspondientes denuncias:

ACTUACIÓN	LUGAR	AUTORES
Vertido de aguas residuales urbanas	Río Umia	Concello Caldas de Reis
Vertidos de gas-oil	Polígono Vilanoviña	Empresa Ramiro Martínez
Vertidos incontrolados	Caldas	Desconocidos
Mortandad piscícola	Río Umia	Desconocidos
Mortandad piscícola	Cambados	Desconocidos
Vertido hidrocarburos a red pluvial	Outeiro Caldas	Empresa Grúas Rubio
Mortandad truchas piscifactoría	Río Umia	Construcción central eléctrica
Vertidos	Río Umia	Conservera Miau
Vertido aguas residuales urbanas	Río Umia	Ayuntamiento Caldas de Reis
Vertido aguas residuales urbanas	Río Umia	Ayuntamiento Caldas de Reis
Vertido productos químicos con mortandad piscícola	Río Umia	Empresa Brenttag

Las autoridades judiciales, autonómicas o locales, son las que determinan el grado de responsabilidad y sanción que pudiera corresponderle al causante del vertido.

En la actualidad, se está a la espera de que por el Departamento de Calidad Ambiental de la Xunta de Galicia se remitan los resultados de las muestras tomadas de las aguas y poder realizar la comprobación sobre si los parámetros se encuentran dentro de la normativa vigente, si bien el punto de vertido era mínimo.

Cuando el SEPRONA tiene conocimiento de cualquier tipo de agresión contra el medio ambiente, formula la correspondiente denuncia que, dependiendo de las circunstancias de la infracción, es remitida a las autoridades judiciales, Fiscalía, Administración Autonómica o Local.

El SEPRONA en la medida de sus posibilidades extrema siempre la vigilancia de los lugares susceptibles de cualquier agresión al medio ambiente en todo su ámbito, no obstante, los vertidos en el río Umia a su paso por Caldas de Reis son constantes por parte del Ayuntamiento, al carecer de depuradora y no disponer de medio alguno de depuración.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086057

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con respecto al Programa de Vacaciones para Mayores, se informa que se desarrolla por temporadas que afectan a dos años naturales y, por tanto, la información que se solicita afectaría a dos temporadas, 2005/2006 y 2006/2007. Igualmente, que los datos disponibles están provincializados.

Temporada 2005/2006: 17.582 usuarios con destino en Málaga.

Temporada 2006/2007: 24.683 usuarios con destino en Málaga.

Los datos expuestos de la temporada 2005/2006 son los reales. Sin embargo, los de temporada 2006/2007 son los previstos, habida cuenta de que la temporada se inicia en el mes de octubre de 2006.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086058

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) facilita todas las actuaciones que ha llevado a cabo en la Estación Experimental de la Mayora, único instituto de investigación en la citada provincia:

Obras de acondicionamiento de planta baja en el edificio de la Residencia	133.786,07
Obras de infraestructura interna de saneamiento en la finca	120.323,71
Obras de construcción casetas para centro de transformación líneas eléctricas	59.948,70
Obras de impulsión de red de agua de riego para la finca	163.961,04
Obras de adaptación de nave agrícola	40.000,00
Instalación de invernadero	49.999,97
Instalación invernadero de vidrio	159.000,00
Instalación cámara climatizada visitable de altas prestaciones	119.480,00
Instalación de caldera de vapor	49.416,00
Equipos científicos y otro material	41.854,20
Fondos documentales	20.085,82
Plan estratégico de incorporación de personal de I + D	266.145,09
TOTAL	1.224.000,60

El CSIC, desde el 1 de marzo de 2004, ha suscrito en la provincia de Málaga 12 convenios de colaboración, de los cuales 11 están vigentes en la actualidad.

Se adjunta en anexo relación detallada de las entidades firmantes de los mismos, así como fecha de firma y objeto de los respectivos convenios.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

12 CONVENIOS DEL CSIC FIRMADOS CON LA PROVINCIA DE MÁLAGA DESDE EL 1 DE MARZO DEL 2004 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

·rfigo	Modalidad	Centro CSIC	Titulo	Objeto	Situación	Entrada	Firma	Final	Prórroga	Anteced.	Observaciones Generales
2004010013	ACUERDO MARCO	ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA	PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACION ENTRE EL CSIC, EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA, PESQUERA Y ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCION ECOLOGICA -IFAPA- Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	PROMOCION DE LA INVESTIGACION EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO EN ANDALUCIA	VIGENTE	2005-09-28	2005-07-01	2009-07-01	EXPRESA	93020060	RATIFICADO EN JUNTA DE GOBIERNO, POR ESTAR YA FIRMADO. ESCANEADO.
2004020045	CONVENIO COL. PUBLICO	ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA	CONVENIO ENTRE EL CSIC, ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA, Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	CONTROL INTEGRADO Y EPIDEMIOLOGIA DEL OIDIO DE CUCURBITACEAS. AGL2001-1837-C02	VIGENTE	2004-03-24	2004-04-13	2007-04-13	EXPRESA	00020150	
2004020151	CONVENIO COL. PUBLICO	CTRO. NACIONAL DE BIOTECNOL.	CONVENIO ENTRE EL CSIC, CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA, FUNDACIONES GENOMA, FIMIM, CNIO, PARC CIENTIFIC DE BARCELONA, PARQUE CIENTIFICO DE MADRID, Y LAS UNIVERSIDADES DE MALAGA, POLITECNICA DE CATA	CONSTITUCION DE GRUPOS NODALES QUE FORMARAN EL INSTITUTO NACIONAL DE BIOINFORMATICA -INSTITUTO VIRTUAL DE BIOINFORMATICA VIB- EN GENOMICA Y PROTEOMICA	VIGENTE	2004-10-27	2004-04-05	2006-12-31	EXPRESA	03020023	
2004020186	CONVENIO COL. PUBLICO	CSIC - ORGANIZ. CENTRAL	CONVENIO ENTRE EL CSIC, LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID -UPM-, POLITECNICA DE CATALUÑA - UPC-, POLITECNICA DE VALENCIA -UPV-, UNIVERSIDAD DE MALAGA, Y REY JUAN CARLOS DE MADRID	CONSTITUIR EL CONSORCIO ESPAÑOL EN INFORMATICA Y MATEMATICAS -SPARCIM-	VIGENTE	2004-12-16	2004-06-10				VIGENCIA INDEFINIDA.
2004030029	CONVENIO COOP. PRIVADO	INSTO. ESTUD. SOCIAL.AVANZADOS ANDALUCIA	CONVENIO ENTRE EL CSIC, INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES AVANZADOS DE ANDALUCIA, Y EGMASA EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	ACTITUDES, VALORES Y COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION RESPECTO AL CICLO URBANO DEL AGUA EN LAS PROVINCIAS DE CADIZ Y MALAGA	FINALIZA.	12/04/2004	06/04/2004	31/12/2004	EXPRESA		
2004050038	UNIDAD ASOCIADA	CTRO. NACIONAL DE BIOTECNOL.	CONVENIO ENTRE EL CSIC, CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA, Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE DESARROLLO CARDIOVASCULAR Y ANGIOGENESIS, COMO UNIDAD ASOCIADA A TRAVES DEL CENTRO NACIONAL DE BIOTECNOLOGIA	VIGENTE	2004-09-22	2004-07-30	2007-07-30	EXPRESA		
2005050024	UNIDAD ASOCIADA	ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA	CONVENIO ENTRE EL CSIC, ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA, Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE MICROBIOLOGIA Y PATOLOGIA VEGETAL COMO UNIDAD ASOCIADA A TRAVES DE LA ESTACION EXPERIMENTAL LA MAYORA	VIGENTE	2005-08-09	2005-06-29	2008-06-28	EXPRESA		
2006050002	UNIDAD ASOCIADA	INSTO. CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	CONVENIO ENTRE EL CSIC, INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA, Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO DE MATERIALES PARA CATALISIS COMO UNIDAD ASOCIADA A TRAVES DE SU INSTITUTO DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA	VIGENTE	2006-08-21	2006-06-30	2009-06-30	EXPRESA		

Código	Modalidad	Centro CSIC	Título	Objeto	Situación	Entrada	Firma	Final	Prórroga	Anteced.	Observaciones Generales
2006050003	UNIDAD ASOCIADA	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	CONVENIO ENTRE EL CSIC, ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE GEOQUIMICA AVANZADA - DPTO. DE GEOLOGIA- COMO UNIDAD ASOCIADA A TRAVES DE LA ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	VIGENTE	2006-09-13	2006-07-28	2009-07-28	EXPRESA		
2006050004	UNIDAD ASOCIADA	INSTO. PIRENAICO DE ECOLOGIA	CONVENIO ENTRE EL CSIC, INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	RECONOCIMIENTO DEL GRUPODE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE ZONAS ESTEPARIAS -DPTO. DE BIOLOGIA VEGETAL- COMO UNIDAD ASOCIADA A TRAVES DE SU INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA	VIGENTE	2006-09-13	2006-07-28	2009-07-28	EXPRESA		
2006050027	UNIDAD ASOCIADA	INSTO. CIENCIA DE MATERIALES SEVILLA	CONVENIO ENTRE EL CSIC, INSTITUTO CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO DE MATERIALES Y SUPERFICIES - DPTO. DE FISICA APLICADA I, E INGENIERIA CIVIL, MATERIALES- COMO UNIDAD ASOCIADA A TRAVES DE SU INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVIL	VIGENTE	2006-05-31	2006-04-28	2009-04-27	EXPRESA	00050014	
2006050028	UNIDAD ASOCIADA	INSTO. ESTRUCTURA DE LA MATERIA	CONVENIO ENTRE EL CSIC, INSTITUTO ESTRUCTURA DE LA MATERIA Y LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	RECONOCIMIENTO DEL GRUPO DE ESPECTROSCOPIA Y ESTRUCTURA MOLECULAR - DPTO. DE QUIMICA FISICA- COMO UNIDAD ASOCIADA A TRAVES DE SU INSTITUTO DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA	VIGENTE	2006-05-31	2006-04-28	2009-04-27	EXPRESA		

184/086059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro de las actuaciones, que el Gobierno está llevando a cabo en la provincia de Alicante, en materia de modernización de regadíos, comunidades de regantes, superficies, número de usuarios afectados e inversión pública.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACTUACIONES QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

Actuaciones directas del MAPA, inversiones capítulo VI

Comunidad de regantes	Superficie ha	Núm. de regantes	Inversión pública
C.R. Virgen de las Nieves (Aspe)	3.517	1.530	14,81
Mejora primer canal de Levante C.G.R. Riegos de Levante	5.820	4.299	8,2
Riego por goteo acequia Puerta de Murcia, Orihuela	625	271	5,7
Conducción general M.D. Vinalopó, Salinas-Toscar	685	384	5,7
Embalse regulador para riego en Novelda	2.055	893	6,4
Regadío SAT 3539 Hondón de las Nieves	2.047	963	5,6
Infraestructura básica riego C.R. La Romana	3.187	416	12,8

Actuaciones Sociedades Estatales (SEIASAS, MAPA) capítulo VIII

Riegos de Levante Margen Izquierda	10.282	11.178	27,4
C.R. Monteagudo (Novelda)	444	260	1,1
C.R. La Baronesa (Orihuela)	54	42	0,7
C.R. Monforte del Cid	1.481	1.300	6,6
CGU Alto Vinalopó (Villena)	12.000	7.000	32,9
C.R. Levante Margen Izquierda	2.052	2.403	8,1
C.G.U Alto Vinalopó (Villena), desglosado 5	--	--	1,6
C.G.U. Medio Vinalopó (Percamp)	805	856	3,8
C.R. RLMI (4º Canal)	862	1.200	6,1
C.G.U. Alto Vinalopó (Benejama)	1.050	2.080	3,1
Total	46.997	39.077	150,6
Regadíos Vega Baja del Segura	18.542	4.600	36,1
TOTAL INVERSIONES			186,7

184/086061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Respuesta:

El 28 de julio de 2000 se suscribió un Convenio de Colaboración entre el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Xunta de Galicia y el Concello de Ourense para llevar a cabo la construcción y el equipamiento de un Auditorio-Palacio de Congresos en la ciudad de Ourense. El coste total previsto era de 7.813.157 euros (1.300.000.000 ptas.).

El Concello de Ourense contribuyó en la construcción del Auditorio con una parcela de 5.388 m^2 que puso a disposición de la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de la Xunta de Galicia. Esta Consellería contribuyó con la aportación de 5.108.603 (850.000.000 ptas.) y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, con la aportación de 2.704.554 euros (450.000.000 ptas.).

El Convenio que tenía por objeto regular los compromisos de colaboración entre las tres Administraciones, tuvo una vigencia de tres anualidades (2000, 2001 y 2002) y se consideran cumplidos los compromisos a que obligaba el mismo.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

El Gobierno ha aprobado el Real Decreto-Ley 8/2006 de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia (BOE de 29 de agosto), convalidado por Resolución del Congreso de los Diputados el 14 de septiembre de 2006.

En dicha norma se recoge un amplio catálogo de medidas paliativas y compensatorias dirigidas a paliar las graves consecuencias de los incendios producidos en Galicia, entre las que cabe destacar:

— Reparación de daños en infraestructuras municipales y otras infraestructuras públicas.
— Indemnización de daños en producciones agrícolas y ganaderas.
— Beneficios fiscales (exención de cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles del 2006, reducciones en el Impuesto sobre Actividades Económicas y reducción del IRPF); beneficios laborales y de Seguridad Social (exención de cuotas empresariales, moratoria de un año sin interés en el pago de cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a los tres meses anteriores al siniestro).
— Ayudas excepcionales por daños personales (18.000 euros por persona fallecida).
— Ayudas excepcionales para vivienda (para alquiler de vivienda si se hubiera producido la destrucción total, así como para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de las mismas).
— Concesión de una línea preferencial de crédito por importe de 25 millones de euros ampliables con un tipo de interés para el prestatario del 2% TAE.

En lo que compete al Ministerio del Interior, la Dirección General de Protección Civil deberá gestionar las ayudas excepcionales por daños personales previstas en el artículo 7 de dicha norma que establece la concesión de la citada cantidad de 18.000,00 euros destinados a los familiares de cada fallecido.

Asimismo, el Ministerio del Interior, a través de las medidas previstas en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, podrá conceder ayudas a las Corporaciones Locales que hayan efectuado gastos de emergencia para la salvaguarda de personas y bienes, y a personas físicas o jurídicas que hayan sido requeridas para la prestación personal de bienes o de servicios para hacer frente a la situación de emergencia.

En el ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, es en el artículo 5 del citado Real Decreto-Ley donde se recogen las medidas laborales y de Seguridad Social que se adoptan en relación con:

1. Expedientes de regulación de empleo en el sector de la hostelería y el hospedaje, causados por los daños o por las pérdidas de actividad derivadas de los incendios:

Se considerarán iniciados por causa de fuerza mayor, a efectos de la suspensión o extinción de los contratos de trabajo.

En caso de suspensión del contrato de trabajo, se faculta a la Tesorería General de la Seguridad Social para exonerar al empresario del abono de las cuotas de Seguridad Social, manteniéndose como período efectivamente cotizado por los trabajadores.

En los supuestos de extinción, las indemnizaciones que legalmente correspondan a los trabajadores correrán a cargo del FOGASA.

Por lo que se refiere al percibo de las prestaciones por desempleo en los supuestos de suspensión del contrato o de reducción temporal de jornada, se faculta a la autoridad laboral para autorizar que el tiempo transcurrido durante dicha percepción no se compute a efectos de consumir los períodos máximos y, por otra parte, que puedan percibir dichas prestaciones los trabajadores que careciesen del período de cotización necesario para tener derecho a ellas.

2. Moratoria en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social. Se contempla la concesión de una moratoria de hasta un año sin interés en el pago de las cotizaciones correspondientes a los tres meses naturales inmediatamente anteriores a la producción del siniestro, para las empresas y los trabajadores por cuenta propia, incluidos en cualquier Régimen de la Seguridad Social, previa justificación de los daños sufridos.

3. Devolución de las cuotas satisfechas, a las que les fuere aplicable la exención o la moratoria. Dicha devolución incluirá los intereses de demora, los recargos y las costas.

4. Actuación a llevar a cabo por el Servicio Público de Empleo Estatal. Se prevé la posibilidad de adscribir perceptores de prestaciones por desempleo para trabajos de colaboración social, a efectos de la realización, por parte de las Administraciones Públicas y de las entidades sin ánimo de lucro, de las obras de reparación de los daños causados, de conformidad con lo establecido en el artículo 213.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En el artículo 2 del Real Decreto-Ley se establecen las indemnizaciones por daños en producciones agrícolas y ganaderas, indicándose lo siguiente:

a) En las explotaciones ganaderas, las pérdidas producidas como consecuencia de los daños registrados sobre los pastos y otras áreas de aprovechamiento ganadero, siempre y cuando los animales de dichas explotaciones estén asegurados en cualquiera de las líneas de seguros contenidas en dicho plan.

b) Serán, igualmente, objeto de indemnización los daños registrados en aquellas producciones agrícolas y

ganaderas para las que en las fechas del siniestro no se hubiese iniciado el período de contratación del correspondiente seguro, siempre y cuando se hubiese contratado dicho seguro en la campaña anterior.

c) Para las restantes producciones agrícolas y ganaderas, que en el momento de producirse los daños dispusieran de póliza en vigor amparada por el sistema de seguros agrarios combinados, serán indemnizados los daños que no fuesen garantizables mediante dicho sistema.

d) Por último, serán objeto de indemnización los daños originados por los incendios en las producciones agrícolas y ganaderas no incluidas en el vigente plan de seguros agrarios combinados, excepto en el caso de que dichas producciones estuviesen garantizadas por alguna otra modalidad de aseguramiento.

Las pérdidas registradas en las explotaciones ganaderas, como consecuencia de los daños producidos sobre los pastos y otras áreas de aprovechamiento ganadero, serán compensadas con unas indemnizaciones en concepto de gastos extraordinarios para la alimentación de los animales, de las siguientes cuantías:

Ganado vacuno y equino: 171 euros por animal reproductor.

Ganado ovino y caprino: 26 euros por animal reproductor.

Asimismo, hay previstas actuaciones en materia de comunicaciones, líneas preferenciales de crédito, etc.

Por otra parte, en el Real Decreto-Ley se crea una Comisión Interministerial para el seguimiento de las medidas de apoyo a los damnificados.

El Ministerio de Administraciones Públicas está facultado, según el artículo 12, para proponer el pago de subvenciones derivadas de daños en infraestructuras municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales, hasta un importe máximo de 20.000.000 de euros con cargo al crédito que a estos efectos se habilite. Igualmente, faculta al titular del Departamento para establecer el procedimiento para la concesión de las mencionadas subvenciones, así como su seguimiento y control, en el marco de la cooperación económica local del Estado a las inversiones de las Entidades Locales.

Dando cumplimiento al precepto anterior se ha publicado la Orden APU/3007/2006, de 25 de septiembre, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para reparar los daños causados por los incendios forestales al amparo del Real Decreto-Ley 8/2006.

Asimismo, el Real Decreto-Ley recoge las siguientes actuaciones en el ámbito de competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio:

• En el artículo 10 de dicho Real Decreto-Ley se establece que se incorporará con carácter prioritario a los municipios afectados por los incendios forestales originados en la Comunidad Autónoma de Galicia en los Acuerdos firmados el 21 de noviembre de 2005 por el MITyC con los operadores concesionarios Telefónica Móviles España, S. A. U., y Retevisión Móvil, S. A., para extensión de la telefonía móvil. De la misma forma, estos municipios serán incluidos con carácter preferente dentro de las actuaciones previstas en el Programa de Extensión de la Banda Ancha para zonas rurales y aisladas, sin perjuicio de las actuaciones de la Comunidad Autónoma en el ámbito de sus competencias.

• Con carácter general, se establece la concesión de beneficios fiscales a establecimientos de todo tipo dañados por los incendios (art. 3). Y, de forma específica, la consideración de fuerza mayor en la tramitación de «expedientes de regulación de empleo que tengan su causa directa en los daños producidos por los incendios, así como en las pérdidas de actividad directamente derivadas de los mismos en el sector de la hostelería y hospedaje que queden debidamente acreditados» (art. 5.1).

Adicionalmente, desde la Secretaría General de Energía se realizan las siguientes actuaciones en relación al tratamiento preventivo silvícola a efectos de la prevención de los incendios forestales:

• Ejecución de planes de calidad del servicio de distribución de energía eléctrica. El artículo 4 del Real Decreto 1556/2005, de 23 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2006, contempla dentro de los costes reconocidos para la retribución de la distribución una partida específica, que no podrá superar los 90 millones de euros, con objeto de realizar inversiones en instalaciones para mejorar la calidad del servicio en zonas donde se superen los índices de calidad establecidos para la actividad de distribución. Los criterios para instrumentar los convenios así como los criterios de reparto del presupuesto, se fijan conjuntamente entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. Del presupuesto, 10 millones de euros se destinan a planes para la limpieza de la vegetación de los márgenes por donde discurran líneas eléctricas a ejecutar por las compañías distribuidoras.

• Ejecución del plan para realizar la limpieza de la vegetación de los márgenes por donde discurren las líneas eléctricas, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 14 del Real Decreto-Ley por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales que establece que los titulares de redes de transporte y distribución de energía eléctrica deben de mantener limpios de vegetación los márgenes por donde transcurren las líneas.

La normativa técnica ya establece la obligación por parte de los titulares de las líneas de alta tensión de mantener libre de arbolado una zona alrededor de las mismas. En concreto, el Reglamento de Líneas Eléctri-

cas Aéreas de Alta Tensión, establece en su artículo 35 que para evitar las interrupciones del servicio y los posibles incendios producidos por el contacto de ramas o troncos de árboles con los conductores de una línea eléctrica, deberá establecerse, mediante la indemnización correspondiente, una zona de corta de arbolado a ambos lados de la línea. Además precisa que «el concesionario de la línea estará obligado a exigir periódicamente que se efectúen las operaciones de corta y poda necesarias en la zona de protección señalada.

El cumplimiento de esta obligación corresponde, en el caso de las líneas de transporte a la Administración General del Estado y en el caso de las líneas de distribución a las Comunidades Autónomas.

• En colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas se está poniendo en marcha la estrategia para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual. Asimismo, se concretarán las previsiones contenidas en el Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 sobre beneficios y compensaciones por el uso de la biomasa forestal, en la revisión prevista del Real Decreto 436/2004 en el que se determinan, entre otros, las retribuciones de la generación eléctrica mediante energías renovables.

Por último, destacar que, entre los Programas de ayudas que actualmente gestiona el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se encuentra el de Reindustrialización, que tiene por objeto la concesión de ayudas a actuaciones en zonas con tejido industrial compuesto por sectores sometidos a cambios o adaptaciones y que produzcan pérdidas significativas de capacidad productiva y de empleo.

En consecuencia, el Gobierno ha adoptado urgentemente las medidas pertinentes para paliar los efectos de los incendios que se han producido en Galicia en el pasado mes de agosto de 2006, y que tendrán una inmediata repercusión en los afectados.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086073

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el año 2005, la ejecución presupuestaria destinada a la integración laboral de las personas con discapacidad con cargo a los Presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal ha sido la que se indica a continuación:

• Contratación indefinida de personas con discapacidad: 1.160.096,69 euros.

• Integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo: 22.108.981,55 euros.

• Contratación temporal de personas con discapacidad: 26.622.777 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086097

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa lo siguiente:

RENFE Operadora cuenta con un Plan Anual de Prevención de Incendios Forestales, cuyo objetivo es disminuir el número total de incendios en la vía y sus proximidades.

Para erradicar los incendios producidos por anomalías en el freno automático y sistema de escape de los trenes, se realizan las siguientes acciones de control:

Sistema de frenos

A) Vigilancia especial en la ejecución de las pruebas de frenado en origen y en las estaciones intermedias que lo requieran, adoptando «in situ» las medidas oportunas en caso de anomalía.

B) Verificar el cumplimiento de las medidas propuestas por la Comisión Específica de Control de los sistemas de frenos a través de sondeos.

C) Operaciones de reconocimiento de todos los sistemas de frenos de los vehículos y realización de auditorias.

D) Inspecciones técnicas de material en servicio y sondeos de verificación de los sistemas.

E) Ejecución de las medidas necesarias.

Sistema de escape

A) Campaña de revisión de los sistemas de escape y combustión en el material motor y autopropulsado antes del período estival.

B) Análisis de la siguiente información:

— Número de vehículos con apagachispas revisados.

— Número de vehículos con otros dispositivos revisados.
— Mejoras implantadas en los equipos.

C) Sensibilización del personal de conducción para que cualquier anomalía que se observe sea reflejada en el Libro de Reparaciones del vehículo con objeto de conseguir una inmediata reparación.
D) Campaña específica de inspecciones a los vehículos motor y autopropulsado.

Asimismo, RENFE ha desarrollado un Plan de Actuaciones Complementarias encaminadas a fortalecer las medidas preventivas contra incendios:

— Campaña de sensibilización solicitando a los empleados su colaboración en el desarrollo del Plan.
— Planes de transportes especiales, destacando aquellos cuya mercancía sea inflamable.
— Vigilancia de trenes, verificando el estado de los vehículos y cargamentos durante el período estival, fundamentalmente en las líneas de riesgo alto y elevado.

Por último, cabe señalar que se está elaborando un estudio que consiste en colocar unos sensores en los ejes de los vagones de mercancías, de manera que detecten en tiempo real cualquier anomalía en los frenos.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086112

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las ayudas que por razones de catástrofes naturales se pueden solicitar a la Unión Europea con cargo al Fondo de Solidaridad, las tramita preceptivamente el Ministerio de Economía y Hacienda, no el Ministerio de Medio Ambiente.
Ha sido el pasado 6 de octubre cuando el Gobierno español ha presentado a la Comisión Europea la solicitud de ayuda del Fondo de Solidaridad para los incendios en Galicia ocurridos entre el 4 y el 14 de agosto. La petición ha sido cursada de acuerdo y con la colaboración del Gobierno de la Xunta de Galicia.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente no realiza el tipo de evaluaciones por el que se interesa Su Señoría, que corresponde hacer a la Comunidad Autónoma en base a los datos concretos del tipo de material quemado y cantidad. Dicha información elaborada por la Xunta se transmitirá a la Administración General del Estado en el marco de colaboración entre ambas Administraciones.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbo, Teresa de (GP).

Respuesta:

Como consecuencia de que España lleva padeciendo, desde el año pasado, una de las más graves sequías de las últimas décadas, y de las altas temperaturas registradas en el período estival, el riesgo de que se produzcan incendios forestales y de que éstos tengan efectos devastadores está siendo extraordinariamente alto habiéndose producido, efectivamente, a partir del pasado 4 de agosto, y durante 12 días, en la Comunidad Autónoma de Galicia, una oleada de sucesos catastróficos de efectos especialmente devastadores cuya restauración ecológica y medioambiental es preciso acometer urgentemente.
En este sentido, el Gobierno, ya el año pasado, promulgó una serie de medidas legislativas urgentes en materia de restauración de zonas afectadas por incendios forestales, concretamente:

• Real Decreto-Ley 11/2005, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales.
• Real Decreto 949/2005, de 29 de julio, por el que se aprueban medidas en relación con las adoptadas en el Real Decreto-Ley 11/2005.

Y más específicamente, en relación directa con los incendios de referencia:

• Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de

incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia.

En aplicación y desarrollo de esta normativa, la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente ha venido ejecutando en diversas Comunidades Autónomas, por el procedimiento de emergencia, la restauración hidrológico-forestal y medioambiental de una serie de zonas afectadas por incendios forestales, en la medida en que ha dispuesto de presupuesto para ello, siendo igualmente dicho procedimiento el previsto para ejecutar con urgencia las actuaciones de restauración, relativas a la Comunidad Autónoma de Galicia incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 8/2006 a las que se ha hecho referencia. Para ello es preciso realizar una valoración ambiental, para lo cual se necesita una cierta cantidad de información técnica relacionada con las actuaciones a acometer (descripción de las actuaciones, presupuesto-relación valorada agrupada por materias, de acuerdo al artículo 13 del Real Decreto-Ley 8/2006, localización, impacto ambiental, etc.).

En este sentido, y para realizar dicha valoración, se ha trabajado con la Xunta de Galicia (Consejerías de Desarrollo Rural y de Medio Ambiente), llegándose a definir qué actuaciones son necesarias con urgencia y su presupuesto.

Con carácter general puede indicarse que el fuego en este tipo de zonas origina inmediatos efectos negativos en el ecosistema, que se traducen en:

- Pérdida de cubierta vegetal.
- Riesgo de erosión.
- Efectos en la vida silvestre.
- Alteración del paisaje.
- Pérdidas económicas a las poblaciones próximas.

Por tanto, en las superficies afectadas se deberán concentrar prioritariamente las acciones de restauración forestal y medioambiental estando previsto que la Administración actúe para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos en las zonas declaradas, mediante actuaciones dirigidas, en primera instancia, a defender y fijar los suelos en ladera de fuertes pendientes mitigando además el aporte de caudales sólidos (tanto en forma de suspensiones como de acarreos) consecuencia de la ausencia de una adecuada cubierta vegetal, prácticamente desaparecida como consecuencia del fuego. Ello contribuirá a conservar el suelo, permitiendo la restauración de la cubierta forestal, al mismo tiempo que se disminuye el riesgo de ocurrencias de aterramientos, crecidas e inundaciones.

Íntimamente relacionado con lo anterior, las acciones persiguen restaurar la masa forestal existente con anterioridad al incendio, y conseguir la implantación y futuro desarrollo de un bosque, al menos, similar al desaparecido con el fuego. Esta labor se conseguirá a través de trabajos de repoblación y, en las zonas que así lo permitan, de trabajos selvícolas de regeneración de la cubierta forestal preexistente.

Además se llevarán a cabo determinados trabajos de restauración de infraestructuras forestales afectadas, como reparación y mejora de caminos.

Dada la naturaleza y contenido previsto para estas actuaciones, el procedimiento que presumiblemente se seguirá para su ejecución será el artículo 72 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como lo específicamente considerado en el Real Decreto-Ley anteriormente citado, estando pendiente de concretar el presupuesto finalmente destinado a las mismas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Las transferencias del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente a las Comunidades Autónomas para Selvicultura preventiva han sido las siguientes:

CC.AA.	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006
ANDALUCÍA	806.040,00 €	1.734.040,00 €	1.734.040,00 €	1.734.040,00 €
ARAGÓN	696.600,00 €	1.510.880,00 €	1.510.880,00 €	1.596.220,00 €
PRINCIPADO DE ASTURIAS	397.380,00 €	445.180,00 €	445.180,00 €	610.000,00 €
ILLES BALEARS	164.120,00 €	241.170,00 €	241.170,00 €	314.810,00 €
CANARIAS	337.690,00 €	405.180,00 €	405.180,00 €	405.180,00 €
CANTABRIA	481.430,00 €	688.920,00 €	688.920,00 €	688.920,00 €
CASTILLA-LA MANCHA	1.195.870,00 €	2.042.970,00 €	2.042.970,00 €	2.042.970,00 €
CASTILLA Y LEÓN	2.719.850,00 €	3.238.970,00 €	3.238.970,00 €	3.238.970,00 €
CATALUÑA	376.060,00 €	1.018.190,00 €	1.018.190,00 €	1.018.190,00 €
EXTREMADURA	624.740,00 €	547.390,00 €	547.390,00 €	547.390,00 €
GALICIA	1.916.860,00 €	2.205.360,00 €	2.205.360,00 €	2.437.500,00 €
COMUNIDAD DE MADRID	670.570,00 €	617.780,00 €	617.780,00 €	673.360,00 €
REGIÓN DE MURCIA	309.380,00 €	101.780,00 €	101.780,00 €	101.780,00 €
LA RIOJA	163.220,00 €	163.250,00 €	163.250,00 €	445.980,00 €
COMUNIDAD VALENCIANA	458.940,00 €	507.460,00 €	507.460,00 €	507.460,00 €
TOTALES ANUALES	**11.318.750,00 €**	**15.468.520,00 €**	**15.468.520,00 €**	**16.362.770,00 €**

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086122

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Durante la campaña de verano, a efecto de elaboración de los Avances Estadísticos del año en curso, las Comunidades Autónomas proporcionan sus datos de incendios forestales al Ministerio de Medio Ambiente por semanas naturales. El período más aproximado al que se solicita del que se dispone de datos, es el de las 5 semanas naturales transcurridas entre el lunes 31 de julio y el domingo 3 de septiembre. Para este período, la Xunta de Galicia ha comunicado las siguientes cifras:

Número de hectáreas recorridas por el fuego en Galicia entre el 31 de julio y el 3 de septiembre de 2006

PROVINCIA	SUPERFICIES (hectáreas)		
	Arbolada	No arbolada	Total
A Coruña	16.899,39	11.655,96	28.555,35
Lugo	696,27	1.471,83	2.168,10
Ourense	3.745,07	6.088,57	9.833,64
Pontevedra	33.379,29	9.665,70	43.044,99
GALICIA	**54.720,02**	**28.882,06**	**83.602,08**

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086147

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel, y Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

La información solicitada por Sus Señorías fue cursada por el Ministerio de Fomento con fecha 22 de septiembre de 2006.

Se señala a SS. SS. que, conforme al Reglamento del Congreso de los Diputados, los meses de julio y agosto se excluyen del cómputo de los plazos al no celebrarse sesiones de la Cámara.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086150

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio, y Matarí Sáez, Juan José (GP).

Respuesta:

Para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (radio FM) se precisa un doble título habilitante. Uno, para la prestación del servicio y, otro, para la utilización, con carácter privativo, del dominio público radioeléctrico (frecuencia), que es el medio a través del cual se realiza dicha prestación. Estos títulos habilitantes serán distintos según se trate de radio pública o de radio privada comercial.

Respecto a la radio pública (Corporación de RTVE y entes públicos de las Comunidades Autónomas), la habilitación para la prestación del servicio es «ex lege», con la única excepción de las Corporaciones Locales, las que, por dictado expreso de la Ley (Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones de 1987), gestionan el servicio de manera indirecta mediante concesión administrativa otorgada por la Comunidad Autónoma. En todo caso, se precisa la habilitación para el uso del dominio público radioeléctrico, cuyo otorgamiento corresponde exclusivamente al Estado a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), si bien existe un mecanismo permanente de solicitud, planificación y otorgamiento de estos títulos demaniales, incluso para las Corporaciones Locales.

Respecto a la radio privada comercial, la habilitación para la gestión indirecta del servicio se realiza por concesión administrativa, que lleva aparejada la concesión de uso del dominio público radioeléctrico. Las competencias para otorgar dichas concesiones están repartidas entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, correspondiendo a las primeras el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio y, a la segunda, a través del MITYC, la relativa al dominio público radioeléctrico.

El Tribunal Constitucional ha afirmado en reiterada jurisprudencia (STC 108/1993 y 169/1993, entre otras) que, en materia de radio FM, la potestad sancionadora de las Comunidades Autónomas es prevalente respecto a la potestad sancionadora del Estado, por ser la concesión de uso del dominio público radioeléctrico meramente instrumental, respecto a la concesión principal del servicio público.

Por ello, se señala la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación al listado que interesa a Sus Señorías, habida cuenta que es esa Administración territorial la que otorga las concesiones administrativas de radio FM y su potestad sancionadora es prevalente a la del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086151

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

En la misión de las Naciones Unidas en el Líbano, UNFIL (United Nations Interim Force in Lebanon - Fuerza Provisional de las Naciones en el Líbano), tiene sus propias ROEs, dentro de las cuales existen ROEs específicas de autodefensa para las unidades navales que participan en la operación Libre Hidalgo.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Los buques de la Armada que participaron en apoyo a la operación UNIFIL, en misión de transporte de tropas al Líbano, permanecieron en el área de operaciones el tiempo imprescindible hasta que quedó establecida en tierra la Fuerza de Infantería de Marina con el nivel de autosuficiencia necesario.

La dotación de los barcos de la Armada que han participado en esta operación de transporte no forma parte del contingente comprometido en la misión de UNIFIL.

El número total del personal de las dotaciones de estos cuatro buques, es de novecientos cincuenta y ocho.

La misión de transporte ha sido necesaria para garantizar la proyección segura y en los plazos adecuados del personal y material que constituyen el contingente inicial español.

Los gastos ocasionados por esta actividad de los buques, incluyendo las indemnizaciones de las dotaciones mientras permanezcan en la zona de operaciones, son gastos derivados de la participación española en la operación y, por tanto, su financiación está incluida en la rúbrica presupuestaria «Participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz», según lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2006 que autorizó el envío de tropas al Líbano.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086154

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Razones de doctrina naval aconsejaron enviar al buque Galicia con escolta, al igual que hicieron Francia e Italia, a una zona que acaba de salir de un fuerte enfrentamiento.

El traslado de la Infantería de Marina a Haití no fue en ningún buque AOR, sino en el buque anfibio Castilla, y no se juzgó necesario darle escolta puesto que en la zona no había ningún riesgo potencial en la mar.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086158

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene constancia de que durante la Operación «Reconstrucción de Afganistán» en Herat, se haya producido baja alguna debida a estrés emocional, también llamado «estrés de combate».

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086165

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2007 contempla una nueva tarifa para la cotización a la Seguridad Social por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, más acorde con la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando para ello la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, y dirigida a obtener una mayor homogeneidad en la distribución de la carga contributiva y una más fácil aplicación administrativa,

reduciendo el actual número de epígrafes de cotización de manera apreciable.

Asimismo, es de resaltar que la regulación de la nueva tarifa, al tomar como referencia prioritaria el sector de actividad económica en el que se ubica el sujeto obligado al pago de la cotización, lo que permite la adaptación automática a los posibles cambios de estructura de las actividades económicas, comporta, a su vez, que la contribución de los obligados se base no tanto en el principio de gravamen en función del riesgo específico de cada actividad individual, cuanto en un sistema solvente de financiación que resulte asequible y sencillo en su aplicación, a la vez que solidario, equilibrado y equitativo.

Así, la cotización a la Seguridad Social de los empresarios, cualquiera que sea el régimen de encuadramiento, por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se llevará a cabo, en función de la correspondiente actividad económica, ocupación o situación, mediante la aplicación de una nueva tarifa, en razón de la actividad económica principal desarrollada por la empresa o por el trabajador por cuenta propia o autónomo, que se establezca en un cuadro o relación, conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93 Rev. 1) aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre, y a los códigos que en la misma se contienen en relación con cada actividad.

No obstante lo indicado en la regla anterior, cuando la ocupación desempeñada por el trabajador por cuenta ajena o la situación en la que éste se halle se correspondan con alguna de las enumeradas específicamente como personal en trabajos exclusivos de oficina, trabajadores que deban desplazarse habitualmente durante su jornada laboral, siempre que por razón de la ocupación o la actividad económica no corresponda un tipo superior, trabajadores en período de baja, etc., el tipo de cotización será el establecido para la ocupación o situación de que se trate, en tanto que éste difiera del que corresponda por razón de la actividad de la empresa.

Dentro de esta tarifa, la determinación del tipo de cotización aplicable será efectuada, en los términos que reglamentariamente se establezcan, por la Tesorería General de la Seguridad Social en función de la actividad económica declarada por la empresa o por el trabajador autónomo o, en su caso, por las ocupaciones o situaciones de los trabajadores, con independencia de que para la formalización de la protección frente a las contingencias profesionales se hubiera optado a favor de una entidad gestora de la Seguridad Social o de una entidad colaboradora.

Por lo tanto, con la nueva tarifa que previsiblemente estará en vigor en el año 2007, la cotización por contingencias profesionales será diferente, porque se va a cotizar en función del riesgo correspondiente al encuadramiento de la empresa en su conjunto, con las particularidades que se establezcan, en razón a que también el importe total de las cuotas son con cargo del empresario.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086177

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General de los Registros y del Notariado, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 23 de la Ley de Registro Civil (LRC) y en base a la habilitación contenida en la disposición final primera de la Orden de 1 de junio de 2001, sobre libros y modelos de los Registros Civiles Informatizados, autorizó las oportunas modificaciones en la aplicación de Registros Civiles (INFOREG) al objeto de hacer efectiva la práctica de los asientos en las distintas lenguas oficiales del Estado, remitiendo los textos de los diferentes asientos a las Comunidades Autónomas afectadas para su traducción por sus correspondientes servicios lingüísticos e incorporación posterior al aplicativo.

Recibidas las correspondientes traducciones, el Departamento informático del Ministerio de Justicia ha procedido a la incorporación de los mismos al aplicativo INFOREG y a las correspondientes modificaciones en el mismo, al objeto de aprobar una nueva versión plurilingüe.

Por tanto, una vez validada por las Comunidades Autónomas y recibida la oportuna formación por los funcionarios usuarios de las mismas, se desplegará la nueva versión del aplicativo con la posibilidad de realizar las inscripciones en las diferentes lenguas oficiales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 citado.

Por otra parte, con fecha 17 de mayo de 2006, el Ministerio de Justicia y la Entidad Pública Empresarial Red.es suscribieron el Convenio Marco de Colaboración para la puesta en marcha del programa «Registro Civil en Línea», incluido en el Plan Avanza, siendo sus dos actuaciones básicas la de digitalización de libros registrales y la de informatización de los Juzgados de Paz, culminando así el proceso de informatización de los Registros Civiles, estando previsto que, a finales del año 2008, estén informatizados todos los Registros Civiles, tanto principales como delegados.

En consecuencia, con carácter progresivo y en el plazo indicado, se implantará la versión plurilingüe en todos los Registros Civiles con lengua oficial propia y se habrá culminado el proceso de informatización,

cumpliendo las exigencias exigidas por la pluralidad lingüística existente en el territorio español.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086182

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

La totalidad de las competencias ejecutivas en materia de ganadería corresponde a las Comunidades Autónomas. En este sentido, les compete su aplicación, previa la interpretación necesaria, en su caso, del Real Decreto 1559/2005.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estima lo siguiente:

a) En aplicación de la Disposición adicional primera del Real Decreto, que exceptúa de la obligación de limpieza y desinfección a los movimientos de ganado respecto de los cuales no sea exigible la certificación oficial de movimiento prevista en el artículo 50.1 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, si la actividad cinegética (montería) o en general el movimiento de la rehala para efectuar la montería, se efectúa dentro del mismo término municipal (entendido no como núcleo urbano, sino como el territorio que forma parte del mismo municipio), no es exigible la obligación de limpieza y desinfección del vehículo de transporte.

b) En el resto de supuestos, a los efectos previstos en el artículo 5.2 de dicho Real Decreto, y siempre que la autoridad competente no haya puesto un plazo máximo de validez del precinto, de una interpretación lógica, sistemática y finalista del precepto, en el caso de las rehalas, se deriva que debe entenderse como finalización del primer traslado de ganado posterior a la rotura del precinto, el fin de la concreta actividad cinegética (la montería), de manera que la limpieza y desinfección del vehículo debe realizarse, una vez finalizada la primera montería posterior a la carga de los animales, antes de iniciarse la misma en el vehículo para efectuar la segunda montería o tras la descarga de los perros en el lugar de partida de la primera montería.

Así, la obligación de limpieza y desinfección se inicia de nuevo, si tras acabarse la montería la rehala vuelve al lugar de partida, precisamente cuando, tras regresar al mismo, son descargados los perros del vehículo en las instalaciones del dueño de la rehala. Y la obligación de limpieza y desinfección se inicia de nuevo, si tras acabarse la montería inicial los animales no regresan al lugar de partida o se pretenda efectuar una segunda montería, dentro del mismo día (supuesto no habitual) o en día o días sucesivos, antes de abandonar la finca o instalaciones en que se efectuó la primera montería. Esta segunda limpieza y desinfección podrá efectuarse en cualquier centro de limpieza y desinfección autorizado incluido, en su caso, en las instalaciones autorizadas al efecto dentro de la finca o explotación cinegética en que se efectuó la montería inicial.

Por otra parte, es preciso tener en cuenta específicamente, que el Real Decreto 1559/2005, de 23 de diciembre, permite la existencia de centros que den servicio exclusivo a la explotación (específicamente previsto para el requisito de las distancias), de forma que puede autorizarse como centro de limpieza y desinfección a las instalaciones que el dueño de la rehala disponga a tal fin, siempre que el responsable de su aplicación disponga del carné de manipulador de plaguicidas-biocidas de uso ganadero o documentación equivalente expedida o reconocida por la autoridad competente, etc.

En relación al número de centros oficialmente autorizados por las Comunidades Autónomas, según consta en la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es de 501, con la siguiente distribución:

Comunidad de Aragón: 77. Comunidad de Asturias: 10. Comunidad de Illes Balears: 6. Comunidad de Cataluña: 6. Comunidad de Castilla-La Mancha: 73. Comunidad de Castilla y León: 156. Comunidad de Cantabria: 1. Comunidad de Extremadura: 61. Comunidad de Galicia: 18. Comunidad de Madrid: 22. Comunidad de Murcia: 15. Comunidad Valenciana: 55, y Comunidad del País Vasco: 1.

En cuanto a los animales de producción, la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal, en su artículo 3.2 dispone que son específicamente los de producción, reproducción, cebo o sacrificio, incluidos los animales de peletería o de actividades cinegéticas, mantenidos, cebados o criados para la producción de alimentos o productos de origen animal para cualquier uso industrial u otro fin comercial o lucrativo, concepto en el cual en principio cabe entender incluidos a los perros de rehalas, recovas o jaurías.

Finalmente, se señala que la primera obligación de la Administración, sin perjuicio de compartir la importancia de la actividad cinegética, es cumplir con la normativa, y en este sentido el artículo 49.1 de la Ley 8/2003 es tajante y establece que los vehículos o medios de transporte utilizados, una vez realizada la descarga de animales, salvo los de animales domésticos y los que trasladen las colmenas de abejas, deben ser limpiados de residuos sólidos, lavados y desinfectados con productos autorizados, en el centro de limpieza y desinfección más cercano habilitado para tal fin, el cual expedi-

rá un justificante de la labor realizada, que deberá acompañar al transporte.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086188

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común en su artículo 35, reconoce, en su letra D), el derecho de los ciudadanos a utilizar las lenguas oficiales en el territorio de su Comunidad Autónoma de acuerdo con lo previsto en esta Ley y en el resto del Ordenamiento Jurídico. Asimismo, el artículo 36 de la citada norma, en su número 1, determina que la lengua de los procedimientos tramitados por la Administración General del Estado será el castellano. No obstante lo anterior, los interesados que se dirijan a los órganos de la Administración General del Estado con sede en el territorio de una Comunidad Autónoma podrán utilizar también la lengua que sea cooficial en ella. En este caso, el procedimiento se tramitará en la lengua elegida por el interesado.

Este derecho, debe ser conciliado con la no exigencia, en la actualidad, de conocimiento de las lenguas cooficiales para el acceso a la función pública de la Administración General del Estado.

No obstante, la política formativa en lenguas vernáculas es una clara preocupación de la Administración General del Estado y con especial importancia en la Administración de Seguridad Social, en la que dada su implantación territorial, 52 direcciones provinciales y más de 430 centros de atención e información, es permanente la realización de cursos de formación para el conocimiento, en toda su extensión, de los diversos idiomas del Estado español.

En concreto, la política formativa del Instituto Nacional de la Seguridad Social dedica un especial interés a la formación y capacitación del personal destinado a las áreas de información, sea presencial, telefónica, telemática o escrita.

Dentro de dicha política, es altamente significativo el número de cursos que se destinan a la formación en las lenguas cooficiales de las distintas Comunidades Autónomas, capacitando no sólo en la lengua hablada sino en la escrita, lo que permite el ejercicio de los derechos de los ciudadanos en esas Comunidades Autónomas y garantiza una alta calidad en la información dispensada. Esta política de bilingüismo se extiende a todas las Comunidades Autónomas, entre las que se sitúa lógicamente la Comunidad Valenciana, estando prevista la realización en el plan de formación del bienio 2005-2006 de un número superior a 4.000 horas, destinadas a la formación en las lenguas propias de las Comunidades Autónomas, cursos que se imparten con carácter provincializado.

Por lo que se refiere al caso concreto que se plantea en la pregunta de referencia, debe indicarse que, como queda de manifiesto en la contestación a la queja que se realiza por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante (cuyo contenido se transcribe literalmente en la misma), la causa que conllevó a que la información fuera dada en castellano, fue el desconocimiento de la lengua valenciana por la funcionaria que atendió inicialmente al demandante de información y no la negativa a dispensar una información en la lengua en la que el interesado había formulado la pregunta; esta atención e información fue dispensada posteriormente en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma por otro funcionario del mismo Centro.

Por último, y en cuanto a la cuestión de que la queja, que el interesado formuló en valenciano, fuese contestada por la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante en castellano, se manifiesta que se ha constatado que ello fue debido a un error, ante el que solamente cabe pedir excusas, ya que en ningún caso ha existido intención de vulnerar los derechos que asisten a los ciudadanos de elegir la lengua en la que se tramitará el procedimiento en el que forman parte, ni responde a la política de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086189

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

El Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre (BOE de 25-9-1999), por el que se establecen criterios de imagen institucional y se regula la producción documental y el material impreso de la Administración General del Estado, en su artículo 6 determina la utilización de lenguas cooficiales en señalización y carteles, que serán bilingües, redactándose en castellano y en la lengua cooficial correspondiente, las exteriores de identificación

de las dependencias administrativas, así como los contenidos más relevantes de los carteles de carácter informativo o publicitario que se elaboren para su ubicación en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma.

El Manual de Imagen Institucional aprobado por Orden de 27 de septiembre de 1999 (BOE 28-09-1999), estableció los criterios de imagen institucional y reguló asímismo la producción documental.

Dicha regulación ha tenido especial incidencia, tanto en la homogeneización de la imagen externa e interna de los centros, como en la básica y principal de dotar a la documentación destinada a los ciudadanos de una mayor claridad y concreción, garantizando que, en aquellos territorios en los que existe cooficialidad lingüística, tanto las solicitudes como las comunicaciones destinadas a los interesados sean bilingües, o al menos se realicen en la lengua que haya elegido el interesado.

Esta política general no es óbice para que se produzcan situaciones excepcionales, principalmente derivadas de las características de los locales, en los que, por su deficiente ubicación, precariedad en las instalaciones o provisionalidad de las mismas, no haya sido factible cumplir, en todos sus extremos, con la máxima de la existencia de doble cartelería.

En concreto, el local en donde se ubica la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante, presenta unas claras deficiencias de ubicación y espacio, lo que ha motivado que no se hayan podido desarrollar en todos sus extremos los principios de imagen establecidos en el Real Decreto 1465/1999, situación que se verá subsanada ante el inminente traslado de dicho centro a una nueva ubicación.

Por lo que se refiere a los impresos puestos a disposición de los ciudadanos en las dependencias de los centros de la Seguridad Social, se informa que, con carácter general, están disponibles en las lenguas cooficiales del Estado español, hecho que se pone de manifiesto principalmente en los modelos de solicitud, editados en las diferentes lenguas del Estado, edición disponible tanto en papel como en Internet. De este modo, la página «web» de la Seguridad Social permite la impresión de dichos modelos en la lengua que sea cooficial en la Comunidad Autónoma de que se trate.

Esta situación se ve reforzada con la edición de soportes informativos, cuya distribución se realiza igualmente en las diferentes lenguas. El ejemplo más claro es la Carta de Servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), así como los diferentes folletos informativos, relativos, principalmente, a las condiciones de acceso a las diferentes prestaciones. Estos modelos están a disposición del público, igualmente, en soporte papel y en la página «web» de la Seguridad Social.

El hecho es que la distribución de los impresos a los diferentes centros se realiza de forma centralizada en atención a los requerimientos de las distintas Direcciones Provinciales, lo que puede dar lugar a que se produzca, de forma puntual, el desabastecimiento de algún tipo de folleto en un momento circunstancial, procurando que sea repuesto con la máxima celeridad.

Por otra parte, las campañas informativas de carácter masivo, como son las relativas a la revalorización de pensiones y la de la remisión de los certificados de IRPF, con distribuciones superiores a los 16 millones de comunicaciones, se realizan en atención a la distribución lingüística del Estado, siendo efectuadas dichas comunicaciones en las dos lenguas en los territorios dotados con cooficialidad.

Esta actuación informativa se ve ampliada por la política informativa desarrollada en el seno de las distintas Direcciones Provinciales en las que se realizan, ante situaciones puntuales, folletos y hojas informativas, que igualmente se editan bajo los criterios de cooficialidad.

Todo ello pone de manifiesto la preocupación de la Administración de la Seguridad Social por hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a recibir la mejor información, de la mayor calidad, con la máxima celeridad y en la lengua que ellos elijan, garantizando la cooficialidad lingüística, política a la que se está destinando un gran esfuerzo.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086190

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, para mejorar la calidad de los servicios prestados por los Puestos de Inspección Fronteriza, aprobó el Plan de Medidas para la Mejora de los Servicios de Sanidad Exterior, que contempla la apertura de 24 horas para el PIF de Vigo y la adecuación de la plantilla de personal de PIF a las necesidades actuales con el fin de garantizar el adecuado control sanitario de las mercancías.

El citado Plan se encuentra en la actualidad en fase de ejecución para lo que, de forma coordinada, están trabajando los tres Departamentos implicados: Sanidad y Consumo, Agricultura, Pesca y Alimentación y Administraciones Públicas.

Concretamente, para la adecuación de las plantillas de personal en los PIF seleccionados en el Acuerdo, se está tramitando la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno correspondientes, de acuerdo con los estudios de necesidades elaborados por los Ministerios de dependencia funcional. Una vez aprobada la ampliación propuesta, se procederá a cubrir los nuevos puestos. Está previsto que inicialmente se realice un concur-

so de traslados y se cubran las vacantes mediante nombramiento de personal interino.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086199

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La terminación de las obras del tramo «El Cubo de la Tierra del Vino-Calzada de Valdunciel» está prevista en 2008.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086210

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La terminación de las obras del tramo «Encinas de Abajo-Villar de Gallimazo» está previsto en 2008.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086211

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La terminación de las obras del tramo «Villar de Gallimazo-Peñaranda de Bracamonte» está prevista en 2008.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086212

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La terminación de las obras del tramo «Peñaranda de Bracamonte-Narros del Castillo» está prevista en 2008.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086214

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera constitucionalmente vinculante el respeto a las normas y actos producidos por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y en el ámbito de sus respectivas competencias, tanto en materia lingüística, como en lo relativo a la selección de personal por los procedimientos en cada caso previstos.

La prioridad del Gobierno en la extinción de incendios forestales es desarrollar la máxima cooperación con las Comunidades Autónomas afectadas, actuando siempre dentro de las competencias estatales y con respeto a las competencias autonómicas, como ha sucedido en los incendios del mes de agosto pasado en Galicia.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086216

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la creación del nuevo Centro Penitenciario en Albocasser (Castellón), cabe señalar, que el municipio de dicha localidad castellonense, con una población de derecho de tan sólo 1.395 habitantes, se encuentra integrado en el partido judicial

número 1 de la provincia de Castellón, con sede en la capital de la misma.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086217

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala, que en la programación del año 2005, se creó el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 4 de la Comunidad Valenciana, con sede en Castellón de la Plana mediante el Real Decreto 1197/2005, de 10 de octubre. Su entrada en funcionamiento tuvo lugar el 30 de diciembre de 2005.

En relación con la previsión de crear nuevos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en la provincia de Castellón, se estudiará la evolución del número de internos asignados por centro penitenciario. Y ello como consecuencia de que este tipo de juzgados no tienen módulo de trabajo fijado por el Consejo General del Poder Judicial dadas las características de los mismos. El único módulo que se tiene en cuenta para su creación es el número de internos por Centro Penitenciario (1.000 internos). De manera que, en el momento en que se aprecie un incremento significativo de la población reclusa de los centros penitenciarios de la provincia de Castellón, se procederá dentro de la programación anual correspondiente y siempre que lo solicite la Comunidad Autónoma, a la creación de un nuevo Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La población reclusa en el centro penitenciario de Castellón, a 31 de marzo de 2004 era de 634 internos, de los cuales 478 eran españoles y 156 extranjeros, siendo los países de origen de estos últimos los que se recogen en la siguiente tabla:

PAISES	TOTAL
ALEMANIA	1
ARGELIA	18
BÉLGICA	1
BULGARIA	1
COLOMBIA	9
FRANCIA	4
ITALIA	2
LIBERIA	1
MARRUECOS	54
NIGERIA	1
POLONIA	4
PORTUGAL	1
REINO UNIDO	1
RUMANIA	47
RUSIA	1
SURAFRICA	1
URUGUAY	2
YUGOESLAVIA	1
OTROS	6
TOTAL	**156**

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086228

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa no tiene constancia de sobrevuelo alguno de sus aeronaves sobre la zona y fecha indicadas por S. S.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086233

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Respuesta:

El pasado mes de abril se realizó una campaña a bordo del Buque Oceanográfico Emma Bardan, en el caladero del Golfo de Cádiz, a fin de conocer la selectividad de los artes de arrastre empleados en la zona y su adecuación a las tallas mínimas.

Del análisis del informe se desprende que existe una inconsistencia entre la talla mínima de la merluza (27 cm.) y la malla mínima actualmente autorizada, de 40 mm.

En este sentido se ha elevado consulta a la Comisión Europea, proponiendo el aumento de malla hasta los 55 mm. y una reducción de la talla mínima de la merluza, lo que haría que se igualase con la del Mediterráneo (20 cm.).

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Respuesta:

En anexo adjunto se remite listado de ejecución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente en la provincia de Cádiz, en el ejercicio 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones del ejercicio 2005 (datos a mes de diciembre). Cierre definitivo
06 Dirección General de Costas. Comunidad Autónoma: Andalucía. Provincia: Cádiz

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
456D	198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	223,38
	198917005067300	DESLINDES	109,06
	199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	309,42
	199417015011100	REGENERACION BORDE LITORAL CADIZ	62,60
	199417015021100	2000	57,83
	199517015129000	REPOSICION INFRAESTRUCTURA COSTERAS	456,60
	199923006280100	RETENCION CEHOPU	1,42
	200223006110100	Pº Mº DE TORREGUADIARO (SAN ROQUE) FASE 1	1.018,35
	200223006110400	REPARACIÓN DE LOS CORRALES DE PESCA DE ROTA	100,00
	200223006110500	REMODELAC. DE LA FACHADA MARÍTIMA DE SANLÚCAR. 1ª FASE	532,43
	200223006110700	ACCESIBILIDAD PLAYAS DE CADIZ	92,96
	200223006619000	INCIDENCIAS EJERCICIOS ANTERIORES	9,39
	200323006110100	Reparación de corrales de Montijo	85,20
	200323006110300	Acondicionamiento del caño y sistema dunar en Cam-posoto	264,94
	200323006110400	Remodelación borde litoral en Puerto Real. 1ª Fase	118,25
	200323006110600	recuperacion amb. laguna la gallega tm. cadiz addenda	88,49
	200323006110800	PROYECTO DE TRATAMIENTO DUNAR EN PLAYAS DE CAÑOS DE MECA	43,00
	200323006110900	Remodelación del P.M. del Conchal	1.838,14
	200423006110100	PROYECTO DE REALIMENTACION DE LAS PLAYAS DEL CASCO URBANO	145,60
	200423006110400	Mejora de accesibilidad y restauración playas Campo de Gibraltar	257,65
	200423006110600	RESTAURACION DEL SISTEMA DUNAR DE LA PLAYA DE LEVANTE DEL PUERTO DE SAN	104,59
	200423006110800	adecentam. y reparacion mirador playa sta. ma. tmo. cadiz	12,51

(Importes en miles de euros)

Programa	Proyecto	Descripción	Importe Obligaciones Reconocidas
	200423006110900	OBRAS DE MEJORA EN LA MARISMA RESTAURADA DE LA ALGAIDA TM: DE SANLUCAR	1,34
	200423006111100	DESPEDREGAMIENTO Y REPERFILADO PLAZAS DE BONANZA Y OTRAS EN CADIZ	8,35
	200423006111200	DESARENADOS Y REDISTRIBUCUION DE ARENAS EN PLAYAS DE LA PROV. DE CADIZ	226,52
	200423006111300	RECUPERACION AMBIENTAL PLAYA DEL PALMAR	422,14
	200423006111400	pyto. actuaciones diverss tratam. paraje rompidillo tm. rota cadiz	417,59
	200523006040000	trabajos previos inversion costas	63,50
	200523006110100	DEMOLICIONES CON RECUPERACION DEL DPMT EN LA PLAYA DE ATUNARA	1.311,45
	200523006110200	ACTUACIONES EN LA DUNA DE VALDEVAQUEROS Y BOLONIA EN EL TM: TARIFA	4.185,20
	200523006110300	RAMPA DE ACCESO PARA MINUSVALIDOS EN LA PLAYA DE LA CALETA	1.276,14
		Total Programa:	**13.844,03**
		Total Provincia:	**13.844,03**

184/086237

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Los proyectos de inversión del Instituto Social de las Fuerzas Armadas que figuran en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado del año 2006 para la provincia de Teruel tienen un carácter general cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año.

A 30 de junio de 2006 dichos proyectos no presentan obligaciones reconocidas.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086238 a 184/086243

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Se adjunta anexo 1 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

1997.15.01.0001 «Mobiliario y enseres».

1997.15.02.0306 «Acondicionamiento de los servicios periféricos»,

de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Programa 923M, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Teruel.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Teruel es todavía nula, sobre un crédito previsto de 54.070 euros.

Se adjunta anexo 2 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

1990.15.101.0006 «Mobiliario y enseres».

1987.15.101.0005 «Equipos informáticos para Gerencias Territoriales».

2001.15.08. 0001 «Creación del servicios de información Territorial. Proyecto Ensenada».

1989.15.101.0001 «Revisión, actualización y conservación del Catastro urbana».

1989.15.101.0002 «Revisión, actualización y conservación del Catastro de Rústica»,

de la Dirección General del Catastro, Programa 932M, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Teruel.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Teruel ha sido de 281.847 euros (44,5%) para los gastos comprometidos y de 61.956 euros (9,8%) para las obligaciones

reconocidas sobre un crédito/previsto de 633.360 euros.

Se adjunta anexo 3 con la ejecución a 30 de junio de 2006 del proyecto de inversión 1993.15.14.0001 «Adquisición de equipos informáticos TEAC y TEAR» del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) programa 932N, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Teruel.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 en la provincia de Teruel ha sido de 105 euros (16,4%) para los gastos comprometidos, con obligación reconocida todavía nula, sobre un crédito previsto de 640 euros.

Se adjunta anexo 4 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

1997.15.11.0007 «Seguridad de los sistemas informativos».
1997.15.11.0009 «Comunicaciones».
1998.15.11.0015 «Oficina Móvil. Control financiero».
2006.15.11.0026 «Sistemas departamentales».
2006.15.11.0027 «Equipos de usuario final».
2006.15.11.0028 «Licencias de software corporativo, departamental y de usuario»,

de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Programa 931N, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Teruel.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Teruel ha sido de 4.359 euros (105,5%) para los gastos comprometidos y de 112 euros (2,7%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 4.130 euros

Se adjunta anexo 5 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

2002.24.105.0002 «Equipamiento de edificios».
2002.24.105.0003 «Equipamiento informático».
2002.24.105.0005 «Mantenimiento de inmuebles e instalaciones».
2002.24.105.0006 «Renovación del equipamiento de edificios».
2002.24.105.0007 «Renovación del equipamiento informático».
1986.15. 27.0010 «Censo electoral»,

del Instituto Nacional de Estadística (INE), Programa 923C, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Teruel.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Teruel ha sido de 1.459 euros (3,5%) para los gastos comprometidos y de 1.459 euros (3,5%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 42.130 euros.

Se adjunta anexo 6 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

1992.15.302 .0001 «Edificios administrativos».
1992.15.302.0002 «Equipos para proceso de información».
1993.15.302.0007 «Ofimática».
1995.15.302.0001 «Software informático»,

de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Programa 932A, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Teruel.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Teruel ha sido de 5.321 euros (44,5%) para los gastos comprometidos con obligación reconocida todavía nula, sobre un crédito previsto de 11.950 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086248

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2006, del proyecto de gasto 2001.17.38.0024 «Sarrión-Escandón» ascendían a 2.670.100,17 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086249

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, a 30 de junio de 2006, del proyecto de gasto 2002.17.38.0029 «Autovía Sagunto-Aragón. Tramo: L.P. Castellón-Sarrión» ascendían a 11.020.991,00 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086262

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas en la provincia de Teruel por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, en términos de obligaciones reconocidas a 30 de junio de 2006, se detallan en el cuadro siguiente, significándose asimismo que a dicha fecha el importe de las inversiones adjudicadas asciende a 78.628 euros.

(Datos en euros)

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS A 30/06/2006
CONSTRUCCIONES :	1.091
MECANIZACIÓN :	3.267
SEGURIDAD :	712
MOBILIARIO :	17.085
INFORMÁTICA :	3.225
TOTAL TERUEL ...	*25.380*

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086267

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Inicialmente, los gastos derivados de la participación española en la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano, se financiarán con cargo a la rúbrica presupuestaria «Participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz», aplicación 14.03.121M.228, del Ministerio de Defensa.

Naciones Unidas reembolsa una cantidad a cada país contribuyente, que se calcula a partir del personal, equipos y servicios proporcionados para cada operación, según lo establecido en el manual remitido por el Grupo de Trabajo de 2004 sobre equipo de propiedad de los contingentes a la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de enero de 2006.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086284

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

Decretado por la Sección 4, de la Sala de lo Penal, de la Audiencia Nacional, el cese de la Administración Judicial de las Sociedades Albariño Bayón, S. L., y Comercial Oula, S. A., y adjudicadas las acciones y participaciones de dichas entidades a la Mesa de Coordinación de Adjudicaciones prevista en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, por la que se regula el Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros delitos relacionados, procede dar destino a los bienes adjudicados al Estado por sentencia 5/02 del citado órgano judicial.

Teniendo en cuenta las especiales características de estos bienes, afectados a una actividad mercantil de producción vitivinícola actualmente en arrendamiento, la Mesa de Coordinación ha solicitado informe a la Abogacía del Estado acerca de la definición jurídica actual de las citadas sociedades y de la consideración jurídica de la propia Mesa para adoptar acuerdos en relación con las mismas, con el fin de llevar a cabo el proceso de gestión y enajenación de estos bienes siguiendo de manera escrupulosa los cauces formales que determina la normativa vigente y garantizar, con ello, la transparencia y objetividad de este proceso.

En tal sentido, la Mesa de Coordinación no ha adoptado todavía decisión sobre el destino de tales bienes, ni tampoco sobre la modalidad, en su caso, de su posible enajenación.

Por el contrario, para agilizar el proceso en aquellas actuaciones que sean susceptibles de llevarse a cabo sin que estén condicionadas por la consulta formulada a la Abogacía del Estado, se va a efectuar de modo inme-

diato una tasación actualizada de todos los bienes inmuebles afectados por la mencionada sentencia.

Por tanto y según lo anteriormente expuesto, no existe una previsión de cuándo vaya a subastarse el Pazo Bayón y su finca, ya que la Mesa de Coordinación no ha adoptado el acuerdo que determine el destino de los bienes adjudicados ni, por tanto, la modalidad de enajenación, teniendo que atenerse, en todo caso a lo dispuesto en el artículo 4, de la Ley 17/2003, y al capítulo III del Reglamento del Fondo, aprobado por Real Decreto 864/1997, de 6 de junio.

El destino de los beneficios económicos derivados de la enajenación de los bienes adjudicados al Fondo, es el que acuerde la Mesa de Coordinación, conforme a los fines previstos en el artículo 2 de la Ley 17/2003. Entre los fines a los que se destinan los recursos del Fondo, el apartado 2 de este artículo se refiere a los programas de prevención de toxicomanías, asistencia de drogodependientes e inserción social y laboral de éstos, aspectos que son compatibles con las propuestas incluidas por Su Señoría.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086285

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Martínez, Ángel (GIU-ICV).

Respuesta:

De acuerdo con la regulación contenida en la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de los accidentes de trabajo y se posibilita su transmisión por procedimiento electrónico y la Orden de 16 de diciembre de 1987, por la que se establecen modelos para la notificación de accidentes de trabajo, y se dictan instrucciones para su cumplimentación y tramitación, el empresario remitirá, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a la entidad gestora o colaboradora que tenga a su cargo la protección por accidente de trabajo, el correspondiente parte en aquellos casos en que el accidente conlleve la ausencia del accidentado del lugar de trabajo de, al menos, un día. Además de esto, los accidentes que conlleven el fallecimiento del trabajador deberán notificarse en el plazo de veinticuatro horas a la autoridad laboral.

Con respecto al accidente referido en la pregunta parlamentaria, el hecho de que la empresa no considerase al accidentado trabajador por cuenta ajena determinó que no notificase el accidente ni emitiese el pertinente parte. Sin embargo, hay que destacar que, de acuerdo con la información obrante, la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza realizó la investigación del mismo, resultando, como consecuencia de estas actuaciones, la iniciación de procedimiento de oficio ante la jurisdicción social por el que se reconoció la naturaleza laboral de la relación que unía al fallecido con la empresa para la que prestaba servicios, y el carácter laboral del accidente sufrido.

La Resolución de 26 de noviembre de 2002 de la Subsecretaría, por la que se regula la utilización del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (Delt@) que posibilita la transmisión por procedimiento electrónico de los nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo, aprobados por la Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre, se remite en los plazos de notificación a los establecidos en la Orden de 16 de diciembre de 1987.

Aunque hipotéticamente fuera posible notificar y emitir parte de accidente fuera de plazo como consecuencia del reconocimiento judicial del carácter laboral del accidente, dicha notificación extemporánea no produciría efecto estadístico alguno, puesto que el sistema no permite computar a estos efectos el accidente con carácter retroactivo.

Ahora bien, en compensación, tampoco es posible extraer de la estadística aquellos accidentes calificados inicialmente como laborales y que han devenido en comunes como consecuencia de una investigación o resolución judicial posterior.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086293

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de estudio con el Ayuntamiento de Alicante la construcción en un solar municipal de un nuevo acuartelamiento para ubicar la Comandancia de la Guardia Civil.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086301 a 184/086304 y 184/086308 a 184/086315

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pin Arboledas, Margarita, y Cedrés Rodríguez, Olivia (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, organismo adscrito a la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como objetivos fundamentales de sus actuaciones, propiciar las condiciones sociales y económicas que permitan lograr una igualdad real de mujeres y de hombres y, además, luchar activamente contra todo tipo de discriminación.

En este sentido, todas sus actividades persiguen:

— Mejorar el impacto y los resultados de las políticas públicas de educación, salud, empleo, inclusión, nuevas tecnologías, etc., a través de la incorporación de la perspectiva de género en el diagnóstico de la situación de partida y en la planificación, desarrollo y evaluación de dichas políticas.

— Erradicar las desigualdades existentes en grupos de mujeres que requieren de oportunidades específicas para ejercer sus derechos de plena ciudadanía, mediante el desarrollo de actuaciones concretas, en colaboración con diferentes entidades públicas e interlocutores sociales.

De esta forma, se colabora en la incorporación del «mainstreaming de género» de forma transversal en las grandes líneas de actuación del Plan Nacional para la Inclusión Social, Plan para las Personas con Discapacidad, Ley de Dependencia, Ley de Igualdad, Ley de Educación y, además, con diferentes departamentos ministeriales con la finalidad de incluir la perspectiva de género en todas sus actuaciones, contemplando la diversidad de situaciones, necesidades y reivindicaciones de las mujeres.

Por otro lado, desde el Instituto de la Mujer se diseñan y ponen en marcha, en colaboración con diferentes instituciones y entidades, programas dirigidos a la realización de acciones positivas que disminuyan la brecha de género e incrementen la participación de mujeres que tienen especiales dificultades para participar de forma activa en la sociedad. En esta acción se considera prioritaria la atención a las mujeres gitanas.

Esta prioridad está presente en todas las acciones de los programas de empleo, salud y educación que se realizan en colaboración con diferentes entidades públicas y agentes sociales. Pero, además, tienen una consideración específica en la programación de las actuaciones del Instituto con programas concretos cuyo objetivo es erradicar las desigualdades entre los grupos de mujeres en situación o riesgo de exclusión.

Por todo ello, el Instituto de la Mujer viene suscribiendo un convenio con la Fundación Secretariado Gitano con el fin de realizar un programa conjunto para fomentar la participación social y la integración laboral, de las mujeres gitanas.

Este programa, durante el año 2006, consta de las siguientes actividades:

1. Organización y celebración de las X Jornadas Estatales de Mujeres Gitanas «Conciliación de la vida profesional, familiar y personal», que tienen como finalidad ofrecer un espacio común de diálogo y de contraste de experiencias.

Con este encuentro se pretende dar a conocer experiencias de conciliación llevadas a cabo por hombres y mujeres gitanas, superar los estereotipos existentes, visibilizando referentes positivos y motivar a las mujeres gitanas que se están iniciando en procesos de formación, inserción laboral y promoción personal y profesional, facilitando la toma de conciencia sobre su propia situación y sobre las estrategias de mejora.

2. Elaboración y publicación de recursos didácticos como herramientas de trabajo para personas y profesionales que participan en iniciativas sociales de promoción de las mujeres gitanas con el fin de facilitarles el acceso al mercado laboral y su participación social.

3. Seminario sobre «Mujeres gitanas tejiendo redes [redes de mujeres gitanas, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y empleo]».

Los contenidos del seminario están relacionados con el acceso de las mujeres gitanas a las TIC y las posibilidades que ofrecen las TIC en relación con el empleo y la participación social y las redes de mujeres.

Además, se está propiciando la creación de un grupo de trabajo formado por representantes de federaciones/asociaciones de mujeres gitanas, que son un claro referente para su comunidad, con el objeto de darles voz en el diseño y planificación de programas y actuaciones dirigidas a dicho colectivo.

El Instituto de la Mujer apuesta también por contar con la participación activa de mujeres cuyos conocimiento y experiencia pueda facilitar claves para el análisis y la intervención con grupos de mujeres con necesidades específicas, y en este sentido desde primeros del mes de julio se cuenta con la participación una mujer con trayectoria en el trabajo con mujeres gitanas, que aportará valor añadido en las intervenciones realizadas por el Instituto.

Por otra parte, desde el Instituto de la Mujer se han realizado diferentes campañas publicitarias, y la elaboración y edición de materiales de formación y sensibilización y formación dirigida a profesionales, así como formación específica a profesionales de diferentes ámbitos, para crear una corriente de opinión que condene y repudie la violencia contra las mujeres.

La cobertura legal viene dada por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, que desarrolla las actuaciones y recursos que amparan a todas las mujeres.

Además, en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano participan cinco mujeres representando a asociaciones de mujeres.

Asimismo, se han subvencionado, con cargo a la convocatoria del Régimen General del Instituto de la Mujer del año 2005, las siguientes entidades:

— Asociación de mujeres gitanas Alborea. Programa: Apoyo al movimiento asociativo de las mujeres. Importe de la subvención: 13.383 euros.
— Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas. Programa: Prevención forma fundamental de la salud. Importe: 4.170 euros; y Programa: Apoyo de actividades y fortalecimiento del movimiento asociativo femenino gitano. Importe: 6.814 euros.

A cargo de la convocatoria I+D+i, se están realizando los siguientes estudios, con previsión de entrega en diciembre de 2006:

— La mujer gitana como mediadora en los procesos terapéuticos y de recomposición familiar asociados al consumo de drogas.
— Mestipen romí. Mujer gitana y asociacionismo en España. Retos y contribuciones.

Desde la perspectiva de la inserción sociolaboral, el Instituto de la Mujer lleva a cabo programas dirigidos a promover y apoyar la actividad emprendedora y empresarial de las mujeres en general, que, si bien no están dirigidos específicamente a las mujeres romaníes, éstas se beneficiarán igualmente de los mismos.

Algunos de los programas que se están llevando a cabo a nivel nacional son:

1. Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM):

Este programa se lleva a cabo en el marco de un convenio suscrito con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Su objetivo es el de promover y fomentar el empresariado femenino a través de la información, sensibilización, orientación y asesoramiento empresarial a las mujeres.

Este servicio se presta a través de una red de Gabinetes Técnicos ubicados en las Cámaras de Comercio que participan en el programa.

Este programa cuenta también con un servicio de consultoría a través de Internet (www.eempresarias.net), que da respuesta a cualquier consulta en materia empresarial en un plazo máximo de 48 horas.

2. Complejo virtual para empresarias:

Portal en la red que tiene como objetivo ofrecer de forma permanente distintos servicios a las empresarias, tales como: ferias, foros, seminarios, aula virtual, consultorías, noticias y otras prestaciones vinculadas al ámbito empresarial, así como promover y consolidar las redes entre ellas.

En el complejo virtual (www.soyempresaria.com) están presentes asociaciones de empresarias, instituciones nacionales e internacionales, vinculadas o que lleven a cabo programas dirigidos a empresarias, entre las que han de mencionarse las federaciones/asociaciones de mujeres gitanas.

3. Programa de formación para creación y consolidación de empresas:

En colaboración con la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE) y la Fundación EOI (Escuela de Organización Industrial), se llevan a cabo acciones formativas de una duración de 400 horas, con tutorías individualizadas y acciones de diagnóstico, dirigidas a facilitar información y asesoramiento a emprendedoras y empresarias, con la finalidad de mejorar su competitividad por medio de la elaboración de planes estratégicos personalizados para la creación, consolidación, expansión y gestión de sus empresas.

4. Programa de tutorización:

A través de este programa se prestan acciones de asesoramiento técnico individualizado en áreas formativas y de gestión de la empresa a las mujeres que hayan sido beneficiarias del programa de microcréditos, con el objetivo de fomentar la consolidación y competitividad empresarial, eliminando los riesgos de mortandad de las empresas, especialmente en los inicios de la actividad.

Asimismo, se realizan acciones de seguimiento y «couching» con el fin de dotar a las empresarias de habilidades que faciliten la toma de decisiones que como empresarias tienen que asumir.

Las tutorías tienen una duración de 8 horas, desarrolladas en tres sesiones en el domicilio de la empresaria y en horario compatible con su actividad. Su contenido está adaptado a las necesidades específicas de cada empresaria.

Al final de la actuación se entrega a la empresaria un plan de mejora del negocio en las áreas que, a juicio del equipo que ha realizado la consultoría, necesita introducir o modificar para una mejor gestión y consolidación de la empresa.

Por otra parte, en el ámbito de competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, se informa que no se conoce ningún caso de violación de los derechos humanos de las mujeres romaníes en España, referente a su integridad personal o a la esterilización obligatoria, al igual que la Fundación Secretariado Gitano y nuestros colaboradores de asociaciones gitanas, miembros del Consejo Estatal del Pueblo Gitano del que se forma parte.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Consumo dirige, junto con la Fundación Secretariado Gitano, una estrategia a través de un acuerdo de colaboración (2003-2008), con la finalidad de mejorar la salud y la calidad de vida de la comunidad gitana y el impulso de políticas sociales más activas con la misma que compensen las desigualdades que, en el ámbito de salud,

padece ésta, cuya documentación se remite en anexo, así como los productos de la misma.

El Ministerio de Sanidad y Consumo cumple con las peticiones de la Resolución 2005/2164 con respecto a la salud de las mujeres romaníes, y especialmente en lo referente a los artículos 2, 3, 10, 20 y 23.

Asimismo, se indica que los días 26 y 27 de octubre de 2006, va a tener lugar en el Ministerio de Sanidad y Consumo un seminario sobre equidad, salud y comunidad gitana, enmarcado en el convenio de colaboración mencionado y en el proyecto de la Unión Europea: «Reducción de las desigualdades sanitarias en la comunidad gitana», al que se espera asistan representantes de las Consejerías y Direcciones Generales de Salud Pública de todas las Comunidades Autónomas, sociedades científicas médicas, políticos, profesionales sociosanitarios, etc., y representantes de 22 países europeos implicados en el proyecto de la Unión Europea. En él se tratarán temas como el interesado por Sus Señorías y se hará el lanzamiento de la «Guía para la actuación con la comunidad gitana en los servicios sanitarios».

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086317

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fuentes González, Isabel (GS).

Respuesta:

Tras los encuentros bilaterales que tuvieron lugar en Rabat los días 10 y 11 de octubre de 2005, se celebró el seminario sobre promoción de productos de la pesca.

Las materias objeto de exposición del seminario, en los tres días de duración del mismo, fueron:

- Funciones del FROM y su integración dentro de la política pesquera española.
- Condiciones de comercialización de los productos pesqueros.
- Acciones innovadoras.
- Estudio de hábitos de compra, conservación y consumo de productos pesqueros.
- Marketing y promoción de los productos de la pesca.
- El sistema de pagos efectuado por el FROM.

El seminario ha sido activo en cuanto a la intervención de los técnicos marroquíes, siendo reconocida la calidad del mismo por sus participantes y solicitando una segunda convocatoria para poder profundizar en los temas expuestos.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086325

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El estudio ecocartográfico del litoral de Málaga supone la obtención sistemática de datos de campo y los correspondientes análisis de aspectos tan variados como la topografía, batimetría, morfología de fondos, el reconocimiento ecológico marino y el reconocimiento ecológico terrestre, junto con una descripción desde el punto de vista medioambiental de sus comunidades naturales, paisaje y elementos patrimoniales, la valoración ambiental así como la elaboración de ortofotos, de una franja de territorio que se extiende 500 metros hacia el interior y hasta alcanzar la profundidad de 80 metros hacia el mar o, como mínimo, una distancia de 1.000 metros. Todo ello medido desde la línea de costa.

La totalidad de la información recogida y manejada se incorpora en un Sistema de Información Geográfica (SIG), el cual permite la ejecución de análisis posteriores de la información georreferenciada.

Con la ejecución de estos trabajos se obtiene, en primer lugar, la actualización y recopilación, en soporte informático fácilmente utilizable, de la información de relevancia para el desarrollo de la misión que la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente tiene encomendada, y, en segundo lugar, constituye una herramienta básica para el estudio e implementación de los Planes Directores para la Gestión Sostenible de la Costa.

El estudio se encuentra, en estos momentos, en fase de entrega y revisión.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086339

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Defensa respondió a la demanda de colaboración solicitada ante la magnitud y virulencia

de los fuegos, con las capacidades y medios disponibles que se tradujeron en:

— Actuación del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas del Ejército del Aire, que en los momentos más dramáticos llegó a mantener simultáneamente en la zona 8 aviones apagafuegos (del total de 13 disponibles para toda España). En particular, en la semana del 8 al 15 de agosto, se realizaron 436 horas de vuelo con más de 2.300 descargas de agua. Personal de este mismo Grupo 43 facilitó la actuación de aeronaves apagafuegos de otros países.

— Actuación del Ejército de Tierra, que participó en dos operaciones diferenciadas, la Operación Bruxa, consistente en la ayuda directa e inmediata contra los incendios y la Operación Centinela Galega, con patrullas por el monte para vigilancia, alerta temprana y disuasión.

El Ejército de Tierra mantuvo los siguientes efectivos:

- Del 8 al 22 de agosto: 1.441 efectivos.
- A partir de 22 de agosto: 1.402 efectivos.

Aunque las Fuerzas Armadas colaboraron en la lucha contra los incendios en las cuatro provincias gallegas, el mayor esfuerzo se concentró en Pontevedra y A Coruña, donde la situación fue más grave.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086375

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las actuaciones más significativas realizadas por la Autoridad Portuaria de Málaga, desde abril de 2004 hasta agosto de 2006, han supuesto una inversión de 24 millones de euros y son las siguientes:

Actuación
Atracadero morro-sur cruceros
Convenio con la concesión muelle nº 9
Remodelación zona fondo muelle 4
Estación Marítima explanada Dique 1ª fase
Otras inversiones

En la reunión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, celebrada en septiembre de 2006, se aprobó la adjudicación de la actuación «Atraque morro-norte cruceros», a realizar en el puerto de Málaga, por un importe de 10,4 millones de euros (IVA no incluido).

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086376

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

En primer lugar, es conveniente señalar que el Gobierno considera que la OCM actual de frutas y hortalizas ha funcionado, con carácter general, de forma satisfactoria.

Sin embargo, hay mecanismos que deben ser mejorados para conseguir una mejor eficacia en su aplicación, de forma muy especial el que se refiere al tomate con destino a transformación.

Es por este motivo que el Gobierno ha transmitido a la Comisión la petición de adelanto de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas y, juntamente con los principales países productores, ha remitido las líneas generales en que se desearía se orientase dicha reforma.

La Comisaria europea contestó formalmente a la petición española exponiendo los trabajos que había que llevar a cabo antes de plantear una reforma, derivados especialmente de las conclusiones de la Presidencia holandesa, de 22 de noviembre de 2004, en la que se invitaba a la Comisión a llevar a cabo análisis de impacto y de evaluación del funcionamiento de los mecanismos vigentes, antes de proponer un cambio del régimen actual.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086377

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

El Reglamento (CE) 2201/96 del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercados

en el sector de los productos transformados a base de frutas y hortalizas, regula la penalización que se aplica a la cuantía de la ayuda que se concede a las organizaciones de productores por las cantidades de tomate fresco entregadas.

Asimismo, en el mencionado Reglamento, se establecen los umbrales comunitario y por países, correspondiendo a España 1.238.606 t. A su vez, establece que la superación del umbral comunitario dará lugar a una penalización de la ayuda en aquellos países en que se haya rebasado el umbral nacional.

Por tanto, el umbral nacional puede registrar un incremento en la medida en que haya otros países que no hayan transformado la cantidad que tienen asignada.

Por otra parte, el Reglamento (CE) 1535/96 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 2201/96 del Consejo, dispone que la penalización se establezca al comienzo de la campaña, en la época de la plantación. La misma se calcula como el cociente obtenido de dividir la producción por el umbral asignado al país correspondiente.

La producción tenida en cuenta para determinar el rebasamiento del umbral es la relativa a la media de las cantidades que hayan causado derecho a la ayuda en las tres últimas campañas de las que se disponga de datos definitivos para todos los Estados miembros.

Para la actual campaña 2006/07, las ayudas resultantes han sido de 34,50 euros/t, para los tomates destinados a ser transformados en tomates pelados enteros, y de 23,35 euros/t, para los tomates destinados a otros tipos de transformación, habiendo tenido esta cuantía una reducción del 32,35%.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086378

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1990140110043 «Obras de todo tipo en Edificios e Instalaciones» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al Presupuesto de 2006, a fecha 30 de junio, las obligaciones reconocidas en este proyecto, en la provincia de Huesca, ascendieron a 128.553,72 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086380

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

Los proyectos de inversión 1998141131000 «Adquisición locales y obras mejora adecuación de las mismas», 1998141131001 «Equipamiento nuevo mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» y 1998141131003 «Reposición maquinaria, mobiliario y equipos informáticos» son proyectos de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al Presupuesto de 2006, en la provincia de Huesca, a 30 de junio, no hay obligaciones reconocidas.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086381

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión 1992142060005 «Conservación mejora y sustitución viviendas sociales y logísticas» es un proyecto de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al Presupuesto de 2006, a fecha 30 de junio, las obligaciones reconocidas en este proyecto, en la provincia de Huesca, ascendieron a 6.897,84 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086382 a 184/086384 y 184/086386 a 184/086388

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S. S., se señala lo siguiente:

Se adjunta anexo 1 con la ejecución a 30 de junio de 2006 del proyecto de inversión 1997.15.01.0001 «Mobiliario y enseres» de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Programa 923M, Sección 15 «Minis-

terio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Huesca.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 del proyecto de inversión indicado en la provincia de Huesca es de 39.050 euros (238,1%) para los gastos comprometidos y todavía nula para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 16.400 euros.

Se adjunta anexo 2 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

1990.15.101.0006: «Mobiliario y enseres».

1987.15.101.0005: «Equipos informáticos para Gerencias Territoriales».

2001.15.08.0001: «Creación del servicios de información Territorial Proyecto Ensenada».

1989.15.101.0001: «Revisión, actualización y conservación del Catastro urbana».

1989.15.101.0002: «Revisión, actualización y conservación del Catastro de Rústica».

1994.15.101.02: «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el catastro de urbana»,

de la Dirección General del Catastro, Programa 932M, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Huesca.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Huesca ha sido de 286.470 euros (55%) para los gastos comprometidos y de 70.778 euros (13,6%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 520.930 euros

Se adjunta anexo 3 con la ejecución a 30 de junio de 2006 del proyecto de inversión 1993.15.14.0001 «Adquisición de equipos informáticos TEAC y TEAR» del Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) Programa 932N, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Huesca.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 en la provincia de Huesca ha sido de 105 euros (16,4%) para los gastos comprometidos, con obligación reconocida todavía nula, sobre un crédito previsto de 640 euros.

Se adjunta anexo 4 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

1997.15.11.0007: «Seguridad de los sistemas informativos».

1997.15.11.0009: «Comunicaciones».

1998.15.11.0015: «Oficina Móvil. Control financiero».

2006.15.11.0026: «Sistemas departamentales».

2006.15.11.0027: «Equipos de usuario final».

2006.15.11.28: «Licencias de software corporativo, departamental y de usuario»,

de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Programa 931N, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Huesca.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Huesca ha sido de 4.359 euros (105,5%) para los gastos comprometidos y de 112 euros (2,7%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 4.130 euros.

Se adjunta anexo 5 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

2002.24.105.0002:«Equipamiento de edificios».

2002.24.105.0003: «Equipamiento informático».

2002.24.105.0005: «Mantenimiento de inmuebles e instalaciones».

2002.24.105.0006: «Renovación del equipamiento de edificios».

2002.24.105.0007: «Renovación del equipamiento informático».

1986.15.27.0010: «Censo electoral»,

del Instituto Nacional de Estadística (INE), Programa 923C, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Huesca.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Huesca ha sido de 11.583 euros (11%) para los gastos comprometidos y de 11.583 euros (11%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 105.710 euros.

Se adjunta anexo 6 con la ejecución a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión:

1992.15.302.0001: «Edificios administrativos».

1992.15.302.0002: «Equipos para proceso de información».

1993.15.302.0007: «Ofimática».

1995.15.302.01: «Software informático»,

de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, programa 932A, Sección 15 «Ministerio de Economía y Hacienda», indicando el crédito previsto para 2006 y el grado de ejecución de los gastos comprometidos (AD) y de las obligaciones reconocidas (OK), en la provincia de Huesca.

La ejecución, a 30 de junio de 2006 de los proyectos de inversión indicados en la provincia de Huesca ha sido de 31.254 euros (261,5%) para los gastos comprometidos con obligación reconocida todavía nula, sobre un crédito previsto de 11.950 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086404

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2006, no ha existido inversión con cargo a los proyectos «Segunda fase instrumentación aeropuertos», «Estaciones automáticas» y «Actualización microinformática».

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086405

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

La ejecución de los proyectos solicitados, a 30 de junio de 2006, en miles de euros, es la siguiente:

8617060870: 200,37.
8617060875: 385,27.
8617060890: 0,00.
8617061380: 0,00.
8617060909: 61,54.
9617130025: 119,66.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086406

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto solicitado, a 30 de junio de 2006, es de 16,64 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086407

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

La ejecución, a 30 de junio de 2006, del proyecto solicitado es de 4.067.230 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086408

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2006, la ejecución del proyecto solicitado es de 1.862,94 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086409

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

La ejecución, a 30 de junio de 2006, del proyecto interesado por S. S., era de 738,56 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086410

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2006 no se habían realizado inversiones con cargo al proyecto de inversión «Control y vigilancia de la calidad del aire para la provincia de Huesca».

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086411

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

A 30 de junio de 2006 no se habían realizado inversiones con cargo al proyecto de inversión «Parques Nacionales para la provincia de Huesca».

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086413

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria, a 30 de junio, de los proyectos de inversión de la provincia de Huesca interesados por Su Señoría, es el siguiente:

Prog.	Art.	Proyecto	Denominación	Obligación reconocida
337B	63	199718013007200	Castillo de Ainsa (Huesca). Obras de restauración	379.525,47
337B	63	199718013007300	Castillo de Monzón. Huesca. Obras de restauración	27.102,25
337B	63	199718013007400	Castillo de Montearagón. Quicena (Huesca).Obras de restauración	9.045,33

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086420

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución presupuestaria en términos de obligaciones reconocidas, durante 2006, hasta el 30 de junio, de las inversiones previstas en la provincia de Huesca por la Sociedad Mercantil Estatal Seiasa del Nordeste, son las que se indican a continuación (datos en miles de euros):

ENTIDAD:	SEIASA DEL NORDESTE,S.A.		
ACTUACIONES REGIONALIZADAS		2006 (miles de euros)	
PROVINCIA	DESCRIPCION DE PROYECTOS	Ptos. Generales Estado de 1-1-06 a 31-12-06	Inversión realizada de 1-1-06 a 30-6-06
HUESCA	Proyectos Uniprovinciales		
	C.R. Almudévar, Resto	6.789	29
	C.R. Acequia A-19-20 Zona Reg. del Cinca, Huerto	5.806	10
	C.R. Collarada, Montesusín	12.634	213
	C.R. San Pedro, Castelflorite	22.917	86
	C.R. Albelda	14.807	1.264
	C.R. Sector XI Canal del Flumen, Sariñena	11.605	3.104
	C.R. Lasesa, Sariñena	15.151	1
	C.R. Sector VII Canal del Flumen, Grañén	20.533	21
	C.R. de Lalueza	8.943	864
	C.R. de Barbués	5.785	0
	C.R. de Tramaced	4.217	1
	C.R. de Esplús	4.832	17
	C.R. Sector VIII Monegros, Poleñino		2
	C.R. Sector X del Canal del Flumen		4
	C.R. de Sangarrén		1
	C.R. Val de Alferche, Sector VII		543
	C.R. Sector XI Canal de Monegros-Orillana		1
	C.R. La Campaña, Castejón del Puente		1.762
	C.R. Miguel Servet, Villanueva de Sigena		11
	Imputación de proyectos que afectan a varias provincias		
	C.R. del Canal de Ar. Y Cat. (Lérida-Huesca)	527	247
	ACUMULADO	134.546	8.181

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086423 a 184/086462

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Se entiende que las cuestiones por las que se interesa Su Señoría se refieren a las cantidades recibidas por los ayuntamientos solicitados, por las compensaciones derivadas de la Reforma del Impuesto de Actividades Económicas establecida en la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de Reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Dichas compensaciones se han regulado en dos disposiciones adicionales de dos leyes distintas.

En la disposición adicional décima de la Ley 51/2002 citada, se regulaban las compensaciones a favor de las entidades locales por pérdida de ingresos derivadas de la reforma del IAE. Esta compensación se pagó en el ejercicio 2003 y se consolidó en la participación en tributos del Estado en el ejercicio 2004 en los términos del apartado 3 de dicha disposición adicional.

A partir de 2004 la cantidad correspondiente evoluciona como el resto del modelo de financiación. Las cifras de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado por este concepto de los municipios de la provincia de Burgos se detallan en el anexo que se acompaña.

En el Acuerdo sobre Medidas Urgentes de Financiación Local, firmado el 18 de julio de 2005 por el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias, se acordaba la distribución de una compensación adicional a favor de las entidades locales deriva-

da de la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas, de 120 millones de euros.

Dicha compensación adicional se reguló en la disposición adicional segunda de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre.

En la regla sexta, apartado 1, de dicha disposición adicional segunda se establece que «El Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, podrá realizar las actuaciones y comprobaciones necesarias para la gestión y el pago de la compensación adicional regulada en la presente disposición». Una vez concluidas dichas actuaciones, las cantidades correspondientes a los municipios de la provincia de Burgos son las que, asimismo, aparecen en el anexo que se adjunta.

Asimismo se indica, que la información solicitada se encuentra disponible para todos los municipios de España en la página «web» del Ministerio de Economía y Hacienda en la siguiente dirección:

http://documentacion.meh.es/doc/DGCFEL/Noticias/Compensacion%20IAE%20AYTOS%20WEB.xls

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086487

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, Carmen (GP).

Respuesta:

Uno de los objetivos básicos del Gobierno es el desarrollo de medidas que permitan avanzar hacia la igualdad plena de las mujeres.

En este marco, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el ámbito de sus competencias, ha diseñado un conjunto de medidas cuya finalidad es mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios de calidad.

Todas estas medidas van encaminadas, también, al mantenimiento de la población en el entorno rural, ya que evitar el éxodo femenino significa, a medio plazo, frenar el despoblamiento.

Entre las medidas que se están desarrollando, se destacan las siguientes:

1. Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural.

En el borrador del PEN se establecen las líneas básicas y las estrategias a seguir durante el nuevo período de programación, que comprenderá desde el año 2007 al 2013. Los programas e iniciativas que se lleven a cabo tanto en los diferentes Planes de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, como en la Red Rural Nacional, estarán en coherencia con las directrices contenidas en el mencionado Plan Estratégico, que, concretamente en el tema de la mujer rural, especifica la necesidad de diversificar la actividad económica de las zonas rurales y buscar nuevos yacimientos de empleo enfocados hacia grupos concretos de la población, fomentando la incorporación de las mujeres al mercado laboral, especialmente en aquellos sectores en los que existe una creciente demanda de los ciudadanos y puedan aportar nuevas expectativas laborales para la mujer.

En todos los ejes de la programación se tendrá en cuenta la igualdad de oportunidades, considerando, con un enfoque transversal, el efecto de las medidas para las mujeres, lo cual está en concordancia con el Reglamento (CE) número 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que en su artículo 8 sobre «Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación», dice: «Los Estados miembros y la Comisión fomentarán la igualdad entre los hombres y mujeres y velarán porque en las distintas fases de ejecución del programa se evite toda discriminación por razones de sexo (...). Dichas fases incluirán diseño, aplicación, seguimiento y evaluación».

2. Proyecto de Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

En el citado Proyecto de Ley, en trámite parlamentario, se incluye un artículo, concretamente el 27, sobre «desarrollo rural», en el que se establece la adopción de medidas de acción positiva para favorecer la cotitularidad en las explotaciones familiares agrarias con el fin de que las mujeres puedan acceder a las ayudas y derechos de producción relacionados con la política agraria común y la protección de la Seguridad Social.

Estas medidas son una continuación al Acuerdo firmado el 20 de octubre de 2005 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAs), que supuso un paso de gran importancia en el reconocimiento de las cotitulares.

Asimismo, en el artículo mencionado, se prevé la realización de acciones formativas y desarrollo de nuevas actividades laborales que favorezcan el trabajo de las mujeres en el medio rural.

3. Ley del Desarrollo Sostenible del Mundo Rural.

Esta Ley contemplará medidas dirigidas a asegurar el futuro del mundo rural en España y las políticas para

potenciar el papel de la mujer en este ámbito jugarán un papel muy relevante.

4. Subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural.

La Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, establece las bases reguladoras, y por la Orden APA/2592/2006, de 19 de julio, se hace pública la convocatoria para el año 2006, de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural. Dichas ayudas se convocan en el presente año por primera vez con la intención de hacerse también en años sucesivos. Con las mismas se pretende beneficiar a las asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones de mujeres del medio rural que realicen proyectos donde se incluyan iniciativas para la integración de las mujeres en las políticas y medidas de desarrollo rural, en condiciones de igualdad. Entre las actividades a subvencionar se encuentran el asesoramiento para creación de empresas, la búsqueda de nuevos canales de comercialización para productos elaborados por mujeres del medio rural, la realización de estudios con enfoque de género, y la asistencia a congresos o eventos similares.

5. Normas con un especial tratamiento para las mujeres.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se desarrollan normas que incluyen acciones positivas encaminadas a favorecer a las mujeres del medio rural y consecuentemente a su asentamiento en el mismo. Entre ellas, se destacan las siguientes:

- Incorporación de jóvenes agricultores.

En estas ayudas se contempla una acción positiva para las jóvenes que las soliciten, que consiste en un incremento de un 10%, que se materializan en bonificaciones de intereses y primas por explotación.

- Iniciativas Comunitarias Leader Plus.

Se dará prioridad a aquellos proyectos que se presenten por mujeres, o por entidades asociativas que al menos un 25% de los socios sean mujeres, en los términos que se prevén en los programas comarcales y regionales y en igualdad de condiciones.

- Programas plurirregionales de formación.

Tendrán prioridad aquellos programas de formación que estén dirigidos o que incorporen mayoritariamente a mujeres.

También cuando la formación sea realizada por organizaciones de mujeres del medio rural dirigida a colectivos no ocupados (mujeres, jóvenes y discapacitados) se podrán destinar hasta el 50% de la cantidad total asignada en concepto de ayuda a cada entidad beneficiaria.

- Plan de reestructuración del sector lácteo.

Dicho Plan establece un punto adicional en el baremo de adjudicación de cuotas lácteas por ser mujer.

- Subvenciones para fomento del asociacionismo y la integración cooperativa.

En la valoración de las solicitudes, se dará prioridad a proyectos para la promoción de la participación de la mujer.

- Subvenciones destinadas a la innovación tecnológica.

En el importe de las ayudas y criterios de selección, se tiene en cuenta, entre otros, el grado de prestación de las aplicaciones tecnológicas para colectivos con dificultades de inserción, entre los que se encuentran las mujeres.

- Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Para los seguros agrarios en 2006, se establece una subvención adicional del 7% y del 16% a varios grupos de líneas de seguro, para las agricultoras jóvenes que en el año de contratación del seguro, o en alguno de los 4 años anteriores, hayan obtenido una ayuda de primera instalación.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086488

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Existe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006. Esta encuesta, que hace una foto fija del estado de salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, contempla aquellos factores que determinan ese estado de salud, y la utilización que hacen los ciudadanos de los servicios sanitarios. Desde una perspectiva técnica, la Encuesta Nacional de Salud es una herramienta muy valiosa para el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de la planificación como en el de la elaboración de programas de salud.

En 2006, la Encuesta Nacional de Salud busca la adaptación al formato propio del proyecto europeo de encuesta de salud (EUROHIS) y su potenciación como instrumento eficaz en la detección y medición de desigualdades en salud, especialmente en relación con el género y la clase social, sin olvidar la incorporación de aquellos factores determinantes para la elaboración de las estrategias de salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, que cuenta entre sus objetivos primordiales integrar la óptica de la igualdad de forma transversal en todas las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha integrado en la edición 2006 de esta encuesta una batería de preguntas con el fin de lograr una información más precisa de aquellas enfermedades que afectan principalmente a las mujeres. Sin embargo, dado que esta encuesta no está terminada, aún no se han podido evaluar sus resultados.

Por otro lado, las Estrategias de Salud que se impulsan desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, muy especialmente la Estrategia en enfermedades cardiovasculares, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Sociedades Científicas, en tanto que instrumentos que pretenden disminuir las principales causas de morbimortalidad en nuestro país, cumpliendo así con lo establecido en el Plan de Calidad del SNS, permiten abordar la salud de manera integral desde la perspectiva de la prevención, desempeñando un papel fundamental en el caso concreto de la atención sanitaria de la hipertensión, puesto que al mismo tiempo que benefician a la ciudadanía, enmarcan los escenarios en los que los gestores públicos afrontan las prácticas asistenciales y de promoción de la salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, en su labor de estudio y difusión de los determinantes de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres, participa activamente en el desarrollo de aquellas políticas públicas que, como en el caso de las Estrategias de Salud, potencian la equidad y facilitan la inclusión del enfoque de género con vistas a mejorar la efectividad y la seguridad de las intervenciones sanitarias dirigidas a los ciudadanos y las ciudadanas.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086489

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Existe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006.

Esta encuesta, que hace una foto fija del estado de salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, contempla aquellos factores que determinan ese estado de salud, y la utilización que hacen los ciudadanos de los servicios sanitarios. Desde una perspectiva técnica, la Encuesta Nacional de Salud es una herramienta muy valiosa para el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de la planificación como en el de la elaboración de programas de salud.

En 2006, la Encuesta Nacional de Salud busca la adaptación al formato propio del proyecto europeo de encuesta de salud (EUROHIS) y su potenciación como instrumento eficaz en la detección y medición de desigualdades en salud, especialmente en relación con el género y la clase social, sin olvidar la incorporación de aquellos factores determinantes para la elaboración de las estrategias de salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, que cuenta entre sus objetivos primordiales integrar la óptica de la igualdad de forma transversal en todas las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha integrado en la edición 2006 de esta encuesta una batería de preguntas con el fin de lograr una información más precisa de aquellas enfermedades que afectan principalmente a las mujeres.

Por otro lado, las Estrategias de Salud que se impulsan desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Sociedades Científicas, en tanto que instrumentos que pretenden disminuir las principales causas de morbimortalidad en nuestro país, cumpliendo así con lo establecido en el Plan de Calidad del SNS, permiten abordar la salud de manera integral desde la perspectiva de la prevención, desempeñando un papel fundamental en el caso concreto del control del colesterol elevado en la población en la Estrategia de Cardiovasculares, puesto que al mismo tiempo que benefician a la ciudadanía enmarcan los escenarios en los que los gestores públicos afrontan las prácticas asistenciales y de promoción de la salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, en su labor de estudio y difusión de los determinantes de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres, participa activamente en el desarrollo de aquellas políticas públicas que, como en el caso de las Estrategias de Salud, potencian la equidad y facilitan la inclusión del enfoque de género con vistas a mejorar la efectividad y la seguridad de las intervenciones sanitarias dirigidas a los ciudadanos y las ciudadanas.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086490

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Existe un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006. Esta encuesta, que hace una foto fija del estado de salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, contempla aquellos factores que determinan ese estado de salud, y la utilización que hacen los ciudadanos de los servicios sanitarios. Desde una perspectiva técnica, la Encuesta Nacional de Salud es una herramienta muy valiosa para el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de la planificación como en el de la elaboración de programas de salud.

En 2006, la Encuesta Nacional de Salud busca la adaptación al formato propio del proyecto europeo de encuesta de salud (EUROHIS) y su potenciación como instrumento eficaz en la detección y medición de desigualdades en salud, especialmente en relación con el género y la clase social, sin olvidar la incorporación de aquellos factores determinantes para la elaboración de las estrategias de salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, que cuenta entre sus objetivos primordiales integrar la óptica de la igualdad de forma transversal en todas las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha integrado en la edición 2006 de esta encuesta una batería de preguntas con el fin de lograr una información más precisa de aquellas enfermedades que afectan principalmente a las mujeres.

Por otro lado, las Estrategias de Salud que se impulsan desde el Ministerio de Sanidad y Consumo en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Sociedades Científicas, en concreto la Estrategia en Diabetes, en tanto que instrumentos que pretenden disminuir las principales causas de morbimortalidad en nuestro país, cumpliendo así con lo establecido en el Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud, permiten abordar la salud de manera integral desde la perspectiva de la prevención, desempeñando un papel fundamental en el caso concreto de la diabetes, puesto que al mismo tiempo que benefician a la ciudadanía, enmarcan los escenarios en los que los gestores públicos afrontan las prácticas asistenciales y de promoción de la salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, en su labor de estudio y difusión de los determinantes de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres, participa activamente en el desarrollo de aquellas políticas públicas que, como en el caso de las Estrategias de Salud, potencian la equidad y facilitan la inclusión del enfoque de género con vistas a mejorar la efectividad y la seguridad de las intervenciones sanitarias dirigidas a los ciudadanos y las ciudadanas.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086491, 184/086493, 184/086494, 184/086496 a 184/086499, 184/086502 y 184/086503

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Existe un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006. Esta Encuesta, que hace una foto fija del estado de salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, contempla aquellos factores que determinan ese estado de salud, y la utilización que hacen los ciudadanos de los servicios sanitarios. Desde una perspectiva técnica, la Encuesta Nacional de Salud es una herramienta muy valiosa para el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de la planificación como en el de la elaboración de programas de salud.

En 2006, la Encuesta Nacional de Salud busca la adaptación al formato propio del proyecto europeo de encuesta de salud (EUROHIS) y su potenciación como instrumento eficaz en la detección y medición de desigualdades en salud, especialmente en relación con el género y la clase social, sin olvidar la incorporación de aquellos factores determinantes para la elaboración de las estrategias de salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, que cuenta entre sus objetivos primordiales integrar la óptica de la igualdad de forma transversal en todas las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo, ha integrado, en la edición 2006 de esta Encuesta, una batería de preguntas, con el fin de lograr una información más precisa de aquellas enfermedades que afectan principalmente a las mujeres. La evaluación de los resultados de la Encuesta se realizará cuando esté terminada.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086492

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Existe un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006. Esta Encuesta, que hace una foto fija del estado de salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, contempla aquellos factores que determinan ese estado de salud, y la utilización que hacen los

ciudadanos de los servicios sanitarios. Desde una perspectiva técnica, la Encuesta Nacional de Salud es una herramienta muy valiosa para el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de la planificación como en el de la elaboración de programas de salud.

En 2006, la Encuesta Nacional de Salud busca la adaptación al formato propio del proyecto europeo de encuesta de salud (EUROHIS) y su potenciación como instrumento eficaz en la detección y medición de desigualdades en salud, especialmente en relación con el género y la clase social, sin olvidar la incorporación de aquellos factores determinantes para la elaboración de las estrategias de salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, que cuenta entre sus objetivos primordiales integrar la óptica de la igualdad de forma transversal en todas las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo ha integrado, en la edición 2006 de esta Encuesta, una batería de preguntas con el fin de lograr una información más precisa de aquellas enfermedades que afectan principalmente a las mujeres, aportando así una mayor precisión a la dimensión de las enfermedades cardiovasculares.

Por otro lado, las Estrategias de Salud que se impulsan desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Sociedades Científicas, en tanto que instrumentos que pretenden disminuir las principales causas de morbimortalidad en nuestro país, cumpliendo así con lo establecido en el Plan de Calidad del SNS, permiten abordar la salud de manera integral desde la perspectiva de la prevención, desempeñando un papel fundamental en el caso concreto de las enfermedades cardiovasculares, puesto que, al mismo tiempo que benefician a la ciudadanía enmarcan los escenarios en los que los gestores públicos afrontan las prácticas asistenciales y de promoción de la salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, en su labor de estudio y difusión de los determinantes de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres, participa activamente en el desarrollo de aquellas políticas públicas que, como en el caso de las Estrategias de Salud, potencian la equidad y facilitan la inclusión del enfoque de género, con vistas a mejorar la efectividad y la seguridad de las intervenciones sanitarias dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086495

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Existe un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto Nacional de Estadística para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006. Esta Encuesta, que hace una foto fija del estado de salud de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, contempla aquellos factores que determinan ese estado de salud, y la utilización que hacen los ciudadanos de los servicios sanitarios. Desde una perspectiva técnica, la Encuesta Nacional de Salud es una herramienta muy valiosa para el proceso de toma de decisiones, tanto en el ámbito de la planificación como en el de la elaboración de programas de salud.

En 2006, la Encuesta Nacional de Salud busca la adaptación al formato propio del proyecto europeo de encuesta de salud (EUROHIS) y su potenciación como instrumento eficaz en la detección y medición de desigualdades en salud, especialmente en relación con el género y la clase social, sin olvidar la incorporación de aquellos factores determinantes para la elaboración de las estrategias de salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, que cuenta entre sus objetivos primordiales integrar la óptica de la igualdad de forma transversal en todas las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo ha integrado, en la edición 2006 de esta Encuesta, una batería de preguntas con el fin de lograr una información más precisa de aquellas enfermedades que afectan principalmente a las mujeres.

Por otro lado, las Estrategias de Salud que se impulsan desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, muy especialmente la Estrategia en Salud Mental, en coordinación con las Comunidades Autónomas y las Sociedades Científicas, en tanto que instrumentos que pretenden disminuir las principales causas de morbimortalidad en nuestro país, cumpliendo así con lo establecido en el Plan de Calidad del SNS, permiten abordar este problema de manera integral desde la perspectiva de la prevención, desempeñando un papel fundamental en el caso concreto de la atención sanitaria de la depresión, puesto que, al mismo tiempo, benefician a la ciudadanía y enmarcan los escenarios en los que los gestores públicos afrontan las prácticas asistenciales y de promoción de la salud.

El Observatorio de Salud de la Mujer, en su labor de estudio y difusión de los determinantes de las desigualdades en salud entre hombres y mujeres, participa activamente en el desarrollo de aquellas políticas públicas que, como en el caso de las Estrategias de Salud, potencian la equidad y facilitan la inclusión del enfoque de género, con vistas a mejorar la efectividad y la seguridad de las intervenciones sanitarias dirigidas a los ciudadanos y ciudadanas.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086504

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

AÑO 2005

PROVINCIAS	TOTAL
ALAVA	5
ALBACETE	122
ALICANTE	776
ALMERIA	195
AVILA	18
BADAJOZ	271
ILLES BALEARS	133
BARCELONA	612
BURGOS	34
CACERES	112
CADIZ	978
CASTELLON	109
CIUDAD REAL	157
CORDOBA	453
A CORUÑA	276
CUENCA	30
GIRONA	90
GRANADA	637
GUADALAJARA	22
GUIPUZCOA	81
HUELVA	223
HUESCA	29
JAEN	345
LEON	211
LLEIDA	40
LA RIOJA	43
LUGO	69
MADRID	794
MALAGA	598
MURCIA	366
NAVARRA	60
OURENSE	95
ASTURIAS	267
PALENCIA	37
LAS PALMAS	313
PONTEVEDRA	266
SALAMANCA	74
S.C. TENERIFE	325
CANTABRIA	113
SEGOVIA	11
SEVILLA	978
SORIA	17
TARRAGONA	150
TERUEL	24
TOLEDO	122
VALENCIA	669
VALLADOLID	73
VIZCAYA	70
ZAMORA	31
ZARAGOZA	121
CEUTA	30
MELILLA	33
TOTAL NACIONAL	11.710

184/086511

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución del presupuesto del Ejército del Aire, a 30 de junio de 2006, por programas y capítulos era el siguiente:

CAPÍTULO	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
1	47,77
2	30,57
3	43,04
4	0,26
6	10,42
8	42,92
PROGRAMA	GRADO DE EJECUCIÓN (%)
121M	41,34
121N	43,43
121º	28,58
122ª	2,79
122M	44,99
122N	26,16

Las modificaciones por transferencias, incorporaciones, generaciones u otras causas de los créditos en el presupuesto del Ejército del Aire a la fecha indicada eran las siguientes:

Capítulo	Modificaciones (miles de €)
1	-1.582,74
2	16.520,79
3	-400,00
6	95.706,62
8	1.009,20

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086516

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oltra Torres, María Asunción (GP).

Respuesta:

Los ingresos de los capítulos 3, 5, 6 y 8 de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, a 30 de junio de 2006, son los siguientes:

(miles €)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	257,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	129,64
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	249.557,92
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10,21

El capítulo 7 a que alude Su Señoría, no tiene la consideración de ingresos.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086584

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

En los traspasos a las Comunidades Autónomas, en materia de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia, la identificación de dichos medios se lleva a cabo dentro de la Ponencia Técnica, constituida en su día, y a través de los grupos de trabajo creados entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad Autónoma.

En el caso de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en la actualidad están pendientes cuestiones vinculadas a los aspectos económicos del traspaso. El proceso negociador concluirá cuando ambas Administraciones lleguen a un acuerdo sobre los medios que definitivamente se adscriben al mismo.

El coste efectivo debe ser cuidadosamente analizado de modo que se incluyan todas las actualizaciones pertinentes y se realice en valores monetarios adecuados.

De conformidad con la documentación entregada al Gobierno de la Comunidad de Cantabria, a fecha de hoy, el coste aproximado de la transferencia de las competencias de Justicia por capítulos presupuestarios, sería el siguiente:

Capítulo I	14.863.998,43 €	Esta cantidad no recoge el coste de la transferencia de acción social y formación (217.319,18 €), ni el coste de la transferencia de la Gerencia Territorial de Justicia de Cantabria, pendiente de concreción.
Capítulo II	4.266.957,56 €	
Capítulo IV	1.345.658,35 €	Se trata de una extrapolación del coste del año 2005, incrementada en un 2%.
Capítulo VI	2.487.519,00 €	
TOTAL	**22.964.133,34 €**	

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086585

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Sieso, José Joaquín (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre, por el que se dispone la dotación de plazas de magistrado en órganos colegiados y la creación y constitución de juzgados para completar la programación correspondiente al año 2006, recoge la creación y constitución del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Santander, de carácter exclusivo. Su entrada en funcionamiento está prevista que tenga lugar el próximo 30 de diciembre y hasta esa fecha se han comprometido 60.000 euros en gastos corrientes.

Por otra parte, está previsto que dicho juzgado cuente con la plantilla que a continuación se indica, aún pendiente de aprobación:

— 1 Secretario Judicial.
— 3 funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.
— 4 funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.
— 2 funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086589

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

Se está avanzando actualmente en la elaboración de la norma que incluye la creación del Observatorio Estatal de las Familias, a fin de que pueda estar preparada en breve. Está previsto que este Observatorio asuma todas las funciones previstas en la disposición adicional sexta de la Ley 40/2003, para el Observatorio de la Familia.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086593

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La Comisión de Economía y Hacienda, en su sesión de 14 de diciembre de 2005, acordó aprobar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en el Impuesto sobre el Patrimonio para los inversores de proximidad que inviertan en pequeñas y medianas empresas, así como en las denominadas microempresas.

La definición de pequeña y mediana empresa y de microempresa, contenida en la Recomendación de la Comisión Europea 2003/361/CE, no ha sido incorporada hasta la fecha al ordenamiento jurídico español. Es necesario una delimitación exacta desde el punto de vista legal de estas figuras para poder, con posterioridad, otorgar a estas empresas el tratamiento fiscal procedente en el Impuesto sobre Sociedades y a sus inversores de proximidad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Al referirse a los inversores de proximidad, o «business angels», se alude a aquellos inversores particulares que aportan directamente recursos propios a empresas nuevas o en crecimiento y que, de modo similar a las entidades de capital riesgo, apuestan por un proyecto empresarial incorporando un valor añadido a éste.

Al igual que ocurre con las empresas mencionadas anteriormente, no existe en nuestro ordenamiento jurídico-mercantil una definición de estos inversores que delimite su naturaleza y caracteres principales. De ahí que hasta que este vacío legal sea cubierto no procede establecer beneficios fiscales concretos para una figura cuyos contornos, aún difusos, sólo tienen base en la discusión doctrinal.

No obstante, ha de señalarse que al otorgar beneficios fiscales a los inversores de proximidad se deberá ser respetuoso con los principios de generalidad, igualdad y neutralidad, todos ellos rectores del Impuesto, evitándose la instauración de regímenes fiscales privilegiados.

Por lo que respecta al Impuesto sobre el Patrimonio, se hace constar que las competencias normativas en relación con el establecimiento de deducciones y bonificaciones en la cuota corresponden a las Comunidades Autónomas [art. 39.1.c) de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía], lo que justifica la ausencia de medidas en ese sentido en el ámbito estatal.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086602

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael, y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

Tras la intervención judicial de Fórum Filatélico y Afinsa, el Ministerio de Sanidad y Consumo convocó el día 11 de mayo a la Comisión de Cooperación de Consumo, órgano de la Conferencia Sectorial de Consumo en la que participan los responsables de consumo de las Comunidades Autónomas, toda vez que las competencias en materia de consumo corresponden a las Comunidades Autónomas. También se convocó ese mismo día al Consejo de Consumidores y Usuarios, órgano de representación institucional de las asociaciones de consumidores.

En ambas reuniones se acordó canalizar las reclamaciones de los afectados y la defensa colectiva de sus intereses a través de las asociaciones de consumidores y usuarios, a las que las Administraciones ofrecerían todo el apoyo que precisen. También se acordó mantener una coordinación constante entre las Administraciones, y entre las asociaciones, para proporcionar a los ciudadanos una información actualizada, clara y transparente de los hechos que se vayan conociendo tras las investigaciones judiciales.

En este sentido, según se había acordado en la Comisión de Cooperación de Consumo, el 12 de mayo el Ministerio de Sanidad y Consumo publicó en los principales diarios del país y en la página Web del Departamento un anuncio, al objeto de informar a los ciudadanos sobre los acuerdos adoptados y facilitarles el contacto con las asociaciones de consumidores y usuarios.

Por otra parte, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas, en consonancia con la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 25 de mayo, en la que se le insta a realizar una serie de actuaciones de apoyo a los afectados, y está trabajando en otras, orientadas a proporcionar apoyo económico a los afectados.

A los efectos de posibilitar la articulación de los acuerdos de la Comisión de Cooperación de Consumo y del Consejo de Consumidores y Usuarios, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de mayo, el Real Decreto 613/2006, de 19 de mayo, por el que se conceden subvenciones, por un importe total de dos millones de euros, a las asociaciones de consumidores integrantes del Consejo de Consumidores y Usuarios para el apoyo y asesoramiento de los afectados tras la intervención judicial de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico.

De esta cuantía 700.000 euros se destinan a la financiación de los gastos de asesoramiento a los consumidores (gestión de documentación y asesoramiento y atención telefónica y personalizada de los afectados). El resto, 1.300.000 euros, es para la financiación de los gastos originados por el apoyo a la representación y defensa de los intereses y derechos de los afectados, distribuyéndose en función del número de afectados sobre los que las organizaciones asuman su representación y defensa judicial.

Las organizaciones de consumidores integradas en el Consejo de Consumidores y Usuarios están asesorando de forma gratuita a los afectados tanto en los procedimientos penales, como en los concursales, habiéndose comprometido, asimismo, a su representación y defensa en el procedimiento penal.

Otra medida, en consonancia con las peticiones realizadas tanto por la Audiencia Nacional como por el Consejo de Consumidores y Usuarios, ha sido la dotación de una oficina de apoyo que actúe como ventanilla única judicial para estos casos. Su objetivo es centralizar la información de la Administración de Justicia, facilitar la formulación de denuncias y la presentación de documentación y, en definitiva, ofrecer a los afectados mayor facilidad en la realización de trámites ante la Audiencia Nacional. Esta oficina está funcionando desde el pasado 29 de junio.

Otro bloque de actuaciones está orientado a proporcionar apoyo económico a los afectados. En este sentido, se está estudiando la posibilidad de conceder anticipos a cuenta de los reembolsos que en su día se determinen por la Administración de Justicia.

Estos anticipos tendrán, además del límite en que se estimen los eventuales reembolsos en función de los activos disponibles, modulaciones en función de las cuantías individualmente afectadas, la situación patrimonial y de rentas de los afectados, y también las circunstancias personales y sociales, tales como las cargas familiares o la condición de discapacitado.

Otra medida de apoyo a los afectados está siendo desarrollada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y es la de impulsar la solicitud del complemento a mínimos de aquellos pensionistas que, con pensiones inferiores a las mínimas establecidas, anteriormente no podían solicitar este complemento, ya que contaban con ingresos procedentes de los ahorros que tenían depositados en Afinsa y Fórum Filatélico, y excedían los límites fijados en la normativa para solicitar el complemento a mínimos.

Se trata de posibilitar que los pensionistas que sin esos ingresos, y siempre y cuando no tengan otras fuentes de ingresos de capital, no superen las cuantías fijadas en la normativa, puedan solicitar el complemento a mínimos.

Finalmente, se está trabajando en un tercer bloque de medidas, para intentar evitar que en el futuro pueda repetirse un caso como el que nos ocupa. En esta línea, no sólo los grupos parlamentarios, también el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Comunidades Autónomas y las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, han coincidido en la necesidad de complementar el marco legal al que se someten los bienes tangibles, a fin de aumentar la transparencia de estas empresas y la seguridad de los ciudadanos que invierten en estos productos.

Los servicios jurídicos y técnicos de diversos Departamentos, singularmente los de Sanidad y Consumo y de Economía y Hacienda, ya están estudiando diversas alternativas al respecto.

En todo caso, se señala que el Ministerio de Sanidad y Consumo, las Comunidades Autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios están colaborando para la mejor defensa de los intereses de los ciudadanos.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086603

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael, y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

La intervención judicial de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico ha sido acordada por la Audiencia Nacional como medida cautelar en el seno de un proceso penal iniciado como consecuencia de dos querellas presentadas por la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción, tras las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria.

En este sentido, se señala que la Administración Tributaria ha mantenido el deber de sigilo en sus actuaciones de inspección, poniendo en conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos que podían ser constitutivos de delito, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tanto por el respeto exigido a la tutela judicial efectiva y a la presunción de inocencia de los presuntos implicados, como por la obligación de colaborar con la Administración de Justicia, sin obstaculizar ni perjudicar la investigación criminal, de acuerdo con la Constitución Española.

De otra parte, se indica que, ante actuaciones presuntamente delictivas, se estima que no cabe sino la actuación de la Administración de Justicia —con todo el apoyo que pueda ser preciso por parte del resto de las Administraciones, en particular para con las víctimas

del presunto delito—, sin que pueda entrarse en las consideraciones de «oportunidad» que realizan Sus Señorías en su pregunta.

Sin perjuicio de la coordinación y colaboración que está llevando a cabo la Administración General del Estado con las Administraciones competentes, las Asociaciones de Consumidores y Usuarios —y en particular con el Consejo de Consumidores y Usuarios— o la Administración de Justicia, las posibles actuaciones administrativas que pudieran llevarse a cabo, tales como las de control, inspección, sanción, etc., corresponderían a las Comunidades Autónomas, toda vez que son éstas las que tienen competencias exclusivas en materia de protección de los consumidores y usuarios.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086604

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael, y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

El Gobierno está trabajando para llevar a cabo diferentes actuaciones orientadas a proporcionar apoyo económico a los afectados de Fórum Filatélico y Afinsa, en consonancia con la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 25 de mayo, en la que se le insta a realizar una serie de actuaciones de apoyo a los afectados.

En este sentido, se está estudiando la posibilidad de conceder anticipos a cuenta de los reembolsos que en su día se determinen por la Administración de Justicia. Estos anticipos tendrán, además del límite en que se estimen los eventuales reembolsos en función de los activos disponibles, modulaciones en función de las cuantías individualmente afectadas, la situación patrimonial y de rentas de los afectados, y también las circunstancias personales y sociales, tales como las cargas familiares o la condición de discapacitado.

Otra medida de apoyo a los afectados está siendo desarrollada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y es la de impulsar la solicitud del complemento a mínimos de aquellos pensionistas que, con pensiones inferiores a las mínimas establecidas, anteriormente no podían solicitar este complemento, ya que contaban con ingresos procedentes de los ahorros que tenían depositados en Afinsa y Fórum Filatélico, y excedían los límites fijados en la normativa para solicitar el complemento a mínimos.

Se trata de posibilitar que los pensionistas que sin esos ingresos, y siempre y cuando no tengan otras fuentes de ingresos de capital, no superen las cuantías fijadas en la normativa, puedan solicitar el complemento a mínimos.

Estas medidas vendrían a unirse a las subvenciones concedidas a las asociaciones de consumidores integrantes del Consejo de Consumidores y Usuarios, por un importe total de dos millones de euros, aprobadas por el Consejo de Ministros, mediante el Real Decreto 613/2006, de 19 de mayo, para el apoyo y asesoramiento de los afectados tras la intervención judicial de ambas entidades.

De esta cuantía 700.000 euros se destinan a la financiación de los gastos de asesoramiento a los consumidores (gestión de documentación y asesoramiento y atención telefónica y personalizada de los afectados). El resto, 1.300.000 euros, son para la financiación de los gastos originados por el apoyo a la representación y de defensa de los intereses y derechos de los afectados, distribuyéndose en función del número de afectados sobre los que las organizaciones asuman su representación y defensa judicial.

Las organizaciones de consumidores integradas en el Consejo de Consumidores y Usuarios están asesorando de forma gratuita a los afectados tanto en los procedimientos penales, como en los concursales, habiéndose comprometido, asimismo, a su representación y defensa en el procedimiento penal.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086605

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael, y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

En primer lugar, es preciso señalar que la situación producida en el Aeropuerto del Prat, el pasado 28 de julio, no guarda ninguna similitud con la intervención judicial de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico.

Lo que ocurrió en el Aeropuerto de Barcelona fue una suspensión de las actividades como consecuencia de un conflicto laboral. Por este motivo, un gran número de pasajeros se vieron afectados por la cancelación y

retraso de numerosos vuelos. Distintos instrumentos jurídicos internacionales establecen responsabilidades tarifadas y objetivas a favor de los pasajeros de líneas aéreas que hayan visto cancelados sus vuelos o hayan sufrido pérdidas de sus equipajes, con cargo a las compañías aéreas responsables de tales infracciones contractuales.

Ante esta situación el Gobierno ha decidido adoptar medidas que simplifiquen y hagan más rápido y eficaz el ejercicio por parte de los pasajeros de los derechos y acciones que pudieran ostentar contra las compañías responsables, de acuerdo con la normativa aplicable. Dichas medidas consisten en la cesión voluntaria de sus derechos y acciones a la entidad pública AENA para su ejercicio ante quien se estime responsable, a cambio de recibir de la propia AENA, tras unas comprobaciones sumarias, las cantidades que se han establecido en virtud de un Acuerdo de Consejo de Ministros.

Por el contrario, en los casos de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico se ha producido una intervención judicial como medida cautelar en el seno de un proceso penal, iniciado como consecuencia de dos querellas presentadas por la Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción, por presuntos delitos de estafa, insolvencia punible, blanqueo de capitales, administración desleal y delitos contra la Hacienda Pública.

Desde el primer momento el Gobierno ha puesto en marcha medidas orientadas a proporcionar apoyo a los afectados, entre ellas, también de tipo económico. Pero, en ningún caso, se puede aceptar una solución en virtud de la cual una actividad privada o empresarial que no ha obtenido los beneficios estimados sea objeto de compensación por parte de los poderes públicos, una compensación que tendría que ser financiada con los impuestos del conjunto de los ciudadanos.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086607

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael, y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

El artículo 95 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, establece que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y sólo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada y para la imposición de las sanciones que procedan, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión tenga por objeto alguno de los tasados supuestos legales, entre los que no se encuentran las preguntas parlamentarias.

Por tanto, la Agencia Tributaria está sometida al deber de sigilo de los datos que, con trascendencia tributaria, conoce de los obligados tributarios en el ejercicio de funciones relativas a la aplicación del sistema tributario.

Por ello, no es posible proporcionar la información solicitada, que se encuentra dentro de los límites impuestos por el artículo 95 de la Ley General Tributaria a la cesión de datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración tributaria.

Asimismo, a la vista de lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en correlación con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto-Ley 5/1994, de 29 de abril, por el que se regula la obligación de comunicación de determinados datos a requerimiento de las Comisiones Parlamentarias de Investigación, no está permitido facilitar la información solicitada, toda vez que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración de la Seguridad Social en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086690 a 184/086767

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El paro registrado en el año 2005 en los diferentes municipios del Principado de Asturias interesados por Su Señoría se refleja en el anexo que se acompaña.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUNICIPIO	PARO REGISTRADO 2005											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
33001 ALLANDE	50	47	47	45	45	39	42	49	41	41	41	44
33002 ALLER	782	776	755	749	782	728	685	679	729	756	747	728
33003 AMIEVA	34	36	34	33	43	38	23	22	21	23	26	27
33004 AVILES	5.273	5.243	5.186	5.086	5.290	4.850	4.485	4.447	4.602	4.936	4.967	4.931
33005 BELMONTE DE MIRANDA	61	63	62	60	65	69	63	58	48	50	49	54
33006 BIMENES	73	75	75	73	65	56	74	59	52	58	53	55
33007 BOAL	83	89	88	85	67	67	58	53	51	51	60	76
33008 CABRALES	94	86	80	87	93	75	63	59	71	90	107	113
33009 CABRANES	26	31	28	30	28	35	24	23	30	33	34	36
33010 CANDAMO	102	96	95	97	98	88	82	84	84	87	81	89
33011 CANGAS DEL NARCEA	633	611	604	596	659	649	644	628	640	684	699	754
33012 CANGAS DE ONIS	350	341	316	302	332	287	208	208	244	265	318	343
33013 CARAVIA	17	18	17	17	18	16	14	11	12	16	16	20
33014 CARREÑO	493	509	522	511	528	492	456	443	467	509	525	539
33015 CASO	38	36	39	33	40	38	38	40	41	37	38	40
33016 CASTRILLON	1.263	1.242	1.211	1.213	1.224	1.113	1.054	1.098	1.130	1.188	1.231	1.233
33017 CASTROPOL	147	147	140	129	145	127	112	111	117	127	142	128
33018 COAÑA	136	128	125	123	126	120	116	116	116	112	121	118
33019 COLUNGA	120	106	93	82	111	108	94	82	93	107	109	115
33020 CORVERA DE ASTURIAS	1.012	986	966	946	1.015	927	868	896	916	931	920	889
33021 CUDILLERO	269	261	254	247	281	270	211	201	225	235	237	242
33022 DEGAÑA	48	49	54	54	56	56	54	59	61	61	58	68
33023 FRANCO, EL	177	164	158	139	135	132	123	109	115	125	130	131
33024 GIJON	17.125	17.210	16.365	16.059	17.166	16.117	15.471	15.473	15.921	16.444	16.720	16.910
33025 GOZON	502	484	477	468	467	452	387	386	419	442	478	453
33026 GRADO	541	525	507	475	516	492	492	486	455	458	500	500
33027 GRANDAS DE SALIME	40	39	42	38	41	38	28	23	23	29	31	34
33028 IBIAS	52	46	50	47	57	58	49	48	53	52	53	52
33029 ILLANO	20	24	25	25	24	21	18	15	13	17	17	16
33030 ILLAS	40	40	46	44	45	39	34	31	32	38	38	33
33031 LANGREO	2.972	2.908	2.966	2.902	2.927	2.759	2.638	2.625	2.699	2.857	2.900	2.891
33032 LAVIANA	744	712	722	725	725	705	676	670	713	723	744	764
33033 LENA	565	547	544	541	632	586	551	544	560	570	580	598
33034 VALDES	500	452	434	422	439	400	376	357	375	403	425	481
33035 LLANERA	684	668	650	631	633	618	620	603	589	595	622	588
33036 LLANES	576	569	502	486	547	481	391	397	474	567	595	622
33037 MIERES	2.795	2.864	2.900	2.875	3.149	2.983	2.829	2.807	2.919	3.206	3.219	3.247
33038 MORCIN	119	115	125	115	117	112	120	119	127	130	131	127
33039 MUROS DE NALON	85	98	93	89	96	79	68	75	79	83	91	88
33040 NAVA	160	162	151	154	187	163	147	157	158	140	160	153
33041 NAVIA	368	336	336	312	315	324	295	302	288	321	337	339
33042 NOREÑA	190	185	185	178	201	202	203	208	210	227	229	235
33043 ONIS	30	30	31	31	32	27	23	18	22	26	27	28
33044 OVIEDO	10.419	10.379	10.151	9.938	10.755	10.151	9.852	10.109	10.397	10.693	10.793	10.712
33045 PARRES	252	248	238	217	227	194	143	143	142	177	226	239
33046 PEÑAMELLERA ALTA	31	25	26	24	22	23	21	21	23	26	27	24
33047 PEÑAMELLERA BAJA	66	63	51	50	54	49	38	35	40	52	56	53
33048 PESOZ	5	5	6	7	13	12	12	13	11	10	10	11
33049 PILOÑA	324	324	323	313	325	300	270	275	257	261	295	301
33050 PONGA	28	31	38	37	42	36	26	25	19	21	21	22
33051 PRAVIA	472	467	465	464	484	459	441	433	427	426	443	448
33052 PROAZA	28	31	40	35	33	34	30	29	24	30	31	30

MUNICIPIO	PARO REGISTRADO 2005											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
33053 QUIROS	33	36	38	41	43	39	23	24	25	29	29	29
33054 REGUERAS, LAS	79	67	65	62	58	54	53	57	54	56	53	50
33055 RIBADEDEVA	57	55	45	45	47	37	30	29	42	56	66	66
33056 RIBADESELLA	226	231	197	190	214	182	144	133	163	211	240	242
33057 RIBERA DE ARRIBA	69	74	74	73	72	69	79	79	77	78	77	105
33058 RIOSA	115	111	116	110	112	104	92	89	103	111	109	106
33059 SALAS	186	175	165	168	171	148	150	158	142	134	134	153
33060 SAN MARTIN DEL REY AURELIO	1.349	1.342	1.343	1.334	1.291	1.213	1.197	1.190	1.265	1.253	1.249	1.240
33061 SAN MARTIN DE OSCOS	10	11	16	14	16	15	11	10	12	13	13	14
33062 SANTA EULALIA DE OSCOS	25	29	27	29	27	20	14	14	17	17	13	16
33063 SAN TIRSO DE ABRES	12	13	17	14	16	16	13	12	16	15	12	11
33064 SANTO ADRIANO	10	12	13	12	12	9	10	10	9	10	12	10
33065 SARIEGO	48	48	52	50	51	45	39	39	38	40	47	48
33066 SIERO	2.319	2.356	2.301	2.260	2.320	2.184	2.122	2.142	2.188	2.304	2.328	2.313
33067 SOBRESCOBIO	27	26	31	30	30	28	25	26	26	24	24	25
33068 SOMIEDO	34	33	30	26	34	25	21	21	19	18	21	25
33069 SOTO DEL BARCO	215	209	212	219	236	200	183	191	190	198	195	205
33070 TAPIA DE CASARIEGO	175	182	179	168	181	163	131	126	127	130	128	156
33071 TARAMUNDI	22	26	25	24	25	21	20	17	19	21	16	18
33072 TEVERGA	55	59	58	61	64	53	59	55	46	49	59	63
33073 TINEO	385	364	392	356	372	394	369	368	363	365	374	401
33074 VEGADEO	235	236	233	228	231	224	189	197	173	169	171	181
33075 VILLANUEVA DE OSCOS	34	36	34	29	37	29	18	22	23	23	20	22
33076 VILLAVICIOSA	464	454	448	425	441	399	367	377	392	416	423	430
33077 VILLAYON	47	48	48	46	54	44	42	38	36	43	45	48
33078 YERNES Y TAMEZA	8	9	7	8	9	5	6	6	6	5	4	4

184/086769

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En el período abril 2004 a 30 de junio 2006, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha realizado licitaciones en el Principado de Asturias.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086770

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

A continuación se detallan los datos sobre inversiones en Asturias solicitados:

Inversiones realizadas en Asturias durante 2004

Aplicación Presup.			Proyecto	Actuación	Obligación reeconocida
103	452A	62	199818014010400	ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL. OVIEDO (ASTURIAS). OBRAS VALLADO ACCESO Y SANEO ANTIGUA CARCEL.	22.036,33
103	453A	62	199718013000500	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OVIEDO (ASTURIAS). OBRAS REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN.	438.760,69
013	458C	63	199918013015600	IGLESIA DE SAN MIGUEL DE LILLO. OVIEDO (ASTURIAS). ENCARGO REDACCIÓN.	4.288,07
013	458C	64	200218013023100	PAISAJE INDUSTRIAL. GRANDAS DE SALIME (ASTURIAS). PLAN DIRECTOR.	14.940,00
013	458D	62	199818013014300	INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA EN ASTURIAS.	82.484,70

Inversiones realizadas en Asturias durante 2005

Aplicación Presup.			Proyecto	Actuación	Obligaciones recon.
004	332B	62	199718014002800	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN OVIEDO Y GIJÓN (ASTURIAS). ADQUISICIÓN DE 2 IMPRESORAS CANON.	3.780,00
004	332B	62	200018014004000	BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO EN GIJÓN (ASTURIAS). ADQUISICIÓN DE MATERIAL INFORMATICO	14.610,68
103	333A	62	199718013000500	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OVIEDO (ASTURIAS). OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN.	1.109.039,92
003	337B	63	199918013015600	IGLESIA SAN MIGUEL DE LILLO. OVIEDO (ASTURIAS). OBRAS DE RESTAURACIÓN.	9.840,62
003	337B	64	200218013023100	PAISAJE INDUSTRIAL. GRANDAS DE SALIME (ASTURIAS). ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR.	26.560,00
003	337B	64	200218013023100	CONJUNTO DEL POZO DE SANTA BARBARA. MIERES (ASTURIAS) ELABORACIÓN PLAN DIRECTOR.	14.824,80
003	337C	62	199818013014300	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE PRINCIPADO DE ASTURIAS.	82.484,70

Inversiones realizadas en Asturias durante 2006 (hasta 30-06-2006)

Aplicac. Presu			Proyecto	Actuación	Obligación reconocida
103	332A	62	199818014010400	ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL. OVIEDO (ASTURIAS). CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE EN LA ANTIGUA CARCEL.	789.092,01
103	333A	62	199718013000500	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE OVIEDO (ASTURIAS). OBRAS DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN.	630.101,59
003	337B	63	199918013015600	IGLESIA DE SAN MIGUEL DE LILLO. OVIEDO (ASTURIAS). OBRAS DE RESTAURACIÓN.	44.310,01
003	337B	64	200218013023100	CONJUNTO DEL POZO DE SANTA BARBARA. MIERES (ASTURIAS). ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR.	26.355,20

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086777

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Año 2004

Contratos menores:

— Consultoría y asistencia:

Asturias. Asistencia técnica para revisión instalaciones en edificios judiciales (3.875,72 euros).

Oviedo. Estudio geotécnico y levantamiento topográfico para construcción del Instituto de Medicina Legal (4.976,09 euros).

— Contratos de obras:

Oviedo. Reforma instalaciones edificio Juzgados calle Llamaquique (10.857,26 euros).

Castropol. Cerramiento perímetro parcela Nuevo Edificio de Juzgados (27.147,75 euros).

Contratos mayores:

— Contrato obras.
— Procedimiento negociado sin publicidad:

Oviedo. Adecuación vivienda para Juzgado de lo Mercantil (53.163,69 euros).

Año 2005

Contratos menores:

— Consultoría y asistencia:

Oviedo. Estudio de desprendimiento de placas de piedra adheridas a la fachada del Palacio de Justicia (11.948,00 euros).

— Contratos de obras:

Avilés. Reparación del patio inglés, aparcamiento y aseos en el edificio de Juzgados (29.145,45 euros).

Avilés. Adecuación en zona de detenidos y rotulación general del edificio de Juzgados (29.646,56 euros).

Oviedo. Adecuación local para instalación del Juzgado de la Instancia número 8 (29.489,49 euros).

Sama de Langreo. Obras varias en el local de la calle Víctor Felgueroso número 6 (21.450,08 euros).

Contratos mayores:

— Contrato obras.
— Procedimiento negociado sin publicidad:

Gijón. Reforma de falsos techos e iluminación en edificio de Juzgados de calle Decano Prendes Pando (59.925,90 euros).

Gijón. Adecuación de local para instalaciones del Juzgado Social número 4 (52.089,03 euros).

Sama de Langreo. Reforma instalación eléctrica, informática y contra incendios en local calle Víctor Felgueroso (59.616,49 euros).

— Procedimiento negociado sin publicidad tramitación urgente:

Gijón. Adecuación local para instalación del Juzgado Primera Instancia número 10 (101.568,31 euros).

Gijón. Adecuación de local para instalaciones del Juzgado Primera Instancia número 9 (118.290,26 euros).

Oviedo. Adecuación de local para instalación de Registro Civil (98.754,11 euros).

Sama de Langreo. Adecuación local para instalación Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 (118.876,34 euros).

Año 2006 (hasta 30 de junio)

Contratos menores:

— Consultoría y asistencia:

Avilés. Asistencia Técnica para la dirección de ejecución de las obras de adecuación del edificio de Juzgados a la nueva Oficina Judicial (11.998,00 euros).

Avilés. Asistencia Técnica dirección de obra de adecuaciones del edificio de Juzgados a la nueva Oficina Judicial (11.997,37 euros).

Avilés. Asistencia Técnica coordinación de seguridad y salud obras de adecuación del edificio de Juzgados a la nueva Oficina Judicial (2.233,00 euros).

Avilés. Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de adecuación del edificio de Juzgados a la Nueva Oficina Judicial (11.997,37 euros).

Avilés. Asistencia Técnica para la redacción de estudio de seguridad y salud correspondiente al proyecto de adecuación del edificio de Juzgados a la nueva Oficina Judicial (1.667,01 euros).

Oviedo. Estudio, análisis de materiales e informe de la fachada del Palacio de Justicia en calle Comandante Caballero, s/n (11.600,00 euros).

Oviedo. Asistencia Técnica para el estudio de fachada y patios del Palacio de Valdecarzana (11.520,00 euros).

Oviedo. Asistencia Técnica para el estudio de fachada y patios del palacio de Camposagrado (10.170,00 euros).

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086872

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villagrasa Pérez, María Teresa (GS).

Respuesta:

Se señala que los datos disponibles en el Ministerio de Justicia son los de matrimonios celebrados e inscritos en los Registros Civiles informatizados, habiéndose inscrito, hasta el 30 de septiembre de 2006, tres matrimonios entre personas del mismo sexo en dicha provincia (en los Registros Civiles de Huesca, Jaca y Barbastro).

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086878

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Administraciones Públicas ha concedido una subvención de 28.824,00 euros al Ayuntamiento de Nerja para el desarrollo de una oficina física y virtual de atención al ciudadano en el marco del Programa de Modernización Administrativa Local.

La concesión de esta subvención se ha realizado de acuerdo con los criterios regulados por la Orden APU/293/2006, de 31 de enero, de desarrollo y aplicación del RD 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086885

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La valoración de la discapacidad intelectual a efectos de determinar la situación, el grado de dependencia y el nivel de apoyo o supervisión que requiere, está contemplada en el Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia

Ya en el artículo 2 del Proyecto de Ley, se define la Dependencia como «el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria».

Cuando el texto legal define el concepto de Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD) lo hace en los siguientes términos: «las tareas más elementales de la persona, que le permiten desenvolverse con un mínimo de autonomía e independencia, tales como: el cuidado personal, las actividades domésticas básicas, la movilidad esencial, reconocer personas y objetos, orientarse, entender y ejecutar órdenes o tareas sencillas».

El artículo 27 del Proyecto de Ley establece que «el grado y niveles de dependencia, a efectos de su valoración, se determinarán mediante la aplicación del bare-

mo que se acuerde en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para su posterior aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto. Dicho baremo tendrá entre sus referentes la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), adoptada por la Organización Mundial de la Salud».

En el apartado 3 del citado artículo, se establece que «el baremo establecerá los criterios objetivos de valoración del grado de autonomía de la persona, de su capacidad para realizar las distintas actividades de la vida diaria, los intervalos de puntuación para cada uno de los grados y niveles de dependencia, y el protocolo con los procedimientos y técnicas a seguir para la valoración de las aptitudes observadas, en su caso».

En ese mismo texto, un nuevo apartado establece que «el baremo valorará la capacidad de la persona para llevar a cabo por sí misma las actividades básicas de la vida diaria, así como la necesidad de apoyo y supervisión para su realización por personas con discapacidad intelectual o con enfermedad mental».

Por último y en relación con las cuestiones relativas al futuro baremo, denominado «Instrumento de Valoración de la Dependencia», y su aplicabilidad a la discapacidad intelectual, se señala que está en fase de validación, y que tras el «pilotaje» realizado en las tres primeras semanas del pasado mes de septiembre, en todas las Comunidades Autónomas y con una muestra de 2.484 personas (de las cuales 594 presentan trastornos mentales, intelectuales y cognitivos), se realizarán los ajustes definitivos tanto en el Instrumento, como en el Manual de Aplicación, en función de los datos que se obtengan y los nuevos criterios aportados por el Dictamen de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso, sobre esta materia.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086892 a 184/086895

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En relación a las preguntas de referencia, se adjunta la siguiente información:

— Anexo I: Informe en el que figuran los importes de créditos iniciales, de créditos totales y de compromisos de gasto correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área de gasto «Valladolid» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, así como los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Valladolid» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas de gasto distintas a «Valladolid», con detalle de sección presupuestaria.

— Anexo II: Resumen del informe anterior en el que figuran los importes totalizados por sección.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Valladolid, pero no recogidas en los informes que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086896

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información siguiente:

— Anexo I: Informe en el que figuran los importes de créditos iniciales, de créditos totales y de compromisos de gasto correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área de gasto «Valladolid» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2006, así como los importes de obligaciones reconocidas con área de gasto «Valladolid» con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) se asignaron áreas de gasto distintas a «Valladolid», con detalle de sección presupuestaria. Los datos están actualizados a 30-06-06.

— Anexo II: Resumen del informe anterior en el que figuran los importes totalizados por sección.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Valladolid, pero no recogidas en los informes que se adjuntan puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias Comunidades Autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una Comunidad Autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza a priori no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2006, EN VALLADOLID.
DATOS A 30 DE JUNIO
DETALLE POR EJERCICIO, ÁREA ORIGEN DE GASTO, SECCIÓN Y PROYECTO Euros

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas
2006				
47 VALLADOLID				
13 MINISTERIO DE JUSTICIA				
199913002002500 SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS				40.056,69
200413002001800 MOBILIARIO Y ENSERES				10.188,70
Total MINISTERIO DE JUSTICIA				**50.245,39**
14 MINISTERIO DE DEFENSA				
199314011002604 MANTENIMIENTO MATERIAL DE ARTILLERIA				44.000,00
199314011003209 APOYO ESPECIFICO				6.795,47
199314011003301 MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL UCIS				7.444,18
199314011003401 MANTENIMIENTO MATERIAL ACUARTELAMIENTO U				32.856,47
199314021001401 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS				31.737,99
199314021001500 MANTENIMIENTO MATERIAL LOGISTICO				4.500,00
200414021000400 MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO				29.664,48
Total MINISTERIO DE DEFENSA				**155.998,59**
15 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA				
199015101000602 MOBILIALRIO Y ENSERES				1.304,42
199715008000101 RENOVACIÓN DEL CATASTRO RÚSTICA.ALTA DEL PROYECTO POR A				5.698,96
Total MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA				**7.003,38**
16 MINISTERIO DEL INTERIOR				
200416003304700 OBRAS EN VALLDOLID	100.000,00	36.000,00	35.724,79	35.724,79
200416004304700 OBRAS EN VALLADOLID	7.000,00	131.913,24	33.419,05	1.505,81
200616005310300 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, EDUCATIVOS Y CULTURALES				5.766,13
Total MINISTERIO DEL INTERIOR	**107.000,00**	**167.913,24**	**69.143,84**	**42.996,73**
17 MINISTERIO DE FOMENTO				
198617004062500 I-VA-285 Y I-SG-349 N-403 ACONDICIONAMIENT				1.750,35
198617004095501 PARA CONSERVACION ORDINARIA EXPLOTACION (SEGURIDAD VIAL				2.382.960,42
198617004095502 ACTUACIONES DE CONSERVACION Y EXPLOTACION EN CASTILLA L				4.069.889,72
198723003056501 PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL				410.566,69
199517038286500 N-601. BOECILLO-LAGUNA DE DUERO	1.011.390,00	1.099.331,01	1.606.778,25	543.429,92
199617018002500 ACONDICIONAMIENTO Y REPOSICION DE LAS REDES GEOFI-SICAS Y				2.446,44
200017020013400 NUEVO ACCESO A GALICIA				60.000,00
200017020039600 RED ARTERIAL DE VALLADOLID (ESTUDIOS Y PROYECTOS)	1.062.330,00	1.062.330,00	1.510.000,00	420.000,00
200017038467000 VALLADOLID-VILLANUBLA. ACCESO AL AEROPUERTO	3.050.000,00	3.050.000,00	773.844,96	305.932,18
200117038050300 RONDA SUR DE VALLADOLID	6.567.020,00	6.567.020,00	6.567.016,20	6.160.525,34
200117038095500 ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN CASTILLA Y LEON				992.608,83
200417038054100 RONDA EXTERIOR ESTE DE VALLADOLID (EI)	649.440,00	649.440,00	649.440,00	
200517038057300 CIERRE RONDA EXTERIOR DE VALLADOLID. (O)	100.000,00	100.000,00	0,00	
Total MINISTERIO DE FOMENTO	**12.440.180,00**	**12.528.121,01**	**11.107.079,41**	**15.350.109,89**
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				
200319001000500 MOBILIARIO Y ENSERES PARA INSPECCIONES PROVINCIALES				5.331,50
200319001001000 MOBILIARIO Y ENSERES PARA INSPEC. PROVINCIALES				5.238,00
Total MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				**10.569,50**
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				
200522001000600 MEJORA DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LAS DELEGACIONES Y				65.339,46
Total MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				**65.339,46**
24 MINISTERIO DE CULTURA				

Código y Literal del Proyecto	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromisos	Oblig. Reconocidas
19981801300900 PLAN DE SEGURIDAD DE MUSEOS.				1.311,38
19981801301040O RESTAURACIØN PIEZAS MUSEOS ESTATALES.				30.000,00
20031801301280O SUMINISTROS VARIOS A MUSEOS				792,00
20041801300800O ADQUISICION DE OBRAS DE ARTE Y BIENES DEL PATRIMONIO HISTO				348.000,00
Total MINISTERIO DE CULTURA				**380.103,38**
27 MINISTERIO DE VIVIENDA				
20052700905780O REHABILITACION DEL TEATRO OLIMPIA EN MEDINA DEL CAMPO (V	0,00			
Total MINISTERIO DE VIVIENDA	**0,00**			
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				
20053100300350O ACTUACIONES EN LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIOS				30.885,07
Total GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				**30.885,07**
Total AOG 47 VALLADOLID	**12.547.180,00**	**12.696.034,25**	**11.176.223,25**	**16.093.251,39**

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos, solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2006 tienen Áreas Geográficas asignadas como Valladolid.

ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CAPITULO 6 "INVERSIONES REALES" DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE, EJERCICIO 2006, EN VALLADOLID.
DATOS A 30 DE JUNIO
DETALLE POR EJERCICIO,ÁREA ORIGEN DEL GASTO Y SECCIÓN.

Euros

Código y literal de la Sección	Crédito Inicial	Crédito Total	Compromiso	Oblig. Reconocidas
2006				
47 VALLADOLID				
13 MINISTERIO DE JUSTICIA				50.245,39
14 MINISTERIO DE DEFENSA				155.998,59
15 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA				7.003,38
16 MINISTERIO DEL INTERIOR	107.000,00	167.913,24	69.143,84	42.996,73
17 MINISTERIO DE FOMENTO	12.440.180,00	12.528.121,01	11.107.079,41	15.350.109,89
19 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES				10.569,50
22 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS				65.339,46
24 MINISTERIO DE CULTURA				380.103,38
27 MINISTERIO DE VIVIENDA	0,00			
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS				30.885,07
Total AOG 47 VALLADOLID	**12.547.180,00**	**12.696.034,25**	**11.176.223,25**	**16.093.251,39**
Total ejercicio 2006	**12.547.180,00**	**12.696.034,25**	**11.176.223,25**	**16.093.251,39**

NOTA: En las columnas de Crédito Inicial, Crédito Total y Compromisos solo figuran importes en aquellos proyectos que en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) del año 2006 tienen Áreas Geográficas asignadas como Valladolid.

184/086897

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 1994140070001 «Obras diversas» fue de 343.602,10 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086898

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

El proyecto señalado en la pregunta es un proyecto genérico del que se efectúa una distribución regionalizada, cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año. A nivel nacional la inversión fue de 23.223.612,72 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086899

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

El proyecto señalado en la pregunta es un proyecto genérico del que se efectúa una distribución regionalizada, cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año. A nivel nacional la inversión fue de 249.756 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086900

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 1998140100001 «Mobiliario y enseres organismos» fue de 13.096,41 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086901

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 1996140110001 «Mantenimiento material de sanidad» fue de 1.413,63 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 199314200001 «Material e instalaciones de enseñanza» fue de 5.799,30 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086903

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

El proyecto señalado en la pregunta es un proyecto genérico del que se efectúa una distribución regionalizada, cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año. A nivel nacional la inversión fue de 38.286.274,96 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086904

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 2005141070001 «Inversiones Infraestructura GIED» fue de 43.774,00 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086905

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 1998141131000 «Adquisición locales y obras mejora y adecuación de las mismas» fue de 4.525,04 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086906

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 1998141131001 «Equipamiento nuevo de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos» fue de 2.019,65 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086907

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

El proyecto señalado en la pregunta es un proyecto genérico del que se efectúa una distribución regionalizada, cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año. A nivel nacional la inversión fue de 208.037,11 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086908

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

El proyecto señalado en la pregunta es un proyecto genérico del que se efectúa una distribución regionalizada, cuya ejecución depende de que, efectivamente, surjan necesidades a lo largo del año. A nivel nacional la inversión fue de 760.512,80 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086909

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Las inversiones realizadas, durante el año 2005, por el Ministerio de Defensa en la provincia de Valladolid ascendieron a 5.697.699,39 euros.

Esta inversión, muy incrementada respecto de lo inicialmente presupuestado, ha sido consecuencia de una reprogramación entre proyectos, dado que las cifras previstas en el Anexo de Inversiones Regionalizadas corresponden a la distribución porcentual de proyectos genéricos para toda España cuya ejecución depende de las necesidades que surjan a lo largo del año.

A 31 de diciembre de 2005, la inversión del proyecto 1992142060005 «Conservación, mejora y sustitución de viviendas sociales y logísticas» fue de 198.332,55 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086910 a 184/086929

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo 1 con la ejecución del proyecto 1997.15.01.0001 denominado «Mobiliario y enseres» gestionado por la Subsecretaría de Economía y Hacienda, Programa 923M, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 4.638 euros (57,1%) para los gastos comprometidos y de 4.638 euros (57,1%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 8.120 euros.

Se adjunta anexo 2 con la ejecución del proyecto 1987.15.101.0005 denominado «Equipos informáticos para las Gerencias territoriales» gestionado por la Dirección General del Catastro, Programa 932M, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 55.010 euros (103,7%) para los gastos comprometidos y de 55.010 euros (103,7%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 53.050 euros.

Se adjunta anexo 3 con la ejecución del proyecto 1990.15.101.0006 denominado «Mobiliario y enseres» gestionado por la Dirección General del Catastro, Programa 932M, en el ejercicio 2005 en la provincia de

Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 30.513 (574,6%) para los gastos comprometidos y de 30.513 (574,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 5.310 euros.

Se adjunta anexo 4 con la ejecución del proyecto 2001.15.08.0001 denominado «Creación del servicio de información territorial. Proyecto Ensenada» gestionado por la Dirección General del Catastro, Programa 932M, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 19.446 (98,6%) para los gastos comprometidos y de 19.446 (98,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 19.730.

Se adjunta anexo 5 con la ejecución del proyecto 1989.15.101.0001 denominado «Revisión, actualización y conservación del Catastro de urbana» gestionado por la Dirección General del Catastro, Programa 932M, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 71.495 euros (178,7%) para los gastos comprometidos y de 71.495 euros (178,7%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 40.010 euros.

Se adjunta anexo 6 con la ejecución del proyecto 1994.15.101.0002 denominado «Elaboración, actualización y conservación de la cartografía para el Catastro de urbana» gestionado por la Dirección General del Catastro, Programa 932M, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 6.378 euros (39,6%) para los gastos comprometidos y de 6.378 euros (39,6%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 16.120 euros.

Se adjunta anexo 7 con la ejecución del proyecto 1997.15.08.0001 denominado «Renovación del catastro de rústica» gestionado por la Dirección General del Catastro, Programa 932M, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 13.333 euros (12%) para los gastos comprometidos y de 13.333 euros (12%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 111.570 euros.

Se adjunta anexo 8 con la ejecución del proyecto 1990.15.14.0001 denominado «Adquisición de mobiliario y enseres TEAC y TEAR» gestionado por el Tribunal Económico Administrativo Central, Programa 932N, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 12.693 euros (60,1%) para los gastos comprometidos y de 12.693 euros (60,1%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 21.130 euros.

Se adjunta anexo 9 con la ejecución del proyecto 1993.15.14.0001 denominado «Adquisición de equipo informático TEAC y TEAR» gestionado por el Tribunal Económico Administrativo Central, Programa 932N, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 6.787 euros (14,9%) para los gastos comprometidos y de 6.787 euros (14,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 45.660 euros.

Se adjunta anexo 10 con la ejecución del proyecto 1997.15.11.0009 denominado «Comunicaciones» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, Programa 931N, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 240 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 240 euros (100%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 240 euros.

Se adjunta anexo 11 con la ejecución del proyecto 1997.15.11.0010 denominado «Integración de sistemas» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, Programa 931N, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 8.750 euros (320,5%) para los gastos comprometidos y de 8.750

euros (320,5%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 2.730 euros.

Se adjunta anexo 12 con la ejecución del proyecto 1997.15.11.0011 denominado «Sistemas de impresión» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, Programa 931N, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 440 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 440 euros (100%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 440 euros.

Se adjunta anexo 13 con la ejecución del proyecto 1998.15.11.0013 denominado «Sistemas groupware» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, Programa 931N, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 462 euros (140%) para los gastos comprometidos y de 462 euros (140%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 330 euros.

Los señores Diputados preguntan, por error, por el proyecto 1997.15.11.0013, siendo el correcto el 1998.15.11.0013.

Se adjunta anexo 14 con la ejecución del proyecto 1998.15.11.0015 denominado «Oficina móvil control financiero» gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, Programa 931N, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 400 euros (100%) para los gastos comprometidos y de 400 euros (100%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 400 euros.

Se adjunta anexo 15 con la ejecución del proyecto 1992.15.302.0001 denominado «Edificios y otras construcciones» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Programa 932A, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 242.860 euros (62,4%) para los gastos comprometidos y de 242.860 euros (62,4%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 389.420 euros.

Los señores Diputados preguntan, por error, por el proyecto 1998.15.302.0001, siendo el correcto el 1992.15.302.0001.

Se adjunta anexo 16 con la ejecución del proyecto 1992.15.302.0002 denominado «Equipos para procesos de información» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Programa 932A, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 43.664 euros (132,8%) para los gastos comprometidos y de 43.664 euros (132,8%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 32.870 euros.

Se adjunta anexo 17 con la ejecución del proyecto 1992.15.302.0003 denominado «Maquinaria, instalaciones y utillaje» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Programa 932A, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 18.521 euros (212,9%) para los gastos comprometidos y de 18.521 euros (212,9%) para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 8.700 euros.

Se adjunta anexo 18 con la ejecución del proyecto 1992.15.302.0005 denominado «Mobiliario y Enseres» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Programa 932A, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 53.256 euros para los gastos comprometidos y de 49.289 euros para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 460 euros.

Se adjunta anexo 19 con la ejecución del proyecto 1993.15.302.0007 denominado «Ofimática» gestionado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Programa 932A, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 206.922 euros para los gastos comprometidos y de 206.922 euros para las obligaciones reconocidas, sobre un crédito previsto de 1.200 euros.

Se adjunta anexo 20 con la ejecución del proyecto 1995.15.302.0001 denominado «Software informático» gestionado por la Agencia Estatal de la Administra-

ción del Estado, Programa 932A, en el ejercicio 2005 en la provincia de Valladolid, indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido nula, sobre un crédito previsto de 9.070 euros.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086952

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que no se produjo ejecución presupuestaria, en el año 2005, en el proyecto por el que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086953

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto por el que se interesan Sus Señorías es de 9.130 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086954

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que no se produjo ejecución presupuestaria, en el año 2005, en el proyecto por el que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086955

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 1986.17.225.0035 «Toda clase de gastos de informes, estudios, trabajos, expedientes e indemnizaciones por pronta ocupación. Compra de terrenos» fue de 0,00 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086956

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 1995.17.225.0045 «Laboratorio central de materiales» ha sido de 54,20 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086957

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 2003.23.225.0010 «Asistencia técnica para el control e inspección de obras en

la Sociedad Estatal Aguas del Duero» ha sido de 51,31 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086958

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 2004.23.225.0005 «Recuperación M. D. río Pisuerga en Arroyo de la Encomienda (Valladolid)» ha sido de 94,85 miles de euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086959

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 2004.23.225.0035 «Restauración ribera río Duratón en Peñafiel» fue de 0,00 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086960

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 2004.23.225.0040 «Acondicionamiento del arroyo Pozomoza de Fuensaldaña» fue de 0,00 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086961

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 2004.23.225.0100 «Recuperación medioambiental en Monasterio de Valbuena» ha sido de 66,18 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086962

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 2004.23.225.0105 «Actuaciones de mejora en el Valle del Esgueva» fue de 0,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086963

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 1995.17.225.0055 «Experiencia de cultivos y escuelas de capacitación» fue de 0,00 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086964

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto 1995.17.225.0060 «Mejora de instalaciones y talleres de aplicaciones industriales» fue de 26,59 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086965

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Durante el año 2005, en el proyecto 1995.17.225.0070 «Enlaces vía radio» no hubo inversión.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086966

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto solicitado por Sus Señorías, es de 7,85 miles de euros.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086967

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto por el que se interesan Sus Señorías es de 123.280 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086969

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1996.17.225.0020, no se ha llevado a efecto ninguna inversión durante el año 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086970

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1996 17 225 0025 «Control aguas superficiales», no se han realizado inversiones durante el ejercicio 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086971

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1999 23 225 0005 «Red de control de nitratos», no se han realizado inversiones durante el ejercicio 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086972

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004.23.225.0055 «Control aguas subterráneas», no se han realizado inversiones durante el ejercicio 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086973

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto solicitado es de 471.140 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086974

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1986.17.225.0025 «Mobiliario y enseres. Confederación Hidrográfica Duero», la inversión durante el año 2005 fue de 57,63 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086975

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto solicitado es de 271.610 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086976

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto solicitado es de 8,93 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086977

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto solicitado es de 116,43 miles de euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086978

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 1986 17 225 0040 «Maquinaria, instalaciones y utillaje» no se han realizado inversiones en el ejercicio 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto solicitado es de 122.690 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086980

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la ejecución del proyecto interesado fue de 75.860 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086981

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que la ejecución del proyecto interesado fue de 505.450 euros.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086982

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En el ejercicio 2005 no se realizaron inversiones con cargo al proyecto 2003 23 225 1255 «Control y seguimiento de vertidos».

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086983

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

A lo largo del ejercicio 2005, no se realizaron inversiones con cargo al proyecto 2003 23 225 1260 «Control del estado trófico de los embalses de la cuenca del Duero».

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086984

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004.23.225.1270 «Asistencia técnica seguridad y salud en cauces» no se realizaron inversiones durante el año 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086985

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Con cargo al proyecto 2004.23.225.1280 «Control calidad biológica» no se realizaron inversiones durante el año 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086986 a 184/086991

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

A continuación se detalla la ejecución, a 31 de diciembre de 2005, de los proyectos de inversión interesados por Sus Señorías, en la provincia de Valladolid:

(euros)

S/O	Prog	Subc	Proyecto	Actuación	Obligación reconocida
3	337B	63	2004180130004	Restauración Canal de Castilla	11.904,57
103	332A	62	1998180140126	Archivo General de Simancas, Valladolid. Reforma estructural, remodelación, restauración	3.837.462,17
103	332B	62	1999180140143	Ampliación biblioteca pública del Estado en Valladolid	0,00
103	333A	62	1997180130004	Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Ampliación y rehabilitación total	3.844.397,47
103	333A	62	2000181030020	Museo Nacional de Escultura de Valladolid. Adquisición y rehabilitación Casa del Sol.	0,00
103	333A	63	2000181030201	Ampliación Museo de Valladolid	77.500,00

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086992

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

El gasto total ejecutado para el proyecto de inversión 2002 25 103 0047 correspondiente al presupuesto del Patrimonio Nacional regionalizado en la provincia de Valladolid ha sido, durante el ejercicio 2005, de 120.028,78 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086993

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

El gasto total ejecutado para el proyecto de inversión 2002 25 103 0048 correspondiente al presupuesto del Patrimonio Nacional regionalizado en la provincia de Valladolid ha sido, durante el ejercicio 2005, de 39.256,28 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086994

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

El gasto total ejecutado para el proyecto de inversión 2002 25 103 0006 correspondiente al presupuesto del Patrimonio Nacional regionalizado en la provincia de Valladolid ha sido, durante el ejercicio 2005, de 24.768,34 euros.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086996

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás, y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la ejecución del proyecto 2001.31.03.0010 denominado «Investigación y actuación Inventario General de Bienes del Estado», gestionado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, Programa 923A en el ejercicio 2005, en la provincia de Valladolid indicando el crédito previsto en el ejercicio 2005, los gastos comprometidos (AD) y las obligaciones reconocidas (OK).

La ejecución por parte de la Sección 31 «Gastos de diversos Ministerios», en la provincia de Valladolid del proyecto indicado en el ejercicio 2005 ha sido de 604.012 euros (99%) para los gastos comprometidos y de 429.219 euros (70,4%) para las obligaciones reconocidas sobre un crédito previsto de 610.000 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCION 31 : GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS

CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2005

PROVINCIA DE VALLADOLID

DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

(importe EUROS)

CENTRO GESTOR	PROG.	CODIGO ECONOMICO	Crédito previsto 2.005	AD G. Comprom.	%	OK O. Reconoc.	%
PROVINCIA DE VALLADOLID							
D.G. del Patrimonio del Estado	923A	640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial	610.000	604.012	99,0	429.219	70,4
Proyecto 2001.31.03.0010		Investigación y actuación Inventario General de Bienes del Estado					

184/087047

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

El Comandante Supremo Aliado, General Jones, en la reunión de Jefes de Estado Mayor de la Defensa de los 26 Estados miembros de la OTAN, celebrada en Varsovia el pasado 8 de septiembre, solicitó un incremento de efectivos y material para alcanzar el cupo comprometido, que en ese momento se encontraba al 85%. Con ese incremento se alcanzarían los 20.000 efectivos.

Después de varias consideraciones, finalmente EE.UU. se ofreció a paliar estas carencias, aportando el material y los efectivos necesarios para que sea posible la expansión del ISAF al este.

El Gobierno español no ha expresado ningún cambio en su modelo de participación, ni en cuanto a número de efectivos ni en cuanto a las restricciones de empleo sobre nuestras fuerzas desplegadas en la zona.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087050

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

El Consejo Atlántico aprobó, el pasado 28 de septiembre de 2006, la ampliación de sus operaciones hacia el Este, para extender su acción a todo el territorio afgano, que es efectiva a partir del 5 de octubre del presente año.

Tal como informó el Ministro de Defensa en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el pasado 19 de octubre de 2006, España no tiene previsto aumentar el contingente militar español, ni asumir nuevas responsabilidades ni cometidos en la misión.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087051

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

La información solicitada fue facilitada por el Ministro de Defensa en comparencia en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 7 de septiembre del presente año.

En esta intervención se explicó que el coste sería de aproximadamente unos 20 millones de euros al mes.

Esta estimación corresponde al período inicial de seis meses. A partir de los seis meses el coste mensual estimado asciende a 6,2 millones de euros.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087059

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

En relación con la ejecución presupuestaria de la cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado de 2006 para el Auditorio de Vitoria, se señala que con fecha 31 de mayo se solicitó al Ayuntamiento la documentación necesaria para tramitar el expediente y hacer efectivo el pago de la ayuda. En tanto que no se ha recibido la documentación requerida en su momento, la citada ayuda no puede ejecutarse.

Madrid, 10 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087061

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

La ejecución del proyecto que interesa a Su Señoría, fue nula en el ejercicio 2005.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087065

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

La Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) suscribió en enero de 1980 una póliza con la entidad de seguros American Life Insurance Company para la cobertura de la asistencia sanitaria del colectivo de MUFACE residente en el extranjero, que ha tenido prórrogas sucesivamente hasta el año 2005, sufriendo en este proceso modificaciones del contenido prestacional, así como la actualización de la cuota abonada por persona protegida, pero sin introducir modificaciones sustanciales sobre aspectos relativos a la vigencia, formas de adjudicación, publicidad y otros elementos obligacionales de la misma.

Igualmente, se indica que la evolución en los últimos años en el sector del aseguramiento sanitario de los expatriados, así como la creciente demanda de publicidad del contenido prestacional por parte de los beneficiarios, y la voluntad de MUFACE de proporcionar la máxima transparencia y simplicidad a todos sus sistemas de cobertura, habría impelido a este organismo a tramitar un procedimiento de convocatoria pública para atender la cobertura de la asistencia sanitaria de los beneficiarios de MUFACE residentes en el exterior, con efectos de 1 de enero de 2006, inspirado en el régimen del Concierto, fórmula habitual de prestación de asistencia sanitaria de MUFACE.

Cumplidos los trámites e informes preceptivos, y una vez examinadas las solicitudes presentadas, la Dirección General de MUFACE, por Resolución de 17 de noviembre de 2005, adjudicó a la entidad DKV Seguros y Reaseguros, S. A. E., la suscripción del concierto.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087069

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, con la que se da cumplimiento al mandato del artículo 122 de nuestra Constitución, dispone, en su artículo 99, que «en cada municipio donde no exista juzgado de primera instancia e instrucción, y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un juzgado de paz», por lo que la justicia de paz constituye el primer escalón de la estructura judicial del Estado.

Y así, en 7.677 municipios del territorio nacional la administración de la justicia está desempeñada por jueces legos, no profesionales, que llevan a cabo funciones jurisdiccionales, si bien su competencia es muy reducida.

Funciones que se encuentran fijadas por el artículo 100 de la citada Ley Orgánica del Poder Judicial:

1. «Los juzgados de paz conocerán, en el orden civil, de la sustanciación en primera instancia, fallo y ejecución de los procesos que la Ley determine. Cumplirán también funciones de Registro Civil y las demás que la Ley les atribuya».
2. «En el orden penal, conocerán en primera instancia de los procesos por faltas que les atribuya la Ley. Podrán intervenir, igualmente, en actuaciones penales de prevención, o por delegación, y en aquellas otras que señalen las leyes».

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087070

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

Las funciones de los Juzgados de Paz en materia de estado civil han sufrido una modificación notable en los últimos años debido, entre otros fenómenos, al auge de la inmigración que ha tenido incidencia directa en todas las secciones del Registro Civil (nacimientos, matrimonios, defunciones) así como a la consolidación de nuevas realidades sociales como por ejemplo las adopciones internacionales y los matrimonios mixtos.

Todo ello ha provocado una mayor complejidad en las tareas encomendadas a los Registros Civiles y, en

consecuencia, de las actuaciones registrales ejercidas, dentro de las competencias delimitadas por la Ley, por los Juzgados de Paz.

Por último, cabe recordar que la Comunidad Autónoma de Galicia ha asumido las funciones de la Administración General del Estado en materia de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087071

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (GP).

Respuesta:

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial prevé diferentes mecanismos para atender las secretarías de los juzgados de paz:

a) Dotación de la correspondiente plantilla de personal al servicio de la Administración de Justicia, en los de poblaciones de más de 7.000 habitantes y en aquellos otros en que la carga de trabajo lo justifique (arts. 50.1 y 51.2 de la mencionada Ley).

b) Constitución de agrupaciones de juzgados de paz atendidas también por personal al servicio de la Administración de Justicia, previstas en el artículo 50.1 y 2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial el cual fue desarrollado posteriormente por el Real Decreto 257/1993, de 19 de febrero.

Por su parte, el apartado 4 del mencionado artículo 50 dispone: «Con sujeción al régimen local, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos podrán promover y efectuar Agrupaciones de Secretarías para que sean servidas por un solo funcionario».

c) Designación, por parte del ayuntamiento, de persona idónea que desempeñe estas funciones mediante una compensación económica con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Por último, cabe recordar que a la Comunidad Autónoma de Galicia le han sido traspasadas funciones de la Administración del Estado, en materia de provisión de medios materiales, económicos y personales para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087074

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Ministra de Medio Ambiente conoce ampliamente la problemática que viene generando la planta de SNIACE y el pasado verano recibió al Presidente de la empresa.

Madrid, 13 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087083

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Su Señoría se informa que las normas, procedimientos y principios que rigen la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado (FCSE) son las recogidas claramente en la Ley Orgánica de FCSE.

Las expresiones a que se refiere Su Señoría tienen, como sabe, su origen en un contexto de transmisión a los medios en su momento de las actuaciones que estaban llevando a cabo las FCSE en relación con la agresión a un Ministro del Gobierno.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087089

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

El Gobierno sigue con atención la situación de Oriente Próximo y cualquier manifestación o acción de grupos terroristas que puedan suponer un peligro para las tropas españolas que participan en la operación de mantenimiento de la paz en Líbano.

La posición del Gobierno iraní sobre el estado israelí no es nueva. El Gobierno y la Unión Europea la han condenado en numerosas ocasiones.

El Gobierno ha adoptado y seguirá adoptando todas las medidas de seguridad que considere necesarias para la protección de nuestras tropas.

El Ministerio de Defensa considera que las Reglas de Enfrentamiento autorizadas por el Departamento de Operaciones de la Paz de Naciones Unidas proporcionan suficiente capacidad a la Fuerza para autoprotección y poder aplicar la Resolución 1701 de Naciones Unidas.

El contingente español desplegado para esta misión dispone de los medios adecuados y se encuentra suficientemente entrenado para cumplir el cometido asignado, como ya explicó el Ministro de Defensa en su comparencia en el Pleno del Congreso del pasado 7 de septiembre.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087094

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno, en cumplimiento de determinadas iniciativas parlamentarias, en orden a reconocer como cotizado a la Seguridad Social el período de tiempo de prestación del Servicio Militar, ha estudiado y valorado, en el marco del Pacto de Toledo y del diálogo social, dicha cuestión.

Dicha valoración, en consecuencia, se sitúa en el propósito de la potenciación de los principios de contribución y proporcionalidad que rigen la Seguridad Social contributiva, así como de la separación de las fuentes de financiación, en función de la naturaleza de la protección, prevista en la Recomendación 1.ª del citado Pacto de Toledo, en su renovación de octubre de 2003.

Bajo estos principios, resulta cuestionable que las cotizaciones sociales hayan de hacer frente al coste que supondría, para el nivel contributivo de la Seguridad Social, el reconocimiento como período cotizado a la Seguridad Social del tiempo dedicado al cumplimiento del Servicio Militar obligatorio.

Con independencia de lo anterior, también habría que resolver las cuestiones de diferenciación y falta de equidad que podría implicar la aplicación de la medida, toda vez que un período de prestación pública obligatoria, igual para todos aquellos que la realizaron, podría tener efectos muy diferentes en el nivel de prestación que podría originar.

Por ello, toda actuación en orden a proponer tal reconocimiento aconseja prudencia en su tratamiento y resolución.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087112

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Naciones Unidas reembolsa una cantidad a cada país contribuyente, que se calcula a partir del personal, equipos y servicios proporcionados para cada operación. Este cálculo se realiza considerando lo establecido en el manual remitido por el Grupo de Trabajo de 2004 sobre equipo de propiedad de los contingentes a la Quinta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el pasado 11 de enero de 2006.

Con estas premisas, deberá acordarse con Naciones Unidas los términos administrativos, logísticos y financieros concretos que regirán la contribución española de personal, equipos y servicios a la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano y los reembolsos y apoyos a proporcionar por esta Organización.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087114

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Los elementos que interesan a Su Señoría son los correspondientes al mando de la Brigada del Sector oriental, los representantes en el cuartel general del Sector occidental, los del cuartel general del mando de la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano y los asignados a la Célula Militar Estratégica de esta Fuerza, en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087115

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El artículo 5.1 de la Ley 11/2002, de 6 de mayo, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, establece que las actividades e informaciones relacionadas con el Centro Nacional de Inteligencia están clasificadas de secreto.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087116

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Actualmente se encuentran desplegados en el Líbano 12 vehículos «Piranhá». Está previsto desplegar 80 vehículos BMR en sus diferentes versiones y no se prevé el despliegue de vehículos VAMTAC.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087117

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Actualmente, el batallón español (Grupo Táctico Anfibio) comprende 522 efectivos. El personal del batallón español, en un futuro, dependerá de la evolución de la operación, estimándose en un máximo de 1.100 efectivos, manteniéndose dentro de los límites numéricos aprobados en Acuerdo del Consejo de Ministros para la participación de unidades militares en operaciones en el exterior.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087118

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Hasta la fecha, no existe una lista definitiva de países que integrarán los efectivos de la Fuerza Provisional de Naciones Unidas en el Líbano, pues la Sección de Generación de Fuerzas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, continúa trabajando con las posibles contribuciones de países miembros de esta organización.

Por el momento, los países que han confirmado su participación y ha sido aceptada por Naciones Unidas, son los que figuran en el anexo adjunto.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PAÍSES QUE HAN CONFIRMADO SU PARTICIPACIÓN Y HA SIDO ACEPTADA POR NACIONES UNIDAS

PAÍS	Nº DE EFECTIVOS
ALEMANIA	2.400 (máximo)
BÉLGICA	300 (estimado)
CHINA	270 (estimado)
DINAMARCA	100 (estimado)
ESPAÑA	1.100 (máximo)
FINLANDIA	200 (estimado)
FRANCIA	2.000 (estimado)
GHANA	800 (estimado)
GRECIA	200 (estimado)
INDIA	900 (estimado)
INDONESIA	800 (estimado)
IRLANDA	100 (estimado)
ITALIA	3.000 (estimado)
MALI	60 (estimado)
NORUEGA	160 (estimado)
NEPAL	800 (estimado)
POLONIA	400 (estimado)
PORTUGAL	140 (estimado)
QATAR	140 (estimado)
REINO UNIDO	200 (estimado)
TANZANIA	100 (estimado)
TURQUÍA	200 (estimado)

184/087121

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Programa de Teleasistencia Móvil para las Víctimas de la Violencia de Género comenzó en el año 2005, por lo que los datos referidos al número de mujeres andaluzas acogidas a dicho programa por provincias y años, al día de la fecha, que se recogen en anexo, se corresponden con los ejercicios 2005 y 2006.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE TELEASITENCIA MÓVIL EN ANDALUCÍA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA

PROVINCIA	AÑO 2005	AÑO 2006
ALMERIA	4	6
CÁDIZ	86	169
CÓRDOBA	31	50
GRANADA	99	148
HUELVA	28	55
JAÉN	26	44
MÁLAGA	90	203
SEVILLA	221	332
TOTAL	**585**	**1.007**

184/087138 a 184/087146

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

No obstante, el Catálogo de Puestos de Trabajo del Cuerpo Nacional de Policía no puede ser desglosado por categorías profesionales ya que muchos de los puestos de trabajo pueden ser desempeñados por distintas categorías profesionales y algunos de ellos por funcionarios de la Administración (por grupos de clasificación).

Por otra parte, previsiblemente a mediados de noviembre tomarán posesión de sus destinos una nueva Promoción de Policías, lo que supondrá la incorporación de dos mil treinta y un funcionarios de la Escala Básica a nivel nacional; cómputo que no se encuentra reflejado en el anexo.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/087152

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de unidades judiciales previstas en la programación del año 2006, para la Comunidad Valenciana, es de 10 unidades judiciales.

a) Plazas de magistrado en órganos colegiados: 2.

— Audiencia Provincial de Alicante: 2.
— Creación sección novena, con sede en Elche.

b) Juzgados: 8.

• Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: 2.

— Catarroja: 1.
— Sagunto: 1.

• Juzgados de lo Penal: 2.

— Orihuela: 1.
— Valencia: 1.

• Juzgados de Violencia sobre la Mujer: 3.

— Alicante: 1.
— Castellón: 1.
— Valencia: 1.

• Juzgados de lo Contencioso-Administrativo: 1.

— Valencia: 1.

Estas unidades judiciales se recogen en dos Reales Decretos:

• Real Decreto 708/2006, de 9 de junio:

— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Alicante.
— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Castellón.

— Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Valencia.

La entrada en funcionamiento de estos juzgados tuvo lugar el día 30 de junio de 2006.

• Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre:

— 2 plazas de Magistrado para la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche.
— Creación Sección Novena, con sede en Elche.
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Catarroja.
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sagunto.
— Juzgado de lo Penal número 2 de Orihuela.
— Juzgado de lo Penal número 15 de Valencia.
— Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Valencia.

La fecha de efectividad de las dos plazas de magistrado, el inicio de actividad de la Sección Novena y la entrada en funcionamiento de los cinco juzgados tendrá lugar el próximo 30 de diciembre. Por lo que respecta a los juzgados de lo penal número 2 de Orihuela y número 15 de Valencia, constituirán sus sedes en Torrevieja y Alzira en virtud del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial del día 20 de septiembre de 2006.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087153

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Por Real Decreto 293/95, de 24 de febrero, se aprobó el traspaso de funciones de la Administración General del Estado a la Comunidad Valenciana, en materia de provisión de medios materiales y económicos, para el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Posteriormente fueron aprobados nuevos traspasos en materia de medios materiales, económicos y personales, mediante Real Decreto 1949/96, de 23 de agosto, y por Real Decreto 1950/96, de 23 de agosto.

En la programación del desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2006 se contempla un total de 10 nuevas unidades judiciales en la Comunidad Valenciana. Estas unidades se han creado mediante los Reales Decretos:

• RD 708/2006, de 9 de junio:

— Juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Alicante.
— Juzgado de violencia sobre la mujer número 1 de Castellón.
— Juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Valencia.

Estos juzgados entraron en funcionamiento el día 30 de junio de 2006.

• RD 963/2006, de 1 de septiembre:

— 2 plazas de Magistrado en la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche. Creación sección novena, con sede en Elche.
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Catarrosa.
— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sagunto.
— Juzgado de lo Penal número 2 de Orihuela.
— Juzgado de lo Penal número 15 de Valencia.
— Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 9 de Valencia.

La fecha de efectividad de las dos plazas de magistrado de la Audiencia Provincial de Alicante, con sede en Elche, el inicio de la actividad de la sección novena y la fecha de entrada en funcionamiento de los cinco juzgados, está prevista para el próximo 30 de diciembre. Ahora bien, los dos juzgados de lo penal de Orihuela y de Valencia constituirán su sede en Torrevieja y Alzira en virtud del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial del día 20 de septiembre de 2006).

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087155

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre, ha recogido el complemento de la programación del año 2006, y en relación con la Comunidad Valenciana se contempla la creación de 7 nuevas unidades judiciales que serán efectivas el próximo 30 de diciembre de 2006. Estas nuevas unidades judiciales serán cubiertas por magistrados y por jueces mediante los correspondientes concursos entre miembros de la Carrera Judicial, a convocar por el Consejo General del Poder Judicial.

Por otra parte en la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2006 se incluyó la dotación económica para incrementar 100 plazas de fiscales.

Por Real Decreto 709/2006, de 9 junio, se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2006, de manera que se han creado en la carrera fiscal 100 nuevas plazas, de las cuales dos corresponden a la primera categoría y noventa y ocho a la segunda.

De las 100 playas indicadas, 53 de ellas han tenido efectividad el pasado 1 de julio de 2006 correspondiendo dos plazas a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Valencia y el resto de las plazas previstas en el artículo 3.3 del citado Real Decreto tendrán efectividad el próximo 31 de diciembre de 2006, correspondiendo:

— A la Fiscalía del propio Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana: dos plazas (una plaza para la propia Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y otra para la adscripción permanente de Alzira).

— A la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante: tres plazas (una para la propia Fiscalía de la Audiencia Provincial, otra para la adscripción permanente de Elche, y otra para la adscripción permanente de Denia).

— A la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón: una plaza.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087171

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta relativa a la firma de la prórroga prevista en el Protocolo General de Colaboración Patrimonial entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, de 18 de julio de 2005, se señala que no se ha realizado la citada prórroga, si bien se mantienen los objetivos fijados en dicho Protocolo, cuyo modo de cumplimiento se está analizando atendiendo tanto la normativa de patrimonio andaluza, como a la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087204 a 184/087235

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las bases informáticas del Anexo de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, el ámbito territorial de clasificación de las actuaciones se realiza por Comunidades Autónomas y Provincias siendo éste el menor ámbito territorial comprendido.

No obstante, si Su Señoría tiene interés en conocer las actuaciones que el Ministerio de Fomento tiene previsto desarrollar en 2006 en la provincia de A Coruña (código provincial 15), de acuerdo con lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2006, esta información se encuentra a su disposición en la página web del Ministerio de Fomento, http:www.fomento.es, pulsando sobre la pestaña «presupuestos e inversiones».

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087274 y 184/087275

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

Para el año 2006, se ha aprobado por parte del Gobierno y con la participación efectiva del Gobierno Vasco, la creación de un total de 3 nuevas unidades judiciales para esa Comunidad Autónoma, recogidas en el Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre.

Estas nuevas unidades judiciales son:

— Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barakaldo.

— Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balmaseda.

— Juzgado de Violencia sobre la mujer número 2 de Bilbao.

La entrada en funcionamiento de estos juzgados está prevista para el próximo 30 de diciembre de 2006.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087276 y 184/087277

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arrúe Bergareche, Marisa (GP).

Respuesta:

El Real Decreto 963/2006, de 1 de septiembre, recoge la creación de las unidades judiciales correspondientes a la programación del año 2006. En lo concerniente al País Vasco se crean 3 nuevas unidades judiciales, y una de ellas es el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Bilbao. La fecha de entrada en funcionamiento está prevista que tenga lugar el próximo 30 de diciembre.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087313

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se significa que la plantilla actual del Subsector de Tráfico de Málaga, es de 239 efectivos.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087314

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se significa que, en la actualidad, existen cuatro vacantes en el Subsector de Tráfico de Málaga.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087324

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles, y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

La información disponible fue facilitada por la Ministra de Sanidad y Consumo, en su comparecencia de 15 de junio de 2005, en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, en la que señaló que el coste económico de los accidentes de tráfico en nuestro país, dentro de los cuales se incluyen los gastos hospitalarios, los de rehabilitación no médica, los costes humanos, los costes de daños materiales y los administrativos, según los últimos estudios, se sitúa en torno a los 14.000 millones de euros, es decir, más o menos el 2% del PIB, similar a la media de los países de la Unión Europea.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087361 a 184/087383

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Matador de Matos, Carmen; Lope Fontagne, Verónica; Naharro de Mora, María Encarnación; Velasco Morillo, Elvira; Vázquez Blanco, Ana Belén, y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña, se especifica el número de trabajadores extranjeros, afiliados y en alta a la Seguridad Social, a 30 de septiembre de 2006, en las provincias por las que se interesan Sus Señorías.

Madrid, 18 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS Y EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL (30-09-2006)

PROVINCIAS	NÚMERO
ALAVA	10.085
ALBACETE	10.603
ALICANTE	95.272
ALMERIA	48.538
AVILA	3.515
BADAJOZ	5.104
BALEARES	86.399
BARCELONA	300.356
BURGOS	10.942
CACERES	5.098
CADIZ	9.797
CASTELLON	35.533
CIUDAD REAL	13.051
CORDOBA	6.044
LA CORUÑA	11.233
CUENCA	7.868
GIRONA	54.563
GRANADA	16.694
GUADALAJARA	11.125
GUIPUZCOA	12.789
ASTURIAS	12.400
CANTABRIA	11.517
CEUTA	2.142

184/087786

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lara Carbo, Teresa de (GP).

Respuesta:

El proyecto de la obra por la que se interesa Su Señoría, fue aprobado por parte de la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente el 19 de julio de 2004.

Tras el procedimiento de licitación, el contrato con la empresa adjudicataria se firmó el día 21 de octubre de 2004 y el acta de comprobación de replanteo el 17 de diciembre. Los trabajos se iniciaron el 18 de diciembre de 2004.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087787

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que el Centro Operativo de Tráfico (COTA) del Principado de Asturias cuenta, en la actualidad, con ocho efectivos, todos del empleo de Guardia Civil.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087835

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General de los Registros y del Notariado, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 23 de la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil y en base a la habilitación contenida en la disposición final primera de la Orden de 1 de junio de 2001 sobre libros y modelos de los Registros Civiles Informatizados, autorizó las oportunas modificaciones en la aplicación de Registros Civiles (INFOREG) al objeto de hacer efectiva la práctica de los asientos en las distintas lenguas oficiales del Estado, remitiendo los textos de los diferentes asientos a las Comunidades Autónomas afectadas para su traducción por sus correspondientes servicios lingüísticos e incorporación posterior al aplicativo.

Recibidas las correspondientes traducciones, el Departamento informático del Ministerio de Justicia ha procedido a la incorporación de los mismos al aplicativo INFOREG y a las correspondientes modificaciones en el mismo al objeto de aprobar una nueva versión plurilingüe.

Por tanto, una vez validada por las Comunidades Autónomas y recibida la oportuna formación por los funcionarios usuarios de las mismas, se desplegará la nueva versión del aplicativo con la posibilidad de realizar las inscripciones en las diferentes lenguas oficiales en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 citado.

Por otra parte, con fecha 17 de mayo de 2006 el Ministerio de Justicia y la Entidad Pública Empresarial Red.es suscribieron el «Convenio Marco de colaboración para la puesta en marcha del programa «Registro Civil en Línea» incluido en el Plan Avanza» siendo sus dos actuaciones básicas la de digitalización de libros registrales y la de informatización de los Juzgados de Paz, culminando así el proceso de informatización de los Registros Civiles, estando previsto que a finales del año 2008 estén informatizados todos los Registros Civiles, tanto principales como delegados.

En consecuencia, con carácter progresivo y en el plazo indicado se implantará la versión plurilingüe en todos los Registros Civiles con lengua oficial propia, y se habrá culminado el proceso de informatización cumpliendo las exigencias exigidas por la pluralidad lingüística existente en el territorio español.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087838

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Banco Mundial ha puesto en marcha una nueva estrategia para promover el buen gobierno y la lucha contra la corrupción en los países en desarrollo, en el marco de su mandato de reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo.

El Gobierno español ha expresado su apoyo a esta nueva estrategia del Banco Mundial, sumándose a su proyecto de hacer frente a los problemas de corrupción que, con frecuencia, frenan la iniciativa individual y el crecimiento económico en muchos países, consciente de que la tarea no es fácil.

El Banco deberá tantear cuidadosamente sus actuaciones a fin de no adentrarse en terrenos que le están vedados por sus propios Estatutos, y ajustarse a los propios planes de buena gobernación y de lucha contra la corrupción que hayan diseñado las autoridades del país. Las instituciones financieras internacionales operan a partir de iniciativas nacionales, y es muy importante que reconozcan lo que llamamos la «propiedad» (ownership) de los programas, sean de estabilidad macro, de desarrollo a medio plazo o de reformas institucionales o sociales. Por el mismo motivo, interesa que al buscar otros interlocutores dentro de la sociedad, el Banco no olvide que, junto a la conveniencia de que los Gobiernos consulten extensamente dentro de la sociedad, está el reconocimiento de que la gestión política es responsabilidad encomendada, precisamente por la sociedad, al gobierno que detenta legítimamente el poder.

Por otro lado, el Banco tendrá que emitir juicios y valoraciones acerca de la relevancia del tema corrupción en los países. Sin embargo, no es éste un trabajo que pueda apoyarse en ningún marco analítico establecido y compartido en el mundo profesional. Resulta difícil, imposible en algunos casos, la utilización de indicadores homogéneos en esta materia.

También es importante tener en cuenta que la posibilidad del Banco de influir positivamente sobre la política económica del país consiste en mantener abiertas sus líneas de apoyo —financiero o técnico— en la medida en que los programas del gobierno le reserven un espacio operativo y no de retirarse del mismo.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087839

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La preocupación por los riesgos potenciales que los centros financieros offshore (CFO) podían plantear al sistema financiero internacional ha dado lugar a la aparición de diversas iniciativas de carácter multilateral, entre las que se encuentra el programa de evaluación de CFO del Fondo Monetario Internacional (FMI). Este programa, puesto en marcha en el año 2000, aborda fundamentalmente dos cuestiones:

a) Si la supervisión en tales centros resultaba adecuada.

b) La disponibilidad de datos estadísticos.

Estos programas tienen dos componentes principales:

- Evaluaciones tanto del cumplimiento por parte de los distintos CFO de las normas y estándares sobre supervisión e integridad, como de las vulnerabilidades y riesgos potenciales existentes.
- Asistencia técnica.

Aunque las evaluaciones de la mayoría de los CFO caen dentro del alcance de los trabajos de supervisión del Fondo, estos programas tienen un carácter voluntario y se realizan fuera del marco de los programas de evaluación del sector financiero (FSAPs) del Fondo. La publicación de la parte del informe en la que se describe las actividades del centro financiero y de su sistema de supervisión son también optativas para el país, aunque el informe completo tiene carácter confidencial.

Aprovechando la experiencia adquirida, en el año 2003 el Directorio Ejecutivo revisó este programa para asegurarse de la consistencia con el mandato del Fondo, sus conocimientos y recursos, y para discutir cuál debía ser el papel de la institución en los CFO en el futuro, dentro del marco de los trabajos del Fondo sobre el sector financiero. En esta revisión se acordó que los programas que se realizasen en el futuro deberían caracterizarse por cuatro elementos fundamentales:

- Seguimiento y control regular de las actividades de los CFO y del cumplimiento de las normas y estándares de supervisión.
- Reforzamiento de la transparencia de los sistemas de supervisión y actividades de los CFO.
- Asistencia técnica, en colaboración con los donantes bilaterales y multilaterales, para aplicar las recomendaciones de las evaluaciones.
- Colaboración con las instituciones y organismos que fijan los códigos y estándares, y con los órganos de supervisión, tanto de los centros financieros offshore como onshore, con vistas a reforzar dichos estándares e intensificar el intercambio de información.

El Directorio consideró que la participación de los CFO en estas evaluaciones y controles debía continuar siendo voluntaria.

El Gobierno español ha apoyado firmemente y fomentado las diversas iniciativas que la comunidad internacional ha puesto en marcha para reforzar la estabilidad financiera internacional.

En este sentido, los programas de evaluación de los CFO del FMI merecen una valoración muy positiva. En primer lugar, las actuaciones de la institución en este ámbito están plenamente justificadas, dado que garantizar la estabilidad financiera internacional constituye precisamente su finalidad básica. Por ello, se considera que el seguimiento de las actividades de los CFO y de su cumplimiento de las normas y estándares en materia de supervisión e integridad deben ser un elemento básico de los trabajos que el Fondo realiza en relación al sector financiero.

La experiencia obtenida con estos programas muestra que éstos han contribuido de forma significativa a mejorar los sistemas de supervisión y regulación existentes en estos centros financieros, y que han favorecido una mayor transparencia y diseminación de datos por parte de los mismos. Así, muchos de los CFO que han contactado con el Fondo en el marco de estos programas han introducido, en respuesta, reformas sustanciales orientadas a reforzar sus marcos regulatorios y de supervisión, especialmente aquellos de mayor tamaño localizados en países industrializados.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087902

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Respuesta:

Las maniobras llevadas a cabo a finales del mes de septiembre del presente año, corresponden al desarrollo del ejercicio GUION que se vienen realizando anualmente desde el año 1978, en la zona Norte de España. Responde a la necesidad de adiestramiento operativo de las unidades ligeras.

El Ministerio de Defensa informó del desarrollo del mismo, así como de las medidas establecidas, a:

— Subdelegado del Gobierno en Vizcaya.
— Secretario de Estado de Seguridad.
— Dirección General de la Guardia Civil.
— Comisario Jefe Territorial de la Ertzaintza de Vizcaya.
— Autoridad Portuaria de Bilbao.

En resumen, tal como informó el Ministro de Defensa en la Sesión de Control al Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados del día 4 de octubre pasado, el ejercicio se desarrolló en condiciones de absoluta información a las autoridades y transparencia de cara a la ciudadanía.

Madrid, 17 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088021 a 184/088024

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso (GP).

Respuesta:

En el primer semestre de 2006, la balanza de servicios acumuló un superávit de 5.378 millones de euros, 3.182 millones menos que en el mismo período del año anterior.

En el capítulo del turismo, las entradas de turistas prolongaron la tendencia iniciada en 2004 y aumentaron un 6% interanual, por la recuperación de las principales economías emisoras de turistas hacia España y nuestra ventaja en términos de seguridad frente a destinos alternativos. Sin embargo, los ingresos disminuyeron un 1,9%, ya que se produjo una caída del gasto medio por turista debida, en buena parte, al acortamiento de la estancia media. Los pagos, por su parte, moderaron su crecimiento pero continuaron registrando una tasa elevada, 12,2%, por el mantenimiento del ciclo expansivo de la economía española, la bonanza de la renta de las familias y la mayor propensión de los españoles a viajar al exterior.

En los seis primeros meses de 2006, el déficit comercial de España se situó en 38.567 millones de euros, fob/fob, de acuerdo con la balanza de pagos publicada por el Banco de España. Este desequilibrio supone una ampliación de 6.647 millones respecto al registrado en el mismo período de 2005, de los que 2.532 millones se deben a la evolución de los precios y 4.115 millones al volumen de los intercambios.

El aumento del déficit refleja el alza del precio de la energía y el diferencial positivo de crecimiento de la economía española frente al de sus principales socios comerciales.

En el primer semestre del año, la tasa de crecimiento interanual de las exportaciones ha repuntado con fuerza hasta el 12,3%, diez puntos más que en el mismo período de 2005, por la aceleración del comercio internacional y la recuperación económica de nuestros principales compradores.

La tasa de incremento de las importaciones también ha registrado un notable dinamismo, aunque de menos intensidad, pasando del 9,8% al 14,8%, impulsados por la fortaleza de la demanda interna y por la evolución fuertemente alcista de los precios internacionales de los productos energéticos. De hecho, el déficit energético ha supuesto, hasta junio, casi tres cuartas partes del crecimiento del déficit comercial en valor absoluto, ante lo que se han elaborado una serie de planes para aumentar el ahorro energético y fomentar la producción y uso de energías renovables.

En el primer semestre de 2006, la balanza por cuenta corriente acumuló un déficit de 44.599 millones de euros, el 27,1% más que en el mismo período del año anterior. Este resultado fue debido al comportamiento de los saldos comercial y de servicios.

El déficit comercial aumentó el 20,8% en términos interanuales, ya que la fuerte aceleración de las

exportaciones, que crecieron el 12,3% interanual, impulsadas por la aceleración del comercio mundial, la recuperación económica de nuestros principales socios comerciales y los planes puestos en marcha por el Gobierno para impulsar y diversificar nuestras ventas al exterior, no fue suficiente para compensar el dinamismo de las importaciones, 14,8% interanual, favorecidas por la fortaleza de la demanda interna y la evolución fuertemente alcista de los precios de los productos energéticos en los mercados internacionales.

En el primer semestre de 2006, la economía española registró una necesidad de financiación frente al exterior de 42.605 millones de euros. Este resultado es la consecuencia directa del extraordinario impulso de la inversión, que alcanzó el 33% del PIB, el más alto de la Unión Europea y que supera a la tasa de ahorro, 23% del PIB, de las más altas también de la Unión Europea. También es consecuencia del superior dinamismo de nuestra economía.

El déficit exterior y su incremento respecto a la cifra de 2005, se puede desagregar en función de la ampliación del déficit corriente y del menor superávit de capital.

Dentro del déficit corriente, y siempre en términos de porcentaje del PIB, el déficit comercial se amplió en cuatro décimas hasta alcanzar el 7,9%, al crecer las importaciones 1,1 puntos porcentuales más que las exportaciones en términos interanuales (en 2005 esta brecha fue de casi seis puntos). El superávit de servicios pasó de 2,1% a 0,9% del PIB, por la disminución de los ingresos netos por turismo, mientras que el déficit de servicios no turísticos aumentó una décima hasta el 1,2% del PIB. Finalmente, los déficit por rentas primarias y transferencias corrientes se ampliaron en una décima, llegando al 1,5% y al 0,8% del PIB, respectivamente, a pesar de que en ambos casos se registraron aumentos interanuales de los ingresos superiores a los de los pagos.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088027

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Salord Torrent, Juan (GP).

Respuesta:

Las dos fincas registrales de la propiedad denominada «batería de Llucalari», en el término municipal de Alayor, han sido revertidas a los causahabientes de sus antiguos propietarios, en noviembre de 2005.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088068

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliver Sagreras, Isabel María (GS).

Respuesta:

La inversión prevista para 2006 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es de 325.000 euros, de los cuales 300.000, corresponden al primer pago de la construcción, adjudicada mediante concurso público, de un barco para el servicio de vigilancia de la Reserva Marina de Cala Ratjada por un importe total de 424.908 euros y los 25.000 restantes, al suministro de un vehículo telemandado o robot submarino de inspección remota de poca profundidad (hasta 70 m.). Además de 10.000 euros para hacer una evaluación sobre el impacto del buceo de recreo. Los pagos correspondientes están programados para los próximos meses de noviembre y diciembre, en función de los plazos de construcción/fabricación parcial y/o entrega de ambos suministros.

Asimismo, el MAPA ha previsto realizar una inversión total, en los próximos tres años (2007, 2008 y 2009), de 815.500 euros, para mantenimiento, protección y coordinación (vigilancia, funcionamiento de la embarcación, etc.); para el seguimiento pesquero de la Reserva marina, mediante Convenio con el Instituto Español de Oceanografía y para la adquisición de material y equipos de buceo y obtención de imágenes, tanto en superficie como submarinas.

Por parte del Gobierno balear, se prevé que contribuirá al servicio de mantenimiento, protección y coordinación para el período de los tres años, con un total de 421.000 euros.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088069

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rivero Alcover, Gloria Elena (GS).

Respuesta:

El 27 de diciembre de 2002 se suscribió el Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo del II Plan Integral de Empleo de Canarias.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, la disposición adicional decimoquinta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, establecía que el Servicio Público de Empleo Estatal iba a aportar 42.070.850 euros a la financiación, en el año 2006, del Plan Integral de Empleo de Canarias, cantidad que ha sido transferida en su integridad a la Comunidad Autónoma de Canarias.

La aportación del Servicio Público de Empleo Estatal se efectúa de forma global para el desarrollo del Plan Integral de Empleo de Canarias en toda la Comunidad, sin diferenciación por islas, correspondiendo a la Comunidad Autónoma la ejecución y aprobación de las acciones concretas de políticas activas previstas en el Convenio de colaboración.

El citado Convenio de colaboración finaliza su vigencia el 31 de diciembre de 2006, estando prevista la firma de un nuevo convenio para el desarrollo del III Plan Integral de Empleo de Canarias.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088220

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El total del personal militar en activo, a 1 de septiembre de 2006, es de 122.814 personas.

En la misma fecha existían, en los tres ejércitos, los siguientes efectivos en servicio activo:

Oficiales Generales	232
Total Oficiales (todos los empleos)	16.142
• Coronel / Capitán de navío.....1.073 • Teniente Coronel / Capitán de Fragata.....2.358 • Comandante / Capitán de Corbeta.....3.765	
Total Suboficiales (todos los empleos)	27.456
Tropa Profesional	74.735

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088370

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Respuesta:

El domingo 24 de septiembre, el Ministro de Industria, Turismo y Comercio no utilizó ningún helicóptero para sus desplazamientos. Por tanto, no es posible señalar las razones por las que se interesa Su Señoría.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088371

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Respuesta:

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio no realizó ninguna actividad ministerial el pasado 24 de septiembre en la Costa Brava, ya que no estuvo allí.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088372

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Respuesta:

No es posible facilitar el coste del helicóptero utilizado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio el domingo 24 de septiembre ya que tal día el Ministro no utilizó ningún helicóptero para sus desplazamientos.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088373

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Nadal i Aymerich, María Dolores (GP).

Respuesta:

No es posible especificar las funciones asignadas al helicóptero utilizado por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio el domingo 24 de septiembre ya que tal día el Ministro no utilizó ningún helicóptero para sus desplazamientos.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088402 a 184/088979

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rico Ruiz, César Antonio (GP).

Respuesta:

Se adjunta como anexo un fichero Excel con el número de personas extranjeras empadronadas en los municipios solicitados de la provincia de Burgos, desglosado por las nacionalidades solicitadas.

Esta información se ha obtenido a partir de los datos referidos a la Explotación Estadística del Padrón Municipal a 1 de enero de 2005, que es la última que se encuentra disponible para su difusión.

Madrid, 24 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/089148

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel; González Segura, Pilar; Muñoz Uriol, Ángeles; Salom Coll, María; Torme Pardo, Ana, y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Sus Señorías se señala que la razón fue que en la fecha interesada no hubo Consejo de Ministros de Justicia e Interior.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**